

FRANCISCO CASTAÑEDA

NUEVOS ESTUDIOS

HISTORIA · POLÍTICA · LITERATURA · CRÍTICA
SOCIOLOGÍA · ARTE · DERECHO INTERNACIONAL
ENSEÑANZA U. D. A.

TOMO SEGUNDO

FRANCISCO CASTAÑEDA

NUEVOS ESTUDIOS

HISTORIA - POLITICA - LITERATURA - CRITICA -
SOCIOLOGIA - ARTE - DERECHO INTERNACIONAL -
ENSEÑANZA α, α, α,

TOMO SEGUNDO



SAN SALVADOR
IMPRENTA NACIONAL
1919



LA CONFRATERNIDAD LATINO-AMERICANA

SU DESARROLLO EVOLUTIVO

Verdadero fin del Pan-Americanismo

UN hecho trascendentalísimo—de que el político ha de tomar nota, y que el sociólogo debe estudiar detenidamente—acaba de cumplirse, con motivo de los desgraciados acontecimientos que han venido desarrollándose en México, y del conflicto internacional, que pareció inminente, entre este convulsionado país y los Estados Unidos de América.

El hecho a que me refiero es la generosa y levantada actitud asumida por las tres más importantes naciones de Sud-América—Argentina, Brasil y Chile, formando la *entente* A. B. C.—por medio de sus representantes diplomáticos en la ciudad de Washington, al intervenir con sus buenos oficios entre los dos países contendientes, a fin de encontrar el acuerdo y la forma que contribuyeran a evitar el conflicto, y, con él, sus desastrosas consecuencias.

Nota simpática, y de mundial resonancia, fué la iniciativa de esa mediación; y tanto el coloso del norte, constituido en vocero y reivindicador de los fueros de la humanidad y del derecho, como el rudo soldado, sostenedor fiel y valiente de la autonomía nacional de su patria; respetuosos ambos a los principios de justicia y civilización invocados, aceptaron de grado la mediación; a la que, respondiendo a los naturales sentimientos de solidaridad, adhirieron gustosos los demás países latino-americanos.

Las Conferencias de Niágara Falls, originadas de la aceptación de los buenos oficios del A. B. C. sud-americano, han

SECCION SALVADOREÑA

BIBLIOTECA NACIONAL
ESTADOS UNIDOS DE EL SALVADOR

tenido en suspenso, durante dos meses, los ánimos de todo un continente, y los debates de tan ilustre asamblea han interesado a los órganos de la prensa de todas partes; llegándose al colmo de la complacencia al conocerse las resoluciones adoptadas en aquellos debates, las cuales tuvieron como mira primordial evitar la guerra entre los Estados Unidos y México.

Tales resoluciones, si no satisfacen por completo las aspiraciones de los partidos extremistas, concilian sí los principios fundamentales que entraron en juego en la contienda; porque en tanto que la autonomía mexicana quedó incólume, con el desistimiento de los Estados Unidos de sus exigencias, tocante a reparaciones de ofensas reales o imaginarias, y el prometido retiro de sus fuerzas del territorio mexicano, desapareció de la escena política el caudillo que, con razón o sin ella, era el punto objetivo de la contienda.

Como quiera que sea, y desde cualquier punto de vista que se contemple el resultado de las Conferencias de Niágara Falls, es lo cierto que el A. B. C. es desde ahora, y en virtud de ese resultado, una entidad, moral y política, y la que ya no podrá prescindirse cuando de la suerte del continente se trate: un punto luminoso en el oscuro horizonte del incierto porvenir de toda una raza; punto hacia el cual han de converger las miradas de nuestros pueblos, no para entrar en luchas de ningún género, sino para fortalecer su espíritu y unificar su criterio, y llegar por medio de la cohesión que la comunidad de intereses reclama, a inspirarse en los mismos ideales y en idénticos sentimientos.

Ante estas consideraciones todo pensamiento es pálido y de escaso valor; y a la mente acuden, como bandada de mariposas de luz, los grandes ideales y los gloriosos recuerdos que hacen de la historia latino-americana algo esencialmente sugestivo y trascendental. Siéntese emerger del fondo mismo de esa historia, algo como un soplo regenerador que, vigorizando los pulmones de las nuevas generaciones, las habilitará para una vida más lógica y más activa en la consecución de los destinos del continente.

La evocación de los esfuerzos hechos por llegar a la meta que se columbra, se impone: los destellos del pasado, con sus legendarios prestigios, han de iluminar la senda que conducirá al porvenir, ya que, como se sabe, la historia en su apretado engranaje no puede prescindir del encadenamiento de la causa y el efecto, del antecedente y el consecuente.



Los espíritus generosos que, de una u otra manera, contribuyeron a la emancipación política de las que fueron colonias españolas, queriendo la estabilidad de tan inestimable bien, como base y garantía de la libertad, pensaron desde un principio en los medios y en la forma que podían asegurar aquélla; y, en consecuencia, desde 1810, cuando apenas se había dado el grito de independencia en Caracas, Buenos Aires, Quito, Bogotá y Dolores, algunos ilustres sud-americanos lanzaron la idea de una confederación hispano-americana con tal objeto; idea que por entonces, sin duda por prematura, no alcanzó el eco y el apoyo que merecía.

En el ánimo de Bolívar— a la sazón en los albores de sus luchas y de sus glorias— se arraigó, sin embargo, esa idea, con tanta claridad y firmeza, que ella fué, con la de la unión interna de los países que libertara, la constante obsesión de toda su vida, a la vez que el pensamiento más grande y trascendental de cuantos germinaron en su cerebro.

En 1815, después de sufrir los reveses bélicos que le obligaron a buscar asilo en las playas de Jamaica, pensando en la soledad de su destierro en el porvenir de América, y dando por hecha la emancipación de todos los pueblos que la habitaban, con el entusiasmo y la clarividencia del genio escribía en carta particular lo siguiente:

«Es una idea grandiosa pretender formar de todo el nuevo mundo una sola nación, con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería por consiguiente tener un mismo gobierno que confederase los diferentes estados que hallan de formarla; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen la América. ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! ¡Ojalá algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto Congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios, a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo! Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración».

Estas lejanas esperanzas, apenas esbozadas en las anteriores frases— y eso en forma dubitativa— tornáronse, andando los años, en profundas convicciones y deliberado propósito, supremo ideal de las épicas hazañas realizadas en pro de la inde-

pendencia de los pueblos. Véase, sino, el tono empleado por el mismo Bolívar en 1818, al dirigirse oficialmente al gobierno de Buenos Aires, por medio de uno de sus miembros:

«Luego que el triunfo de las armas de Venezuela—le dijo—complete la obra de su independencia, o que circunstancias más favorables nos permitan comunicaciones más frecuentes y relaciones más estrechas, nosotros nos apresuraremos con el más vivo interés a entablar por nuestra parte el pacto americano, que formando de todas nuestras repúblicas un cuerpo político, presente la América al mundo con un aspecto de majestad y grandeza, sin ejemplo en las naciones antiguas. La América así unida, si el Cielo nos concede este deseado voto, podrá llamarse la reina de las naciones, la madre de las repúblicas. Yo espero que el Gobierno de La Plata con su poderoso influjo cooperará eficazmente a la perfección del edificio político a que hemos dado principio desde el primer día de nuestra regeneración».

De la convicción y el propósito, el pensamiento de Bolívar acerca de la confederación latino-americana pasó a los consejos de gabinete, siendo éste uno de los principios primordiales del gobierno de la Gran Colombia, glorioso organismo, obra exclusiva del Libertador, y al cual él comunicaba inspiración y vida. Persiguiendo aquel pensamiento, fueron enviadas de Bogotá, en 1821, dos plenipotencias, una a Sud-América y la otra a México; y en las instrucciones de la primera el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolívar—don Pedro Gual—consignó estos inolvidables conceptos:

«Mas, repito a usted que de cuanto llevo expuesto nada interesa tanto en estos momentos como la formación de una liga verdaderamente americana. Pero esta confederación no debe formarse simplemente sobre los principios de una alianza ordinaria para ofensa y defensa: debe ser mucho más estrecha que la que se ha formado últimamente en Europa contra las libertades de los pueblos. Es necesario que la nuestra sea una sociedad de naciones hermanas, separadas por ahora y en el ejercicio de su soberanía por el curso de los acontecimientos humanos, pero unidas, fuertes y poderosas para sostenerse contra las agresiones del poder extranjero. Es indispensable que usted encarezca incesantemente la necesidad que hay de poner desde ahora los cimientos de un Cuerpo *anfictiónico* o asamblea de plenipotenciarios que dé impulso a los intereses comunes de los estados americanos, que dirima las discordias que puedan suscitarse en lo venidero entre pueblos que tienen unas mismas costumbres y unas mismas hábitos, y que por falta de una institución tan santa pueden quizá encender las guerras funestas que han desolado otras regiones menos afortunadas. El Gobierno y pueblo de Colombia están muy dispuestos a cooperar a un fin tan laudable, y desde luego se prestarían a enviar uno, dos o más plenipotenciarios al lugar que se designase, siempre que los demás

estados de América se prestasen a ello. Entonces podríamos, de común acuerdo, demarcar las atribuciones de esta asamblea verdaderamente augusta. Usted está autorizado para arreglar este punto interesantísimo con los gobiernos supremos del Perú, Chile y Buenos Aires, si lo juzgasen también útil y necesario».

De acuerdo con estos conceptos, y como resultado de las dos plenipotencias antedichas, concluyéronse tres tratados entre los enviados colombianos y los gobiernos del Perú, Chile y México, en los cuales se estipuló que tan pronto como se lograra que los estados de la América antes española adhirieran al pacto de unión, liga y confederación, «se reuniría una Asamblea General de todos ellos, compuesta de sus plenipotenciarios, con el encargo de cimentar de modo sólido y estable las relaciones íntimas que deben existir entre todos y cada uno de ellos, y que le sirviera de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de sus tratados públicos cuando ocurrieran dificultades, y de juez árbitro y conciliador en sus disputas y diferencias».

Entonces fué cuando—tal vez sin conocer los trabajos de la diplomacia colombiana, guardados aún bajo el sigilo de las respectivas cancillerías—el sabio centro-americano José Cecilio del Valle, anticipándose al juicio de la generalidad de sus conciudadanos, concibió su hermoso «sueño» sobre la necesidad de una federación general de los nuevos estados americanos; sueño escrito el 22 de febrero de 1822, publicado después el 4 de marzo de 1824, en el periódico titulado «El Amigo de la Patria», redactado por Valle, y que tántos y tan expresivos elogios alcanzó para su autor, y tánta gloria para Centro-América, al ser tomado en cuenta el importante proyecto que expone.

Por insinuaciones de Valle, o coincidiendo con su manera de pensar, la Asamblea Nacional Constituyente de Centro-América dictó su célebre decreto de 6 de noviembre de 1823, excitando a todos los cuerpos deliberantes de ambas Américas para una confederación general. En cumplimiento de este decreto, y para trabajar por la realización del proyecto de confederación, el Triunvirato Ejecutivo nombró como plenipotenciario suyo ante los gobiernos de Colombia, Perú, Chile y Buenos Aires al doctor don Pedro Molina, Diputado de dicha Asamblea, y hombre de elevadas aspiraciones y que, como el que más, anhelaba la libertad y la unión de los pueblos americanos.

El nombramiento del doctor Molina tuvo lugar el 10 de marzo de 1824, y pocos días antes—el 27 de febrero—habían sido redactadas por Valle—Jefe del Ejecutivo Nacional desde el 5 del mismo febrero—las instrucciones a que tenía que sujetarse en el desempeño de su misión. Entre esas instrucciones, bajo la denominación de «objetos políticos», figuran las siguientes:

«3.—Hará presente que desde el año de 1821 se manifestó en esta capital, el interés que tenían los estados de América en

elegir diputados que unidos en la Provincia de Costa-Rica, en la de León, o en otra central de este continente, formasen un Congreso General y trazasen el plan más útil para que las naciones del nuevo mundo no fuesen presas de invasores externos y se elevasen por tratados de alianza y comercio recíproco al grado de poder y riqueza a que pueden subir. Manifestará que si la Europa se junta en Congreso cuando la llaman a la unión cuestiones de alta importancia, la América debe unirse también en Asamblea o Cortes generales cuando la necesidad de SER o el interes de existencia más general la obliga a congregarse; y en atención a todo ofrecerá que esta República enviará los diputados correspondientes al Congreso General que se forme con el objeto de conservar la integridad territorial y absoluta independencia de cada una de las de América»

«8.—Felicitará al Presidente Libertador de Colombia don Simón Bolívar, por el celo heroico con que ha sostenido la libertad de su patria y auxiliado a otros estados de Sud-América en la defensa de la suya; y le manifestará los deseos que tiene este Gobierno de que empeñe sus respetos para los objetos que indican los artículos anteriores»

El doctor Molina salió de aquí con rumbo a Sud-América, y sus trabajos, unidos a los de otros americanos eminentes, deben haber influido en el ánimo del Libertador, para la expedición de lá circular de 7 de diciembre del propio año de 1824, invitando a los gobiernos de la América antes española para que en el término de 6 meses, es decir, el 1^o. de junio de 1825, enviasen dos plenipotenciarios cada uno para un Congreso General en Panamá, cuyo principal objeto debía ser el de la confederación latino-americana.

Conocidos son los levantados conceptos de la circular de Bolívar. «Después de quince años—decía—de sacrificios consagrados a la libertad de América, por obtener un sistema de garantías que en paz y guerra sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre si a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos.

Establecer aquel sistema, y consolidar el poder de este gran cuerpo político, pertenece al ejercicio de una autoridad sublime, que dirija la política de nuestros gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios, y cuyo nombre sólo, calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios nombrados por cada una de nuestras repúblicas, y reunidos bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español».

Y después de indicar a Panamá como punto de reunión de la asamblea, encareciendo lo ventajoso de su posición mundial,

concluía: «El día que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes, se fijará en la historia diplomática de América una época inmortal. Cuando después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho público, y recuerde los pactos que consolidaron su destino, registrará con respeto los protocolos del Istmo: en ellos encontrará el plan de las primeras alianzas, que trazará la marcha de nuestras relaciones con el universo»

El general Santander, vice-Presidente de Colombia, encargado del Poder Ejecutivo, al contestar en 25 de febrero de 1825 la circular de Bolívar, y dando al pensamiento de éste mayor amplitud, hizo extensiva la invitación a los gobiernos de los Estados Unidos del Norte y del Brasil, como se verá por este párrafo del texto de la respuesta: «Con respecto a los Estados Unidos, he creído muy conveniente invitarlos a la Augusta Asamblea de Panamá, en la firme convicción de que nuestros íntimos aliados no dejarán de ver con satisfacción el tomar parte en sus deliberaciones de interés común a unos amigos tan sinceros e ilustrados. Las instrucciones que con este motivo se han transmitido a nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Washington, de que acompaño copia, os impondrán extensivamente de los principios que me han estimulado a tomar esta resolución. Igualmente me han inducido a recomendar a dicho Enviado el manifestar al representante del Emperador del Brasil en los Estados Unidos las buenas disposiciones en que está la República de Colombia hacia su imperio».

Un año después —el 12 de febrero de 1826— el Presidente de la República Federal de Centro-América, general don Manuel José Arce, concedió «poder general y plena facultad» para representar a dicha República en el Congreso de Panamá a los doctores don Antonio Larrazábal y don Fedro Molina, quienes, fieles a su deber, fueron de los primeros en concurrir a las sesiones del Congreso.

Este fué instalado el 22 de junio de 1826. «Hoy se puede llamar el día de América. Desde hoy los pueblos gozan de toda su libertad política, y los individuos, de la que se conforma con sus pactos sociales», Estas elocuentes palabras, consignadas en documentos oficiales de la época, condensan el juicio que desde entonces hasta ahora prevalece tocante a aquel memorable Congreso.

Tanto en la concepción del pensamiento de que se originó, como en la aceleración de la fecha en que él debía reunirse, cúpole a Centro-América honrosa parte. Al cabo de un siglo de luchas por el derecho, y cuando los principios invocados por el Libertador recobran su trascendental interés, justo es, pues, que nosotros los centro-americanos reclamemos para nuestra Patria el galardón y la gloria que por aquélla le corresponde.

*
* *

A los hechos que dejo esbozados, de capital importancia en la vida de los países latino-americanos, consagra el historiador Marure una brillante página de su obra «*Bosquejo Histórico*» que, aun a riesgo de parecer redundante, juzgo oportuno reproducir aquí. Dice Marure:

«Hecha la independencia, el primer cuidado de los gobiernos de América, era el de conservarla y precaverse contra cualquiera tentativa de reconquista. Las noticias, aunque exageradas y muchas veces supuestas, que continuamente se recibían, de que en Europa se hacían preparativos hostiles contra el nuevo continente, persuadían más y más de la necesidad de prepararse contra cualquier evento inesperado. Las nacientes repúblicas trataron de ponerse de acuerdo sobre tamaño asunto, y entonces se concibió el proyecto de reunir en América un Congreso general, capaz de oponerse a las ambiciosas pretensiones de la Santa Alianza, y en aptitud de sostener los intereses de la libertad naciente de los pueblos americanos, así como aquélla se había formado para perpetuar el absolutismo en el mundo viejo.

El proyecto de una confederación continental, ciertamente, no es originario de Guatemala, como lo pretendieron algunos de sus periodistas. Desde 1810 el señor Ayo y otros ilustres americanos lo presentaron en bosquejo, procurando reunir por medio de una alianza a las colonias españolas del sur que se habían proclamado independientes; sin embargo, no puede disputarse con justicia al centro-americano Valle el honor de haber sido el primero que anunció aquel vasto proyecto en el septentrión, desde 22 de febrero de 1822, sin tener conocimiento alguno de los pasos que con el mismo objeto daba Bolívar en el mediodía, y con anterioridad al tratado que se celebró en Lima el 6 de julio del mismo año. El ilustre don Bernardo Monteagudo hizo justicia a nuestro Valle; llamó *idea madre* al sueño publicado en el número 24 de «El Amigo de la Patria»

Las incidencias desgraciadas que se cruzaron en aquella época, demoraron la realización de tan feliz pensamiento; mas, luego que recobró su libertad, Guatemala volvió los ojos hacia este punto, y la Asamblea Nacional acordó excitar a los cuerpos deliberantes de ambas Américas a una confederación general — *que representase unida a la gran familia americana — garantizase la libertad e independencia de sus estados — los auxiliase — mantuviese en paz — resistiese las invasiones del extranjero — revisase los tratados de las diferentes repúblicas entre sí; y con el antiguo mundo — crease y sostuviese una competente marina — hi-*

ciese común el comercio a todos los estados, arreglando el giro y los derechos —y acordase todas las demás medidas propias para impulsar la prosperidad de los mismos estados.

Este gran proyecto comenzó por último a realizarse con la instalación del Congreso general de Panamá el 22 de junio de 1826. Concurrieron a él, como representantes por el Perú, los señores don Manuel Vidaurre y don Manuel Pérez de Tudela. Por Colombia, don Pedro Gual y don Pedro Briceño Méndez. Por México, don José María Michelena y don José Domínguez, y por Guatemala (1), el P. doctor C. Antonio Larrazábal, que había figurado con honor en las Cortes españolas, y el doctor C. Pedro Molina, que acababa de regresar de su misión a las repúblicas del sur. Se presentaron también en Panamá un cónsul de Holanda y el señor Eduardo Dou-Kings, Ministro británico. La República de Chile ofreció mandar sus ministros a la Gran Dieta, pero no se lo permitieron las atenciones de la guerra con Chile; igual ofrecimiento hizo el Brasil, mas sin efecto; Buenos Aires no se manifestó decidido a concurrir; los Estados Unidos del Norte nombraron sus plenipotenciarios, mas tampoco llegaron a tiempo.

Después de veinticinco días de sesiones, se ajustó en la Gran Dieta un tratado de amistad, alianza y confederación perpetua, en paz y en guerra, entre las repúblicas concurrentes; una convención sobre contingentes de hombres, buques y dinero para hacer efectivo el tratado, y un concierto reservado a sólo los gobiernos aliados para uniformar las operaciones militares en mar y en tierra. Concluidos estos arreglos, se acordó la traslación de la Dieta a la Villa de Tacubaya, dos leguas al oeste de México; ya por temor a las agitaciones que amenazaban a Colombia, ya por el de una invasión de parte de la Santa Alianza, o ya, en fin, a causa del mal clima y de la falta de comodidades de Panamá. En el mismo acuerdo quedó también determinado, que se dividiesen las legaciones, volviendo un ministro, por cada una de ellas, a dar cuenta a sus respectivos gobiernos, y continuando el otro en marcha en derecha a México. En consecuencia, el señor Briceño Méndez fué destinado a Bogotá, el señor Vidaurre partió para Lima, el señor Molina para Guatemala, y los demás al punto de reunión. Dos años esperaron inútilmente los ministros de Colombia y Centro-América la ratificación de los tratados por parte del Gobierno mexicano, y por último, tuvieron que retirarse con el sentimiento de ver disuelta la augusta reunión en que se habían fijado las esperanzas de toda la América, y la expectación del mundo culto. Diez años han transcurrido sin que se haya vuelto a pensar en la reorganización de la asamblea diplomática que debiera unifor-

(1) Centro-América.

mar los intereses del nuevo mundo y contrarrestar las miras ambiciosas del extranjero» (1).

El tratado de amistad, alianza y confederación a que se refiere el historiador Marure, no correspondió por completo, si se ha de dar crédito al dicho del general O'Leary, a las esperanzas de Bolívar. «Las miras elevadas del iniciador de tan grande idea —dice— distaron mucho de alcanzar el objeto que él deseaba realizar. La falta que en el Congreso hubo de representantes de varios estados, y las causas que la motivaron disminuyeron las esperanzas que el Libertador había concebido de la utilidad de las decisiones de aquel cuerpo en el porvenir».

Ese tratado, sin embargo, es uno de los monumentos históricos en que descansa la fama del grande hombre, y un verdadero timbre de gloria para los países que lo subscribieron. Tiene la fecha de 15 de julio de 1826 y consta de treinta y un artículos, y otro adicional, inspirados todos en el deseo de asegurar la independencia y la libertad de las naciones del nuevo mundo.

Por ese tratado «las repúblicas de Colombia, Centro-América, Perú y los Estados Unidos Mexicanos se ligan y confederan mutuamente en paz y guerra, y contraen un pacto perpetuo de amistad firme con todas y cada una de las dichas partes.

El objeto de este pacto perpetuo será sostener en común, defensiva y ofensivamente si fuere necesario, la soberanía de todas y cada una de las potencias confederadas de América contra toda dominación extranjera, y asegurarse desde ahora para siempre los goces de una paz inalterable, y promover al efecto la mejor armonía y buena inteligencia, así entre sus pueblos, ciudadanos y súbditos respectivamente, como con las demás potencias con quienes deben mantener o entrar en relaciones amistosas».

Para la realización de estas estipulaciones, las cuatro repúblicas contratantes se comprometieron a defenderse mutuamente de todo ataque que pusiera en peligro su existencia política, y a emplear contra los enemigos de la independencia de todas o alguna de ellas, todo su influjo, recursosos y fuerzas marítimas y terrestres, haciendo causa común en la defensa de ese principio primordial.

Los demás artículos del tratado en referencia contienen preceptos encaminados a hacer de la confederación latino-americana un organismo real y eficaz para el sostenimiento de la vida política de los países contratantes, y para el desarrollo de la confraternidad recíproca de los mismos; y con la mira de hacer cada vez más fuertes e indisolubles los vínculos de esa confraternidad, convinieron en celebrar cada dos años conferencias amistosas por medio de una asamblea de plenipotenciarios, dos

(1) Marure publicó su obra en 1837.

por cada una de las repúblicas, análoga a la de Panamá. Los objetos principales de la asamblea de plenipotenciarios serían:

“1o.—Negociar y concluir entre las potencias que representaba, todos aquellos tratados, convenciones y demás actos que pongan sus relaciones recíprocas en un pie mutuamente agradable y satisfactorio.

2o.—Contribuir al mantenimiento de una paz y amistad inalterables entre las potencias confederadas, sirviéndoles de consejo en los grandes conflictos, —de punto de contacto con los peligros comunes, —de fiel intérprete de los tratados y convenciones públicas que hayan concluido en la misma asamblea, cuando sobre su inteligencia ocurra alguna duda, y de conciliador en sus disputas y diferencias.

3o.—Procurar la conciliación y mediación entre una o más de las potencias aliadas, o entre éstas con una o más potencias extrañas a la confederación que estén amenazadas de un rompimiento, o empeñadas en guerra por quejas de injurias, daños graves u otras causas.

4o.—Ajustar y concluir, durante las guerras comunes de las partes contratantes con una o muchas potencias extrañas a la confederación, todos aquellos tratados de alianza, conciertos, subsidios y contingentes que aceleren su terminación”.

Así, el organismo que se creó por el tratado de 15 de julio de 1826, no sólo quedaba apto para defenderse y hacer efectivos los beneficios de la unión, sino también para promover cuantos medios y procedimientos le pareciesen convenientes para la total consecución de sus elevados fines; aparte de que la asamblea—en quien se resumía toda autoridad,—obligada a conocer de las diferencias o cuestiones entre los países confederados, resultaba ser un tribunal superior de arbitraje, cuya decisión se hacía indispensable antes de llegar a la guerra entre sí, y cuyos buenos oficios eran un recurso salvador, caso de que tales cuestiones fueran entre uno de los aliados y alguna otra potencia extraña a la confederación.

Por desgracia, tan sabias previsiones, tan elevados ideales, que fueron el sueño dorado del ilustre centro-americano Valle, como lo fueron también, y, mucho antes, del Libertador Bolívar, quedaron, en definitiva, sin realización; pues el tratado del Congreso de Panamá, como dice el historiador Marure, no llegó a ser ratificado, y la confederación que él organizaba no pasó de ser un hermoso proyecto.

*
* *

El fracaso de la obra del Congreso de Panamá no hizo desaparecer, ni con mucho, las convicciones acerca de la imperiosa

necesidad de buscar los medios de asegurar la independencia y de desarrollar la unión fraternal de los países latino-americanos. Por el contrario; las amenazas de reconquista, y los planes de la Santa Alianza, afianzaron más y más en el espíritu de los pensadores tales convicciones, y surgieron nuevos proyectos nuevas iniciativas en busca de la realización de los acariciados ideales.

Al calor de estos patrióticos anhelos, había nacido en el norte del continente lo que después se ha llamado «Doctrina Monroe», cuya exposición tuvo lugar en el mensaje que al Congreso de los Estados Unidos presentó el 2 de diciembre de 1823 el Presidente Santiago Monroe, cuando dijo: «En consideración pues, a las amistosas relaciones que existen entre los Estados Unidos y esas potencias (las de la Santa Alianza), debemos declarar que consideramos toda tentativa de su parte, que tuvier por objeto extender su sistema a este hemisferio, como un verdadero peligro para nuestra paz y tranquilidad. Con las colonias existentes, o posesiones de cualquiera nación europea, no hemos intervenido nunca, ni lo haremos tampoco; pero tratándose de los gobiernos que han declarado y mantenido su independencia, la cual respetaremos siempre, porque está conforme con nuestros principios, no podríamos menos que considerar como una tendencia hostil hacia los Estados Unidos, toda intervención extranjera que tuviera por objeto la opresión de aquéllos» . . .

Inspirándose en estos mismos sanos sentimientos, y dando completa fe a las declaraciones del Presidente Monroe, el Canciller de la República de Centro-América, en su primera «memoria» al Congreso Federal de 1825, después de reseñar la desfavorable situación de España, impotente para intentar la reconquista de sus ex colonias, se expresó en los siguientes términos:

«La existencia de las nuevas repúblicas del continente, no interesa menos a éstas que a la de los Estados Unidos del Norte. En aquel país de la libertad nacieron las instituciones que ahora han proporcionado un ejemplo digno de imitación a los nuevamente constituidos; y cualquiera intervención armada de parte de la Europa, se dirigirá a destruir esas mismas instituciones y a establecer en América el principio de la legitimidad, según el cual, la soberanía reside esencialmente en los monarcas y los actos constitucionales no son más que emanaciones de su voluntad. Se vería igualmente comprometida la existencia de esta república, y es por lo tanto que el Presidente declaró en su mensaje al Congreso, que mirará cualquiera intervención de alguna potencia europea dirigida a oprimir o violentar los destinos de los gobiernos independientes de América, como una manifestación de disposiciones hostiles hacia Estados Unidos. Considerar aquel gobierno como peligroso a la paz y seguridad de los mismos Estados cualquiera intento de parte de las potencias aliadas, es una expresión terminante de que sus intereses n

son diversos de los nuestros; y esta política hace esperar al Poder Ejecutivo que hallaríamos en los hijos de Washington los más decididos cooperadores en caso de que nuestra independencia fuese amenazada por las potencias europeas.

Persuadido el Gobierno de estos sentimientos, y deseoso de manifestar a dichos Estados Unidos nuestros sinceros votos por una consideración recíproca y mutua amistad, y de establecer relaciones de comercio sobre bases análogas a los intereses de ambas naciones, nombró un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de su Gobierno, encargándole al mismo tiempo otros objetos de utilidad para la causa de la independencia y servicio de la República del Centro».

Este era el modo de pensar predominante en aquella época; y los estadistas, cuanto más ahondaban los problemas de las nuevas repúblicas americanas, mayores esfuerzos hacían por estimular su unión y su confraternidad. Por eso el gobierno de México, que en 1826 hizo fracasar el tratado de Panamá, negándole su ratificación, en 1831, queriendo sin duda subsanar tamaña falta, inició a los demás gobiernos de América (*) «la reunión de una Conferencia, no sólo para pactar la unión americana, sino también para estipular que los conflictos entre los varios estados del continente se terminaran por medio de amigable mediación, y para tratar además de la promulgación de un Código de Derecho Público para regular las relaciones internacionales».

Pero la iniciativa de México no fué favorablemente acogida por los gobiernos invitados, y los planes de confederación latino-americana tuvieron que aplazarse de nuevo. La necesidad de la defensa común, o mejor dicho, los temores de una agresión de parte de las naciones del viejo mundo, persistieron, sin embargo; y los ciudadanos, tanto como los poderes públicos, sentíanse presa de las mayores inquietudes. En Sud-América éstas subieron de punto, por lo cual el gobierno del Perú, recordando tal vez los ideales del Libertador, que en Lima tomaron forma en la celebrada circular del 7 de diciembre de 1824, convocó para que se reuniese en dicha capital el año de 1847 una Dieta de los países de aquella porción del continente.

La Dieta se reunió a fines del expresado año, y a ella concurrieron los plenipotenciarios de Bolivia, Chile, Ecuador, Colombia y el Perú. El 8 de febrero siguiente, 1848, estos plenipotenciarios firmaron un tratado de confederación de los países representados, consignando además en ese tratado los preceptos fundamentales del derecho público americano, tales como los de la mediación y el arbitramento, como medios civilizados e

(*) En este párrafo, como en otras partes del presente estudio, sigo los datos contenidos en la obra del escritor colombiano, ex Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Francisco José Urrutia, titulada: *La Evolución del Principio de Arbitraje en América*.

imprescindibles para la solución de las diferencias y los conflictos internacionales.

El tratado de Lima, como el de Panamá, no recibió la ratificación apetecida, por lo cual sus estipulaciones también sólo fueron la exteriorización de los nobles anhelos del patriotismo.

La situación continuó llena de zozobras durante largos años, hasta que en 1856—el 15 de septiembre—fué firmado en Santiago de Chile el tratado de la «unión continental» que, como los anteriores, consignaba sabias previsiones.

En 1856 se desarrollaban en Nicaragua los tristes y desgraciados sucesos que provocó la invasión filibustera de William Walker, y las elocuentes protestas de los gobiernos y los diplomáticos centro-americanos en defensa de los derechos y los principios conculcados, no menos que los gritos de dolor y de muerte de las víctimas sacrificadas en los campos de batalla, tuvieron su resonancia simpática en los pueblos del continente. De ahí, sin duda, la unión firmada en Santiago, y de ahí también la que *sub spe ratis* firmaron en Washington el 9 de noviembre del mismo año de 1856, los representantes diplomáticos de 7 repúblicas latino-americanas:—Nueva Granada, México, Perú, Venezuela, Guatemala, El Salvador y Costa Rica.

Mas, un hado fatal ha querido que todas estas hermosas manifestaciones de confraternidad, que han sido y son las de una mutua conveniencia, se queden sin la sanción que los tratados necesitan para llegar a surtir sus efectos legales, y tanto la unión de Santiago de Chile como la de Washington, no la recibieron, a pesar de que hechos escandalosos y atentatorios como la invasión de Nicaragua, y los bombardeos de Valparaíso y el Callao (1866) se han encargado de demostrar de manera innegable lo imperioso de esa unión.

Con análogos propósitos e idéntico resultado, se firmó por la segunda Dieta de Lima el tratado de 1856, entre los plenipotenciarios del Perú, Chile, Bolivia, Colombia, Ecuador, Salvador y Venezuela; y en la capital de esta última república, con motivo del centenario del nacimiento del Libertador, los representantes diplomáticos de varios países de América—Argentina, Bolivia, Colombia, México, Perú, Salvador y Venezuela—hicieron *ad referendum* en 1883 una declaratoria de principios, los mismos que, como luminosas teorías y sesudos preceptos, recuérdanse de los congresos y tratados antes mencionados.

Poco hacía entonces de que la falta de concurrencia de los plenipotenciarios de los países latino-americanos había hecho fracasar la convocatoria de un Congreso en Panamá el año de 1882. El escepticismo y la indiferencia reinaban, pues, para esta clase de asuntos, y en el ánimo de los patriotas cundía el desaliento. No se volvió a hablar de los grandes ideales: la raza quedó, no sólo incapaz para realizarlos, sino también, lo que es peor, desautorizada para invocarlos siquiera.

A favor de este total descrédito de los congresos latino-americanos, surgió la idea de la primera Conferencia Pan-Americana. Un gran estadista — Mr. James G. Blaine — primaba a la sazón en la política de los Estados Unidos. Con los ojos puestos en el porvenir, Mr. Blaine pudo prever el admirable influjo que alcanzaría su país, y con su excepcional energía supo aprovechar el momento para la iniciación de su idea. Después de repetidos esfuerzos en pro de su realización, el 24 de mayo de 1889 el Congreso de la Gran República comisionó y autorizó al Ejecutivo para que convocara la Conferencia. La reunión de ésta tuvo lugar a fines del mismo año, siendo ya Secretario de Estado Mr. Blaine. Como tal dirigió el discurso de «bienvenida» a los delegados, en el que expresó notabilísimos conceptos. «Los delegados pueden — dijo — mostrar ante el mundo una honorable y pacífica conferencia de 18 poderes independientes, en la cual se presentarán juntos en términos de absoluta igualdad; . . . una conferencia en que no se toleraría el espíritu de conquista, pues en ella se cultivará la simpatía americana para ambos continentes; una conferencia en que no se formarán alianzas contra otras naciones de las cuales conservamos elementos y rasgos hereditarios; una conferencia, en fin, en que no se tratará nada, no se propondrá nada, ni se concluirá nada que a juicio de todos los delegados no sea grato, útil y pacífico».

Bien conocidos son los tópicos de que la primera Conferencia Pan-Americana trató, y cuál es el desenvolvimiento que esos tópicos y otros de igual importancia han tenido en las tres Conferencias subsiguientes (de México, 1902; de Río Janeiro, 1906; de Buenos Aires, 1910) a tal grado, que ya nadie que se encuentre siquiera medianamente iniciado en la sociología contemporánea ignora la misión trascendental de esas conferencias, que no son, según dice el escritor colombiano señor Urrutia, como los antiguos congresos, «treguas más o menos encubiertas mientras se aprestan los elementos de nuevas guerras, o se arreglan los pretextos para nuevos conflictos, sino dietas informadas por el espíritu vivificador del derecho, en las cuales los representantes de nuestras democracias se citan y reúnen para buscar las fórmulas dentro de las cuales pueda ese espíritu traducirse en un anhelo común de justicia, . . . determinadoras de los primeros pasos de las naciones de América hacia una Confederación basada, no ya en la necesidad de la defensa, sino en la común aspiración hacia un ideal de paz, sostenida por el común respeto al derecho».

* * *

Tal ha sido el proceso que en su desarrollo evolutivo, a través de los años y bajo la influencia de elementos y circunstancias diversos, ha seguido el sentimiento de confraternidad en América. Nacido de vínculos naturales ante la perspectiva del peligro común, ha recibido saludable expansión en busca de la realización de los ideales del derecho moderno; y lo que en su origen fuera la aspiración de una raza, al presente es el lazo de unión y el programa obligado de todos los países del continente, sin atender a los varios factores étnicos, ni a las distintas condiciones sociológicas.

El *pan-americanismo* ha ensanchado los horizontes políticos, y en sus fórmulas amplísimas abarca cuantos asuntos convienen a la prosperidad y bienestar de los pueblos del hemisferio de occidente, cumpliéndose así en sus más latos alcances las declaraciones de Mr. Blaine al inaugurar la Primera Conferencia, tan bellamente interpretadas y aun adicionadas por el Secretario de Estado Mr. Elihu Root en el seno de la Tercera (Río Janeiro, 1906), y cuando dijo, días después, en Buenos Aires: «No pactamos alianzas: esa es nuestra tradición, que arranca del mismo Jorge Washington, y que sus sucesores han respetado siempre. Pero hay alianzas que aunque no se derivan de documentos escritos o sellados, son muy formales. Ahora bien: tenemos una alianza con nuestras hermanas del continente; la del sentimiento de confraternidad, la de la persecución común de un ideal de libertad y justicia, la de un anhelo, común también, por el bienestar de todos».

He aquí la síntesis de la nueva política. He aquí la nueva e importantísima faz en que debe ser considerado el asunto. Las alianzas parciales ya no tienen razón de ser: las que se necesitan, las que se imponen y han de buscarse a todo trance, son las que unan en estrecho abrazo y bajo una ley común, a todos los pueblos del continente. Este es el más elevado punto de mira hacia el cual se dirigen los anhelos de pensadores y estadistas, y del acierto que acerca de él alcancen unos y otros dependerán los nuevos derroteros de la política continental y, consecuentemente, «el bienestar de todos».

Hasta ahora, a pesar de las conferencias pan-americanas, lo que ha regulado esa política, como se sabe, ha sido la «Doctrina Monroe», con la interpretación — sino opuesta, muy diversa de la que tuviera en su origen — que se le ha dado en los últimos tiempos, y que por su indecisión no se compadece con la calma y seguridad de los países y las instituciones de Hispano-América.

Notables escritores norte-americanos, queriendo dar al espíritu de su país las más sabias y justicieras orientaciones políticas, han estudiado detenidamente la llamada «Doctrina Monroe», llegando en sus análisis, algunos de ellos, a las más adversas conclusiones. Ultimamente — en 1913 — Mr. Hiram Bingham ha publicado un interesante libro sobre la materia; libro que, según afirma Rafael Uribe Uribe en luminoso estudio crítico, ha llamado tanto la atención en los Estados Unidos, que Mr. W. Kent dijo de él, en sesión pública de la Cámara de Representantes: «Ese ensayo sería de mucha utilidad para el Congreso y para el pueblo de los Estados Unidos, y que recomendaba su atenta lectura a todos los que se preocupen de lo concerniente a una materia de tanto momento».

Mr. Bingham es el mismo que desde 1911, en otro libro notable (*Across South America*), declaró enfáticamente que «después de madura consideración, es necesario reconocer que a la «Doctrina Monroe», tanto en su forma primitiva, como en las posteriores, ya le ha pasado su tiempo».

Para confirmar esta tesis, Mr. Bingham cita en su libro multitud de casos prácticos en que por uno u otro motivo la famosa doctrina ha quedado sin aplicación, o ha resultado simplemente inaplicable. Cita además el ilustrado escritor los juicios formulados por personajes eminentes de la política y el profesorado americanos acerca de la «Doctrina Monroe». Entre los últimos, según lo indica también Uribe Uribe, cuéntase el profesor Mr. Woolsey, quien, refiriéndose a los intentos de aplicación de ella, dice: «Esto significa, en primer lugar, un apartamiento de la antigua y segura política de los antepasados; significa embrollos extranjeros más dignos de evitar que de buscar; significa una colisión tras otra, y todas de trascendencia inconveniente; significa violación de la política tradicional, para reemplazarla por otra inhábil y aun peligrosa; y significa estímulo para las agresiones contra los vecinos débiles, lo que le atraerá a este país el odio y la desconfianza, debilitará su posición comercial en este continente y arrojará el tráfico en otros cauces distintos del suyo, *porque el comercio internacional está ampliamente basado en el sentimiento*».

Dando completo valor a éstas y otras observaciones análogas, Mr. Bingham llega a concretar su pensamiento, y como resumen de su libro formula la siguiente conclusión, en que pretende conciliar los opuestos intereses y, en particular, los de su país en sus relaciones con Latino-América:

«Debemos formular claramente nuestra política — dice — tomando uno de estos caminos: o repudiar públicamente la caduca «Doctrina Monroe», o aceptar sus consecuencias lógicas, haciéndonos responsables del mantenimiento de la ley y del orden en las repúblicas latino-americanas. Pero como esto último es empresa ardua, por no decir impertinente, no hay ni para qué

pensar en ello. ¿Por qué no abandonar definitivamente, entonces, una doctrina que es mirada con profundo resentimiento y mal disimulado antagonismo por muchos de los mejores ciudadanos de la América-Latina, y que dá asidero a Europa para hacernos responsables de las malas acciones de algunos de esos países?

Si es necesario conservar el orden en algunas de las más débiles y más inquietas de esas repúblicas, ¿por qué no dejar la decisión que acerca de ello deba tomarse, no a nuestro gobierno solamente, sino a un Congreso de los principales poderes americanos? Si, por ejemplo, hay que mandar fuerza armada a la América Central, para debelar allí alguna rebelión, ¿por qué no dejar que esa fuerza consista, no sólo de marinos norteamericanos, sino también de los de esos otros poderes? Aun sería mejor que uno sólo de ellos obrara como representante de la familia americana» . . .

Prácticamente, se ha realizado en parte lo indicado por Mr. Bingham, en el reciente caso de México, con la mediación del A B C sudamericano, a que me refiero al principio; porque en la Conferencia de Niágara Falls, que fué un verdadero Congreso, tratáronse las cuestiones de derecho en un perfecto terreno de igualdad, y las decisiones adoptadas en aquélla fueron las que vinieron a desvanecer los peligros que amenazaban con el conflicto internacional.

Los hechos, pues, a la vez que el raciocinio y la filosofía de la historia, están indicando que ese es el más acertado y el más seguro de los caminos para llegar a la paz, a la confraternidad y a la confianza mutua de todas las naciones del continente.

Después de las explícitas declaraciones del Presidente de los Estados Unidos de América, contenidas en el hermoso discurso que pronunció en Mobila en octubre del año próximo pasado (en el Congreso Comercial del Sur), no es posible poner en duda, tampoco, los buenos y sanos propósitos que informan el fondo de la actual política de la Gran República, o, cuando menos, el criterio de los políticos y pensadores norteamericanos que, como Mr. Wilson y Mr. Bingham, contemplan los asuntos latinoamericanos desde el mismo punto de vista en que los contemplaron los ex Secretarios de Estado Blaine y Root, también políticos y pensadores eminentes.

El Excmo. señor Wilson, en efecto, proclamó la absoluta igualdad de los Estados Unidos con los demás países del continente, como base indispensable de la amistad que los une; porque, según dijo, ésta no puede existir sin aquélla.

«Al hacer hincapié — concluyó diciendo — en los puntos que deben unirnos en simpatía e intereses morales con los pueblos latinoamericanos, tan sólo acentuamos los de nuestra propia vida, y seríamos desleales a nuestras tradiciones, si no fuésemos sus leales amigos . . . No debemos olvidar la doctrina de

que es la moralidad y no la conveniencia lo que debe servirnos de guía, y que nunca hemos de perdonar la injusticia porque es más conveniente hacerlo» . . .

Hora es ya, por lo tanto, de que la ley de absoluta igualdad que ante el Derecho Internacional rige a la comunidad de las naciones, tenga su estricta aplicación entre las del nuevo mundo, y que haciendo a un lado las fraseologías teóricas, se llegue a su anhelada efectividad, determinándose de una vez y para siempre las bases de equitativas y fraternales relaciones que las hagan vivir en paz y buena armonía, tal como a la conveniencia de todas corresponde.

Y puesto que de escoger los medios adecuados para realizar esos propósitos se trata, estúdiense y ajústese un tratado de amistad, alianza y confederación entre los Estados Unidos y los demás países del continente, a fin de que el *pan-americanismo*, que es una gloriosa invención centro y sud-americana, tenga su manifestación práctica en la política mundial, y terminen con el tratado que en él se inspire, las indecisiones y zozobras de los países débiles de América.

En ese tratado, como en el de 1826 y otros posteriores, se establecerían los principios y procedimientos a que la política estaría sujeta, y para todo evento de desavenencias y cuestiones entre los confederados, sería un Congreso de plenipotenciarios suyos el supremo tribunal, y la mediación y el arbitramento los medios indispensables para solucionarlas. En ese tratado, además, podríanse determinar los procedimientos para los sucesos especiales, procurando que lo que en cada caso se llevare a cabo fuera en cumplimiento de reglas y disposiciones preestablecidas.

Así terminarían las desconfianzas. Así florecerían en el abonado terreno de la amistad, las mutuas simpatías, las mutuas consideraciones, y, sobre todo, la mutua conveniencia para Latino-América y para los Estados Unidos del Norte; aparte de que, con el tratado pan-americano se garantizaría, en cualquier asunto internacional, el triunfo de la razón y el derecho en América.

Agosto, 1914.

LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD

EN CENTRO-AMERICA

JOSE SIMEON CAÑAS Y ABRAHAM LINCOLN

Entusiasta glorificación

CONFORME el pensamiento de Emerson, los grandes hombres, los personajes históricos, son representativos de cosas y de ideas: de cosas, por los elementos, la esfera, el medio ambiente en que se ha manifestado su actividad; y de ideas, por los móviles, los propósitos y los fines que los inspiraran y los hicieran triunfar hasta llegar a la cumbre de la celebridad.

Por las cosas, esos hombres se identifican con sus respectivos países, con las épocas en que existieron y con los progresos en que tomaron parte; y por las ideas, conviértense en símbolos indiscutibles, universales, de los principios redentores de la humanidad, a cuyos destellos ésta dirige sus inseguros pasos.

“La vida es dulce y soportable—escribió el eminente autor de los *Hombres Simbólicos*,—solamente por nuestra fe y confianza en tal compañía (la de los grandes hombres); en realidad o en idea nos familiarizamos con estos seres superiores. Llamamos con sus nombres a nuestros hijos, a nuestros perros y a nuestras fincas. De sus nombres derivamos parte de nuestro lenguaje; sus obras y sus efigies están en nuestras casas, y cualquier circunstancia de nuestra vida cotidiana nos recuerda una anécdota de su biografía”.

En esta especie de fetichismo encantador, el entusiasmo encuentra siempre visibles afinidades; por lo cual al tributar sus homenajes a los grandes hombres, hace entre ellos inevitables.

comparaciones que, no obstante las diferencias de tiempos, medios y circunstancias, resultan rigurosamente exactas. Así, no es de extrañar que un héroe de la antigüedad sea parangonado con cualquiera de los capitanes de la época presente, o que un sabio o filósofo del día evoque el recuerdo de alguno de los primeros maestros del saber, si es que entre los ideales, caracteres y cualidades de unos y otros se descubren analogías que los concatenen en la mente de sus admiradores.

Por esta natural correlación ideológica es, por ejemplo, sincero, exacto y elocuentemente lógico el paralelo que hizo el francés Nicolás Raoul entre su compatriota Napoleón Bonaparte y nuestro ilustre general Morazán, descubriendo en ambos las mismas grandezas e idénticas genialidades. Aun más; dando al guerrero centro-americano la primacía en cierto sentido, en el de la superioridad de las prendas personales, hasta concluir diciendo: "Francia, teatro de Napoleón, no puede compararse con Centro-América, teatro de Morazán; pero en la comparación de los dos genios fácil es comprender quién lleva la ventaja".

Aun sin tomar al pie de la letra tan lisonjera opinión para el amor patrio nacional, es indudable que entre Napoleón y Morazán existe afinidad de ideales y rasgos de carácter, y que para resolver de los méritos de uno y otro, la historia tiene que juzgar los respectivos procedimientos. Por lo mismo, hechas las necesarias diferenciaciones de países, elementos y propósitos y, sobre todo, de la importancia y trascendencia de las proezas de Napoleón y Morazán, siempre podrá parangonarse el papel de éste con el de aquél, como hombre y como héroe.

Siguiendo este modo de pensar, y aunque no se pretenda comparar tampoco al prócer centro-americano con el de los Estados Unidos del Norte, justo es que al tratarse de la historia de la manumisión de los esclavos, se evoquen juntos los preclaros nombres de *Abraham Lincoln* y *José Simeón Cañas*, apóstoles ambos de la libertad humana, y autores, cada cual en la esfera y en la forma que tuviera a su alcance, de actos que los inmortalizaron, en busca de la realización del mismo ideal y del mismo principio.

El Padre Cañas, como filósofo y hombre de la revolución emancipadora de las antiguas colonias, precedió a Lincoln cuarenta años, al hacer en 1823 la iniciativa de la manumisión de los esclavos ante la Asamblea Nacional Constituyente de Centro-América: Lincoln, como teórico y hombre de acción a la vez, hizo propaganda primero, y puso en práctica después, la anhelada medida; siendo, por lo mismo, uno y otro personaje, igualmente meritorio, ya que la elevación y brillantez del político en nada amengua la modesta figura del virtuoso y sabio sacerdote, benefactor de sus connacionales. Por el contrario; atendida la época, el obscurantismo en ella imperante; dadas

las preocupaciones señoriales heredadas de los españoles, todavía tan en boga, las diferencias sociales tan marcadas, y otras varias circunstancias dignas de ser tomadas en consideración, resulta de mayor energía moral la acción del Padre Cañas, toda vez que, ya más avanzadas las ideas por el solo transcurso de los años, en un país de indiscutible cultura y de tendencias liberales y democráticas, y apoyado por todo un partido, ramificado en los más importantes estados de la Unión, Lincoln tuvo a su favor, en 1860-1863, grandes riquezas e incontrastables influencias, y, en la lucha armada que sostuvo, los mejores y más poderosos elementos nacionales.

La iniciativa de Cañas hirió de manera insólita y de frente intereses secularmente arraigados: el triunfo de Lincoln estaba de antemano asegurado, pues de él dependía la suerte de la federación americana. La acción de Cañas fué aislada, individual, y sin más apoyo que la justicia en que se fundaba: la de Lincoln puede decirse que fué colectiva, puesto que con él estuvo el ejército de la nación, y que con los actos de su gobierno se identificaron los esfuerzos y el pensamiento de grandes capitalistas.

Lincoln habló y obró en nombre de un poderoso partido político: Cañas habló en su propio nombre, en defensa de la humanidad: aquél luchó por intereses: éste defendió el derecho; y aunque es cierto que por la obra de Lincoln el número de manumitidos fué infinitamente mayor, no lo es menos que la anterioridad dá a Cañas más legítimos títulos a la celebridad. La grandeza, pues, desde el punto de vista histórico, es superior en el apóstol que en el gobernante.

Además; ciertas palabras en que uno y otro condensaron el pensamiento primordial de los móviles que los guiaran, revelan su respectiva trascendencia, y transparentan, como al través de purísimo cristal, el valor psicológico de cada uno de ellos, a la vez que la naturaleza de sus más íntimos sentimientos.

Siendo candidato para Senador del Estado de Illinois en 1858, dijo Lincoln ante la Convención republicana de Springfield lo siguiente: "Cinco años hace que se inició la política encaminada a poner fin a las agitaciones anti-esclavistas; y lo único que se ha conseguido es hacerlas aumentar en vez de disminuirlas. Por mi parte creo que no cesarán hasta que llegue la crisis y se pase del todo. Una casa llena de grietas no puede sostenerse en pie por mucho tiempo; y es mi opinión que un gobierno, mitad libre y mitad esclavo, no puede subsistir. No espero que se disuelva la Unión, no espero que se derrumbe la casa; pero creo que cesará de estar dividida y será por entero lo uno o lo otro".

En otras ocasiones se expresó en análogos conceptos, y con relación al problema de la raza negra, hizo esta explícita

declaración: "No es mi ánimo introducir la igualdad política y social entre la raza blanca y la negra. Hay entre las dos una diferencia física que, a mi juicio, impedirá eternamente que vivan juntas bajo el pie de la más perfecta igualdad; y como es absolutamente necesario que haya alguna diferencia, me hallo en favor de la raza a que pertenezco y que ocupa una posición superior. Convengo también en que el negro no es mi igual, al menos en el color y quizás en las facultades morales e intelectuales; pero en cuanto al derecho de comer, sin permiso de nadie, el pan que gane con el sudor de su frente, es igual a los demás seres del género humano, y debe gozar de todos los derechos naturales que se especifican en la Declaración de la Independencia".

Siendo ya Presidente de los Estados Unidos, y en plena guerra de secesión, el 1º de enero de 1863 Lincoln expidió su célebre "proclama" aboliendo para siempre la esclavitud; disposición gloriosa que borró esa mancha de ignominia en la historia de un gran pueblo, y que por una triste fatalidad daría por resultado, al cabo de dos años, el asesinato del ilustre Presidente . . .

El Padre Cañas, al pedir el decreto de manumisión a la Asamblea, dijo (en la sesión del 31 de diciembre de 1823): "Vengo arrastrándome (se hallaba retirado por enfermedad), y si estuviera agonizando, agonizando viniera, por hacer una proposición benéfica a la humanidad desvalida: con toda la energía con que debe un diputado promover los asuntos interesantes a la patria, pido, que ante todas cosas, y en la sesión del día, se declaren ciudadanos libres nuestros hermanos esclavos, dejando salvo el derecho de propiedad que legalmente prueben los poseedores de los que hayan comprado, y quedando para la inmediata discusión la creación del fondo de la indemnización de los propietarios. Este es el orden que en justicia debe guardarse; una ley que la juzgo natural, porque es justísima, manda que el despojado sea ante todas cosas restituido a la posesión de sus bienes; y no habiendo bien comparable con el de la libertad, ni propiedad más íntima que la de ésta, como que es el principio y origen de todas las que adquiere el hombre, parece que con mayor justicia deben ser inmediatamente restituidos al uso íntegro de ella. Todos saben que nuestros hermanos han sido violentamente despojados del inestimable dón de su libertad, que gimen en la servidumbre suspirando por una mano benéfica que rompa la argolla de su esclavitud; nada, pues, será más glorioso a esta augusta Asamblea, más grato a la Nación, ni más provechoso a nuestros hermanos, que la pronta declaratoria de su libertad, la cual es tan notoria y justa, que sin discusión y por general aclamación debe decretarse. La Nación toda se ha declarado libre; lo deben ser también los individuos que la componen. Este será el

decreto que eternizará la memoria de la justificación de la Asamblea en los corazones de esos infelices que, de generación en generación, bendecirán a sus libertadores; y para que no se piense que intento agraviar a ningún poseedor, desde luego, aunque me hallo pobre y andrajoso, porque no me pagan en las cajas ni mis créditos ni las dietas, cedo con gusto cuanto por uno y otro título me deben estas cajas matrices, para dar principio al fondo de indemnización arriba dicho”.

Este es el lenguaje del corazón y del patriotismo; y de su sinceridad, más que ningún comentario, responde el hecho har-to elocuente de que, inspirándose en esas sentidas expresiones, cuantos poseían esclavos en Centro-América, al dar el decreto la Asamblea, pusieronlos en libertad, sin reclamar un solo cen-tavo de la indemnización a que el decreto les daba derecho.

Tal fué la fuerza y la eficacia de la abnegación y la elo-cuencia del virtuoso sacerdote! . . .

*
* *

Es de suponerse que la esclavitud *de hecho* haya apareci-do con el hombre sobre la tierra, y que en el estado de barba-rie de éste, como se refiere que sucedía entre los trogloditas, ella fuera una ley ineludible; ya que la fuerza bruta, en el to-tal y más genuino sentido de la expresión, era la única que reg-ulaba las condiciones de la existencia de los seres humanos.

Nada se afirma sobre el particular, y para formarse juicio apenas es posible tomar como base el instinto natural de hacer uso de aquella fuerza; la cual en el hombre primitivo, ha debi-do semejarse al que se manifiesta entre los brutos.

El pensamiento se pierde en un dédalo de conjeturas, y después de pacientes investigaciones, obsérvase que cuantos han tratado de averiguar los orígenes de la esclavitud tan sólo han conseguido saber que tales orígenes se remontan a la más le-jana antigüedad. Los poemas de la India y de Persia, y hasta los del mismo Homero, hablan de esclavos; y bien notorio es que en las descripciones de batallas del creador de la poesía épica, en que la fábula mezcla a los dioses con los hombres, la esclavitud es el triste lote que les toca a los vencidos, al grado de que el vencedor dispone de ellos como de cosas que le per-tenecen, tal como lo hiciera Aquiles con el cadáver de Héctor, mutilándolo y unciéndolo a su carro triunfal.

Haciendo a un lado las conjeturas y las lucubraciones lite-rarias, al entrar de lleno al campo de la historia, véese aparecer

la esclavitud *como derecho*, como institución, haciendo, según dice Montesquieu, “a un hombre propiedad de otro hombre, hasta el punto de ser el segundo dueño absoluto de la vida y los bienes del primero”, en la época más remota de la India. El célebre *Código de Manú*, base de aquella organización, y considerado, a pesar del reciente descubrimiento del código babilónico, como el punto de partida de la ciencia del derecho, estableció cuatro clases sociales, y entre ellas la de los *sudras*, cuya misión y deberes se reducían a servir a las otras tres clases.

El legislador indio, creador de la institución de la esclavitud, prescribió como causas de ésta la prisión en las guerras, la insolvencia en las deudas, y la ilegitimidad en el nacimiento.

Apoyada en tales razones y con análogos rasgos característicos a los que tuviera en la India, pasó la esclavitud a la China, y de allí al Egipto, a la Judea y a la Grecia, sufriendo en este último país notables modificaciones que suavizaron un tanto sus primitivas asperezas. Ilimitada en los tiempos heroicos, y aun bajo los preceptos del código de Dracón, fué humanamente restringida en las leyes de Solón, quien consignó en ellas, como una avanzada y trascendental reforma, que las deudas no serían causa para la esclavitud.

De Grecia pasó la odiosa institución a Roma, y Roma fué la que mayor número de esclavos tuvo, y la que más desarrollo dió a su tráfico, entre los pueblos de la antigüedad, contándose entre sus hombres más notables algunos libertos.

La vida de guerras y conquistas a que el imperio se entregó, favoreció de manera eficaz aquel desarrollo. Según datos de Dionisio de Halicarnaso, en los primeros tiempos de Roma el censo de ésta arrojó 440,000 habitantes, de los cuales eran esclavos 49,710; cifras que se aumentaron en grado proporcional e infinitamente mayor durante el auge alcanzado por la que desde entonces se llamó “Señora del Mundo”.

La esclavitud, no obstante su inhumanidad, mereció la defensa y los encomios de los más notables escritores y filósofos griegos y romanos, pudiéndose citar entre los primeros a Platón, Aristóteles, Epicuro, Zenón, Jenofonte, y hasta el esclavo Epiceto. “La esclavitud habrá dejado de ser necesaria—escribió Aristóteles—el día que la rueda y el huso puedan trabajar por sí”; haciendo caso omiso de toó principio de libertad y justicia para el hombre.

Contra las razones y elogios de los antiguos en pro de la esclavitud, un insigne sociólogo relativamente moderno—el citado Montesquieu—reveló y desvaneció los pretendidos fundamentos. He aquí uno de los capítulos de su obra *El Espíritu de las Leyes*, en el cual se condensan los principales argumentos con que ha sido combatida la esclavitud:

“Parece imposible de creer que la esclavitud haya tenido su origen en la piedad, de tres maneras diferentes (1).

El derecho de gentes estableció que los prisioneros fuesen esclavos para que no se les diese muerte. (También el Código de Manú estableció la alternativa para los prisioneros: la muerte o la esclavitud). El derecho civil de los romanos permitió a los deudores, a quienes sus acreedores podían maltratar, venderse ellos mismos. Y el derecho natural ha querido que los hijos del padre esclavo, que no podía mantenerlos, fuesen esclavos como su padre.

Estas razones, que aducen los jurisconsultos romanos, carecen de fundamento: 1o.—Es falso que sea lícito matar en la guerra, salvo caso de necesidad; pero desde que un hombre hace esclavo a otro, no puede decirse que haya necesitado matarlo, puesto que no lo ha hecho. El único derecho que la guerra puede dar sobre los cautivos es el asegurarse de sus personas, de tal modo que en lo sucesivo no puedan ya causar daño. Los homicidios cometidos por los soldados a sangre fría, pasado el ardor de la lucha, son reprobados por todas las naciones (2) del mundo.

2o.—No es cierto que el hombre libre pueda venderse. La venta supone un precio; al venderse el esclavo, todos sus bienes serán propiedad del amo; éste, pues, no dará nada y el esclavo nada recibirá. Puede el esclavo tener un peculio, se dirá; pero el peculio es un accesorio de la persona. Si no es lícito matarse, porque se defrauda a la patria, tampoco es lícito venderse. La libertad de cada ciudadano es parte de la libertad pública y, en el estado popular, parte de la soberanía. Vender la calidad de ciudadano es un acto (3) tan extravagante que no cabe suponerlo en ningún hombre. Si la libertad tiene precio para quien la compra, es inapreciable para quien la vende. La ley civil, que ha permitido a los hombres la división de bienes, no ha podido poner en el número de éstos a una parte de los hombres encargados de practicar aquella división.

La ley civil, que rescinde los contratos que contienen alguna lesión, no puede menos de rescindir un pacto que contiene la más enorme de todas.

3o.—El tercer medio es el nacimiento. Es tan injusto como los otros dos. Si un hombre no ha podido venderse, menos todavía habrá podido vender a su hijo, aún no nacido: si un prisionero de guerra no puede ser reducido a esclavitud, menos podrán serlo sus hijos.

Lo que hace lícita la muerte de un criminal es que la ley que lo castiga ha sido establecida en su favor. Un asesino,

(1) Inst. de Justiniano lib. I.

(2) A no ser que se citen a los pueblos que se comían a sus prisioneros.

(3) Hablo de la esclavitud, tomada en sentido riguroso, tal como existió entre los romanos y se halla establecida en nuestras colonias.

por ejemplo, ha gozado de la ley que lo condena: le ha conservado la vida en todos los instantes; no puede, pues, reclamar contra ella. No ocurre lo mismo con el esclavo. La ley de la esclavitud no ha podido serle útil: siempre ha estado contra él y jamás a favor de él, lo cual es contrario al principio fundamental de todas las sociedades.

Se dirá que ha podido serle útil porque el amo le ha alimentado. Sería, pues, menester limitar su aplicación a los incapaces de ganarse la vida; pero nadie quiere estos esclavos. En cuanto a los niños, la naturaleza, que ha dado leche a las madres, ha provisto a su sustento, y durante el resto de su infancia están tan cerca de la edad en que ha de desarrollarse su mayor capacidad para ser útiles, que bien podría decirse que aquel que les alimentase nada les daba.

La esclavitud, por otra parte, es tan opuesta al derecho civil como al natural. ¿Qué ley civil podría impedir a un esclavo que huyese, a él, que no está en la sociedad y a quien, por tanto, no comprenden las leyes civiles? Sólo puede detenerle una ley de familia, es decir, la ley del dueño”.

Además de combatir las causas y fundamentos que los antiguos atribuían a la esclavitud, Montesquieu insinúa, y de manera muy persuasiva, las que en realidad han sostenido en los tiempos posteriores ese pretendido derecho, sin que éstas estuvieran, como no lo estuvieron aquéllas, basadas en la justicia.

Dice que uno de los motivos de ese derecho es el desprecio con que una nación mira a otra, por la diferencia de razas o de costumbres, como acaeció entre los conquistadores europeos y los naturales americanos. Otro motivo, el de las creencias religiosas, a cuyo nombre se sometió a los idólatras aborígenes; pero la razón más fuerte, la que dió origen a la *trata de negros*, ha sido la economía. “El azúcar sería muy caro, si no se obligase a los negros a cultivar la planta que lo produce”.

También ha habido sistemas de gobierno, de los cuales la esclavitud ha sido una legítima consecuencia. Bajo el despotismo, la libertad se ha vendido a cualquier precio; pues en tal situación la libertad no ha valido nada; aparte de que ha habido y hay individuos y países naturalmente inclinados a la esclavitud, donde ésta repugna menos a la razón, pues “el dueño es tan cobarde respecto de su príncipe como su esclavo lo es respecto de él”; resultando que la esclavitud política es hermana gemela de la esclavitud civil.

Sin embargo, todos los hombres nacen iguales, y, por lo mismo, es evidente que la esclavitud es y ha sido siempre contraria a la naturaleza. Y esto sin exclusión de países, ni de razas sobre la tierra.

*
* *

Al caer, a mediados de la quinta centuria de nuestra era, la poderosa Roma de los Césares, las hordas bárbaras que invadieron el territorio del imperio de occidente se extendieron sobre él como huracán devastador, destruyendo, arrasando aquella maravillosa obra de los siglos.

Mas, si en lo material lo transformaron todo; si la fuerte e hirsuta personalidad de los teutones se impuso sobre la entonces decadente y casi afeminada de la sociedad romana, víctima de los vicios y de los placeres, no sucedió otro tanto respecto al espíritu del pueblo-rey que, aun vencido, quedó flotando y dominando en las nuevas organizaciones que surgieron sobre las ruinas del subyugado imperio.

Repetióse el fenómeno que, con motivo de la conquista de Grecia por la misma Roma, habiase observado algunos siglos antes: los conquistadores, elementos de una civilización inferior, tuvieron que aprender de las razas conquistadas, no siéndoles posible, por lo tanto, sobreponerse en absoluto a dichas razas.

En efecto; los teutones no pudieron prescindir, para imponer su autoridad, de seguir las huellas de los romanos; y no obstante sus peculiares tradiciones, que tanto los diferenciaban de éstos, tuvieron que adoptar para sus instituciones algunas de las formas ya establecidas por la ley o por las costumbres. Los códigos de Teodosio y Justiniano, en desuso como resumen de la legislación vigente, no lo estuvieron como tradición de derecho, y en sus preceptos o pandectas inspiráronse las leyes del poder avasallador, a tal grado que se ha podido decir que por algún tiempo coexistieron los dos sistemas: el de los germanos y el del imperio romano, resultando de esta coexistencia una extraña amalgama que engendró nuevos elementos y marcó nuevos derroteros en la marcha de los pueblos del viejo continente.

“Durante mucho tiempo”—dice a este propósito el honorable mister W. Wilson, en su obra *El Estado*—“durante mucho tiempo, después que los teutones hubieron establecido su dominación sobre las poblaciones romanizadas de Europa, las instituciones romanas y teutónicas vivieron unas al lado de las otras, persistiendo para su respectivo pueblo propio. Los germanos no se propusieron desarraigar ni la antigua población, ni el viejo derecho del imperio. Se limitaron a introducir en éste sus costumbres para sí propios, sin imponerlas a sus nuevos súbditos . . . Naturalmente, las costumbres teutónicas, como eran las de la raza dominante, influyeron cada vez más en

3—*Nuevos Estudios.*

los hábitos romanos, aunque a menudo de una manera insensible, y los principios del derecho romano, como eran los de una civilización superior, y mucho más desenvuelta, y respecto de la cual sentían los germanos profundo respeto, debieron también tener un influjo muy serio sobre las costumbres germanas, que, por decirlo así, se les habían yustapuesto".

Por esta especie de compenetración de sistemas e instituciones, la esclavitud pasó como herencia de los romanos a las huestes germánicas, tocándoles a los infortunados sometidos a ella, idéntico o peor papel que el que tuvieran en tiempos anteriores.

Andando los años, los conquistadores organizáronse en aldeas. Todos los habitantes de la aldea eran libres, excepto los que, como *siervos*, poseían tierras de la propiedad de los hombres libres, y que, por lo mismo, no disfrutaban de derechos políticos. Inferior a la categoría de los siervos era la de los simples esclavos que, como cosas, habían pasado de los conquistados a los conquistadores. Sobre los esclavos, los siervos y los hombres libres de la aldea elevábanse los *nobles*, los que por uno u otro motivo alcanzaban tan alta posición de estima o de fortuna, que su renombre hacía indiscutible y superior al resto de la comunidad; génesis harto directo y definido de los *señores* que, con el sistema de *beneficios* y *encomiendas*, completarían eso que la historia conoce con el nombre de *feudalismo*, que si no encontró campo propicio en Inglaterra, Holanda y otros países del norte, se desarrolló de manera prodigiosa en Alemania, Francia, España, Italia y demás pueblos de Europa.

El descubrimiento de América, llevado a cabo cuando todavía imperaba el feudalismo en las añejas sociedades europeas, si es cierto que franqueó nuevos horizontes para el espíritu y la actividad del hombre, también dió pábulo a las tendencias de absolutismo y de barbarie de aquel sistema; y en virtud de la conquista, fueron trasplantados a las vírgenes selvas americanas, juntamente con los fanatismos y las preocupaciones de la ignorancia, los horrores que allá se cometieron contra la humanidad y la civilización.

Entre esos horrores ninguno más abominable que la esclavitud; y las razas invasoras encargáronse de hacerlo sentir con singular recrudescimiento en estas apartadas tierras, tanto a los naturales como a los originarios de Africa que a ellas fueron importados.

*
* *

Conocidos son los desafueros de los conquistadores con los pobres indios y los negros de Africa.

Lo primero que se les ocurrió—y de ello dan fe algunos escritores españoles, lo mismo que nuestros historiadores por lo que a la conquista de los pueblos centro-americanos se refiere;—fué *marcar* a esos indios, como si se tratara de simples bestias, reservándose sobre ellos el derecho de propiedad absoluta, y el de manejarlos a su antojo, y aun alquilarlos. De este hecho cruel se originó la *encomienda*, creación genuina del feudalismo europeo, que en estas regiones dió margen a que los conquistadores pretendieran erigirse en otros tantos *señores*, dueños de vidas y haciendas.

Varios generosos e ilustres varones constituyéronse aquí en defensores de los indios, haciéndose notar entre todos el venerable Padre Las Casas, eficazmente apoyado por hombres fuertes y filantrópicos, tales como el inolvidable Obispo Marroquín, fray Pedro Angulo, etc.

La esclavitud que por derecho de conquista abrumaba a los naturales de América, revestía las mismas rudezas de la esclavitud de los tiempos antiguos, y poco después del total sometimiento de estas desvalidas comarcas, aquélla fué hasta cierto punto legalizada con la importación de esclavos africanos, en virtud del establecimiento de la *trata*.

Según el conocido internacionalista Martens, este inhumano tráfico comenzó desde 1443, con el cambio que los portugueses hicieron en las costas de Africa de los moros que habían capturado, por otros tantos negros más fuertes y más aptos para los trabajos de sus colonias.

El establecimiento legal y definitivo de la *trata de negros* no tuvo lugar, sin embargo, sino con la celebración de los *asientos* o contratos del gobierno español con las compañías que se organizaron para la importación de esclavos africanos a las colonias de América; asientos que cesaron, es verdad, por insinuación del Consejo de Indias en 1580, pero que Felipe II restableció, impulsado por sus instintos liberticidas y obscurantistas.

A imitación de España, otros países europeos sancionaron la *trata de negros*, siendo ésta,—como para Francia en sus posesiones del Senegal y Guinea—socorrida fuente de pingües rendimientos. Inglaterra comprendió y codició las ventajas pecuniarias del odioso tráfico, y, poniendo en juego las artes de su política, obtuvo, por el tratado de paz de Utrecht, firmado en 1713, el monopolio para explotar dicho tráfico; hecho que, a pesar de

la utilidad, sublevó los sentimientos honrados del pueblo inglés, motivando las más vivas protestas de la opinión pública, tan fielmente interpretadas por notabilidades como Clarkson, Wilberforce, William Pitt, Fox, etc., quienes coincidieron en pensamientos y energías con los escritores franceses, — Montesquieu, Turgot, Condorcet y demás enciclopedistas — que habían combatido por los derechos del hombre y preparado, por lo mismo, el advenimiento de la gran revolución social y política de 1789.

La contienda de los estadistas y escritores europeos alcanzó bien pronto el éxito más satisfactorio. Los cuáqueros de Pensilvania, que luchaban por el triunfo de las ideas más avanzadas en pro de la libertad, fueron los primeros en poner en práctica las que inspiraran esa contienda, y, sin trámite de ningún género, procedieron a abolir en su primer Congreso, en 1774, la trata de negros; medida que fué tomada también por Dinamarca en 1791, y por Inglaterra en 1808, y que dió base para que esta última nación se convirtiera en entusiasta paladín de la causa redentora.

Impulsada por tan generosos móviles, Inglaterra inició la conclusión de un tratado especial con España, en el que, con fecha 28 de agosto de 1814, ésta se comprometió a procurar que desapareciera la *trata* de sus colonias, compromiso que Fernando VII cumplió en 23 de septiembre de 1817 con el tratado definitivo sobre la abolición, mediante 400,000 libras esterlinas que recibió de Inglaterra, a título de indemnización.

La misma Inglaterra había concluido con Francia — en mayo de 1814 — otro tratado en análogo sentido, obligándose ambas naciones a unir sus esfuerzos, en el Congreso de Viena que se reuniría en el año inmediato de 1815, a fin de conseguir de las potencias de la cristiandad «la abolición del tráfico de negros, rechazado por los principios de la justicia natural y la ilustración de todos los tiempos».

«Una de las cosas laudables que supieron hacer los Soberanos reunidos en Viena — dice Pascual Fiore — fué la solemne declaración firmada el 8 de febrero de 1815, estigmatizando la trata de negros».

Los términos de esta declaración conforme los expone Enrique Wheaton en su *Historia de los progresos del Derecho de Gentes*, son precisos y explícitos. En ella los plenipotenciarios de las ocho naciones signatarias del tratado general de paz de París, declararon (con fecha 8 de febrero de 1815) que «habían tomado en consideración el comercio conocido bajo el nombre de tráfico de los negros de Africa, el cual se había considerado por los hombres justos e ilustrados de todos los tiempos como repugnante a los principios de humanidad y de moral universal;

Que las circunstancias particulares a las cuales ese comercio debía su origen, y la dificultad de interrumpir bruscamente su

curso, habían podido cubrir hasta cierto punto lo que había en él de odioso en su conservación; pero que, en fin, la voz pública se había levantado en todos los países civilizados para pedir que se suprimiese lo más pronto posible; que, después que el carácter y los detalles de ese comercio habían sido mejor conocidos, muchos de los gobiernos europeos habían tomado en efecto la resolución de hacerlo cesar, y que sucesivamente todas las potencias que poseían colonias en las diferentes partes del mundo habían reconocido la obligación y la necesidad de abolirlo;

Que no pudiendo los plenipotenciarios reunidos en el Congreso (el de Viena) honrar mejor su misión, llenar su deber y manifestar los principios que guían a sus augustos soberanos, que trabajando en realizar ese compromiso, y proclamando en nombre de sus soberanos el deseo de poner término al azote que había desolado tan largo tiempo el Africa, degradado la Europa y affligido la humanidad; los dichos plenipotenciarios habían convenido en abrir sus deliberaciones sobre los medios de alcanzar tan saludable objeto por una declaración solemne de los principios que los habían dirigido en ese trabajo.

En consecuencia, declaraban a la faz de Europa: que miraban la abolición universal del tráfico de negros como una medida particularmente digna de su atención, conforme al espíritu del siglo y a los principios generales de sus augustos soberanos; que estaban animados del deseo sincero de concurrir a la más pronta y eficaz ejecución de esa medida por todos los medios que tenían a su disposición, y de proceder en el empleo de esos medios con todo el celo y toda la perseverancia que ellos debían a tan grande y bella causa».

Con esta solemne declaración, hecha por las naciones más poderosas de la tierra, quedó expresamente abolida la *trata*, y, de manera virtual, la odiosa institución de la esclavitud. Por lo mismo, desde el momento en que fué firmado el documento, la libertad del hombre quedó sólidamente asegurada, y los pueblos en aptitud legal para combatir tanto contra la una como contra la otra.

*
**

La revolución emancipadora de América, realizada a principios del siglo XIX, fué, puede decirse, la hermosa cristalización de cuantas ideas avanzadas y justas se habían expresado en el viejo y el nuevo continente. Aquí, en estas jóvenes sociedades, que por largos años suspiraron bajo el peso del doble despotismo del poder y de la ignorancia, tuvo, por la eterna ley de las

acciones y las reacciones, su más amplia encarnación el espíritu de la libertad; y, por conseguirla, hicieron todo género de esfuerzos, sin excluir el que llega hasta las epopeyas homéricas, como sucedió en el norte y en el sur, en dilatadas y sangrientas campañas por obtener la independencia.

El espíritu de la libertad americana comenzaba por aspirar a la de los individuos, y, por ende, a la de cuantos se encontraban sometidos al yugo cruel de la esclavitud. Tan pronto como en sus luchas libertadoras los patriotas alcanzaban algún poder, lo primero de que trataban era de redimir a estos desgraciados, devolviéndoles con la libertad, los fueros de la dignidad humana, que la injusticia les había quitado. Así vemos que uno de los pocos decretos del Padre Hidalgo, en sus efímeros días de mando, fué el que se refiere a la manumisión de los esclavos, concebido en términos draconionos, mas con fines liberales, y cuya reproducción íntegra paréceme de interés y curiosa, por ser tal vez la primera ley americana que se dió sobre la materia. Léase:

«D. Miguel Hidalgo y Costilla, Generalísimo de América, etc. — Desde el feliz momento en que la valerosa nación americana tomó las armas para sacudir el pesado yugo, que por espacio de cerca de tres siglos la tenía oprimida, uno de sus principales objetos fué extinguir tantas gabelas con que no podía adelantar su fortuna; mas, como en las críticas circunstancias del día, no se pueden dictar las providencias adecuadas a aquel fin, por la necesidad de reales que tiene el reino para los costos de la guerra, se atiende por ahora a poner el remedio en lo más urgente por las declaraciones siguientes. — Primera: Que todos los dueños de esclavos deberán darles la libertad dentro del término de diez días, so pena de muerte, que se les aplicará por transgresión de este artículo. — Segunda: Que cese para lo sucesivo la contribución de tributos, respecto de las castas que la pagaban, y toda exacción que a los indios se les exija. — Tercera: Que en todos los negocios judiciales, documentos, escrituras y actuaciones, se haga uso de papel común, quedando abolido el del sellado. — Cuarta: Que todo aquel que tenga instrucción en el beneficio de la pólvora, puede labrarla sin más pensión que la de preferir al Gobierno en las ventas para el uso de sus ejércitos, quedando igualmente libres todos los simples de que se compone. Y para que llegue a noticia de todos, y tenga su debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital, y demás ciudades, villas y lugares conquistados, remitiéndose el competente número de ejemplares a los tribunales, jueces y demás personas a quienes corresponda su inteligencia y observancia. — Dado en la ciudad de Guadalajara, a 6 de diciembre de 1810. — Miguel Hidalgo, Generalísimo de América. — Por mandado de S. A., Lic. Ignacio Rayón, Secretario».

Leyes análogas aboliendo la esclavitud, fueron expedidas en los demás países hispano-americanos que, sucesivamente, proclamaron su independencia, a favor del movimiento revolucionario general. En Chile, bajo el gobierno que sustituyó al de José Miguel Carrera, un año después de la emancipación, el primer congreso de aquella simpática nación, aprobó, con fecha 11 de octubre de 1811, la iniciativa que sobre esa abolición le hiciera uno de sus diputados, sin tener noticia, a juzgar por lo que se expresa, del decreto de Hidalgo, el que, por otra parte, con el fusilamiento del Cura de Dolores en 29 de julio del mismo año, debe haber sido declarado insubsistente. He aquí cómo relata ese triunfo de la libertad, en una interesante «memoria», el conocido historiador don Diego Barros Arana: «Los exaltados—dice—no habían interrumpido por estos aprestos militares la planteación de las mejoras que formaban la base de su política: su actividad no conocía motivo alguno que los distrajesen de sus planes de reforma.

Aquel partido contaba en sus filas algunos miembros notables ya bajo el régimen colonial, por su filantropía y su ilustración. De este número era don Manuel Salas, diputado por Itata y secretario del congreso después de la revolución de 4 de septiembre, hombre de conocimientos superiores a los del país y de la época, y animado de celo evangélico en favor de la difusión de las luces y de los establecimientos de beneficencia. Anciano ya a la época de la revolución, su pecho no abrigaba ninguna de esas rancias preocupaciones de los colonos: su cabeza era fuerte, y desde años atrás había clamado, con un tino notorio, por la supresión de gabelas a la industria nacional, que redundaban en perjuicio de la clase obrera y necesitada. La revolución era para él una obra de reparación; se iba a borrar males a millares, a sustituir un sistema ilustrado y humanitario a ese fárrago de monstruosas disposiciones que formaban la sociedad colonial.

Movido por estos sentimientos presentó al congreso un proyecto de ley para abolir la esclavitud, que fué aprobado el 11 de octubre. Salas no quería por él despojar de sus propiedad a los dueños de esclavos; pedía sólo que todo hombre fuese libre al pisar el territorio chileno, y que también lo fuese toda persona nacida en el país después de la promulgación de la ley. Con esto se encontraba satisfecho su espíritu filantrópico, y daba a Chile la gloria de ser el primer pueblo americano que hubiese avanzado un paso tan noble en el sendero de la civilización. . . . Pocos días después se presentaron al congreso varios vecinos de Santiago ofreciéndose gustosos a dar espontáneamente libertad a sus esclavos».

En Buenos Aires se procedió también, siguiendo el ejemplo de Chile, a dar la ley de la abolición de la esclavitud, siendo la del congreso de 2 de febrero de 1813 la que dió forma a

tan humanitaria conquista. En el Perú se emitió el decreto de manumisión de los esclavos en 12 de agosto de 1821, tocándole a Centro-América, por el orden cronológico, el lugar inmediato en tan gloriosa faena.

Y aquí cabe, para mayor claridad, un ligero paréntesis.

Hace algún tiempo—en 1912—se suscitó entre dos escritores guatemaltecos una controversia histórica, relacionada con la abolición de la esclavitud en Centro-América; punto respecto al cual, *némine discrepante*, están acordes las opiniones de políticos e historiadores al atribuir al Padre Cañas la gloria de la iniciativa en cuya virtud se llevara a cabo.

Esto no obstante, uno de los citados escritores afirmó que no era el sabio sacerdote, ni la ilustre asamblea ante la que él hizo su iniciativa, a quien se debía glorificar por tal abolición; que antes que ésta y aquél, habían puesto su mano en la obra redentora los próceres del 15 de septiembre de 1821, al consignar en el acta de emancipación de ese día una cláusula concediendo la calidad de *ciudadanos* a los individuos originarios de Africa. Tal concesión, afirmó, implica la abolición de la esclavitud.

El juicio de este escritor se apoyaba en el último concepto de la cláusula 4a. del acta del 15, que dice:

«4a.—Que el número de estos diputados (los del Congreso que se convocaría) sea en proporción de uno por cada quince mil individuos; *sin excluir de la ciudadanía a los originarios de Africa*».

Pero esto—como de manera erudita y concluyente lo probó el segundo de los escritores a que me refiero—no aludió a los esclavos, que, como queda dicho, no eran *todos* africanos. Los «originarios de Africa» de que el acta habla eran los individuos libres que, conforme a la Constitución de 18 de mayo de 1812, firmada en la ciudad de Cádiz, *no* eran ciudadanos españoles, por no proceder, por ambas líneas, de dominios españoles de ambos hemisferios; o por no haber obtenido, conforme a las prescripciones de la propia Constitución de Cádiz, esa ciudadanía, que era la que otorgaba los derechos políticos. (*Artículos 18, 22 y 29*).

Los «originarios de Africa», que en su diversidad de mezclas y cruzamientos recibían varios nombres, formaban las que españoles o españolizados llamaban *las castas*, el grueso principal de la población americana, por cuya libertad e igualdad lucharon en vano nuestros diputados Larrazábal, Castillo, Llanos, Avila y Morejón en el seno de las Cortes de aquella ciudad, en cumplimiento de las amplias y luminosas instrucciones que llevara el primero de ellos, y por cuya suerte tanto se interesaban los *criollos* que aquí, como en el resto del continente, dirigían y alentaban los gérmenes revolucionarios.

El acta en que se proclamó la independencia de Centro-

América vino a poner término a las irritantes discusiones, y a igualar con una sola plumada los destinos de españoles y americanos, interpretando y poniendo en práctica el elevado y patriótico pensamiento de nuestros diputados, fieles defensores de los pueblos que representaban.

Mas, si la cláusula del acta del 15 echó por tierra ilegítimos y odiosos privilegios, haciendo ciudadanos a todos los hombres libres, cualquiera que fuera su origen, no abolió la esclavitud, la que continuó por entonces sin alteración alguna. «Por lo que hace a los esclavos—dijo el segundo escritor—ninguna innovación trajo el 15 de septiembre. Siguieron en el cautiverio suave a que de antes estaban sujetos (1) casi a su gusto por la benevolencia de los amos que dulcificaba el pesar de la servidumbre; muchos de ellos, nativos o bozales, esclavos efectivos por la ley, aunque apegados más por afecto que por obligación a sus dueños humanos y generosos: algunos cimarrones, fugitivos en las montañas y despoblados, y otros libertos por manumisión o rescate, como por ejemplo los 506 de Omoa a quienes dió libertad el *zonto* Bustamante, en atención a los servicios que al gobierno prestaron contra los enemigos del yugo español».

Esta fué la situación de los esclavos en Centro-América los dos primeros años de la naciente república: nada violenta, ni desesperada tal vez, pero falta de un «algo inmaterial y digno que eleva al hombre sobre el nivel de los demás seres»; es decir, falta de la libertad, que es el ambiente necesario para la expansión del espíritu, y de la igualdad—en derechos y consideraciones—que es la base del bienestar de los asociados.

Las circunstancias clamaban por el apareamiento de un apóstol y un redentor que fundara esa libertad y esa igualdad.

Tal sería el Padre Cañas.

*
* *

Avino, como se sabe, la reunión de la Asamblea Nacional Constituyente de Centro-América el 24 de junio de 1823.

La reunión de ese cuerpo fué no sólo el cumplimiento de lo dispuesto en el acta del 15 de septiembre, sino también, y sobre todo, una reivindicación del derecho de los pueblos, después del criminal intento de someterlos al efímero imperio mexicano. La sangre derramada en los campos de batalla para resis-

(1) Exceptuáanse, por supuesto, las asperezas de los primeros tiempos de la colonia.

tir a aquel intento, tenía que fructificar, y fructificó, en el seno de la Constituyente, integrada por las mayores eminencias intelectuales con que entonces contaba Centro-América, y convertida por ellos en un sublime Sinaí, desde cuya cima proclamarían los más avanzados principios.

El Padre Cañas era una de aquellas eminencias. Figuraba en la Asamblea como diputado por Chimaltenango, y en tal concepto, en la sesión del 31 de diciembre de 1823, propuso la manumisión de los esclavos en los términos y la forma que dejó copiados; proposición que obtuvo el apoyo de hombres como Barrundia y Gálvez, y la aprobación unánime de la Asamblea, y que después de la consiguiente tramitación dió por resultado los decretos de 17 y 19 de abril de 1824, declarando la abolición de la esclavitud en Centro-América el primero, y creando el fondo de indemnización y forma de llevarla a cabo, el segundo. El texto del decreto de abolición es como sigue:

«La Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América, teniendo presente: que el sistema de gobierno adoptado en esta república, en nada se distinguiría del antiguo peninsular, si desde luego no desarrollase los principios de igualdad, liberrad, justicia y beneficencia en que deben constituirse todos los ciudadanos que forman estos estados: considerando también que sería muy ofensivo a la rectitud de un gobierno liberal, no volver los ojos hacia la porción de hombres que yacen en la esclavitud, ni procurarles el restablecimiento de su dignidad natural, la posesión de la inestimable dote de su primitiva libertad y la protección de sus verdaderos goces, por medio de las leyes; y deseando combinar en lo posible la indemnización de los actuales poseedores, con la libertad de los que se hallan abatidos en aquella triste condición; ha tenido a bien decretar y decreta lo que sigue:

Artículo 1o.—Desde la publicación de esta ley, en cada pueblo, son libres los esclavos de uno y otro sexo y de cualquier edad, que existan en algún punto de los estados federados del Centro de América; y en adelante ninguno podrá nacer esclavo.

Artículo 2o.—Ninguna persona nacida o naturalizada en estos estados, podrá tener a otra en esclavitud por ningún título; ni traficar con esclavos dentro o fuera, quedando aquéllos libres en el primer caso, y en uno y otro perderá el traficante los derechos de ciudadano.

Artículo 3o.—No se admitirá en estos estados a ningún extranjero que se emplee en el enunciado tráfico.

Artículo 4o.—Se ratifica el contenido de las cédulas y órdenes del gobierno español, por las que se dispone que se hacen libres los esclavos que de reinos extranjeros pasen a nuestros estados, por recobrar su libertad, sin perjuicio de lo que se arregle sobre el particular, por tratados de nación a nación.

Artículo 5o.—Cada provincia de las de la Federación responde respectivamente a los dueños de esclavos, de la indemnización correspondiente, bajo las reglas que siguen:

1o.—Los dueños de esclavos menores de doce años, que estén en el caso de deber ser indemnizados, con respecto al padre y madre de éstos, no deberán serlo por la libertad de dichos menores. Los que deban percibirla por razón de sólo el padre o madre, no tendrán más derecho, con respecto a dichos menores, que a la mitad de lo que a justa tasación valieren éstos. Los amos que por haber libertado graciosamente a los esclavos padres, no deban percibir indemnización por ellos, deberán percibirla por los menores de doce años, hijos de éstos, en el valor íntegro de dichos menores. Los dueños de esclavos menores de doce años que los hayan adquirido por título oneroso, deben ser indemnizados a justa tasación, como con respecto a los mayores de dicha edad.

2o.—Los dueños de esclavos mayores de doce años lo serán en el modo y términos que previene el reglamento formado a este intento.

3o.—Por los esclavos que pasen de cincuenta años, no se podrá exigir cantidad alguna por vía de indemnización.

Artículo 6o.—Se creará en cada provincia, con los arbitrios que se señalarán, un fondo destinado únicamente para indemnizar a los dueños de esclavos naturales o vecinos de ella, que estén en el caso de ser indemnizados. La colectación y administración de estos fondos, correrá a cargo de la junta de indemnización que habrá en cada provincia, formada en los términos que prescribe el reglamento.

Artículo 7o.—Las causas pendientes sobre esclavos que estén en el caso de que sus dueños puedan ser indemnizados, se continuarán y fenecerán en los tribunales y juzgados donde penden, para el sólo efecto de que puedan percibir la indemnización los dueños de ellos; pero se sobreseerán en las de los esclavos, por cuya libertad, según esta ley, no deba prestarse indemnización.

Artículo 8o.—Los dueños de esclavos que no la exijan, estando en el caso de poderla pedir, según esta ley, serán herederos por testamento, o abintestato, de la tercera parte de los bienes de los que fueron sus esclavos, no teniendo éstos descendientes legítimos o naturales.

Artículo 9o.—Los dueños de esclavos no deberán negar los alimentos a éstos cuando pasen de sesenta años, si quieren permanecer a su lado, ni podrán exigir de ellos otros servicios que los que les dicte su comediimiento.

Artículo 10.—Cualquiera dueño de esclavos que después de publicada la presente ley en el lugar o pueblo donde residan éstos, les exija algún servicio forzosamente o les impida acudir a la Municipalidad más inmediata a obtener el documen-

to de libertad, será procesado y castigado con las penas establecidas para los que atentan contra la libertad individual: y además perderá el derecho de ser indemnizado por la respectiva provincia del valor de aquel liberto contra quien atentó.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para su cumplimiento y que lo haga imprimir, publicar y circular.

Dado en Guatemala, a 17 de abril de 1824.

Juan Miguel Fiallos, *Diputado Presidente*.—José Francisco de Córdoba, *Diputado Secretario*.—José Domingo Estrada, *Diputado Secretario*.—Al Supremo Poder Ejecutivo.

POR TANTO: mandamos se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes.

Lo tendrá entendido el Secretario del Despacho, y hará se imprima, publique y circule.

Palacio Nacional de Guatemala, 20 de abril de 1824.

Acordado con dos individuos en ausencia del ciudadano Manuel José Arce, con permiso de la Asamblea.

José del Valle, *Presidente*.—Tomás O'Horán.—Al ciudadano Marcial Zebadúa».

He aquí, para el mejor conocimiento del espíritu de este decreto, lo mismo que de sus plausibles resultados, los párrafos en que se refiere a él el ilustre historiador Marure:

. . . . «La España, adoptando las leyes bárbaras de Roma, había establecido en sus colonias la esclavitud personal, permitiendo el comercio vergonzoso que se hacía con esta clase miserable y degradada: la Asamblea declara que todo hombre es libre en la república, y que no puede ser esclavo el que llegare a tocar en su territorio; privando de los derechos de ciudadanía al que se atreviese a traficar con ellos. El decreto que contiene estas sabias determinaciones, hace honor a sus promovedores, forma época en el período de nuestra regeneración; y es sin duda alguna, el monumento glorioso erigido a la humanidad por los primeros legisladores del Centro. *Este decreto*, dijo el Ejecutivo Nacional, *merece tablas de bronce, y si el primer hombre que esclavizó al hombre debe ser la execración de los siglos, el primer Congreso de Guatemala* (de Centro-América era ya) *que restituye a nuestra especie sus derechos, debe ser el honor del género humano.*

Tan benéfico acuerdo tuvo inmediatamente cumplimiento en toda la república, sin la menor resistencia. Los individuos que componían entonces el Supremo Poder Ejecutivo, fueron los primeros en dar libertad a sus esclavos sin indemnización alguna. Este noble ejemplo fué seguido espontáneamente por todos los habitantes de la nación; de modo, que las disposiciones que contiene el decreto de que se trata, y las del 19 del mismo mes, relativas a la manera y fondos con que debían ser indemnizados los dueños de esclavos, no llegaron a tener efecto, porque ninguno hizo reclamos. Se dictaron, al mismo tiempo, las

órdenes convenientes a los Comandantes de los puertos para que no permitiesen la exportación de esclavo alguno de los que tenían derecho a ser libres según la ley».

Con este decreto y el de 22 de enero anterior (1824), en que se franquearon en condiciones libérrimas las puertas de la Patria a cuantos extranjeros quisieran venir a ella, y el de 23 de abril del mismo año acerca de la ciudadanía centro-americana, nuestra gloriosa Federación se presentó ante el mundo como una nacionalidad ejemplar.

«*Todo hombre es libre en la república. No puede ser esclavo el que llegare a tocar su territorio, ni ciudadano el que trafique en esclavos*». Tal era el primer artículo del último de esos tres decretos, y tal la más hermosa declaración de derecho que elevó el nombre de Centro-América.

Dos años después de abolida aquí la esclavitud, en 1825. «el Parlamento inglés declaró que el tráfico de esclavos sería considerado como un acto de piratería, y castigado como tal. En septiembre de 1829, México, bajo la presidencia de Guerrero, abolió también la esclavitud; otro tanto hicieron en 1838 Venezuela, Nueva Granada y el Ecuador». (Marure).

«Rusia, que era el único país de Europa que reconocía la esclavitud, la abolió con un manifiesto de Alejandro II en 19 de febrero de 1861. Los Estados Unidos de América la abolieron por la ley de 1865. (Enmienda XIII de la Constitución; la abolición había sido puesta en práctica desde el 1º de enero de 1863, en virtud de la «proclama» del Presidente Lincoln). España abolió la esclavitud en Cuba y Puerto Rico con la ley de 4 de julio de 1870. Para hacer Inglaterra más eficaz la supresión de la trata, promulgó una nueva ley el 5 de agosto de 1873. Portugal, que había abolido la esclavitud por decreto de 25 de febrero de 1867 en todas sus colonias, disponiendo la emancipación de los esclavos para fin de 1878, declaró libres en 31 de octubre de 1874 a todos los emancipados que se encontrasen en las islas de Cabo Verde, y por ley de 3 de febrero de 1876 abolió completamente la esclavitud en sus provincias del Golfo de Guinea. La reina de Madagascar ordenó por proclama de 2 de octubre de 1874 que fuesen declarados libres todos los esclavos importados en la isla, después del tratado estipulado con Inglaterra en 1865». (Fiore).

El Brasil, regido por instituciones monárquicas hasta el 15 de noviembre de 1889, bajo la dinastía de los Braganza, fué el último país americano en abolir la esclavitud. El decreto de manumisión gradual fué expedido en 1871 por don Pedro II, emperador ilustrado y liberal, Marco Aurelio americano, como le llamó Víctor Hugo, que tanto acercó a su país a la «república», que al ser ésta proclamada, la transición fué casi imperceptible.

Con la abolición de la esclavitud en el Brasil quedó borrada para siempre en los fastos de la humanidad esa mancha secular. Desde entonces, ni en América, ni en Europa, ni en parte alguna civilizada *el hombre es dueño del hombre*; pues si es cierto que aún se practica en la Turquía asiática y otras regiones menos notables lo que se llama *trata de blancos*, tal resabio de la primitiva barbarie no reviste el carácter de una institución, y es estigmatizado por todos los pueblos cultos.

Verdad es también que entre éstos todavía se lamentan iniquidades y esclavitudes como las que diz se observan, o se observaron, con los indios del Putumayo, en las cercanías del Perú; pero estas anomalías, como otras que se podrían especificar, suceden por circunstancias especiales, y a favor de la especulación inmoral, y si subsisten es porque, como escribió Montesquieu, hay pueblos e individuos para quienes la esclavitud no es un mal, y que, por lo mismo, viven y vivirán en ella sin sentirse degradados.

Por lo demás, el espíritu se enardece de satisfacción al contemplar que el mundo civilizado, merced a la eficacia de las teorías y la propaganda de los sabios y los filántropos, ha roto las cadenas de la opresión y la servidumbre, y en su lugar ha establecido la igualdad legal, social y política, afianzando sobre ella la libertad de los hombres y de los pueblos.



El eximio personaje a quien Centro-América debió la abolición de la esclavitud, nació en Santa Lucía Zacatecoluca, capital del actual departamento de La Paz; ciudad benemérita que tanto trabajó por la causa de la emancipación durante la colonia, y la cual perteneció por algunos meses (en 1836) al Distrito Federal centro-americano.

Varias familias distinguidas y de holgada situación monetaria establecieron en dicha ciudad, desde los primeros tiempos de su fundación, formando en su honorable conjunto una de las más apreciables sociedades de El Salvador, enlazada por vínculos de cercano parentesco con familias de la capital y San Vicente.

Vástago de dos de aquellas antiguas familias fué el ilustre presbítero doctor don José Simeón Cañas, como se ve por la partida de nacimiento que figura en el libro de la parroquia de Zacatecoluca del año de 1767, que dice:

“*José Simeón*, hijo legítimo de don Pablo de Cañas y de doña Lucía Villacorta, nació a diociocho de febrero a este hoy 21 de dho. mes de este año de 67, puse óleo y crisma habiéndole

echado agua por necesidad el doctor Jp. Eugenio Varasteguí; fué su padrino el Br. dn. Jn. de Villacorta, y lo firmé. — *Jph. Ancheta Castillo*. — Rubricado.”

José Simeón fué el tercero de los cinco hijos (dos hijas) del matrimonio de don Pablo de Cañas y doña Lucía Villacorta, quienes, poseedores de cuantiosa fortuna, trataron de darles esmerada educación. Con tal intento trajéronlos y los hicieron ingresar en los mejores colegios de esta capital, pasando ellos también aquí largas temporadas, hasta concluir por radicarse en Guatemala.

José Simeón fué el que mayor provecho sacó de los abnegados esfuerzos de sus padres; pues él, después de haber hecho brillantes cursos en el famoso Colegio de San Francisco de Borja, obtuvo el grado de *bachiller* en filosofía, y la borla de *doctor*, tanto en esta facultad como en la de teología.

Terminada su carrera literaria, el doctor José Simeón Cañas se distinguió en el ramo de la enseñanza como vice-Rector y profesor de filosofía en el Colegio Seminario de Guatemala, y en 1803 fué nombrado por el Claustro de doctores Rector de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos, cargo que desempeñó con singular acierto.

Mas, no es como sabio filósofo, ni como ilustrado profesor que la posteridad recuerda al Padre Cañas: es como político sagaz, como ciudadano integérrimo y evangélico redentor de los esclavos, que enaltece su memoria, y coloca su nombre entre los nombres unguados por la inmortalidad y la gloria.

En su carácter sacerdotal, y en lo privado, el Padre Cañas, aún antes de tomar parte activa en la política, había ejercido saludable influencia, pesando, ya con su atinado y liberal consejo, ya con su franca y severa censura, en el ánimo de amigos y parientes, contándose entre estos últimos el inolvidable presbítero doctor José Matías Delgado.

Restablecida — con motivo de la nueva vigencia de la Constitución de Cádiz, — la Junta Provincial, el doctor Cañas fué designado como uno de sus vocales, puesto de que tomó posesión en la capital de Guatemala el 13 de julio de 1820, teniendo como colegas al mismo doctor Delgado, a don Mariano Beltrarena, a don José Valdés, a don R. Cabeza de Vaca y a don José Mariano Calderón.

Como vocal de la Junta Provincial, el doctor Cañas hizo moción en 1821 para que el Capitán General, señor de Urrutia, depositara el mando político y militar en el brigadier Gainza, y del buen éxito de esta medida en pro de la libertad americana, responde el hecho histórico de nuestra independencia, que sólo por una anomalía de carácter en Gainza, que Cañas conocía perfectamente, se explica fuese por él mismo proclamada.

Realizada la independencia, el doctor Cañas se retiró a ejercer de nuevo su ministerio, y a devorar en silencio, y ya

presa de terrible enfermedad (parálisis), las amargas que a su alma de patriota causaría la invasión mexicana a su tierra nativa.

Siendo cura de Chimaltenango, al efectuarse en 1823 las elecciones de diputados al Congreso que en vano pretendió evitar el invasor, el doctor Cañas fué electo diputado por el pueblo de su residencia.

Disuelta la Constituyente, en la que desempeñara tan brillante papel el Padre Cañas, volvió éste al ejercicio del sacerdocio, regresando esta vez a los patrios lares.

En 1837 residía en San Vicente, y con motivo del cólera morbus de aquel año, a pesar de su avanzada edad y de sus achaques, prestó señalados servicios al pueblo vicentino. En tan filantrópica tarea le sorprendió la muerte en el año siguiente. He aquí la partida de su defunción:

«En San Vicente, a cuatro de marzo de mil ochocientos treintiocho, se dió sepultura eclesiástica a don José Simeón Cañas, de sesenta años (1), recibió Santo Olio porque no dió lugar el accidente; vecino de esta parroquia, y lo firmo para que conste.—*José Santo Fernández*.—Rubricado.—Al margen: *don José Simeón Cañas*.—Ecco»

Al cabo de 76 años de la muerte del Padre Cañas, se ha hecho, a manera de una justa reparación, la apoteosis del ilustre prócer, en la misma ciudad de su nacimiento—Zacatecoluca—con motivo de la inauguración del busto que la Asamblea Nacional de la República de El Salvador mandó que se colocara en uno de los parques de dicha ciudad; acto que ha tenido lugar el 23 de agosto último, y del cual ha publicado abundantes detalles la prensa salvadoreña.

La glorificación ha sido entusiasta y altamente civilizada: el nombre de *José Simeón Cañas* ha resonado con amor en los oídos de sus agradecidos compatriotas, allí, en los mismos lugares en que él vivió y acarició sus sueños de adolescente, y donde, ya nutrida su alma con las sabias doctrinas, concibió tal vez sus primeros proyectos de patriota; allí, donde ese nombre existiera ya en el corazón de todos, porque simbolizaba un espíritu superior y un alto ejemplo de virtudes cívicas y privadas.

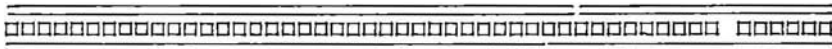
No es un busto, sino grandiosos monumentos los que merece el Lincoln centro-americano; y no sólo la ciudad que le vió nacer, sino todas las de la antigua Patria, debieran glorificar su memoria; ya que él, todo luz, todo corazón, todo bondad, consagró su vida, su saber y su fortuna, al bien y a la libertad de Centro-América.

(1) 71, por haber nacido en 1767. Error de copia tal vez.

Así sería efectivo, y tendría una hermosa confirmación, el pensamiento que acerca del Padre Cañas formuló el ilustrado escritor salvadoreño doctor Víctor Jerez, al terminar el boceto en que delineó tan ilustre personalidad:

«Fué sabio y se le admira; fué bueno y se le venera; fué patriota y se le glorifica; y por sabio, y por bueno, y por patriota, su figura se destaca luminosa entre el grupo de varones ilustres que son honra y prez del pueblo centro-americano».

Guatemala, noviembre, 1914.



MENENDEZ

*(Al iniciarse la erección del monumento que perpetuará el recuerdo de este
ilustre patricio salvadoreño)*

SEMBLANZA DEDICADA A LA SOCIEDAD
«LA CONCORDIA» DE SAN SALVADOR

Los que vieron la patria bandera
empapada en la sangre de junio;
los que oyeron vibrar los clarines
en las dianas del livido triunfo;
los que al vivo relámpago trágico
que recorre la historia del mundo,
vieron lleno de horror a Espartaco
y de duelo el espectro de Bruto;
los que miran tu límpido nombre
como enseña de honor y de orgullo,
hoy presentan las armas al paso
del arcángel vestido de luto
que es guardián del laurel de tu gloria
en la tierra en que está tu sepulcro! . .

1891

RUBÉN DARÍO.

PRONTO ha llegado para él la posteridad.
Pronto le enaltece la justicia póstuma, que es el hada
reparadora que hace resurgir las grandes figuras de la his-
toria.

Desde el siguiente día de la muerte de Menéndez esa jus-
ticia tuvo elocuentes manifestaciones.

Víctima de negra e inolvidable traición, el nombre del ilustre
difunto fué desde aquel momento la noble enseña, el lábaro glo-
rioso a que se acogieron los buenos en la defensa de la libertad
y de los fueros de la Patria.

El pueblo, el pueblo honrado y leal, purificó con el calor
de sus lágrimas—expresión de su acendrado afecto—el rígido
cadáver del querido ex Presidente. El traidor, en cambio, aislado
y solo, sintió a su alrededor el vacío que con el prestigio de
sus virtudes le hiciera su noble víctima. Y tembló, . . . tembló
de miedo y de remordimiento.

Página límpida y de consoladora enseñanza que enaltecerá por siempre a aquel pueblo.

La muerte para Menéndez fué un Tabor.

Como a Morazán, como a Gerardo y a Rufino Barrios, al morir púsole en la frente su laurel inmortal! el ángel del sacrificio.

Y el sacrificio es para los grandes hombres la más indiscutible consagración de la celebridad.

Menéndez muerto a consecuencia de la traición; muerto al sucumbir con él la libertad de El Salvador, creció, transformóse en un símbolo patriótico; encarnó, por así decirlo, los más altos ideales de su pueblo. Convirtiéndose en excelso prócer, comparable, por su grandeza y significación históricas, con los que inmortalizan nuestra veneración y nuestro entusiastamo.

Cuando César pasó el Rubicón, y se hizo otorgar la dictadura perpetua, dando así muerte a la *república*, el pueblo abyecto y corrompido le consolidó con sus palmas en el poder; pero Catón, el austero y sublime Catón no pudo sobrevivir a esa muerte, y encarnando en sí el alma de la gloriosa Roma, se atravesó el corazón con su propia espada, simbolizando en este suicidio la suerte de la Patria.

Menéndez no se suicidó: nadie le dió la muerte tampoco; pero la conmoción moral que le produjera el crimen de la noche del 22 de junio de 1890, la traición desatentada y cruel, le arrancó la vida, y con esa vida la de las instituciones republicano-democráticas, que él se había esforzado en implantar y sostener, en lucha con el pasado.

Muerte trágica, y tristemente fatal; noche sombría, cuya tiniebla obscurece aún los destinos del pueblo salvadoreño que, como náufrago desvalido, no encuentra desde entonces el puerto de su salvamento.

Ahora, cuando los espíritus vacilan y los corazones honrados se estremecen de temor ante las incertidumbres de la política, ese pueblo llama en su auxilio los manes de Menéndez, y al evocar el nombre y la gloria del patricio, quiere perpetuar su efigie bajo la inmutable forma del bronce y del mármol.

Quiere, si vale la expresión, tenerlo de cuerpo presente, para recibir de él sus altas inspiraciones en las luchas por la libertad.

Son los artesanos de la capital, los nobles artesanos a quienes Menéndez amó, y a quienes favoreció con solícito cuidado, los que han tomado la iniciativa. Esta ha sido secundada por las demás clases sociales en toda la república, y los miembros de la actual Asamblea, fiel intérprete del sentimiento público, han declarado *monumento nacional* el que la sociedad «La Concordia» iniciara con el beneplácito de todos.

En breve, pues, será erigido ese monumento — una soberbia estatua — en la esquina noroeste de la Casa Blanca de San

Salvador; allí donde, en los primeros momentos de la abominable jornada del 22 de junio, y en los arranques de su santa ira, sintió Menéndez el primer aguijón de la muerte. (1).

Esa estatua, como la de Aristides en Atenas, será un constante llamamiento al deber; porque con su gesto austero y la sugestiva elocuencia de la virtud, así como la del *Justo*, traerá a la memoria de sus compatriotas el recuerdo de sus merecimientos y el de su obra trascendental y bienhechora.

Y FRANCISCO MENENDEZ vivirá para siempre en el corazón y a la vista de los salvadoreños . . .



Aparte del sacrificio, ¿tiene Menéndez títulos que le hagan acreedor a la glorificación que se le prepara?

Indudablemente que sí.

Su labor como gobernante y sus prendas cívicas y privadas le singularizan en la historia salvadoreña, patentizando su superioridad.

Cítanse en esa historia hombres tan puros y tan probos como él. El ex Presidente Rafael Campo, por ejemplo; pero Campo no tuvo las energías ni los ideales e iniciativas de Menéndez, y su bondad se conoció porque no hizo el mal. Menéndez no sólo no hizo el mal, sino que inició y realizó el bien.

Innúmeros son los actos y las obras que lo comprueban.

La actual Constitución de El Salvador, su impulso a la instrucción pública, y en especial a la instrucción del pueblo, diversas leyes, muchas e importantes obras públicas, el pago de las deudas que pesaban sobre el Fisco, y otros incontables beneficios y mejoras, fueron el preciado fruto de su gestión gubernativa.

Nacido el gobierno del señor Campo—para concretar la comparación—de las urnas electorales, y, por lo mismo, sin actos de violencia como antecedentes, y sin tener males que remediar ni reivindicaciones que llevar a cabo, fué en lo político un gobierno de paz. El de Menéndez, por el contrario, surgido de una revolución regeneradora, justiciera explosión de la cólera popular, tuvo que combatir y dominar viciados elementos, reparar muchas injusticias, y sobre los escombros de la tiranía y la corrupción, levantar el edificio de la libertad y la virtud: en lugar del latrocinio y la bancarrota, establecer la honradez administrativa y reparar los quebrantos de la Hacienda Pública.

Y la revolución fué obra suya. No sólo por el prestigio de su nombre, sino también por la proclamación de los principios y

(1) Tal se pensó al iniciarse la erección del monumento; en 1911 colocóse, sin embargo, la primera piedra en el «Parque Barrios».

el desarrollo de los planes revolucionarios; y, ya en el poder, por el respeto y observancia estricta de tales principios.

El, por el desenvolvimiento evolutivo de los sucesos, llegó a ser la condensación de la opinión pública de toda una época, de todo un período histórico de la política salvadoreña; y él, mejor que otros caudillos centro-americanos, supo ser el alma de la revolución, y llevar a ésta a sus últimas consecuencias.

Y esto, precisamente, evidencia una vez más lo que vale e influye en los asuntos públicos y en el destino de los pueblos la ecuación personal de sus gobernantes.

Contrariado Menéndez en sus más elevados propósitos de reforma; rodeado por resistencias y oposiciones, inspiradas por ilegítimos intereses; adversado, combatido, pudo, después de su triunfo bélico, transigir, contemporar, y gobernar con el beneplácito y el apoyo de todos; pero así su triunfo hubiera sido una abdicación, y los ideales revolucionarios se habrían frustrado, y su gobierno no sería ahora un ejemplo de moralidad y de ilustrada y sana política. Leal y firme como fué en sus designios, honrado en sus procedimientos, incorruptible hasta la exageración, su fe y su entereza sobrepusieron a las contrariedades del momento, y, con el tiempo, depuradas las opiniones con la calma de la reflexión, olvidáanse los errores que se le pudieren atribuir, y ante el criterio nacional el triunfo del Libertador de 1885 háse convertido en su definitivo triunfo en la historia.

Triunfo glorioso y sublime! . .

*
*
*

Menéndez, ante todo, fué un carácter. Carácter al estilo de los representativos de Emerson y de los prototipos del moralista inglés Samuel Smiles. Carácter templado por los ideales del patriotismo, y educado y acrisolado en la escuela del trabajo.

Menéndez descendía de los próceres Isidro y Máximo Menéndez, hombre de vasto saber el primero, y esforzado luchador por la independencia de Centro-América el segundo, y ambos modelos de moralidad y de civismo. El espíritu de Menéndez se nutrió en el hogar con la herencia de gloria de tan ilustres patricios, y al entrar en la candente arena de los asuntos públicos, un inexpugnable broquel le protegía, y los ideales de sus antecesores fueron sus ideales; por lo cual aun sin haber frecuentado las aulas, simple agricultor como era, tenía noción clara de la ciencia del gobierno y de las bases fundamentales de la sociedad y sus fines ante el derecho, bajo el régimen republicano y libre.

Como Cincinato, llegó al poder con las manos encallecidas en las labores del campo; pero no por eso ignorante de los principios y procedimientos que debía poner en práctica en la gobernación del estado. De ahí que su rusticidad,—que no fué la del palurdo montaraz que pinta La Bruyère, sino la del hombre sencillo e ingenuo—haya sido benéfica para la suerte de la república; de ahí que el sistema que él estableció, fué de reparación moral, a la vez que un saludable correctivo. Proscribió la adulación, y dió el golpe de gracia a las intrigas y a las concupiscencias palaciegas, tan en boga en la época anterior. En lugar de ellas, la austeridad y la temperancia catonianas se manifestaron en la vida particular y en los actos oficiales del gobernante.

Diríase que con tal sistema, y por una estudiada afectación, Menéndez trataba de imitar a más de uno de los Presidentes de la Unión Americana; a aquellos entre quienes un humilde leñador llegó a ocupar el puesto más alto de la historia de su pueblo, como libertador de ese pueblo y reivindicador de la dignidad humana. Pero Menéndez no imitaba; y si admiraba las virtudes de Abraham Lincoln, no las reproducía, ni trataba de reproducirlas, sino que coincidía con él en sus reglas de conducta, al tomar como norma de ésta su ingénita bondad, y el mejoramiento de sus semejantes.

En medio de la confusión y de la fermentada nomenclatura de los partidos, él fué y se llamó liberal, pero liberal de la buena cepa, de los que, como restos gloriosos de una época y una escuela que ya pasaron, recuérdanse muy raros ejemplares; de esos que respetan y cumplen la ley, y que acatan y se inclinan en lo oficial como en lo particular, ante el derecho ajeno con toda la integridad de los principios republicanos; de esos para quienes, en la atmósfera morbosa de la política del día, va siendo cada vez más escaso el oxígeno de la honradez y del inflexible puritanismo.

Creía y confiaba en el avance de los pueblos, para los que anhelaba todas las amplitudes y todos los progresos: quería la libertad moral como base y garantía de la libertad de las instituciones y los procedimientos; y en cuanto a sus opiniones íntimas, procuraba tenerlas exentas de obcecaciones y prejuicios.

Desde el punto de vista internacional, el gobierno de Menéndez fué también digno de elogio. La corrección, el fiel cumplimiento de los compromisos contraídos, el fomento de las buenas relaciones de su país con los del resto del mundo civilizado, tal fué su invariable propósito; y respecto a Centro-América su cordialidad fué tanta como correspondía tratándose de pueblos hermanos y, por lo mismo, solidarios por su historia y por sus vitales e inmediatos intereses, y que si viven separados es tan sólo por los extravíos y las veleidades de la política.

La tendencia de aquel gobierno era sinceramente fraternal: buscaba la verdadera armonía y el acercamiento eficaz de las repúblicas del Istmo, como que el anhelado reaparecimiento de la Patria era uno de los más firmes ideales de Menéndez. Admirador éste de Morazán, de Gerardo Barrios y demás grandes unionistas, esforzóse por seguir sus luminosas huellas, y a sus aspiraciones y amplio espíritu en este sentido se debió, en primer término, el pacto centro-americano firmado en San Salvador el 15 de octubre de 1889, en cuya virtud y mediante la aprobación de las cinco repúblicas, fué izada y saludada en ellas la vieja bandera federal, arriada en 1838 al rigor de los vientos separatistas.

Con esto cumplió como leal y como bueno: probó una vez más que era hombre de principios: hizo en el poder lo que había proclamado en la oposición; pues, cabeza y nervio de esa oposición, había tenido a raya por varios años a los pseudo unionistas del gobierno de El Salvador, hasta llegar a alistarse como soldado en los ejércitos con que pelearía y moriría por la grande idea el glorioso Mártir de Chalchuapa!..

*
* * *

En lo particular, como simple ciudadano, Menéndez merece también que se le glorifique.

Nacido y criado en modesto hogar, manifestáronse en él desde niño las raras virtudes de la moderación, el pundonor, la sinceridad y su aversión por todos los vicios.

Durante su larga vida no se le conoció ninguno; y así como fué severo al juzgar las flaquezas de los otros, lo fué aun más tratándose de las suyas propias.

Por intuición sabía que el decoro (*decorum*) es la virtud sintética por excelencia, y que, como escribió Cicerón, es no sólo la vergüenza y todo el lustre y ornato de la vida, sino también la templanza, la modestia, la sujeción de las pasiones y la moderación en todas las cosas;.. porque en todas las virtudes hay cierto decoro, de donde se saca que el decoro, en su sentido más lato, se confunde con la virtud (*).

Por lo mismo, él exigía juntamente con la bondad, la apariencia de la bondad, y, sobre todo, que tal apariencia fuese estrictamente sincera.

Fué buen hijo y excelente esposo, y, lo que es más, solí-

(*) Tratado de los Deberes, cap. XXVII.

cito y cariñoso padre, jefe y sostén de una familia ejemplar que ahora vive del culto de su memoria.

Su actuación antes de ascender a la presidencia fué verdaderamente honorable. En los negocios y en la sociedad hízose notar como hombre activo y cumplido caballero.

Su honorabilidad le llevó al desempeño de distinguidos cargos, comenzando por algunos no remunerados, tales como el de Hermano Mayor del Hospital y Alcalde de su ciudad natal, Ahuachapán.

Alcalde era cuando, en 1871, se inició la revolución libertadora, encabezada por el mariscal González. Menéndez respondió con patriótico entusiasmo al llamamiento de la revolución, y por su propio impulso, y como pudo, organizó una columna de valientes con los cuales concurrió a la memorable jornada bélica que en Santa Ana dió el triunfo a la revolución, el 10 de abril de aquel año.

Establecido el nuevo gobierno, Menéndez fué miembro de la célebre Asamblea cuya Constitución se señaló como un verdadero avance en el país en el sentido liberal y del derecho, y, hombre de fe y de principios, negóse a cooperar a la reunión de la Asamblea que un año después (1872) modificó aquel luminoso Código.

Menéndez figuró de manera honrosa en las campañas que en 1872 se hicieron a Honduras, recibiendo por tal comportamiento merecidos ascensos; y en 1876, durante la guerra entre El Salvador y Guatemala, acosadas en Apaneca las fuerzas salvadoreñas, Menéndez llegó de Ahuachapán con 300 hombres de refresco y, desalojando al enemigo de sus mejores posiciones, decidió allí el triunfo de las armas salvadoreñas.

Antes había defendido con heroísmo la ciudad de Ahuachapán, confiada a su guarda, y que los guatemaltecos no lograron tomar.

Tantos hechos notables, tantas acciones gloriosas, a la vez que las cualidades personales y las virtudes cívicas del GENERAL FRANCISCO MENENDEZ, hicieron que se fijaran en tan ilustre ciudadano las miradas de cuantos, bajo la espuria administración que se originó de la vergonzosa capitulación de Chalchuapa, se esforzaban por romper las cadenas de la opresión, y dotar al país de un gobierno honrado y netamente nacional.

El espíritu revolucionario manifestóse irreductible, durante ese largo período de mando: las tentativas fueron muchas; pero, por desgracia, sin éxito favorable.

Cada tentativa traía peligros y persecuciones para Menéndez. Y como las persecuciones no dieran los resultados que se deseaban, — extinguir los gérmenes de la revuelta — empleáronse los halagos. Pero éstos, como aquéllas, fueron ineficaces para doblegar el carácter de acero del caudillo popular, quien, en

lucha tenaz y continua, logró por fin en 1885, y por obra de la opinión pública, derrocar la tiranía.....

He aquí cómo, ante la innegable identidad de procedimientos, en lógica correlación unos y otros, desaparece en Menéndez la pretendida dualidad del hombre público y el hombre privado; he aquí de qué modo las cualidades del uno se reflejan en las del otro, demostrándose con toda la claridad de la evidencia que el sér humano—en su espíritu y en su carácter—es *uno* en todos los instantes de la vida.

En la estatua que en breve se erigirá a Menéndez, pues, los salvadoreños venerarán, no sólo al esclarecido patriota, sino también al hombre virtuoso: junto al probo, progresista y eximio gobernanre, al ciudadano pundonoroso y bueno, prototipo de abnegación y honradez.

Esa estatua representará al *vir bonus et illustris* de Plutarco.

Y el pueblo ganará con ese doble ejemplo y esa doble enseñanza.

Guatemala, 22 de junio, 1913.

LA «MAGNA CIVITAS» VULNERADA

PERSPECTIVA DE REFORMAS EN EL DERECHO INTERNACIONAL

A sí como la evolución orgánica constituye la vida de los seres, la evolución moral de la humanidad constituye el progreso universal.

Sujeta la primera a leyes ignoradas y fatales, originase la segunda de fuerzas determinadas y eficientes, con cuyo lógico desenvolvimiento está en razón directa su mayor o menor desarrollo.

Esas fuerzas, conforme al criterio de los sabios positivistas, son la inteligencia, el sentimiento y la voluntad, como compendio del «ejercicio completo del alma humana, en sus tres manifestaciones funcionales de espíritu, corazón y carácter, o sean consejo, impulso y ejecución»; manifestaciones solidarias entre sí y que en su conjunto representan al hombre, puesto que «ya sea que se le considere individualmente, ya sea que se le contemple en el todo de la humanidad, no se pueden separar las facultades intelectuales o la inteligencia, ni de las facultades afectivas, instintos o sentimiento, ni de las facultades prácticas o actividad» (*).

De esas fuerzas se derivan, y a ellas se refieren, las transformaciones todas que en su marcha progresiva ha alcanzado y alcanza la existencia humana, a través del tiempo y del espacio.

Por la inteligencia, el sentimiento y la voluntad el hombre ha llegado a las más brillantes etapas en los múltiples órdenes de la vida; y a la vez que se ha rodeado de poder, ventajas y comodidades materiales por útiles y maravillosos inventos, ha ensanchado los horizontes del espíritu con creaciones ideales, con las que el pensamiento, superior en todo y por todo a las

(*) J. V. Lastarria.

ciegas energías de la naturaleza, ha ampliado, ha mejorado la obra de ésta; porque, audaz como el réprobo de la Biblia, no reconoce límites para su dominio, ni represiones a su intento.

La historia entera del mundo comprueba, de modo elocuente, que las tres fuerzas primordiales mencionadas son, puede decirse, el *alma mater* de la evolución moral de la humanidad: sus impulsos iniciales: los recónditos orígenes de donde surgen las aptitudes, sea que se manifiesten en la ciencia, en el arte, en la política, o en cualquiera otra de las esferas de la actividad.

Cada una de esas fuerzas, en su proceso y desarrollo exclusivo, ha recorrido y recorre derroteros especiales, y grandes facultades mentales y paciente labor se necesitan para agrupar, en luminosa síntesis, las obras o acontecimientos que de cada una de ellas se derivan; lo que solamente se realiza en trabajos hechos con esos precisos fines.

Aquí, apenas debo indicar—y eso tan sólo para determinar la tendencia del presente «estudio»—que el asunto de que en él voy a tratar es, cabalmente, el que con mayor propiedad puede conceptuarse como el resumen de la acción de las tres fuerzas, y, por lo mismo, como el más alto exponente de los progresos humanos; porque juntas, aunadas, han tenido que empeñarse y desenvolverse esas fuerzas para que se alcanzaran, con el transcurso de los siglos, las conquistas obtenidas en la materia.

En efecto; inteligencia superior y perseverante, sentimiento recto, noble, honrado y generoso, y, más que todo, amor a la libertad y a la justicia, santo amor al ideal de la perfección moral, han tenido que ponerse en juego, y en íntimo consorcio, para que, a despecho y en contraposición a las civilizaciones semisalvajes del mundo antiguo, hayan surgido y se hayan abierto paso los principios del Derecho de Gentes; los cuales, depurándose e infiltrándose cada vez más en la conciencia de todas las razas y todas las naciones, han llegado, por un último y supremo avance, a la formación de la "*Magna Civitas*", la *sociedad de sociedades* que decía Montesquieu, en cuya virtud, la sociedad de hecho que formaban los países de la tierra, se ha convertido en la *sociedad de derecho*, en que coexisten los del mundo culto.

Gran diferencia e infinita distanciaci3n se notan entre las bárbaras ideas del *jus gentium* romano, que no eran sino las leyes aplicables a los extranjeros, y los actuales luminosos principios que regulan las relaciones de naci3n a naci3n, y que con sus mutuas concesiones y sus deferencias recíprocas, aseguran la paz, la concordia y el bienestar de todas.

Encarnados en la conciencia universal, estos principios son el vínculo de solidaridad y uni3n de la humanidad: el sostén de su libertad, y la garantía de su independencia, a la vez que el reflejo del avance de su civilizaci3n; y por ellos, y al ampa-

ro de su poderoso influjo, el espíritu se eleva y se enseñorea con la mirada fija en el porvenir.

En tal situación, y cuando se confiaba en la estabilidad de la obra de la civilización; cuando se creía que entre los progresos alcanzados debía contarse como el principal y el más incommovible la existencia de la sociedad de derecho de las naciones (la "Magna Civitas"), el mundo entero ha tenido que sobrecogerse, como en un horrible despertar, ante la tremenda catástrofe de la actual guerra europea; la cual, más que por la enormidad de las cifras de combatientes, por la magnitud de los intereses mundiales que compromete, y, más que todo, por la violación tanto de los principios de derecho admitidos como de los tratados internacionales subsistentes, ha venido a ser un hecho único en la historia, la regresión a los tiempos bárbaros, y acaso el renunciamiento irracional e irreflexivo de bienes con tantos esfuerzos y al cabo de tantos siglos conquistados.

El generoso pensamiento de la confraternidad humana ha sido una vez más burlado; y después de veinte siglos de luchas y labor altruistas, aquellas hermosas palabras de Cicerón, afirmando que "la sociedad más extensa de todas es la que une a todos los hombres en una sola familia", continúan siendo sólo una noble aspiración.

La clarividencia de los filósofos y el esfuerzo de los estadistas se han visto de improviso nulificados con esa guerra, y cuando en el siglo antepasado Condorcet dijo que instituciones mejor combinadas que los planes de paz perpetua que preocuparon su alma "acelerarían bien pronto los progresos de la fraternidad de las naciones, y que las guerras entre los pueblos serían consideradas, como los asesinatos, en el número de esas atrocidades extraordinarias que humillan y sublevan la naturaleza, que imprimen un gran oprobio sobre el país y sobre el siglo cuyos anales manchan", sufrió una lamentable equivocación; como la sufrió también, cegado por su hermoso optimismo, hace apenas nueve años (en 1906) el barón Saint Georges d'Armsrong, autor del aplaudido libro *Concorde Internationale*, cuando afirmó que "vivimos en una época afortunadamente superior, en pleno progreso, en perfecto estado de civilización, y que no debemos, bajo ningún concepto, desesperar de alcanzar en lo futuro un estado de paz más sólida y más fraternal"...

La realidad, la horripilante realidad de una guerra que por sus proporciones y trascendencia tiene que ser más funesta que ninguna otra, ha venido a demostrarnos que todas esas lucubraciones han sido infecundas, y que los alardes de confraternidad hechos por pueblos y gobiernos en congresos y tratados han sido puro convencionalismo: que el odio salvaje y la destructora crueldad que Hobbes quiso expresar con su famosa frase, *homo homini lupus*, viven aún en el corazón de los hombres de todas las razas, y que la civilización, en vez de atem-

perar los procedimientos bélicos y limitar los medios de destrucción, no ha hecho sino *barbarizarlos* y multiplicarlos en proporciones inconcebibles.

En su día, la historia juzgará con toda imparcialidad tocante a la presente guerra: ella, estudiando las causas y analizando los procedimientos, dictará sus inapelables fallos: deducirá las respectivas responsabilidades, haciendo caer todo su oprobio y toda su afrenta sobre los culpables.

“La angustia producida por la lucha atroz que ensangrienta el planeta—acaba de escribir Antonio Sozaya, en un libro titulado *La Guerra de las Ideas*,—no puede tener sino un lenitivo: la esperanza en una sanción intelectual y moral que, después de imponer la paz, haga prevalecer el amor sobre el odio y la razón sobre la barbarie”.

Mientras tanto, esa nutrida pirotecnia de reproches e injurias que de manera recíproca se dirigen los bandos beligerantes, es simple y sencillamente estéril, por no decir contraproducente: la verdad y la justicia se abrirán paso tarde o temprano, y una vez aquilatados los juicios, prevalecerá el criterio histórico, como resultado de la filosofía y la reflexión, y él será el que se propague por medio de la voz de los siglos.

No pretendo, pues, formular aquí ninguna opinión sobre la guerra europea, y al referirme a ella es tan sólo para precisar los extremos que representa; su verdadera significación desde el punto de vista sociológico, y los resultados probables que de su desenlace tienen que derivarse para la futura coexistencia de las naciones.

Sean cualesquiera las causas ocasionales que se aleguen, es indudable que esa guerra no es, como lo fueran la franco-prusiana y la ruso-japonesa, por ejemplo, el choque de intereses nacionales de momento, que una vez conciliados o satisfechos, desvanecen todo conflicto; no: la actual contienda, como las gueras napoleónicas—para hablar sólo de luchas recientes—además de representar un choque de intereses, responde a aspiraciones contrarias, se inspira en ideales opuestos, en civilizaciones antagónicas, y pone en juego, por lo mismo, fuerzas que con toda intensidad se combaten y se destruyen.

Tales fuerzas se originan de orientaciones también opuestas, orientaciones que así en lo espiritual como en el mundo de la materia, generan actividades diversas, como resultantes de psicologías y mentalidades igualmente diversas.

A través de la historia, y desde las épocas más remotas, este dualismo se ha venido manifestando con singular pertinacia, ya en uno u otro país, ya en ésta o aquella raza. La teoría de la fuerza es tan antigua como el mundo; y para combatirla, para hacerla desaparecer en la acción y en la idea, ha luchado el hombre empleando sus mejores energías. Narrar esas luchas es poner de relieve los más bellos arranques del

sér humano: apreciar, enaltecer tan generosos esfuerzos es hacer justicia y pagar un débito de gratitud a los benefactores seculares.

En el presente momento, con la guerra europea, el dualismo reviste el carácter de una contienda universal. No sólo los beligerantes luchan; luchan también los espíritus, las aspiraciones, las filosofías, las corrientes civilizadoras, en sus más altas finalidades; luchan, no sólo en los países europeos y asiáticos, directamente interesados, sino también en los demás pueblos que habitan el globo terráqueo; donde quiera que, triunfadores y eternos, se debaten los principios que entrañan el perfeccionamiento moral de la especie.

En efecto; los campos están netamente definidos: los ideales y procedimientos, con entera claridad contrapuestos; todo, en correlación con las respectivas concepciones y disciplinas.

Partiendo de nociones antitéticas, necesariamente tiene que arribarse a conclusiones también antitéticas: la lógica participa del ciego fatalismo de la matemática.

“El estado es poder”, dice uno de los contendientes. “El estado es derecho”, dice el otro; y de tan inconciliable antinomia no pueden surgir sino juicios contradictorios. Así, por la primera afirmación se llega a deducir contrasentidos como el de que sólo la fuerza es derecho, mientras que por la segunda se arriba al evangelio de la libertad y la democracia, que enseña que sólo hay fuerza donde hay derecho, y que sin éste la fuerza degenera en el elemento inmediato del delito.

“La civilización para el alemán, dice el citado escritor español, glosando al filósofo Boutroux, no reside en el elemento moral de la vida humana, ni en la dulcificación de las costumbres. La bondad no es más que debilidad e impotencia. Sólo la fuerza es fuerte, porque pone a nuestra disposición las energías naturales, y las multiplica. El progreso de la voluntad y de la conciencia sólo puede resultar de la ciencia y de la cultura científica, que es fuerza porque es actividad. El bien es una abstracción que sólo puede ser realidad por el mal; es lo único que crea; es el yo, en oposición del no yo. Así, los pueblos cultos, *kulturvölker*, tienen derecho a dominar a los atrasados, *naturvölker*, que han de someterse o ser sometidos por todos los medios, aun los más crueles, en virtud de un designio providencial» . . .

Y de estos absurdos dedúcense otros muchos, hasta el de asegurar que el estado, que según se cree es la personificación de la fuerza, no tiene más ley que su voluntad regida por su propia conveniencia; de donde se saca, como última conclusión, que el Derecho de Gentes, los compromisos contraídos con las demás naciones, nada valen ni nada significan ante esa conveniencia.

Una numerosa cuanto brillante pléyade de filósofos y estadistas ha hecho, durante siglos, la propaganda de estos princi-

pios, cuya culminación tuvo lugar al comienzo de la segunda mitad del siglo próximo pasado, cuando el famoso Canciller de Hierro proclamó, con la autoridad de su genio y de la elevada posición que ocupaba, que «la fuerza prevalece sobre el derecho» (*la force prime le droit*), y un insigne filósofo — Treitschke, — intérprete suyo, hizo esta declaración: . . . «Todos los contratos internacionales no son consentidos sino con la siguiente cláusula: *rebus sic stantibus* (mientras las circunstancias sean las mismas) . . .

Todo lo cual, si fuese admitido por las naciones, como fácilmente se comprende, heriría por su base a la «Magna Civitas», y echaría por tierra la obra de los siglos de civilización y progreso moral de la humanidad.

Para apreciar la magnitud e importancia de esa obra, bastará reseñar, siquiera a grandes rasgos y en sumaria exégesis, la evolución seguida por el Derecho Internacional.



Los pueblos orientales de la India, esencialmente teocráticos, y que no admitían comunidad de origen y condiciones con los demás pueblos, conceptuándose ellos como una raza superior y privilegiada, — la raza *aria*, — no conocieron ni podían conocer, las nociones de que se derivaría el Derecho de Gentes; pues las ideas de su extraña teogonía, expuestas en el poema *Ramayana*, no dejaban lugar a las de igualdad, en que se basa ese derecho.

Apenas es dable citar, y eso como un lejano antecedente, lo que el *Código de Manú*, ley suprema de la India, prescribía acerca del modo de hacer la guerra a los extranjeros, llamando sí la atención que en dicho Código se expusieran sentimientos humanitarios que ahora mismo se han dejado por algunos en el olvido.

Tampoco conocieron el Derecho de Gentes los hebreos, no obstante que la doctrina de Moisés admitía la unidad de la creación; ni los pueblos conquistadores — los asirios, caldeos, persas y partos; — ni los pueblos comerciantes, en fin, — los fenicios, egipcios y cartagineses, — a pesar de que pudiera creerse lo contrario respecto a estos últimos, si se tomaran al pie de la letra las afirmaciones de Montesquieu y Destutt Tracy, a quienes cita el tratadista Fiore, y que respectivamente dicen, que «la historia del comercio es la de la comunicación de los pueblos», y que «el comercio empieza por reunir todos los miembros de un mismo pueblo, liga después las sociedades entre sí, y acaba por reunir todos los países del universo».

El pueblo heleno, verdaderamente sabio tocante a las teorías de la organización del estado y de las especulaciones del espíritu, fomentó el sentimiento de nacionalidad; pero tocado, como el pueblo ario, del orgullo de raza, cayó en el inexplicable achaque de considerar *bárbaros* a cuantos no eran helenos. Sus más insignes filósofos sustentaron esta idea: Platón dividió la población del mundo en griegos y bárbaros, y Aristóteles decía que los bárbaros, los extranjeros, tenían que ser esclavos de los griegos.

Los tratados que éstos celebraron, de que hablan sus historiadores, lo fueron entre algunas de las mismas ciudades helénicas, las cuales se creían desligadas de los compromisos contraídos, en caso de guerra; y por nimios que fueran esos compromisos, no se consideraban aceptables tratándose de los bárbaros.

Alejandro de Macedonia, después de someter a su poder la Grecia, llevó a nombre de ésta, con el esplendor de la gloria de sus armas, los rigores de la conquista a lejanos países del oriente, aplicando a los reyes vencidos—entre ellos Darío y Porro—las volubles leyes de su capricho, inspiradas en las ideas griegas, que, como he dicho, conceptuaban a los extranjeros como enemigos.

Los romanos, maestros del derecho, no fueron tampoco, no obstante esto, los creadores del Derecho de Gentes. Su política se inspiró, en todas las épocas de su historia, en el propósito de subyugar a los demás pueblos de la tierra, y el favor de la «ciudadanía romana» fué siempre un privilegio que ni la república, ni el consulado, ni el imperio concedieron sino a un reducido número de los pueblos conquistados por sus legiones. El pueblo-rey tenía muy alta idea de su superioridad, y esto le impedía admitir el principio de igualdad con otros pueblos: creó, por lo mismo, entre el hermoso conjunto de sus legislaciones, de aplicación tan general que aún al presente sirve de base de la ciencia jurídica, una especialísima para los extranjeros, su *jus gentium*, que fué la negación del citado principio de igualdad.

Sin igualdad y sin fraternidad no puede haber Derecho de Gentes; y como contra ellas lucharon las armas romanas, éstas llevaron la destrucción y la ruina por todas partes, removiendo hasta en sus cimientos las ciudades que intentaron contrarrestar su poder; Cartago, Numancia, Corinto, etc., etc.

Los aviesos designios de la política romana sobrepusieron a los destructores procedimientos de los legionarios; y ha sido tema larga y concienzudamente desarrollado por cuantos escritores se han ocupado de la historia del mundo, lo que Roma fué e hizo, apuntando con singular acierto algunos de ellos—especialmente el ya citado Montesquieu y Guillermo Ferrero—cuáles fueron las causas de las grandezas históricas de la ciudad de los Césares, y cuáles las de su decadencia y ruina.

He aquí cómo un conocido autor—M. Ortolán, en su *Historia de la Legislación romana*—resume los rasgos característicos de la política exterior de los romanos: «Dividir a los pueblos para combatirlos unos después de otros; servirse de los ya sometidos para vencer a los que aún no lo estaban; economizar sus esfuerzos y gastar los de sus aliados; invadir, so pretexto de defender a éstos, el territorio de sus vecinos; intervenir en las querellas de las naciones para proteger al débil, y dominar de este modo al débil y al fuerte; hacer una guerra sin cuartel, y mostrarse más exigente en los reveses que en la victoria; eludir con subterfugios los juramentos y los tratados; cubrir con el velo de la equidad y de la grandeza todas sus injusticias, estas son las máximas políticas que dieron a Roma el cetro de Italia y el de todo el mundo»

Ante este cuadro de tenebrosidades, en el que resalta como nota sobresaliente la conocida *fe púnica*, que en su usual felonía los romanos la declararon dón especial de los cartagineses, imposible es concebir que surgiera de tales prácticas el Derecho de Gentes, que se basa precisamente en lo contrario, en la *bona fide*, como prenda de elevación y fiel observancia.

El espíritu de igualdad y fraternidad proclamado por el cristianismo, que los romanos persiguieron con inolvidable rigor e inhumana crueldad, hasta llegar a la crucifixión de su inmortal iniciador, triunfó bien pronto de sus perseguidores; pues convertido al cristianismo el Emperador, volvióse dogma oficial el que antes fuera delito merecedor del exterminio y la muerte.

Así surgió de nuevo el dualismo en el estado, con la desigualdad jurídica entre cristianos y herejes, como se manifestara en Grecia entre griegos y bárbaros, y en Roma entre ciudadanos y no ciudadanos, imposibilitándose por tal desigualdad la creación del Derecho de Gentes.

Los padres de la iglesia y los emperadores absolutos llegaron a los mayores extremos de sus doctrinas y de sus actos, y después de la organización, bajo el mando de Carlomagno, del *Sacro Romano Imperio*, cuya jefatura nominal quedó al Emperador de Austria, hasta que se la hizo abdicar Napoleón I en 1808, el poder ilimitado, el poder irrestricto, vióse radicar en el Pontífice Romano, en el *rey de reyes*, quien por largos años manejó a los potentados de las naciones como soldados de la iglesia.

Las persecuciones pusieron en todo vigor y fuerza; los martirios estuvieron a la orden del día; las guerras, los generales trastornos fueron la natural consecuencia de tantos escandalosos absurdos, y la vida entera de la sociedad, en lo particular como en los asuntos públicos, sufrió trascendentales subversiones; no pudo, mejor dicho, encauzarse por la senda de los buenos principios, pues el absolutismo, como en las épocas precristianas, erigióse en sistema único e invariable, fundándose el

Pontífice en la idea de su representación de Dios sobre la tierra, para el ejercicio de ese absolutismo.

La cruz se enfrentó y venció a la media-luna; y las milenarias guerras de las cruzadas y las demás luchas de este tenebroso período histórico, llevadas a cabo a nombre de la fe católica, hicieron encarnar en la conciencia universal la idea de que el Papa lo podía todo, al grado de que Alejandro VI *dió* al Rey de España las tierras e islas descubiertas o que se pudieran descubrir entre uno y otro polo, con tal de que los habitantes de dichas tierras e islas fueran sometidos a la fe; dádiva que estimuló los descubrimientos y conquistas de los capitanes iberos, quienes, en su fanatismo, creían contar con la gracia divina al cometer todo género de desmanes con los desvalidos naturales de este continente.

En represalia, los países no católicos, las sectas protestantes entraron en lucha con los intransigentes. Aparecieron Lutero y Calvino, y el edificio del pontificado empezó a desmoronarse.

Autorizóse oficialmente la piratería, y con esto se inició la época más triste y atentatoria para el mundo, y aunque para conjurar tantos males se creó *el consulado del mar*, primero, y se extendieron las *patentes de marca* y *de corso*, después, nadie hubiera podido prever cuál fuera la suerte del mundo, si acontecimientos inesperados no hubieran venido a poner coto a tanto escándalo y a tan general desconcierto.

*
* *

En medio de aquel caos, apareció en Italia el ilustre escritor Alberico Gentile (1551-1611), el primero que en aquella caliginosa atmósfera de teocracias y despotismos, se atrevió a hablar en su obra *De Jure belli*, de la necesidad de separar las nociones del derecho público de los estados, de los cánones teológicos, a fin de alejar de la influencia de éstos el desarrollo de aquéllas, iniciando así el nacimiento del Derecho de Gentes.

Poco después, el escritor holandés Hugo Grotio (1583-1646) compuso su libro *De Jure belli et pacis*, en que, siguiendo las huellas de Gentile, expuso con mayor claridad los principios de la nueva ciencia, quedando ésta, por lo mismo, mejor explicada y definitivamente consagrada.

Las ideas de ambos publicistas, verdaderos creadores de los hermosos principios del Derecho de Gentes, alcanzaron gran eco entre los insignes filósofos que a la sazón debatían las más arduas cuestiones de que, a poco, se derivarían los más trascendentales progresos de la humanidad. Uno de esos filósofos, el inglés Tomás Hobbes, interpretó con tal amplitud y con tan-

to acierto aquellas ideas, que desde entonces estableció el verdadero concepto del citado derecho, erigiéndolo, como una extensión del derecho natural, en ley ineludible para las naciones. Se citan, a este propósito, las siguientes palabras del libro *De Cive*, del nombrado filósofo Hobbes:

«El Derecho de Gentes es el derecho natural de los individuos aplicado a los estados. Las máximas de uno y otro son las mismas; pero así como los estados tienen una existencia individual propia, lo que se llama ley natural cuando se aplica a los individuos, se llama Derecho de Gentes cuando se aplica a las naciones, a las gentes».

Esta definición en poco difiere, en lo substancial, de la que en los últimos tiempos se ha admitido como la más aceptable. «El derecho de las naciones—ha escrito Blüntschli—es aquel derecho natural reconocido universalmente, que une entre sí a los estados en una unión humana jurídica, y que además asegura a los miembros de los diferentes estados, una protección común de la ley en lo referente a sus derechos humanos generales e internacionales».

Debatiendo las ideas de Gentile y Grotio, atribuyéndoles mayor o menor latitud y trascendencia, escribieron otros filósofos y especialistas, datando desde esa época algunas obras fundamentales de la materia, tales como la de Vattel, (publicada en 1758), y las posteriores de Heffter, de Phillimore, de Bentham, etc., etc., que tanto citan los tratadistas modernos.

En la práctica, es decir, en la ciencia experimental de la gobernación de los estados, las ideas de los creadores del Derecho de Gentes ganaron terreno, y a pesar de los extraviados rumbos que en casi todos los principados siguieran los gobiernos, pensadores como Maquiavelo, en Italia, Locke, en Inglaterra, y Fenelón y Montesquieu, en Francia, lograron emancipar la ciencia política de los dominios de la iglesia, para hacer de ella, como se había hecho con el Derecho de Gentes, un ramo especial; importantísima labor a cuya realización tanto contribuyera *de hecho* la hábil gestión gubernativa, en el último de los países citados, del célebre cardenal Richelieu, dignamente sustituido por el no menos célebre cardenal Mazarino.

«Pero entre todos los que contribuyeron a difundir los verdaderos principios de la ciencia política y a realizar la comunidad de los estados modernos—ha escrito Fiore—debemos colocar en primer término a Montesquieu, el cual defiende los derechos de la libertad humana y generaliza la teoría de la política verdadera y prudente. Siguiendo las huellas de Maquiavelo, respecto a la aplicación del método histórico a la política, y teniendo en cuenta los principios con que Locke había establecido la grandeza política de los estados, supo generalizar la teoría, ponerla al alcance de todos, y hacer de ella el patrimonio de la razón y de la civilización».

En efecto; el insigne publicista francés, fundador, a mi juicio, de la sociología, fué quien con más claridad definió los derechos de los pueblos, los deberes y prerrogativas de los gobiernos, la buena organización de los estados, las relaciones de la libertad, armonía y bienestar de sus miembros, a la vez que las relaciones de confraternidad entre estado y estado; en una palabra: expuso en esa admirable obra intitulada *El Espíritu de las Leyes* los verdaderos fines de la sociedad, el mejor modo de realizarlos, y la manera más justa, racional y conveniente de la convivencia de las naciones, todo deducido de los sanos principios de una sabia filosofía, y comprobado con la historia.

Algunos años antes de que Montesquieu formulara estas verdades, y como resultado de las tendencias de que dichas verdades fueran la más hermosa manifestación, se puso fin a la *guerra de los treinta años* con el tratado de Westfalia, en 1648; tratado en cuya virtud los estados signatarios—y entre ellos 335 que formaban el imperio germánico—quedaron con plenas facultades y libertad de organizarse como mejor les pareciese, lo mismo que para hacer alianza, en busca de la tranquilidad y de las garantías recíprocas para la conservación de su respectiva independencia.

Con este tratado, puede decirse, se creó la necesidad de una estática política, como base del equilibrio que debe existir entre los diversos países, expresión y medio de mantener la equidad y el derecho para todos. Es decir, el tratado de Westfalia es, y así lo consideran los autores mejor conceptuados, el punto de partida del Derecho Internacional moderno; por lo cual, como dice uno de esos autores, «no hay acontecimiento tan importante en la historia de la civilización,» como la conclusión de dicho tratado, ya que de él arranca la independencia de los pueblos.

Declarados independientes los estados, comenzó entre ellos desgraciadamente una vida de recelos y luchas, de antagonismos y preponderancias que en el transcurso de los años dieron margen a repetidas guerras, terminadas o aplazadas por otros tantos tratados aclarativos o afirmativos de los derechos y deberes de los beligerantes: el de Aquisgrán en 1668; de Nimega, en 1678-79; de Ryswich, en 1697; de Utrech, en 1713; de Viena, en 1738; de Aquisgrán, en 1748; de París, en 1863; y de Hubertsburgo, en 1763.

«La tranquilidad de Europa, decía Federico de Prusia (el *Grande*) se funda principalmente en la conservación de ese prudente equilibrio, en virtud del cual la fuerza superior de una

monarquía se halla contrabalanceada por el poder reunido de otros soberanos. Si faltase este equilibrio, sería de temer una revolución universal, y el establecimiento de una nueva monarquía sobre los despojos de los príncipes, a los que esta dominación haría demasiado débiles».

Esto lo decía en su *Anti-Maquiavelo*, enmendándole la plana al político italiano, y a nombre del decantado equilibrio de la fuerza, se *sacrificó* y se hizo el reparto de Polonia; siendo la intervención armada de que fué consecuencia ese reparto, la primera de una serie de intervenciones que dieron análogos resultados en otros países europeos.

El *finis Poloniae* de Kosciuszko quedó, sin embargo, como grito de defensa y de venganza de los pueblos oprimidos, y bien pronto se proclamaron con toda amplitud los derechos de éstos, y se elevaron al rango de verdades indiscutibles los principios de libertad, en esa explosión de cóleras populares que la historia conoce con el nombre de «revolución francesa», durante la cual, en el vértigo destructor contra el despotismo, se llegó a disponer el destronamiento de todos los reyes; delirio que en su propio nombre y en su sed de gloria y grandeza, quiso y estuvo a punto de realizar después Napoleón I con sus águilas triunfadoras.

Mas, el genio de Napoleón sucumbió, y los poderes coaligados que lo vencieron se apresuraron a sentar las bases en que debía descansar su triunfo... «Europa presentaba un aspecto nuevo. Se había destruido la autoridad del tratado de Westfalia; habían desaparecido algunos estados y surgido otros nuevos; las victorias del Imperio habían verificado una innovación completa, y era necesario reconstruir, casi desde sus cimientos, todo el edificio del Derecho Internacional».

Así lo hicieron las potencias que se reunieron en el Congreso de Viena de 1815. Su principal pensamiento fué volver las cosas al estado que guardaban antes de la revolución francesa, tocante a posesiones territoriales, «sin tener para nada en cuenta la situación moral de los diversos países, los caracteres nacionales, ni los intereses de los pueblos, y preocupándose sólo de los de los príncipes y las dinastías».

En este sentido, y no obstante que en el Congreso de Viena se resolvieron otras cuestiones de alta trascendencia, — como la abolición de la trata de negros, la navegación de los ríos, el rango y clasificación de los agentes diplomáticos, etc., — razón hay para creer que el resultado práctico, desde el punto de vista de la civilización y la política, que el mundo obtuvo con el Congreso de Viena fué un retroceso; pues la libertad y los derechos de los pueblos quedaron completamente subyugados a los soberanos, y el sistema de alianzas e intervenciones en pleno vigor, y, por lo mismo, las perspectivas para aquéllos cada vez más sombrías.

Después del Congreso de Viena, y en el mismo año de 1815, se suscribió, a iniciativa de Austria, el famoso tratado de la Santa Alianza (entre Austria, Rusia y Prusia), con el cual, en nombre de la doctrina cristiana y so capa de un fermentado misticismo, se pretendió estrechar aun más las cadenas de la opresión, y habiendo adherido al pacto Inglaterra y Francia en el Congreso de Aquisgrán de 1818, los pueblos sintéronse desesperar bajo el peso de lo que entonces se llamó la *pentarquía*.

Las ideas revolucionarias, sin embargo, abriéronse paso en los países europeos, y a medida que la Santa Alianza extremaba sus persecuciones y sistemas de opresión, el espíritu de libertad manifestábase irreductible, y a pesar de que los monarcas aliados se reunieron en Karlsbad y Viena en 1819 para conjurar sus amenazas, las revoluciones de España, Portugal y Nápoles estallaron en 1820, y en 1821 la del Piamonte.

Estos primeros movimientos precipitaron los acontecimientos: los cinco soberanos se reunieron sucesivamente en Troppau en 1820, en Layback en 1821 y en Verona en 1822, acordando por último emplear la fuerza para reprimir las revoluciones. Austria quedó encargada de combatir a Nápoles, Francia a España e Inglaterra a Portugal.



Entre tanto, surgió el primer vislumbre de la actual cuestión de oriente» con la proclamación, en 1821, de la independencia de Grecia, y la heroica lucha de esta nación contra Turquía, hasta que en 1829, y en virtud de la intervención de los países de la Santa Alianza, la Puerta se vió en el caso de firmar en ese mismo año el tratado de Andrinópolis, reconociendo los derechos de Grecia, que entró a ser nación independiente.

Este fué el primer golpe del espíritu revolucionario contra los poderes absolutos de Europa. Después de la independencia de Grecia, sobrevinieron otros movimientos políticos, que hicieron avanzar el triunfo de la causa popular: Egipto se sublevó: en Francia estalló la revolución de 1830: Bélgica se emancipó de los Países Bajos en 1831, y otros movimientos de mayor importancia ocurrieron en Francia, Alemania, Hungría e Italia en los años de 1848 y 1849.

En Francia, con motivo del golpe de estado del 2 de diciembre de 1851, Luis Napoleón fué electo emperador de los franceses, cambiándose así el origen divino de los reyes (*jus divinum*) por el de la voluntad de los pueblos.

Finalmente, ocurrió la guerra de Crimea, de 1853 a 1856, debatiéndose durante ella trascendentales intereses, cuya solución, más que por la suerte de las armas, fué consagrada por el éxito del Congreso de París del último de estos años (1856), al que concurrieron, no sólo las potencias que habían sostenido la lucha armada, sino también Austria y Prusia, miembros de la pen-tarquía, a fin de llegar a soluciones definitivas sobre asuntos que a todos interesaban.

El tratado de París de 1856 es, en realidad, el verdadero punto de partida del nuevo y actual Derecho Internacional; pues en contraposición al de Viena de 1815, él fué la consagración del espíritu liberal de nuestros tiempos, y el que ha sentado las bases de ese nuevo derecho, cuyo desarrollo en todas las esferas y desde todos los puntos de vista, constituye la más hermosa conquista en la evolución moral de la especie humana.

He aquí, según lo expone Fiore, cómo se sintetizan las declaraciones adoptadas en el Congreso de París de 1856:

«Sólo es legítimo el gobierno que tiene el libre consentimiento de los gobernados y cumple de modo conveniente los fines de toda sociedad civil, que se resumen en la tutela del derecho y de los intereses nacionales.

Todo gobierno que carezca de las condiciones indispensables para ser legítimo puede cambiar por voluntad del pueblo.

El derecho de autonomía de los pueblos para hacer su propia constitución política y cambiarla o modificarla, no puede limitarse en interés del monarca o de las potencias extranjeras, que no tienen derecho alguno a intervenir en los asuntos interiores, ni con pretexto de ellos.

El estado no se identifica con el rey, ni es lícito a éste pedir la intervención armada extranjera contra sus propios súbditos, lo cual sería opresor e injusto concederla.

Ningún pueblo puede ser sometido a la autoridad de un soberano extranjero. Es ilegítima toda forma de dependencia entre estado y estado, y toda pretensión de hacer que prevalezca la fuerza por parte de una o más potencias, es injusta y opresora.

La guerra no puede ser, por sí misma, un medio legítimo de aumentar las posesiones territoriales y afirmar implícitamente el derecho de conquista.

Todos los estados interesados tienen derecho a tomar parte en los tratados generales, relativos a cuestiones de interés general.

Los derechos de los pueblos no reconocidos y sin representación oficial, están bajo la protección colectiva de todos los estados civilizados, a los que compete el derecho de conocer de las justas reclamaciones de los pueblos oprimidos, y proveer con arreglo a los principios de humanidad y de justicia.

Existe una comunidad de derecho entre los pueblos civilizados, y corresponde a los congresos generales formular las reglas de derecho obligatorias para todos».

Tales verdades fueron, desde su proclamación, el nuevo evangelio para políticos y pensadores avanzados, e invocándolas han podido desde entonces alcanzar el mejor éxito en sus progresistas y humanitarias labores.

Al propio tiempo que los países de Europa, en los de América el absolutismo abrumador y atentatorio de los poderes de la Santa Alianza despertó recelos y temores en el ánimo de los gobiernos y los pueblos, adoptándose las medidas del caso para prevenir los peligros de la reconquista.

Inspirada por esos temores, y como garantía de la libertad de los estados del nuevo mundo, surgió en 1823 la doctrina con que el Presidente James Monroe, que la formuló, lo mismo que Jefferson y Adams, que la surgirieron, probaron su lealtad republicana y su acendrado amor a los pueblos de América.

De esos temores se originaron también una serie de esfuerzos patrióticos entre los estadistas de nuestra raza, quienes a la vez que conjurar los peligros, aspiraban dotar al continente de medios y facilidades para la realización de sus propios ideales y de su propia grandeza.

Del cerebro de uno de nuestros sabios brotó la idea: en el seno del primero y el más ilustre de nuestros congresos se trató del proyecto; pero fué la mente del Libertador Bolívar la que dió forma al más grandioso de tales esfuerzos con la reunión, en 1826, del Congreso de Panamá, donde nació el principio del arbitraje internacional, y se trató de organizar la «Confederación latino-americana», como porta-voz y defensora de la raza.

Interpretando el ideal de Bolívar, y tratando de aprovechar la obra del Congreso de Panamá, el patriotismo americano promovió después en diferentes épocas la reunión de otros muchos congresos, y sus labores y resultados prácticos forman la base del llamado *Derecho Internacional Americano* que, como lo han expuesto el chileno doctor Alejandro Alvarez y otros publicistas del continente, por sus asuntos, sus peculiares teorías y especiales procedimientos, no puede ser confundido con el Derecho Internacional europeo.

*
* *

Las nuevas orientaciones que el moderno Derecho Internacional ha seguido, después y merced al tratado de París de 1856, son harto apreciables y dignas de especial estudio.

En virtud de ese tratado, el derecho dominó al hecho, la idea a la fuerza; y la labor del estadista ha quedado desde entonces reducida a hacer que el derecho domine también a la política.

La declaratoria de la existencia de la comunidad internacional, de la sociedad de sociedades (la «Magna Civitas»), dejó fuera de discusión la idea de igualdad entre todos los estados y, sobre todo, el perfecto derecho de éstos de regirse en la forma y bajo los principios que prefieran, quedando libres, en consecuencia, de hegemonías e intervenciones.

Por el contrario; con la igualdad proclamada, un marcado espíritu de confraternidad se despertó entre nación y nación, y relaciones más francas y frecuentes fueron creando y robusteciendo vínculos de verdadera solidaridad entre ellas, y si algunas guerras sobrevinieron después del 56, se originaron, no ya del vano empeño de hacer de los pueblos el patrimonio de los soberanos, sino más bien de las tendencias de esos pueblos al mejor arreglo de sus destinos, o de los veleidosos juegos de la política.

Así se vieron las luchas de los principados italianos por coronar su unidad nacional, la que no fué terminada sino hasta 1870; las guerras de Prusia con Dinamarca y Austria, en 1864 y 1866, que valieron a la primera, respectivamente, la adquisición de dos ducados, y su hegemonía en Alemania.

En 1870-71 la gran guerra franco-prusiana, resultado de las encontradas pretensiones de dos dinastías, y que dió margen a la organización del actual Imperio Alemán, y en 1877 la de Rusia y Turquía, originada por la «cuestión de oriente», y que fué terminada por el tratado de San Estéfano de 1878, modificado por el de Berlín en el mismo año.

A pesar de estas guerras, el espíritu de solidaridad y unión continuó desarrollándose, y los países, comprendiendo que la mejor garantía de sus intereses particulares está en el interés internacional, que los liga a todos como en una sola familia, han fomentado e intimado sus relaciones, celebrando tratados que faciliten y aumenten el intercambio de sus productos por medio de la navegación de mares y ríos. Han celebrado también otros convenios para el fomento y estabilidad de ciertos preceptos, servicios e intereses de los que se derivan beneficios recíprocos. Entre esos convenios se enumeran: «el reglamento para prevenir los choques en alta mar: el convenio postal internacional de 9 de octubre de 1874: el convenio telegráfico de 10 y 22 de julio de 1875: el de unificación del sistema monetario de 23 de diciembre de 1865, y su adicional de 31 de enero de 1874, y el de 5 de febrero de 1875: el convenio para la protección industrial de 20 de marzo de 1883; varios respecto a la propiedad literaria y artística, transporte, material sanitario, y el que estableció una comisión internacional para prevenir las epidemias, con lo dispuesto por la Conferencia sanitaria de Viena en 1874».

En materias legales se ha procurado también el acercamiento. Se han removido los obstáculos para la igualdad civil, fran-

queando los medios para la efectividad de las leyes y las sentencias de unos en otros países. Los vínculos entre éstos, en fin, se han estrechado de tal suerte, que no han faltado publicistas, y entre ellos el insigne Blüntschli, que piensen en la codificación del Derecho Internacional, así como en la posibilidad de la organización de la humanidad en un *estado universal*, con leyes, usos y prácticas comunes, y bajo un solo gobierno.

Mas, sin llegar a tanto, y aun sin caer en utopías, es indudable que los países cultos de la tierra, en sus relaciones fraternales y en sus anhelos de progreso y de engrandecimiento recíprocos, viven bajo la autoridad del Derecho Internacional, y que éste, con principios universalmente conocidos, es generalmente acatado; porque, como lo expresó el gobierno inglés hace más de un siglo: «El Derecho de Gentes está fundado en la justicia, en la equidad, en la conveniencia y razón de las cosas, y se halla confirmado por el prolongado uso».

Al amparo de ese derecho ha permanecido el mundo, aun a despecho y acaso debido a las habilidades de las luchas políticas. Hace casi medio siglo — desde la tragedia sangrienta del 1870-71 — la actitud de la mayor parte de los países de Europa ha sido expectante, y la de los que tomaron parte en aquella tragedia, llena naturalmente de recelos y de comprimidos rencores.

Surgieron las alianzas. La «*Triplice*» (de Alemania, Austria e Italia) hizo nacer la alianza franco-rusa, y posteriormente, la «*Entente Cordiale*» (de Rusia, Inglaterra y Francia), volviéndose, con tal motivo, la situación sumamente amenazante y peligrosa.

La *paz armada* fué la inevitable consecuencia. Los poderes europeos, y en particular los que se apoyan en el militarismo, se esforzaron en vincular en el ejército la garantía de su progreso y de su grandeza.

Se ha vivido entre amenazas y zozobras. En más de una ocasión creyóse llegado el momento de que estallara el conflicto; pero la diplomacia, la diplomacia que se inspira en los ideales pacifistas, logró otras tantas veces conjurar el peligro; recuérdese la Conferencia y el tratado de Algeciras . . .

En tal estado trascurrían los años: los políticos de todos los países, llenos de suspicacias, creían ver venir el conflicto: los gobiernos amantes de la paz y el bien de sus pueblos, esforzábanse por aplazarlo; el Derecho Internacional, expresión ostensible de las aspiraciones y buena armonía de todos, garantizaba con la fuerza de la fe empeñada y el valor de los pactos suscritos, la efectividad y la continuación del equilibrio europeo.

En 1898 el Czar de Rusia inició el proyecto de una Conferencia internacional para que se ocupase del desarme de los países de Europa, y de otros varios asuntos, a fin de alejar

las probabilidades de la guerra. La Conferencia se reunió en La Haya en mayo de 1899, con la representación de 26 naciones; y además de otros acuerdos adoptó la resolución siguiente:

La Conferencia estima que la limitación de las cargas militares que pesan en la actualidad sobre el mundo, es extraordinariamente apetecible para el aumento del bienestar material y moral de la humanidad.

Los resultados prácticos de la Primera Conferencia de La Haya fueron poco eficaces, y queriendo el Presidente Roosevelt que se completaran los trabajos empezados en una Segunda Conferencia, lo indicó así por medio de circulares de su Secretario de Estado Mr. Hay, en 21 de octubre y 26 de diciembre de 1904.

Los deseos del Presidente Roosevelt, terminada en 1905 la guerra ruso-japonesa, viéronse felizmente coronados con la reunión, en 1907, de la expresada Segunda Conferencia de La Haya.

Para ella fueron invitadas todas las naciones de la tierra. Cuarenta y cinco acogieron favorablemente la invitación. 21 de Europa: (Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, España, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Italia, Luxemburgo, Montenegro, Noruega, Países-Bajos, Portugal, Rumanía, Rusia, Servia, Suecia, Suiza y Turquía). 19 americanas: (Estados Unidos de América, la República Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, la República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Haití, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Salvador, Uruguay y Venezuela); 4 asiáticas: (China, Japón, Persia y Siam). Costa-Rica se excusó de asistir, y los delegados de Honduras no concurrieron. El número efectivo de naciones fué, pues, de 44.

La historia no recuerda asamblea más numerosa, pues la mayor parte de las naciones estuvieron representadas por varios plenipotenciarios, ni más ilustre, ya que entre sus miembros encontráronse verdaderas notabilidades, tanto en las ciencias como en el mundo de la política.

Resultado de los luminosos debates de la Conferencia fueron trece convenios y una declaración, en que se resumieron los trabajos de la Primera Conferencia y se adoptaron otras disposiciones, y cuya enumeración se hizo en el acta final en la forma siguiente:

«I.— Convenio para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales.

II.— Convenio relativo a la limitación del empleo de la fuerza para el cobro de deudas contractuales.

III.— Convenio relativo a la apertura de las hostilidades.

IV.— Convenio relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre.

V.— Convenio relativo a los derechos y deberes de las potencias y personas neutrales en caso de guerra terrestre.

VI.—Convenio relativo al régimen de los buques mercantes enemigos al comienzo de las hostilidades.

VII.—Convenio relativo a la transformación de los barcos mercantes en buques de guerra.

VIII.—Convenio relativo a la colocación de minas submarinas automáticas de contacto.

IX.—Convenio relativo al bombardeo por fuerzas navales en tiempo de guerra.

X.—Convenio para la adaptación a la guerra marítima de los principios del Convenio de Ginebra.

XI.—Convenio relativo a ciertas restricciones al ejercicio del derecho de captura en la guerra marítima.

XII.—Convenio relativo a la creación de un Tribunal de presas.

XIII.—Convenio relativo a los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra marítima.

XIV.—Declaración relativa a la prohibición de lanzar proyectiles y explosivos desde globos».

Aparte de la aprobación y firma de estos tratados, «la Conferencia, ajustándose al espíritu de mutua inteligencia y de concesiones recíprocas que fué la esencia misma de sus deliberaciones», «proclamó que después de haber trabajado juntas durante cuatro meses todas las potencias del mundo, no sólo aprendieron a comprenderse mejor por haberse relacionado más, sino que lograron poner de relieve en el curso de esa larga colaboración un sentimiento muy elevado del bien común de la humanidad».

En consecuencia, tan benévolamente inspirada, la Conferencia formuló, entre otros, las resoluciones, votos y recomendaciones siguientes:

Admitir el principio de arbitraje obligatorio, y que ciertas diferencias, especialmente las relativas a estipulaciones convencionales, sean sometidas a él, sin ninguna restricción;

Que se limite el efectivo de los ejércitos, conforme al acuerdo de 1899;

Que, en caso de guerra, las autoridades competentes, civiles y militares, se impongan el deber de asegurar y proteger el mantenimiento de las relaciones pacíficas, particularmente mercantiles e industriales, entre la población de los estados beligerantes y de los países neutrales;

Por último, la adopción del pensamiento de establecer un Tribunal de Justicia arbitral, independiente del Tribunal permanente de arbitraje, a cuyo efecto se adjuntó al acta final el proyecto de convenio respectivo.

Esta simple enumeración da idea, aunque sólo sea aproximada, de la vasta labor que realizara la Segunda Conferencia de La Haya, y cuando la atención del hombre de estudio se detiene a considerar y analizar el texto de los tratados concluidos, la ele-

vación de los principios y los civilizados y humanitarios fines que todos persiguen, se comprende que aquella labor, la más trascendental de nuestros tiempos, ha sido como la culminación, la más alta meta alcanzada por la inteligencia del hombre, en su noble esfuerzo por asegurar los beneficios de la justicia y los lazos de confraternidad, para cada una y para todas las naciones de la tierra.

*
**

Confiado en la efectividad de los tratados de La Haya, lo mismo que en la fiel observancia de los de la neutralidad de las pequeñas nacionalidades europeas, garantizada por las potencias de primer orden, bajo el régimen de legalidad y paz que esos mismos tratados estatuyen, el mundo civilizado, la comunidad internacional (la «Magna Civitas»), veía desarrollarse los acontecimientos, cuando, de improviso, siéntese despertar en plena guerra.

El soberbio edificio levantado por el derecho; la obra de los siglos, resumen del esfuerzo humano, vióse desaparecer en un momento.

Los tratados fueron declarados insubsistentes por una de las potencias signatarias; la fe empeñada, las estipulaciones suscritas, palabras que se lleva el viento: sólo la guerra, la guerra sin cuartel y sin ley quedó vigente entre los beligerantes.

Las neutralidades fueron violadas. La celeridad, la rapidez fué juzgada como la mejor táctica aseguradora de la victoria; y las matanzas, las matanzas en montón sobrevinieron (el *dies iræ*); y a pesar de esas matanzas, a pesar de haberse apelado a todos los medios de exterminio, hasta los más reprobados e inhumanos, a pesar de complicaciones y más complicaciones, y de las perspectivas más amenazantes y sombrías para todos, después de año y medio de lucha, la guerra continúa con igual furor, y a lo que parece, continuará hasta el total aniquilamiento de uno de los bandos contendientes; porque como esta guerra es *única* en lo que va de historia, se quiere tal vez que sea la *última* en los tiempos que vengan . . .

Además, los intereses antagónicos, las opuestas psicologías y contrarias mentalidades, y, más que todo, los ideales políticos antitéticos, no dejan lugar a la conciliación, y ni la posibilidad queda del arreglo de una paz racional y estable.

Sorprende leer, en vista de los acontecimientos que sobrecogen al mundo, los admirables párrafos consignados por M. Le Bon, hace cuatro o cinco años, en su libro *La Psicología Política*. ¡Con qué exactitud está predicho en esas páginas el actual

conflicto! ¡Con qué clarividencia fueron previstos su desarrollo y complicaciones! ¡Y con qué serenidad contemplados los posibles resultados!

Las proféticas afirmaciones del insigne sociólogo, tuvieron, poco antes de estallar el conflicto, una sabia condensación en un discurso del más notable de los filósofos de estos tiempos—Henri Bergson—quien, elevándose en sus profundas generalizaciones, y ajeno a toda parcialidad,—incompatible con la talla de su inteligencia—estableció las causales del conflicto, y contraponiendo ambas teorías—la de la fuerza y la del derecho—las hace converger, cada cual en su respectiva trayectoria, hasta el punto en que, ante el espanto del mundo, producirían el choque y la catástrofe.

De la actual contienda tendrá que salir, pues, un vencedor: la fuerza, o el derecho. Si es la primera, ella dictará la ley, que de seguro será la nulificación de los vencidos, y el imperio del más fuerte. Si es el segundo, la razón, la equidad y la justicia buscarán los medios de garantizarse su estabilidad, para evitar nuevas caídas, y, sobre todo, la manera de deducir responsabilidades, y de localizar los efectos de los conflictos que puedan sobrevenir en lo futuro. De aquí la perspectiva de reformas en el actual Derecho Internacional; de aquí que, para nuevos e inesperados procedimientos, se excogiten nuevos medios de preverlos.

Triste es que los pueblos cultos se despedacen; lamentable que, olvidando que *la guerra es un crimen*, hagan a un lado los recursos que para zanjarse sus dificultades ponen a su alcance la civilización y el derecho, y se lancen a extremar los horrores de ese crimen. Que tales países sufran las consecuencias de sus extravíos, se explica, se comprende, por más que se deplora; pero que sufran también esas consecuencias, y acaso en forma más sensible, naciones que ni directa ni indirectamente toman parte en el conflicto, es inexplicable, y, sobre todo, inadmisibile.

A este propósito y debatiendo muchos temas sugeridos por la actual guerra, y en particular con relación a la América-Latina, acaba de publicar en Londres un importante libro (*Aspectos de la Guerra*) el conocido escritor Santiago Pérez Triana, y en él prueba, que los países más perjudicados por la guerra serán los neutrales, y entre éstos, los latino-americanos; porque, agotados como quedarán los de Europa, no podrán continuar dando recursos económicos a los de América. Aparte de que la influencia moral de la guerra no será menos lamentable en el nuevo mundo. “Esta vieja Europa—ha escrito Pérez Triana—tan dada a mirarnos a los latino-americanos desde la excelsitud de su torre pulquérrima de marfil como bárbaros irredimibles, cada vez que una contienda civil americana la induce en temores por la suerte del cupón, a los quince días de

guerra ya asesina, ya roba, ya incendia, ya tortura, como en pleno Putumayo, sólo que lo hace en escala y proporciones descomunales y fantásticas" . . .

De estos perjuicios causados por la guerra a los países neutrales, se deduce la necesidad de buscar las medidas que los puedan conjurar para el porvenir. Una de esas medidas tal vez sería verdaderamente eficaz la organización de un "Congreso de Neutrales", iniciado y ampliamente explicado por el señor Díaz Rodríguez, ex Ministro de Relaciones de Venezuela.

Ese Congreso, en su caso, debería reunirse en el lugar que las circunstancias indicaran como propicio, para determinar, conforme a los principios de derecho preestablecidos, y en vista de los tratados vigentes, la actitud que convendría asumir a los países neutrales, para reprimir el conflicto, si fuese posible, o, cuando menos, para localizar sus efectos.

Con las reformas que se harán en el Derecho Internacional, derivadas, se entiende, de las innovaciones observadas en la presente contienda, o de los vacíos que su desarrollo hace notar, y con la organización del "Congreso de Neutrales", para la efectividad de lo pactado, acaso pudiera el derecho, sino dominar por completo a la política, prevenir siquiera sus funestos resultados; y, por lo mismo, asegurar, cuanto cabe, la coexistencia de las naciones, bajo los vínculos de la solidaridad, la armonía y la unión de la "Magna Civitas", en estos momentos seriamente vulnerada.

Noviembre, 1915.

ACLARACIONES Y AFIRMACIONES

LA «DOCTRINA MONROE» Y LA «DOCTRINA DRAGO»

PREVALECE en el ánimo de los pueblos y los gobiernos hispano-americanos prejuicios hartamente infundados y perjudiciales respecto a los Estados Unidos del Norte.

Supónese quizá que el coloso, agujoneado por la ambición y la codicia, vive constantemente en acecho, esperando el primer momento propicio para caer sobre sus hermanos menores del continente.

No basta la historia de todo un siglo, ni la repetición de hechos esencialmente sugestivos, como la reiterada desocupación de la isla de Cuba, para desvanecer los prejuicios: éstos continúan y ejercen influencia decisiva en los actos y deliberaciones de todos.

Y entre más precaria e irregular es una situación política, mayores y más acentuados son esos prejuicios, al grado de constituir una especie de obsesión, que no deja lugar a la calma ni a la rectitud necesarias en los procedimientos relacionados con los asuntos públicos.

Suprema expresión de los temores; mejor dicho, imaginario fantasma inspirador de inquietudes y preocupaciones, ha sido durante los últimos tiempos la tan renombrada «Doctrina Monroe», cuya significación histórica se ha querido desnaturalizar en tan alarmantes proporciones, que se ha logrado convertir en amenaza lo que precisamente fué creado para broquel y antemural de los pueblos débiles de América.

Claro es que esta última tendencia ha obedecido a planes políticos de partido en la Gran República, y que una vez que tales planes no entran en los propósitos oficiales, la amenaza desaparece. Pero así y todo, conviene hacer luz cuanto se pueda

6—*Nuevos Estudios.*

sobre la materia, a fin de que las cosas y las ideas no sufran confusión, y que la paz y la confianza fortalezcan los espíritus.

A despecho de las protestas de gran número de estadistas y escritores latino-americanos, contra la idea de tutela que se ha atribuido a la «Doctrina Monroe», no ha faltado un publicista eminente—el chileno doctor Alejandro Alvarez—que la expusiera en toda su amplitud, sin el correctivo de su réplica, en libros tan serios e importantes como su *Droit International Americain*.

Escritores norte-americanos, sin embargo, han querido rectificar y negar, en recientes fechas, el espíritu de expansión y de hegemonía que se ha pretendido dar a la doctrina, tratando de imprimir con esas rectificaciones y negativas, rumbos pacíficos y legales a la marcha política de su país, y recuperar para éste las simpatías de la América-Latina.

Por poco sentimentalistas que sean los americanos del norte, y por poco que les pueda interesar la cohesión moral con razas distintas a la suya, las necesidades del intercambio de productos, el creciente desarrollo de su comercio, de sus industrias y sus empresas, su admirable vida de expansión y prosperidad, les hacen comprender que no pueden prescindir, que no les conviene prescindir de nuestra amistad. Por lo mismo, en vez de ahondar resentimientos, los hombres que de buena fe trabajan allá por el acercamiento de los Estados Unidos con los demás países del continente, procuran hacer olvidar esos resentimientos, y crear en lugar de ellos, lazos de amistad y de mutua simpatía.

Entre esos hombres se ha hecho notar de manera honorable Mr. Hiram Bingham con la publicación, en 1913, de su libro sobre la «Doctrina Monroe»; análisis histórico-político, concienzudo y justiciero, a que me he referido en otro «estudio», y cuya síntesis se resume en la insinuación que el autor hace de que se abandone, por ilegal e impracticable, la expresada doctrina, en el sentido que últimamente se le ha querido dar.

Poco después, o coincidiendo con la publicación de Mr. Bingham, tuvo lugar el Congreso Comercial del Sur, reunido en Mobile en octubre de 1913, y en él el Presidente Wilson hizo las declaraciones más explícitas acerca de la política que los Estados Unidos siguen y seguirán con las naciones americanas; queriendo, sin duda, aclarar tan importante punto y desvanecer las malas interpretaciones que pudieran existir respecto a los propósitos de su gobierno.

Entre otras muchas fraternales manifestaciones hacia Latino-América, el Presidente Wilson hizo las siguientes, en aquella memorable asamblea:

«Quiero aprovechar esta ocasión para decir que los Estados Unidos jamás volverán a buscar un pie de territorio por conquista. Se empeñarán en demostrar que saben cómo hacer uso honorable y provechoso del territorio que poseen, y será uno de

sus deberes de amistad el vigilar porque bajo ningún concepto los intereses hayan de supeditar la libertad humana y la oportunidad nacional. Digo esto, no porque abrigue el menor pensamiento de que haya quien lo ponga en tela de juicio, sino únicamente para fijar en nuestras conciencias cuáles son nuestras verdaderas relaciones con el resto de América. Son las relaciones de una familia de la humanidad que se dedica al fomento de la verdadera libertad constitucional» . . .

La doble autoridad — oficial e intelectual — que enaltece a Mr. Wilson da a sus palabras e imprime a sus declaraciones mayor fuerza moral que la que pudieran tener las interpretaciones que en cualquier sentido se den a la «Doctrina Monroe»; y para que ésta no vuelva a ser el fatídico fantasma inspirador de zozobras en nuestros países, otro insigne estadista, el ex Ministro de Relaciones Exteriores y actual miembro del Senado de los Estados Unidos, Mr. Elhiu Root, en la Sociedad Americana de Derecho Internacional, de que él es Presidente, expuso en luminosa conferencia, el 22 de abril de 1914, el verdadero concepto que debe atribuirse a dicha doctrina, recorriendo la historia y comprobando con hechos consumados y con palabras de Presidentes de la República y de Ministros de Estado norte-americanos, la alteza de miras que en ellos prevaleciera, tocante a la significación y a la observancia de ella; y expresando, por último, el falso concepto propagado, contra el cual, dice: «se han hecho muchas justas protestas tanto en los Estados Unidos como en la América del Sur»; protestas que no tienen aplicación a la verdadera doctrina.

Obra meritísima es la del señor Senador Root: obra digna de su nombre y de sus esclarecidos antecedentes para la América-Latina, entre los que se cuenta, como se ha de recordar, su discurso en la Conferencia Pan-Americana de Río de Janeiro (1906) y su viaje por la América del Sur, y durante ellos, sus expresiones de cordialidad y de elevado espíritu pan-americanista.

«No deseamos — dijo él, al inaugurar la Conferencia — no deseamos más victorias que las de la paz, ni más territorio que el nuestro; no reclamamos ni deseamos derechos, privilegios o poderes distintos de los que libremente reconocemos a cada república americana. Anhelamos aumentar nuestra prosperidad, extender nuestro tráfico y crecer en riqueza y sabiduría; pero nuestro concepto sobre el verdadero modo de lograrlo no es derribar a otros para aprovecharnos de su ruina, sino ayudar a nuestros amigos para que adquieran un cómodo desarrollo, a fin de que todos juntos lleguemos a ser grandes y fuertes. Permítansenos ofrecernos para ayudar a cada cual en el cumplimiento de sus deberes para con la humanidad, de modo que con el tiempo la más débil e infortunada de nuestras repúblicas, llegue a marchar al mismo paso que las más fuertes y afortunadas. Déjesenos ayu-

dar a cada cual a demostrar que para todas las razas humanas, la libertad, por la cual hemos peleado, es la hermana gemela de la justicia y de la paz».

Estas hermosas declaraciones fueron ampliadas, y aun más explícitamente expresadas, en discursos pronunciados en Buenos Aires, Santiago de Chile, etc., durante el citado viaje, y con igual o mayor sinceridad ratificadas por Mr. Root, a su regreso a la Gran República, en Kanas-City, en su notable discurso del 20 de noviembre del propio año de 1906, encareciendo la necesidad de la unión moral y material de las Américas del Norte y del Sur, para la conveniencia y la prosperidad recíprocas de una y otra.

He aquí algunos de sus atinados conceptos a ese propósito, contenidos en el mencionado discurso:... «es indudable que, por muchos aspectos, la América del Sur es el complemento necesario de la del Norte, y vice-versa, así en lo material como en lo moral; aquellos recursos naturales en que la una es fuerte, da la casualidad que son precisamente aquellos en que la otra es débil, y al contrario, de suerte que el intercambio de productos y manufacturas las haría ricas y felices a entrambas; gran parte de nuestros productos no encuentran competencia entre los fabricados en la América del Sur, y gran parte de los de ella, no encuentran competencia doméstica entre nosotros; existen, pues, las condiciones típicas para esa clase de comercio que es provechoso, honroso y benéfico para ambas partes. Por otra parte, al paso que el norte-americano es enérgico, porfiado, activo y utilitarista, los hijos del Sur son corteses, refinados, amigos de la literatura y de los hechizos de la vida; y cuando aquél carece de alegre filosofía que halla fuentes de dicha en las condiciones mismas de la existencia, aun inferiores, éstos carecen de la facultad inventiva que se esfuerza por aumentar el poder productivo del hombre y por reducir el precio de las mercancías. Así, pues, los principales méritos de los dos pueblos son distintos y sus defectos son diferentes. Su desemejanza es lo que los pone en capacidad de complementarse. Podemos daros un suplemento de esfuerzo y de tesón; podéis darnos algo de la belleza y de la gracia de la vida. Una mutua correspondencia y un conocimiento mutuo no pueden menos de ser grandemente benéficos para entrambos; cada uno puede aprender del otro; cada uno puede enseñarle al otro, y cada cual puede contribuir al desorrollo y prosperidad del otro».

Sabido es también el importantísimo papel que con relación a nuestros pueblos desempeñó un año después el entonces Secretario de Estado Mr. Root: sabido es que merced a su hábil e inteligente gestión tuvo lugar en Washington, en 1907, la reunión de la Conferencia de Paz Centro-Americana, de la que surgieron los pactos que allá fueron firmados; y que si antes de esa fecha él había acreditado y hecho admirar sus dotes como

técnico, como sociólogo y orador consumado, entonces probó que es también hombre práctico, capaz de manejar y redimir naciones, asegurándoles su tranquilidad y conduciéndolas a la realización pacífica de sus ideales.

Al hacer, pues, las aclaraciones y afirmaciones contenidas en la conferencia del 22 de abril del año próximo pasado, acerca de la «Doctrina Monroe», Mr. Root las ha hecho con pleno conocimiento del asunto como hombre de saber, y con perfecto derecho político, por ser uno de los estadistas norteamericanos que con más sagacidad y brillantez ha actuado en su país y los de la América-Latina; siendo su opinión, por tal motivo, de tanto valor y fuerza que las más autorizadas en la materia.

Estudiada por él la célebre doctrina; restringida—de conformidad con los hechos históricos y con el parecer de los publicistas y políticos mejor conceptuados de los Estados Unidos—la significación que debe atribuírsele; vuelta a su objetivo original, torna a ser, como lo fuera, broquel y antemural de los pueblos débiles de América, y al invocarla ya no volverán a renacer los temores y preocupaciones que inspiraran infundados prejuicios.

La frase consagrada: *América para los americanos*, no se prestará más a torcidas interpretaciones, sino que conservará su legítimo y natural sentido, en consonancia con los fueros de la razón y el derecho. América para los americanos, es decir, la no intervención de las potencias europeas en los asuntos de este continente; y eso, no como declaración colectiva, sino como jurisprudencia especial y exclusiva de cada nación, puesto que la mente de aquélla, en último análisis, es la propia defensa, o la protección propia de cada país americano.

A los Estados Unidos, interpretando así el pensamiento del Presidente Moroe, tan sólo le corresponde velar por la tesis general, en busca también de su propia seguridad, y sin perder de vista la independencia y la soberanía de los estados en que está dividido el continente, que son los llamados a accionar de manera directa para la consecución de sus particulares destinos, o la guarda de sus peculiares derechos. Mr. Root hace en su conferencia esta aclaración en términos elocuentes.

«En ningún caso—dice—durante el período de casi un siglo que ha transcurrido, los Estados Unidos jamás han tomado la «Doctrina Monroe», ni las causas que la motivaran, como razón o pretexto para traspasar los límites que los derechos de la igualdad de soberanía han colocado entre los estados igualmente soberanos.

Siendo así que la «Doctrina Monroe» es una declaración basada en el derecho de la nación a su propia protección, no puede transformarse en una declaración colectiva o común por todos los estados americanos, ni por cualquier número de ellos. Si Chile o la Argentina o el Brasil hubieran de contribuir con

el peso de su influencia hacia un fin análogo, el derecho en que dichas naciones descansarían su declaración sería su propia seguridad, y no la seguridad de los Estados Unidos. Chile declarararía lo que fuese necesario para la seguridad de Chile. La Argentina declarararía lo que fuese necesario para la seguridad de la Argentina. El Brasil, lo que fuese necesario para la seguridad del Brasil. Cada nación procedería por sí misma y en su propio derecho»...

Tal aclaración es a la vez una afirmación; afirmación de la autonomía de cada nación en el continente, y del derecho que todas ellas tienen—fuertes o débiles— a que en el concierto del pan-americanismo, que forma un todo moral y físico, se les considere en todo tiempo y en todas circunstancias, bajo las reglas de la más perfecta igualdad.

Y en este concepto, pueblos y gobiernos pueden estar tranquilos, porque la «Doctrina Monroe» no volverá a ser en lo sucesivo el antifaz de la expansión y la hegemonía en que la convirtieron algunos políticos norte-americanos.

*
*
*

Depurada y confirmada la «Doctrina Monroe» en el estricto sentido y el alcance que su inspirador—Tomás Jefferson—le diera, de que *los Estados Unidos no intervengan jamás en las disensiones europeas, y no permitan tampoco que Europa se mezcle en asuntos cisatlánticos*, surge desde luego la idea de encontrar la manera de hacer efectiva esa teoría, para evitar a la vez los atropellos o abusos que de su inobservancia pudieran originarse.

En lo político, esto es, respecto a los planes de conquista, o de intervención en la vida íntima de los países de América, que pudieran suponerse a los gobiernos europeos, la doctrina casi no tendría aplicación al presente: esos planes son completamente ilusorios, o algo menos que un mito en el grado de cultura, estabilidad y fuerza a que han llegado en su mayoría dichos países. Mas, en otro género de asuntos, en cuestión de intereses, ofrécese con frecuencia la oportunidad de que se haga práctica la eficacia de la doctrina, y, por lo mismo, conviene dilucidar hasta dónde debe llegar su alcance para contrarrestar aquellos abusos.

Por supuesto que no me refiero aquí, ni tengo para qué rirme, a los casos de justificada y legítima intervención, que el Derecho Internacional reconoce; pues para la consideración y esclarecimiento de esos casos bastará la consulta de tratadistas de la materia, entre quienes, a mi juicio, es singularmente reco-

mendable Pascuale Fiore, que los estudia detenidamente en su obra magistral *Tratado de Derecho Internacional Público*, con citas y con el apoyo de los mejores autores.

Mi propósito es aludir única y exclusivamente a los casos de intervención armada que los países europeos han ejercido o pudieran ejercer sobre los de América, para el cobro coercitivo — *manu militari* — de deudas públicas; asunto hábil y brillantemente expuesto en una nota del ex Ministro argentino doctor Luis F. Drago, cuyo sentido y fundamentos han alcanzado tan gran ascendiente entre los estadistas del nuevo mundo, que hasta se les atribuye el carácter de una doctrina que, como la de «Monroe», tiene trascendencia pan-americana.

Los casos de intervención *manu militari* han sido muchos en América, y en la mayor parte de ellos ha prevalecido la arbitrariedad de la fuerza contra los derechos de países débiles e indefensos.

Los dos hechos innegables que con tanta sagacidad hace notar el insigne internacionalista ruso F. de Martens,—en su artículo *Por la Justicia a la Paz*, especial acerca del asunto—prueban, sin necesidad de recurrir a otros argumentos, que la injusticia y el abuso han sido los supremos inspiradores de esos actos de violencia. En efecto, con lógica abrumadora, Martens dice:

«10.—Hasta ahora *solamente* los pequeños estados han sido objeto de represalias violentas, de bloqueos pacíficos con o sin bombardeo de costas, con motivo de reclamaciones no ajustadas pacíficamente. Jamás semejantes reclamaciones, respecto de grandes potencias, han terminado en medidas de esa naturaleza.

Es este un hecho irrecusable que debe tener su razón de ser. Es evidente que entre las grandes naciones surgen igualmente conflictos más o menos serios a causa de reclamos o denegaciones de justicia. Ellas se guardan, sin embargo, de bombardear, en tiempo de paz, sus costas recíprocas y de establecer el bloqueo pacífico para obtener que sus reclamaciones les sean satisfechas. Es muy probable que las grandes potencias habrán sido igualmente lesionadas en sus derechos e intereses por la mala voluntad de otros estados más fuertes que ellas. Pero, ello no obstante, se han abstenido de recurrir al bloqueo pacífico de las costas del adversario o de bombardear, en tiempo de paz, sus ciudades abiertas o sus villas ribereñas.

Ese hecho positivo invita a reflexionar.

¿Es posible que sólo los pequeños estados sean culpables de haber violado los compromisos contraídos? ¿Se puede pretender que sólo en los estados pequeños y débiles las justas reclamaciones de los súbditos extranjeros sean desoídas y subleven el sentimiento de la justicia?

Basta formular estas cuestiones para saber cuáles son los motivos de la mayor parte de las represalias ejercidas a causa de reclamaciones no satisfechas.

20.—La historia de los conflictos internacionales provocados por reclamaciones no ajustadas pacíficamente, prueba que, casi siempre, esas reclamaciones son, en su comienzo, de tal modo exageradas y enormes, que el mismo gobierno demandante consiente, poco a poco, en disminuirlas. Además, muchas veces exige de los acreedores, sus protegidos, que las moderen y así se obtienen reducciones absolutamente inesperadas. Basta recordar la historia del conflicto entre la Inglaterra y la Grecia a causa de los reclamos del judío portugués Pacífico, que tuvo la felicidad de hallarse colocado en la situación envidiable de protegido de la Inglaterra. Al principio, Pacífico reclamó como indemnización la suma enorme de 21,295 libras esterlinas, y, al fin, se declaró satisfecho con una cantidad de 150 libras esterlinas!»

Y como para el ajuste de reclamaciones, para el cobro de las deudas: la arbitrariedad y la injusticia se han hecho manifiestas en más de una ocasión; arbitrariedad e injusticia que han demostrado que, al emplear la violencia, las naciones poderosas lo han hecho seguras de no ser repelidas por la fuerza, y de que, en definitiva, todo tenía que cumplirse conforme a su capricho.

Los casos análogos al del judío Pacífico son incontables en la historia americana. Razón tuvo, pues, el conocido diplomático venezolano Rafael Seijas al escribir estas palabras citadas por el mismo Martens, refiriéndose a las intervenciones armadas de que han sido víctimas las naciones de este continente:

«He ahí la llaga de la América-Latina: he ahí el hierro con que se la ha marcado como a una esclava de la fuerza; he ahí la causa de los males que la aniquilan, de las injusticias de que ha sido víctima, de las afrentas que ha debido soportar. No hay gobierno en la América-Latina que no haya tenido que pagar una cantidad de millones, que no esté aún debiendo y que no esté amenazado de pagar más. No hay gobierno de América que no tenga en su presupuesto un enorme crédito abierto para el pago de reclamaciones por capital e intereses».

Por mucho que sea lo que se haya de descartar de la indignación y los juicios de los escritores latino-americanos que, como Seijas, aseguran que «las reclamaciones contra los gobiernos de sus países respectivos se han convertido en un sistema de extorsión regularmente organizado, merced al cual se fiscaliza, se inventa, se forja procesos completos»; y por más que se sepa que tales gobiernos, hablando en tesis general, pueden vivir tranquilos, seguros, si están apoyados en la fuerza de sus derechos, si sus procedimientos son correctos, y el cumplimiento de sus compromisos estricto, es un hecho históricamente evidente que las intervenciones *manu militari* han sido harto frecuentes en Latino-América, y, casi siempre, indebidamente apoyadas.

La injusticia de esas intervenciones culminó en el conflicto entre la República de Venezuela y las potencias europeas, Ale-

mania, Inglaterra e Italia, durante el cual—de diciembre de 1901 a febrero de 1903—los buques de estas últimas apresaron la flota de la primera, bombardearon uno de sus puertos y pusieron bloqueo a todas sus costas.

El abuso de la fuerza contra una nación débil e indefensa sublevó la conciencia universal: arrancó protestas, no sólo de América, sino también en otros puntos del mundo civilizado, de parte de los hombres generosos, defensores del derecho y el destino de los pueblos.

Al calor de esas protestas, y como la cristalización del sentimiento del continente americano, el ex Ministro argentino doctor Drago concibió su famosa nota contra el cobro compulsivo de las deudas públicas y la ocupación de territorio americano a consecuencia de dicho cobro (29 de diciembre de 1902), a la que, por su parte, contestó el Gobierno de los Estados de América, «sin expresar asentimiento ni disentimiento con las doctrinas» de la nota, en un «memorandum», reproduciendo dos párrafos de recientes mensajes presidenciales relacionados con los asuntos tratados en la citada nota.

Mensaje del 3 de diciembre de 1901:

... «por la doctrina de Monroe no garantizamos a ningún estado contra la represión que pueda acarrearle su conducta, con tal que esa represión no asuma la forma de adquisición de territorio por ningún poder no americano».

Mensaje del 2 de diciembre de 1903:

«Ninguna nación independiente de América debe abrigar el más mínimo temor de una agresión de parte de los Estados Unidos. Corresponde que cada una de ellas mantenga el orden dentro de sus fronteras y cumpla sus justas obligaciones con los extranjeros. Hecho esto, pueden descansar en la seguridad de que, fuertes o débiles, nada tienen que temer de intervenciones externas».

Al finalizar su «memorandum», el Gobierno de los Estados Unidos recomendó como indispensable el sometimiento de todo género de controversias internacionales «a la decisión de un tribunal de árbitros imparciales, ante el cual las naciones litigantes, las débiles lo mismo que las fuertes, puedan comparecer como iguales»; y en oficio de 22 de marzo de 1906, suscrito por el Secretario de Estado Mr. Elihu Root, encareció la necesidad de incluir en el programa de la Tercera Conferencia Pan-Americana (de Río Janeiro) el principio insinuado por la nota del doctor Drago, a fin de que esta Conferencia recomendara a su vez a la de La Haya (de 1907) resolver «si es admisible el uso de la fuerza para el cobro de las deudas públicas, y en caso de serlo, hasta qué punto».

El asunto fué tratado en la Conferencia de La Haya—a la que concurrió el doctor Drago como uno de los plenipotenciarios de la República Argentina—con el apoyo de todas las na-

ciones latino-americanas representadas, excepto Venezuela, que se creyó en el deber de abstenerse. La iniciativa fué tomada por el general Horacio Porter, uno de los plenipotenciarios de los Estados Unidos, respondiendo así esta nación a la excitativa contenida en la nota argentina, y haciendo efectiva al propio tiempo, su recomendación a la Conferencia de Rio Janeiro.

La proposición del general Porter estuvo muy lejos de interpretar la «Doctrina Drago»: sus términos fueron más bien su limitación, por no decir su negativa. Así y todo, y a despecho de los anhelos y empeños de los plenipotenciarios latino-americanos, el proyecto del general Porter fué aprobado, quedando en la parte sustancial de la convención respectiva en los siguientes términos:

“*Artículo 1º.*—Las potencias contratantes convienen en no recurrir a la fuerza armada para el cobro de deudas contractuales reclamadas por el gobierno de un país al de otro como correspondientes a los nacionales del primero.

Sin embargo, dicha estipulación no podrá aplicarse cuando el estado deudor rehuse o deje sin respuesta una oferta de arbitraje, o haga imposible, en caso de aceptación, el otorgamiento del compromiso, o deje de conformarse después del arbitraje con la sentencia dictada.

Artículo 2º.—Queda convenido igualmente que el arbitraje mencionado en el párrafo 2º del artículo precedente se ajustará al procedimiento establecido en el título IV, capítulo III del Convenio de La Haya para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales. La sentencia arbitral determinará, salvo los acuerdos especiales de partes, la procedencia de la reclamación, el importe de la deuda y la época y la forma del pago” . . .

En el curso de las discusiones, y ante el comité y la comisión respectivos, la proposición Porter provocó las reservas de 11 naciones americanas: (Argentina, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Salvador y Uruguay), así: (1)

“*a).*—La República Argentina, Guatemala, Nicaragua y Salvador, que no cabe el empleo de la fuerza ni la ocupación del territorio para el cobro de intereses o capital de empréstitos públicos.

b).—Ecuador, que sólo es lícito el empleo de la fuerza para cumplir una sentencia arbitral cuando la mala fe está evidentemente demostrada.

c).—El mismo Ecuador, que no es aplicable la proposición norte-americana cuando las partes hayan pactado la sumisión a los tribunales del país.

(1) Del Informe de la Delegación de la República de Cuba, integrada por los doctores Antonio S. de Bustamante, Gonzalo de Quesada y Mannel Sanguily

d).—Colombia, que nunca es lícito el empleo de la fuerza para exigir responsabilidades pecuniarias.

e).—La propia Colombia, Guatemala y Uruguay, que en todo caso es necesario agotar primero la jurisdicción nacional, y

f).—Argentina, Ecuador, Salvador y Nicaragua, que no basta haber agotado la jurisdicción nacional, sino que es necesario que pueda alegarse respecto de ella denegación de justicia” . . .

A la hora de la votación definitiva, en la sesión general de 16 de octubre de 1907, hiciéronse las siguientes aclaraciones, que son como las antefirmas de las delegaciones respectivas:

“S. E. el señor Rangabe:—En la octava sesión de la Primera Comisión, la Delegación Helénica, que carecía de instrucciones definitivas, se reservó votar la proposición de los Estados Unidos de América relativa a las deudas contractuales. Hoy nos encontramos en condiciones de declarar que el Gobierno acepta dicha proposición dirigida a solucionar por medios pacíficos las diferencias entre las naciones y a excluir conforme a los principios del Derecho de Gentes el empleo de la fuerza armada fuera de los conflictos de guerra. Consideramos al mismo tiempo que las disposiciones contenidas en los párrafos 2 y 3 del texto votado, no atentarán a las estipulaciones existentes ni a las leyes en vigor en el reino.

S. E. el señor Drago:—En nombre de la Delegación de la República Argentina tengo el honor de hacer las reservas siguientes:

“1ª—En lo que concierne a las deudas que provienen de contratos ordinarios entre los súbditos de una nación y un gobierno extranjero, no se recurrirá al arbitraje más que en el caso especial de denegación de justicia por las jurisdicciones del país del contrato, que deben ser previamente agotadas.

2ª—Los empréstitos públicos con emisión de bonos que constituyan la Deuda Nacional, no podrán dar lugar, en ningún caso, a la agresión militar ni a la ocupación material del suelo de las naciones americanas”.

S. E. el señor Candamo:—La Delegación del Perú votará por la proposición de la Delegación de los Estados Unidos de América acerca de las deudas contractuales, bajo la reserva que ha sido objeto de su enmienda del 16 de julio, presentada ante la Primera Comisión, a saber:

“Que los principios establecidos en esta proposición no podrán aplicarse a reclamaciones o controversias procedentes de contratos celebrados por el Gobierno del país con súbditos extranjeros, cuando en dichos contratos se haya estipulado expresamente que dichas reclamaciones o controversias deberán someterse a los jueces y tribunales del país”.

El señor Pérez Triana:—Las Delegaciones de Colombia y El Salvador hacen las mismas reservas.

El señor Gil Fortoul:—Por los motivos que tuve el honor de exponer en la Primera Comisión el 9 de octubre, la Delegación de Venezuela no puede aceptar la redacción de los párrafos segundo y tercero de la proposición americana y, en consecuencia, no tomará parte en la votación del conjunto.

S. E. el señor Carlin:—La Delegación de Suiza se abstendrá respecto de la proposición concerniente a la limitación del empleo de la fuerza para el cobro de deudas públicas ordinarias que tengan su origen en contratos. Los motivos de esta abstención y su alcance se encuentran expuestos en la declaración hecha por el señor Huber a nombre de la Delegación de Suiza, en la sesión de la Primera Comisión de 9 de este mes. Tengo el honor de ratificar, haciéndolo resaltar de nuevo, que mi Gobierno desea permanecer ajeno a todo acuerdo internacional que pueda establecerse sobre la base de la proposición de que se trata.

El señor Apolinar Tejera:—La Delegación de la República Dominicana confirmará su voto favorable a la proposición de los Estados Unidos de América relativa a la limitación del empleo de la fuerza armada para el cobro de las deudas contractuales; pero desea renovar su reserva en cuanto a la condición contenida en esta frase, o *en caso de aceptación será imposible el compromiso*, cuya interpretación pudiera conducir a consecuencias excesivas que serían tanto más desagradables cuanto que son previstas y evitadas con el sistema del artículo 53 del nuevo convenio para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales.

S. E. el señor Machain:—La Delegación del Paraguay votará la proposición de la Delegación de los Estados Unidos de América con las mismas reservas que la Delegación Argentina.

S. E. el señor Crisanto Medina:—La Delegación de Nicaragua hace las mismas reservas.

El señor Tible Machado:—La Delegación de Guatemala, a propósito de la proposición americana relativa al cobro de las deudas contractuales, ha hecho varias reservas repetidas y observaciones en el seno de la Primera Comisión. Mantiene el espíritu de estas observaciones; pero, en el deseo de contribuir a dar alguna unidad a esas reservas que todas tienen el mismo objeto, y así han sido formuladas, se adhiere al texto de las reservas presentadas por la Delegación Argentina que han sido expuestas por S. E. el señor Drago.

El señor Dorn y de Alsua:—La Delegación del Ecuador votará afirmativamente, manteniendo las reservas hechas en la Primera Comisión.

El señor Battle y Ordóñez:—La Delegación del Uruguay confirma las reservas hechas en la Primera Comisión”.

44 países estaban representados: 93 votaron en pro de la proposición Porter, y 5 se abstuvieron de votar: (Bélgica, Ru-

manía, Suecia, Suiza y Venezuela). Quedó, pues, la proposición como ley de las naciones, y a la fecha con carácter obligatorio para todas aquellas que hayan llenado los requisitos de ratificación y canje establecidos por la respectiva convención, firmada en La Haya a 18 del propio mes de octubre.



No obstante la convención aludida, que limita o anula la "Doctrina Drago", ésta continúa—por el fondo de justicia que entraña—favorecida por la opinión pública de América; no para defender "la mala fe, el desorden y la insolvencia deliberada y voluntaria", como tan bien lo expresó el ex Ministro argentino, sino para evitar los atropellos y los abusos de que suelen ser víctimas los países débiles del continente.

La circunstancia—muy digna de ser tomada en consideración—de que esos atropellos y abusos de fuerza hayan procedido, casi en su totalidad, de países europeos, y la declaración, harto explícita, del gobierno de los Estados Unidos, de que ninguna nación independiente de América debe temer agresión alguna de su parte, hacen desear que se excogite el medio racional y justo de evitar tan grave mal. Ese medio sería, sin duda, el iniciado en la nota argentina antes citada, convenientemente limitado si fuere necesario.

Si por una doctrina los Estados Unidos garantizan la no intervención de las potencias europeas en los asuntos internos de las naciones de América, lógico sería que por otra doctrina, igualmente protectora, estas últimas estuvieran libres de actos de violencia contrarios a su dignidad y a su soberanía.

No importa que contra la justicia de esta idea se diga que por ella los países americanos estarían colocados en situación privilegiada y especial: privilegiada y especial es esa situación por la «Doctrina Monroe», y si la observación no vale para ésta, ninguna fuerza tiene tampoco respecto de la otra.

Con la declaración de 1823 se quiso poner coto, y se logró, a los planes atentatorios contra la independencia proclamada por las ex colonias de España. Con el principio esbozado en la citada [nota del doctor Drago se evitaría que naciones fuertes ejerzan presión sobre los estados débiles americanos, para obligarlos, de primas a primeras, a someterse a sus exigencias, y, sobre todo, que se apele a las vías de hecho, sin que se hayan agotado los recursos que el derecho y la diplomacia prescriben para el arreglo de los asuntos internacionales. En uno y otro caso la razón aparece fundada, y como es cierto que la seguridad y el bienestar de los estados son el supremo objetivo

de la sociedad jurídica que ellos constituyen, los argumentos en pro de ambos extremos abundarían para hacerlos aparecer igualmente justificables.

El derecho debe ser combatido con el derecho; pero contra el hecho, sólo el hecho tiene fuerza. Y puesto las intervenciones armadas son el hecho más escandaloso desde el punto de vista de la civilización, necesario es oponerles otro hecho que las evite, así como se opuso el de la «Doctrina Monroe», a los atentatorios planes de reconquista de parte de los países de la Santa Alianza.

El citado Martens que, como publicista europeo, no apoya lo que él llama «la tesis Drago», declara, sin embargo, de manera paladina que «el sentimiento de justicia le obliga a hacer constar que muy a menudo esas medidas de fuerza brutal han sido empleadas en defensa de reclamaciones dudosas y aun bastante turbias»; por lo cual, con tino singular, propone que para lo sucesivo las naciones adopten como regla de conducta invariable la de la *vía jurídica*, para el arreglo pacífico de sus dificultades.

Es decir, que en vez de que se acojan, como ahora sucede, directamente por los gobiernos las reclamaciones por falta de pago de deudas u otros motivos, Martens desea que para la admisión de tales reclamaciones se exija que se agoten previamente, antes de intentarlas, *todos* los medios legales establecidos en el país deudor; salvo, se entiende, el caso de denegación de justicia suficientemente comprobada, que lo es, conforme al Derecho Internacional, de reclamación inmediata. Así, es de esperarse, se procedería con entera equidad y completa justicia, y se cerraría la puerta a los irritantes abusos de fuerza contra los países débiles.

«Estas consideraciones—dice—deben convencernos de la necesidad absoluta de pedir que en lugar de la arbitrariedad que al presente domina en los casos de reclamaciones internacionales, se introduzcan la justicia y la imparcialidad en el porvenir. Es preciso que una autoridad judicial y desinteresada reemplace la arbitrariedad que ahora domina; es preciso que no se presente ninguna reclamación a un gobierno extranjero antes de que su carácter legal y bien fundado haya sido reconocido por un tribunal competente. En fin, es absolutamente necesario que las mismas medidas sean aplicadas a las grandes potencias y a las naciones pequeñas. El Derecho Internacional no podría aprobar la práctica actual, en cuya virtud las vías de hecho sólo existen para los pequeños estados, mientras que los grandes no son nunca castigados por bloqueos pacíficos o por represalias, cuando rehusan someterse a las reclamaciones presentadas por gobiernos extranjeros».

«Es absolutamente necesario que los estados adopten como regla general, que toda reclamación debe tener tras sí la autori-

dad de la cosa juzgada. La intervención del estado por vía diplomática debería producirse solamente en los casos en que la parte reclamante pudiera apoyar su demanda en la sentencia de un tribunal competente.

El caso de denegación de justicia, formalmente comprobado, sería el único que podría provocar la intervención inmediata por vía diplomática y hacer aprobar el empleo de las vías de hecho, tanto respecto de las grandes potencias como de los pequeños estados».

Estos son, a no dudarlos, los principios más aceptables ante el derecho moderno; estas son las prácticas que deben prevalecer, sin que para ello se tomen en cuenta los vanos temores de que por su observancia se favorecería a los estados que proceden de mala fe; pues esa mala fe, si es que se llega a probar, sería un motivo más, y tal vez el de mayor significación, para que, en definitiva, se condenara a dichos estados, y se sancionaran, en su caso, las vías de hecho contra ellos.

Porque, en efecto, además de esos procedimientos para el arreglo de los conflictos internacionales, todavía queda otro recurso, que no por ser el último es el de menor importancia—*las not least*;—tal es el de la Corte permanente de arbitraje de La Haya, a cuya jurisdicción, conforme al tratado respectivo, están obligadas a apelar las 44 naciones que figuraron en la Segunda Conferencia, para el arreglo pacífico de sus dificultades.

Si la autoridad de la cosa juzgada no bastara; si la gestión diplomática fracasase; si las proporciones del conflicto amenazarán perturbar la paz entre los países en litigio, siempre quedará la esperanza de que del seno de aquella Corte, de autoridad e integridad indiscutibles, brote el arreglo, la sentencia justa y definitiva, sin que se alteren las buenas relaciones internacionales, ni se llegue, por lo mismo, al triste caso de recurrir a las armas.

«Ante esa Corte—concluye Martens—debieran llevarse en lo futuro todas las reclamaciones, sin la menor excepción, que hubieran dado lugar a conflictos serios entre los gobiernos. El recurso a la jurisdicción de ese tribunal de arbitraje hará imposible el empleo de las represalias, de los bloqueos pacíficos o bombardeos, en tiempo de paz, de las riberas del estado deudor. La Corte permanente de arbitraje de La Haya garantizará en el porvenir el triunfo del derecho y la justicia, en las mismas condiciones para las naciones débiles y para las fuertes, para las pequeñas potencias lo mismo que para las grandes».

A tan feliz solución, en vez de oponerse, contribuiría eficazmente la observancia de la «Doctrina Drago», pues por esa observancia se evitarían rozamientos inútiles y exigencias injustas, que no acercan sino que imposibilitan todo arreglo pacífico. Los procedimientos de unos y otros se encauzarían de manera prudencial; las pretensiones y las deferencias se amoldarían a la razón y al derecho, y, tarde o temprano, con la aplicación de la

ley y de los principios de justicia, se llegaría a los mismos resultados,—al arreglo de las reclamaciones, o cobro de deudas públicas,—quedando a salvo la dignidad y la soberanía de los países débiles del continente.

Agosto, 1915.

LOS FUERTES CENTRO-AMERICANOS

(Durante la Colonia y después de la Independencia)

NOTAS HISTÓRICAS SOBRE LA PIRATERÍA Y LOS GRANDES PIRATAS.

El Castillo de San Fernando de Omoa

IMPORTANTÍSIMO papel, desde diversos puntos de vista históricos, corresponde a cada una de las ruinosas fortalezas que al presente, solas y abandonadas, se ostentan en puertos y otras comarcas centro-americanas; pues ellas, a través de los tiempos evocan gloriosos recuerdos, ya como obras del esfuerzo común de las cinco secciones del Istmo, ya como baluartes de la libertad y la autonomía nacionales de esta codiciada porción del nuevo mundo.

Tema de grandísimo interés, y más que todo, de complicadísimo estudio, es el de dar a conocer el por qué de su construcción y los servicios prestados por esas fortalezas, puesto que para reseñar el uno y detallar los otros, preciso es describir y juzgar los rasgos característicos de toda una larga época histórica, no sólo de las ex-colonias españolas, sino también, y principalmente,—si es que se quiere acertar con las verdaderas causas—de la vida mundial, sujeta entonces, más que nunca, a los precarios vaivenes ocasionados por los asaltos y las violentas invasiones.

El espíritu aventurero, que a poco del descubrimiento de América degeneró en piratería, se desarrolló en Europa durante aquella época con tal fuerza y en tales proporciones, que se manifestó hasta en las esferas oficiales; observándose, como consecuencia de esa degeneración, el fenómeno harto curioso de que

7.—*Nuevos Estudios.*

ciertos poderes públicos, llamados a reprimir el crimen, se constituyeran, para escándalo de los siglos, en fuerzas impulsoras o favorecedoras del abuso y la rapiña.

La piratería es tan antigua como el hombre: con él nació, y sus orígenes y desarrollo concordaron con los criminales instintos primitivos, que sólo la civilización y el correctivo de las leyes pudieron morigerar, y colocar en la categoría de los más graves delitos.

Sabido es lo que fué el pueblo fenicio. Dedicado casi en exclusivo al comercio, sus naves, más que elementos de tráfico, lo fueron por largo tiempo del robo y el fraude, pues no respetaban ninguna moral, siendo, por eso mismo ese pueblo, en el primer período de su historia, la personificación de la piratería; y hasta el pueblo heleno, que tan espiritual y justo se manifiesta en sus recuerdos heroicos, no pudo abstraerse a tan atentatorias prácticas, y la celebrada expedición de los *argonautas* en busca del vellocino de oro, dos mil años antes de Cristo, en que figuran cincuenta príncipes conducidos por Jason en el buque «Argos» por las costas del Ponto Euxino, no es sino una hermosa leyenda, una *poetización* de los actos vandálicos con que se iniciara el comercio griego.

Mas, si ésta fué la primera forma de la actividad y del ansia de lucro de los hombres, nunca llegó, como en la época aludida, a revestir el carácter de cierta legalidad, nacida de la sanción oficial, tal como lo revistieran las *cartas de represalia* o *de marca*, que más tarde se convirtieron en *patentes de corso*, y que a pretexto de reprimir los abusos de la piratería, daban margen a otros mayores, cometidos a mansalva, pues para ellos se contaba con la complicidad de los gobiernos.

Violenta, por no decir alarmante y abrumadora, fué la situación del mundo creada por ese anómalo estado de cosas, y si un tiempo vivió la humanidad entre las zozobras que engendró la observancia de la ley del más fuerte, entonces no se vió menos intranquila e insegura con esa especie de *piratería oficial*.

Los efectos de tal situación se hicieron sentir en todas partes; pero de manera especial, en las indefensas colonias de España en América, a causa de las guerras que, por múltiples razones políticas, declararon y sostuvieron contra dicha nación las del resto de Europa.

La abundancia de riquezas naturales, y la falta de puestos de defensa en las costas del continente, fueron por muchos años estímulo poderoso para que con marcada predilección, se dirigieran a estas playas piratas y corsarios, en busca del apetecido botín, sin excluir de éste los bienes, las familias y las vidas de los infelices indios, a quienes, arrancados de sus patrios lares, se les iba a vender como esclavos a lejanas regiones.

Con la tolerancia o la autorización de los respectivos gobiernos, los aventureros se organizaron en bandas o legiones,

estableciendo su centro de acción en las Antillas y otros lugares de América, de donde partían y a donde regresaban en sus expediciones, bajo la observancia de reglas fijas e imprescindibles. Constituían una especie de orden, análoga a la que en sus comienzos formaban los *templarios*, aunque con fines y procedimientos diametralmente opuestos a los que perseguían los fieles guardadores de la Tierra Santa. Cualquiera que fuera su denominación, (1) regíanse por leyes iguales, y sus objetivos eran los mismos:—el robo, el incendio, la violencia y el pillaje.

Los *piratas*, *bucaneros*, *corsarios* y *filibusteros*, con ligeras variantes derivadas de las diversas costumbres, religiones y épocas, observaban las siguientes prácticas:—Hacían vida común, y las provisiones de boca y de guerra de cada uno lo eran para todos, según lo expone don J. D. Gámez en su *Historia de Nicaragua*; comunidad que hacían extensiva a las demás cosas de la vida; la mujer, los hijos, etc. En sus procedimientos eran también especiales. «Sus agravios—dice el citado autor—encontraban la justicia en sus extraños duelos, en que la suerte decidía siempre cuál de los combatientes había de tirar primero. En estos juicios de Dios, el golpe había de recibirse en la frente, porque si la bala tenía dirección muy oblicua se faltaba a las leyes del honor, y atando en el tronco de un árbol al culpable, se le saltaba el cráneo.

El armamento de los que salían en corso consistía en un fusil, dos pistolas y un machete.

Embarcados en barcas ligeras y pequeñas, se ocultaban en los esteros y embocaduras de los ríos, y apenas descubrían al-

(1) Las denominaciones de *piratas* (ladrones en el mar), *bucaneros* (piratas franceses establecidos en Santo Domingo a fines del siglo XVI), *corsarios* (piratas patentados por los gobiernos), y *filibusteros* (aventureros que sin comisión ni título alguno se apoderaban de tierras ajenas, a mano armada), tienen, según el diccionario de la lengua, como se ve, análogo sentido, y todas representan la misión histórica que por muchos años tuvo la piratería en la vida y la suerte de las principales naciones de Europa.

Acerca de la palabra *filibustero*, don José D. Gámez consigna la siguiente *nota* en su *Historia de Nicaragua*:

«...debemos advertir, que los etimologistas de los idiomas español, francés e inglés, que hemos podido consultar, parecen estar conformes en derivar la palabra *filibustero* del holandés y del alemán. El lector podrá juzgar:

Roque Barcia, en su famoso diccionario, después de definir la palabra *filibustero*, agrega: «Etimología-Holandés *vrybuter*; de *vry*, libre, y *buter*, botín; alemán *freibeuter*; inglés, *free-booter*; ginebrino, *fibuster*; francés, *filibustier*; italiano, *filibustiere*. 1º. El *vry* holandés equivale al *free* inglés y al *frei* alemán; así como *buter* equivale a *booter* y *beuter*. 2º. El inglés *booter* que entra en *freebooter*, *filibustero*, representa *booty*, botín.»

El diccionario de M. Littré, en la palabra *filibustier*, confiesa que no conoce el origen; pero la deriva al final del holandés, del alemán y del inglés. «On ne sait pas d'ou vient le nom de *filibustier*, etc.—Etym.—A l'origine *frilibustier*; du hollandais *vrybuter*; allemand, *freibeuter*; anglais *freebooter*, maraudeur; de *vry*, *frei*, *free*, libre, et *boot*, botín; libre *faiseur de butin*.»

Mr. Webster, en su diccionario inglés, deriva la palabra *filibuster* de la española *filibote*; y la *free-booter* de la alemana *freibeuter*.

El señor doctor don Tomás Ayón, en su *Historia de Nicaragua*, dice que el nombre de *filibusteros*, dado a los piratas, se derivó de la palabra inglesa *filibustier*. Como esta palabra es francesa, la duda queda en pie.»

De todos modos, y cualquiera que sea la respectiva etimología, el sentido de las cuatro expresiones: *piratas*, *bucaneros*, *corsarios* y *filibusteros* viene a ser, en definitiva, el mismo: *ladrones en el mar*; por lo cual las usaré indistintamente en el curso de este «estudio». Por supuesto, que los *filibusteros* a que yo me refiero son los que así se llamaron en los tiempos del auge de la piratería. Posteriormente, el *filibusterismo* se ha manifestado no sólo en el mar, sino también y, sobre todo, en tierra firme: Walker y sus sucesores. . . .

gún buque, se preparaban con la lectura de la Biblia y el canto de los salmos, y después se dirigían a toda vela hacia la nave de cuyas disparos no se cuidaban, llegaban a sus bandas, lanzaban sus garfios, escalaban la cubierta, y manejando ya el sable, ya el fusil, ya la pistola, intimidaban la rendición; o bien, rotos y vencidos sus cuerpos, quedaban sepultados en las profundidades del océano.

Si lograban apresar el buque, pasaban a cuchillo la gente avanzada, cogían sus provisiones y mercancías y volvían a la costa, donde las repartían entre sí mismos, con una equidad sumamente escrupulosa» . . .

Esta espeluznante descripción se conforma—con las consiguientes modificaciones del caso—con las hazañas que los piratas realizaban en tierra, de las que la historia conserva inolvidables recuerdos. Llegaban a sangre y fuego, o por asalto, con la rapidez del rayo: robaban, violaban, incendiaban, sin respeto ni medida, pasando a cuchillo a hombres, mujeres y niños, y tan pronto como veían consumada su obra de expoliación y ruina, tornábanse a bordo, donde, con la equidad diabólica que los caracterizaba, repartíanse el botín, y, a veces, como he dicho, indios e indias que habían podido incluir en sus robos . . .

Con la terrible amenaza de probables invasiones piráticas, la vida de las colonias españolas lo era de angustias y temores, de sobresaltos y peligros, si efectivos éstos, cada vez más exagerados por la imaginación de las gentes ignorantes y preocupadas. Las costas de la entonces llamada Castilla del Oro, del Darién, de Cartagena de Indias, de Veracruz, del istmo de Centro-América y de otras muchas comarcas del nuevo mundo, rememoran los detalles de esas expediciones, reales o imaginarias; y por ser un caso típico de ellas, y dar completa idea de su crueldad efectiva conviene que se conozca el relato que el señor don Vicente Riva Palacio hizo en la obra *México a través de los Siglos* del asalto que piratas franceses efectuaron en Veracruz en 1683; asalto que, según lo afirma el señor Gómez Carrillo,—quien reproduce el relato aludido, en el tomo 3o. de la *Historia de la América Central*—determinó al Rey de España a tomar serias medidas de seguridad para sus colonias de América.

«El lunes 17 de mayo de 1683,—dice el historiador mexicano—a pesar de que por costumbre y por mandato real salían algunos barcos a reconocer las embarcaciones que aparecían a lo lejos, y aunque había en caleta siete barcas de pescadores, ninguna de éstas ni el vigía salieron a reconocer dos navíos de alto bordo que se avistaron por barlovento como a dos leguas del puerto. Como los vecinos estaban en espera de la flota, con señales de alegría se recibió en Veracruz la noticia de haber aparecido aquellos navíos; sin embargo, algunos comenzaron a suponer que eran enemigos, porque en llegando a la boca del canal tomaron vuelta afuera, a pesar de que el viento soplabá fa-

vorable; pero esos temores desechábanlos otros, diciendo que si aquellos navíos no entraban desde luego al puerto era porque perteneciendo a la flota quedaban fuera en espera de la capitana. Así llegó la noche sin que nadie hubiera pensado en tomar precauciones, y con la mayor tranquilidad y descuido recogieron en sus casas autoridades y vecinos.

El martes a las cuatro de la mañana los piratas que habían desembarcado en la noche cerca de la ciudad, la sorprendieron, precipitándose al mismo tiempo por las calles y sobre todos los baluartes, vitoreando al Rey de Francia, descargando las armas de fuego y haciendo sonar estrepitosamente la cajas de guerra.

La sorpresa y el temor consiguiente a ella hicieron imposible toda defensa: nadie pensó siquiera en resistir; mataban los franceses sin compasión alguna a cuantos se atrevían a salir a la calle o a presentarse en los balcones y ventanas, y muy pronto se apoderaron de la ciudad.

Las puertas de las casas fueron abiertas a hachazos, y todas las familias y toda la gente arrancada de sus habitaciones, y sin darles tiempo siquiera a vestirse, llevadas a la iglesia, en donde a las nueve de la mañana había ya más de seis mil prisioneros, que apenas tenían el espacio suficiente para poder moverse.

Mandaban aquella expedición, como general, Nicolás Agramont, a quien otros llamaban Banoven; Lorenzo Jacomen, mulato fugitivo de la justicia, famoso con el nombre de Lorencillo, y un francés a quien sólo se le da el nombre de monsieur Ramon.

Los piratas acertaron a llegar a Veracruz cuando estaban depositados en la ciudad los caudales, las joyas, la plata labrada, las mercaderías y los regalos que debían embarcarse en la flota, y por eso el botín que hicieron fué extraordinario.

El hambre y la sed comenzaron a atormentar a los prisioneros en la iglesia, agravándose aquellos sufrimientos por el calor de la estación en tan ardiente clima y por la aglomeración de tan gran número de personas en sitio tan reducido. Pronto principiaron a morir sofocados los niños, y constantemente llegaban a la iglesia grupos de piratas, que escogían entre las mujeres de todas las clases de la sociedad que allí estaban presas, las que mejor les agradaban para saciar sus brutales apetitos, y tanto había el terror ganado aquellos corazones, que no se registró el caso siquiera de un hombre que hubiera matado a su mujer, a su hija o a su novia, antes que verla profanada por las torpes caricias de aquella desenfrenada soldadesca.

Los gritos de las mujeres, los llantos de los niños y las quejas de los heridos animaron al cura para pedir socorro; después de grandes trabajos y de terribles ultrajes consiguió que le permitiesen salir de la prisión y hablar con el general, de quien alcanzó que llevasen a los prisioneros agua y pan, pero en tan

cortas cantidades, que se trababan entre aquellos desgraciados terribles luchas por conseguir algo de aquel insignificante socorro.

Tres días y medio permanecieron los vecinos presos en aquella espantosa situación, procurando los piratas hacerla más terrible con el objeto de obligar a todos a que descubriesen dinero, joyas o mercancías que tuviesen ocultas; valíanse para ello unas veces de poner cajones y barricas de pólvora dentro de la iglesia, amenazando con hacer saltar el templo; otras, rodeando con la artillería para hacer fuego hasta arrasarse el edificio; amontonando otras en derredor inmensas cantidades de leña para que pereciesen entre las llamas todos los prisioneros. El espanto produjo allí escenas conmovedoras; hombres hubo que se arrojaron por las ventanas matándose del golpe; morían las mujeres de terror o sofocadas por el calor y envenenadas por aquella atmósfera corrompida. Algunos ricos fueron sacados por los piratas de la iglesia, y se les dió tormento a ellos y a sus esclavos para arrancarles el secreto de riquezas que se suponían ocultas.

Los piratas hicieron cargar y embarcar el botín, valiéndose para ello de todos los hombres que habían aprehendido, y separaron las mujeres que les parecían más bellas, dejando el resto en las prisiones.

El viernes procedieron los piratas a embarcarse, llevándose a todos los prisioneros, de los que muchos murieron en el tránsito antes de llegar a los navíos. Hasta el sábado 22 a las diez de la mañana no terminó aquella operación, que precipitaron los piratas por haber comenzado ya a presentarse por los médanos algunas guerrillas de las gentes del campo, que no se atrevían a atacar resueltamente, pero que algunas veces penetraban en la ciudad, matando a los que podían de los enemigos.

Cargados de botín y de prisioneros los navíos franceses llegaron a la isla de los Sacrificios, inmediata al puerto de Veracruz. Allí volvieron a desembarcar esperando el rescate de los vecinos de la ciudad que llevaban, y por los que exigían una gruesa suma. La isla no presentaba abrigo ni comodidad alguna; faltaban los alimentos y el agua potable, y los desgraciados prisioneros expuestos al ardiente sol de los trópicos fueron abandonados allí por los piratas, que se retiraron después de haber recibido en Veracruz ciento cincuenta mil pesos a cuenta de rescates, y se llevaron tres mil personas entre negros y mulatos de ambos sexos y la mayor parte de los niños libres o esclavos de ocho a nueve años de edad.

Hasta el domingo 30 no pudieron volver a Veracruz los desgraciados que habían quedado en la isla de los Sacrificios, pues ni se encontraba embarcación que por ellos fuese para llevarlos al puerto, ni pudieron ellos tampoco dar aviso de su situación.

En la isla de los Sacrificios movióse una riña entre Loren-cillo y Nicolás Agramont, de la que resultó que el mulato hiriera gravemente al jefe francés.

No se pudo calcular el monto del rico botín que hicieron los piratas; quizá no hay un ejemplo de asalto que les produjera tan pingüe resultado. Las pérdidas sufridas en Veracruz se calcularon en más de cuatro millones de pesos; el número de muertos entre los vecinos de la ciudad pasó de trescientas personas. Los piratas desembarcaron más de novecientos hombres, en los que había de todas nacionalidades: franceses, ingleses, españoles, mulatos e indios.

La noticia del desembarco de los piratas llegó a México, y el Virrey, conde Paredes, dispuso inmediatamente que se levantasen en armas todos los vecinos capaces de servir en la tropa; comisionóse a los Oidores Delgado y Solís, para mandar la expedición que salía a Veracruz; la infantería, en número de dos mil hombres, estaba al mando del conde de Santiago, y la caballería a las órdenes del mayorazgo de Urruti de Vergara; pero el auxilio era tardío. El Virrey en persona salió para Veracruz el 17 de julio, y sólo llegó para formar proceso y condenar a la pena capital al gobernador de la plaza, que apeló de la sentencia y fué remitido a España en la flota.

Cuando los piratas estaban aún en la isla de los Sacrificios, se avistó la flota que llegaba de España a cargo de don Diego Zaldívar; pero lograron retirarse tranquilamente, sin que ninguno de los navíos españoles pudiera darles alcance».

* * *

Desde a mediados del siglo anterior, las provincias que ahora constituyen Centro-América eran ya víctimas de los ataques y amenazas de los piratas por ambas costas—las del Atlántico y las del Pacífico,—y vivían, por lo mismo, en la más desesperante zozobra.

Francisco Drake, famoso marino inglés, fué quien inició en el último tercio del siglo XVI, la serie de expediciones que, con su horripilante encadenamiento de hechos vandálicos, debían sembrar el espanto y, más que todo, imprimir en la índole de estos pueblos cierto sello especial, acostumbrándolos a la aventura y al escándalo.

Nacido en la cala de un buque (cerca de Devonshire), Drake vino al mundo, sin duda, para reinar en tan grandioso elemento, y para realizar en él, por la despreocupación y la audacia, las más arriesgadas empresas. A los 22 años de edad fué capitán de navío, y desde entonces dió principio a sus correrías

por las costas del nuevo mundo, habiendo sido rechazado, y confiscados sus buques, en sus primeras intentonas en Cartagena de Indias, Panamá y Golfo de México, por los años de 1565 a 1568.

Estos iniciales reveses no podían acobardar a Drake, ni hacerle desistir de sus atrevidos proyectos: estimulado, más bien, en sus ingénitas energías, ellos le hicieron concebir la idea de nuevas expediciones y más audaces propósitos. Preparóse, en consecuencia; y en 1572 emprendió de nuevo sus correrías por los mismos lugares. Esta vez, con mejor suerte, logró desembarcar en varias partes, y después de haber cometido los robos y las exacciones que pudo, regresó a Inglaterra en 1573, colaborando entonces con sus propias embarcaciones a la campaña que se hacía para el sometimiento de Irlanda.

Esto último le valió el favor de la Reina Isabel, quien, después de una pomposa recepción, dió a Drake cinco navíos, con los cuales el célebre aventurero emprendió su famoso viaje al rededor del mundo (1577): recorrió las costas de Africa, y pasando por el Estrecho de Magallanes, llegó a las costas de Chile, donde cometió todo género de abusos: robos, incendios, violaciones, etc. Pasó después al Perú, calculándose que lo robado allí, en un solo barco, ascendió a 900,000 libras esterlinas. Hacia los años de 1578 y 1579 hizo su primera aparición en Centro-América, de paso para la costa norte del Pacífico: recorrió las costas de México, y deseando regresar lo más pronto posible a Inglaterra, trató de hacerlo por el extremo septentrional; pero el frío le obligó a desistir de este propósito. Entonces fué cuando, ignorando que aquellas tierras ya habían sido recorridas por conquistadores españoles, creyó descubrir a California, que él bautizó con el nombre de *Nueva Albión*: visitó la bahía donde está la ciudad de San Francisco (se llama así en honor suyo, sin duda, pues antes se llamaba «Hierba Buena»), y de San Francisco salió para las islas Molucas, y de allí para Inglaterra, pasando por el Cabo de Buena Esperanza, en 1580.

Las inmensas riquezas acumuladas durante cinco años de asaltos y rapiñas, conquistaron a Drake prominente posición al regresar a su patria; y esas riquezas hubieran servido para proporcionar una vida de sosiego y bienestar para cualquiera otro hombre de espíritu menos inquieto: para él sólo fueron medios más eficaces y poderosos para la continuación de su obra criminal. Hizo cuantiosas dádivas, en busca de apoyos e influencias en favor de sus empresas, y después de haber hecho preparar una flota de 23 navíos, salió con ella de Plymouth en 1585: pasó a las islas de Cabo Verde, donde destruyó la ciudad de Santiago. Se dirigió a Cartagena de Indias, donde fué otra vez rechazado. Se encaminó entonces al sur, pasó por segunda vez el Estrecho de Magallanes, volvió a aparecer en costas de Centro-América (en las de Acajutla, en El Salvador, en 1586), y

regresando a las Antillas, llegó a Santo Domingo y después a Virginia y La Florida, destruyendo en este último lugar los fuertes de San Antonio y San Agustín, y volviendo a Plymouth en el mismo año de 1586.

El año siguiente, 1587, nueva expedición, con una escuadra de 30 navíos, la cual contribuyó, en 1588, a la destrucción de la *armada invencible*, frente al puerto de Cádiz, en las costas de España; hecho que acabó de consolidar la fama de Drake, haciéndole aparecer como un gran jefe de la marina inglesa.

Algún reposo disfrutó Drake después de la celebrada hazaña. Pero el mar y sus peligros, a modo del canto de la sirena, le atraían; y tras el mar, y acaso con fuerza más irresistible, el robo y la rapiña. En 1594 volvió a reanudar sus correrías por las costas del Darién y Venezuela, y en 1595 robó, incendió, con mayor crueldad que nunca, muchas de las poblaciones de esas costas, siendo las más perjudicadas Santa Marta, Río Hacha, Nombre de Dios, etc., etc. Pasó, por último, a la isla del Escudo de Veraguas, y de allí iba a Puerto Bello, cuando, atacado de un flujo de sangre, murió en 1596 durante la travesía. Su cuerpo encerrado en una caja de plomo, fué arrojado al agua a los 9° 3' latitud norte.

Así terminó en el mar una vida que 51 años antes (en 1545) había empezado, también en el mar, para realizar, como ninguna, una misión criminal y de abusos inauditos.

A imitación de Drake, y estimulados por su ejemplo, otros muchos piratas emprendieron expediciones de mayor o menor importancia; y como el cuartel general de ellos lo fueran en el Atlántico algunas de las Antillas, la costa norte de Centro-América era la más visitada, en busca, como es sabido, de una fácil comunicación con las costas del Pacífico, por lo cual Costa Rica y Nicaragua, desde cierta época en adelante, atrajeron de preferencia la atención de los piratas; pensando como era natural, que por esa parte del territorio del istmo, por ser la más angosta, encontrarían paso franco para las costas del Perú y otras regiones de América.

Como razones plausibles para los ataques piráticos, alegábase el estado de guerra en que por motivos y declaratorias sucesivos permaneció España con Inglaterra, Francia, Holanda, etc., y, sobre todo, la feroz persecución que se hacía contra el protestantismo, de la que se convirtió en brazo fuerte Felipe II, quien en su ceguedad y fanática exaltación llegó a prohibir, bajo pena de muerte, la entrada de todo extranjero a las colonias españolas de América, además de la prohibición absoluta de todo otro comercio que no fuera el español en dichas colonias, y hasta del intercambio entre ellas mismas.

Este sistema de represión y obcecado despotismo, llevado hasta los más absurdos extremos, dió armas al crimen y a la codicia para consumir sus abominables empresas en nombre de

principios que, si en realidad no servían más que de antifaz a bandas desatentadas, fascinaban sí la imaginación de quienes no se detenían a considerar el fondo de las cosas, o que, conociéndolo, veían aquellas empresas como la forma más apropiada de poner en práctica sus planes de medro y de grandeza, a la sazón tan en boga. Así se vió que en las expediciones piráticas figuraran gentes de algún viso o distinción, como los respectivos biógrafos pretenden que lo fueron el ya mencionado Francisco Drake, Antonio Sherly, Guillermo Párker, Mansfield, Eduardo David, Juan Morgan, y el que con los tiempos, aunque por otras hazañas, alcanzaría mayor celebridad—Horacio Nelson— que de simple tenientillo como apareció en una de las invasiones del río San Juan, donde fué derrotado, llegó a ser el más renombrado almirante de la armada de Inglaterra, vencedor de las escuadras de Francia y de España en la batalla de Trafalgar.

Como quiera que fuese, la piratería desarrollada a fines del siglo XVI y continuada durante el resto de la vida colonial, creó para Centro América, como he dicho, gravísimos males, no siendo el menor de éstos el fraccionamiento de su territorio con la pérdida de importantes porciones de él, verbigracia la faja en que actualmente se desarrolla la colonia inglesa de Belice, cuya sola posición geográfica está indicando la ilegitimidad de su procedencia.

Dió margen también a ciertos *establecimientos* que, poblados por numerosos núcleos de las razas autóctonas, fueron agitados por aventureros de todas partes, y se convirtieron en eficaces auxiliares de las sucesivas expediciones piráticas, constituyéndose a la vez en seria amenaza de la civilización y la independencia de los pueblos del istmo. Tales fueron los *establecimientos* de Bluefields, Laguna de Perlas, Greytown, Roatán, Guanaja, etc., etc., de cuyos restos, con el transcurso de los años y el considerable aumento de la población de color, se formó en los tres primeros la *Mosquitia* (nicaragüense y hondureña), por la cual tantas cuestiones internacionales han tenido que sostener los gobiernos de Nicaragua, de Honduras, y hasta el de Costa Rica.

Afortunadamente, por el triunfo en esas cuestiones del derecho centro-americano, y depurada la población por la acción benéfica de la libertad y las leyes, esos *establecimientos* están muy lejos ahora de ser lo que fueran en su origen histórico, y su condición social y moral ha mejorado notablemente, a tal grado que se hace cada vez más íntima su fusión con los demás elementos de las respectivas repúblicas.

* * *

Imposible sería relatar en este ligero e incompleto trabajo todas las expediciones piráticas que recuerda nuestra agitada historia colonial.

Ni objeto tendría tampoco relatarlas; pues evocándolas tan sólo para comprobar la necesidad que por ellas tuvieron estas ex provincias de construir fuertes, bastará con reseñar las principales, y eso en términos breves, pues los estrechos límites del escrito no permiten otra cosa, y quien desee conocer *in extenso* los detalles, habrá de recurrir a los historiadores que de ellas se ocupan.

Los persistentes, aunque vagos rumores de las correrías de Drake y otros piratas en el Atlántico, tenían ya alerta y sobrecogidos a los habitantes de la entonces Capitanía General de Guatemala, cuando en enero de 1572, el Presidente doctor don Antonio González puso en conocimiento de algunos de los miembros del Ayuntamiento de la capital, que habían aparecido frente a Puerto Caballos (Puerto Cortés) tres navíos franceses y una chalupa con corsarios luteranos, y que era preciso que el vecindario se preparara para rechazarlos. Se reunió el Cabildo; y abundando en sentimientos patrióticos, municipales y particulares se apresuraron a manifestar que estaban prontos a dar cuanto les fuera posible, y a marchar al encuentro y rechazo de los filibusteros, Estos, por suerte, no desembarcaron, y la calma se restableció hasta cierto punto por entonces.

Los amagos de invasiones volvieron, sin embargo, y ante ellos el sucesor del doctor González en la presidencia de la Capitanía General, doctor don Pedro de Villalobos, expuso al Rey de España la necesidad de fortificar algunos puntos de la costa, fijando su atención en el puerto de Trujillo.

Aquellos amagos convirtiéronse bien pronto en realidad, tocándole al Capitán General licenciado don García de Valverde, que sustituyó al doctor Villalobos, ser el primero en tener que combatir de hecho a tan odiosos enemigos. Guillermo Párker, corsario inglés, al frente de una considerable expedición, tomó, saqueó e incendió a Trujillo en 1579. Tres meses después, apareció por las costas del sur Francisco Drake con los cinco buques con que, como queda indicado, hizo su viaje alrededor del mundo.

Con estas invasiones, en que los piratas dieron múltiples muestras de su crueldad, los simples temores tornáronse en fundadas alarmas, y todos, cual más cual menos, y en la esfera que les correspondía, dieron testimonios de abnegación y patriotismo, siendo en esta ocasión, ante las primeras manifestaciones prácticas de la piratería, cuando mayor conmoción produjo en

las desamparadas provincias, quedando desde entonces tan terrible azote, como una espada de Damocles, suspensa sobre la vida, la tranquilidad y el bienestar de estos pueblos.

Hiciéronse esfuerzos sobrehumanos, y debido a ellos se logró armar una flota de tres navíos y una lancha, a cuyo frente llegó don Diego de Herrera, en persecución de los cinco buques del famoso pirata inglés, hasta el puerto de Acapulco.

En 1582 se reanudaron las amenazas de los corsarios, ya no de Drake, sino de colegas suyos que aparecieron con diez navíos grandes por las costas del puerto de Realejo en Nicaragua; pero que a la vista de los aprestos militares y de la actividad del Gobernador de la provincia, Silvestre de Espina, que en persona acudió con fuerzas al puerto, no se animaron a desembarcar. Cuatro años después, en 1586, volvió Drake, y entonces todo fué ardimiento y valor para combatirlo en las costas de Acajutla. El capitán Francisco de Santiago, con 600 soldados españoles y 800 indios auxiliares se situó en Sonsonate (villa de la Trinidad) para hacerle frente; pero Drake tampoco desembarcó.

En 1595 tuvo lugar una invasión pirática de mayor resonancia, como que para combatirla hubo que librar encuentros en que se vertió sangre centro-americana. A mediados de aquel año, aparecieron «delante de Puerto Caballos cuatro buques de corsarios franceses que desembarcaron, robaron e incendiaron la población, poniendo en fuga a los habitantes. Un comendador Carranza, que estaba a la sazón en aquella costa, comisionado por el Presidente Sandé para reparar el camino de Puerto Caballos, encontrándose en San Pedro Sula cuando invadieron los franceses, y sabiendo que se disponían a marchar sobre aquella población, dispuso escarmentar a los corsarios y lo puso en ejecución de una manera que acredita su valor y actividad. Reunió unos pocos españoles, unos cuantos vaqueros y arrieros del lugar y un cuerpo de indios flecheros de Ulúa, y habiendo puesto una emboscada a los corsarios, fueron sorprendidos y les quitaron cuarenta mulas y caballos que se habían robado. En seguida fué sobre ellos el comendador con el resto de su fuerza y se situó en una posición favorable. Los franceses, aunque según parece no habían desembarcado sino en número de treinta, estaban armados de mosquetes. Rompieron el fuego, hirieron a tres de los de Carranza y se retiraron para buscar refuerzo. Pero el capitán español no les dió tiempo. Los atacó vigorosamente y los puso en fuga, matando unos cuantos y tomando siete prisioneros. Estos se canjearon por algunos vecinos de la población, que habían capturado los corsarios, que tres días después alzaron velas y se retiraron». . . . (1)

(1) Milla—*Historia de la América Central*, t. II. pág. 206.

Así continuaron por muchos años las invasiones y amenazas de los piratas por las costas norte de Honduras y Guatemala, o sea por los puertos de Trujillo, Puerto Caballos, Santo Tomás y el Golfo Dulce; invasiones y amenazas de que dan prolijos detalles algunos cronistas y los historiadores Fuentes y Guzmán, Juarros, García Peláez y, de manera más concienzuda, don José Milla, en el II tomo de su *Historia de la América Central*.

En todas esas invasiones se repitieron los mismos procedimientos vandálicos: robos de mercaderías y de cuanto de valor encontraban, incendio y destrucción de poblaciones, muerte de vecinos indefensos, etc., etc., y sólo merecen ser mencionados los combates que, con rasgos y proporciones legendarios, por no decir fantásticos, diz que fueron sostenidos, uno por el joven capitán Juan de Monasterio (de 22 años) frente a Puerto Caballos en 1603, y el otro en el puerto de Santo Tomás (fundado en 1604) hacia 1607, entre unos pocos soldados españoles y una flota de 8 embarcaciones holandesas pertenecientes al famoso conde Mauricio de Nassau.

Análogas invasiones y amenazas piráticas ocurrieron casi simultáneamente por los ríos de Suerre y San Juan, en Costa-Rica y Nicaragua, y de ellas dan detallada cuenta los historiadores Fernández, de Peralta, Ayón, Gámez, etc., etc. Para conjurar los peligros, procedióse a construir, hacia los años de 1600 y 1602, los dos primeros fuertes que hubo en Centro-América (después del fuerte de Marbella, 1540), en que lucharon frente a la bahía del Almirante de Costa-Rica, los conquistadores Hernán Sánchez de Badajoz y Rodrigo de Contreras: el de San Ildefonso, en Talamanca, y el de Santa Cruz, en las bocas del río San Juan. Igual medida se adoptó en Río Dulce, en Guatemala, el año de 1644, cuando al cabo de repetidos perjuicios, se construyó allí un pequeño fuerte que se denominó «Bustamante», y enfrente de él, un reduto con un foso de 170 pasos.

En 1643 había sido saqueado e incendiado el puerto de Trujillo por corsarios holandeses: amenazado por piratas ingleses el puerto de Iztapa, que lo era de la capital, y saqueada y arruinada por *filibusteros* franceses, ingleses, etc., la floreciente ciudad de Matagalpa, en Nicaragua, haciéndose oír por primera vez entre nosotros, según afirma el señor Gámez, ese fatídico nombre.

El creciente número y la frecuencia de las invasiones piráticas demostraron la ineficacia de las defensas construídas de modo tan incipiente; por lo cual el Oidor en ejercicio de la presidencia, don Antonio de Lara y Mogrovejo, se empeñó en 1651 en dar mayores seguridades al comercio de Guatemala, construyendo al efecto el fuerte del Golfo Dulce, que desde aquel año se denominó *Castillo de San Felipe (de Lara)*, en honor del Presidente), y nombrando «castellano» al Alcalde Mayor de Amatique, Juan de Veraza.

En 1658 Inglaterra se apoderó definitivamente de Jamaica, que pertenecía a España, y desde entonces la agresión a las costas de Centro-América pudo calificarse de oficial, pues el gobernador inglés de dicha isla era el principal instigador y sostenedor de las expediciones piráticas.

Estas, por lo mismo, tomaron más considerables proporciones. Las de 1665, en Costa-Rica y Nicaragua, superaron a las anteriores en todos sentidos.

En efecto, según refiere el señor Fernández Guardia en su *Cartilla Histórica*, «El famoso pirata Mánfield y su teniente Morgan, que mandaban 16 barcos y cerca de 700 ingleses y franceses, desembarcaron en el Portete, cerca de Limón, en abril de 1665, y vinieron hasta Turrialba. El Gobernador don Juan López de la Flor, desplegando gran energía y actividad, marchó al encuentro de los invasores con 300 hombres, españoles e indios, y se atrincheró en el paso de Quebrada Honda, cerca de Juan Viñas. Al tener noticia de la resolución del Gobernador, los filibusteros no se atrevieron a pasar de Turrialba y se embarcaron poco después. Este hecho extraordinario, que tan sólo tuvo por causa el denuedo y la actividad de don Juan López de la Flor, fué atribuido por los españoles a milagro de Nuestra Señora de la Concepción de Ujarraz».

«Durante el período de su gobernación (de Juan López de la Flor)—dice don León Fernández—se verificó la mayor invasión de filibusteros en Costa-Rica»... y el señor Milla hace subir a 38 las embarcaciones con que llegó Mánfield a Matina, y cuenta que el fiero pirata oyó de boca de una india, entre Turrialba y Cartago, que lo esperaban las tropas para atacarlo, (1) y que este aviso bastó para que, amedrentado, se regresara a sus barcos.

El 30 de junio (1665), a las dos de la mañana, sorprendió Eduardo David (Davis, dicen otros), en compañía de 120 corsarios ingleses, a los habitantes de Granada de Nicaragua, robando todo el oro, la plata y las mercaderías que pudieron, y cometiendo, además, cuantos excesos se les ocurrieron. Esta fué la primera invasión pirática realizada por el río de San Juan, y no les faltó audacia y valor a quienes la llevaron a cabo, pues antes de ella recordábanse como grandes hazañas las de Alonso Calero y Diego de Artieda que en los tiempos de la conquista hicieron la navegación de dicho río.

A consecuencia de la invasión a Granada, las autoridades, tanto de la provincia como de la Capitanía General, se preocuparon de la construcción de una defensa en sustitución del fuerte de Santa Cruz, que había sido destruido por los invasores; y

(1) Milla, citando a don Felipe Molina, afirma que la expedición de Mánfield a Matina fué en 1666; pero los señores de Peralta, Fernández y Fernández Guardia, están contestes en que fué en 1665, por lo cual me refiero a ella antes que a la de San Juan.

a vueltas de varios informes y de muchísimas discusiones, el Gobernador de Nicaragua, don Juan Fernández de Salinas y de la Cerda, Caballero de Calatrava y Adelantado de Costa-Rica, (1) construyó el fuerte de San Carlos (de Austria) «a la izquierda del río San Juan, a un tiro de arcabuz, al este de la boca del río Sarapiquí».

Esta construcción, en que el señor de Salinas empeñó toda su energía, valió a éste ruidosas persecuciones de parte del irascible Capitán General don Sebastián Alvarez Alfonso Rosica de Caldas y de sus allegados, y habiendo ido dicho Capitán General a Nicaragua, y aconsejado, según él dijo al Rey, del «capitán Martín de Andújar, persona de toda satisfacción, ingeniero y con celo del servicio de S. M.», hizo cambiar el sitio del fuerte que se construía; todo lo cual consta en un voluminoso proceso que existe en Managua, y que don León Fernández no pudo consultar por prohibición del entonces Presidente don Pedro Joaquín Chamorro, ni en el Archivo de Indias de Sevilla, donde también existe, por haberle sorprendido la muerte.

* * *

Con el fuerte de San Carlos se pensó que se había asegurado la tranquilidad de las costas atlánticas; al menos tal fué la creencia del Presidente Alvarez Alfonso Rosica, quien atribuyó a su viaje a Nicaragua trascendentalísima importancia; pero he aquí que casi al propio tiempo que él hacía grandes ponderaciones (a fines de 1666) los bucaneros se encargaron de demostrar lo contrario; pues subiendo por el Río Dulce llegaron hasta el Castillo de San Felipe, el que tomaron y redujeron a cenizas, dejando además en otros lugares huellas indelebles de su paso.

Tampoco por el río San Juan desaparecieron los peligros, y en 1670 ocurrió por sus aguas una segunda invasión a Granada. Esta segunda invasión parece que fué encabezada por el exlugarteniente de Mánfield, Juan Morgan, quien trajo como lugarteniente suyo al famoso «Gallardillo». El fuerte de San Carlos les fué entregado por un tal Rebolledo, y para verse libres de cuidados y amenazas por su presencia, dispusieron destruirlo, procediendo a continuación a realizar «muchos ultrajes, así en los templos como en las casas particulares, y se retiraron sin que nadie los molestara».

Al tenerse en España la noticia de estas nuevas y más graves exacciones, se dictó en 1671 una real cédula mandando for-

(1) Obtuvo este título por cesión que le hizo de él su suegro don Diego Vázquez de Coronado, nieto de don Juan Vázquez de Coronado, último conquistador de Costa-Rica, a quien correspondió en su origen dicho título.

tificar en toda forma el río de San Juan, y se nombró a don Fernando Francisco de Escobedo, general de artillería, gran cruz de San Juan, etc., etc., Presidente de la Capitanía General de Guatemala, con encargo especialísimo de atender a la construcción de las defensas respectivas.

En efecto; apenas llegado a la capital en febrero de 1672, el señor de Escobedo se dirigió a Nicaragua. Después de inspeccionar personalmente los sitios, fijó el que debía ocupar el nuevo castillo. Este fué construido a 12 leguas del Lago de Granada y a 28 del mar, en la ribera izquierda del río San Juan, frente al raudal de Santa Cruz y «en una montaña de peña viva». Tres años después de empezados los trabajos, es decir, en 1675, quedó terminado el castillo, al que se le dió el nombre de *Castillo de la Concepción*, primero, y el de *Castillo de San Juan*, después (ahora se llama *Castillo Viejo*).

Su forma era cuadrilonga, con un caballero y cuatro baluartes con 36 cañones de grueso calibre; tenía foso y estacada, etc. etc., y el mismo señor de Escobedo, antes de regresar a Guatemala, firmó en 1673, las ordenanzas a que debía estar sujeto el fuerte.

No obstante lo formal de la construcción del Castillo de la Concepción, las costas del norte continuaron seriamente amenazadas, particularmente las de Guatemala y Costa Rica; razón por la cual el sucesor de don Juan López de la Flor, don Francisco Sáenz insistió en la gobernación de la segunda, en que se le autorizara para la construcción de dos pequeños fuertes, uno en Matina y otro en el Portete; proyecto aprobado por el Rey de España desde 1677, pero que no se vió realizado sino cinco años después, siendo ya Gobernador de Costa Rica don Miguel Gómez de Lara.

Tampoco las costas del sur quedaron libres de las amenazas de los piratas, y en 1681 Sharp invadió e incendió el puerto de Caldera; en 1683, amenazó el puerto del Realejo; en 1684, atacó e incendió Nicoya; en 1685, éstas y otras bandas de filibusteros, causando mayores perjuicios, excursionaron por ese mismo rumbo, llegando hasta Esparza, Garavito y Aranjuez. Por el lado de Escalante penetraron también a Granada, cometiendo robos, incendios, etc., etc. Poco después, en el propio año de 1685, encabezados por Dampier, se dirigieron a León, por el estero lagueí, inmediato al Realejo: tomaron la ciudad, después de reñido combate, durante el cual, y desde que los invasores aparecieron por el estero, doña Paula del Real, suegra del Gobernador don Pedro Alvarez Castrillón tocó la caja, “y por esta razón se le dió su nombre al estero”, según dice el señor Gomez.

Otro rasgo que merece ser recordado de los muchos que en esa ocasión se notaron, es la acción harto laudatoria del Maestro de Campo don Lorenzo González Calderón, quien, en los

días en que Sharp amenazaba al Realejo con tres navíos, en 1683, y cuando «parecía perdida toda esperanza», armó a sus expensas 1,000 hombres para la defensa de la provincia, y ante esa actitud, y por haber sostenido González Calderón los 1,000 hombres durante tres meses, Sharp desistió de sus amenazas.

En vista de tantas y tan frecuentes invasiones, y siendo Amapala entonces la guarida principal de los piratas ingleses en el Pacífico, la Audiencia de Panamá envió una escuadrilla a desalojarlos (1687); lo que se logró fácilmente con la aglomeración de elementos que con el propio objeto acudieron de varios puntos de la Capitanía General; existiendo desde ese año, sin duda, algunos de los viejos cañones que se conservan en aquel puerto hondureño, y que los piratas dejarían en su precipitada fuga.

Pero si de Amapala desaparecieron los piratas, su acción no dejó de sentirse por otros rumbos del territorio. Dos años después (1689), los restos de las expediciones del Realejo, Granada y León se juntaron con nuevas partidas, y en número considerable subieron por el río Coco o Segovia, y llegando a la importante ciudad de este nombre en Nicaragua, la asaltaron, robaron e incendiaron, siguiendo después por el río Aguán hacia Honduras, donde cometieron parecidas atrocidades, sobre todo en Trujillo.

Reanudadas por los piratas, con el eficaz auxilio de los *zambos* y *moscos*, las terribles correrías con que aniquilaron a Costa Rica, a donde por largos años penetraron hasta el valle de Matina, por los ríos Jiménez y Reventazón, llevándose centenares de miles de hijos del país para venderlos como esclavos en Jamaica; amenazada Nicaragua por los mismos piratas por el río Coco, los habitantes de Segovia, con el recuerdo de la invasión de 1689, y sin medios de defensa, resolvieron en 1711 dispersarse por los campos; resolución de que no se pudo hacerles desistir por entonces, a pesar de las multas y demás medidas de que se valieron las autoridades.

La insolencia de los moscos y zambos, alentada y apoyada por los ingleses, fué tal, que en 1721, habiendo llegado a Matina el jefe de ellos (*Anibel*) al mando de 26 piraguas en son de guerra, para desistir de ésta propuso hacer amistad con el Rey de España, con tal de que se le nombrara «capitán de tierra y mar»; proposición que el Gobernador don Diego de la Haya Fernández aceptó, y el Rey aprobó, en busca de la paz y la tranquilidad de la provincia.

A favor de esa paz se pudo por algún tiempo atender a varios importantes asuntos de progreso, y hacer el reconocimiento necesario para la construcción de las defensas que la seguridad de la provincia reclamaba. El celoso Gobernador don Francisco Antonio de Carrandi y Menán practicó ese reconocimiento en 1737, y en virtud de su informe, al cabo de dos años (en 1739) se dictó la cédula por la cual se ordenó que se construyera el

fuerte de Matina; y el 18 de febrero de 1741, bajo la gobernación de don Juan Gemmir y Leonart, se principiaron los trabajos, los que quedaron concluidos en abril de 1742, recibiendo el castillo el nombre de «Fuerte de San Fernando». Costó la construcción, según apareció de las planillas respectivas, 39,500 pesos.

En mayo de 1744 fué visitado el fuerte por el coronel don Luis Diez de Navarro, ingeniero de los ejércitos y visitador de las fortalezas del *reino*, y tan afamado facultativo informó desfavorablemente acerca de él, viéndose justificadas sus opiniones cuando en 1747 volvieron los moscos e ingleses y tomaron y destruyeron dicho fuerte.

Este era «de figura de un hornabeque sencillo, mal construido, de estacas de madera la mayor parte redondas y ya podridas; las defensas eran irregulares y tenía dos baluartes; su artillería consistía en 4 cañones de bronce y 2 de fierro» (León Fernández).

Por estos mismos años—en 1737—vino de la provincia de Yucatán una armada al mando del Gobernador don Manuel Salcedo, para expulsar, como lo hizo, a los ingleses que ocupaban Belice y otros puntos de las costas de Guatemala, Honduras y Nicaragua, lo mismo que de Roatán y demás Islas de la Bahía, en confirmación de la orden que desde 1647 había dictado el Presidente Avendaño, que sólo se había podido poner en práctica, mediante el concurso de fuerzas enviadas de Cuba, en 1650, ejerciendo la presidencia el señor de Lara y Mogrovejo.

Después de esa limpia, alguna tranquilidad se disfrutó en la Capitanía General, y como en Costa Rica diez años antes, en la capital se pensó en aprovecharla para procurarse las necesarias defensas.



En el notable informe que acerca de las provincias y de las fortalezas del *reino* rindió en 1745 el coronel Diez de Navarro, éste aconsejó que se fortificaran los puertos de Omoa y Trujillo. En consecuencia, se construyó, sin que se pueda precisar en qué fecha, y acaso por la tercera vez, el fuerte de «Santa Bárbara», que en estado ruinoso existe todavía en Trujillo. Procedióse al propio tiempo a practicar los reconocimientos y los estudios previos para la construcción del *Castillo de San Fernando de Omoa*, que fué la obra más costosa y más importante de cuantas en el ramo realizaron las autoridades coloniales.

Después de los detallados informes del caso, el gobierno de la metrópoli ordenó al Capitán General de estas provincias

que emprendiera la construcción del fuerte, encareciéndole la celeridad para llevarla pronto a cabo.

Era a la sazón Capitán General de Guatemala don José Vázquez Prego, quien en cumplimiento de la orden recibida, se encaminó a Omoa a principios de 1753. Desde el año anterior, y en el mismo 1753, se remitieron de España elementos bélicos para la conveniente dotación de la fortaleza; envió que indicaba el interés con que se veía el asunto, y la prisa que se tenía en la realización de la obra.

Omoa, situado entre los actuales Puerto Barrios y Puerto Cortés, está como éste en el departamento «Cortés» y dista poco de la pequeña población de su nombre. Además de las excelentes condiciones que como puerto le atribuyó Díez de Navarro, que Alcedo confirmó y amplió en su diccionario, Omoa mereció a Mr. Squier en su libro *Honduras*, la siguiente descripción (hacia 1853):—«*Omoa*.—El puerto de Omoa está en latitud 15° 47' N., longitud 88° 3' W. Es pequeño, pero seguro, y defendido por un buen fuerte, llamado «Castillo de San Fernando». Su anclaje es bueno y de dos a seis brazas. El pueblo está situado a un cuarto de milla detrás de la costa, y tiene de mil quinientos a dos mil habitantes. Su configuración es plana, pero a su falda se eleva una cadena de altas montañas que, comenzando en Puerto Caballos sigue al W., y se une con la Sierra-Madre, en el departamento de Gracias. Por esta razón, la agricultura de las inmediaciones de Omoa, es muy poca, y de los pueblos de indios de cerca de Puerto Caballos y de Choloma, en el plano de Sula, es de donde se le provee de todo» «Omoa, por su posición recibe toda la ventilación de los monzones, y su clima generalmente hablando, es saludable. Rara vez lo han visitado aquellas epidemias que frecuentemente desolan las Islas Caribes y los puertos mexicanos, en el Golfo de México. Esta exención no hay duda la debe, en gran parte a su proximidad a las montañas y a que no existen lagunatos en sus inmediaciones.

Omoa recibe una abundante provisión de pescado, tortugas y aves silvestres de los cayos y de la costa y de las aguas de las cercanías».

Otra publicación—*Coggeshall's Voyages*—dice respecto a Omoa:

«El puerto de Omoa lo forma una pequeña bahía, con unos estrechos bajos de arena de media milla hacia el norte, cubiertos de mangles y arbustos, que lo guardan de los fuertes vientos del norte. El castillo está en la cabeza de la bahía, cerca del cual hay el mejor anclaje, de 4 a 16 brazas de agua. A medida que uno se aproxima a la costa, puede escoger el fondo, desde 16 hasta 4 brazas, siendo todo bueno y limpio. En resumen, es un excelente y seguro puerto. El castillo es ancho y, como todas las fortificaciones de los españoles, fuerte. Cuan-

do la provincia estaba bajo el dominio de España, servía de prisión. La población está casi a una milla al este del castillo. Al presente es pequeña, conteniendo solamente como doscientas casas. El pueblo, en general, es honrado y bondadoso, y desea siempre complacer a los extranjeros que visitan el puerto»

El señor Vásquez Prego designó en 1753 el sitio que ocuparía en Omoa el castillo, y por disposición superior, dejó los trabajos a cargo del ingeniero don Francisco Alvarez, quien los dirigió desde mayo de 1754.

De regreso de Omoa el señor Vásquez Prego enfermó y murió en Guatemala en junio del mismo año 1754. En 1759, habiendo ido a Omoa el Capitán General don Alfonso de Arcos y Moreno, encontró que nada o casi nada se había hecho en el castillo; negligencia que fué mayor durante el período de mando de don Alfonso Fernández de Heredia, suspendiéndose los trabajos en los años de 1760 a 1763, a pesar de que en el primero de esos años se dispuso gravar con 4 pesos cada zurrón de añil que se exportara del *reino*, a favor de dicho castillo.

En 1764, en viaje para Guatemala el nuevo Capitán General don Joaquín de Aguirre y Oquendo, estuvo en Omoa. Contrajo allí la enfermedad que, sin darle tiempo de llegar a la capital, le causó la muerte en Zacapa, dejando de poner en práctica las instrucciones que traía para hacer avanzar la construcción del castillo.

En 1768 informó acerca del estado de los trabajos el Capitán General don Pedro Salazar, y habiéndosele prevenido que los activara, lo logró a tal grado, que poco faltó para que alcanzara verlos terminados. El señor de Salazar fué quien inició y emprendió la construcción del torreón que queda al norte del castillo, y queriendo cumplir mejor las órdenes que recibiera, y estimulado por el reciente ascenso a mariscal de campo, fué a Omoa, y de regreso de allá murió de fiebre en Guatemala el 20 de mayo de 1771.

Al mariscal don Martín de Mayorga, de grata memoria como fundador de la Nueva Guatemala, tocó también la satisfacción y la gloria de dar término a los trabajos del «Castillo de San Fernando», en 1775, siendo ya director de ellos el ingeniero don José Firminor.

Al cabo de 22 años de reiteradas recomendaciones de parte del Rey de España, y de laudables esfuerzos y sensibles sacrificios de las autoridades coloniales encargadas inmediatamente de la obra, se vió ésta por fin concluida, quedando como un monumento que, a través de los siglos, sería un timbre de honor para Centro-América.

Difícil sino imposible sería hacer ahora una descripción exacta y completa del castillo al tiempo de su terminación, y apenas puedo apuntar aquí la distribución que de sus departamentos hace el señor Gómez Carrillo, al ser recuperado en 1779.

«El interior del edificio estaba dividido en «piezas abovedadas y se les daba el nombre de bóvedas».

La señalada con el número 1 era la cocina; la del 2 servía de fragua, y contaba con todos sus aperos de metal y de madera; la del 3 era almacén de herramientas de carpintería y agricultura; la del 4 y otras muchas contenían fusiles y otras armas, pólvora, salitre, balas, etc., etc.; las demás, hasta la vigésimanona, estaban destinadas a diferentes objetos, como capilla, hospital, talleres, alojamiento de tropas, etc.

En la parte exterior del edificio había 10 cañones, en el carenero seis, en el baluarte del lado de tierra cinco, en la cortina de la parte del mar siete, y unos quince en otros lugares; total cuarenta y tres, incluyéndose en ese número algunos morteros y culebrinas».

Tocante a la suma invertida en los trabajos del castillo, tampoco es posible precisarla, según el mismo autor; «pero si se atiende a los buenos materiales empleados (piedra granítica en grandes bloques), a las dimensiones que al castillo se dieron y a lo insalubre del lugar, circunstancia que obligaba a retribuir liberalmente a los ingenieros y operarios, debió ser considerable el gasto de la obra: un manuscrito de aquel tiempo, inédito y anónimo (que existía entre los papeles del letrado don Marcial Zebadúa) lo hace subir a más de dos millones de pesos, agregándose que el real erario consumía anualmente en esa fábrica cerca de sesenta mil, que se remitían de la ciudad de Guatemala y alguna vez de la de Comayagua».

Hecho un corte de caja en 1766, se vió que sólo durante ese año se invirtieron en gastos para los trabajos del castillo \$ 111,952; cifra harto sugestiva respecto al importe total de la obra, durante los 22 años que duró su construcción.

A este importe, naturalmente se deben agregar las sumas otorgadas por el Tesoro para la conveniente dotación y sostenimiento de la fortaleza, en la que, por su rango e importancia, fueron establecidos todos los servicios de primer orden.

*
* *

Entre tanto, ya construidos el fuerte de la Concepción en el río San Juan (1675) y el de San Fernando en Matina (1742), y bastante avanzados los trabajos del de San Fernando de Omoa, las expediciones piráticas no cesaban en el territorio centro-americano, concordando sus alternativas, o sea su mayor o menor frecuencia, con las vicisitudes seguidas por las relaciones de España con los demás países de Europa, y dando origen en su

escandaloso desarrollo a hechos dignos de ser recordados por nuestra historia, y cuya narración ocupa gran número de sus páginas.

Uno de esos hechos, y de los más sensacionales, es la hazaña de la señorita nicaragüense Rafaela Herrera, de 19 años de edad, durante la invasión que en 1762 mandó hacer el Gobernador de Jamaica al Castillo de la Concepción.

El padre de aquella heroína — Pedro Herrera, castellano de la fortaleza—se encontraba tan gravemente enfermo cuando la invasión comenzó, que a las pocas horas falleció. Enterados de esto los invasores, intimaron la rendición del fuerte, a la que estaban anuentes algunos de sus guardadores; mas la señorita Herrera, sobreponiéndose a todo, y queriendo salvar el honor de su padre, todavía insepulto, se opuso a tal rendición; y tomando la dirección de la defensa, realizó proezas de valor inaudito, haciendo fuego ella misma y sosteniendo el combate durante dos días, hasta alcanzar la victoria, y logrando por último que los ingleses «se retirasen, dejando muchos muertos, varias embarcaciones perdidas, algunos útiles, y, sobre todo, el triunfo de una mujer».

«Diez y nueve años después —concluye diciendo el señor Gámez, en su *Historia de Nicaragua*—el gobierno español expidió una real cédula, otorgando a la señorita Rafaela Herrera una pensión vitalicia, en premio de la heroica defensa que hizo del Castillo de la Concepción en 1762».

Debido a los justos temores que los piratas y corsarios inspiraban, en 1767 el Gobernador de Cuba, don Antonio Bucareli, envió a Omoa la fragata *Perla*, para recibir allí, de orden del Rey de España, \$ 300,000 en efectivo, de los fondos de las cajas de esta Capitanía General. Llegado a Omoa, el Comandante de la fragata hizo salir para Guatemala a cuatro marineros, portando los pliegos respectivos: el bote que los conducía naufragó en Río Dulce, por lo cual el Comandante escribió al Capitán General para que le remitiera los \$ 300,000, a lo que este último se negó, exigiendo que viniera a recibirlos personalmente; y no teniendo el primero la facultad para pasar de Omoa, la fragata *Perla* levó anclas sin llevar el dinero.

En el mismo año de 1767 ocurrió otro suceso notable, y que, indirectamente, se relaciona con el puerto de Omoa. La fragata *Thetis* llegó también a dicho puerto, para recibir, y conducirlos a lejanas tierras, a los padres jesuitas que, por decreto de Carlos III de marzo del propio año, quedaron expulsos de ésta como de las demás colonias de España.

Así sucedió, en efecto, y a fines de julio o principios de agosto, la fragata *Thetis* zarpó de Omoa, llevando a su bordo a los miembros de la Compañía de Jesús que entonces existían en Guatemala y en Chiapas, y entre ellos, al célebre poeta Rafael Landívar.

Mas, no son estos hechos, en realidad de poca trascendencia, los que mayor notoriedad dieron, durante la época colonial, a los fuertes de Omoa y de la Concepción; fueron los ataques y toma de ellos por fuerzas inglesas que, respectivamente, tuvieron lugar en los años de 1779 y 1780, y los heroicos esfuerzos, merecedores de eterna loa, del Capitán General don Matías de Gálvez para recuperarlos.

En abril de 1779 entró al ejercicio de la presidencia este celoso funcionario, y cuando él se preocupaba de mejorar la administración de la colonia, en octubre (el 20) del mismo año, como consecuencia del estado de guerra existente entre Inglaterra y España, derivado del famoso *pacto de familia*, fuerzas navales de la primera, procedentes de Jamaica, se posesionaron de Omoa, tomando por sorpresa el Castillo de San Fernando, y apoderándose de cuantos valores y mercaderías había en los buques surtos en la bahía, cuyo monto se calculó en más de tres millones de pesos, pertenecientes al comercio de Guatemala.

A la noticia de lo ocurrido, y con las tropas que le fué dado organizar, salió de Guatemala el señor de Gálvez, y desde el 31 de octubre se encontró en el pueblo hondureño de Quesailica (al presente aldea del municipio de San José del departamento de Copán, en Honduras), y allí se ocupó en preparar convenientemente el ejército y los elementos con que debía atacar a los invasores de nuestro territorio. El señor de Gálvez hizo prodigios de actividad e inteligencia, y ya apercebido para el ataque, se dirigió a Omoa, llevando como segundo al coronel don Manuel Francisco Panigo: pasó por San Pedro Sula y llegó a Choloma el 24 de noviembre, y al día siguiente, 25, al frente del Castillo, desde donde se le recibió con nutrido fuego. Pasado ese día de combate, y reanudado éste el 26, el Capitán General envió al jefe de las fuerzas invasoras la siguiente carta, en cuyos términos se retrata la nobleza y valor de tan insigne peninsular:

«Señor Comandante y Gobernador del Castillo de San Fernando de Omoa. — Muy señor mío: — Como las leyes de la guerra enseñan en primer lugar la política y la humanidad, hago a usted presente mi propósito de no abandonar el cerco que tengo puesto en esta plaza sin tomarla como prenda del Rey mi Amo; así, pues, si usted quiere entregármela, estoy pronto a dar a usted los partidos que parezcan regulares y quepan dentro de mis facultades. Suplico a Ud. que me mande desde luego todos los prisioneros que se hallan en su poder y que considero no le sirven más que de embarazo; y, de todos modos, siempre que usted crea que puedo serle útil en algo, me tiene a su disposición, y en ello no dude que tendré gran complacencia. Espero que, si le fuese dable, me conteste en castellano o en francés, porque, aunque tengo quien hable el inglés, no hay

quien lo sepa leer y construir.—Cuartel General en el campo de Omoa, 26 de noviembre de 1779.—*Matías de Gálvez*».

Esta carta fué contestada en francés en sentido negativo el mismo día por el jefe inglés Bene Huelhe, lo mismo que otra análoga del 27, sin que dicha correspondencia hiciera cesar las hostilidades.

Por fin, acosados los filibusteros por las fuerzas nacionales, preparadas para el asalto, y, más que todo, amedrentados por la idea exagerada que se les hizo concebir respecto al número de ellas, abandonaron el castillo el 28 por la noche, no sin llevarse consigo cuanto pudieron del armamento y elementos bélicos que en él había. El 29 se posesionaron de nuevo de la fortaleza las tropas centro-americanas.

«El 30—dice Gómez Carrillo—fué desclavada toda la artillería en presencia del Capitán General, y luego pasó este jefe a reconocer las ruinas del Real, donde estaban los almacenes que fueron quemados por los ingleses; no se encontró allí más que alguna herramienta; y como los zambos y mosquitos hubiesen incendiado el arrabal de los negros, y las tropas centro-americanas las casas de los demás vecinos, ofrecía la población un triste aspecto, reducida toda a cenizas; sólo el magnífico Castillo de San Fernando quedaba en pie en aquel montuoso y desapacible lugar».

Recuperado y reorganizado el Castillo de Omoa, y teniendo noticia de que el de la Concepción, en Nicaragua, era objeto de serias amenazas por parte de otra expedición inglesa, el señor de Gálvez, después de recibir en San Pedro Sula 10,000 fusiles que se le mandaron de la isla de Cuba, tomó camino para aquella provincia, pasando por Comayagua.

La expedición pirática anunciada se realizó en los meses de marzo y abril de 1780. Sus proporciones superaron a toda ponderación, como que sus preparativos habían sido ultimados por el Ministro de Relaciones, Lord George Germain, a quien habían suministrado planos e informes sobre el río de San Juan los coroneles Hodgson y Lee, y, según cálculos de entonces, costó a Inglaterra la vida de 5,000 hombres y más de 1.000,000 de libras esterlinas. En esa expedición figuró como jefe de la corbeta *Hinchinbroock* el oficial Horacio Nelson, cuyo arrojo pudo hacer prever en tal ocasión hasta dónde llegaría después en sus hazañas marítimas.

Al cabo de 22 o más días de repetidos y encarnizados combates, en que don Juan de Ayssa y demás defensores del castillo dieron pruebas de indomable valor, los ingleses tomaron la fortaleza. Dueños de ella, y debilitados por el hambre, la peste y los estragos del clima; imposibilitados para avanzar ante la amenaza de las fuerzas centro-americanas, encabezadas por el señor de Gálvez, que estaba en Granada, los ingleses abandonaron el Castillo de la Concepción en noviembre del mismo año

de 1780, dejando, en su retirada, en vez de adquirir, muchos elementos de guerra y de vida.

«Vista la inutilidad del Castillo de la Concepción, para ser defendido con éxito, ordenó el Gobierno de España que fuera demolido; pero no se llevó a efecto esta orden, no se sabe por qué motivo, y las autoridades de la provincia, tan solamente se limitaron a reducir la guarnición que lo custodiaba y a robustecer la de la fortaleza de San Carlos, que se creyó inexpugnable». (Gámez).

Vuelto a Guatemala el señor de Gálvez, fué recibido con los honores del vencedor, y alentado por ellos, el año siguiente, 1782, emprendió su segunda campaña—la de las islas de la Bahía—para desalojar de allí a los ingleses que habían vuelto a ocuparlas. En marzo de ese año salió el señor de Gálvez con una numerosa escuadra, aumentada con las embarcaciones que en auxilio de su empresa se le enviaron de la Habana y Bacalar.

Atacados y vencidos los ingleses, abandonaron la isla de Roatán, donde fueron demolidos los fuertes que habían construido, y desmontados 39 cañones, los que fueron traídos a Trujillo, punto de partida de la expedición. De Trujillo siguió ésta por las costas hondureñas y nicaragüenses, hasta las de Matina en Costa Rica, limpiando el territorio de ingleses y piratas, y reduciendo a polvo cuantas defensas habían levantado en Río Tinto, Quepriva, la Criba, etc., etc., para sostenerse, contra todo derecho en sus usurpadas posesiones.

En los años precursores a nuestra emancipación política, cuando los ánimos se agitaban ante los albores de la libertad, aparecieron en 1819 en las costas de Realejo algunos buques enviados por los independientes sud-americanos; y después de apresar dos bergantines españoles y dos goletas nicaragüenses, regresaron a los lugares de su procedencia, no sin dejar los gérmenes revolucionarios entre los patriotas. En abril de 1820 reaparecieron aquellos buques en las costas de Trujillo, donde desembarcaron, y en las de Omoa, donde no les fué posible hacerlo, intimando inútilmente a dichas plazas, en nombre del Gobierno de Buenos Aires, la proclamación de la independencia.

* * *

Durante el régimen colonial, y después de proclamada la independencia, los fuertes construidos en Centro-América han servido de presidios; sujetos antes a las ordenanzas españolas, y después a los reglamentos que los respectivos gobiernos les

prescribieran, juntamente con otros establecimientos especiales, como los del Coco y San Lucas, en Costa Rica, y el Cardón, en Nicaragua.

Como presidios, casi tanto como defensas, los fuertes centro-americanos tienen anales verdaderamente interesantes, ya que más de alguno de ellos se relaciona con los de las revoluciones, alma y vida de nuestra historia en los primeros tiempos independientes.

Desde los días de la emancipación, el Castillo de San Fernando de Omoa figura en aquéllas; pues, como bien se sabe, la guarnición de ese fuerte apoyó y adversó sucesivamente—en virtud de los respectivos cambios efectuados en ella—la actitud del Intendente José Tinoco y Contreras, quien, dominado por personalísimas ambiciones, pretendió oponerse al acta de 15 de septiembre suscrita en Guatemala.

En 1827, entronizado uno de los partidos que sostuvieron la lucha que despedazó a Centro-América, un tribunal *ad-hoc* fulminó por primera vez en esta tierra hasta entonces de libertad y garantías, un decreto de proscripción para varios de sus propios hijos, de muerte para otros, y de reclusión por diez años en el Castillo de Omoa, para otros más.

Después de referir estos actos de inusitada crueldad, el historiador Marure hace las siguientes consideraciones, exageradas, por supuesto, acerca de lo que fuera el presidio de Omoa:

«Nadie ignora—dice—que el clima de Omoa es uno de los más mortíferos que se conocen en el globo, y que, bajo este aspecto, hay pocos que se le puedan comparar, y acaso ninguno que le sobrepuje en insalubridad. Allí el infeliz presidario tiene que reclinarse sobre un piso insolado y cubierto con el musgo verdoso de la humedad, y bajo una bóveda en que se filtran continuamente las aguas del mar, (1) cuyas olas en las grandes mareas se estrellan contra los muros del castillo; y para colmo de padecimientos, le acompañan con frecuencia los insectos de toda especie que se propagan en los pantanos e inmensos bosques que avecindan la fortaleza: es por esto, que en Guatemala se ha equiparado siempre la confinación a Omoa con la pena del último suplicio. Júzguese, pues, por este relato, cuál sería el intento con que se mandó recluir en el susodicho castillo a los liberales hondureños y guatemaltecos que habían tenido la desgracia de caer bajo la férula de sus perseguidores. En efecto, algunos de aquellos no pudieron resistir a la influencia del clima y perecieron en medio de las más crueles privaciones; y a

(1) Aparte de la rectificación de las exageraciones de la insalubridad del clima, etc., que consigna Marure, debo advertir, descansando en los informes de personas conocedoras del lugar, que al presente, merced a la labor de los tiempos, el Castillo de San Fernando se encuentra a buena distancia del mar, y que, por lo mismo, las olas de éste ya no «se estrellan contra sus muros».

otros no les fué dado recobrar su salud sino después de una dilatada convalecencia».

Derrocado del poder el partido que tales tropelías había cometido, presentóse a fines de 1831 con algunos elementos dispersos, con el propósito de reaccionar, trayendo al frente al ex Presidente Arce, por el lado de México, y al coronel Vicente Domínguez, por Honduras, a la vez que el Gobierno de El Salvador rompía hostilidades con el Gobierno Federal. Derrotado Arce en Escuintla (Soconusco), invadió Domínguez por Trujillo, y Ramón Guzmán, a la cabeza de 200 morenos, logró apoderarse del Castillo de San Fernando, y ponerse de acuerdo con Domínguez. Este obtuvo algún éxito en su movimiento hasta posesionarse de la capital de Honduras; mas, vencido el Gobierno de El Salvador, y rehechas las fuerzas hondureñas, pronto fué desbaratada la facción de Domínguez y sitiado el puerto de Omoa, donde el traidor Guzmán, viéndose perdido, pidió auxilio al Gobernador de Cuba y enarboló la bandera española....

El general García Granados, en el segundo tomo de sus *Memorias*, refiere así la terminación de la triste hazaña de Ramón Guzmán:

«Trujillo—dice—había entrado a la obediencia del gobierno, de manera que con excepción de Omoa, donde mandaba Guzmán, todo el estado estaba ya pacificado. Pero era claro que Omoa tendría que sucumbir, puesto que no podía ser auxiliada, y lo prudente en Guzmán habría sido evadirse con sus principales compañeros, y que la tropa capitulase; Guzmán era sin embargo terco, y prefirió en su desesperación, dar un paso criminal. Entre los derrotados de Opeteca había algunos españoles, los cuales propusieron a Guzmán ir a la Habana y pedir auxilio al Capitán de la Isla de Cuba. Guzmán, en mala hora para su reputación, accedió a esa sugestión y los españoles salieron con esa misión. Los comisionados se vieron con el Capitán General de la Isla, quien les contestó «que sin instrucciones del Gobierno de Madrid, no podría dar auxilio, y que lo consultaría». Les dió, sin embargo, unas banderas españolas, y no sé si algunos víveres. Los españoles volvieron a Omoa, con lo cual probaron su tontería, y Guzmán tuvo la estupidez de enarbolar la bandera española en el castillo (el 10 de agosto). Entre tanto, numerosas fuerzas así federales como de los estados, marcharon a las órdenes del coronel Terrelongue sobre Omoa, y sitiaron el castillo, mientras buques armados en guerra lo bloquearon por el mar. Auxilios de Cuba nunca llegaron, y después de algunos meses (cinco, dice Marure en las *Efemérides*), faltando por completo los víveres en la fortaleza, y resistiéndose Guzmán a entregarla, quien parece que, en último caso sabiendo que para él no había cuartel, estaba decidido a volarla, la tropa compuesta en su casi totalidad de morenos, se sublevó y lo entregó amarrado a los sitiadores. Excusado es decir que fué fu-

silado, lo mismo que Domínguez, quien al mismo tiempo fué descubierto y aprehendido. Igual suerte tuvieron los españoles que fueron a la Habana a pedir auxilio. La rendición de Omoa tuvo lugar el 12 de septiembre del mismo año de 32, y con ella dió fin la facción de Domínguez, que tan potente se había presentado a principios del año»

El jefe inmediato de las fuerzas que sitiaron el Castillo de Omoa y que obtuvieron el triunfo, fué el entonces coronel y más tarde famoso general quezalteco don Agustín Guzmán. En la capital de la Federación se celebró el regreso de sus fuerzas con entusiastas manifestaciones de regocijo, como si se tratara de una segunda independencia.

Las inquietudes revolucionarias no terminaron entonces, sin embargo; y al año siguiente (1833) se temió que ocurriera una nueva invasión por Honduras de parte de Arce y de un hermano de Domínguez. Poseído de tales temores, y creyendo que el Gobierno Federal, por la distancia, no podría defender los puertos de Trujillo y Omoa, el Gobierno de Honduras dispuso reasumir la administración de dichos puertos; disposición que no se llevó a cabo por la inmediata gestión del general Morazán, a la sazón Presidente de la República.

Roto el pacto federal, y debido a la tirantez de relaciones entre los gobiernos de los generales Carrera y Cabañas que, respectivamente, mandaban en Guatemala y Honduras, ocurrió a mediados de agosto de 1853, la invasión del puerto de Omoa por 300 guatemaltecos, cuyo jefe era el coronel don J. Víctor Zavala; y después de una inútil resistencia, el 24 del mismo mes se rindió la guarnición del castillo, por falta de víveres.

«Un convenio previo se hizo entonces—dice el doctor Montúfar, en el VI tomo de su *Reseña Histórica*—que fué aprobado por el Gobierno de Honduras, con la condición de que no se desmantelara el castillo.

Ese convenio no fué cumplido por Carrera, quien extrajo toda la artillería y cuantos elementos de guerra encontró, y los condujo a Izabal».

Posteriormente, a consecuencia de los cambios realizados por el triunfo de las revoluciones liberales de El Salvador y Guatemala en 1871, hubo también cambios de gobiernos en Honduras, y durante la lucha armada de los partidos el Castillo de San Fernando de Omoa fué tomado por fuerzas de uno y otro bando en 1872. Al año siguiente, en junio de 1873, varias conspicuas personalidades de los partidos caídos de las tres repúblicas, habiendo adquirido el buque "General Sherman", llegaron en él al puerto de Omoa. «Hízose un desembarco, el Castillo de Omoa fué entregado a la facción, y ésta avanzó al interior; habría logrado derrocar al Presidente de aquella república (Arias), si fuerzas de El Salvador y Guatemala no hubieran ido en su apoyo. El 2 de julio siguiente el puerto de Omoa

fué recuperado por fuerzas del gobierno hondureño, y el "General Sherman", al que se había dado el nombre de "Coronel Ariza", cayó en Colón el 8 de noviembre, en poder del Capitán Wyoming, de la marina norte-americana, por no haber tenido sus papeles en regla». (Rafael Reyes).

En el propio año de 1873 (acaso en uno de los últimos meses), a pretexto de apoyar una reclamación contra el gobierno de Honduras, un buque inglés efectuó el bombardeo que mayores estragos causara a la fortaleza.

En ese «escandaloso bombardeo, llevado a cabo por el vapor «Niobe», a las órdenes de su Comandante Lambton Lorraine, impulsado por los conservadores, enemigos y traidores a la patria», «los daños sufridos por el castillo, dice un testigo presencial, fueron los siguientes: las murallas de la cortina curva y del bastión sur, que dan frente al puerto, desmoronadas; la casita de la playa y la que servía de cuartel general, demolidas; otros varios puntos del castillo, arruinados».

Respecto a los fuertes del río San Juan de Nicaragua, aparte del papel más o menos importante que desempeñaran durante los desembarcos hechos en favor de los pretendidos derechos del Rey mosco, tan ardientemente apoyado por el Cónsul inglés Mr. Chatfield (1841-1847), de los que se originó el célebre tratado Clayton-Bulwer, las hazañas de que fueron teatro contra los filibusteros de Walker son bastante para consagrar su celebridad en los anales de la libertad centro-americana.

En efecto; apoderados los filibusteros de esos fuertes y del Lago de Granada, por allí les entraban toda clase de elementos con que combatir al patriotismo nacional, que los tenía a raya. Con el dominio del río San Juan pudieron, sin duda, continuar y sostener por mucho tiempo su criminal empresa, y acaso ensañarse definitivamente en el suelo patrio.

Ante tan graves peligros, el Gobierno de Costa-Rica determinó, a fines de 1856, abrir campaña contra aquéllos por el río San Juan, y en pocos días alcanzó el más completo triunfo, preparando con él la próxima caída de Walker y los suyos.

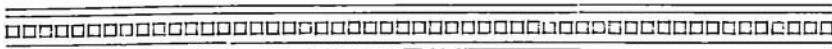
Los primeros párrafos de la proclama que con fecha 11 de enero de 1857 dirigió a sus compatriotas el Presidente don Juan Rafael Mora, lo expresan así: «La gran arteria del filibusterismo — dijo — está dividida para siempre: la espada de Costa Rica la ha cortado.

En veinte días de campaña al través de desiertos cuajados de víboras, de selvas espesísimas, de pantanos y ciénegas detestables, de ríos caudalosos, nuestros soldados han marchado a paso de vencedores, apoderándose de la Trinidad, Castillo Viejo, Fuerte de San Carlos, ocho vapores y otras embarcaciones, diez cañones, tres obuses, quinientos rifles, multitud de espadas, revólveres y pertrechos de guerra, y de más de cien enemigos, que hemos puesto en generosa libertad. Sobre el río

de San Juan y del gran Lago no iluminan los rayos del sol otra bandera que la costarricense»

La bandera costarricense, al triunfar sobre los filibusteros, simbolizaba en aquellos momentos la causa de Centro-América; pues al expulsarlos de su territorio en 1857, se realizó para ésta una verdadera segunda independencia.

Marzo, 1915.



EN LOS JARDINES DE ACADEMUS

(SILUETAS DE INTELLECTUALES)

NO eran exactamente jardines, ni un poético lugar extramuros de la ciudad, bañado por las apacibles linfas de cristalino arroyo; no era un encantado rincón poblado de frondosos álamos y cedros olorosos, como el que en Atenas fué consagrado a la fama de los siglos por Platón y otros filósofos, sino una modesta, pero atrayente residencia, en cuyo hogar brotaban espontáneas las flores de la amistad, y sentíase el ambiente tibio de la belleza femenina, a la vez que el magnético poder de los prestigios y los exparcimientos intelectuales.

La casa de don Valero Pujol, que en su tiempo, como en el suyo la del ilustre ex Presidente don Miguel García Granados, centro propicio para los intelectuales domiciliados o de tránsito en Guatemala, era esa modesta residencia, en la que la encantadora esposa del eximio escritor español—doña Andrea Urzaiz—y sus bellas e inteligentes hijas, con numeroso séquito de amigas, hacían de aquel recinto algo superior a los jardines de Academus, pues él pudo ser llamado no sólo la «casa de la idea», sino, lo que es más, el templo de la espiritualidad y de la gracia.

Allí, entre los delicados donaires de la frase y la elevada intención del pensamiento, aunando el *esprit* del buen humor con la labor honda de una sana y regocijada filosofía, sentíanse deslizarse las horas con delicioso encanto, ya en culta y amena tertulia, ya en alegres agapes, en que la familia Pujol hacía derroche de gusto y de exquisita galantería.

Nadie que haya traspasado los umbrales de aquel templo olvidará las gratas impresiones que en él experimentara, pues sus recuerdos, cargados de luz y de hechizos, son de los que viven eternamente en lo más íntimo de nuestro sér, evocando ya

la idea primordial en las luchas del espíritu, ya el más puro e intenso sentir del corazón.

Cobraron notoriedad tan simpáticas reuniones, y a ellas acudieron, en largos y sucesivos años, una legión de intelectuales, desde que el *Academus* de la casa sentó sus reales en la capital guatemalteca, hasta poco antes de su sentida muerte. Recordábase con cariño en aquel hogar, de sus primeros tiempos, a José Martí y a Antonio Zambrana, dos apóstoles y abanderados de la libertad e independencia de Cuba, que aunque no coincidieran en este punto con el ciudadano español, estuvieron sí en perfecto acuerdo con él tocante a los principios democrático-republicanos y a otras muchas ideas de filosofía y arte, que los hicieron fraternizar y confundir en un solo propósito y en una sola emoción sus luminosos pensamientos. Hablábase también, con igual cariño, de Fernando Cruz, de Ramón Uriarte, de Francisco Lainfiesta, de Enrique Guzmán, de Arcadio Estrada, de Rubén Darío, . . . y de tantos otros más que pasaron por aquellos salones, dejando, siquiera fuese en fugaz aparición, algún recuerdo, alguna idea, como estela imborrable de su ingenio. Diríase que tales reuniones eran una especie de «hotel Rambouillet», que si no tuvieron como concurrentes títulos y linajudos personajes, atrajeron en cambio una parte de lo más distinguido de la sociedad guatemalteca, respecto a mentalidad y otras prendas sobresalientes.

Oh, gratas memoranzas! Oh, brillantes inteligencias, cuyas obras y donaires recoge benévola y solicita la posteridad! . . .

Durante una larga época, yo fuí asiduo tertuliano de la casa Pujol, y participé, por lo mismo, del solaz de muchos de aquellos espirituales torneos, en que la gracia de las damas competía con la ilustración y la agudeza de los caballeros, y en que con la charla «dulce y sabrosa» del buen tono, tratábanse desde los más ligeros hasta los más serios tópicos del día. En ese trato frecuente intimé con varios amigos, de méritos indiscutibles, de quienes quiero dejar cariñoso recuerdo en estas páginas, siquiera sea bajo la forma de ligeras siluetas, ya que no me es dable consagrarles extensas biografías, como sus nombres y fama merecerían.

Por supuesto, que quien ha de figurar en primer término en esta pequeña galería, ha de ser el dueño de la casa, el *Academus* bondadoso, no sólo por un elemental deber de cortesía, sino porque, como es de rigor y la consagrada frase lo expresa, *a tout seigneur, tout honneur*, por haber sido don Valero siempre, en realidad, el centro y la cima de las tertulias de su casa.

Valero Pujol

El movimiento revolucionario de 1868 fué en España causa de conmoción y trastornos generales: las ideas republicanas, tenaz y brillantemente propagadas por intelectuales de gran talla, dieron al traste con la vieja monarquía borbónica, destronando con el voto legislativo a la Reina doña Isabel II. Un largo período de vacilaciones, en que el trono español fué objeto de intrigas y ofertas, precedió al efímero reinado de don Amadeo de Savoya. El general Prim ofreció el trono de España en 1870 a un príncipe de la casa Hohenzollern, lo que originó la guerra franco-prusiana. No habiendo aceptado el príncipe Hohenzollern, fué llamado Amadeo, quien aceptó para hacer el bien y procurar la grandeza del pueblo ibérico; pero como no logró unificar los partidos, y comprendiendo que para gobernar necesitaba oprimir la soberanía nacional, honrado y respetuoso, no quiso asumir tan violenta actitud, y renunció la corona de Rey de España. Entonces, bajo la influencia de esta noble acción del digno hijo del Rey «galantuomo», se proclamó la república, en septiembre de 1873.

Nacida la república en condiciones poco viables, hubo de suceder en España lo que sucedió y sucede en todos los países en donde las instituciones se adelantan a las costumbres. Las exigencias y la indisciplina entre los mismos del partido republicano, crearon la zozobra y produjeron la inseguridad del gobierno. Don Estanislao Figueras, primer Presidente, en la primera crisis ministerial, tuvo que ceder el puesto a don Francisco Pi y Margall, y éste, poco después, a don Nicolás Salmerón, hasta llegar, en febrero de 1874, a la presidencia de don Emilio Castelar, demócrata idealista y último de aquellos jefes, moldeado como para la república de Platón.

El movimiento, a pesar de todo, contaba con la fervorosa adhesión de cuantos, seducidos por el prestigio avasallador de los ideales de democracia y libertad, veían abrirse con él nuevos y amplios horizontes para el espíritu y para la patria.

Entre esos entusiastas soñadores encontrábase don Valero Pujol, a la sazón en la edad en que la fe y el optimismo comunican energía e idealidad al carácter. Figuró como uno de los más adeptos al nuevo régimen, y hasta creo que fué funcionario de la efímera entidad política—gobernador de la provincia de Huesca,—si la memoria no me es infiel.

En consecuencia, la caída de la república fué para Pujol, como para tantos otros, un verdadero desastre. Aquel fracaso acabó con sus ilusiones y anhelos de patriota, y aunque no llegó, como Catón en Roma, a no poder sobrevivir a la

muerte de las instituciones, quiso sí alejarse de su país para no ser testigo de sus retrocesos.

América debe haber aparecido en su imaginación como la tierra prometida: América republicana, sin tronos caducos y envejecidos reyes: América libre, rica, generosa, con el alma abierta para todo sembrador de ideas, pródiga en preseas para cuantos, confiados en su inteligencia y su amor al trabajo, llaman a sus puertas: América, país del porvenir, en donde el espíritu, como en maravillosa palingenesia, resucita y se eleva en nuevas orientaciones y nuevos vuelos.

Pujol, como un apóstol de los avanzados principios, vino a Guatemala en 1875, en calidad de profesor de la Escuela Politécnica, fundada y regentada por el coronel español don Bernardo Garrido y Agostino. La llegada de Pujol a la capital guatemalteca, y la iniciación de sus lecciones en la Escuela Politécnica y en la Facultad de Derecho, fué un suceso sensacional entre las clases docentes, que a poco tuvo resonancia en los diversos círculos sociales.

Y no podía ser de otra manera.

Aquel lenguaje *castelariano*, expresivo de grandes ideales y elevados conceptos; aquellas doctrinas netamente liberales y justas, inspiradas en el más puro de los evangelios democráticos, tenían que enardecer hasta a los más indiferentes; y en la cátedra, en el periódico, en la intimidad misma de las familias, Pujol se reveló, y su revelación atrajo hacia él las simpatías, los entusiasmos de los adictos a las nuevas ideas, a la vez que el encono y la iracundia de los elementos del pasado.

Pronto el periodista y el historiador se abrieron brecha: pronto don Valero fundó el semanario *El Progreso*, con la colaboración de escritores como Francisco E. Galindo, Ricardo Contreras, Francisco Lainfiesta, etc. *El Progreso* fué una irradiación; irradiación de saber, de clarividencia política y de convicciones sinceras y arraigadas.

Después, y en diversos años, aparecieron los libros de Pujol: *Miscelánea Política y Literaria*, *Compendio de la Historia de la Filosofía*, *Compendio de la Historia Universal*, *El Sistema Constitucional en España*, etc., condensando, además de sus enseñanzas en la cátedra y el periódico, su brillante labor intelectual, independientemente de su valiosa cooperación en importantes cuerpos y corporaciones, tales como en la Comisión codificadora, a raíz de la promulgación de la Ley Constitutiva de Guatemala, en 1879, y en la sociedad «El Porvenir», de la que fué miembro activo y alguna vez Presidente.

Imposible es para mí olvidar la ocasión y las circunstancias en que pude apreciar y conocer en toda su brillantez y profundidad el talento de don Valero. Fué durante mi primera y corta residencia en Guatemala, en junio de 1880, en el seno de la mencionada sociedad «El Porvenir». Tocóle al señor Pujol

inaugurar las conferencias que en ella se dieron. El orador español dictó tres acerca de la «revolución francesa», y lo hizo en tal forma y en términos tan elocuentes y profundos, que esas conferencias acabaron de afianzar hacia él la admiración y la fama que ya le enaltecían.

Oír a Pujol desentrañar la génesis del gran movimiento, exponer sus antecedentes históricos, analizar sus ideales y principios, juzgar a los hombres y a los filósofos de cuyos espíritus arrancaron al través de los tiempos esos ideales y principios, comparar épocas y sociedades, reseñar el desarrollo del terrible drama, describir sus escenas más patéticas, presentar y calificar a los principales actores, abominar de sus terribles procedimientos, ... exteriorizar, en una palabra, el borrascoso cuadro de toda aquella época histórica, que es una de las más trascendentales etapas de la vida de la humanidad, fué, en verdad, algo sublime y arrebatador; y del pensamiento y la palabra del brillante conferencista, cristalizados en sabias doctrinas, nacieron, sin duda, afectos y convicciones que a poco tuvieron sugestivas manifestaciones entre los pensadores guatemaltecos.

El acento de firme adhesión y de indiscutible credulidad en los principios de justicia y democracia, y la ecuaníme enunciaci3n de la exégesis de los ideales revolucionarios, embellecidos por la florida y cálida expresi3n de Pujol, trajéronme a la memoria aquella legi3n de espíritus superiores que, al decir de Lamartine, «fueron arrojados por la Providencia para resumir en sí las ideas, las pasiones, las faltas y las virtudes de una época, y cuya vida y política, forman, por decirlo así, el nudo de la revolución francesa» ... , a los *girondinos*, y en particular al más grande de ellos, a Pedro Victorino Vergniaud, jefe, pensamiento y nervio de tan glorioso partido.

Porque, en efecto, Pujol nos hizo comprender y *sentir* en todas sus múltiples y, a veces, contradictorias energías, el alma de la revolución, atravesando e iluminando con las irradiaciones de su poderosa inteligencia, ya las gloriosas epifanías, ya los sombríos descensos del espíritu de libertad que generaran aquella época memorable.

Cuántas veces nos hizo escuchar también, después de esas conferencias y en los íntimos agapes a que he aludido, ideas y arranques de elocuencia análogos: cuántos momentos de entusiasmo y admiraci3n; cuántas alegrías; cuántas emociones; cuántos ideales brotaron en nuestra mente al poder del verbo de Pujol!.....

Al cabo de tantos triunfos, y con méritos relevantes, la personalidad de don Valero volvióse indiscutible. Discípulos o no, todos le llamábamos «el maestro», y desde los primeros tiempos, el aplauso, el agasajo, llevábanle la grata expresi3n del cariño, siendo entonces cuando mayor consagraci3n alcanzaron sus salones a la amistad y al culto de su talento.

Por largos años ejerció el noble apostolado de los afectos,

y en la intimidad cobraba cada vez mayor intensidad el que se le profesaba. Sin odios ni rencores, el corazón del grande hombre, como las puertas de su casa, abierto estuvo para sus amigos; y a no ser por una que otra nubecilla producida por la política, el cielo de aquel espíritu habría permanecido siempre límpido y sereno. Pero la política, la política combativa de la época, enroló de manera inevitable al señor Pujol, y de ella cosechó, en el transcurso de los años, algunas desazones.

También tuvo debilidades, que yo no quiero juzgar, y que atribuyo a su especial temperamento. El orador español, como el orador romano Marco Tulio Cicerón, no había nacido para la lucha partidarista: su alma era muy grande para apegarse a los intereses del momento y de la política, y cuando de ésta trataba, hacía de ella la más elevada de las filosofías. Sus ideales, verdaderamente seductores, eran a lo Platón o a lo Vergniaud, sublimemente humanitarios. Y esta característica, tan sana y acentuada en don Valero, me hace encontrar una analogía más entre su regocijada residencia y los jardines de Academus! . . .

Parecidos juicios a los que dejo expuestos, fueron los que se formaron del señor Pujol cuantos le conocieron e intimaron con él. Entre otros, recuerdo los de Enrique Guzmán y Rubén Darío, dos ilustres nicaragüenses, centro-americanos, para mejor decir. Guzmán en su *Diario Intimo*, dice: «Con una carta de recomendación de don José Leonard, me presento en casa del señor Pujol a las siete y media de la noche. Buena impresión me ha hecho este caballero: vino de España en 1875 (escribe en 1884) y desde entonces ha estado consagrado aquí al profesorado. Es Pujol escritor notable, habla con facilidad y elegancia, y desde luego se ve que posee grandes conocimientos históricos. Pertenece al partido republicano español, y ha sido en Guatemala apasionado admirador del general Barrios» «En casa de Pujol conocí al doctor Yela (sigue una lista de tertulianos). La esposa de Pujol es una navarra (de Cortes), hermosa y amable, llamada Andrea, etc. . .» «Don Valero Pujol vino a verme esta mañana para invitarme a comer hoy con él: acepté su invitación, y a las cinco y media de la tarde me dirigí a su casa (6a. Avenida Norte).

Qué bien habla Pujol! No he conocido en la América Central persona que tenga mayor facilidad de expresión y que se produzca con más propiedad y elegancia»

Y Rubén Darío en su *Autobiografía*: «Frecuentaba (en Guatemala, 1890) a don Valero Pujol, uno de los españoles de mayor valor intelectual que hayan venido a América, y cuyo nombre, no sé por qué,—quizás por el rincón americano en que se metiera—no ha brillado como merece. Viejo republicano, amigo de Salmerón y de Pi y Margall, creo que fué, durante la república, gobernador de Zaragoza (léase Huesca). En Guate-

mala era, y es todavía, el Maestro. Ha publicado valiosos libros de historia, y tres generaciones le deben sus luces»

Don Valero Pujol nació en la ciudad de Borja, inmediata a la de Zaragoza en la provincia de este nombre, en Aragón: hizo estudios de derecho, y dominaba con perfección esta ciencia; pero su fuerte era la historia, y como historiador ha dejado sus mejores páginas. No le era extraña, sin embargo, y recreábase con sus bellas producciones, la alta literatura. Su facundia y su memoria eran prodigiosas; leía de corrido, y era frecuente oírle repetir casi *ad pèdem litteram* lo que había leído: su caligrafía era casi ininteligible, y así como el taquígrafo no alcanzaba a seguir su palabra, — por lo cual sólo una de sus conferencias sobre la revolución francesa fué publicada — los cajistas pasaban la pena negra para descifrar sus manuscritos. Su facilidad para hablar, como indica Guzmán, era admirable, con la singularidad de que hablaba con tal corrección, que nunca modificaba lo que improvisaba, por lo que no faltó quien dijera de él: *escribe como habla, y habla como escribe*.

Los últimos años de Pujol fueron tristes. Achacoso, pobre y con sinsabores de familia, veía que la vida se le escapaba, como una ave que emprende el vuelo hacia la sombra. Sin embargo, conservó hasta el umbral de la tumba sus queridos ideales, su lucidez de espíritu y el inmenso tesoro de la ingénita bondad de su corazón. Y murió trabajando, se puede decir: hizo una formal revisión de su tratado de *Historia Universal*, que aún no se ha publicado, y, según creo, dejó escritas sus *Memorias*.

Dentro de algún tiempo, más que ahora, se apreciará como se debe la labor del ilustre español, que quiso y sirvió a Guatemala tanto como sus mejores hijos. Y entonces se glorificará por los guatemaltecos, como merece, el nombre de Valero Pujol.

Federico Proaño

Notable y agudísimo ingenio, escritor chispeante y festivo, patriota ecuatoriano, admirador de Montalvo y partidario del general Eloy Alfaro, cuando éste simbolizaba ideales de libertad y regeneración republicana.

Nunca le ví en casa del señor Pujol, pero existían entre ellos lazos de confraternidad y simpatía. Proaño era poco aficionado a la vida de sociedad, en las formas refinadas y convencionales con que se manifestaba en aquella casa. No es de extrañarse, pues, que no la frecuentara asiduamente.

Yo le conocí, e intimé con él relaciones, aquí en San Salvador, cuando era Secretario del Presidente Zaldívar. Nuestro trato en Guatemala no fué sino consecuencia de nuestra antigua amistad.

Proaño llegó a El Salvador procedente de Costa Rica, a donde arribara en carácter de emigrado, después de un fracaso revolucionario en el Ecuador contra el Presidente Veintemilla.

Proaño, como hombre y como político, era una contradicción viviente. Se educó con los jesuitas, y su erudición muchos de los tenía de las doctrinas teológicas, y era liberal y libre pensador hasta el rojo vivo: republicano y hasta de severidad cantoniana en principios, y no tuvo inconveniente en servir y endiosar a políticos y gobernantes que estaban muy lejos de encarnar ni respetar dichos principios. He aquí el «dualismo psicológico» de que hablan los sabios...

Como literato, como escritor ingenioso y castizo, como periodista sincero y de combate, él valía más, mucho más que como político. La índole de sus escritos y su estilo, aseméjase a los de aquel eterno censor y agudo humorista Mariano José de Larra (*Figaro*), que reprodujo en español rasgos de Lorenzo Sterne y Enrique Heine, en que los donaires de la broma se mezclan con los asuntos serios de la vida, y a veces con las lágrimas del dolor; y si Proaño se hubiese preocupado menos del «gramaticalismo», dando mayor campo al espíritu creador que al crítico, su nombre habría llegado a la altura en que se encuentra el del «pobrecito hablador», de que se ufanan, y con justicia, los hijos de la Península ibérica.

Con todo, en nuestro medio ambiente literario, él es un pequeño *Figaro*, digno de toda loa, cuyas cualidades de escritor merecen ser estudiadas e imitadas, por su estilo impecable y sus donaires y agudezas.

En virtud de esas cualidades, Proaño daba interés hasta a asuntos vulgares, que tratados por otros no tendrían ninguno, pero que él con su ingenio y su chispa, volvíalos interesantísimos. Véase si no la colección de artículos literarios que arregló aquí en 1884 bajo el título *En Centro-América*, y que ha publicado en 1912 la casa Bouret de París. Entre esos artículos hay algunos verdaderamente originales, y que, como el famoso *Un Viaje al rededor de mi Cuarto* de Javier de Maistre, cualquiera de ellos bastaría para fundar la reputación de un escritor.

Al abrir el tomito que los contiene, se encuentra uno con títulos como éstos: «Mi Cuarto», «El Estómago», «Los Pies», «Los Pies y las Manos», «Las Orejas», etc., etc. En ese derroche de chistes, son dignos de llamar la atención los contenidos en el artículo *Los Peros de mi Lavandera*, en que Proaño se propuso además dar idea del carácter y el alma del bajo pueblo de San Salvador, haciendo acopio de hechos corrientes entre él, y hasta

una estudiada aglomeración de expresiones típicas, que forman en verdad una especie de *patois* ininteligible para los no iniciados en la vida *mengala* de esta capital.

El tipo de la lavandera que nos hace conocer Proaño es el de una mujer lista y sabihonda en usos y costumbres de la clase social a que pertenece, y aunque el escritor dice que no es amigo de doñear, se pirraba por sostener paliques con su lavandera, a quien da por nombre el de «Casimira Izquierdo», más que por otro motivo, por el de hacer los juegos de palabra a que se presta tal denominación. Sin embargo, bajo su fe de buen cristiano hemos de creerle que Casimira Izquierdo era una *mengala* más guapa y airosa que un tambor mayor de carabineros o un deán del cabildo eclesiástico» . . . y que, «maneja el idioma castellano con soltura, ni más ni menos como la ropa cuando lava, es decir, que lo estruja a las mil maravillas, y sin andar con tiquis miquis, usa de términos tales que el más pintado en idiomas se queda en Babia.»

He aquí—agrega—una muestra en la siguiente relación que me hizo de un mal matrimonio; y que yo escribí, con el pretexto de que la historia merecía escribirse por rara y sentimental.

«*Ña Chus*, me dijo, era una *mengala chele*, muy chula y *mera galana*: por *chucanada* comenzó a *miguelear* con *ño Chico*; que es un *shashaco peche*, *cuto* y medio *bolo*; *charangos* van y *charangos* vienen, hasta que se casó con el *alicrejo*. Como *Chico* es *campisto*, más pensaba en la *cuma*, los *tuncos*, los *chuchos*, los *jolotes* y la *milpa*, que en su mujer, a quien la *plegaba* en todo; porque le hacía cargar *amarrados* de *zacate* liados con *mecates* y unos *cacastes* tan pesados que reventaban el *mecapal*. Siempre estaba la *campucha* con el *yagual* en la cabeza, acarreado *tecomates* de agua o con el *tarro* lleno de *chintas*, *chilacayotes* y *copinoles* que iba a vender; y el maldito *tacuacín* nunca se acomodía en alcanzarle ni la *animala* de un *cumbo*, menos en agarrar el *pepeiste* y cargar algún *atado*. La tenía en la *loma del grito* y sin probar ni un *tajo* de *pan de hombre*: *ejotes*, *uisquil*, *pishtones* y *nistamal* sin *otro algo*, era todo el almuerzo y la merienda. El cara *shipe*, con su corazón de *tetunte*, habría preferido que un *zope* le dejara *choco*, antes que sacar *pisto* para un trago de *guaro* o un *crystal* de *tiste* o para comprar una *ración* de *alboroto* para beber agua del *porrón*: jamás le mercó donde las ancheteras un par de *aritos* ni un *carretón* de hilera y nunca fué la *Chus* a las *entradas* ni al *rezado*, menos a un baile de *tacón de hueso*. *Achís!*, y a pesar de todos estos *compendios*, le *quemó la canilla* y la abandonó junto con un su *zipotillo* que tenía».

¡Pues no eran nada los *peros* de la lavandera de Proaño! Ese contar y comentar la vida y milagros del prójimo con tan refinada malicia; eso de traer y llevar chismes de vecindad, pro-

pio es de ciertas alimañas de muy bajo nivel social, e indudablemente una de las peores características de esas gentes. En consecuencia, el *pero* menos tolerable de la susodicha lavandera.

Mas, para tranquilidad nuestra, la tal «Casimira Izquierdo», lo mismo que sus resabios y sabihonderías, fueron pura invención de Proaño, y el tipo de *mengala* que ella representa, es casi, casi imaginario. Que si no, ya habría que prescindir de las lavanderas en San Salvador.

Conociendo el puritanismo de las doctrinas políticas de Proaño, y sus afinidades con Montalvo, uno de los prologuistas del tomito a que he aludido—el doctor Ramón Rosa—le invitaba para que, imitando al inmortal autor de las *Catilinarias*, consagrara su pluma a defender la libertad de los pueblos, como obra más digna de sus extraordinarias facultades.

“Ya que eres tan correcto escritor,—le decía—ya que tienes ingenio tan agudo y fecundo, busca, como te he manifestado siempre, la escuela del Derecho, para que si en tu bello Ecuador y en nuestro grande istmo de Centro-América no prevalecen las verdaderas instituciones republicanas, al menos se recuerde por la Historia que los que sienten y los que piensan, y tienen lenguaje propio y propio estilo, protestan contra los atentados de la fuerza bruta, ya provengan de la negra teocracia, ya provengan de la churriguera *canalocracia*.”

Detesto de la inquisición de los frailes, que se valía del brazo secular; pero más detesto la inquisición civil, que se vale de su propio brazo, para cometer enormes crímenes en nombre de la República!

Me dirás, Proaño, que a nada conduce lo que te expongo, pues tus artículos son literarios, y no tienen que ver con la Libertad, ni con la República. Equivocado estás si así juzgas. ¿Por qué emigran, en nuestra América -Latina, los que representan industrias, ciencias, artes y letras? Porque el despotismo, bautizado con distintos nombres, no les deja atmósfera respirable. Todo se relaciona y se mezcla en el mundo social y político; las letras con la ciencia; la ciencia con el derecho; y el derecho con la fuerza que debe servirle, no más, que de garantía: cuando no se sabe, o no se quiere hacer distinción de tales cosas, tú que eres entendido en ciencias y en letras, podrás conceptuar que para nuestras sociedades sólo quedan dos extremos: o la teocracia o la *canalocracia*. Mil veces felices los pueblos que, como los Estados Unidos y la Suiza, dan ancho campo al individuo, a la familia, a la patria, a la humanidad, a la religión, a la ciencia, al arte y al estricto cumplimiento de las leyes! Si tú vivieras en tales países escribirías mucho mejor que lo que escribes. Tendrías toda la espontaneidad de tu ingenio, y todo el vigor y brillo de tus inspiraciones.»

Este lenguaje, si no era ininteligible para Proaño, era casi impracticable. ~

El sabía cuál es el derecho de los pueblos; tenía ideas claras de libertad y democracia; comprendía que el despotismo es un delito, y que su obra delectérea es la más inhumana, la más criminal, porque ejerciendo presión embrutecedora sobre la intelectualidad de los hombres, mata su espíritu y los pone al rasero de los seres irracionales. Tales ideas constituían el fondo de las convicciones de Proaño; pero, no habiendo podido triunfar del despotismo de Veintemilla, los demás le eran indiferentes, y los esfuerzos de su pensamiento y los donaires de su pluma empleábalos, no en propagandas serias, demoleadoras,—fruto de la firmeza de carácter y de la elevación del propósito—sino en chistes, más o menos oportunos, en sátiras agudas, en ocurrencias salerosas que, aunque celebradas y dignas de admiración, no derrumban nada, ni a nadie, y sólo dejan el picante escozor del envenenado epigrama.

Así empleaba él su facundia y su ingenio: el *ridendo corrigo mores* de Horacio parecía ser su sistema; pero éste, que para otros fuera arma terrible contra los malos gobiernos, a Proaño no le servía para combatir tiranías, ni edificar democracias. Esto lo dejaba para las almas y las plumas «épicas», como con cierta sorna las llamaba: las suyas ocupábanse de cosas y asuntos menos graves y más divertidos, no siendo tampoco extrañas al «avenimiento». El «dualismo psicológico» . . .

Al emigrar del Ecuador—en Panamá, según creo—Proaño publicó el más original e incisivo de sus periódicos, *The Times*, que en nada se parecía a su homónimo el gran rotativo de Londres, en cuanto a empresa económica y dimensiones, pero que, como derroche de gracia y de donoso estilo, fué una gloriosa revelación del esclarecido talento de su redactor.

Precedido de tan envidiable fama, Proaño vino a Centro América, para dar mayor expansión a su espíritu de literato, y como a imponer restricciones a sus anhelos de político. Aquí, en San Salvador, fundamos Proaño, Román Mayorga Rivas y yo en 1883 el *Diario del Comercio*, primer indicio en el país del periodismo moderno. En ese diario aparecieron muchos de los artículos de la colección aludida, firmados *Rico de Fe*, pseudónimo que usaba Proaño, queriendo enunciar con él una cualidad contraria a su carácter, y sacándolo de las letras de su propio nombre de pila.

Cuando en 1885 envió Proaño la colección a Juan Montalvo, que entonces residía en París, el ilustre autor de los *Siete Tratados* le escribió: «Ayer leí tres de sus artículos. Excusado es decirle que el autor del «Times» está allí en alma y corazón: hacía tiempo que deseaba ver algo de usted: el cuaderno es magnífico: procure difundirlo.» «El juicio de Montalvo vale por el de una academia», dijo al leer esto don Valero Pujol.

Además, Proaño escribió aquí en el diario «La República», semi-oficial del gobierno Zaldivar, y publicó otros periódicos

jocosos, tales como «La Escoba», «La Gatita de Mari-Ramos», «Don Circunstancias», etc.

Con motivo del cambio político que trajo la revolución de Menéndez (1885), Proaño se trasladó a la ciudad de Guatemala, y allí redactó por algún tiempo el *Diario de Centro-América*, fundando después y sucesivamente los diarios «El Día», «Las Noticias», etc.

En virtud de amplias y ventajosas propuestas, se trasladó Proaño a Quezaltenango, donde fundó bajo los auspicios de una respetable empresa el *Diario de los Altos*, que todavía existe. Dirigiendo y redactando esta importante publicación, fué sorprendido Proaño por la muerte, en 1894. En la metrópoli altense, pues, reposan en tierra amiga los restos del simpático e inolvidable escritor ecuatoriano, y de su traslación a Guayaquil se habla actualmente, en virtud de acuerdo tomado por un comité de patriotas ecuatorianos.

José Joaquín Palma

Palma fué el más íntimo de la casa.

Por esa intimidad, y por la compenetración de pensamientos con don Valero, éste y Palma llegaron a ser como hermanos; hermanos por el doble vínculo de la afinidad espiritual y el afecto sincero.

Desde la primera visita de Palma a Guatemala (quizá en 1875), contrajo tal amistad y frecuentó la casa; y ya radicado en aquella capital, después de esa fecha, su presencia en las frecuentes tertulias hizose casi indispensable, y cada vez más grata, máxime con el regreso de París a Guatemala, de su bella hija América, que invariablemente lo acompañaba.

Palma era un poeta que, como Alfredo de Musset, *vivía* su poesía. Apuesto y garrido en su juventud, gozó por mucho tiempo del prestigio avasallador de los galanes de novela, al que se agregó el que le crearan su cualidad de galante trovador y sus propensiones al tenorismo de buen tono. Yo no olvido al Palma que conocí en 1878, con sombrero de grandes alas, de tez fresca y sonrosada, cabellos dorados y ojos azules, llevando en pos de sí las miradas de las bellas, más por sus personales atractivos, que por el dulce encanto de sus rimas. «Arabe blondo, arrogante como un pirata escandinavo», dijo Manuel de la Cruz que era este hijo mimado de la musa, que, «como Zorrilla, se sentía africano y provenzal, y sentía y se producía como el súbdito de un califa, y como el coetáneo de un barón feudal».

Palma era la personificación del poeta romántico de los buenos tiempos de la escuela; soñador, sentimental, melancólico;

pero no con la melancolía diabólica o dionisiaca de un Byron o un Edgar Poe, sino con la melancolía suave y dulcemente apacible de un Garcilaso de la Vega, o un Andrés Chénier.

Llegó a Guatemala cargado de recuerdos e íntimos dolores, musitando las armoniosas estrofas de sus *Tinieblas del Alma*, cuya historia, historia conmovedora refirió después el más entusiasta de los admiradores de Palma, el vibrante escritor hondureño doctor Ramón Rosa.

Cuenta éste que en 1869, y durante la revolución de Carlos Manuel de Céspedes, fué escrita esa celebrada composición, no con el título con que ahora se la conoce, sino con el simple epígrafe: «A mi querido Antonio Zambrana». Leída la composición por el insigne literato cubano Juan Ignacio de Armas,—pasada la intentona de emancipación—al copiarla con su lápiz a la luz de uno de los faroles de «Madison Square» de Nueva York, la bautizó con el título que desde entonces lleva. Las *Tinieblas del Alma* nacieron de la intimidad «de dos almas unidas por un vínculo que no tiene nombre, pues los vocabularios de todas las lenguas no tienen expresión propia para decir cómo se corresponden, se unen y se explican dos almas amigas compenetradas en el seno de una suprema desventura».

«En el cuartel general de la Ceiba del Camagüey, y a treinta de agosto de 1869,—escribió el doctor Rosa—Palma, casi olvidado de sus dulcísimos cantos, y Zambrana, casi olvidado de su gran palabra, hacían vida de soldados insurgentes; pero a veces se olvidaban también de que su brazo estaba armado para defender en todo momento su causa, y cometían el sacrilegio de robar algunos instantes al culto de la patria, para entregarse al culto íntimo de sus tristes recuerdos, de sus hondos pesares y de sus acibaradas esperanzas.

En uno de tales momentos, Palma, tentado por la inspiración, sacó de su *chamarreta* su maltrecha cartera de insurrecto, para decir por escrito a su amigo del corazón, cuánto sufría por la evocación de caras memorias, edenes malogrados de una alma sensible; cuánto sufría por desengaños, y desvanecidos amores, que ¡ay! al desvanecerse, sólo dejaron, en el gran lírico de los trópicos, las densas, las infinitas *tinieblas del alma* . . .

La última estrofa de la composición de Palma, según el mismo doctor Rosa, a la muerte de Olegario V. Andrade, fué encontrada manuscrita y amarillenta en una de las gavetas del escritorio del gran poeta argentino, y calificada como la mejor de las estrofas de éste. La verdadera paternidad se puso en claro, y la gloria erróneamente atribuida al autor de la «Atlántida», consagró de manera indiscutible al inspirado cisne de Bayamo.

Por lo demás, la confusión era imposible a los ojos de la crítica inteligente. Los númenes eran opuestos, y los estilos fundamentalmente diversos. «Así como las estrofas de la «Atlántida» revelan

la altísima concepción poética de Olegario Andrade, así las "Tinieblas del Alma" hacen transparentarse el fondo, casi insondable, de melancolía y de ternura que guarda el corazón de J. J. Palma. Léanse las poesías del poeta argentino, y al leer la "Atlántida", aunque no se lea la firma del autor, se pronuncia espontáneamente esta palabra atractiva: "Andrade". Léanse las poesías del poeta cubano, y al leer las "Tinieblas del Alma", aunque no se vea la firma del poeta, brota de los labios, irresistiblemente, este nombre simpático: "J. J. Palma".

La confusión, sin embargo, la hizo y la propagó el "Diario de Buenos Aires", pero, en definitiva, como he dicho, reflujo en favor de Palma.

Y es, en efecto, la de las "Tinieblas del Alma" una composición digna de perdurar?

En mi concepto lo es; porque, además de ser en la forma una música, una delicada sinfonía combinada con los tonos más suaves y enternecedores, en el fondo es la intensa condensación de los más tiernos y expresivos matices del sentimiento; fiel y espontánea expresión de los más hondos pesares que, en su secreta gestación, hieren o rompen las fibras más íntimas y delicadas del alma.

La simple entonación de esas estrofas constituye por sí sola un sugestivo rasgo que hace de las "Tinieblas del Alma" una especie de canto del dolor que, como todos los del género, tiene el universal prestigio de ideas y afectos muy generalizados, y el inefable e irresistible encanto de la ternura y la desgracia fatalmente soñadoras.

"Ay! amigo, tú no sabes
mis recónditas congojas!
Yo soy un árbol sin hojas,
yo soy un bosque sin aves:...."

Con sólo esta exclamación, el poeta revela la tristeza de su alma, y deja comprender que el poema de su vida es ya sólo de sombras y dolores, y que la felicidad, la esperanza y las ilusiones pasan en él tan sólo como recuerdos.

"Muerde mudo y con furor
el dolor el pecho mío....
No hay silencio más sombrío
que el silencio del dolor...."

Nada más expresivo y emocionante que este llanto del corazón, y en cualquiera de las estrofas de la admirable composición a que me refiero, siéntese el amargo dejo del pesar in-

tenso y delicado que, como idioma universal aunque no aprendido, pone en contacto a las almas enamoradas.

A mediados de 1878, falleció en la capital de Guatemala, causando profunda emoción en los altos círculos sociales, la bella y encantadora señorita María García Granados, hija del ex Presidente. Palma fué el intérprete del sentimiento social, en la composición que escribió con tal motivo; composición que en mi concepto es, sino la mejor, una de las mejores del inspirado poeta. Además de este especialísimo mérito, la poesía dedicada a la muerte de María García Granados, presenta como rasgo inconfundible el de apartarse del tono «sentimental» que predominaba en el estro de Palma, haciéndose notar en dicha poesía conceptos de elevada filosofía, y de sano y alentador optimismo. Esto probó que la lira del cisne de Bayamo, no obstante su decantada melancolía, abarcaba todas las cuerdas del «septacórdeo», y que si usó casi en exclusivo de una de ellas, fué porque así se lo exigió la íntima ternura de su alma.

Inaugurado por aquellos tiempos el gobierno del doctor don Marco Aurelio Soto, en la República de Honduras, aquel ilustrado hombre de letras, a cuyo lado figuraba el doctor don Ramón Rosa, quiso hacer de Tegucigalpa un remedo de las cortes medievales y atraer hacia ella artistas y poetas, entre quienes se singularizó por sus elegantes cortesías José Joaquín Palma, uno de los Secretarios del literato Presidente. En Tegucigalpa, y siendo Secretario del doctor Soto, fué que Palma escribió sus más numerosas y entusiastas composiciones—tales como «A Honduras», «A Tegucigalpa», «A la Señora doña Celestina de Soto», &, &, &—que figuran en el precioso tomo intitulado POESÍAS DE J. J. PALMA, publicado en Guatemala por Joaquín Méndez, en 1900.

Concluida la Administración Soto en Honduras, Palma se dirigió a los Estados Unidos del Norte, de donde, poco después, regresó a Guatemala para plantar allí su tienda de manera definitiva. En Guatemala ocupó algunos puestos públicos, siendo el principal el de Director de la Biblioteca Nacional.

Era Jefe de la Sección de Canjes del Ministerio de Relaciones, en 1893, cuando integró con el doctor don José Leonard y conmigo, el Jurado calificador de la letra del Himno Nacional, en el concurso que al efecto se abrió por decreto gubernativo.

Y este recuerdo es un rasgo revelador de la discreción y la modestia de Palma, cualidades que realizaban aun más la de un indiscutible mérito.

Varias reuniones tuvimos para leer y analizar las composiciones enviadas al concurso. Estas eran muchas; pero, en verdad, ninguna merecía, a nuestro juicio, los honores del triunfo, y, menos, ser declarada Himno Nacional.

Pena, y no poca nos causaba, no encontrar las excelencias literarias y patrióticas necesarias para un himno, y ante la idea

de caer en el error de atribuirles a composiciones destituidas de ellas, pensábamos declarar desierto el concurso.

Cuando esto iba a suceder, el Ministro de Instrucción Pública,—que lo era el Lic. don Manuel Cabral—envió al Jurado una composición sin más plica ni más firma que la palabra ANÓNIMO al pie, y sin otra explicación que la nota de envío.

La composición, no obstante los defectos que se le encontraron, y en que estuvo de acuerdo el Jurado, fué conceptuada por éste superior a las demás, y, por lo mismo, preconizada como digna del premio. Es la actual letra del himno guatemalteco, que empieza:

«Guatemala feliz!... Ya tus aras
no ensangrienta feroz el verdugo;
ni hay cobardes que laman el yugo,
ni tiranos que escupan tu faz.»

Obtenida la letra, fué abierto el concurso para la música, y en él fué vencedor el inspirado compositor don Rafael Alvarez, cantándose el himno por primera vez en solemne e inolvidable ocasión, y enardeciendo el corazón de los patriotas, al expresar, con sus notas y sus palabras, el sentir y el pensar del alma nacional guatemalteca.

Durante muchos años se ignoró quién fuese ANÓNIMO; pero habiéndose atribuido la paternidad del himno al señor Cabral, Palma reveló, aunque muy en lo íntimo, que el verdadero autor era él, y a él se otorgaron, en consecuencia, la medalla, la suma y los honores ofrecidos. Con motivo de tal revelación, modesto y cortés siempre, hizome recordar los *peros*, y gordos, que yo señalé en el seno del Jurado, a su laureada composición

Algún tiempo después, postrado ya el poeta en el lecho del dolor, a causa de la terrible dolencia que lo llevó a la tumba sus admiradores dispusimos hacer la glorificación de Palma, a fin de que antes de llegar al trance fatal, él recibiera, como último adiós nuestro, la grata impresión de su apoteosis. Y, en efecto, en una hermosa noche de verano, en imponente manifestación, acudimos a depositar nuestra ofrenda de laureles al umbral del templo de inmortalidad en que, próximo aquel trance, se había convertido la casa del poeta.

Nuestro entusiasmo y nuestra devoción ya no alcanzaron palabras de gratitud de su parte: apenas una mirada de inteligencia y un fuerte apretón de mano nos hicieron comprender que en su espíritu se reflejaba la emoción de su última alegría.

José Joaquín Palma fué muy estimado por sus connacionales en su doble carácter de poeta y de patriota. Como Gabriel de la Concepción Valdés (*Plácido*) y Juan Clemente Zenea, no sólo fué el cantor de los grandes ideales de patria y libertad,

sino que se mezcló en las luchas que por realizarlos iniciaron los grandes caudillos. En Yara Palma estuvo al lado de Carlos Manuel de Céspedes, y por el fracaso de esa heroica intentona, tuvo que emigrar, antes que someterse a la opresión que se ejercía en Cuba.

El poeta y el emigrado juntáronse en la personalidad de Palma, haciendo de éste una especie de cruzado de la libertad, de cuyas gallardías tanto se ufanaba «el caballero y el trovador». El mismo se definía así:

«Quién soy?... átomo liviano
que va por el mundo errante,
un oscuro y delirante
trovador republicano»....

Y cada una de estas seductoras cualidades, justa y cariñosamente apreciada, aumentaba los prestigios de Palma, y hacía cada vez más simpática, la idea de la libertad de Cuba, que él tenía fija en su mente como uno de los más anhelados sueños de su vida.

Cuando este sueño se realizó, el espíritu del poeta ya declinaba: sus energías de luchador habían concluido: sus ilusiones y fantasías se habían marchitado, y su alma, alma afectiva por excelencia, habíase identificado ya con la de los hijos de la tierra del quetzal, por lo que, aunque estuvo a visitar a su adorada Cuba, regresó a vivir a Guatemala.

La República de Cuba, en premio de sus patrióticos esfuerzos y en reconocimiento de sus méritos, le nombró Cónsul General suyo en Guatemala, cargo que aún desempeñaba a la fecha de su muerte.

Un doble afecto ha de hacer perdurar la memoria de Palma. Cuba le contará siempre como una de sus glorias literarias: «el dulce bardo de Bayamo», le llama uno de los más ilustres críticos de la Isla; y nosotros los centro-americanos, que hemos saboreado más de cerca la miel hiblea de sus poesías, no podemos sino consagrarle nuestra admiración y nuestro cariño.

Cariño que es singularmente intenso en quienes, como yo, gozaron de la intimidad y el exquisito trato del ilustre poeta.

Domingo Estrada

Este fué *l'enfant gâté* de la tertulia; el predilecto. Su sola presencia constituía una nota alegre y festiva, y su conversación, salpimentada con el donoso chiste y el decir más delicado,

comunicaba animación y solaz a las horas pasadas en su compañía.

Espíritu soñador y brillante, el de Domingo tenía siempre algo nuevo que expresar: sus modalidades eran infinitas, y al través de todas ellas reflejábanse su temperamento pasional y las ansias secretas de su alma. El desaliento y la ironía *byroniana* apoderáronse de él desde sus primeros años, y a veces, oyéndole narrar maravillosas aventuras y novelescas escenas, no sabía uno qué pensar, si aquellos eran hechos imaginarios, o sucesos reales que se desarrollaban en los misterios de la vida del poeta.

Parecía, a pesar de su decantado escepticismo, soñar despierto; y los bellos ideales de su espíritu—de amor, de placer, de libertad, de patria, etc., etc.—por la natural compenetración de la pasión y el anhelo, manifestábanse envueltos en un cenital de incertidumbres, tan prontos a desvanecerse como a convertirse en realidades. Su inspirada poesía,—que figura en el tomito de sus versos publicado hace algunos años en Guatemala—intitulada *El Sueño de una Virgen* tiene mucho de la dualidad que en lo íntimo de su sér debe haber sentido Domingo Estrada: la idealidad, lo irreal, el ensueño, por una parte; y las rudezas del destino, las materialidades de la vida, la prosa, por la otra; dualidad que no fué en él, como en Goethe, una hermosa conjunción, un lazo entre lo divino y lo humano, sino algo así como una enfermedad, tanto más dolorosa, cuanto menos curable.

Aparece en la composición de Estrada una niña, inocente y bella, como la Ofelia de Shakespeare.

“Fresco clavel, de cáliz entreabierto
por un suspiro silencioso y lánguido”....

Está plácidamente dormida, sonriente y como en coloquio con las idealidades que embriagan a las almas juveniles, y así, tan bella, tan adorable, el poeta se imagina que sueña con algo etéreo, espiritual; con amores imposibles, con príncipes que llegan, con hadas que la rodean, con vergeles encantados, con rendidos trovadores, con arpas eolias, guzlas moras, & & mas, ¡oh, desconsuelo! por un irritante contraste, los sueños de la niña «están a mil leguas de tan poéticas patrañas», y a despecho de sus bellezas peregrinas y de sus quince abriles, con lo que ella sueña es con las modas, los encajes y los fichúes; con el abono en el teatro, con los novios barbiponientes; con las sombrillas, los zapatos, las alhajas, las carreras de caballos, & & todo lo cual hace exclamar al poeta con estos apóstrofes de amarga ironía:

“Oh, ilusiones!... Oh, sueños del poeta,
que tantas cosas a fingir se atrevel....
Qué candor! qué inocencia, qué poesía
los de este infame siglo diez y nueve”.

Pues bien; en el carácter de Domingo Estrada manifestábase igual o análogo contraste: el poeta soñaba, sentía, idealizaba; en su imaginación formábase proyectos de vida mejor; aspiraba a la realización de sus más altos anhelos; pero sus medios no le bastaban para tanto, y, falto de voluntad y de perseverancia, no sabía luchar, y en su desencanto, lanzábase por las pendientes opuestas del esceptismo y el aturdimiento. . .

Un inmenso acopio de selecta lectura, en que predominaran el gusto y la literatura de la época, con dejos marcadísimos del romanticismo revolucionario y sentimental de Hugo, había hecho en el poeta a modo de una segunda naturaleza, y a su favor, y como resultante de esas románticas predilecciones, vivía enamorado de ciertos tipos, a quienes a las claras se veía que trataba de imitar. Su «estudio» sobre *Andrés Chénier* es harto sugestivo de tales empeños, pues al elogiar las grandes cualidades del insigne autor de *La Joven Cautiva*, lo hace en tal tono, y de manera tan entusiasta, que no parece sino que se sintiera influido por la secreta idea de que aquella gloria y aquella presentida inmortalidad fueran las propias.

... «Pero los versos de Chénier—dice—nos transportan a los tiempos de Homero; al leerlos, creemos que todavía *los dioses no se han ido*. El despertó los poéticos fantasmas de un mundo ya muerto: a los acordes de su lira, los bosques volvieron a poblarse de sátiros y faunos, las náyades surgieron de las cristalinas aguas, e Ibis surcó otra vez el éter para traer a los hombres una palabra de amor caída de los labios de las diosas.

Pocos han tenido la sencillez, la ingenuidad y la gracia de Chénier. Jamás se encuentran en sus versos esas vanas antítesis, esas rebuscadas imágenes que emplean a cada instante las medianías; estaba dotado de esa espontaneidad en la inspiración que distingue a los verdaderos poetas. Sus idilios, sobre todo, son admirables; nacido por su genio sacerdote de la naturaleza, la describió de una manera que nadie ha imitado después. Es imposible leerlo sin sentirnos transportados al mundo de los sueños, sin vagar con él en el seno de los bosques, sin perseguir con la mirada a la leve mariposa que vuela de flor en flor, sin ver a la virgen que, recostada sobre la hierba a orillas del arroyo, deja escapar de sus labios entreabiertos los quedos gorjeos de su primera ilusión».

Y después, cuando refiere que Andrés Chénier fué condenado a morir en la guillotina por sus rebeldías contra los abusos revolucionarios; después de insertar las últimas estrofas escritas

por Chénier en el muro de su prisión, momentos antes de ir al patíbulo, y al referirse a la consumación de la muerte, exclama: «Pobre Chénier! Morir tan joven, lleno aún de vida, ebrio de ensueño, de gloria y de esperanzal... «Sin embargo, morir así, es una cosa muy bella, porque la muerte es el pedestal de la apoteosis y de la inmortalidad!».

Así hubiera querido ser él, y de ese modo arribar a los umbrales de la tumba. Pero, ... para desesperación del poeta, cuando esto escribía, las realidades de la vida lo subyugaban al desempeño de una sub-secretaría de estado, y su suerte futura no le ofrecía más horizontes que los agobiadores de la burocracia rutinaria.

De la sub-secretaría pasó a ser Cónsul en San Francisco, California, primero, y en París, después, entregándose en ambas ciudades a una vida que mucho tenía de la de los bohemios de Mürger, espiritual y regocijada, pero nada propicia para llegar a la soñada inmortalidad.

Y así, los grandes y acariciados ideales, las nobles aspiraciones nacidas de la florescencia de un espíritu fantaseador y joven, desvaneciéronse entre las burbujas del champaña y canciones licenciosas.

Y el Colline de la novela tendría en Domingo, en más de una ocasión, un espiritual intérprete de sus simpáticas filosofías e ingeniosas salacidades.

Con este género de vida no sólo la ecuanimidad—salud del alma—perdió el poeta: perdió también la salud del cuerpo. El lo decía y lo había previsto todo: el descenso, la pendiente rápida, la caída, y... la muerte.

En cartas escritas con lágrimas contaba desde París a sus amigos íntimos (entre quienes tuve la suerte de figurar) una a una sus penas, sus decepciones, que si tuvieron su base inicial en su propia psicología, fueron además despiadadamente acibaradas por la maledicencia de los hombres!

De esas cartas muchas están inéditas en poder de sus destinatarios, y otras fueron publicadas en el «Diario de Centro-América», a raíz de la muerte del poeta, y con todas bien se podría formar un interesante volumen bajo el título: *Domingo Estrada Intimo*, con la hábil selección y el acertado comentario de alguno de aquellos amigos.

En medio de su intenso sufrir, Domingo jamás perdió su regocijado humorismo, y así en sus buenos tiempos—cuando cariñosamente llamaba a María Pujol, la hija mayor de don Valero, *¡Ave, María, Gracia Plena!*, y a Americana Palma *la mejor estrofa del bardo de Bayamo*,—como cuando, ya golpeado por la suerte, estuvo por última vez en Guatemala, siempre brotó salerosa y lozana la chispa de su privilegiado ingenio.

Avino una vez, en una de tantas falsas alarmas políticas, con que el férreo ex-Dictador Estrada Cabrera se divertía en

entretener al público guatemalteco, se habló y se dijo de una reorganización del Gabinete, y que a Domingo Estrada se le encargaría la Cartera de Relaciones Exteriores; y, al efecto, el poeta fué llamado a París oficialmente, aunque sin indicarle para qué se le necesitaba en Guatemala.

En viaje venía Domingo, cuando el Jefe del Ejecutivo, si es que en realidad pensó en el anunciado nombramiento, cambió de parecer, o lo hicieron cambiar, lo cierto es que la Secretaría de Relaciones Exteriores fué encomendada a otro de los candidatos.

Al llegar Domingo a Guatemala, la situación era para él completamente distinta. Quiso ver al Presidente, y esto le fué imposible. Solicitó una y otra audiencia, y una y otra vez la audiencia le fué negada, y si alguna vez se le otorgó, nunca llegó a ser efectiva.

En tan críticas circunstancias, y a pesar de su contrariedad y azoramiento, no dejaba de hacer broma de su situación.

—«Dentro de treinta o más años—decía—mis nietos averiguarán, si pueden, para qué fué llamado su abuelo desde Guatemala a París; y ellos contarán tan curiosa aventura»

Así chanceaba él hasta con las cosas que más le mortificaban; así disimulaba sus íntimas contrariedades.

Estrada Cabrera supo lo que Domingo decía, e hizo que el Ministro de Relaciones le ordenara volver a París.

Vuelto a París, con la muerte de sus últimas ilusiones, minada su existencia por terrible enfermedad, no pudo resistir más, y un día de tantos, exhaló el postrer aliento, «solo y abandonado», como él mismo había predicho que moriría. Como Byron en Misolonghi, sin nadie que le acompañara en el último trance, Estrada no tuvo en París quien colocara en su cabeza pensador el ramo de laurel que merecía

Murió bastante joven, cuando contaba apenas de treinticinco a cuarenta años, sin dejar más que un escaso número de composiciones líricas; escasez tanto más sensible, cuanto que ellas son, por su inspiración y su belleza, joyas de inestimable valía.

Exigua producción, sin duda! Y, sin embargo, Domingo Estrada pudo haber legado a la posteridad una obra inmensa. Artista, en el más alto sentido de la palabra, su estro hubiera podido abarcar todos los géneros, y su «técnica» abierta estaba para todas las modalidades de la inspiración y el arte. Nadie como él quizá en Centro América ha sabido interpretar el movimiento modernista (pero el modernismo racional y ecuánime) que desde hace algunas décadas se refleja en las letras mundiales.

Como exquisito orfebre modernista, Estrada estudiaba a los poetas del género, y algunas traducciones hizo de ellos, siendo entre éstas la más notable la de la célebre composición de Edgar A. Poe *Las Campanas*.

Compárase la traducción de Estrada, por las dificultades vencidas y por la belleza de su forma,—tal vez superior a la del

original—a las aplaudidas traducciones, la de la *Elegía en un Cementerio de Gray*, por Ignacio Gómez, y la de *El Cuervo*, del mismo Poe, por Juan Antonio Pérez-Bonalde. Por ser poco conocida esa traducción, y a la vez como una muestra del impecable procedimiento artístico de Domingo Estrada, reproducícola en seguida. Admírese:

“Las Campanas

I

Cuál turba con gozoso clamoreo
la calma de las horas matutinas,
el arribo del rápido trineo
tañendo las campanas argentinas!
En las pálidas mañanas
oh!, qué mundo de alegría, oh!, qué plácidas hosanas
con su grata melodía,
surgir hacen las ufanas,
las vibrantes, ledas notas de las rítmicas campanas!
Las metálicas campanas
cuya voz se alza sonora
cuando apuntan las tempranas, vagas luces de la aurora. . . .
Argentinas
de melódico voceo
que a lo lejos se dilata,
cuando viene ya el trineo sobre sábanas de plata!
.....
Ya el tren llega, precedido
por el mágico sonido de su plácida campana;
y en el aire puro y frío
se derrama el vocerío de su alegre carga humana.
Y titilan dulcemente los luceros tembladores;
y en el cielo reluciente,
desde Oriente,
pinta el alba sus colores, vibra rayos matinales,
que se quiebran de los hielos en los lípidos cristales.
.....
Así suenan y resuenan;
y de gozo el alma llenan
en sus plácidas mañanas,
en que un mundo de ilusiones y magníficos hosanas,
con su grata melodía,
surgir hacen las seguras, las vibrantes, las ufanas
notas claras, limpias, puras de sus rítmicas campanas!

II

Cuál se desprende en noche silenciosa
de esbelto campanario, alado coro;
y rueda en el espacio, rumorosa,
la vibración de las campanas de oro!
Anunciando alegres bodas
al contento vecindario, las campanas cantan todas
en la torre del santuario;

y con dulces vibraciones,
 todo un mundo de ilusiones y de dichas soberanas
 en alegres corazones,
 surgir hacen las ufanas,
 las sonoras, dulces notas de las áuricas campanas!
 Las campanas metalinas
 que gozosas suenan, suenan
 y en las horas matutinas de rumor el aire llenan!
 Las campanas que son de oro,
 cuyo coro
 se percibe en lontananza,
 derramando, bajo el cielo,
 la canción de la esperanza, con su alegre ritornelo!
 Despertando a las dormidas,
 blancas tórtolas perdidas, cuyo idilio de ternura
 se condensa en quedos trinos,
 a los rayos argentinos de la luna dulce y pura!...
 Y perfuman el ambiente los vírgineos azahares;
 y en la linfa de la fuente
 transparente,
 véñse estrellas a millares, titilantes y remotas,
 mientras lleva el viento el himno de triunfantes ledas notas!

.....
 Así suenan y resuenan,
 y de dicha el alma llenan,
 con su lírica eufonía, desde el alto campanario;
 creando un mundo de alegría
 en el quieto vecindario, si anunciando dulces bodas,
 las campanas cantan todas en la torre del santuario!

III

La campana de bronce suena ahora,
 sembrando alarma por doquier y espanto;
 y anunciando con voz atronadora
 un drama de dolor, peligro y llanto!
 En la obscura, triste noche, suena, suena con violencia
 la campana del incendio; con su infausta turbulencia
 una historia pavorosa, revelando de repente,
 pronto auxilio al implorar,
 propalando, febrilmente, la catástrofe temida;
 y llamando, sin cesar,
 a la ya dormida gente que, temblando pavorida,
 se despierta en el hogar!
 Y entre tanto que ella implora, que ella grita, que ella clama,
 crece, aumenta, se agiganta la tenaz, ardiente llama
 que penetra, sube, corre, lame, rápida devora,
 y acrecienta su sin par,
 loca furia destructora; foscas, lívidos semblantes
 descubriendo, al irradiar
 rojos, móviles reflejos, que iluminan, vacilantes,
 pardas nubes al pasar!
 Y no tienen melodías, cantos, ritmos, las campanas;
 aterradas, pavoridas, son sus voces casi humanas!
 Ahullan, gritan, chillan, rugen . . . su angustioso llamamiento
 derramando en la extensión;
 del terrífico elemento recurriendo a la clemencia
 en demente apelación;
 y clamando por socorro, con insólita insistencia,
 con extraña obstinación!

Y adivinan los oídos,
 escuchando los sonidos,
 si el peligro disminuye, si el silencio ya decrece,
 si la llama desaparece,
 o si corre, sube, lame, y se ensancha y se acrecienta,
 y el peligro, al par, aumenta
 de su rabia destructora:
 pues con voz, que es casi humana,
 pide, ahulla, llama, llora, grita y ruge la campanal

IV

Las campanas de hierro tristes suenan,
 con monótona y lenta melodía;
 y sus acentos funerales llenan
 el alma de letal melancolía!...
 Todos piensan en lo breve de la cara vida humana;
 en el lóbrego misterio del incógnito mañana,
 escuchando cómo dobla, cómo gime, cómo llora
 la campana funeral;
 la campana aterradora, recordando a la conciencia
 que el placer no es eternal;
 que en la fría tumba oscura, la misérrima existencia
 tiene un término fatal!
 No son hombres los que tocan aquel himno funerario,
 los que doblan insistentes en el alto campanario:
 son espectros de las tumbas, son los duendes vespertinos,
 los espíritus del mal;
 y esqueletos blanquecinos, y fantasmas ataviados
 con sudario sepulcral
 los que doblan en la torre; los que tocan despiadados
 aquel himno funeral.
 Son los gnomos, y los silfos, y murciélagos gigantes,
 brujas, cuervos y vampiros, y las ánimas errantes,
 que al sonar la media noche dejan, raudas, presurosas
 la plutónica región;
 surgen, salen de las fosas, con su lívido sudario,
 y en diabólico turbión,
 cual horrible enjambre vuelan al sombrío campanario
 al tocar el esquilón!
 Y ellos, todos, confundidos
 cantan, gritan, dan ahullidos,
 y se mezclan, y se entregan a alegrías espantosas,
 a mil danzas horrosas;
 y entrechócense los huesos, y se rien, torvas, fieras,
 las horribles calaveras...
 Mientras canta lentamente
 desde lo alto del santuario
 la campana su doliente, su himno triste y funerario!

José Leonard

Papá Leonard.— Así le llamaban cariñosamente en casa de Pujol, al doctor don José Leonard; no tanto por la edad, en la que el simpático polaco aún no se daba por vencido, sino

por su figura arzobispal y obesa, que le comunicaba cierta respetabilidad paternal.

Con relación a esa figura, los amigos soltábanle frecuentes chirigotas, las que él recibía con su envidiable buen humor, y que no pocas veces correspondía también con rasgos de verdadero ingenio. Domingo Estrada le bautizó con el apodo de *la madre de los Gracos*, y en más de una ocasión oí repetir este mote aun por las personas más serias de la tertulia, sin excluir al poeta Palma, a Salazar, ni al mismo don Valero.

El doctor Leonard lo llevaba todo en paciencia, porque sabía que se le quería de veras.

Además, a la época en que esto sucedía, el carácter de aquel antiguo admirador de Kosciusko habíase transformado, por no decir desaparecido, y su espíritu, espíritu sibarita, concentrábase a sus aficiones de *gourmand*; y estoy cierto que a haber existido entonces Epicuro y su escuela, él hubiera sido uno de sus primeros discípulos, y que a haberlo conocido don Juan Montalvo, desde el punto de vista de tales aficiones, le hubiera hecho figurar en su famoso *Banquete de los Filósofos*, saboreando perdices y alcachofas y escanciando el delicioso falerno.

El pensamiento fijo, casi una obsesión, de Leonard en dicha época eran, en efecto, los placeres de la buena mesa, y como los Goncourd y Zola, creíase un infeliz el día en que no podía contar con algo succulento con que deleitar el paladar. Gozaba, no por la cantidad, sino por la calidad de los manjares; y a modo del Gumersindo Guerrero de la zarzuela, se embriagaba con las «raciones de olfato», de que habla ese cómico personaje.

En materias galantes, «Papá Leonard» tenía aún los resabios de sus tenorismos de antaño: cuando menos, las malicias. Con motivo de las asiduas visitas a su cuarto número 4 del Gran Hotel, de parte de una artistilla paisana suya, en busca de protección, él no dejaba de querer despestar sospechas, contestando con ambigüedad a las preguntas que al propósito se le hacían.

Pero no es bajo estos aspectos, se puede decir familiares, que yo quiero dar a conocer al doctor Leonard: su ilustre figura tiene méritos que le dan relieve, y la hacen merecedora de entusiasta y respetuoso recuerdo.

Polaco de nacimiento, su educación se nutrió con las ideas patrióticas: desde niño oyó hablar de «independencia» y «libertad», dos bienes perdidos por Polonia con la inicua repartición que se hicieron de ella tres de los césares europeos. Y desde niño Leonard comenzó a luchar por la resurrección de la Patria, y como el éxito no coronara sus esfuerzos, emigró de Polonia.

Estalló a la sazón el movimiento revolucionario de España, en 1868. Leonard acudió a prestarle sus servicios: ocupó varios empleos durante la república, y en todos demostró inteligencia y energía. Poseyendo el castellano como su propio idioma, fué

Director de *La Gaceta* de Madrid, periódico oficial del Gobierno, siendo entonces, según parece, cuando conoció e inició relaciones de amistad con el señor Pujol.

Entre los múltiples conocimientos que el espíritu de Leonard atesoraba, eran los del profesorado los que él cultivaba con especial predilección, y como profesor vino contratado para la Universidad o un colegio de León, república de Nicaragua, por donde resulta que el doctor Leonard haya sido maestro de Rubén Darío, como éste le llama en su *Autobiografía*.

De Nicaragua tuvo que salir Leonard, rompiendo su contrato,—creo que por cuestión de faldas—y vino a El Salvador, donde *encajó* como 2º Secretario del Presidente Zaldívar. Aquí trabajó, mejor dicho, hizo la vida de *gourmand* durante algunos años, y figuró entre la comitiva que llevó a Europa aquel gobernante, en su visita de 1883, como Secretario efectivo.

La caída del gobierno de Zaldívar hizo salir a Leonard, como a Proaño, de esta república. Proaño fué a Guatemala, y Leonard a Europa.

Estando en Europa, y en la mayor penuria, diz que se ocupó en París, como buen estilista que era, en dar forma literaria al libro del general salvadoreño don J. J. Samayoa, denominado *El Hombre Libre*, que por ser el resumen de las doctrinas medievales de Tomás de Aquino, es una antítesis manifiesta de su título.

Ignoro hasta qué punto sea cierto lo que acerca de esto se dice.

De París vino Leonard a Guatemala, donde le vimos hacer, por varios años, la vida a que antes me refiero, hasta que, por fin, se marchó a Honduras, con la idea, según dijo, de «tomar parte en una empresa agrícola».

En Honduras desempeñó aún algunos cargos, bajo el gobierno del general Sierra, y entre otros, el de Delegado plenipotenciario de dicha república, juntamente con el doctor Fausto Dávila, en el 2º Congreso Jurídico Centro-Americano, reunido en San Salvador en 1901.

De San Salvador volvió el doctor Leonard a Tegucigalpa, de donde se dirigió algún tiempo después a Nicaragua: allí murió; creo que en Masaya.

Pocas vidas, como la de él, tan llena de azares; pocos intelectos, como el de él, tan bien cultivado y con tan excelente preparación. Poseía cinco o seis lenguas vivas, y en cuanto a conocimientos, además de los de derecho que cursó en la universidad de Varsovia, los tenía de diversas ciencias, y merecía por esto el calificativo de «docto» en toda la extensión del vocablo.

Y, a pesar de esto, nada dejó como fruto de una labor seria; y es que entre todas sus aficiones, y acaso como resultante de ellas, contábase la del *dolce farniente*.

Sin que tal afición le impidiera, sin embargo, ser un excelente profesor.

Ramón A. Salazar

De hábitos poco apegados al trato social, el doctor Salazar aparecía muy de tarde en tarde en la tertulia, y cuando lo hacía era para departir casi exclusivamente con los hombres, y, de preferencia, sobre asuntos filosóficos, históricos y literarios.

Salazar era un verdadero erudito. De origen humilde, su punto inicial fué la escuela pública, y sus estudios hechos a conciencia, tuvieron por sólida base las nociones primarias solícitamente adquiridas. Además, su afán de leer y aprender, cualesquiera que fuesen los asuntos de que se tratara, le hizo conocer a fondo, y a edad temprana, mucho que sólo los sabios llegan a conocer, tras largas vigiliass.

El cambio político de 1871 fué para el estudioso adolescente de entonces, un toque regenerador, y a favor de las nuevas ideas entregóse a avanzadas lucubraciones.

Desde su fundación, figuró en la sociedad «El Porvenir» como socio activo, haciéndose notar siempre por su vasta erudición, y por su entusiasmo, durante las inolvidables veladas de las conferencias de Pujol sobre la revolución francesa.

Habiendo residido después por algunos años en Alemania — creo que como Encargado de Negocios de Guatemala — se convirtió en gran admirador de la *kultura* de los germanos, sin que tal admiración le impidiera sobreponer las excelencias del genio latino a las del espíritu de las razas del norte. El procedimiento alemán, sin embargo, le seducía; y mucho más aun, la literatura y la filosofía alemanas.

Sus estudios filosóficos y literarios fueron notables, y de ellos algunos de estos últimos — los de Goethe, Schiller, Uhland, Heine, etc., etc., — fueron publicados en periódicos guatemaltecos, revelando la pasión artística que los inspirara.

Pero, como Salazar no tuvo como Domingo Estrada, el dón ingénito de un temperamento delicado, y careció a su debido tiempo de la preparación básica de la estética, su ideación y su estilo resintiéronse de imperfecciones, y de la ausencia de las exquisiteces que caracterizan las obras de los verdaderos literatos que, casi siempre, son refinados orfebres.

Tales imperfecciones y deficiencia hicieron más visibles en sus obras de imaginación — sus novelas *Stella*, *Alma Enferma* y *Conflictos* — y de menor bulto en sus trabajos históricos, y en los numerosos artículos de periódico que brotaron de su fecunda pluma. Esos trabajos históricos, y por cierto muy estimables, son: *Historia del Desarrollo Intelectual de Guatemala*, *Recuerdos del Tiempo Viejo*, *Los Hombres de la Independencia*, etc., etc.

Lástima es que en este último género, la labor del doctor Salazar haya sido tan poco extensa, ya que él, como erudito, conocía a fondo los hechos, y el espíritu que dominó en las diversas épocas de nuestro pasado. Con todo, si no por el número, por el mérito, sus obras históricas aseguran para Salazar imperecedero recuerdo.

El título de médico y cirujano que Salazar obtuvo en la celebrada Universidad de San Carlos (creo que todavía se llamaba así cuando él se doctoró), de nada le sirvió, pues irresistible afición a las letras, a la política y a la diplomacia, hízole echar en olvido dicho título; convirtióle en un verdadero burócrata.

Como tal ocupó muchos empleos. En uno de ellos se encontraba—la Subsecretaría de Hacienda—cuando en 1882, Domingo Estrada, Manuel Arzú Saborío y yo convertimos en «diario de la mañana» «El Porvenir», conocida revista de la sociedad del mismo nombre.

Y ocurrió lo siguiente:

Hacia poco había fracasado, no obstante la propaganda de Chile y otras naciones sud-americanas, la reunión del Congreso de Panamá, con la cual se pretendía contrarrestar los planes de la política imperialista de los Estados Unidos, entonces en sus comienzos bajo la inspiración de Mr. Blaine. Los redactores de «El Porvenir» repugnábamos aquella política, y por ser un tópico de actualidad continental, en el número 3º del nuevo diario se publicó un artículo intitulado *Esperanzas Burladas*, en que más que de agredir a los Estados Unidos, se trató de censurar e inculpar la incuria e imprevisión de nuestra raza.

Salazar supo, lo mismo que Rafael Montúfar que era Subsecretario de Relaciones Exteriores,—por la intimidad que teníamos con ambos—que yo era el autor del artículo que, aceptado por los otros redactores, se había publicado en «El Porvenir».

Cuando el Ministro del Ramo, doctor don Fernando Cruz, y el propio Montúfar se presentaron a dar explicaciones al Ministro de los Estados Unidos, Mr. Logan, pronuncióse un verdadero conflicto. Mr. Logan pidió la supresión del periódico, y el encarcelamiento del autor del artículo, exigencias por las cuales fué justamente censurado después aun por sus propios compatriotas, por ser diametralmente contrarias a la libertad de imprenta y garantías de que se goza en la Gran República.

Como consecuencia del conflicto fui llamado yo a casa del entonces poderoso Ministro don Martín Barrundia. Al llegar a aquella mansión de iniquidades, encontré que salía de allí Salazar, y al preguntarle que qué sucedía, contestóme secamente que «me entendiera con don Martín».

En nada podía haberme entendido yo con don Martín, y lo único que resultó de mi entrevista con aquel fatídico personaje, fué que me enviara a una bartolina.

La prisión fué de pocos días, pero dió mucho qué decir a la prensa norte-americana, en contra del famoso Mr. Logan.

Después de este incidente, Salazar comenzó a subir rápidamente en su carrera política, hasta ser enviado como Ministro a Alemania. De regreso de Alemania, y habiendo tomado participación en la campaña eleccionaria a favor del general Reina Barrios, éste le nombró su Ministro de Relaciones Exteriores. Por último, y hasta la fecha de su muerte, fué Director de la Biblioteca Nacional. . . .

Cualesquiera que sean los reparos que a Salazar se le pudieran hacer en su actuación de político y hombre público, ningún elogio se le debe escatimar—y yo soy el primero en tribu-társelos—como escritor erudito, y atinado historiador.

A Salazar, sin embargo, no se le podrá inculpar nada de que no se les pudiera hacer responsables también a la mayoría de los hombres que figuraron al mismo tiempo que él; y pocos como él, en cambio, podrán ser conceptuados, por sus obras literarias e históricas, legítimas glorias de Guatemala.

LAS RAZAS PRECOLOMBINAS EN CENTRO-AMERICA

SUS ORIGENES Y DIVERSOS RASGOS ETNOLÓGICOS

(A propósito del 1er. tomo de la Historia de El Salvador del Dr. Barberena)

ASI se titula uno de los primeros capítulos de una obra que, con el nombre de *Sinopsis Histórica de Centro-América*, tengo a medio hacer, para cuya preparación he llevado a cabo largos y detenidos estudios, y cuyo término—si lo logro—ha de costarme aún algunos años de trabajo, y no pocos afanes y desvelos.

Expongo en ese capítulo el estado en que se encontraba la población indígena de estas comarcas a la llegada de Cristóbal Colón, o sea en la época en que se realizó su conquista por los españoles.

Para tal exposición, como es de suponerse, me apoyo en los escritos que, con buen acopio de datos, han dejado hombres estudiosos en cada una de las cinco secciones de Centro-América, lo mismo que en los de gran número de extranjeros ilustres que con su diligencia y su saber, han contribuido, tanto o quizá más que los nacionales, a desvanecer las nebulosidades de nuestra prehistoria.

Relacionadas con las ideas apuntadas en el mencionado capítulo, o explicativas de ellas por razones fundamentales, son las que con notable profusión contiene el tomo recientemente publicado en San Salvador por el doctor don Santiago I. Barberena sobre la *Historia Antigua y de la Conquista de El Salvador*; libro admirable en que el sabio matemático se revela también como sabio historiógrafo, diligente expositor y atinado crítico de las más avanzadas y plausibles hipótesis y teorías tocante a la antropogenia universal y americana, y a los hechos harto oscuros y complicados de la etnografía de Centro-América, durante los tiempos precolombinos.

Después de un laborioso estudio de la obra del doctor Barberena, he tenido que ampliar—y acaso rectificar en parte—varios de mis conceptos, haciendo resaltar todavía más los rasgos característicos de los diversos elementos étnicos que los españoles encontraron esparcidos en el extenso territorio centro-americano, que aún subsisten, y sacando, como natural corolario de tal heterogeneidad de elementos, el arranque de ciertas diferencias—vicios o virtudes—que saltan a la vista del sociólogo a la simple observación de la indole de nuestros pueblos.

Punto capitalísimo, a mi entender, es el análisis y la comprensión clara de esas diferencias; pues por medio de ellas, en virtud de un concienzudo estudio, se puede llegar a establecer las causas de las distintas psicologías; y, por lo mismo, de las diversas aspiraciones y tendencias de los varios grupos de la primitiva población centro-americana, y, consecuentemente, de la que al presente habita aquel territorio, con las consiguientes modificaciones de los tiempos y grados de cultura actuales.

Este es el método que conviene seguir en el conocimiento de las ciencias sociales, y, en particular, de la historia.

Cuando el insigne autor de *Los Orígenes de la Francia contemporánea* expuso sobre esto sus luminosas ideas, las opiniones se encauzaron en tal sentido, y desde entonces ya nadie, si es que quiere hacer obra duradera, deja de recordar y observar las grandes verdades formuladas por M. Taine a este propósito. «Hay dos partes en nosotros—escribió, en uno de sus libros:—la una que recibimos del mundo; la otra que nosotros aportamos al mundo: la una que es adquirida: la otra que es innata: la una que nos viene de las circunstancias; la otra que nos viene de la naturaleza». Sabios conceptos en que se encierra la génesis completa del nuevo método histórico, por el cual no es posible prescindir de las múltiples y a veces antagónicas cualidades de los individuos, física y psicológicamente considerados, de las opuestas influencias de los *medios*, y del desencadenamiento gradual de las *épocas*, en la indefinida sucesión de los acontecimientos; con tanta sujeción y tanta lógica, que con frecuencia «el historiador se convierte en naturalista y al analizar un asunto le parece experimentar la misma impresión que si asistiera a la metamorfosis de un insecto».

Con la aplicación estricta de este método se sale del inepto y desconsolador empirismo de los viejos sistemas históricos. Se procede como se debe proceder. Antes de narrar los hechos, se estudia el suelo, sus condiciones naturales, sus frutos, la calidad de ellos, etc., etc. Se estudia en seguida la raza, su composición, sus orígenes y procedencias, los rasgos que la caracterizan, el pueblo o pueblos que constituye, el alma que la dominara, y, por último, se exponen los sucesos, procurando desentrañar las causas o los móviles y el espíritu que hayan podido inspirarlos, a través de las evoluciones sociales.

Libros como el del doctor Barberena, que son copiosos arsenales de datos antropológicos, etnográficos y psicológicos acerca de los primitivos habitantes de estos países; que rastrean el pasado, por lo que de él queda en forma de monumentos arqueológicos, razas, lenguas y costumbres; libros de tal naturaleza, digo, contribuyen sin duda al esclarecimiento y perfección de nuestra historia, encauzándola por la senda de los nuevos y avanzados métodos.

Dejando a un lado la cuestión bibliográfica, entraré de lleno al asunto o asuntos de que trata el libro.



Difíciles y trascendentales problemas son los que se refieren a estos tópicos esencialmente científicos: origen del hombre,—origen y naturaleza de las primitivas razas americanas,—rutas probables de las posibles inmigraciones,—afinidades y similitudes entre las lenguas y los vestigios de esas razas, etc., etc.

Para dilucidar el primero de dichos tópicos, el autor prescinde, como era de rigor que lo hiciera, de la teoría bíblica, y no pretende, como pretendió hace algunos años el difunto Obispo de Honduras, doctor Manuel Francisco Vélez — queriendo tal vez enmendar la plana al sabio norte-americano Juan Guillermo Drapper,—conciliar extremos de por sí inconciliables, citando textos sagrados para explicar por medio de ellos, dándoles interpretación gratuita, el origen semítico de la especie humana. Por el contrario, Barberena se acoge desde luego a las verdades científicas de la evolución, que en la época que alcanzamos son ya la única sólida base para tratar de ese punto.

Según esas verdades, la materia, el mundo, se ha transformado desde el estado atómico hasta el actual, pasando por diversas fases conforme a las variaciones que a través del tiempo y del espacio han sufrido las condiciones de estática y de vitalidad, resultando esta última como una consecuencia legítima de la ley de la *adaptación*.

Y tales transformaciones se han verificado lentamente, sin revolución, sin violencias, y por causas que subsisten todavía, inexplicables al parecer, e imperceptibles o inapreciables siempre en su indefinida duración.

«No es por años, ni por siglos, ni por millares de años que se puede medir estos períodos inmensos—dice M. Paul Broca, entusiasta partidario de las teorías evolucionistas;—no es en cifras que se puede expresar las fechas: tan sólo se puede determinar el orden según el cual se han sucedido las épocas geológicas, y los períodos de que cada una de ellas se compone. Ahí están las fechas de la historia del planeta y los elementos

de eso que Eduardo Lartet (el fundador de la paleontología humana) ha llamado la *cronología paleontológica*.»

Las épocas geológicas, como se sabe, son cuatro principales para los sabios evolucionistas: la primaria y la secundaria, anteriores a toda cronología humana, puesto que después de ellas fué que tuvo lugar el aparecimiento del hombre: la terciaria, durante la cual se efectuaron los grandes enfriamientos, formándose los inmensos *glaciers*, y cambiándose la temperatura de las zonas polares, «entonces casi tórrida, poco a poco en glacial»; y la cuarternaria, llamada también del *diluvio*, que es la actual, en que los *glaciers* o inmensas montañas de nieve se convirtieron en agua, la que se desbordó por la superficie del globo, formándose el suelo, los continentes, las montañas, los valles, los ríos, y «dejando en su paso grandes depósitos de arena, arcillas y guijarros»; fenómenos de cuya magnificencia apenas dan una idea lejana los mares, lagos y ríos actuales.

Se señalan los períodos *mioceno* y *plioceno*—principios y fin de la época terciaria—como los del aparecimiento del precursor del hombre y del hombre mismo, contemporáneos, respectivamente, del *mastodonte* y del *elefante meridional*, del *rinoceronte* y del *gran hipopótamo*; fijándose para el segundo de esos períodos mayor duración, como que M. W. H. Holmes, citado por el doctor Barberena, le asigna nada menos que un millón de años.

Como quiera que sea, y abarquen o no tales períodos lapsos de tanta duración, es lo cierto que en la transición de uno a otro el planeta sufrió radicales modificaciones, cambió de condiciones de vitalidad y, por lo mismo, de aptitudes para dar origen a distintos géneros de seres, en cumplimiento siempre de la ley de la adaptación. Entre esos seres contáronse el precursor del hombre y el hombre mismo, los cuales, como producto natural, resultante de aquellas condiciones, no pudieron surgir de manera exclusiva en tal o cual región determinada, sino en muchas a la vez; así como también por razón natural surgen aquí y allá las mismas plantas, los mismos animales, donde reina la misma temperatura, donde existe idéntico suelo, iguales condiciones, en fin, en los múltiples órdenes de la naturaleza.

Admitido esto, que a mi juicio está fuera de toda duda, preciso es determinar el origen inmediato del hombre.

Tal origen se deriva, no del mono antropomorfo, como generalmente se cree, sino de un intermediario entre ese mono y el hombre, que los más recientes investigadores, y entre ellos Ernesto Heackel, le llaman su precursor,—el *pithecanthropus*—y en cuyas características se marca, más que en ningún otro sér, la exactitud de la sabia ley de la selección de las especies.

«En cuanto al lazo de unión entre los monos y el hombre, dice Barberena, el profesor M. Vernau no sólo lo cree razonable, sino que admite que los restos fósiles descubiertos en Java

por el doctor Eugenio Dubois, médico de la armada neerlandesa, en 1891 y 1892, son realmente del intermediario entre el hombre y el antropomorfo, y luego agrega: «Pues bien, que se considere como un hombre inferior a todos los humanos, o como un mono superior a todos los antropoides, se tiene *velis nolis* un verdadero intermediario. Este hombre, que se aproxima al mono, o este mono, que se aproxima al hombre, es, en realidad, el jalón que los adversarios del transformismo pedían a los partidarios de la evolución se mostrase.»

Encontrado este eslabón, y en virtud de estudios y descubrimientos de otros sabios, entre los que se han hecho notar los brasileños y los argentinos, con el profesor M. Ameghino a la cabeza, se ha llegado a establecer diferencias entre las formas ancestrales del hombre actual, al grado de dividir esas formas en dos especies humanas, la del *homo primigenius* y la del *homo sapiens*, en cuya escala de desarrollo queda comprendido el *pithecanthropus*; cuestiones todas ellas en que es casi imposible obtener la comprobación absoluta de una verdad definitiva.

Basta, sin embargo, con lo comprobado para alcanzar una clara orientación sobre el particular, y para formarse acertado concepto tocante al subsiguiente punto de la materia, el del *monogenismo* y el *poligenismo*, es decir, a la divergencia de opiniones respecto a que la humanidad haya surgido con un solo tipo, o con tipos diversos, «con caracteres apropiados al medio respectivo.»

La especie humana como *especie* es una, sin duda. Sus facultades procreativas, aun entre las razas más opuestas, están indicando de manera inconcusa, y sin necesidad de otros argumentos, que si hay diferencias, son de calidad, no orgánicas; y así como existen clases más o menos finas entre las semillas de las mismas plantas, formas y colores diferentes de las mismas frutas, se manifiestan también las varias razas humanas, sin que éstas impliquen incompatibilidad con la idea del poligenismo.

*
* *

Conocido el origen del hombre y su unidad como especie, la ciencia evolucionista indica como explicación plausible de su existencia sobre la tierra lo que el profesor M. Wallace, en celebrada monografía, llama con toda propiedad la *selección natural*, teoría que el insigne sir Juan Lubbock preconiza en su monumental obra intitulada *L' Homme Préhistorique*.

«Después de haber explicado la verdadera naturaleza de la teoría—dice el escritor inglés (1)—que, es preciso confesar, aún no es completamente comprendida, él (Wallace) demuestra que

(1) Traduzco de la versión francesa de 1876 hecha de la tercera edición de la obra original.

mientras el hombre siguió lo que se puede llamar una existencia animal, estuvo sometido a las mismas leyes, y varió de la misma manera que las otras creaturas; pero que a la larga, «por la facultad de vestirse y fabricar armas y utensilios, arrancó a la naturaleza ese poder que ella ejerce sobre los otros animales, de cambiar la forma exterior y la estructura.» Desde el día en que los sentimientos de sociabilidad y de simpatía entraron en plena actividad; desde el día en que las facultades intelectuales y morales alcanzaron un desenvolvimiento suficiente, el hombre cesó de estar sometido en su forma y estructura físicas, a la influencia de la «selección natural.» Por lo que hace a su parte animal, permanece estacionario: no se ha modificado, como las otras formas del mundo organizado, por los cambios del universo que le rodea. Pero, desde el momento en que su cuerpo se volvió estacionario, su espíritu se sintió estimulado por las mismas influencias de que su sér material escapara; cada ligero cambio, interesando su personalidad intelectual y moral, le ha permitido garantizar mejor su seguridad, y asegurar también, de acuerdo con sus semejantes, el bienestar y la protección recíprocos, alcanzando progresos que se conservan y se acumulan. Los más selectos y elevados espécimens de nuestra especie, tienden a crecer y a propagarse, en tanto que los más bajos y los más brutales les ceden el lugar y desaparecen gradualmente. Así, gracias al rápido avance de la organización intelectual, es que se han elevado infinitamente del nivel de las bestias las razas humanas, originalmente tan ínfimas, y que tan poco se diferencian de varias de ellas desde el punto de vista de su estructura física. Así se ha desenvuelto, mientras la forma casi no ha sufrido modificaciones sensibles, la inteligencia maravillosa de los hombres.»

«El cuerpo del hombre, como dice elocuentemente M. Wallace—continúa,—estaba desnudo y sin protección: la inteligencia le proveyó del vestido contra las diversas intemperies de las estaciones. El hombre no hubiera podido luchar en rapidez con el gamo, ni en fuerza con el toro salvaje; pero la inteligencia le dió armas para coger y domar estos dos animales. El hombre era menos apto que la mayor parte de los otros animales para alimentarse de las hierbas y las frutas que la naturaleza produce espontáneamente; mas la inteligencia, esta admirable facultad, le puso en capacidad de gobernar a la naturaleza, de dirigirla conforme sus fines, y de hacerla producir los alimentos, cuando y donde él desea. Desde el momento en que la primera piel de animal fué empleada como vestido, en que la primera lanza rústica fué hecha para la caza, en que se sembró la primera semilla y el primer retoño de árbol fué plantado, desde ese momento una gran revolución fué realizada en la naturaleza, revolución sin precedentes y a la que no se puede comparar ninguna de las realizadas en las edades anteriores del mundo,

porque, desde entonces, existió un sér que ya no estuvo fatalmente sujeto a cambiar con los cambios del universo, un sér que ha sido, hasta cierto punto, superior a la naturaleza misma, puesto que él posee los medios de controlar y regular su acción, y ha podido mantenerse en armonía con ella, aunque sin modificar su forma corporal, perfeccionando sí su inteligencia.

En esto es, precisamente, en donde nosotros vemos la verdadera grandeza y la verdadera dignidad del hombre. En virtud de esos atributos especiales, podemos considerar que ellos mismos le colocan en un lugar privilegiado en la creación, en un orden distinto, en una clase o sub-reino que no es posible dejar de apreciar. El hombre es, en efecto, un sér aparte, puesto que él no está sujeto a las influencias de las grandes leyes que modifican de manera irresistible a los demás seres organizados. Digo más; esta victoria, por la cual el hombre se ha libertado a sí mismo, le da una influencia dirigente sobre las otras existencias. El hombre no sólo ha escapado, en la parte que le correspondía, a la «selección natural», sino que puede realmente apropiarse parte de ese poder que antes de su aparición, la naturaleza ejercía en absoluto sobre el universo entero. Se puede prever, por lo mismo, el tiempo en que la tierra no producirá más que las plantas cultivadas y los animales domésticos, en que la selección por el hombre habrá sustituido a la «selección natural», y en que el océano sea el único dominio en que le reste extender ese poder que, al cabo de innumerables siglos de edades, reinará como árbitro supremo sobre la tierra.»

En sus afanes por precisar el lugar o lugares del apareamiento del hombre sobre la tierra, una vez aceptada la idea de su poligénesis, los sabios han pretendido establecer prelación, que pacientes estudios han podido comprobar. Los progresos de la ciencia geológica, combinados con los de la paleontología y la estratigrafía, los han llevado muy lejos; y apoyados en tales progresos han podido declarar y sostener por un largo período de años que el hombre más antiguo, a juzgar por los datos de los cráneos encontrados, fué el de Néanderthal (entre Düsseldorf y Elberfeld; Alemania), opinión que nuevos estudios y nuevas comprobaciones han venido a desvanecer en parte, al mermar la antigüedad de dichos cráneos. En efecto; según don Rafael Delorme Salto (libro sobre *Los Aborígenes de América*), «hacia 11.650,000 años que la materia organizada había surgido en nuestro planeta, en la edad primaria, cuando en la terciaria apareció el hombre, como resultado de la obra de perfección que la naturaleza impuso a todos los seres existentes, y fué en las selvas de la América del Sur donde por vez primera se transformó en hombre un antropopíteco, como lo comprueban los restos humanos que allí se han encontrado; en terrenos que en el antiguo continente precedieron miles de años a la aparición del hombre».

«La misma tesis, pero con más acentuado estilo científico, desarrolló el eminente naturalista brasileño doctor don Ezequiel de Souza Brito, en la magistral «memoria» que sobre la *Antropología y Etnología de las razas americanas*, presentó al IV Congreso Científico,» (celebrado en Chile, 1908-1909).

«Los restos humanos más antiguos que se conocen son, según el doctor de Souza Brito, los de Arrecifes y Fontezuelas (República Argentina), encontrados por Ameghino en el cuaternario inferior, y con los cuales Kolbert formó su *homo pliocenicus*. Con esos restos hace *pendant* el esqueleto descubierto por el eximio antropólogo dinamarqués Pedro Guillermo Lund, en las cavernas del Sumidouro (Brasil), esqueleto conocido hoy con el nombre de «troglodita de Laguna Santa,» perteneciente al período paleolítico, contemporáneo del mamífero americano que Cuvier bautizó con el nombre de *megatherium*.

Esos restos son, en concepto del doctor de Souza Brito, mucho más antiguos que el famoso cráneo Néanderthal y el tan mentado fósil de Las Calaveras (California), y constituyen irrefutable prueba de que el hombre existió en América mucho antes que en el antiguo mundo».

Estas afirmaciones, que dan al libro del doctor Barberena cierta novedad desde el punto de vista científico, señalan los nuevos rumbos que los espíritus sabios siguen actualmente en el esclarecimiento y propagación de la verdad, tocante a los importantes problemas,—tan importantes como difíciles—de la antropogénesis universal, cuyo conocimiento a todos interesa, y de manera más imperiosa, a quienes estudian la historia y la vida de los pueblos.

*
* *

La tan debatida cuestión del origen de las razas americanas, íntimamente ligada con las cuestiones anteriores, ocupa extensas páginas del libro del doctor Barberena, pronunciándose éste desde un principio por la idea que parece más racional y más justificada, la del *autoctonismo* moderado; esto es, la que sostiene que esas razas son nativas del suelo americano, pero que las inmigraciones de razas de otros continentes vinieron a aumentarlas y a modificarlas considerable y radicalmente.

Aquí debo significar al doctor Barberena mi reconocimiento por su indulgente galantería al citar en su obra, entre las opiniones acordes con la suya, la que yo expresé en mi libro *Una Ciudad Histórica*, lo mismo que por la adopción de palabras de esta última en varios pasajes de su importante *Historia*.

Dos son los grupos que él clasifica, a propósito de las opuestas hipótesis sobre aquellas razas: los *tradicionalistas*, que atribuyen origen asiático, europeo, etc., a los indios de América, y

los *autoctonistas*, que los creen producto exclusivo de su propio suelo. El barón de Humboldt, de fama universal, ha sido el jefe de los primeros; y a imitación suya, y siguiendo sus luminosas huellas, una serie de notables escritores han expuesto diversas teorías, sosteniendo aquella tesis, no faltando entre ellos quien llegue,—como lo hizo el historiador mexicano señor Pérez Verdía —a puntualizar el número de barcos y el de los expedicionarios (900 naves y 100,000 chinos) de una de las inmigraciones de que hace proceder la población americana; (*) y otros, todavía más exagerados, que en apoyo de la misma tesis, cuentan verdaderas anécdotas, como la de un escritor peruano que afirmó: «que en cierta ocasión, allá por el año 1850, habiéndose encontrado de manos a boca, en la calle de Petateros de Lima, un chino recién llegado al Perú, y un indio del pueblo de Etén, provincia de Lambayaque, se entendieron perfectamente hablando cada cual su lengua nativa».

Ya desde 1761 el académico José de Guignes había escrito que el *Fu-Sang* de los chinos era la América, y que los hijos del Celeste Imperio (ahora «república») habían venido a colonizar al *Fu-Sang*, 1000 años antes que Colón descubriera este continente. También el desconocido autor de nuestro *Isagoge Histórico*, desde mediados del siglo XVI, escribió una larga leyenda fantástico-religiosa para probar que los primeros pobladores de América (*Arsareth*) fueron las diez tribus que desterró el rey de Asiria Salmanasar; cuyas tribus tardaron en el viaje para llegar a las playas de *Arsareth*, nada menos que un año.

Ni *Arsareth*, ni *Fu-Sang*;—los estudios de los sabios americanistas echaron por tierra esas fantasías; y los geólogos apenas pudieron sostener, con visos de una relativa probabilidad, las hipótesis de la existencia, en épocas remotísimas y distintas, de un continente donde actualmente existe el océano Pacífico, otro entre la costa occidental del Africa y la oriental del Brasil, y otro en la parte norte del Atlántico, para explicar la supuesta comunicación entre el viejo y el nuevo mundo.

Desechada sucesivamente la idea de tales continentes, surgió después la hipótesis de la *Atlántida*, la tierra cantada por Hesiodo y Homero, descrita por Platón, y predicha por Séneca, y que según el abate Brasseur de Bourbourg se extendía desde el sur de Colombia hasta el norte de México, avanzándose hasta donde ahora están las islas Canarias, Madera y Azores. Mas, la leyenda de la *Atlántida*, como las de los continentes, pasó también desvanecida por la severa crítica, y en lugar de tantas hipótesis va quedando tan sólo la del autoctonismo de las razas americanas y las posibles inmigraciones, ya por vías marítimas, favorecidas por las corrientes de los océanos, ya por el estrecho

(*) Compendio de la Historia de México, 1911.

de Behering y las islas Aleucianas y del Comendador, que es la más admitida por los sabios, cuyas opiniones pasa en revista el doctor Barberena para apoyar mejor la propia.

«Es probable—dice—que hayan ocurrido varias invasiones a intervalos más o menos largos, y tal vez por pueblos de distinta procedencia, y han de haber transcurrido algunos siglos desde las primeras inmigraciones hasta la época en que los inmigrantes se habían extendido por gran parte de América y cruzándose íntimamente con las razas autóctonas de ésta, cuya cultura modificaron en diversas regiones más o menos profundamente.

Los monumentos arquitectónicos americanos de la época precolombina, aunque presentan cierta unidad fundamental de estilo, ofrecen a la vez diferencias tales que no es razonable atribuirlos a un mismo pueblo ni a una misma época. Ya hemos dicho que los monumentos peruanos son de tipo egipcio, y los de México y los de Centro-América tienen notable semejanza con los de Caldea, India e Indo-China».

Harto sugestivos son, a este propósito, los hechos que voy a mencionar, y que se singularizan en la prehistoria guatemalteca, y prueban de elocuente manera la exactitud de las opiniones que atribuyen diversas procedencias al grueso de la población precolombina. Es uno de esos hechos el que refiere el citado *Isagoge* (cap. IX, pág. 104) tocante a los clavos, áncoras, cruces y monedas encontrados por los conquistadores españoles en tierras guatemaltecas. Entre las monedas, una de Roma, de tiempo del Emperador Trajano. «Yo tengo una moneda de Trajano—dice el autor del curioso libro—que una india vieja de San Juan Sacatepéquez le dió al P. fray Joseph de Guerra para que se acordase de ella y la encomendase a Dios. Y preguntada la india de donde había tenido aquella moneda, dijo que de tiempos antiquísimos había venido de mano en mano, y que ella la había heredado de sus padres, y que éstos de sus abuelos, y aquéllos de sus antepasados. . . . »

La moneda era de puro latón, sin mezcla de otro metal: su grueso como el de un peso; su circunferencia menor que la de éste, pero mayor que la de un «real de a cuatro»: peso, seis dracmas y medio. He aquí la descripción textual: «Por la una parte tiene el rostro de Trajano, y por orla estas letras: *Cæsari, Nervæ Trajano avg. ger. dag. emerit.* Por la otra parte de la moneda está grabado Neptuno con su tridente, recostado sobre una honda, y por la parte superior estas letras: *S. P. Q. R. Optimo Principi.* En la parte inferior se forma una ara, que en dos renglones tiene estas dos palabras *Aqua Trajana* y a los lados estas letras: *S. C.*»

Supone el autor del *Isagoge* que la moneda descrita, no pudo llegar a América sino después del naufragio de la flota de Germánico, ocurrido 17 años después de Cristo, que Tácito relata, por haber reinado cien años más tarde el Emperador Tra-

jano; «conservándose, agrega, por más de 1600 años viniendo de mano en mano entre estos bárbaros».

El otro hecho es el de haberse encontrado, según lo escribió el ilustrado colombiano don Mariano Ospina (que por largo tiempo residió en Guatemala), algunos bajos relieves con cabezas de vaca en varias ruinas de Santa Lucía Cotzumalguapa, en el departamento de Escuintla, suponiendo que las construcciones de esas ruinas fueron obras de los toltecas de Copán y Quiriguá, los cuales en sus excursiones transpasaron la montaña y llegaron hasta las costas del mar Pacífico, y que el culto que en esas regiones predominaba era el de la diosa Isis, peculiar de los egipcios.

Ambos hechos—la moneda romana, y las cabezas de vaca, animal que no había en América—inducen a creer en aquellas diversas procedencias.

*
* *

Grandes diferencias, a la vez que ciertas similitudes fundamentales, acentuáronse entre las razas americanas, como se ha podido comprobar recientemente por los más notables y más avanzados americanistas; y puesto que la idea del autoctonismo y las diversas inmigraciones parece indudable, me imagino que en las épocas precolombinas debe haber sucedido algo semejante a lo que respecto a etnografía se ha realizado en el continente, después de la conquista por los españoles.

Estos, a despecho de su innegable superioridad, y no obstante haber sojuzgado a los naturales de cada región a sangre y fuego, imponiéndoles la dura ley del vencedor, y a veces hasta las de la esclavitud, con el transcurso de los años fuéronse mezclando con ellos, surgiendo, como consecuencia, al par que el elemento *criollo*—los hijos de españoles nacidos en suelo americano—el de los *mestizos*, producto del cruzamiento de los conquistadores con sus conquistados; mezclas y cruzamientos que dieron origen al tipo especial del *hispano-americano*, conjunción de las cualidades físicas y psicológicas de unos y otros, factor nuevo e importantísimo en la vida y la suerte de una buena parte de la humanidad.

Quien al presente quiera determinar los rasgos característicos de la raza hispano-americana, se encontrará, sin duda, con cualidades y signos comunes entre los nativos de uno al otro extremo del continente; pero a la vez, con qué grandes diferencias, con qué diversidad de matices en el conjunto físico y moral! Porque lo es la raza hispano-americana, compleja en su origen, aun más, mucho más en su composición y en sus manifestaciones.

«Diríase—ha escrito el argentino Bunge en su libro *Nuestra América*—una inmensa torre de Babel, a la que convergen todos los hombres, de todas las edades de la historia: clanes

cuaternarios; tribus nómadas de Arabia, autócratas orientales y reyezuelos negros; mitrados sátrapas de Persia y mitrados inquisidores de España; mandingas fatuos y serviles, y orgullosos hidalgos castellanos; chinos bajo cuyos estirados párpados mongólicos llamea una pupila indolente y cruel; cráneos largos y puntiagudos, chatos, pequeños, grandes; teces blancas, rojas, aceitunadas, cobrizas; lenguas latinas, germánicas, monosilábicas, ablutinantes, onomatopéyicas; tribunales, parlamentos, ferrocarriles, revoluciones, universidades, periódicos,..... todo barajado, todo revuelto, yuxtapuesto sin soldarse, formando una incommensurable ensalada de cosas de Asia, de Africa, de Europa, de España, de América»....

Enfocar, pues, tantas y tan diversas cualidades; hacer de ellas una clasificación precisa e inalterable, sería un imposible; lográndose, cuando más, determinar ciertos rasgos generales—tal vez los de ese mismo abigarramiento—y ciertas similitudes, como distintivos de la raza.

Pues bien; otro tanto debe haber ocurrido con la población de América en los tiempos precolombinos. Diferente de las poblaciones de las otras partes del mundo; pero compleja y diferente también entre sí, por la variedad de elementos étnicos de que se formó, por la diversidad de los climas, y de las demás condiciones naturales; de modo que los antropólogos, si es verdad que la distinguen de las otras razas, no pueden reducirla ni encuadrarla en los límites precisos de sus disciplinas científicas. Por lo mismo, casi estéril resulta la ardua labor de los sabios que se han esforzado en determinar, por el estudio de los cráneos y otros restos humanos, aparte del orden puramente cronológico, los vínculos que existieron entre los múltiples grupos en que se divide la primitiva población de América; llegándose de inducción en inducción, como única conclusión de provecho, a la hipótesis de que así como hubo inmigraciones venidas de otras regiones, las hubo también en el propio continente americano, habiendo marchado de norte a sur los habitantes que poblaron las tierras californianas, por donde se supone vinieron los inmigrantes asiáticos, y de sur a norte los que se derivaron del núcleo central del Brasil, o los venidos de las costas africanas, europeas, etc., etc., ocasionando estas opuestas y heterogéneas corrientes migratorias los cambios y modificaciones de los *omerindas*, o sea de las razas regionales, a la vez que la extensión y acrecentamiento de los lazos de similitud que entre ellas o sus restos se distinguen.

La conocida expresión del cronista Antonio de Herrera, de que «visto un indio equivale haber visto a todos», para indicar su semejanza, resulta una exageración infundada y anti-científica; pues, aunque parecidos, los indios han presentado y presentan diferencias, sino substanciales, las que sus respectivos *medios* les han impreso, que por sí solas bastan y sobran para no con-

fundirlos. Por eso el doctor Barberena dice con todo acierto: «Andan por mejor camino los que distinguen dos clases de pueblos americanos precolombinos; un pueblo dominador, inmigrante, de notable cultura, establecido en diversos puntos del nuevo mundo, especialmente hacia las costas occidentales, y un pueblo dominado, autóctono, cruzado más o menos con el anterior, en los lugares ocupados por éste, cuya cultura aprovechó, en mayor o menor grado, según las circunstancias, y casi salvaje en los países a que no llegó la inmigración».

Ahora, haciendo a un lado el dédalo de opiniones y conjeturas formuladas sobre el asunto, y concretando los juicios al tema del presente «estudio», preciso es exponer las que, siguiendo a los americanistas mexicanos y brasileños mejor reputados, parece prohijar el doctor Barberena como las conclusiones más plausibles. De las corrientes migratorias asiáticas llegadas por el Pacífico, se originaron los *nahoas* (*nahuas* o *nauas*), que se establecieron en California, y de ellos salieron los *toltecas*, los que se juntaron después en la parte central de México con los *aztecas* (procedentes de *Aztlán*, o las «Siete Cuevas»), los *otomies* (*amerindas*), los *chichimecas* y los *chanes* o *ulmecas*, que llegaron por el Atlántico, formando todos y por largos años la confederación que muchos autores llaman *Tamoanchán*, en los actuales estados de Hidalgo, Morelos y Guerrero, y donde fundaron la primera ciudad de *Tula* o *Tullán*. Después, con la venida de nuevos *chanes* (los que habían quedado en Yucatán, en el río Pánuco,) sobrevinieron las sucesivas emigraciones de los confederados, surgiendo nuevos centros de población hacia el sur, entre los que se cuentan la *Tula*, cerca de Ocoingo, *Nachan* (Palenque) y otros, cuyas ruinas han sido estudiadas detenidamente.

A la vez, la raza genuinamente americana, nacida, conforme la opinión del doctor de Souza Brito y demás antropólogos sud-americanos, en el Brasil, hizo por medio de una de sus ramas excursiones por las costas atlánticas, extendiéndose por las Antillas y llegando hasta el valle del Mississippi, de donde pasó a tierras mexicanas, y después, con las otras razas, a Centro-América. Desde las Antillas, y directamente, es de creerse también que se propagó, arribando a las costas de Nicaragua y Costa-Rica. Esta es la raza que sin que se conozca por completo el motivo, recibió el nombre de *caribe* en las Antillas, «vocablo que a fuerza de usarlo como sinónimo de antropófago o salvaje, ha perdido su significación etnográfica», según dice en una *nota* el doctor Barberena.

De modo, pues, que la población precolombina de los países centro-americanos, sin tomar en cuenta a los amerindas de cada región, reconoció dos procedencias: las corrientes de inmigración venidas del norte (*nahoas*, *toltecas*, *aztecas*, *ulmecas* o *maya-quichés*, etc., etc.) y las procedentes del sur, y de las Antillas (*coribicías*, *güetares* o *caribes* etc., etc.), resultando de esa

diversidad de elementos los múltiples grupos en que se dividió la población, con idiomas, leyes, religiones, usos y costumbres propios de cada uno de ellos, a la vez que con nombres también diversos, originados de la lenta pero gradual compenetración que entre esos grupos se realizara.

Llama la atención a este respecto que en tanto que las invasiones del sur fueron poco numerosas y extensas, pues apenas llegaron a los territorios de Costa-Rica y Nicaragua, las del norte alcanzaron hasta la primera de esas secciones, y aun mucho más allá del territorio centro-americano, como se refiere respecto a los *nahoas*. En el folleto del señor de Peralta titulado *Etnología Centro-Americana*, que cita el señor Barberena, se dice: «Al lado de éstos (los chorotegas) habitaban los emigrados nauas, que trajeron hasta aquí (Costa-Rica) la lengua y las artes de los aztecas y el cultivo del cacao, y lograron sobreponerse a los naturales». Y el mismo señor Barberena agrega que el padre Federico González Suárez, en su *Historia del Ecuador*, asegura que se han recogido evidentes pruebas de la llegada de dichos nahuas al territorio ecuatoriano, a la vez que es indudable también su arribo al Perú, como se ve en obras como la titulada *Quichelsmos* del propio señor Barberena.

El estudio de las lenguas que hablaban los grupos de la población precolombina, de las cuales aún quedan muchas en uso, y, sobre todo, el estudio y la comparación de los monumentos arquitectónicos de las arruinadas ciudades donde ellos vivieron, de los conocimientos científicos que alcanzaron, de sus teogonías, etc., etc., han dado la clave a los sabios para conocer todo lo concerniente a esa población, y determinar, casi con precisión matemática, los datos de su cronología, de su historia, de sus progresos, religiones y costumbres.

Tales datos son de grandísimo interés, pero su investigación requiere largos años de trabajo y extensos volúmenes de intrincada erudición; por lo cual, sin tener tan trascendentales propósitos, tan sólo me concretaré aquí a delinear, y eso de manera general, las grandes divisiones etnográficas que los españoles encontraron en el suelo centro-americano, al efectuar su descubrimiento y realizar la conquista de sus habitantes.

* * *

Conocido es, por el relato hecho por cronistas e historiadores, cuál fué el proceso que siguió el desarrollo de la primitiva población de estas comarcas; y con lo que el doctor Barberena expone en su libro se aclaran muchos puntos, y se rectifican otros, que el *Popol-Vuh*, el *Manuscrito de Atitlán* y el *Isagoge Histórico*, —nuestras mejores fuentes de información acer-

ca de la prehistoria — dejan por averiguar, o confunden lastimosamente.

Bien se comprende, por tales aclaraciones, cuán distintos fueron, y cuán gran diferencia cronológica existe entre unos y otros inmigrantes, entre los que fundaron el reino de *Payaquí* o *Hueytlató*, en las regiones de Copán y Quiriguá, por ejemplo, y los que, mucho antes, habían construido ambas ciudades como prolongación del vasto imperio tolteca (de *Xibalbay*), cuya capital se cree que fuera la Tula de Ococingo, lo mismo que entre éstos y los que vinieron después, y tomaron los nombres de *mames*, *pocomanes*; *poconchies*, etc., y, posteriormente, los *quichés*, los *cachiqueles* y los *zutugiles*, con los derivados de unos u otros, y que se denominaron al propagarse por el territorio centro-americano, *lencas*, *chorotegas*, o *chorotecas*, *niquiranes*, *xincas*, *chontales*, *pipiles*, etc., etc.

Gran concentración y esfuerzo intelectual se necesita para seguir al doctor Barberena; pero una vez terminada la lectura de su exposición, y tomadas en cuenta las observaciones de su crítica, se desenreda la enmarañada madeja, y se sabe distinguir los rumbos que siguieron los pobladores, y los vínculos y similitudes de unas y otras razas. Se aprecia, por lo mismo, la exactitud de los datos que el Oidor Diego García de Palacio consignó en su carta-informe (de 1575) respecto al estado y a los elementos de la población indígena de las que fueran intendencias de Guatemala y San Salvador; los de Squier sobre la población de Honduras; los de Lévy, el doctor Ayón y el señor Gámez, sobre la de Nicaragua, y los del Obispo Bernardo Thiel y el señor Fernández Guardia, sobre la de Costa-Rica, en el preciso momento histórico a que me he referido; comprobados todos esos datos con los restos étnicos, lingüísticos y arquitectónicos de las citadas secciones.

Aparte de lo que el Oidor de Palacio dice, y conforme lo establecen don José Milla y otros autores, y el doctor Barberena lo confirma, el territorio de la que actualmente se llama República de Guatemala, estaba ocupado así;

Los *mames* (corruptela de *mem*; tartamudo, según el abate Brasseur de Bourbourg). «El señorío de los *mames*—ha escrito Adrián Recinos en su importante monografía *Huehuetenango*—comprendía en lo antiguo un vasto territorio. Huehuetenango, Totonicapán, Quezaltenango, San Marcos y la provincia de Soconusco eran *mames*». De su notable grado de civilización dan idea las ruinas de sus ciudades Chalchitán, Zaculeu y Chaculá. Con el transcurso de los años, y a causa de los ataques de las tribus vecinas, los *mames* se vieron obligados a refugiarse en las regiones montañosas de Huehuetenango y San Marcos, donde se encontraban a la época de la conquista.

Los restos *mayas* y los *poconchies*, esparcidos por el Petén, la Alta Verapaz, etc.

Los *pocomanes* o *rabinales*, en la Baja Verapaz y márgenes del Motagua.

Los *quichés*, *cachiqueles* y *zutugiles*, principales ocupantes del país, originarios directos de los *ulmecas* o *maya-quichés*, y análogos, por lo mismo, entre sí, formaban en lo político una confederación cuya cabeza estaba en Utatlán, capital de los primeros. «Dominaban los reyes del Quiché, dice el *Isagoge Histórico*, la mayor y mejor parte de este reino de Guatemala en más de doscientas leguas por la costa del mar del sur y en todas las tierras altas que le corresponden», pudiéndose localizar ahora ese pasado dominio en los departamentos del Quiché, Totonicapán, Sololá, Suchitepéquez. Sacatepéquez, Chimaltenango y Guatemala.

Y los *pipiles* y *xincas*, en gran parte de los actuales departamentos de Escuintla, Jalapa y Jutiapa.

El sabio escritor, famoso ministro norte-americano Mr. E. G. Squier, en su libro *Honduras*, precisó en los siguientes términos la situación y orígenes de los pobladores de ese estado:

«1º—Los *chortises* de Sensenti, pertenecientes al mismo grupo de los quichés, cachiqueles, mayas, etc., que ocupaban lo que ahora es el departamento de Gracias.

2º—Los *lencas*, menos avanzados en civilización; y, bajo los varios nombres de chontales, quizá los payas e hicaques, que ocupaban el presente departamento de San Miguel, en El Salvador, y los de Comayagua, Choluteca, Tegucigalpa y parte de los de Olancho y Yoro, en Honduras, incluyendo las islas de Roatán, Guanaja, etc.

3º—Varias tribus interpuestas entre los lencas propiamente dichos y los habitantes de Cariari, o lo que ahora se llama costa de Mosquito; y

4º—Los salvajes que habitan la costa Mosquito, desde la laguna Caratasca, al sur del río San Juan, que hablaban, como al presente hablan, una lengua enteramente distinta de los dialectos de los indios del interior, con quienes en ningún respecto eran iguales».

No obstante la poca extensión del territorio de El Salvador, los elementos componentes de su población indígena eran relativamente numerosos, como que llegaban a seis: *lencas*, *chontales*, *chortíes*, *pipiles*, *pocomanes* y *xincas* o *pupulucas*.

Los *lencas* y los *chontales* de procedencia extranjera, según lo afirma Squier e indican Reyes y Barberena, ocupaban la provincia llamada *Chaparrastique* (lugar de hermosas huertas), que al presente se divide en los departamentos de San Miguel, La Unión, Morazán y Usulután. Los lencas vinieron, o se relacionaban con los de Honduras, y los chontales (*bruscos*, *brutos*, *bárbaros*; sentido que los pipiles daban a este vocablo), conforme opinión de M. Paul Lévy, eran «una rama de los mayas que abandonaron en tiempos remotos el distrito de Copán, para ex-

tenderse a la vez por el norte y el sur», fundándose en que su lengua se hablaba «en toda la extensión de la cordillera americana, desde Nicaragua hasta Oaxaca».

Los *chorties*, prolongación de los pocomanes que ocupaban las cercanías del Motagua, y una variante suya, residían en algunos de los pueblos del actual departamento de Chalatenango.

Los *pocomanes*, de igual origen que los anteriores, aunque conservando mayor pureza en la lengua y en la raza, se extendían por la región de Chalchuapa, «quizás la cuna de ese grupo», insinúa el doctor Barberena. En otro lugar éste dice: «No es del caso discutir aquí si los *mames* y los *pocomanes* constituyen, o no, un mismo pueblo; baste decir que, según aseveran algunos, los pocomanes son originarios de Soconusco, de donde bajaron a establecerse en el actual territorio de Guatemala, y luego pasaron al que hoy es de El Salvador. En mi concepto, los mames son restos de los primeros cruzamientos de la raza maya-quiché con los amerindas y protonaños, al oeste de Guatemala; y los pocomanes son cruzamientos posteriores, más al este; ambos pueblos son, pues, de la familia maya-quiché, sin ser idénticos entre sí».

Los *pipiles*, que poblaban la mayor extensión del territorio, desde el río Paz hasta el Lempa, llamada entonces *Nequepio*, eran restos de las varias invasiones nahuas, aztecas o mexicanas, que recibieron tal denominación (como la de *chorti*, una rama de los pocomanes) por su pronunciación infantil o afeminada de náhuatl. Los pipiles constituían la *base* de la población de los dos señoríos en que se dividía el Nequepio, *Cuzcatlán* y *Los Izalcos*; correspondiendo esa división de manera aproximada a los departamentos de Cabañas, San Vicente, Cuscatlán, La Paz, San Salvador y La Libertad, y el de Sonsonate y parte del de Ahuachapán, respectivamente.

Los *xincas* o *pupulucas*, en fin, que más que una variedad etnográfica eran una degeneración lingüística, pues se caracterizaban por su mala pronunciación del cachiquel, ocupaban una pequeña porción del territorio, que algunos etnólogos localizan en las vecindades del río Paz (hacia el lado de Guazacapán) y Los Izalcos; diferentes, agrega Barberena, del pupuluca, dialecto del quiché, que se hablaba en el poderoso señorío de San Juan Sacatepéquez, en Guatemala, y en el curato de Yayantique, en el departamento de La Unión, de El Salvador.

Los historiadores Ayón y Gámez, en sus obras homónimas *Historia de Nicaragua*, dan idea de los primitivos pobladores de aquella sección. «Todo induce a creer que los *caribisis* fueron los primeros habitantes de Nicaragua», ha escrito el segundo de esos historiadores, haciendo seguir a la inculta tribu, en virtud de las sucesivas invasiones del país por otras tribus más civilizadas, una larga y penosa peregrinación, desde las costas del Pacífico hasta las del Atlántico, donde la encontró Colón, y don-

de con la mezcla con los negros, ha formado la población llamada *zambos* o *mosquitos* (1).

Sea o no exacta la prioridad de los caribisis, ambos autores exponen análogos datos acerca del ulterior desenvolvimiento de la población indígena nicaragüense, llegando a decir el doctor Ayón:

«El territorio que hoy forma la República de Nicaragua estaba habitado, al tiempo de la conquista, por cuatro pueblos de origen, costumbres e idiomas diferentes. Estos pueblos eran los *niquiranos*, los *choroteganos* (*chorotegas*, más usado), los *chontales* y los *caribisis*. Cada uno de esos diversos grupos ocupaba una extensión más o menos considerable del país, constituyendo así cacicazgos independientes, que se regían por leyes y costumbres propias. Los chontales y los caribisis, según la opinión de varios historiadores, eran completamente bárbaros, mientras que los niquiranos y chorotegas, descendientes de algunas de las antiguas razas del continente, habían alcanzado una mediana cultura que les permitía vivir en naciones establecidas. Esta diversidad en el origen y la civilización de las cuatro razas, daba lugar a frecuentes y encarnizadas luchas, durante las cuales un grupo desalojaba a otro de la parte de terreno que poseía, y aun se dividían en nuevas fracciones que formaban cacicazgos».

Los niquiranos ocupaban la parte del territorio comprendida entre el Gran Lago o Lago de Nicaragua y el Océano Pacífico, comprendiendo las islas de Ometepe y Zapatera de dicho lago, con el río Tamarindo como límite por el norte. La capital de los niquiranos era *Nicaracoli* (ahora Rivas) y su cacique *Nicarao*, o *Nicaragua*.

En la parte central del territorio, y en especial la comprendida entre los lagos—de Nicaragua y de Managua—habitaban los chorotegas, que una guerra civil dividió en dos grupos (*dírianos* y *nagrandonés*), pero cuyos restos forman todavía el grueso de la población de las ciudades principales: Granada, Masaya, Managua, León, etc., etc.

Los chontales ocupaban las vertientes de la cordillera central, más allá de los lagos, y eran, como he dicho, de escasa cultura: carecieron de grandes ciudades, y sus pueblos principales fueron Lovigüisca, Matagalpa y Palacagüina, en los actuales departamentos de Matagalpa y Nueva Segovia.

El ex Obispo de Costa-Rica, doctor Bernardo Augusto Thiel, en una excelente «monografía» sobre la población de dicho país, establece que en 1522 en que llegó el conquistador Gil González de Avila, aquella población estaba dividida en «cuatro gru-

(1) Según Mr. Squier, esta denominación no se deriva de la abundancia de los insectos llamados mosquitos, sino de una horda de *zambos*, o indios mezclados con negros, existente allí, que los españoles llamaron *moscos*, los filibusteros, *musties* y los ingleses, *mosquitos*. (Nota del Dr. Ayón).

pos de un tipo distinto y bastante bien marcado, que son: el tipo *nicoyano*, el de la isla *Zapatera*, el *güetar*, y el *bugaba*. El señor don Ricardo Fernández Guardia, en su *Cartilla Histórica*, dice que los indios de Costa-Rica que los españoles encontraron «perteneían a cinco razas distintas, llamadas *coribici*, *boruca* o *brunca*, *chorotega*, *nahua* y *caribe*»; y agrega, coincidiendo casi con la opinión del citado Obispo, que hay motivos para creer que los corobicies eran los más antiguos; que los borucas llegaron probablemente del interior de Colombia en el año mil; los chorotegas, de Chiapas, hacia el siglo XV; los nahuas, de México, cincuenta años más tarde que los chorotegas; y los caribes, de Venezuela, próximamente en 1400.

El tipo nicoyano del señor Thiel es el chorotega de Fernández Guardia, formando esa raza la población de la península de Nicoya, de las islas de este nombre, de Orotina, Chomes, Choruteca, etc., etc. «Una rama de los corobicies habitaba en el Guanacaste, y la otra, conocida con el nombre de *votos*, al norte del volcán de Poas y en la ribera del río San Juan». Es casi cierto, conforme con la autorizada opinión del señor de Peralta, que los *votos* traspasaron la montaña y fundaron el pueblo de los *guatusos*, en la vega de Río Frío.

Los borucas vivían en las tierras limítrofes con el istmo de Panamá, con cuya población tenían absoluta semejanza, extendiéndose hasta Chiriquí. Los nahuas o aztecas eran muy pocos (1,000, dice monseñor Thiel), y vivían en Bagaces y en el valle Duy, al sur del río Tarire o Sixola, según Fernández Guardia.

Los caribes, divididos en los grupos de los *güetares* y los *vicetas*, ocupaban las altiplanicies centrales, en donde al presente se extienden las provincias de San José, Heredia, Alajuela y Cartago, y gran parte de las costas atlánticas, en las tierras de Talamanca, Limón, etc., etc., marcándose en una y otra sección el predominio del respectivo grupo.

*
**

Tal era el cuadro, aquí a grandes rasgos y de manera imperfecta trazado, que la población indígena presentaba en Centro-América, al iniciarse la conquista por los españoles; tal era la compacta, a la vez que multiforme masa que aun sin tener medios para obtener ventajas, se opondría a la ola civilizadora, y que de manera fatal sería arrollada, para que se alzarán sobre sus ruinas nuevos pueblos y nuevas construcciones, como corolario natural de los nuevos dioses y los nuevos ideales que consigo trajeron los conquistadores.

El estudio prolijo de los diversos elementos étnicos especificados, conducirá, como he dicho, al total conocimiento de

las razas precolombinas de esta parte del continente, y a ello han contribuido y han de contribuir aun más, las obras dedicadas a la etnografía, a la arqueología, a la lingüística y a la prehistoria centro-americanas, entre las que, no lo dudo, figurará la del doctor Barberena, a que he aludido. Labor de muchos años ha de ser ese total conocimiento, y para él no ha de ser de poca importancia la exacta determinación de las relaciones y similitudes de tales razas, abarcando todas las esferas de la vida y fijando sus rasgos más salientes.

Uno de éstos es el del idioma; porque, como dijo un insigne escritor español, «el idioma de un pueblo es su corazón, su inteligencia, su pensamiento, y en él está, por consiguiente, como los colores en la luz y la verdad en la idea, la ciencia, la moral, la civilización de ese mismo pueblo». (Fernando Velarde).

Tratándose del estudio de las razas precolombinas, yo les atribuyo gran importancia a ciertos datos lingüísticos contenidos en las *notas* 7 y 8 con que el doctor A. von Francius ilustró la carta-informe del Oidor de Palacio, al publicar su traducción alemana de ese documento en 1873.

Esos datos han sido aprovechados en buena parte por el doctor Barberena; mas, queriendo yo allegar aquí la mayor suma de ellos, a fin de que el lector conciba más amplias ideas acerca del asunto, terminaré este trabajo insertando dichas *notas*, que cansarán tal vez la atención de los indiferentes, pero que interesarán vivamente a los aficionados a este género de estudios.

Al referirse el Oidor a las trece provincias (Chiapas, Soconusco, Suchitupéquez, Guatemala, Verapaz, Izalcos, San Salvador, San Miguel, Honduras, Choluteca, Nicaragua, Taguzgalpa y Costa-Rica) de que se proponía informar, dice: «en cada una de ellas hay y hablan los naturales diferentes lenguas, que parece fué el artificio más mañoso que el demonio tuvo en todas estas partes para plantar discordia».

«El gran número de lenguas se disminuye notablemente — explica el doctor von Francius, — si consideramos que muchas de ellas no son más que dialectos de una sola gran familia. Podemos reconocer, como tales, únicamente tres, en particular la lengua maya, que es la que aún hoy día predomina en Yucatán y que también en Guatemala es la principal. Después de éstas, vienen las de los chorotegas, lenguas cultas que hablaban los antiguos pueblos civilizados, que tenían su asiento en San Salvador, Nicaragua y Guanacaste, y que se extendían probablemente hasta Chiriquí. Por desgracia, de esta familia quedan sólo muy pocos restos. Entre los chorotegas, en tercer lugar, estaban asentados en varios puntos, como conquistadores y vencedores los mexicanos, los cuales, al tiempo de la conquista española, habían hecho considerables progresos en la civilización; y en varios lugares, la antigua y superior cultura de los mayas, así como la de los chorotegas, había sido completamente suplan-

tada. Por último, hay en Centro-América, en toda la extensión de la costa del Mar Caribe, gran número de tribus de indios salvajes, que hablan muchas lenguas casi desconocidas, y que por esta razón aún no han sido estudiadas ni comparadas con detenimiento».

Después que Palacio ha hecho la enumeración de las lenguas que se hablaban en todas y cada una de las trece provincias, llegando hasta 39, el ilustrado comentador de la cartainforme, manifiesta haber recibido una comunicación relacionada con dichas lenguas, de su amigo el doctor Berendt, quien residió largos años en Chiapas y Yucatán, donde aprendió «fundamentalmente» las lenguas mayas e hizo de ellas un diccionario.

«Por medio de este trabajo (el del doctor Berendt)—dice von Francius—podremos penetrar en el estudio general y comparado de las lenguas centro-americanas, materia en que debemos considerar a su autor como el juez más competente hasta el día.

Dejemos seguir el orden de Palacio en la enumeración de las lenguas, añadiendo solamente las observaciones, tal cual las hemos recibido del doctor Berendt.

La lengua de los chapanecas y la de los diriás de Nicaragua (dirianos, los llama el doctor Ayón), se relacionan muy de cerca.

Tloque, quiere decir probablemente zoque, que es la lengua de una tribu de montañeses que vive en los confines de Tabasco y Chiapas; ésta se relaciona mucho con la lengua de los mixes o mixes; pero no muestra tener parentesco alguno con la lengua de las tribus del vecindario, y mucho menos con la chapaneca, como asegura Brasseur.

Zozil es zotzil o cinacanteca; y zeldal-quelén la lengua tzendal, que sólo muestra diferencias de dialecto con la precedente; ambas pertenecen al grupo de las lenguas mayas.

Mamey es la actual mame; achi es la tzutuhil; cuahtemalteca es la cakchiquel todavía usada. Hutateca o utlateca es idéntica con la kiché o quiché, y la chienanteca es probablemente la pocomán; todas estas cinco lenguas pertenecen al grupo de las mayas.

La chirichota es una lengua completamente desconocida.

La popoluca (pupuluca, se dice ahora) no es lengua diferente, sino el nombre con que los mexicanos designaban el cakchiquel que se hablaba en la costa; esta palabra significa lo mismo que la española *bozal*, esto es, tartamudo o el que no se expresa con propiedad.

La poconchí lleva hoy día el mismo nombre. Caechicolchi debe separarse en dos, caechi y colchi: caechi es la cakchi que se habla todavía, y colchi o cholchi (cholti es chol) es el patum de hoy día, la lengua de los lacandones; todas tres pertenecen al grupo de las mayas.

Tlacaceastlecla es, según cree el doctor Berendt, la misma lengua que la alagüilac, de donde deduce Juarros que se hablaba en San Cristóbal de Acasaguastlán, en el valle de Chiquimula de la Sierra. La que se habla hoy en esta comarca es la chorti, de la que se puede decir que no sabemos nada. Brasseur expresa la opinión de que ésta puede ser idéntica con la mencionada cholti. Habiendo estado éste dos veces en aquella comarca, pudo haber formado un juicio concluyente del parentesco de aquellas lenguas.

Las ruinas de Copán parecen haber sido el antiguo centro, a las cuales pertenecían las situadas en el vecindario, por ejemplo las de Quiriguá. La uniformidad arquitectónica de estas ruinas y especialmente la semejanza de sus geroglíficos con los de Palenque en Yucatán, conducen a la creencia de que su etnología y afinidad sean idénticas con las de los mayas.

La apay es probablemente la misma chorti.

Hasta aquí los detalles de la carta del doctor Berendt.

Poton, y la mencionada después ponton, como cree Squier, son probablemente idénticas; sobre el parentesco de estas lenguas no sabemos nada.

La misma observación puede hacerse de ulúa y de ulba, las cuales, lo mismo que la taulepa, van incluidas en la colectividad de las de los chontales, cuyo grupo de lenguas pertenece a las tribus de indios que habitaban el noroeste.

Si mangue es una lengua mexicana o chorotega, aún no es fácil decirlo. Hoy día existen todavía en las cercanías de Masaya, Granada y Rivas, algunas poblaciones de indios que hablan mangue, y se podría, por medio de algún inteligente lingüista, decidir la cuestión fácilmente. Que Palacio haya dicho que existía esta lengua junto a la pipil en Costa-Rica, tal vez es un argumento para asegurar que no sea la mangue lengua mexicana. Pero es notable que Gómara mencione que la mangue no es absolutamente lengua mexicana, sino solamente la coribici, la chorotega, la chondal, la orotiña y la mexicana.

Maribio es una de las lenguas chorotegas; la de Taguzgalpa, por el contrario, según Squier, era antiguamente la lengua de una tribu muy guerrera y poderosa de la parte norte de Honduras, cuyos descendientes se conocen hoy día bajo la denominación de poyais o poyas: consiguientemente una de las lenguas de los chontales.

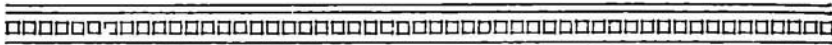
Como ya hemos dicho antes, el doctor Berendt ha establecido un hecho de la mayor importancia, esto es, que la lengua de los chiapanecas, que viven tan apartados hacia el norte, está muy relacionada y emparentada con la de los diriás que habitan Nicaragua. El doctor Berendt hace como veinte años (esto lo decía en 1873), durante su permanencia en Masaya, asiento principal de los diriás, tuvo oportunidad de estudiar la lengua, y grande fué su asombro al encontrar, a tan larga distancia y en

medio del circuito de los mayas, esta lengua completamente aislada entre otras tan diferentes. Esta es la razón por la cual el doctor se ha convencido de que se habla ésta hoy, lo mismo que hace 300 años, en los pueblos de Suchiapa, Acala y en el estado de Chiapas.

Según nuestro parecer, sin embargo, creemos que entre la extensa región situada entre Chiapas y la bahía de Fonseca, aún pueden encontrarse trazas y restos de la lengua chorotega. Si consideramos que hasta el día ningún viajero que tenga conocimiento de estas lenguas, ha dedicado su atención a tan importante asunto, no nos admira que no se hayan encontrado los restos de ésta. Por nuestra parte, tenemos la más completa convicción, y creemos que practicando un reconocimiento de los diferentes miembros que hasta hoy parecen discordantes, se encontraría fácilmente que con poco trabajo se pueden llenar los vacíos hasta hoy aparentes. Nadie, mejor que nosotros, puede apreciar las dificultades que encuentra el investigador en estos países, a cada paso, para proseguir sus investigaciones; y cabalmente por esta razón me he convencido de que, por su cultura, las tribus de chorotegas, comparadas con las otras de América, tienen mucha más importancia de la que hasta hoy se les ha dedicado, tanto por ser su extensión territorial mucho más grande de lo que se había creído, como por ser mucho más antiguas de lo que se ha supuesto»

De este modo, con inteligentes observaciones acerca de sus lenguas, a la vez que con el estudio comparativo de sus monumentos arquitectónicos, de las leyes y gobiernos que tuvieron, de las teogonías y religiones que profesaron, de sus usos y costumbres, etc., etc., juzgándolo todo con el amplio criterio de los nuevos métodos históricos y etnológicos, se llegará al total conocimiento de las razas precolombinas en Centro-América, y, lo que es más, a penetrar el carácter y el espíritu que las dominaran, y, por lo mismo, a determinar sus respectivas psicologías.

Mayo, 1915.



EL «INTERNACIONALISMO»

COMO BASE

DEL «PAN - AMERICANISMO»

Resultados prácticos que deben derivarse del Segundo Congreso Científico Pan-Americano

FUERTES vientos de confraternidad pan-americana han sopladado en la hermosa urbe capitolina de los Estados Unidos del Norte; francas, expresivas y altisonantes manifestaciones de los más justos y anhelados ideales de los derechos y la unión de los pueblos del continente, han tenido lugar en Washington, de boca de los primeros dignatarios de la Gran República y de los ilustres pensadores y estadistas de nuestra raza, congregados allá con motivo de la reunión del Segundo Congreso Científico Pan-Americano, de que tanto se ha ocupado la prensa del mundo entero.

Consuela observar—especialmente ahora que las viejas naciones de Europa han roto con toda tradición de derecho—que aquí, en esta tierra poblada por países proverbialmente conceptuados como «convulsivos», lleguen a su más elevada culminación aquellos ideales, al grado de que hasta los más escépticos declaren que una nueva era se inicia con su preconización, en la política y en la historia de dichos países.

En efecto; nunca como en la mencionada ocasión se han formulado entre los hombres de las tres Américas declaraciones de tanta significación, referentes a la igualdad y a la garantía mutua de las veintiún naciones del hemisferio occidental, para el respeto y conservación incólume de su respectiva soberanía e independencia, y, como corolario de esto, de su pacífica, fraternal y próspera convivencia. Por la primera vez—y acaso para siempre—hánse identificado en el pensamiento y en la palabra unos y otros, los del norte con los del centro, y los del

centro con los del sur y los del norte, para proclamar al unísono, sin prejuicios ni reservas, que el *pan-americanismo* no es ni puede ser sino el espíritu de paz, de confraternidad y concordia que una a todas las nacionalidades del continente, grandes y pequeñas, bajo la ley de una perfecta igualdad, y que tal espíritu no puede subsistir sino teniendo por base el *internacionalismo*, esto es, la posesión en toda su amplitud y prestigio, y recíprocamente invulnerada, de la personalidad nacional de todas.

Estas declaraciones habían sido hechas, antes de ahora, de manera parcial y privada, por éste o aquel estadista, por publicistas clarividentes de los Estados Unidos o de Latino-América, y a mí mismo me cabe la satisfacción de haber avanzado ideas análogas a ellas en un «estudio» publicado en 1914; pero jamás habían sido expuestas con la autoridad de la cosa juzgada, en el seno de una asamblea tan ilustre y numerosa, ni en oportunidad tan solemne, como la del mencionado Congreso Científico Pan-Americano.

La presencia y eficaz actuación en el Capitolio de Washington de dos maestros de derecho, directores de la política de los Estados Unidos, e iniciadores de las nuevas orientaciones que en ella se manifiestan, han sido, a mi modo de ver, las causas eficientes para que el Congreso alcanzara tal resonancia y fuera el palenque en que tuvieron cumplida exteriorización los principios que en lo futuro han de regular la política continental; y de esperarse es que, aprovechando tan felices circunstancias, se trate, cuanto antes, de dar formas positivas a tales principios, a fin de que tengan resultados prácticos las hermosas ideas que en su lozana floración han tenido, durante dos semanas, como en brillante torneo a los hombres de espíritu superior que tomaron parte en las labores del Congreso.

Aparte de los tópicos netamente científicos debatidos en las correspondientes secciones de aquella corporación, de los cuales son un elocuente resumen las treinta y seis «resoluciones finales» incluidas en el acta de clausura del Congreso, el tema que más preocupó a los miembros de éste, y al que, como era natural, convergían todas las discusiones, fué el de encontrar la fórmula y los medios más apropiados para asegurar la vida armónica y fraternal y el próspero y recíproco desarrollo de los pueblos de América.

Tema antiguo, tan antiguo tal vez como el de la misma emancipación de dichos pueblos, es ese tema, y acerca de él han discurrido las más altas inteligencias del continente, y por su realización han empeñado sus energías sus más ilustres personalidades y estadistas. Nada nuevo, pues, se puede expresar en la parte fundamental del asunto; nada nuevo como no sea lo que de manera directa se relaciona con las peculiaridades de la política del momento, ya respecto a los países, ya tocante a los gobiernos.

Y éste es, precisamente, el *quid* de la cuestión. Este es el campo en que han explanado sus ideas y han demostrado sus sanos propósitos los eximios funcionarios de la Gran República y, en su respectiva esfera, los miembros del Congreso.

Sabido es que en el proceso evolutivo seguido por el desenvolvimiento del Derecho de Gentes universal, la lucha—lucha secular y activa—ha sido entre los dos principios antagónicos: el de la fuerza y el del derecho; los cuales en su concepto más simple representan respectivamente, el hecho y la idea. Merced a los avances alcanzados en esa lucha, y como resumen de los esfuerzos de la inteligencia a través de los tiempos y del espacio, la idea se ha sobrepuesto al hecho y, por lo mismo, el derecho ha triunfado sobre la fuerza, sin que haya lugar a dudas respecto a ese triunfo, cualesquiera que sean los trastornos y perturbaciones que esos avances experimenten en los actuales afflictivos momentos.

Vencida la fuerza por el derecho, en el espíritu de la humanidad están encarnadas y viven como puntos cardinales de sus destinos, las ideas de libertad, igualdad y justicia, y si se prescinde de ellas imposible es concebir la civilización y aun la subsistencia misma de las naciones.

En la lucha, sin embargo, aún le resta al derecho que vencer a la política; esto es, aún le resta dominar los intereses particulares de las personas o los partidos que gobiernan los estados. El choque de principios e intereses es general e incesante, y de tan difícil encauzamiento, que por uno de sus empujes irreductibles ha producido el horrendo conflicto europeo, cuya solución todavía se presenta como una aterradora incógnita.

Parte integrante de la general contienda es la que, desde hace años, se desarrolla y se agita entre los Estados Unidos del Norte y Latino-América, habiéndose llegado, por fin, a vuelta de tantas discusiones y controversias, al aquilataamiento de las ideas y a la enunciación de los tópicos que tarde o temprano han de fundir en un solo anhelo el espíritu y la acción de todos los pueblos del continente.

Durante más de tres cuartos de siglo se ha forcejado y se han puesto en práctica los medios más apropiados, para dictar—con raras excepciones—la ley del más fuerte a países y gobiernos débiles; ingrata tarea en que ha desempeñado el principal papel la política, ya de éstos, ya de aquél. El derecho, en todo ese largo lapso, ha estado a merced de las varias y aun opuestas vicisitudes de ese poderoso factor, sufriendo torcidas interpretaciones hasta los hechos y los principios más claros y palmarios; porque la política, como se sabe, suele hacer a un lado todo escrúpulo con tal de realizar sus apasionados designios.

Tiempo es ya de poner término a tan anómala e insegura situación: tiempo es ya de que aquí en América, como en

Europa, se regulen por preceptos escritos y por normas invariables las relaciones internacionales, partiendo de la base de perfecta igualdad, de íntima armonía y cordialidad que el derecho requiere.

A eso tienden, y tal debe ser, como he dicho, el resultado práctico de tantos ideales elocuentemente externados en Washington, durante la reunión del Segundo Congreso Científico Pan-Americano.

*
* *

Digno prelude de tan importante asamblea, y acaso el feliz indicio del brillante éxito de sus labores, fueron los notables párrafos del mensaje presidencial dirigido al Congreso de la Unión con fecha 7 de diciembre ante próximo; párrafos en que de la manera más explícita y justa se define lo que debe entenderse por *pan-americanismo*, desautorizándose a la vez con igual claridad las demás interpretaciones, y dejando sentada en términos inolvidables la verdadera significación del concepto, para cerrar de ese modo la era de las vacilaciones y atentatorios abusos de la fuerza.

Después de historiar con la rectitud de criterio de un carácter superior, a la vez que con la luz de su ciencia, el curso seguido desde los tiempos de la emancipación, por las relaciones de los Estados Unidos con los demás países de América, y explicar el por qué de la «Doctrina Monroe», y los vaivenes que en virtud de sus varias aplicaciones ha sufrido la opinión, el Primer Magistrado norte-americano aclara lo que informa ahora el fondo y el pensamiento íntimo de la política de su país a este respecto.

Conceptúa a todas las naciones que pueblan el continente, no como rivales hostiles, como erróneamente se habrá podido creer, sino como amigos sinceros que cooperan juntos a la consecución de sus propios destinos y al desarrollo y prosperidad de sus comunes intereses.

Por la unión moral, comercial y financiera que entre esas naciones debe existir, dice que ellas tendrán nueva significación como factores internacionales, y en la historia política del mundo; pues esa unión las presentará como una sola entidad, «socios espirituales, que marchan juntos porque piensan juntos y están animados de simpatías comunes y comunes ideales».

«Este es el pan-americanismo», agrega. «Nada hay en él del espíritu imperialista. Es la encarnación, la encarnación efectiva del espíritu de la ley, la independencia, la libertad y el mutuo servicio».

Esta definición fué amplia y extensamente explicada, y si se quiere jurídicamente fundamentada, en el discurso con que el Secretario de Estado, Mr. Lansing, dió apertura al Congreso Científico el 27 del mismo mes de diciembre. En ese discurso el insigne internacionalista sienta la tesis—tesis jamás puesta en tela de juicio en Latino-América—de que las repúblicas que constituyen a ésta han llegado ya a su mayoría de edad, y que, por lo mismo, son ya aptas para gobernarse por sí mismas.

De tales conclusiones, que participan del carácter de la verdad axiomática, él deriva la imprescindible necesidad de sostener y respetar la independencia de dichas repúblicas, como unidades efectivas de la comunidad internacional, enlazadas por un vínculo común, que no puede ser sino el pan-americanismo.

Tan hermosas declaraciones y tan sabias teorías, que son las que en su intensa germinación vigorizan el pensamiento de Latino-América y caracterizan el alma de la raza, tuvieron su más elocuente exposición en el discurso—que con razón se ha dicho que será «histórico»—que el Presidente Wilson pronunció en el seno del Congreso Científico, el 6 de enero siguiente; síntesis la más brillante y la más completa de los ideales pan-americanistas.

Al propio tiempo que los primeros dignatarios de los Estados Unidos asumieron esta simpática actitud, otras eminentes personalidades, tanto del norte, del centro como del sur, abundaron en análogos conceptos, haciéndose notar entre las últimas el Embajador de Chile, Presidente del Congreso Científico, quien, con reposado juicio, y en nombre de Latino-América, tomó nota e hizo patente la trascendencia y elevación de propósitos de las declaraciones hechas, considerándolas como la iniciación de la nueva era de cordialidad y unión de los países americanos.

Valioso complemento de las entusiastas manifestaciones referidas, y tal vez su más eficaz cristalización, fué la *Declaración de Derechos de las Naciones*, hecha el 6 de enero por el Instituto Americano de Derecho Internacional, conjuntamente y con el concurso de luces y opiniones de los miembros de la respectiva sección del Congreso Científico Pan-Americano; documento importantísimo en el cual se consagran en forma definitiva e indiscutible las bases sobre que descansa, y debe descansar y desarrollarse en lo futuro, la existencia individual y colectiva de los países del nuevo mundo, tal como subsiste y se desarrolla la de los demás miembros de la sociedad de las naciones.

La declaración aludida se deriva en su fondo y en su forma de la célebre *Declaración de Independencia* de los Estados Unidos de América, adoptada el 4 de julio de 1776, de cuyos principios, universalmente conocidos y aceptados, se ha originado la grandeza y la gloria de aquel pueblo.

Justa en sus principios y elevada en sus fines, la *Declaración de los Derechos de las Naciones* formulada en Washington por el Instituto Americano de Derecho Internacional tendrá, sin duda, para el desenvolvimiento de la Ley de las naciones del continente, igual o mayor importancia que para el progreso y perfección del Derecho Internacional moderno tuvo la declaración hecha por el Congreso de París de 1856, punto de partida de ese Derecho y consagración explícita de la libertad de los pueblos, en contraposición al absolutismo de los príncipes y los reyes, incondicionalmente defendido por los congresos anteriores.

Por lo mismo, y aunque carezca del carácter oficial, creo que esa *Declaración* será en lo sucesivo el primer capítulo del Derecho Internacional Americano. Conviene, pues, conservar su texto. Dice:

«Por cuanto: El derecho municipal de las naciones civilizadas, reconoce y protege el derecho a la vida, el derecho a la libertad, a los cuales la Declaración de Independencia de los Estados Unidos agrega el derecho a la felicidad, el derecho de la igualdad legal, el derecho a la propiedad y el derecho al goce de todos los derechos, creando el deber, de parte de los ciudadanos o súbditos de cada nación, de observarlos; y

Por cuanto: Estos derechos fundamentales, así universalmente reconocidos, son familiares a los pueblos de los países civilizados; y

Por cuanto: Estos derechos fundamentales pueden ser expresados en términos de Derecho Internacional, y pueden ser aplicados a las relaciones de los miembros de la sociedad de las naciones entre sí, tal como han sido aplicados a las relaciones de los ciudadanos o súbditos de los estados que forman la sociedad de las naciones; y

Por cuanto: Estos principios fundamentales de jurisprudencia nacional, a saber, el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho a la felicidad, el derecho a la igualdad ante la ley, el derecho a la propiedad, el derecho al ejercicio de estos derechos, son expresados en términos de Derecho Internacional: el derecho de las naciones a existir, y a proteger y conservar su existencia; el derecho a la independencia, y a la libertad de desarrollarse sin intervención o control de otras naciones; el derecho a la igualdad jurídica y legal; el derecho al territorio dentro de fronteras definidas, y a exclusiva jurisdicción en él; y el derecho a la observancia de estos derechos fundamentales;

Por tanto: El Instituto Americano de Derecho Internacional, unánimemente adopta en su primera reunión, verificada en la ciudad de Washington, en los Estados Unidos de América, el día 6 de enero, 1916, en conexión con el Segundo Congreso Científico Pan-Americano, y bajo sus auspicios, los seis artículos siguientes, los cuales serán conocidos bajo el título de

Los Derechos de las Naciones

I—Toda nación tiene el derecho a existir y a proteger y conservar su existencia; pero este derecho no implica el derecho, ni justifica la acción de un estado a protegerse a sí mismo, o conservar su existencia, por la comisión de actos ilegales contra estados inocentes e inofensivos.

Este derecho se entiende, y debe ser entendido, en el mismo sentido que el derecho a la vida en derecho nacional, según el cual es ilegal que un ser humano atente contra la vida humana, salvo en el caso de defensa propia contra un ataque ilegal que amenace la vida de la persona ilegalmente atacada.

II—Toda nación tiene el derecho a la independencia en el sentido de que tiene el derecho a la felicidad y es libre de desarrollarse sin intervención o control de otros estados, siempre que en el goce de este derecho no obstaculice ni viole los derechos de otros estados.

III—Toda nación es en derecho y ante la ley, la igual de todas las otras naciones que componen la sociedad de las naciones; y todos los estados tienen el derecho de reclamar, y, de acuerdo con la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, asumir entre los poderes de la tierra, la posición distinta e igual a que tiene derecho por las leyes de la naturaleza y de Dios.

IV—Toda nación tiene derecho a territorio dentro de fronteras definidas, a ejercer exclusiva jurisdicción sobre su territorio, y sobre todas las personas, nativas o extranjeras, que en él se encuentren.

V—Toda nación con título a un derecho por la ley de las naciones, tiene el derecho de hacer respetar y proteger ese derecho por todas las otras naciones, pues el derecho y el deber son correlativos, y la observancia del derecho de una es el deber de todas.

VI—El Derecho Internacional es al mismo tiempo nacional e internacional: nacional en el sentido de que es ley de la nación y aplicable como tal a la decisión de todas las cuestiones comprendidas en sus principios; internacional en el sentido de que es la ley de la sociedad de las naciones y aplicable como tal a todas las cuestiones entre dos o más miembros de la sociedad de las naciones, asimismo comprendidas dentro de sus principios (1).

(1) Adopto la traducción de la *Declaración de los Derechos de las Naciones* (aunque suprimiendo los comentarios) publicada en «La Reforma Social» de la Habana, número de octubre de 1916, por el doctor Jacinto López, quien al insertarla, lo hizo con la siguiente nota: «The New York Times, enero 24, 1916, publica este documento constante de sólo cinco artículos. El artículo final, o sea el VI, lo hemos tomado del discurso de apertura, la noche del 27 de abril, 1916, de las sesiones de la Sociedad Americana de Derecho Internacional, pronunciado por su Presidente, Elihu Root, y el cual inserta íntegro el articulado de la Declaración, pero constante de seis números, como puede verse en el volumen *Proceedings of the American Society of International Law at the Tenth Annual Meeting Held at Washington, D. C. April, 27-29, 1916*. Byron, S. Adams, Printer. Washington, D. C.»

* * *

El alma de Latino-América está de triunfo.

Al cabo de una centuria, la idea de confraternidad continental, nacida en el sur aún antes de que la emancipación política fuera un hecho consumado, háse difundido, y al calor de sus destellos ha enardecido los espíritus de la América del Norte, que por estar compuesta en su mayor parte por un elemento étnico distinto, se creía que jamás armonizaría con nuestros ideales y aspiraciones.

El pensamiento de la confederación de los pueblos de América, que Simón Bolívar y nuestros próceres acariciaron, y que por tanto tiempo se ha tenido como una grandiosa pero irrealizable utopía, se aproxima a su anhelada meta; pues no sólo los estadistas del sur y el centro lo aceptan y preconizan, sino también—y esto significa su fotal aceptación—los del norte, las autoridades y los hijos de la Gran República, cuya grandeza y superioridad, tanto numérica como económica y comercial, hacían dudar respecto a su espíritu de perfecta igualdad y de estricta y respetuosa justicia.

Con agradable sorpresa nuestros pueblos hispano-americanos tienen que desechar esas dudas, y creer que la obra del pan-americanismo es un hecho innegable; que ha llegado por fin la época soñada por aquellos videntes, en que en el nuevo mundo no ha de haber más alianzas ni más tratados que los que aseguren y desarrollen la solidaridad y el bienestar de todas y cada una de las naciones que lo pueblan.

Así, pues, los que antes de ahora se habían creído ideales antagonicos, hánse identificado: los múltiples y complejos intereses que parecían contrarios, se han convertido en los únicos y elevados intereses de todos, a tal grado que al observar la completa conformidad de opiniones, y la identidad de propósitos, llégase a la persuasión de que sólo falta dar a unos y a otras forma concreta y positiva, para que entren al terreno de la práctica.

Las cuatro Conferencias Pan-Americanas anteriores, y los Congresos Financiero y Científico últimamente celebrados, han realizado, sin duda, este prodigio: la compeneiración de intereses y la fusión del espíritu de una y otra raza.

Huelgan ya—después de las que de manera tan explícita han sido externadas—nuevas declaraciones. Lo que falta es que éstas se hagan efectivas.

¿De qué modo, se dirá, podría llegarse a tal objetivo? Este es el problema que, aunadas, deben resolver la política y la diplomacia. Demás sería, por lo tanto, que se intentara insi-

nuar los procedimientos a que debe apelarse. Únicamente me parece pertinente recordar, como lo hice en el trabajo anteriormente citado, que como antecedente que conviene considerar en su verdadero valor histórico y jurídico, se ha de tener presente el tratado del Congreso de Panamá de 1826, ya que los ideales ahora enunciados—con las consiguientes modificaciones de los tiempos y las civilizaciones diversas—son los mismos que inspiraron aquel tratado, timbre de gloria de nuestra raza y punto de partida del Derecho Público e Internacional del continente americano.

Las presentes circunstancias son mucho más propicias que las que rodearon al Congreso de Panamá, para reducir a preceptos escritos esos ideales, y—puesto que nadie disiente de ellos—para lograr de una vez y para siempre su definitiva estabilidad en la vida de los países americanos.

En 1826 aquel Congreso, integrado apenas por los representantes de cuatro naciones, concluyó un tratado cuyas estipulaciones, tendientes al pan-americanismo que ahora prevalece y a establecer el arbitraje como medio y procedimiento imprescindible para dirimir y resolver todo género de asuntos internacionales, no alcanzaron la aprobación general, quedando, por lo mismo, sin la ratificación correspondiente. Al presente, un congreso convocado con iguales propósitos que el de Panamá estaría formado por los representantes de la totalidad de los países del continente, y el pacto que en él se firmara contendría, con el beneplácito de todos, aquéllas y otras muchas estipulaciones que en la actualidad, y dados los avances del espíritu de confraternidad—que el pan-americanismo ha creado,—serían no sólo conquistas del derecho, sino condiciones indispensables para la convivencia de dichos países.

Ese tratado partiría, por supuesto, del principio del *internacionalismo como base del pan-americanismo*: detallaría los trámites convenientes y precisos para la fiel observancia de este principio fundamental, establecería los procedimientos más sabios y justos—la mediación y el arbitraje en primer término—para la solución de todo género de dificultades internacionales, etc., y dispondría, por último, lo que se creyera conveniente para llegar a la codificación del Derecho Internacional Americano, Público y Privado.

Esto último, aparte de concretar mejor y de realizar en su más alta amplitud las declaraciones recientes, daría debido cumplimiento a un compromiso anterior; al compromiso contraído por las naciones americanas que concurrieron a la Tercera Conferencia Pan-Americana (celebrada en Río de Janeiro, 1906) y que subscribieron la convención que establece la Comisión Internacional de Jurisconsultos con tal objeto.

«Desde ese momento célebre (el de la firma de la citada convención),—ha escrito el distinguido abogado salvadoreño doc-

tor Alonso Reyes Guerra, que asistió a la primera reunión de la Comisión de Jurisconsultos— «desde ese momento célebre en los anales de los asuntos internacionales, quedó definitivamente declarado, en forma solemne y pública, que el Derecho Internacional puede y debe reducirse a un conjunto sistemático de principios a modo de un código de leyes positivas; y, asimismo, que esta obra puede y debe hacerse por gestiones de los gobiernos que han suscrito y aprobado la referida convención, haciéndose representar en la Junta de Jurisconsultos encargada de legislar en esta hermosa y trascendente rama del derecho. Juzgando con elevación y rectitud de espíritu, no creo que sea posible admitir serias objeciones al respecto, ni que lleguen a oponerse con sinceridad y fundamento justificables. En consecuencia, es de todo punto indiscutible que la codificación del Derecho Internacional constituye ahora un compromiso público entre los estados de América, que ha de satisfacerse legítima y forzosamente por los gobiernos, en conferencias pan-americanas celebradas por la Comisión Internacional de Jurisconsultos, ya instituida como cuerpo legislador. Por cierto que así lo entendió el Gobierno del Brasil cuando inició en la Tercera Conferencia Pan-Americana la mencionada convención y cuando protegió e hizo preparar por eminentes publicistas brasileños los respectivos proyectos de códigos internacionales, público y privado. Y los demás gobiernos de América aceptaron esta correcta inteligencia del Gobierno del Brasil puesto que, en cumplimiento del mandato que contiene la indicada convención, concurrieron, por medio de sus delegados, a la primera Junta de Jurisconsultos que se reunió en Río de Janeiro con el objeto exclusivo de discutir y votar los códigos de derecho público y privado internacionales, de antemano elaborados y distribuidos por el Gobierno del Brasil entre las Cancillerías americanas para su previo conocimiento y estudio».

Obra de largos años y de arduas y repetidas labores tiene que ser la codificación convenida, y para ella deben tomarse en cuenta las observaciones hechas acerca de la materia, y en particular las insinuadas por la delegación de Chile en la Cuarta Conferencia Pan-Americana (de 1910) reunida en Buenos Aires, puntualizando las siguientes bases a que se someterá el trabajo de la Junta de Jurisconsultos creada por la convención de Río de Janeiro, y que me parecen de capital importancia:

«a) Además de dividir los temas en de Derecho Internacional Público y de Derecho Internacional Privado, subdividirá su trabajo en materias de interés universal y materias de interés americano.— b) Estas últimas, después de conocidas por los gobiernos, se someterán a la aprobación de la próxima Conferencia Pan-Americana, de conformidad con el artículo 5, números 2 y 7 de la convención de Río de Janeiro.— c) Las materias de carácter universal formarán un proyecto separado, que seguirá

el mismo procedimiento y se presentará a la próxima Conferencia de La Haya en nombre de los estados de América que lo aprueban.»

La primera reunión de la Junta de Jurisconsultos tuvo lugar en Río de Janeiro en 1912, y siguiendo las indicaciones insinuadas a la Cuarta Conferencia, adoptadas por ella, la Junta acordó dividirse en seis comisiones, cuyas labores desde aquella fecha están en vía de ejecución y dependiendo de la eficacia de la acción de los gobiernos.

Acerca de los resultados prácticos y el acierto de la Junta de Jurisconsultos de 1912, uno de los Delegados del Brasil en la Tercera Conferencia Pan-Americana, y a la vez uno de los internacionalistas de su país mejor conocidos, don Amaro Cavalcanti, ha escrito lo siguiente:

«En el momento mismo de la reunión de los Delegados en Río de Janeiro, se dividieron en dos las opiniones respecto al trabajo que el Comité debía efectuar: los unos opinaban que era necesario emprender inmediatamente la obra de codificación; creían los otros que ante todo era preciso organizar el trabajo y determinar el método a que se sujetaría: triunfó esta opinión y creemos que era la más prudente. En materia de declaraciones nuevas, y en especial si se trata de códigos de Derecho Internacional Público y Privado, hay que tener en cuenta la acción del tiempo y la colaboración oportuna de las ideas y de los principios dominantes en los países respectivos; sin lo cual las creaciones de organizaciones nuevas no producen las ventajas ni rinden los servicios que de ella pudiera esperarse, pues quedarán reducidas a simples tentativas sin resultado práctico. En obra tan compleja y llena de dificultades no se debe nunca, ni aun al principio, perder de vista los consejos de la experiencia y las indicaciones que proporciona el estado de cada país.

Estamos con los que opinan que la proyectada codificación del Derecho Internacional es una tarea gigantesca; y creemos que la única manera de efectuarla es, como lo creyó el Comité Internacional de Jurisconsultos, apelando al concurso de los verdaderos legisladores, es decir, de las naciones representadas por sus Delegados. Es imposible negar la importancia de una empresa de la que nacería la «entente» de todo un continente».

La «entente» pan-americana la constituiría y la afianzaría el tratado general a que antes me he referido, el cual sería, como se pretendió que fuera el de 1826, el código supremo que regularía en lo substancial y en sus propósitos más trascendentales, las relaciones de las veintiún naciones de América, y los códigos de Derecho Internacional, Público y Privado, preverían y resolverían de antemano los diversos casos ocurrentes, ya entre dichas naciones, ya entre ellas y las demás que pueblan el planeta.

Cuando tan importantes como halagadores objetivos se realicen; cuando el pan-americanismo basado en el internacionalismo sea una cumplida e innegable verdad, que así se refleje en los hechos generales como en los más nimios detalles de las íntimas relaciones de los países del nuevo mundo, se comprenderán, mejor que ahora, aquellas proféticas palabras de Bolívar, numen e intérprete del pensamiento de la raza:

«Cuando después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho público, y recuerde los pactos que consolidaron su destino, registrará con respeto los protocolos del Istmo: en ellos encontrará el plan de las primeras alianzas, que trazará la marcha de nuestras relaciones con el universo».

Y verá también, para honra y gloria de esa misma raza, que aquel pensamiento, trascendental y elevado como el destino de América, nació al propio tiempo que en el sur, en el centro del continente, y que si en su origen se concretaba a la alianza de las ex-colonias españolas, en su fondo y última finalidad abarcaba a todas las nacionalidades de este hemisferio, que la naturaleza ha unido por sus condiciones geográficas, y que la historia y la sociología fusionan para convertirlas en la tierra de promisión de la grandeza, de la libertad y la democracia.

Febrero, 1916.

DISCURSOS A QUE ALUDE EL «ESTUDIO» ANTERIOR

*Mensaje del Presidente Wilson al Congreso de los Estados Unidos,
el 7 de diciembre de 1915.*

Señores del Congreso:

Desde la última vez que tuve el privilegio de dirigirme a vosotros por medio del Estado de la Unión, la guerra de las naciones de allende el mar, que entonces apenas comenzaba a descubrir sus ominosas proporciones, ha extendido su radio amenazador y siniestro hasta barrer con sus llamas alguna parte de los puntos del globo, sin exceptuar nuestro propio hemisferio; ha alterado la faz completa de los negocios internacionales, y hoy ofrece un problema de organización y reconstrucción como hasta ahora nunca se había presentado a los estadistas y a los pueblos.

Nos hemos mantenido apartados; estúdiosamente neutrales. Era nuestro deber manifiesto proceder así. No participamos ni tuvimos interés en la política que parece haber producido el conflicto, pero no era esto solo; era necesario, si se había de evitar una catástrofe universal, que se pusiera un límite al vuelo de la guerra destructora y que alguna entre la gran familia de las naciones mantuviese vivo el proceso de la paz, aunque no fuese sino para impedir la ruina económica colectiva y el abatimiento en todo el mundo, de las industrias que alimentan y sostienen los pueblos. Era el deber manifiesto de las naciones autónomas de este hemisferio,

restablecer, si fuese posible, el equilibrio afectado por las pérdidas económicas y la confusión del otro hemisferio, aunque no se pudiese ir más allá. Cuando llegue el día en que las cosas vuelvan a ajustarse y a rehacerse, esperamos y creemos sinceramente, que esas naciones pueden prestar un servicio incommensurable.

En esta neutralidad a que estaban obligados, no solamente por su vida separada y su apartamiento habitual de la política de Europa, sino también por el concepto claro del deber internacional, los Estados Unidos de América se han dado cuenta de una nueva comunidad de intereses y de una asociación moral más esencial en los negocios, y un concepto más preciso de las muchas simpatías, intereses y deberes comunes que les obligan a mantenerse juntos.

Hubo una época, en los primeros días de nuestra gran nación y de las otras repúblicas que batallaban por la independencia de la América del Centro y del Sur, en que el Gobierno de Estados Unidos, se creyó en cierto modo guardián de las repúblicas que se extienden al Sur, contra las invasiones o los esfuerzos de dominio político del otro lado de los mares; creyó de su deber desempeñar ese papel, aun sin que ellas le hubiesen invitado, y creo que podemos decir que se emprendió la obra con entusiasmo verdadero y desinteresado por la libertad de las Américas, y el gobierno autónomo y sin molestias de sus pueblos independientes. Pero siempre fué difícil conservar esa actitud sin ofender al orgullo de los pueblos, cuya libertad de acción tratábamos de proteger, y sin provocar serios errores de concepto acerca de nuestros móviles; pero todo hombre inteligente debe ver complacido las circunstancias del nuevo día que nos alumbró, en que no se piensa en tutelajes ni en pupilos, sino en una sociedad franca y honorable—como de verdaderos socios—entre nosotros y nuestros vecinos, en beneficio de toda la América del Norte y del Sur. Nuestro interés por la independencia y prosperidad de los estados del Centro y Sur América no se ha alterado. Conservamos sin alterar, el espíritu que nos ha inspirado durante toda la vida de nuestro gobierno, y que con tanta franqueza expresó el Presidente Monroe. Todavía nos proponemos hacer siempre una causa común de independencia nacional y libertad política en América. Este propósito, por lo que a nosotros hace, lo entendemos mejor ahora; sabemos que en él no existe el pensamiento de aprovecharnos de ningún gobierno de este hemisferio, ni de explotar sus fortunas políticas en beneficio nuestro.

Todos los gobiernos de América, por lo que a nosotros respecta, descansan sobre una base de igualdad genuina e independencia incuestionable.

Se nos puso a prueba en el caso de México, y soportamos la prueba. Si hemos beneficiado a México con la conducta observada, queda por verse. En sus propias manos está su destino. Nosotros hemos probado, por lo menos, que no nos aprovechamos de su desgracia, ni pretendemos imponerle un orden y un gobierno escogido por nosotros. La libertad es con frecuencia un ente impetuoso y huraño, al que no se puede sujetar, y al que no se debe sujetar jamás dentro de las limitaciones que algunos pocos elijan. Todo americano que haya bebido en las fuentes verdaderas del principio y de la tradición debe unirse sin reservas a la levantada doctrina que se contiene en la Declaración de Derechos, de Virginia, que en los grandes días en que se estableció nuestro gobierno, fué aceptada por todos nosotros como el credo del hombre libre. Esta doctrina es: «que el gobierno es o debe ser instituido para beneficio, protección y seguridad comunes del pueblo, nación o comunidad» y que «de todas las maneras y formas de gobierno, la mejor es la capaz de producir el más alto grado de felicidad y seguridad y la que está resguardada más eficazmente contra el peligro de la mala administración; y que cuando un gobierno resultare inadecuado o contrario a estos propósitos, la mayoría de la comunidad tiene el derecho indudable, inalienable e irrevocable de reformarlo, alterarlo o abolirlo, de la manera que se juzgue más conducente al bienestar público». Hemos aplicado sin vacilación este heroico principio al caso

de México, y ahora aguardamos esperanzados el renacimiento de la atribulada república, que tenía tanto de que purificarse, y tan poca compasión ha merecido de los de fuera, durante el procedimiento, si radical, necesario. Ayudaremos a México y seremos sus amigos, pero no ejerceremos coerción; y nuestra manera de proceder con México, debe ser prueba suficiente para toda la América, de que no buscamos ni soberanía política, ni dominio egoísta.

La moral es, que los estados de América no son rivales hostiles, sino amigos que cooperan juntos, y que el sentimiento creciente que abrigan de comunidad de intereses, ya en materia de política, ya en lo económico, puede darles nueva significación como factores en asuntos internacionales y en la historia política del mundo. Les presenta en un sentimiento muy profundo y verdadero, como una unidad, en los negocios del mundo, socios espirituales que marchan juntos, y están animados de simpatías comunes y comunes ideales. Separados, están expuestos a todas las corrientes encontradas de la política confusa de un mundo de rivalidades hostiles; unidos en espíritu y propósitos, no se les puede sustraer de su destino pacífico.

Este es el pan-americanismo. Nada hay en él del espíritu imperial. Es la encarnación, la encarnación efectiva del espíritu de la ley, la independencia, la libertad y el mutuo servicio.

Un cuerpo notable de hombres se reunió recientemente en la ciudad de Washington, invitados como huéspedes del gobierno, y sus deliberaciones probablemente serán tenidas como la señal de un movimiento memorable de la historia de América. Fueron emisarios autorizados de los diversos estados independientes de este hemisferio, que se reunían para estudiar las relaciones económicas y comerciales de las repúblicas de los continentes que la naturaleza y el destino político han vinculado tan íntimamente. Os recomiendo encarecidamente que leáis los informes de las sesiones y de las labores de las comisiones. Creo que obtendréis así, un nuevo concepto de la franqueza, la inteligencia y el provecho con que, los americanos de ambos continentes, se reúnen en práctica cooperación; y también, en qué deben consistir los cimientos materiales de esta asociación de intereses, que tanto prometo, cómo debemos constituirlos y cuán necesario es que apresuremos esta construcción.

Hoy, me aventuro a decir, hay una significación especial en todo este movimiento, para unir las Américas con los lazos de una asociación honorable y de mutuo provecho, por motivo de los nuevos arreglos económicos, en que el mundo debe inevitablemente, presenciar en la próxima generación, cuando la paz haya vuelto a emprender su labor saludable. Creo que en la ejecución de esta labor, las Américas están llamadas a tomar parte juntas. Me intereso en llamar vuestra atención hacia esta hora, porque a no estudiarlo y permitir que en toda su significación se apodere de vuestros pensamientos, no podré hallar la verdadera luz que haga resaltar el punto especial, que preside mis pensamientos al dirigirme hoy a vosotros. Hablo de la defensa nacional.

Además, no podemos desarrollar una política americana verdadera o efectiva sin tener barcos propios, no buques de guerra, sino de paz, que lleven mercancías y mucho más aun, que creen amistades y hagan servicios indispensables a todos los intereses de este lado del mar. Deben viajar constantemente entre las Américas. Son las únicas lanzaderas que pueden tejer la tela delicada de simpatía, entendimiento, confianza, y dependencia mutuas, que ha de revestir nuestra política de América para los americanos.

En la tarea de formar una marina mercante adecuada para América, corresponde en último término, al capital particular el emprender y realizarlo, así como ha emprendido y realizado otras labores semejantes en el pasado, con admirable espíritu de empresa, inteligencia y vigor. Se me imagina un precepto de cordura manifiesta, que apartemos cuanto obstáculo legal impida este resurgimiento deseado de nuestra antigua independen-

cia y que facilitemos de cuantos modos sea posible la construcción, compra y abanderamiento americano de buques. Empero, el capital no puede hacer esta obra de súbito; debe tomar parte en ella gradualmente, a medida que se presenten las oportunidades comerciales. Algo ha de hacerse sin pérdida de tiempo, para hacer caminos y fomentar oportunidades donde aún están sin desarrollar; para abrir las arterias del comercio, donde las corrientes no han podido llegar todavía, especialmente entre los de dos continentes americanos, donde, por extraño que parezca, todavía hay que crearlas e impulsarlas, y es evidente que solamente el gobierno puede hacerse cargo de este principio y asumir los riesgos económicos iniciales. Ya pasado el riesgo y cuando el capital particular haya comenzado a dirigirse en cantidad suficiente a esos nuevos canales, el gobierno se puede retirar. Pero no puede dejar de comenzar la obra; debe dar los primeros pasos y eso inmediatamente. Nuestras mercancías no se pueden quedar amontonadas en nuestros puertos y almacenadas en carros de carga, que se necesitan diariamente en la vía; no se pueden quedar sin que haya medios de transporte, para cualquier país extranjero. No podemos esperar el permiso de navieros y gobiernos extranjeros para enviarlas donde nos parezca.

Con el objeto de hacer frente a estas necesidades apremiantes de nuestro comercio y de aprovechar el primer momento de esta oportunidad sin igual de unir las dos Américas con lazos de interés común, servicios mutuos, oportunidad que quizás no se vuelva a presentar, si no la aprovechamos hoy, al Congreso se harán proposiciones para la compra o construcción de barcos que sean de la propiedad del gobierno y por éste administrados, iguales a las que se hicieron al último Congreso, pero con modificaciones en ciertos puntos esenciales. Os recomiendo estas proposiciones para que las aceptéis pronto, con tanta más confianza, cuanto que cada mes que ha trascurrido desde que hice las proposiciones anteriores, ha dado carácter más y más imperativo a la necesidad de aceptarlas. Esta urgencia, se previó entonces; hoy la sienten profundamente y la comprenden todos aquellos, por quienes aguarda el comercio y que no tienen vehículo para sus mercaderías. No me intereso tanto en los particulares del programa, como en aprovechar inmediatamente las ventajas de esta gran oportunidad que nos espera si procedemos como se debe en esta emergencia.

DISCURSO DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS,
MR. ROBERTO LANSING

Me es singularmente grato dirigiros hoy la palabra, no sólo como el funcionario de los Estados Unidos que os invitó a concurrir a este gran Congreso Científico de las Repúblicas Americanas, sino también como miembro Presidente del Consejo Directivo de la Unión Pan-Americana. En este carácter cual tengo el honor y el placer de daros la bienvenida a la capital de este país, en la seguridad de que vuestras deliberaciones serán de beneficio mutuo en vuestras distintas esferas de pensamiento e investigación, y que no sólo en las esferas individuales, sino también en la esfera que abraza a todas las naciones pan-americanas, y que ocupa lugar tan preferente en el corazón de todos nosotros.

Hacia el espíritu pan-americano y la política de pan-americanismo, voy por unos momentos a dirigir vuestra atención en esta primera reunión del Congreso, pues mi más ferviente esperanza es que «Pan-América» sea la clave que influya nuestras relaciones entre unos y otros, y que inspire vuestros pensamientos y palabras.

Ha transcurrido casi un siglo desde que el Presidente Monroe proclamó ante el mundo su famosa doctrina sobre la política nacional de los Estados Unidos. Fué fundada sobre el principio de la seguridad de que esta república había de verse en peligro en el caso de que una nación europea tratara de extender sus derechos soberanos a territorios de este hemisferio. Concebida en una sospecha de instituciones monárquicas, y en pleno acuerdo con la idea republicana, fué proclamada en la época en que nuestros vecinos del Sur habían ganado su independencia y se hallaban adaptándose al ejercicio de sus recién adquiridos derechos.

Para aquellas naciones en lucha, la doctrina vino a ser una seguridad contra las grandes potencias europeas, las que siguiendo el espíritu de la época, ambicionaban el dominio político sobre las ricas regiones que los nuevos estados habían hecho suyas.

Los Estados Unidos eran entonces una nación pequeña, pero que había sido probada en el fuego; una nación cuya indomitable voluntad no pudo ser conmovida por los peligros a través de los cuales tuvo que pasar. El pronunciamiento de la doctrina Monroe fué una manifestación de esta voluntad. El obrar así fué un rasgo de valor en el Presidente Monroe. Ello tuvo una gran significación en aquellos días, no sólo para este país, sino también para las naciones que entraban en una nueva vida a la sombra del estandarte de la libertad. ¿Cuál fué la extensión de ese significado? nunca podremos saber, por cuanto que ha permanecido incontestado por espacio de cuatro decenios.

Durante ese periodo las repúblicas más jóvenes de América, dando expresión al viril espíritu nacido de las instituciones liberales, se desarrollaron rápidamente y emprendieron con pie firme el camino del progreso nacional que las ha llevado a la prosperidad intelectual y material de que gozan hoy.

Durante los años pasados, los Estados Unidos no se han visto en la necesidad, exceptuando el incidente de límites venezolano, de hacer presente a Europa que la doctrina Monroe sigue manteniéndose, sin cambio alguno, una política nacional para esta república. Las repúblicas de América han dejado de ser menores en la gran familia de las naciones. Han llegado a su mayor edad. Con energía y fervor patriótico se hallan desarrollando sus diversos destinos.

En estos últimos años, en que las naciones americanas han adquirido conciencia plena de su nacionalidad y de los derechos y responsabilidades que les son propias como estados soberanos e independientes, se ha desenvuelto el sentimiento de que las repúblicas de este hemisferio constituyen un grupo separado y aparte de las demás naciones del mundo, un grupo unido por ideales y afirmaciones comunes. Creo que este sentimiento es general en la América del Norte y en la del Sur, y que ha ido creciendo de año en año, hasta llegar a ejercer poderosa influencia sobre nuestras relaciones políticas y comerciales. Es el mismo sentimiento que fundado en la simpatía y en el interés mutuo existe entre los miembros de una familia. Es el vínculo que une a las veintiuna repúblicas y hace de ellas la familia de las naciones americanas.

Este sentimiento, vago en un principio, háse convertido hoy en fuerza definida y cierta. Lo llamamos «el espíritu pan-americano», del cual surge la política internacional. Es la política a que se debe esta gran asamblea de hombres distinguidos, en los que se halla representada la mejor y más adelantada intelectualidad de las Américas. Es una política que este gobierno ha adoptado sin titubear y por lo que hará todo lo posible a fin de promoverla y fomentarla.

Cuando tratamos de analizar el pan-americanismo, hallamos que sus esenciales cualidades son las de la familia, la simpatía, el apoyo mutuo, el sincero deseo por la prosperidad de los demás, la ausencia de la envidia por la prominencia del prójimo, la ausencia de la codicia por la riqueza de los demás, y sobre todo, la ausencia de aquel espíritu de intriga que amenaza la paz doméstica del prójimo. Tales son las cualidades del

vínculo familiar entre individuos, y esas mismas debieran ser, y creo que son, las cualidades que forman el lazo que une a la familia de naciones americanas.

Hablo tan sólo por el Gobierno de los Estados Unidos, pero al hacerlo estoy seguro de que expreso sentimientos que hallan eco en todas las repúblicas aquí representadas, cuando digo que el poderío de este país nunca será ejercido en espíritu de conquista para arrebatarse a uno de estos vecinos su territorio o posesiones.

Las ambiciones de esta república no se dirigen por el camino de la conquista, sino por la senda de la paz y de la justicia. Siempre y cuando podamos, extenderemos nuestra mano a los que hayan menester nuestra ayuda. Si la soberanía de una república hermana se halla amenazada de allende los mares, el poder de los Estados Unidos, y como espero y creo, la fuerza unida de las repúblicas americanas habrán de constituir un baluarte que protegerá la independencia y la integridad de sus vecinos contra toda invasión o agresión injusta. La familia de naciones americanas pudiera adoptar como insignia la de los famosos mosqueteros de Dumas: «Uno para todos; todos para uno».

PARRAFOS DEL DISCURSO DEL EMBAJADOR DE CHILE,
DOCTOR SUAREZ MUJICA, PRESIDENTE DEL SEGUNDO CONGRESO
CIENTIFICO PAN-AMERICANO

Cabe a esta Asamblea la fortuna de reunirse en un momento grato y halagador para los intereses político-internacionales de las repúblicas en ella representadas. Veinte días atrás, al tiempo de la solemne apertura del Congreso Federal de esta gran República, Su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos, precisando las líneas del concepto del pan-americanismo, acertó a dar forma tan elocuente y expresiva a sus sentimientos de fraternidad continental, que sus conceptos volaron a través del alambre, como mensajes de afecto y como cristalización de una política de respeto, de igualdad y de solidaridad americanas, a todos los ámbitos de nuestras Américas. Vibrantes aún los ecos de aquellas declaraciones solemnes, y como si se quisiera confirmar directa e inequívocamente su sentido y su alcance, Su Excelencia el Secretario de Estado, el órgano autorizado para la comunicación del pensamiento oficial entre las naciones, acaba de hacernos oír, en términos acaso más asertivos, aunque no más transparentes, la expresión completa del sentimiento y de la política pan-americanos en que se inspira y ha de inspirarse el gobierno que rige los destinos de la Patria de Jorge Washington.

Una nueva comunidad de intereses y un concepto más claro de sus comunes vínculos — ha dicho el Excelentísimo Presidente Wilson — une hoy a los estados de América. *Los hombres inteligentes deben ver con complacencia que bajo la nueva luz que nos alumbra, nadie piensa acá en tutelajes o pupilajes, sino en una franca y honorable asociación con nuestros vecinos, en interés de toda la América del Norte y del Sur.* Dentro del propósito de defender la independencia nacional y la libertad política en América, que inspiró la histórica declaración del Presidente Monroe, *no existe el pensamiento de aprovecharnos de ningún gobierno de este hemisferio, ni de explotar en beneficio nuestro sus contingencias políticas.* Todos los gobiernos de América — ha concluido con elocuente majestad el digno gobernante de este país — descansan para nosotros sobre una base de igualdad y de incuestionable independencia. La mutua cooperación en los diversos órdenes de su activi-

dad nacional, la unidad de su pensamiento y de su acción, la comunidad de sus simpatías y de sus ideales, tales son las distintivas del pan-americanismo. Nada de espíritu imperialista: sólo la encarnación, la encarnación efectiva del espíritu de la ley, de la independencia, de la libertad y del recíproco apoyo.

Un lenguaje análogo, una expresión igualmente nítida y precisa de confraternidad americana, un conjunto de declaraciones no menos sustantivas y valiosas, acaba de formular Su Excelencia el Secretario de Estado en el notable discurso que le hemos oído.

Las deliberaciones de aquella conferencia han resultado ya en beneficios prácticos y de importancia de sumo alcance. Estoy seguro de que la labor entonces iniciada y ahora continuada con entusiasmo y diligencia, será fecunda en beneficio aun mayor. Me place que una sección de este Congreso Científico va a dedicar sus mejores energías a algunos de los problemas estudiados por la Conferencia Financiera Pan-Americana. De las frecuentes discusiones de esta índole, en las que toman parte hombres de fines elevados y de inteligencia práctica, nace la cooperación fructífera que hace desaparecer montañas de dificultades, disipa nubes de prejuicios y construye instituciones perdurables. No parece sino que los horrores mismos de la guerra europea hayan obligado al Destino a recurrir al Hemisferio Occidental. No debemos permanecer insensibles a su llamada. Debemos buscar una consolidación de tal influencia moral y material para las naciones de América, que las haga irresistiblemente potenciales para servir pacífica y efectivamente a la humanidad y a la civilización.

DISCURSO DEL PRESIDENTE WILSON ACERCA DE LA «DOCTRINA MONROE»

Señor Embajador:

Señoras y señores:

Fué para mí motivo de sincero pesar no hallarme en la ciudad para presentar los saludos del Gobierno a este distinguido Cuerpo, y me complace sumamente haber vuelto a tiempo por lo menos para ofrecer mis felicitaciones por el interés y éxito excepcionales de sus actividades. Cuánto me hubiera gustado haber tenido la buena suerte de estar presente en las sesiones y de instruirme oyendo los trabajos que se leyeron. En el transcurso de una larga experiencia he venido a avezarme en trabajos científicos, pero nunca he cesado de instruirme por su medio y de hallar solaz en ellos.

Las sesiones de este Congreso han sido esperadas con el mayor interés por todo el país, porque no hay prueba más segura de la vida intelectual que el deseo de los hombres de todas las naciones de compartir sus ideas unos con otros. Me han hablado tanto de los trabajos de este Congreso, que creo que bien puedo felicitaros por el creciente espíritu de compañerismo y de íntimo intercambio que ha caracterizado sus sesiones de día en día, y, a nuestro modo de ver, es circunstancia felicísima el que esta reunión, quizás la más vital y de mayor interés de las celebradas por este Congreso, se haya efectuado en la capital de nuestro propio país, porque quisiéramos considerar a esta ciudad como el punto universal donde se canjean y comparten las ideas de valor.

El acercamiento de las Américas ha sido por largo tiempo soñado y deseado. Así, pues, es motivo de singular agrado ver que ello se realiza, ver que las Américas se aproximan, pero no sobre una base nada sólida y de meros sentimientos.

Después de todo, hasta la amistad debe estar basada sobre una percepción de simpatías, intereses, ideales y propósitos comunes. Los hombres no pueden ser amigos a menos que aspiren al mismo fin. Las Américas se han dado cuenta más y más de que en todos los detalles esenciales aspiran a un fin igual en lo que respecta a sus pensamientos, a su vida y a sus actividades. Por lo tanto, el tener el privilegio de presenciar este acercamiento en amistad y en comunión, sobre base tan sólida, da singular satisfacción y placer a los que miran con ojo avizor. Y me ha parecido que el lenguaje de la ciencia, del idioma del pensamiento impersonal, la lengua de los que piensan, no en intereses individuales, sino en las ideas que han de servir de luces que guíen y busquen la verdad misma, ha sido en verdad un lenguaje felicísimo para expresar esta comunidad de intereses y de simpatías.

La ciencia proporciona un idioma internacional, del mismo modo que el comercio es un lenguaje universal, porque en uno y en otro caso existe un fin universal, un plan universal de acción; y es un pensamiento grato para los que han tenido algo que ver con la enseñanza, el que los eruditos hayan tenido participación tan grande en la diseminación de las semillas de amistad entre nación y nación. La verdad no reconoce límites nacionales de ningún género; no admite prejuicios de raza, y cuando los hombres llegan a conocerse unos a otros y a reconocer la existencia de fuerza intelectual igual, de sinceridad intelectual igual, y de propósito intelectual común, quedan colocados los mejores cimientos de la amistad.

Pero nuestro pensamiento no ha de detenerse en las fronteras artificiales de los campos de la ciencia y del comercio. Todas las fronteras que dividen la vida en secciones e intereses son artificiales, porque la vida está hecha de una sola pieza. No se puede tomar en cuenta una parte de ella sin que, bien por deducción o por indiferencia, se haga caso del conjunto, y el campo de la ciencia no ha de ser diferenciado, como tampoco el del comercio, del campo general de la vida, y nadie que reflexione sobre el progreso de la ciencia, o sobre las diseminaciones de las artes pacíficas, o bien en la propagación y perfeccionamiento de cualesquier artes prácticas de la vida, podrá dejar de ver que sólo existe una atmósfera de la cual estas cosas pueden respirar, y es la atmósfera de confianza mutua, de paz, y de vida política ordenada entre las naciones. En medio de la guerra y de la revolución, hasta la voz de la ciencia tiene casi siempre que callarse, pues la revolución arranca las raíces mismas de todo lo que hace que la vida marche avante y que la luz aumente de generación en generación, porque nada enciende las pasiones tanto como los disturbios políticos, las pasiones son el enemigo de la verdad.

Todas estas cosas fueron puestas de realce con singular viveza, y dichas con excepcional elocuencia, en una conferencia recientemente celebrada en esta ciudad, con el fin de estudiar las relaciones financieras entre los dos continentes de América, porque se vió que los hacendistas no pueden hacer nada sin la cooperación de los gobiernos, y que si los comerciantes han de negociar unos con otros, las leyes deben estar de acuerdo unas con otras; se vió que no podéis hacer que las leyes varíen sin que se contradigan, y que en medio de leyes contradictorias es imposible la libre corriente de intercambio comercial; por lo tanto, se vió que un Congreso financiero condujo naturalmente a todas las indiferencias de orden político, porque opino que la política no es más que el progreso ordenado de la sociedad por los canales de la mayor utilidad y conveniencia para sí. En mi fuero interno nunca he admitido la diferencia entre los otros ramos de la vida y de la política. Hay gente que se dedica tan exclusivamente a la política, que se olvida que hay otros lados de la vida (risas), por eso es que tan pronto como tal les sucede, llega a ser «un mero político» (risas). Y la calidad del hombre de estado empieza en el punto en que estas conexiones—tan desgraciadamente perdidas—vuelvan a restablecerse. El estadista se halla en medio de la vida para interpretarla en la acción política.

El Congreso a que me he referido, estableció la conciencia de las dos Américas de que económicamente dependen en mucho la una de la otra; que tienen muchísimo que cambiar entre sí y que disfrutar en común; que, desgraciadamente y contra lo natural, se han mantenido apartadas, cuando, en realidad obvia y manifiestamente existe la comunidad de intereses entre ellas. El fin que perseguía este Congreso era el de encontrar medios prácticos para acelerar y facilitar el intercambio comercial y práctico de los dos continentes. Cuando los acontecimientos marchan, los estadistas, de no ser indiferentes o tardíos, reflexionan y obran. Por lo que a mí toca, me felicito de vivir en una época en que los asuntos de esta índole, siempre susceptibles de demostración doctrinal, han comenzado a ser objeto de consideración general, y en que los hombres de estado de ambos continentes americanos se consultan cada vez más para encontrar medios prácticos y cordiales de ayudarse mutuamente y de cooperar a la realización de la bella misión de los dos continentes. Estos estadistas, sin embargo, no han ido a la consulta sin antes comprender que en el fondo de la cuestión relativa a la comunidad material de intereses de que he hablado, existe, y forzosamente ha de existir, la comunidad de intereses políticos. Se me ha informado de un hecho muy interesante; confío en que sea verdad: y es el de que a la vez que este Congreso ha estado tratando de cuestiones científicas, ha sido impelido, a pesar de sí mismo, a dar abrigo al sentimiento de que en el fondo de esas exploraciones científicas palpita una indiferencia de carácter político, la de que si han de unirse las Américas en la idea, deberán también hasta cierto punto, inspirándose en la simpatía mutua, unirse en la acción. Lo que estos estadistas, que mes tras otro han estado en consultas en Washington, han venido a comprender, es que detrás de la comunidad de interés material está la comunidad de intereses políticos (aplauzo).

Confío en que podré explicaros el sentido en que he usado esas palabras. No quiero decir que ellas signifiquen una mera sociedad cooperativa en asuntos de orden expeditivo; me refiero a lo que hace un momento trataba de indicar, que no es posible separar la política de estas cuestiones; que no es posible que exista intercambio real de ningún género frente a los celos políticos; lo que equivale a decir que no puede haber comunidad cuando falta la amistad, y que ésta se funda en las relaciones políticas entre los estados, quizá más que sobre cualquier género de relaciones internacionales. Si las naciones abrigan recelos políticos, unas de otras, queda por completo afectada su vida de relación.

Esa es la razón por la cual, según supongo y confío, el pensamiento vuestro durante este Congreso, a pesar de que las cuestiones presentadas ante vosotros sean en apariencia extrañas al orden político, ha tendido su vista una y otra vez hacia el interés político. El fin que han de perseguir los estadistas americanos en ambos continentes, es el de conseguir que la cordialidad americana tenga una roca por cimiento. (Aplausos.)

La Doctrina Monroe fué proclamada por los Estados Unidos sobre su propia autoridad. Respaldada por la responsabilidad de este país, hasta hoy se mantuvo y continuará manteniéndose; (aplausos) pero la Doctrina Monroe sólo exigía que los gobiernos europeos no intentaran extender su sistema político a este lado del Atlántico, y no expuso el uso que se proponen los Estados Unidos hacer de su poder en este lado de ese océano.

Constituyó esa doctrina una advertencia; pero no hubo en ella promesa alguna de lo que los Estados Unidos se proponían hacer con el protectorado implícito y parcial que en apariencia trataban de establecer en este continente, y yo creo que me apoyarán ustedes al afirmar que han sido los recelos y temores sobre este punto los que hasta hoy impidieron que existiese mayor intimidad y confianza mutua entre las dos Américas. Los estados de América no han tenido la certeza del uso que los Estados Unidos harían de su poder. Esa incertidumbre debe desaparecer; y recientemente ha habido un intercambio de ideas muy franco entre las autoridades de Washington y las que representan a los otros estados de este hemisferio—intercambio de ideas halagüeño y pre-

ñado de esperanzas—(aplausos), porque se funda en la apreciación creciente del espíritu sobre el que se emprendieron; y los señores que en tal intercambio tomaron parte han visto que si la América ha de ser dueña de sí misma en un mundo de paz y de orden, debe antes establecer los fundamentos de la amistad, de modo que nadie en adelante dude de ellos. Yo abrigó la esperanza y creo que esto puede realizarse, y estos congresos me han permitido adivinar cómo se realizará la obra; y se realizará, en primer lugar, uniéndose los estados de América para la garantía mutua de la absoluta independencia política y de la absoluta integridad territorial. (Aplausos prolongados).

En segundo lugar, y como corolario indispensable a esta garantía, mediante convenios para el arreglo inmediato de las diferencias pendientes relativas a fronteras por medios amistosos (Aplausos), conviniéndose asimismo que las diferencias que por desgracia entre ellos surgieron sean objeto de investigación paciente e imparcial, y arreglados por el arbitraje (Aplausos); y por último, mediante el convenio, tan necesario para la paz de las Américas, de que ningún estado de uno u otro continente, permitirá que salgan de él expediciones revolucionarias contra otro estado (Aplausos), y prohibirá la exportación de pertrechos de guerra cuando se destinen éstos a revolucionarios en armas contra gobiernos vecinos. Ved, pues, señores, cuál es nuestra idea: abarca ella, no sólo la paz internacional de América, sino también su paz interior. Si los estados americanos se hallan en continua agitación—si cualquiera de ellos se encuentra en constante fermento—habrá una amenaza siempre presente para sus relaciones entre sí. Nos interesa ayudarnos mutuamente en las actividades ordenadas dentro de nuestras propias fronteras, del mismo modo que nos interesa auxiliarnos unos a otros en los procesos ordenados de las controversias entre nosotros. (Aplausos). Estas son ideas muy prácticas que han surgido en las mentes de hombres pensadores, y yo, por mi parte, creo que habrán de abrir el camino hacia algo que la América ha estado pidiendo desde muchas generaciones, puesto que se hallan basadas, en primer lugar y en lo que concierne a los estados más fuertes, sobre el grandioso principio de abnegación y respeto a los derechos de todos; están basadas sobre los principios de absoluta igualdad política entre los estados, igualdad de derechos—no de igualdad de indulgencia;—en una palabra, están basadas sobre los cimientos sólidos y eternos de la justicia y de la humanidad. (Aplausos). Ningún hombre puede volver la espalda a estas cosas sin apartarse de la esperanza del mundo. Son cosas éstas por las cuales el mundo ha esperado y aguardado con razón ferviente. Dios haga que le quepa a América la misión de elevar esta luz a lo más alto para que ilumine al universo entero.

Washington, D. C.

LA UNIFICACION DE LA ENSEÑANZA EN CENTRO-AMÉRICA

TEMA antiguo, pero no por antiguo menos importante y trascendental, es el de la Instrucción Pública, como base y como fuerza impulsora del progreso de las naciones.

El detenido estudio de ese tema, a la vez que la concienzuda apreciación de las múltiples cuestiones que con él se relacionan, sugieren el convencimiento de que de su desarrollo dependen la felicidad y el perfeccionamiento del hombre en todas las esferas de la vida; ya que la Instrucción Pública no es otra cosa que el concepto oficial de lo que en su más lata amplitud enuncia la palabra *enseñanza*, en el triple aspecto que Spencer, en su afamado libro, atribuyó a la *educación: física, moral e intelectual*.

No sólo la felicidad y el perfeccionamiento humanos se derivan de la *enseñanza* así comprendida, sino que, sin ella, ni concebible sería el orden social; pues éste no consiste en el simple hacinamiento de personas, en el «conglomerado» de las modernas escuelas sociológicas, sino en la perfecta cohesión moral y el avance constante y recíproco de los diversos elementos agrupados, para la mejor realización de un destino común, que tiene que ser de luz y bienestar para todos.

Extensamente dilucidado ha sido el tema durante los últimos tiempos, e innúmeros son ya los filósofos y pensadores que en Europa y América le han consagrado los más lúcidos esfuerzos de su intelecto. Alfredo Fouillée, en su obra monumental *Temperamento y Carácter*; Guyau, en *La Educación y la Herencia*; Th. Ribot, en *Las Enfermedades de la Voluntad*; Valentín Letelier, en la *Filosofía de la Educación*; Carlos Octavio Bunge, en *La Educación*, y como éstos otros muchos autores contemporáneos, en libros tan apreciables como los citados, han ahondado sobre la materia, no faltando tampoco algunos congresos de enseñanza que han sido campo propicio para la

exposición de las más avanzadas teorías pedagógicas, como natural exponente de los progresos de la cultura de los respectivos países.

No obstante la especial consagración de espíritus superiores al ramo de la enseñanza, ésta está aún en crisis por lo general, y hasta en sociedades que desde otros puntos de vista van a la vanguardia de la civilización, adolece de lamentables defectos, consecuencias de seculares errores. El sociólogo francés M. Le Bon se expresa del estado de la enseñanza de su país en estos términos:

«El problema de la educación es, ante todo, un problema psicológico. Sin embargo, los principios fundamentales de nuestra educación clásica, desde la escuela primaria a la superior, se basa sobre una serie de enormes errores psicológicos».

Tales errores son de mayor entidad y de más difícil corrección en países de defectuosa organización, y donde, como en la mayoría de los de América, predomina una completa anarquía moral.

Mas, no es mi propósito señalar errores—que en su oportunidad y por quienes corresponda serán tomados en cuenta,—sino hacer ver la conveniencia y la imperiosa necesidad de que las cuestiones de educación sean planteadas desde sus verdaderos puntos de vista, a fin de que, al igual que en otros países latino-americanos, se pueda en los nuestros encauzar tan importante materia, por las nuevas orientaciones en que la ciencia y el espíritu del siglo la han encauzado en la esfera de los principios.

La enseñanza, para que sea fuerza impulsora del progreso nacional, y para que satisfaga por completo las necesidades de la época, tiene que ser algo como la condensación de las ideas generales de esa época, a la vez que el germen de los nuevos ideales directores del medio ambiente a que se destina; pues la enseñanza, además del criterio científico y moderno, debe atender al punto de vista nacional y sociológico, como con relación al fundamento de las universidades lo acaba de exponer el insigne José Ingenieros, en su notable trabajo que sobre la organización de esos institutos presentó al Segundo Congreso Científico Pan-Americano, reunido en Washington, bajo el sugestivo título de *La Filosofía Científica*. Profunda es la que contienen los siguientes párrafos del mencionado trabajo:

«Como resultado natural de su experiencia, una sociedad adquiere en cada época «sistemas de ideas generales», que influyen de una manera homogénea sobre el pensamiento colectivo y son aplicados a la solución de los problemas que más vitalmente la interesan.

Ese conjunto de ideas generales constituye su filosofía y presenta varios aspectos. En primer lugar es un «cuerpo de doctrinas», en el que se sintetizan las verdades fundadas en la

experiencia; en segundo lugar es un «plan normativo», que establece los medios de conducta individual y de acción social; en tercer lugar es una «previsión de ideales», que elabora futuros perfeccionamientos derivados de la experiencia actual.

La extensión de las doctrinas, normas e ideales que constituyen la filosofía de una sociedad, representa la «cultura social» de un pueblo. . .

«Los viejos «sistemas de ideas», cuya inexactitud está probada, no pueden servir de modelos para constituir los sistemas nuevos; sus síntesis generales carecen de interés constructivo desde que se ha probado la inexactitud de sus elementos constitutivos. No hay error más funesto para la sociedad que confundir la cultura actual con la historia de las culturas precedentes, o la filosofía actual con la historia de las precedentes filosofías.

Las ideas sobre la naturaleza, la sociedad y el hombre, profesadas en otros siglos, correspondían a la experiencia de sus épocas respectivas; las ideas actuales, cimentadas en un caudal de experiencia infinitamente mayor, obligan a plantear y resolver de muy distinta manera todos los problemas naturales, sociales y morales» . . .

Esto, en cuanto al criterio general que debe prevalecer acerca de los avanzados puntos de vista que han de orientar a la enseñanza: tocante al medio ambiente americano, el ilustre publicista argentino hace también acertadísimas consideraciones que no es posible desatender tratándose de determinar las características ideales para las reformas que reclama tan importante materia.

«Nuestras nacionalidades—dice—se constituyen diversamente de las naciones orientales y europeas, en otro medio y con otra amalgama inicial. El ambiente, los elementos étnicos en él refundidos, los orígenes de su cultura, las fuentes de su riqueza, la evolución de los ideales directivos, todo lo que converge a plasmar una mentalidad nacional, difiere en mucha parte de los modelos conocidos. Por eso la renovación de las ideas generales—incesante en la humanidad, aunque distinta en cada punto del espacio o momento del tiempo—se operará en el continente americano con ritmo diverso que en las naciones formadas o dirigidas por elementos y tradiciones que no son las nuestras.

No implica ello que nos falte una tradición cultural; significa que la existente es pequeña. Y si esto puede ser motivo para no envanecernos del pasado, como acostumbran los que no tienen porvenir, bien podría serlo de regocijo: es de óptimo presagio para un mañana inminente. Nos faltan las malas rutinas y el vicio teológico medioeval, que tanto pesan sobre las naciones que están por cerrar su ciclo en la historia humana; tenemos, en cambio, el pie ligero para encaminarnos hacia eras nuevas y ocupar un puesto de avanzada en la cultura humana, que los siglos renuevan sin descanso» . . .

En efecto; la ausencia de seculares prejuicios, o el total esclarecimiento de verdades fundamentales, que aún están a discusión en algunas de las viejas naciones europeas, dejan en las nuestras el campo libre y propicio para el fácil planteamiento de las nuevas reformas, ya que a ellas propende, por otra parte, el espíritu de libertad y de democracia que alienta las más vivas aspiraciones de los pueblos.

Tal situación ofrece la ventaja de poder «sembrar lo futuro en nuestra virgen mentalidad, libre de ideales muertos que nos impidan sembrar ideales vivos».

* * *

En Centro-América, el problema de la enseñanza tiene en la actualidad un especial y palpitante interés. No es únicamente el de ilustrar al pueblo, que por sí solo basta y sobra para revestirlo de la mayor importancia: es, además, el de imprimir dirección al criterio público y crear el alma nacional.

Las elocuentes palabras del sabio don José Cecilio del Valle, escritas en 1829, al dar publicidad a su "memoria" sobre *Educación*, relativas a la ilustración de las masas, continúan siendo el más avanzado evangelio en la vida política de nuestras incipientes repúblicas; y su sentido, regenerador y altruista, fijo debe estar siempre en la mente de todos.

"Quiero—escribió—que se piense al fin en la instrucción de este pueblo centro-americano, que sería más feliz o menos desgraciado, si los cuidados empleados y los gastos impendidos para derramar su sangre, empobrecerlo, oprimirlo y anonadarlo, se hubieran invertido en plantear el sistema más conveniente de su ilustración y moralidad.

El despotismo destruye; y la educación conserva y mejora. ¡Qué diversa sería tu suerte, pueblo infeliz, si los días consumidos tristemente en los cuarteles y campos de batalla los hubieras pasado en el cultivo de la tierra, en los trabajos del taller, o recibiendo lecciones en escuelas dominicales! ¡Qué distintos fueran tus destinos, si tantos miles erogados en tantos instrumentos de destrucción horrible, se hubieran gastado en establecimientos de instrucción benéfica!"

Mas, esa instrucción que ahora, como entonces, se reclama para el pueblo, ha de ser la más adecuada para su anhelado engrandecimiento, y, sobre todo, la que por un avanzado "sistema de ideas generales" dé al de cada sección en que la Patria está dividida, aptitud suficiente para el acierto en los diversos asuntos que a su existencia y a sus destinos atañen. "Educar es crear, es formar un sér que no existía del modo que se ha formado", dijo el citado autor al comenzar su "me-

moria": esto es, es crear de nuevo ese sér, al moldearle el espíritu por los derroteros de la verdad y la moral.

No trato de hacer recriminaciones; pero es indudable que sólo por la falta de instrucción en el pueblo se explican,—aunque no se justifiquen nunca—ciertos sucesos de nuestra historia, los cuales equivalen a otras tantas caídas, y de las que fácilmente nos hubiéramos librado con los más leves átomos de la reflexión y la lógica que inspiran los conocimientos.

Pueblo ignorante es pueblo amoral, casi irresponsable ante los sanos juicios de la filosofía; y aunque el pueblo centro-americano está muy lejos de merecer el concepto de tal, ha tenido sí momentos en que, al calor de las pasiones de partido, ha cometido desaciertos...

Sin embargo, debemos dar al olvido el pasado, y tomando en cuenta tan sólo el presente, fijar la mirada en los amplios horizontes del porvenir.

No es atraso, sino heterogeneidad, incoherencia, lo que se nota en el estado en que actualmente se encuentra la Instrucción Pública en Centro-América; y aun dado el caso de que la perfección se manifestara en los métodos y la organización del ramo en cada una de las cinco secciones, el hecho de haber diferencias de una a otra, hace que los resultados no sean los que se apetecen para un fin común, para la obra de acercamiento en que los gobiernos están empeñados, y cuyos elevados objetivos fueron formulados en las convenciones de Washington de 1907.

Una de esas convenciones, la que creó la Oficina Internacional Centro-Americana, encomienda a ésta, como uno de los fines primordiales a que debe concretar su actividad, el de

"Imprimir en la enseñanza popular un carácter esencialmente centro-americano, en sentido uniforme, haciéndola lo más amplia, práctica y completa que sea posible, y de acuerdo con la tendencia pedagógica moderna."

En cumplimiento de tan importante cometido, la Oficina emprendió, desde su inauguración, prolijos estudios sobre la materia, sometiéndola a la vez al de personas de reconocida aptitud. Para preparar la apetecida unificación de la enseñanza popular formuló a fines de 1909, insertándolo en el primer volumen de su periódico, el "cuadro sinóptico" del plan de estudios de las escuelas primarias de las cinco repúblicas, y el que adoptó, después de largas discusiones, el Congreso Pedagógico que actuó en Guatemala en 1893-1894.

Dos años después de aquella fecha (en 1911), con ocasión de la Tercera Conferencia Centro-Americana, cuyas sesiones se celebraron en el recinto de la propia Oficina, los planes de la unificación de la enseñanza volvieron a ser discutidos, y una de las convenciones de dicha Conferencia se refiere al compromiso estipulado por el cual los cinco gobiernos se obli-

garon a unificar en 1912 las enseñanzas primaria y secundaria entre sus respectivos países, conviniéndose, al efecto, para la fácil adopción de un sistema común de enseñanza, y para la redacción de los programas de cada materia, en la reunión de un Congreso Pedagógico Centro-Americano; reunión que debió verificarse en San José de Costa-Rica, el 1º de diciembre del mismo año de 1911.

Motivos que no es del caso referir impidieron la realización de lo convenido, quedando, en consecuencia, aplazado el asunto para mejor oportunidad. Esta fué la de la reunión, en Tegucigalpa, de la Sexta y última Conferencia Centro-Americana, la cual, apreciando el problema en toda su amplitud, e interpretando el espíritu centro-americanista del Tratado General de Paz, suscrito también en Washington, que establece la validez de los títulos y los estudios profesionales de una en las otras secciones de Centro-América, hizo extensivo el proyecto a la unificación de la enseñanza profesional; y para llegar a él con toda eficacia, "recomendó a la Oficina Internacional que procediera a elaborar un programa de primera y segunda enseñanza, lo mismo que de la profesional común a los cinco países centro-americanos"...

La trascendencia del problema así planteado es infinitamente mayor. Ya no son sólo las enseñanzas popular y secundaria las que han de unificarse: debe serlo también la que reciben los diversos profesionales, para alcanzar por esta total unificación, que unas sean las ideas que se imbuyan al pueblo centro-americano, y unos también los principios y las superiores disciplinas a que han de sujetarse las clases dirigentes de ese pueblo.

La complejidad del problema ha crecido con la amplitud de su trascendencia, y para resolverlo de manera plausible, necesitase un gran concurso de aptitudes y una paciente labor que ilustre y depure las múltiples cuestiones, y concilie al propio tiempo los diversos intereses y tendencias.

Bien se comprenderá, por lo tanto, que el proyecto de planes de enseñanza que la Oficina ha formulado y sometido al conocimiento de los gobiernos, como explícitamente se dice en la nota de remisión correspondiente, no es sino el esbozo que ha de servir de punto de partida en las discusiones que al asunto se consagren; la base de esas discusiones, que tomada en cuenta en su conjunto y en sus detalles, encamine a la perfección del plan definitivo, que los gobiernos deban adoptar.

De la discusión, de la depuración de los diversos juicios y opiniones tiene que resultar en ésta, como en todas las materias de carácter complejo, el acierto que se desea. Por lo mismo, cuantos nos interesamos por la mejor solución del problema educativo en Centro-América, hemos visto con placer que un ilustrado colaborador de una revista guatemalteca haya hecho acerca del plan formulado por la Oficina, juiciosas observa-

ciones, y ojalá que otros muchos escritores centro-americanos, a imitación suya, hagan del tema objeto de estudio, dando a conocer sus opiniones, pues tal procedimiento, como he dicho, será garantía de acierto.

Y para que éste fuera completo, o cuando menos satisficiera todos los intereses y tendencias, de desearse sería que los gobiernos a quienes se les ha sometido el plan se resolvieran a convocar un segundo Congreso, que no podría llamarse *pedagógico*, pues no sólo de métodos y programas trataría, sino *de enseñanza*, en la más lata extensión de la palabra, ya que él tendría que resolver, juntamente con los puntos técnicos, los asuntos prácticos e internacionales de cada sección.

Con esta doble misión, el Congreso debería ser integrado por varios delegados de cada estado, con aptitudes también varias y representación suficiente para el cumplimiento de lo que se dispusiera.

Un Congreso de esta índole será tal vez el único cuerpo capaz de alcanzar el total acierto, y, por lo mismo, el único que pueda sentar las bases definitivas de la unificación de la enseñanza en Centro-América.

*
* *

Los buenos resultados obtenidos de la reunión del Primer Congreso Pedagógico, deben ser poderoso estímulo para la favorable acogida de la idea de un nuevo congreso.

Estos resultados no fueron, es verdad, de inmediata influencia oficial; pero reformaron en gran parte la «técnica» que, más o menos, preside en los métodos de enseñanza, y en más de uno de los ramos de ésta se ha notado la evolución originada de las teorías expuestas en los trabajos o en las discusiones del Congreso.

Se imprimió desde entonces—fijándome sólo en el rasgo más saliente—un carácter práctico a la enseñanza, alejándola cuanto ha sido posible de los viejos procedimientos mnemónicos, y quitándole también en el grado que se ha creído conveniente, el exclusivo tinte literario, que tanto ha maleado nuestro iluso espíritu nacional.

Lo escrito por el ex Ministro M. Hanotaux respecto a la educación francesa, de que ésta es «puramente de libro», y de que los «jóvenes permanecen hasta los veinticinco años en los bancos de las escuelas, desgastando sus pantalones y obscureciendo su inteligencia, terminando, a la postre, por no saber más que recitar lecciones verbales y formales que los hacen perfectamente ineptos para la vida», tenía antes de aquellas discusiones completa aplicación en Centro-América. Al presente, merced a los re-

sultados obtenidos del Congreso Pedagógico, la realidad de las cosas se ha impuesto en nuestras escuelas, y ya se inicia en ellas a los alumnos en el conocimiento de las grandes e intensas luchas que convulsionan al mundo moderno.

El concepto económico, en contraposición al meramente intelectual y especulativo que antes predominaba, se ha abierto paso, y el niño centro-americano ya no aturde su mente con simples nociones faltas de sentido práctico, sino que desde los comienzos de su aprendizaje, entra a apreciar en su justo valor los diversos elementos y riquezas que influyen en la existencia de los individuos y de las naciones.

Se dijo en el seno de aquella asamblea, y fué aceptado como un axioma indiscutible, que la importancia de la escuela es tanta, que en la guerra franco-prusiana de 1870 no fué el soldado el que triunfó, sino el «maestro de escuela», que con su sabia y atinada preparación había formado una legión de héroes, capaces de llevar a paso de vencedores los estandartes alemanes. Esta verdad, de gran trascendencia sociológica, tuvo su elocuente expresión en las siguientes palabras del ilustre e inolvidable don Valero Pujol, en su respuesta a la Comisión Organizadora del Congreso.

«La escuela es la base en los modernos organismos políticos. Bajo palabras más o menos sonoras, frases hechas y vanidades peligrosas, los pueblos carecerán de positiva raíz, fianza y seguridad, cuando sea defectuoso el principio de formación de los individuos. Los ciudadanos no pueden hacerse sino nominalmente por las leyes: se hacen real y verdaderamente por la educación, y es la escuela el punto de partida. Comenio y Michelet advirtieron a tiempo a la orgullosa Francia, que no le bastaban sus riquezas, ni su nombre, ni sus pasadas glorias, sino era robusta la conciencia del pueblo. Cuando Alemania avanzaba, no con soldados más valientes, sino con hombres más seguros de sí mismos, Jacobi, desde su retiro de Koenisberg, enviaba su felicitación, no a Molke que juntara baterías, fusiles y batallones, sino a los maestros de escuela, que formaran los caracteres, la entereza de las primeras semillas del honor y del patriotismo. Porque la unidad germánica, uno de los dos sucesos más grandes del siglo, si sancionada por el cañón, la hizo y fundó la escuela, la cátedra, la literatura»...

Tal es el hecho histórico; tales son las deducciones que saca el sereno espíritu de la filosofía al inquirir, con mirada atenta, las causas y el encadenamiento de los sucesos. La escuela, como se sabe, es algo como el surco donde se deposita la simiente que a poco tiene que fructificar; y de la mayor o menor excelencia de esa simiente depende la del fruto, conforme al pensamiento del Príncipe de Bismark, oportunamente citado por el doctor Ramón A. Salazar, ex Ministro de Relaciones Exteriores, en su discurso de inauguración del Congreso Pe-

dagógico. «El poderoso influjo que cada maestro ejerce sobre nuestra existencia nacional,—dijo el famoso Canciller de Hierro—consiste, en que se le entrega el alma de un niño como una hoja de papel blanco, y que lo que escribe en ella, principalmente durante la enseñanza primaria, permanece toda la vida con caracteres indelebles».

Consecuencia de la preconización y difusión de estas ideas, y su conveniente realización en la enseñanza primaria es la marcada tendencia que en ésta se manifiesta de ejercitar e instruir a los alumnos en las maniobras y leyes militares, a la vez que se les inculcan los sentimientos de pundonor, abnegación y patriotismo que han de generar en ellos las virtudes cívicas, no sólo como ciudadanos de su respectivo estado, sino como hijos de Centro-América, de la Patria Grande que nos legaron nuestros mayores, y que nosotros,—los eternos enamorados del ideal—entrevemos en el porvenir, para la grandeza y prosperidad de esta privilegiada porción del continente.

Si tan benéficos resultados pueden ser considerados como derivación del Primer Congreso Pedagógico, de mucha mayor trascendencia tendrían que ser los que trajera la reunión de un nuevo congreso, con el plan y el amplio programa que yo me imagino, desde luego que revestiría carácter oficial y abarcaría las tres clases de enseñanza:—primaria, secundaria y profesional.

La primera de éstas es, sin duda, de inmensa importancia, pues por medio de ella se llega a la conciencia del pueblo, con la ilustración de las masas; pero en el orden social y político la significación de las enseñanzas secundaria y profesional es mucho más elevada, como que sus finalidades se desenvuelven entre las clases dirigentes, en cuyas manos, por lo mismo, está la suerte de la nación. Por eso, pues, comprendiendo en toda su extensión el problema educativo, adoptando para lo futuro conclusiones a que deba sujetarse en los diversos ramos y en las distintas profesiones, y, sobre todo, estableciendo la unificación de la enseñanza en las cinco secciones, el nuevo congreso convertiría en realidad ese noble anhelo, y prepararía la más sólida base de la unión política de los países del Istmo.

Esa unión,—que se impone física y moralmente, por el rápido, natural y lógico desenvolvimiento de los hechos—necesita, como todo edificio que deba perdurar, firmes sustentáculos que la afiancen y la defiendan; y así como tendrán que fusionarse los intereses económicos,—con la unión aduanera, ferrocarrilera, comercial, y de los demás elementos en que se desarrolla la vida material—tienen que identificarse también las ideas y procedimientos de la enseñanza, ya que así, y sólo así, se podrá formar con un solo «sistema de ideas generales» y con la clarividencia de su gran porvenir, el *alma centro-americana*.

Nuestra solidaridad es evidente. Muchas son las manifestaciones que la patentizan; y no es necesario recordar los casos históricos, como el de la defensa común de 1856, para apreciar su profunda sinceridad. Actos de menor entidad, pero más frecuentes, nos convencen de la existencia de esa solidaridad, pues casi a diario vemos que las alegrías y las penas de los unos son por los otros espontáneamente compartidas, y que, aun a despecho de intereses y criterios exclusivistas, flota en el ambiente moral de Centro-América algo superior, que el señor Salazar llamó con entera propiedad "conciencia colectiva", y que nos hace pensar que estos países son partes del mismo todo, y que *uno* tiene que ser su destino, como *unos* son su origen, su historia y sus glorias nacionales.

No obstante tal solidaridad, hay diferencias entre país y país, como las hay entre las coloraciones y matices del puro cielo de todos ellos.

Esas diferencias nacen o consisten en los diversos métodos adoptados, en los distintos conocimientos difundidos, y en las diversas prácticas establecidas, produciendo, como es natural, la anarquía en las inteligencias y los opuestos puntos de vista y, si se quiere, las diferencias en los grados de cultura.

Existen, además, las diferencias creadas por las leyes, que se oponen, a modo de murallas chinas, entre estado y estado, obstaculizando, en vez de facilitar, la compenetración moral y material que les conviene.

La unificación de la enseñanza en sus tres clases—primaria, secundaria y profesional—pondrá término a tantas diferencias en Centro-América; porque, inculcados de uno a otro confín los mismos conocimientos, en igual forma y en idénticas circunstancias; adoptados los mismos métodos; preconizados los mismos principios y sistemas, y propagados y fortalecidos más y más los mismos fraternales sentimientos, es indudable que los centro-americanos se verán por fin identificados en ideales y aspiraciones, ya que, con la unificación realizada, tendrán una sola y una misma alma nacional.

Entonces las murallas chinas de las leyes, que actualmente nos separan, habrán desaparecido por sí solas...

Mayo, 1916.

EL DERECHO INTERNACIONAL DEL PORVENIR

*(Conferencia leída en el Salón General de la Universidad Nacional de
El Salvador, el 21 de abril de 1918).*

SEÑOR RECTOR:

SEÑORES:

AL aceptar la honrosa excitativa del Consejo Universitario para dar esta conferencia, ha influido en mí el deseo de hacer ostensible, y de manera solemne, mi gratitud hacia este ilustre Centro, supremo representativo de la intelectualidad salvadoreña, por la señalada distinción de que me hizo objeto, al concederme el título de «Académico Honorario».

Ante ese deseo, he tenido que sobreponerme al natural temor de quien se hace cargo de una empresa superior a sus fuerzas; máxime al elegir como tema el que en breve voy a desarrollar, por tener que tratar en este augusto recinto, y en presencia de connotados maestros y profesores de derecho, de esta difícil e importantísima materia en una de sus ramas más discutidas, a la vez que de las más trascendentales.

No dudo, sin embargo, que sabréis ser indulgentes conmigo, y que en gracia de la palpitante actualidad del asunto, y de la novedad y lo sugestivo de sus puntos de vista, encontraréis suficiente interés en mi trabajo, ya que no por otros méritos, ni especiales atractivos.

La humanidad se encuentra en estos históricos momentos en una crisis sin igual, sin precedente y sin probabilidades de que se repita en el transcurso de los siglos venideros. La guerra que en un principio fué «conflicto europeo,» y cuyos alcances tal vez no fueron sospechados ni por los mismo que la pro-

vocaron, háse vuelto guerra mundial, humana; y sus fatales estragos, sus incalculables perjuicios en los intereses de todos, así morales como materiales, no se pueden evitar, ni aquí ni en ninguna parte.

No basta no ser beligerante, ni habitar en lejanas tierras para librarse de tan graves consecuencias. Tampoco bastan para los países las declaraciones y la observancia de una discreta neutralidad; pues no hay neutralidad que valga contra la merma de las exportaciones e importaciones, contra el alza inconsiderada de los tipos del cambio, contra la depresión de los productos nacionales, contra las subsistencias que escasean, y los intercambios mercantiles e intelectuales que cesan; y eso si no se tiene que luchar, como en Holanda y en Suiza, con las amenazas del "boicoteo," a trueque del sostenimiento de tan laudable principio.

Todos los países sufren con la actual guerra: los horizontes de la vida, como resultado y a causa de ella, se han estrechado y se ensombrecen, porque con ella y con el desgaste que requiere, la savia económica del mundo se ha empobrecido y escasea, de tal suerte que en más de una región toca a su total agotamiento. La medida llega a su colmo, y en medio de tanta inquietud y de tantas zozobras, el espíritu sobrecogido se pregunta: ¿a qué resultados se arribará? ¿Cuál será la suerte de la humanidad y de la civilización?

No temáis, no obstante esto, que yo venga a repetir aquí los vulgares prejuicios que dividen y apasionan a los públicos de toda la tierra: no son las simpatías de raza, ni las influencias de afectos personales las que deben pesar en nuestros juicios sobre tan graves cuestiones; y en los torrentes de sangre que se derraman, y en los doloridos ayes de las víctimas que caen, lo mismo que en los sollozos y las lágrimas de las madres, esposas y huérfanos de ambos bandos, tan sólo debemos tomar en cuenta la infinitud del dolor que ellos traducen, sabiendo que, de donde quiera que procedan, son las expresiones del sufrimiento humano, que no reconoce límites ni fronteras, y que ha de interesar por igual nuestros corazones.

Unas y otras, las naciones empeñadas en la lucha son factores principalísimos en el progreso universal, y unas y otras también tienen excelentes cualidades que en éste o aquel sentido les imprimen elevadas características. Para todas nos impone nuestra imparcialidad deferencia y respeto, ya que todas defienden en la terrorífica lucha, sus más caros intereses, y acaso las bases y los elementos de la propia existencia.

El apasionamiento sólo se concibe y es justificable en los respectivos *nacionales*, que exteriorizan con él su patriotismo. Sólo este innato amor al terruño, que participa de la irreflexión de todo culto, justifica igualmente las locas explosiones de alegría ante los respectivos triunfos militares, cuando, como bien

se sabe, no serán esos triunfos militares los que resolverán la cuestión, desde luego que no son los ejércitos ni sus glorias—sino la preponderancia política y económica, y los atentados de la fuerza contra el derecho—los motivos porque se lucha.

Ni desde el punto de vista afectivo, ni en el patriótico, pues, nos toca a los *no nacionales* formular juicios apasionados acerca de la guerra: tócanos sí analizar lo que ella significa, estudiar sus alcances y consecuencias, y, para darnos cuenta cabal de todo, apreciar en sus tendencias e ideales los factores que chocan y se combaten.

En este terreno una pavorosa antítesis se manifiesta: pueblos de opuestos temperamentos, psicologías y organizaciones están frente a frente, y en tanto que en unos la intelectualidad y el afectivismo predominan, y se proclama como suprema teoría que sólo el derecho y la razón son los únicos apoyos de la fuerza, a los otros, por el contrario, imbuidos desde antaño en la idea de su superioridad, que para ellos consiste en la fuerza, «virtud divina» que ha realizado el milagro de sus progresos y desarrollo, no se les puede «hablar de un derecho inviolable; porque el derecho—según ellos—es lo que está escrito en un tratado; el tratado es lo que está indicando la voluntad del vencedor, es decir, la dirección actual de su fuerza; por consiguiente, la fuerza y el derecho son la misma cosa. Y si le place a la fuerza tomar una nueva dirección, el antiguo derecho se convierte en historia, y el tratado que lo consagra no es más que una “hoja de papel”.

El derecho, como vosotros sabéis, es algo superior e inmutable. Basado en la naturaleza misma del hombre, está sobre su voluntad, y no depende de los convencionalismos, ni de las circunstancias. Anterior a la sociedad, la vida de ésta descansa en él, y de su conveniente organización resultó el *estado*, que es el que garantiza la suerte y bienestar de la sociedad. El derecho, en consecuencia, es la más alta cristalización de la vida humana, ya en sus finalidades morales que impulsan al perfeccionamiento, ya en su objetivo material que conduce a la felicidad; pues él abre horizontes ilimitados a las primeras, y asegura la meta y desarrollo del segundo. Sin derecho, pues, no habría libertad, ni serían efectivos los demás bienes de la existencia.

Negar los fueros y la supremacía del derecho en la vida de las sociedades, es proclamar un contra-principio, es sublevarse contra la razón y la justicia, y caer en la pendiente de la fuerza y el retroceso, en que vivieron los pueblos primitivos.

Aun sin entrar en este género de consideraciones, que podrían conducirnos muy lejos, y aun sin hacer recriminaciones a ninguno de los bandos beligerantes, y menos especializar responsabilidades para cada uno de ellos, se puede dar por sentado, como verdad inconcusa, que con la guerra que se inició en

agosto de 1914, la humanidad cambió de rumbo, mejor dicho, cortó el curso de la sociedad de las naciones, de la comunidad internacional, a que había llegado después de seculares esfuerzos; desde luego que al declarar esa guerra se rompieron los tratados existentes, y que después no se tomaron siquiera en consideración sus solemnes prescripciones entre los países que entraron en lucha, ni entre éstos y los neutrales; por lo cual la violación del Derecho Internacional fué absoluta.

Con esta guerra, además de tal violación, se ha alterado la vida económica, política y social de las naciones beligerantes, y las perturbaciones son más o menos sensibles en las que nada tienen que ver con el conflicto. "Incalculables son las organizaciones, las instituciones—nacionales o internacionales—, las reglas jurídicas o políticas que han quedado ya trastornadas a su embate. Muchas son también las teorías y las doctrinas en las que el conflicto ha producido una transformación casi súbita; a estas horas tenemos ya por inaceptable o anticuado mucho de lo que apenas ayer nos parecía la última palabra en materia de política o de ciencia. Semejante situación tendrá después de la guerra consecuencias incalculables: se producirá una nueva era; una nueva humanidad aparecerá, nacida de entre la ruina y la miseria de nuestros tiempos, la cual seguirá con seguro paso—con esa seguridad que engendran la experiencia y el sufrimiento—los amplios senderos del progreso". (*)

En esta vez, más que después de las prolongadas guerras a que puso término el famoso tratado de Westfalia, que dió origen a que el Derecho de Gentes se transformara en Derecho Internacional, y mucho más que después de las guerras ulteriores a dicho tratado, de las que, a su turno, surgieron los tratados de Viena y de París, que determinaron los definitivos derroteros para ese Derecho, en sus dos caracteres de privado y público; en esta vez, digo, el cambio será completo, los principios fundamentales y las fórmulas, radicalmente cambiados o corregidos, y el espíritu del estadista, haciendo uso de todas sus ecuanimidades, buscará las nuevas orientaciones, las nuevas reglas y prácticas que han de regular la vida interna de cada nación, y, extendiendo la mirada, determinará también qué principios y qué convenios corresponden a las nuevas fases y etapas que presentarán los asuntos mundiales, y, sobre todo, excoGITará el modo más cierto y seguro de garantizar la paz futura y la inviolabilidad de los tratados, a fin de que éstos, sin el virus de la fé púnica, no vuelvan a convertirse, de la noche a la mañana, en simples "hojas de papel", y que el mundo no vuelva a caer de súbito en el abismo de una nueva e inesperada guerra.

(*) Alejandro Alvarez—*El Derecho Internacional del Porvenir*.

A esta última parte de tan trascendental y plausible labor, se le ha llamado con todo acierto *El Derecho Internacional del Porvenir*; tema que yo he elegido para esta conferencia, y cuyos múltiples aspectos procuraré exponer y dilucidar, siquiera sea en breves y sintéticos lineamientos.

Con este mismo título ha publicado, no hace aún dos años, un importantísimo tomo el insigne internacionalista chileno doctor Alejandro Alvarez, Secretario General del Instituto Americano de Derecho Internacional, por encargo especial de éste, y para satisfacer el deseo de las sociedades análogas de los Estados Unidos del Norte, que necesitaban la voz autorizada de una notabilidad en la materia para orientarse mejor en sus elevadas y generosas labores.

El libro del doctor Alvarez es de los que no pueden pasar inadvertidos, y así como me ha servido a mí para esta conferencia, ha de ser objeto de detenidos estudios, al buscar las apetecibles soluciones de los arduos problemas mundiales. Analiza el doctor Alvarez aquellos aspectos, presentados en sus diversas formas y complicaciones, y refléjase en todos sus juicios el amplio e incontrovertible criterio americano, que es el criterio democrático en que se inspiró la *Declaración de los Derechos y Deberes de las Naciones*, hecha y sancionada en enero de 1916 por el mencionado Instituto, y que, con la participación de los Estados Unidos en la guerra, será, sin duda, factor imprescindible en los futuros arreglos de paz y en la futura vida de los pueblos.

Desde el comienzo de las hostilidades, la opinión pública universal ha protestado, con sorprendente unanimidad, contra las infracciones del Derecho Internacional, y aunque las causas primordiales del conflicto no afectan de modo directo a este continente, tales infracciones sí lo afectan, porque por igual atropellan los derechos de todos; por lo cual la voz de América se ha hecho oír, yendo, por el mismo espíritu democrático que aquí prevalece, mucho más allá que las voces de Europa en aquellas protestas; y esto es, precisamente, lo que dá mayor significación e importancia que los Estados Unidos hayan entrado en el conflicto.

Lo que los Estados Unidos han dicho ha sido como el pensar y el sentir del nuevo mundo, y, en su día, cuando la humanidad vuelva a la razón y deponga las armas, para reconstruir la sociedad de las naciones (la «Magna Civitas»), por ahora en suspenso, el nuevo mundo pesará y aportará su contingente de luz y justicia en las conclusiones finales a que se llegue, que, no hay que dudarlos, serán reivindicadoras de los fueros y prestigios del Derecho Internacional.

El Derecho Internacional es para la generalidad de las gentes, como para los que deliberadamente lo han violado, algo que carece de fundamento, de efectividad y eficacia; primero y

en especial porque no hay poder o autoridad que haga respetar las prescripciones en ese Derecho, y porque de sus transgresiones ninguna sanción se deriva para los transgresores. Pero, como vosotros sabéis muy bien, esas ideas son evidentemente erróneas, porque el Derecho Internacional, antes que en pactos o tratados, consiste en un cuerpo de principios y doctrinas que, como base de la ciencia, descansan en la ética y el derecho natural. La ética y el derecho natural tampoco tienen autoridades especiales que los apliquen, y con harta frecuencia se observan acciones contrarias a sus elevados preceptos, que las más de las veces quedan impunes; y, sin embargo, a nadie se le ocurrirá decir que esas dos ramas de la sabiduría humana carecen de razón de ser, desde luego que la primera es la ley suprema de la vida, tanto de las sociedades como de los individuos, y que sin la segunda esa vida sería inconcebible en su doble carácter público y privado.

El Derecho Internacional lleva en sí mismo su propia autoridad, y la mayor y más eficaz sanción que esa autoridad implica, es la ya no discutida creencia universal de que sólo no respetan el Derecho Internacional los países que están o deben estar fuera de la órbita de la civilización y la cultura; nociones que en el espíritu del mundo entero, por una lógica e inevitable correlación, identifican con las de justicia y honradez, y deprecian, como si se tratara de los individuos, los nombres de dichos países.

El Derecho Internacional, en último análisis y conforme a las antiguas y modernas definiciones más aceptables—y entre éstas la de Blüntschli—no es otra cosa que el derecho natural, que, pasando del régimen interno en que se aplica a los asociados, se extiende al régimen exterior y, con los cambios y ampliaciones del caso, se aplica a las naciones, a su convivencia, para regular sus principios y sus prácticas, la conducta y la suerte de todas.

Desde Alberico Gentile y Hugo Grotio, que fueron los creadores del Derecho de Gentes con sus conocidas obras *De Jure belli* y *De Jure belli et pacis*, respectivamente, hasta la introducción de las reglas jurídicas, que hicieron del Derecho de Gentes el actual Derecho Internacional, y los últimos tratadistas de la materia, la evolución ha sido inmensa, radical y manifiestamente progresiva; y con el desenvolvimiento de esa evolución, liberal y luminoso, están íntimamente ligados los avances y triunfos humanos durante el lapso de su existencia, de tal suerte, que relatar esos avances y triunfos es casi relatar la historia del mencionado Derecho, y vice-versa.

Aquellos ilustres fundadores de la ciencia trataron de separar, dándoles considerable amplitud, los dominios del derecho público de las máximas teológicas, entonces de absoluta preponderancia y decisiva influencia en la vida de los estados. El au-

daz pensamiento del escritor italiano, primero, y el del holandés, en seguida, pareció hasta atentatorio; vigorizado, sin embargo, con el firme propósito de ambos, sirvió después de punto de partida para que los filósofos avanzados, y los grandes reformadores—Montesquieu y Kant, entre otros—prepararan las bases del soberbio edificio que, con el tiempo y los sucesivos progresos, llegaría a constituir la sociedad de las naciones, bajo los principios explícitamente preconizados en el Congreso de París de 1836.

Las etapas de la evolución realizada son otras tantas páginas gloriosas para el espíritu, pues demuestran que en la lucha de la fuerza y el derecho, él ha salido triunfante, ya que ahora, en vez de la selección de razas y naciones, que es lo que sucedía bajo el dominio de aquélla, se trata por medio de éste de asegurar la coexistencia pacífica de todas las razas, en perfecta igualdad y con los lazos de la solidaridad y unión que hacen la felicidad de todas.

En la antigüedad, en la edad media y aún en épocas modernas, la fuerza predominó sobre el derecho: la idea fija de los estados poderosos fué la de someter a su mando a los pueblos débiles. La historia atestigua la exactitud de esta verdad, y los imperios de Alejandro el Grande y de Roma, que realizaron numerosas conquistas, lo mismo que las soñadas monarquías universales de Carlo Magno, de Carlos V, de Luis XIV y de Napoleón Bonaparte, que no pasaron de ser más que utopías de esos nuevos césares, son buena prueba de los desatentados delirios de la fuerza.

Siglos de lucha y de sangre han costado a la humanidad esos delirios: la bestia ha sido difícil de domeñar, y ahora mismo, con más empuje que nunca, hace sentir sus insólitas energías en un supremo y desesperado esfuerzo. Esfuerzo, a mi parecer, inútil y de antemano ilogrado; pues cualesquiera que sean los resultados de la contienda, los poderes que sobrevivan—si es que perecen algunos—aun de triunfo, tendrán que recurrir, para el afianzamiento de la paz y de la propia existencia, a la aprobación y beneplácito de la opinión pública universal, y como medio único de lograrlo, a la proclamación y observancia de los principios del derecho como base y ley de las relaciones de los estados; en una palabra, tendrán que apelar a la reorganización de la sociedad de las naciones, tal como existía poco antes de agosto de 1914, que es como si dijéramos, a la proclamación de la efectividad y eficacia del Derecho Internacional, cuya culminación tuvo lugar en las Conferencias de La Haya de 1899 y 1907, al formularse como resumen y cristalización de los progresos humanos, los convenios que allí se suscribieron por 44 países civilizados.

La proclamación tendrá que hacerse con inclusión de los nuevos principios y con las nuevas orientaciones que las nue-

vas fases de los hechos impongan al espíritu; pues el Derecho Internacional, obra del esfuerzo acumulado de la inteligencia, debe ser el más alto exponente de la civilización y la cultura, y, por lo mismo, la última palabra del intenso desarrollo del sentimiento nacional y de independencia, al propio tiempo que del de la equitativa solidaridad y unión a que los pueblos han llegado, y en los cuales radican actualmente sus más elevados ideales.

Ante la perspectiva de la necesaria reorganización, varias asociaciones de países neutrales—Suiza y Holanda, en particular—y aun de algunos beligerantes, han estudiado el problema; tarea en que, coincidiendo en opiniones con dichos centros, han puesto también singular empeño los partidos socialistas y pacifistas de Europa y América. Mucho se ha pensado, mucho se ha dicho sobre el asunto, y no han faltado tampoco palabras elocuentes de insignes publicistas que traduzcan en sus más altos puntos de mira las aspiraciones del mundo para el porvenir. Para daros una ligera idea de estas aspiraciones, permitidme que os haga conocer el resumen que de ellas hace el doctor Alvarez, en su citado libro:

«a)—Para reemplazar el antiguo sistema de alianzas y el «equilibrio europeo», que se desea abolir a cualquier precio, proponen algunos la confederación de los estados europeos, tesis antiquísima que remonta a Kant, y cuya realización les parece posible en la actualidad. Esta idea, mantenida singularmente por la sociedad neerlandesa «Anti-Orlog Raad», la «Neues Vaterland» en Alemania y la «Union of Democratic Control» de Inglaterra, recibe también el apoyo de algunos publicistas, entre los cuales descuellan los alemanes y los suizos.

Mas las opiniones comienzan a dividirse al llegar a la organización que esta liga de los estados europeos habrá de tener; porque mientras quieren algunos someterla a la hegemonía del grupo de potencias que salga victorioso del actual conflicto, otros estiman que Alemania deberá ser el centro de la Confederación, y otros, alegando que ésta se ha de regir según la igualdad más perfecta, piden un Consejo Ejecutivo integrado por representantes de todos los estados confederados. Algunos, finalmente, creen que bastaría organizar en común una especie de política internacional. Y uno de los más notables proyectos en este sentido es el que formulaba, desde antes de la guerra, el holandés van Vollenhoven, recomendando este último sistema.

Los partidarios de la Confederación, no sólo la consideran posible, sino que creen hallar un precedente histórico para ella en la Confederación Germánica establecida por el Congreso de Viena de 1815. A esto añaden que, en los últimos tiempos, Europa se ha dividido en dos grupos de naciones opuestas, y que el progreso deseable consiste en fundir estos grupos en uno solo.

Según otro sistema, particularmente preconizado por la «Asociación Suiza», no deberá haber en Europa alianzas ni confederaciones; al contrario, con sólo suprimir las primeras se asegurará la paz, y los estados podrán subsistir en una comunidad libre, gobernada por el derecho.

b)—El derecho de conquista, producto de la guerra, instaurado sin el consentimiento de los habitantes del territorio en cuestión, debe quedar abolido. La «Asociación Suiza» va todavía más lejos, afirmando que el beligerante victorioso debe, si desea asegurar sólidamente la paz de su pueblo y de la humanidad, renunciar a toda anexión de territorio o a toda sumisión de nacionalidades extrañas al dominio propio. Publicistas hay que quieren alargar este veto de anexión a las colonias.

Según esto, el mapa de Europa ha de considerarse como definitivamente trazado, sin que pueda experimentar cambio alguno en el porvenir. Para este fin, todos los países se garantizarán recíprocamente, y de modo perpetuo, la integridad de sus respectivos territorios y aun los de sus colonias.

c)—Para facilitar la ejecución de este plan, evitando asimismo futuros conflictos internacionales, se neutralizarán determinados estados y regiones, y ciertas vías de comunicación, como los estrechos y canales.

d)—Importa llevar a cabo, si no el desarme general, al menos una limitación conveniente de los armamentos. Las Conferencias de La Haya han fracasado en esta tentativa, pero la han reconocido deseable y hasta realizable. Se estima que el momento presente es el más propicio para la realización de esta obra, y se recuerda que ya desde antes de la guerra se habían formulado varios proyectos semejantes.

e)—Conviene impedir los tratados secretos y declararlos nulos de antemano, interdicción cuya natural consecuencia sería una vigilancia más directa, por los diputados del pueblo, de la política exterior.

f)—En adelante todos los estados garantizarían las convenciones internacionales a que hubiesen suscrito, de suerte que cada uno de ellos tendría el derecho y el deber de velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Todos los estados, se añade, están interesados en la adopción de medida semejante, para asegurar la ejecución de los pactos internacionales.

g)—Hay que organizar de un modo efectivo el procedimiento sobre la solución pacífica de los conflictos, instituida por las convenciones de La Haya, creando, desde luego, esa Corte Permanente de Arbitraje que la segunda Conferencia de La Haya intentó establecer.

h)—A pesar de los progresos realizados, la neutralidad presenta aún imperfecciones manifiestas: hay que revisarla, a fin de garantizar, entre otras cosas, el comercio de los estados que,

ajenos a la guerra, no tienen por qué sufrir las consecuencias de un conflicto en que no intervienen.

i)—Finalmente, como medida fundamental, y aun indispensable, se propone para en adelante la abolición de los regímenes aduaneros y la proclamación de la absoluta libertad de cambio aun con las colonias; en una palabra: la proclamación, en tesis general, del principio de franquicia completa”.

Estas ideas y medidas, y otras muchas análogas, han sido discutidas y aprobadas en asociaciones y congresos, y son universalmente conocidas las declaraciones del vizconde Bryce, ex-embajador británico en Washington, y una de las eminencias intelectuales de mayor renombre en nuestra época. Esas declaraciones terminan con estos hermosos conceptos:

«Los liberales ingleses cuyas opiniones trato de exponer,—ha dicho—saben que todos nos debemos a la humanidad y, convencidos de que el progreso sólo se cumple mediante la cooperación, y nunca mediante conflictos, esperan algo más que la victoria de su propio país. Desean ver al mundo libre del poder de los armamentos y del constante terror que ha ensombrecido el cielo de tantas generaciones. Se preguntan si será posible, tras esta terrible guerra, formar entre las naciones una liga de paz que tenga verdadera eficacia, que abarque a la vez a los pueblos pequeños y a los grandes, a cuyo amparo las contestaciones puedan arreglarse amistosamente, y a cuyo poder se acuda para, llegado el caso, impedir que un estado cualquiera turbe la tranquilidad general. Claro está que para la creación de esta liga hay obstáculos numerosos y manifiestos; pero, sea cual fuere el resultado de esta guerra, en Inglaterra esperamos que uno de sus resultados sea la organización de algún mecanismo calculado para impedir que vuelva a producirse tan espantosa calamidad».

Pero tales proyectos y declaraciones, con toda la justicia y los prestigios que los abonan, habrán sido conceptuados prematuros, tanto desde el punto de vista internacional como respecto al régimen interno, pudiéndose a estas horas asegurar tan sólo que aunque la meta de las soluciones del conflicto fuera incierta, el espíritu democrático de América, como he dicho, influirá en ellas, y, por lo mismo, un hálito vigorizador de nueva vida hará resurgir las adormecidas energías de los pueblos del viejo mundo.

Además; los gérmenes de la simiente libertadora agitanse en esos mismos pueblos: la revolución social y política está en gestación en algunos de ellos, y si la situación se prolonga, no sería remota ni improbable una total transformación del derecho público de Europa. En Rusia no sólo se destruyó a la opresora dinastía de los Romanoff, sino que también,—lo que es más—en sustitución de aquella masa pétreo del absolutismo, se organizan «repúblicas» (ya se cuentan ocho), cuyas máximas

ultra-democráticas y pacifistas cunden por los países vecinos, y ¡quién sabe hasta dónde se extenderán!

Este fenómeno verdaderamente trascendental y sugestivo, trae a las mentes la repetida sentencia de Napoleón I, cuando, después de su desastre de Moscou, exclamó: *Europa será cosaca, o republicana*. Cosaca ya no lo será; porque los hombres fieras, que antes de ahora ponían espanto al mundo, los «cosacos del desierto» que Espronceda cantó, como posible azote de la Europa civilizada, han resultado, por obra del engaño o la traición, inmensas turbas carneriles que, en vez de defender el suelo patrio y cumplir los compromisos internacionales, que afectan su honor como entidad política, pasan por todas las humillaciones, en busca de una paz a todas luces maquiavélica e insostenible. Aun sujetos a ella, estos nuevos elementos, de tendencias opuestas al sistema realista, han de influir también, como el espíritu de América, en la creación de un nuevo derecho público.

Mas, no es este punto al que en concreto quiero referirme: la reorganización internacional, el *status juris* que ha de surgir de las ruinas del pasado y de las hecatombes de la actual guerra, es lo que más ha de interesarnos, hasta preocupar nuestro pensamiento, ya que de ese resurgimiento y de las condiciones en que tenga lugar, dependerán la paz y el bienestar futuros del mundo y, por consiguiente, la paz y el bienestar de nuestros débiles y apartados países.

Dos fases igualmente importantes presenta esa reorganización: primera, la de la sociedad de las naciones, que es ya asunto primordial en la vida civilizada; y segunda, la de la reconstrucción del Derecho Internacional, que regule la existencia de dicha sociedad, y que, como es lógico, ha de ser consecuencia de ella, ya por el espíritu que lo domine, ya por la forma que revista.

Apoyándose en sabias reflexiones, sugeridas por hechos históricos y sociológicos innegables; estudiando los métodos políticos puestos en práctica, y los ideales que sirven de guía en la marcha de los pueblos, y habida consideración de lo distanciados que por lo general se encuentran los de Europa de los desideratums de la libertad y la democracia, el doctor Alvarez estima que lo que los europeos necesitan ante todo es llevar a cabo una evolución de igualdad y fraternidad parecida a la realizada en América, alcanzando por medio de ella que al mismo tiempo que el *nacionalismo* se desarrolle, nazca y prospere también el *internacionalismo*, la inter-dependencia, que ha dicho Gustavo Le Bon, de los pueblos del viejo continente; a fin de poder lograr su pacífica y feliz coexistencia, y que no se repita el espectáculo que al presente se contempla, que mientras en Europa se desencadena el más espantoso cataclismo bélico, aquí en América, donde la idea del predominio ha sido sustituida por

el espíritu democrático, se estrechan los vínculos de solidaridad e intereses, como nunca había sucedido en la historia.

Lo primero que Europa tiene que hacer, pues, para su conveniente organización, es el abandono de los añejos criterios de alianzas y combinaciones del llamado *equilibrio político*, o *equilibrio europeo*, causas, durante largos años, de sangrientas guerras e interminables asechanzas y celos, y, como condensación de unos y otras, de la actual contienda. Esos criterios, en vez de acercar, han alejado a las naciones, y a la fecha resultan anacrónicos, pues el único equilibrio que ahora se desea es el del derecho. El criterio que allá, como aquí, ha de prevalecer es el que la sociología contemporánea establece como base y lazo de afinidad de los pueblos; el criterio de los intereses morales y materiales que, compenetrándolos, los desarrolla en toda su amplitud, y al desarrollarlos, crea vínculos fraternales hasta entre las razas y las sociedades más diversas.

Abandonados aquellos fatídicos criterios, y con sentimientos de cohesión moral y afectiva más firmes, los países de Europa podrán entrar en una nueva vida internacional: podrán, a imitación de las naciones de este continente, formar una *Unión Pan-Europea*, de índole y con fines análogos a los de la *Unión Pan-Americana*, que ya existe, y que, pasada la guerra, entrará en un período de mayor eficacia y perfección, y de más estrecho acercamiento.

Explanando esta idea, el doctor Alvarez escribe: «Esta *Unión* que, sin afectar la independencia de los estados, mantendrá las ideas de cooperación y armonía políticas en la forma federativa, se compondrá de representantes de todos los países. Su objeto será el estudio de los intereses generales y las necesidades del continente, y la creación de los medios más apropiados para atender a todo ello. Ella verificará el examen de los problemas de carácter continental no susceptibles de reglamentación jurídica, cuya solución queda, hoy por hoy, abandonada a la política de arbitrariedad y de cálculo de las grandes potencias».

La preponderancia de las grandes potencia desaparecería con la *Unión*, y las resoluciones que ésta tomara, dirimiendo las cuestiones que surgieran entre cualesquiera de sus miembros, serían reglas jurídicas por todos respetadas y garantizadas, desde luego que las rivalidades y prevenciones entre los estados no existirían bajo ninguna forma. Por lo mismo, las ligas mutuas y las relaciones con los demás continentes, se facilitarían y descansarían en bases más sólidas.

Esta *Unión*, en el desgraciado evento de una guerra entre países del continente europeo, podría también constituirse en el apetecido y generalmente aceptado *Congreso de los Neutrales* (con exclusión de los representantes de los países interesados), para dictar las medidas de derecho y *de hecho* que evitaran la guerra, o, cuando menos, atenuaran sus efectos.

Indispensable complemento de la *Unión Pan-Europea* sería la creación de la *Corte Internacional de Justicia* de ese mismo continente; pero no un tribunal de procedimientos y trámites embarazosos como ha sido la Corte de La Haya, sino otro de fácil acceso y resoluciones inmediatas, a modo de la Corte ideada y propuesta por el internacionalista norte-americano Mr. James Brown Scott, cuyo prototipo es el de la justamente celebrada Corte Federal de los Estados Unidos, y el de la sensiblemente extinguida Corte de Justicia Centro-Americana; la *judicatura de paz internacional*, que dijo Alberdi.

Las resoluciones de la Corte indicada, conforme explícitamente se estableciera, y con el carácter de cosa juzgada, pasarían para ser cumplidas a la *Unión*, a la cual le sobrarían resortes para hacerlas llegar a la efectividad de dicho cumplimiento.

Por su parte, los países de nuestro continente tendrán que reorganizar y reformar la *Unión Pan-Americana*, dándole como base y punto de partida el *pacto* cuya celebración propuso, hace dos o tres años, el Gobierno de Washington a los demás gobiernos de América. El texto de las bases del «Pacto Pan-Americano», sujetas a la discusión y modificaciones que se creyeran convenientes, es, según la prensa norte-americana, el siguiente:

«Artículo I—Las altas partes contratantes convienen en unirse para la garantía común y recíproca de la integridad territorial bajo la forma de gobierno republicano.

Artículo II—Para la aplicación cierta de las garantías a que se refiere el artículo I, las altas partes contratantes convienen en esforzarse por resolver cuanto antes y amistosamente, o mediante el arbitraje internacional, todos los litigios pendientes entre ellas sobre fronteras y territorios.

Artículo III—Las altas partes contratantes convienen, además, en que toda cuestión de carácter internacional que surja entre dos o varias de ellas, y que no pueda ventilarse por la vía diplomática ordinaria, será sometida, antes de cualquiera declaración de guerra o de la ruptura de hostilidades, al examen de una Comisión internacional permanente; y cuando, tras este examen, no se hallase solución inmediata para el litigio, convienen en someterlo al arbitraje, siempre que el objeto del litigio no afecte el honor, la independencia o los intereses vitales de las naciones de que se trate, o bien a los intereses de un tercero.

Artículo IV—Con el fin de asegurar la tranquilidad nacional en sus territorios respectivos, las altas partes contratantes convienen asimismo en evitar la salida de toda expedición militar o naval hostil al gobierno establecido de cualquiera de dichas partes contratantes, y en impedir la exportación de armas y municiones de guerra destinadas a una o varias de las per-

sonas insurgentes o sublevadas contra el gobierno de cualquiera de las partes contratantes».

A la vez que de la reorganización de la *Unión Pan-Americana*, en la forma y con las atribuciones que los nuevos arreglos reclamen, la América procedería a la creación de su respectiva *Corte Internacional de Justicia* para que funcionara, como la de Europa, como complemento y garantía en la elevadísima misión de tan importante organismo.

Esto, en cuanto al restablecimiento de la sociedad internacional de ambos continentes; respecto al del de las naciones en general, tendrán que hacerse valer y poner en práctica los principios proclamados en la *Declaración de los Derechos y Deberes de las Naciones*, sancionada por el Instituto Americano de Derecho Internacional, a que antes he aludido; principios «destinados a ser los fundamentos de ese Derecho, y a orientar sus ulteriores evoluciones». La «Declaración» es como sigue: (*)

Partiendo de los principios de esta «Declaración», que deben conceptuarse indiscutibles, por basarse en derechos, puede decirse, inalienables; establecidas conforme a ellos las dos *Uniones* continentales indicadas, el doctor Alvarez cree que para la reconstrucción de la sociedad internacional mundial bastará una forma político-jurídica menos estricta que la de una federación, pero con la idea directriz de ésta como fundamento, y con los fines de cooperación y solidaridad como único objetivo. Esta forma es para él una serie de otro género de *uniones internacionales*, por medio de las cuales sería «tan posible como deseable» que se hicieran prosperar y desarrollarse determinados servicios, promoviendo a la vez otros diversos asuntos, para bien y engrandecimiento de todos los países; tales serían las uniones internacionales: administrativa, económica, comercial, legislativa, universitaria, de correos, de telégrafos, de propiedad artística y literaria, de propiedad industrial, de transportes, etc., etc., y, sobre todo, la unión judicial, en cuya virtud se podría organizar la *Corte Arbitral Universal*.

Consecuencialmente, y conforme a este esquema de la organización de la futura comunidad internacional, han de formularse las bases del Derecho Internacional del porvenir, que en sus doctrinas y en sus preceptos tiene que inspirarse en el espíritu amplio y levantado que sugiere la creación de las *Uniones* continentales e internacionales, y que hasta a nuestros pueblos centro-americanos, faltos de verdadera eficiencia cívica, hace pensar, aunque no con toda la decisión y entusiasmo que debieran, en el viejo problema de su unidad nacional, como medio seguro — y quizá el último — de salvar su libertad y su in-

(*) El texto aparece en el «estudio» «*El Internacionalismo*» como base del «*Pan-Americanismo*», pags. 186 y 187 del presente volumen.

dependencia; (*) espíritu regenerador y progresivo que responde a la generosa tendencia de los más recientes tratadistas de la materia, de hacer desaparecer del Derecho Internacional el factor "político" en lucha con el factor "jurídico". "Bajo el nuevo régimen ambas fases se armonizarán, completándose; se ensanchará el dominio jurídico, según los anhelos generales de la humanidad", en tanto que el dominio político mermará hasta extinguirse.

Pero, los principios y las reglas jurídicas que han de fundamentar, y que prevalecerán en el Derecho Internacional, no siempre pueden tener el carácter de universalidad que, desde antaño, se ha pretendido que tengan. Los postulados de derecho, como los postulados filosóficos, no son ciega e igualmente aplicables: las nociones de tiempo y medio ambiente los afectan hasta en su parte substancial; que no escapa a la suprema ley de la adaptación, de que habla el sabio Herbert Spencer.

"Claro es que los diversos continentes, y el americano sobre todo, gozan, aun en cuestiones de interés mundial, del derecho indiscutible de proclamar reglas de acuerdo con sus condiciones geográficas, económicas, históricas y sociales; reglas que deberán ser observadas dentro del continente, por todos los países, aunque sean extraños a él".

"Este punto de vista, objeto de una viva resistencia al principio, es aceptado ya unánimemente por todos los publicistas".

Y entre éstos, el citado doctor Alvarez, de quien son estas afirmaciones, las cuales aparecen extensamente expuestas e indiscutiblemente comprobadas en otra de sus excelentes obras, quizá la más fundamental, *Le Droit International Américain*.

La especialización de las reglas jurídicas particulares se admite ya no sólo respecto a los continentes, sino también respecto a grupos de países de esos continentes. Fiore ha lanzado la tesis (1915) llamándolas *interstatale*, y en más de una de las autoridades del derecho ha encontrado decidido apoyo. Véase lo que acerca de este punto ha escrito un profesor de la Universidad de Berlín, von Liszt, en junio de 1916.

(*) A propósito del problema de la unidad centro-americana, el doctor Alvarez ha escrito en otra publicación, estas consideraciones que los gobiernos y los estadistas interesados en el asunto deben tener muy presentes. Refiriéndose a la transformación política y jurídica que se realizará en este continente, pasada la guerra, dice:

"La confederación de las cinco repúblicas de la América Central, sería un factor importantísimo para realizar esta unidad de acción que deben perseguir todos los estados del nuevo mundo. Más de una vez, se ha querido realizar esta idea, pero ha faltado buena voluntad para coronar la obra. Actualmente (1915) hay en las instituciones de cada uno de los países en que está fraccionado el istmo, y en diversos actos diplomáticos celebrados entre ellos, base sólida sobre que levantar el edificio de la deseada entidad internacional. Es digna de mencionarse especialmente la Conferencia de Washington de 1907, que entre otras cosas, dió vida a la Corte de Justicia Centro-Americana. Lo que falta es completar la obra. Si se realizara, ella sería el digno "pendant" del A. B. C. sud-americano, y hasta podría unirse a él para cooperar a la obra de paz y de confraternidad que debe reinar entre los estados del nuevo mundo. Sería, además, una entidad que pondría de relieve la importancia, en la vida internacional, de cada uno de los estados que entraran a formarla, y contribuiría al prestigio y poder moral de la América en los destinos de la humanidad".

“Quiero llamar la atención de mis lectores americanos,— dice—sobre un fenómeno de la mayor importancia para el desarrollo del Derecho Internacional, y cuyos efectos comenzamos ya a percibir, en sus primeras manifestaciones al menos; es a saber: el advenimiento de un nuevo género de *derecho entre estados*, que, aunque no sea internacional en el estricto sentido técnico, agrupa, sin embargo, bajo su ley a varias potencias en grupos distintos e independientes. Mis palabras se aclararán recordando el caso del *derecho internacional americano* de que se habla tan a menudo. Las relaciones estrechas entre los intereses políticos, comerciales y civilizadores podrán producir agrupamientos de estados, que ejercerán entonces una influencia mayor sobre el desarrollo de los derechos y las instituciones entre los estados, de lo que ha sido posible para la comunidad de los países civilizados; y por esta razón precisamente esos derechos e instituciones podrán servir de modelo y de estímulo para la humanidad. Dentro de semejantes grupos, será relativamente fácil hacer aceptar la idea de someter obligatoriamente al arbitraje todas las cuestiones, sin excepción; y cuando este método de resolver conflictos haya llegado a ser un elemento definitivo en la vida orgánica de tales grupos, será mucho más fácil hacerlo aceptar universalmente.

Innegable es que la guerra actual ha unido a los dos grupos de potencias aliadas más estrechamente de lo que antes podrían estar. Esto es enteramente cierto para Alemania y Austria-Hungría, y acaso lo es en igual grado para potencias como Bulgaria y Turquía. Después de la guerra, ellas continuarán formando estrechos grupos que podrán, por ejemplo, formar tratados de comercio con otras potencias sobre iguales principios. La independencia soberana se mantiene intacta, y no es fácil prever los términos a que podrá llegar esta aproximación entre los países. En la historia de la humanidad no recuerdo que haya habido ninguna idea política que en tan corto tiempo se haya apoderado tan intensamente del ánimo de algunas naciones, como esta idea de la necesidad de que las potencias centrales y sus aliadas formen y mantengan en adelante las más estrechas relaciones recíprocas. No estoy en aptitud de decir en qué grado y hasta dónde semejante movimiento podrá tener éxito entre las potencias de la *entente*. Quiero simplemente hacer ver la importancia que para el desarrollo del Derecho Internacional tendrá la creación de grupos de estados».

La universalidad de los principios y las reglas del Derecho Internacional, sin embargo, es imprescindible y no se podrá suprimir en asuntos generales, en asuntos que por su propia naturaleza la reclaman, y que siendo igualmente interesantes para todos los países, no pueden pertenecer, ni tratarse, por uno solo en particular, ni por un grupo de países, ni aun por ningún continente. Estos asuntos fácilmente se distinguen, porque los

de carácter regional o continental, por fuerza participan de las condiciones peculiares de la respectiva región o continente.

Desde el punto de vista universal, o desde el que imponen los intereses de un continente, o de un grupo de países cualquiera, la revisión o modernización de las viejas doctrinas y preceptos se impone: a nuevas cosas y a nuevos criterios, deben corresponder nuevas leyes; y ya que la guerra mundial ha traído al tapete problemas o tópicos desconocidos, corresponde a la ciencia darles su conveniente solución, y eso, no sólo de conformidad con esta o aquella escuela de derecho, sino conciliando el parecer de las más avanzadas. Así; la nacionalidad, los intereses comerciales, las guerras submarina y aérea, la neutralidad, tantos y tantos asuntos que ahora se han presentado por primera vez, o que se han presentado en forma que no se les conocía, tendrán que ocupar el pensamiento de los hombres de saber, y recibir su necesaria consagración, o su reforma.

Además,—y esto como tesis general—los principios y las reglas jurídicas que informen el Derecho Internacional del porvenir, en sus diversas fases, habrán de salir “de la rigidez que actualmente ofrecen, a fin de que puedan adaptarse a las necesidades nuevas, evolucionen con ellas, y permitan atender a las circunstancias económicas, geográficas y demás modalidades peculiares de cada caso”.

Estas adaptaciones, a pesar de todo, deben ser sin lesionar en nada la dignidad y demás derechos de las naciones, y sin que la elasticidad de los principios y reglas llegue a introducir la anarquía en el derecho y en las relaciones internacionales. Ya algunas de las convenciones de la Segunda Conferencia de La Haya, como observa el doctor Alvarez, reflejan esta tendencia, y en particular la de la Corte Internacional de Presas, en la que ésta tiene no sólo la facultad de interpretar el derecho, sino también la de ampliarlo y desarrollarlo “conforme los principios de justicia y equidad”, cosa nueva pero enteramente admisible y conveniente.

Con esta mutabilidad, que satisfará las nuevas aspiraciones o necesidades atendibles, que el derecho no haya podido prever, éste se verá exento de conflictos y dificultades, los cuales proceden, en su mayor parte, de añejos prejuicios en la estrecha interpretación del Derecho Internacional, eterna e invariablemente obstaculizada por la lucha de los elementos político y jurídico, a que antes me he referido.

La solución de tales conflictos y dificultades se encontrará en la creación de las respectivas *Uniones* y *Cortes* de Europa y América; organismos que participarán de ambos elementos, y por cuyo medio se interesará de manera directa a la opinión pública, supremo juez y única y verdadera sanción, como he dicho, en materia de derecho internacional.

La opinión pública es la fuerza y la salvación de los justos y de los débiles. Cada vez se nota más su decisiva influencia

en las relaciones internacionales. Antes de ahora, los mayores atentados e injusticias han pasado casi inadvertidos para la conciencia universal: el país o países atentadores ninguna sanción han tenido por sus actos. Tres autócratas despedazaron y se repartieron a Polonia, a fines del siglo ante-pasado, y así continuaron todos ellos con la consideración y el aplauso del mundo, y uno de los tres, además,—Federico de Prusia—con el dictado de *el grande*, que lo hace aparecer como un superhombre.

Ahora, por fortuna, la situación es distinta; toda injusticia y toda transgresión de la ley internacional son fácilmente conocidas e inapelablemente condenadas por la opinión pública, cualesquiera que sean las falacias que se aleguen para cohonestarlas. El caso de Bélgica, unánimemente condenado, es la mejor prueba del poder de la opinión pública universal. En ella, más que en la justicia de sus indiscutibles derechos, debe confiar nuestro país en la gloriosa contienda sostenida por su ilustrado Gobierno en defensa de los grandes intereses de la Patria, con relación al Golfo de Fonseca.

De las capitales reformas y nuevas orientaciones para la reorganización de la sociedad de las naciones y la creación del Derecho Internacional del porvenir, despréndense, como natural corolario, las nuevas tendencias e ideales que deben adoptarse en el estudio de ese Derecho, y en la diplomacia, llamada a cooperar, como agente inmediato y autorizado, a su fácil y atinada efectividad.

El estudio del Derecho Internacional debe estar íntimamente ligado con el de la Política. De ésta, como se ha visto, derívanse los principios y las reglas jurídicas que rigen a aquél. Por consiguiente, los conocimientos de ambas materias no pueden separarse, sino a riesgo de que sean incompletos.

El Derecho Internacional, por otra parte, en lo que tiene de sociológico necesita fundamentar sus nociones en la vida y propósitos nacionales, y de los diversos estados: analizar y comparar las varias doctrinas de éstos; buscar cuál es la verdadera, y aquí en América, y en particular en la América-Latina, profundizar los múltiples puntos de mira, para procurar, tomando por base los vínculos de raza y los intereses comunes, llegar a un ideal de doctrinas uniformes.

Respecto a la diplomacia, la tendencia tiene que ser más firme y más definida.

El diplomático indocto, ya ni siquiera se concibe. La misión de este agente ha de ser ilustrada y correcta, y de entera responsabilidad. Por lo mismo, es inadmisibles la antigua y absurda opinión que distanciaba al publicista del diplomático. «El primero en sus investigaciones debe inspirarse constantemente, si es que no exclusivamente, en la vida real de los pueblos, para facilitar al diplomático su tarea; y el segundo, a su vez,

debe conocer las reglas jurídicas y estudiar las reformas de que ellas son susceptibles».

Lo que equivale a exigir que el diplomático sea, sino publicista necesariamente, sí profundo conocedor de las teorías y las prácticas del derecho; de donde se deduce que si fuera diplomático y publicista a la vez, sería mejor, ya que así sus aptitudes en uno y otro carácter se armonizarían y se complementarían recíprocamente.

Además, el diplomático—casi siempre el que no es publicista—suele encerrarse, siguiendo la rutina, en el prejuicio de creer a su país en conflicto con los otros países. El nuevo espíritu y las ideas actuales, por el contrario, le obligan a despojarse de ese prejuicio y a tomar en cuenta, al propio tiempo que los intereses nacionales de su país, aquellos otros superiores; los intereses continentales y los universales; y siendo publicista sabrá apreciarlos con más tino y mayor exactitud.

He concluido.

Temo haber abusado de vuestra indulgente atención: temo también que el asunto de que he tratado, por sus indeterminaciones y acaso porque parezca utópico, no satisfaga las exigencias de quienes desean que estas disertaciones aumenten el acervo de trabajos prácticos en los anales universitarios.

Con todo, y a pesar de las indeterminaciones, este asunto traduce una honda aspiración: que busca, que anhela un porvenir mejor para los destinos humanos; y aunque esas trascendentísimas cuestiones serán ampliamente dilucidadas en su oportunidad por las potencias más grandes de la tierra, no está demás que de antemano y aun en las apartadas regiones de América se planteen y estudien los problemas que a todos los pueblos, grandes y pequeños, les interesan con interés vital y palpitante.

En esta hora aflictiva para el mundo, la razón y el derecho están en peligro. Los espíritus todos, los espíritus en que brillan las luces de un criterio desapasionado, deben erguirse y conjurar ese peligro. Y para este fin han de aprovechar hasta los más débiles y lejanos contingentes, que todos tendrán que sumarse y pesar en el sostenimiento de la balanza de la justicia y la civilización.

Grande es el error de los que creen que el militarismo va a sobreponerse a todo. Aunque para él fuera el triunfo en la contienda, hecha la paz, tendría que abdicar de sus victorias, pues para que la paz sea duradera, ha de cumplirse lo que expresan las afirmaciones que al tratarse de ella en 1915, hizo el Papa Benedicto XV.

«El equilibrio del mundo, la prosperidad y la tranquilidad futura de las naciones—dijo el Jefe de la Iglesia—reposan sobre la benevolencia recíproca, sobre el respeto de la dignidad y los derechos ajenos, más aun que sobre el número de los armamentos y la formidable cintura de las fortalezas.

Cuando hayan vuelto los pueblos a los sentimientos de amor fraternal, cuando vuelvan al sendero pacífico de los estudios, las artes y las industrias, y el reinado del derecho se restablezca, decidirán someter la solución de sus diferencias, no al azar de la espada, sino a las reglas de equidad y justicia, dictadas por la serena reflexión y aplicadas con tranquilo discernimiento».

Este será el verdadero triunfo de la humanidad; y a él les toca concurrir a los centros sabios como éste, santuario de la razón y el derecho, de donde deben irradiarse tan sólo los rayos de la luz y de la verdad.

Desde este punto de vista, pues, ningún otro asunto más importante que el que, con falta de aptitudes pero con sobra de buen deseo, he desarrollado en esta conferencia.

A los competentes profesores de derecho de esta ilustre Universidad les corresponde dilucidar mejor ese asunto que yo, en mi modesto trabajo, someto a su elevada consideración.

POLITICA ECONOMICA PAN-AMERICANA

I

HARTO sabido es, hasta por las personas menos ilustradas, que una de las características de nuestros tiempos es el espíritu de utilidad y de lucro; prejuicio que, triste es decirlo, casi siempre produce en sociedades no bien equilibradas o de defectuosa educación, el irritante predominio de los intereses materiales sobre los que a la parte moral e intelectual corresponden.

La manoseada frase *struggle for life*, que Darwin formuló para simbolizar la eterna lucha de la naturaleza, sirve de prestigiosa consigna para encubrir sórdidos designios de especulación, y hasta para cohonestar los más repugnantes avances de la codicia.

Sin caer, no obstante, en los desequilibrios que tales características y tendencias acusan, ni extremar en ningún sentido los conceptos, es indudable que, como lo demostró con sorprendente sagacidad el ilustre historiador inglés Enrique Buckle, el "factor económico" ha ejercido siempre principalísimo papel en la historia, de tal suerte que al través de cuantos acontecimientos han afectado la existencia de la humanidad, fácil es descubrir la influencia que en ellos han tenido los intereses materiales; intereses en que de manera directa e imprescindible ha radicado y radica la organización económica de las naciones.

El factor económico ha sido, como lo he expresado en otro lugar, una fuerza superior que ha guiado el destino de los hombres, y en el fondo de los más altos ideales de éstos, hasta de los menos concretos, nunca ha faltado un objetivo material, representativo, no pocas veces, del beneficio de las mayorías. A este precio, y sólo por él, han triunfado las más grandes y trascendentales empresas. Para el engrandecimiento y riqueza de Castilla y de León descubrió Cristóbal Colón un nuevo mundo, y en la conquista y colonización de éste los Reyes Católicos, no sólo buscaron la propagación de la fe y de su civilización,

sino también, y sobre todo, el acrecentamiento de sus tesoros, con el valioso presente de las preesas de ese nuevo mundo. El dicho aquél atribuido a Carlos V, nieto de los Reyes Católicos, de que *en sus dominios no se ponía el sol*, significa con perfecta exactitud, más que la preponderancia moral, la de los intereses materiales de España, nación que en la época del rey ibero y César teutón, no tenía rival sobre la tierra. Análogos móviles impulsaron a los grandes conquistadores de la antigüedad: Sesostris, Alejandro, Aníbal, Pompeyo, Lúculo, . . . si marcharon en pos de triunfos militares, fué porque tras de ellos columbraron el boato y la opulencia que les produjeran sus conquistas.

La evolución de la historia de la humanidad, en que a las claras se manifiestan los mismos rasgos de la evolución de la vida individual, hace que en la edad madura en que aquélla se encuentra, su espíritu, influido por las orientaciones positivistas a que ha llegado, dé en la actualidad mayor importancia a los problemas prácticos, a los problemas que directa o indirectamente entrañan las soluciones de que dependen el progreso y el bienestar generales. Esto, que prima en las relaciones íntimas de los asociados, prima también, y de modo ostensible, en las relaciones de nación a nación, caracterizándose en sus manifestaciones, precisamente, el mayor o menor grado de civilización y solidaridad en que ellas se inspiran. El Derecho de Gentes, cuyos principios son eternos, establece las bases de equidad y unión en que las relaciones internacionales descansan, y la Sociología, con sus videntes sugerencias, se empeña en robustecer los lazos que la naturaleza ha creado espontáneamente, formando grupos de países, o acercándolos más y más por medio de la concordia y la fraternidad, a fin de que sea más eficaz y más próspera su pacífica convivencia.

El movimiento para alcanzar tan altos fines fué iniciado en América hace veinticinco años, si se ha de prescindir de los esfuerzos anteriores de los pueblos latino-americanos. En aquella época, en 1889, tuvo lugar la reunión en Washington de la Primera Conferencia Pan-Americana, y desde que en el seno de tan memorable asamblea se expusieron ciertas ideas de igualdad y confraternidad, y se explanaron los grandes proyectos del ferrocarril continental, del establecimiento de centros bancarios con capital americano en las principales ciudades del continente, y de la creación de otras muchas empresas que favorecerían el desenvolvimiento económico de estos países, a la vez que su unión moral, desde entonces la política de la Gran República se encauzó por los nuevos rumbos, no bastando para desviarla de ellos de modo definitivo, ni los planes atentatorios del imperalismo sistemático, ni las violencias cometidas con algunos de esos países, en nombre de una pretendida e inadmisibile tutela internacional basada en absurdas interpretaciones de la vieja «Doctrina Monroe».

Recelos y desconfianzas, ya que no invencibles aversiones, han sido los naturales resultados obtenidos por los Estados Unidos del Norte, merced a tales planes y violencias, en sus relaciones con los demás países de América. Estos celos y desconfianzas han tenido que afectar por fuerza los intereses de aquella nación, y en especial los de su comercio, puesto que, como dicen los tratadistas, *el comercio se basa en el sentimiento*, ya que *el comercio sigue al pabellón*.

Hombres superiores norte-americanos han penetrado esta verdad, y con franqueza bajo todos conceptos laudable, han externado sus opiniones, análogas a las de pensadores del Sur y del Centro, en el sentido de que en este género de asuntos, como en los de la política, se llegue a la compenetración y a la solidaridad que el pan-americanismo establece.

* * *

El estudio y planteamiento de las empresas materiales que entrañan el progreso de las naciones de América, es lo que debe llamarse *política económica pan-americana*, de la cual los gobiernos y la prensa han empezado a ocuparse seriamente.

Para tratar de los asuntos relacionados con esa política fué reunida en Washington—en mayo de 1915—la Primera Conferencia Financiera Pan-Americana, asamblea la más numerosa y acaso la de tendencias más útiles y hacederas de cuantas han tenido lugar en los últimos tiempos.

Las actas y demás documentos de esa Conferencia, publicados en un grueso volumen, dan idea exacta de la importancia de los asuntos que se trataron, y, sobre todo, del cabal concepto que de ellos se tiene en todos los países de América.

Una vez más, se puso en evidencia lo erróneo de la idea que tocante a las aptitudes de la raza latino-americana ha prevalecido en los países de Europa y del norte de este continente; porque en el análisis de los problemas propuestos, en la consideración y desarrollo de los medios para llevarlos a la práctica, y, más que todo, en la manera de exponer sus proyectos, los delegados latino-americanos patentizaron su completa eficiencia, demostrando, por lo mismo, que en sus respectivos países se conocen a fondo las ciencias del gobierno y la administración en sus más amplias y modernas orientaciones.

Aun más; la índole esencialmente utópica e idealista que de modo proverbial se atribuye a estas naciones, como cualidad antitética a las que requieren las empresas serias, fué convenientemente aquilatada, y se vió que si nuestros «estadistas» son en realidad fecundos en ideales y en arranques imaginativos, no lo son menos en concepciones prácticas, anticipándose las más

de las veces, en sus visiones del porvenir, a los acontecimientos y evoluciones que éste ha de traer como consecuencias inevitables.

Esto último, que es lo que constituye el poder adivinativo de la raza, quedó también evidenciado con la enunciación en el seno de la Conferencia, casi en los mismos términos, de cuestiones y problemas ya de antaño debatidos en libros, periódicos y congresos latino-americanos, sin excluir la idea primordial del pan-americanismo, que Bolívar soñó, y que tantos otros ilustres próceres del Sur y del Centro preconizaron y difundieron, a raíz de la emancipación política de las ex-colonias españolas.

Los «estadistas» norte-americanos, que dominados por seculares prejuicios han creído a los nuestros incapaces para los estudios prácticos, habrán rectificado tal opinión, ya que al par de ellos, y tanto como ellos, los vieron profundizar esos estudios.

Los discursos pronunciados, y los diversos informes presentados a la Conferencia por los comités en que ésta se dividió, revelan la intensa labor del elemento latino-americano, y las palabras de congratulación y agradecimiento del funcionario de los Estados Unidos que la presidió, dirigidas en la sesión de clausura, testifican que la colaboración de ese elemento fué importante, y debidamente apreciada... «y con respecto a vosotros, caballeros de la América-Latina,—dijo Mr. Mc Adoo, Secretario de Hacienda—me siento muy hondamente agradecido por el tiempo, la paciencia que habéis consagrado a la obra emprendida».

La obra emprendida fué la de dejar sentado «un sólido cimiento material» que al propio tiempo que favorezca la prosperidad de cada nación, impulse el desarrollo de la prosperidad general y haga efectivos los altos ideales que animan a todas.

Y en esa obra trabajaron los delegados con igual entusiasmo, desde el honorable Secretario de Hacienda, que formuló el «programa» de la Conferencia, hasta el último miembro de ésta, que contribuyó con sus luces y sus esfuerzos al mejor esclarecimiento de los puntos contenidos en dicho programa. Tales puntos fueron de una abrumadora complejidad, desde luego que sus límites abarcaron cuantas materias se relacionan con la vida y el progreso de los países del continente.

Las cuestiones de hacienda pública, de bancos, monedas, empréstitos, comercio, medios de transporte, comunicaciones, etc., etc., fueron los temas sometidos a la deliberación de la Conferencia, y sobre todos ellos se formularon memorias y dictámenes en que se explanaron avanzadas ideas y se apuntaron medidas verdaderamente útiles, haciéndose particular estudio de algunos de esos temas por medio de comités especiales, tales como el de legislación uniforme relativa al comercio y a un tribunal de arbitraje internacional en cuestiones comerciales, y el de transportes y comunicaciones.

Imposible sería, por más de un motivo, hacer el resumen de las opiniones externadas, e imposible también reducir a términos precisos el conjunto de los trabajos presentados a la Conferencia: baste decir que esas opiniones y esos trabajos determinan una nueva faz para la vida de las naciones del nuevo mundo, la del planteamiento y consecución de la *política económica pan-americana*, conforme en un todo con las elocuentes palabras de Mr. Mc Adoo, en su citado discurso de clausura.

«No queremos—dijo—que todos los esfuerzos y los trabajos todos de este Congreso se conviertan en humo. Cuando se tuvo la idea de celebrar este Congreso no creímos que obtendríamos sus frutos al terminar sus sesiones. Por lo contrario, sabemos que es un hecho en la naturaleza así como en los negocios de la vida, que para obtener el fruto debe plantarse la semilla, y después de que la semilla ha sido plantada, es necesario cultivarla de una manera práctica, eficaz e inteligente. Lo que yo esperaba que podríamos realizar era plantar alguna semilla sana,—semilla que contuviera los elementos de la vida, semilla henchida de potencialidad—de tal modo que por medio de un cultivo inteligente dentro de planes prácticos, pudiéramos en la estación debida recoger el fruto de nuestros esfuerzos» . . . «Creo, señores, que con vuestros informes habéis plantado alguna semilla muy llena de vida, y que ciertamente habréis de recoger la cosecha, si empleáis buenos cultivadores» . . .



Tan halagadores y trascendentales resultados fueron predichos, desde la sesión inaugural de la Conferencia, por el Delegado del Brasil, doctor Amaro Cavalcanti, en vibrante estilo:

«Pasando ahora a las materias que habrán de tratarse en este Congreso,—dijo el Delegado brasileño—si me fuera permitido citar las palabras, y el tiempo no lo permite, de vuestro eminente estadista James G. Blaine, Secretario de Estado, en su alocución a los delegados de la Primera Conferencia Internacional Americana, en 1889, veríamos que la política de los Estados Unidos para con las repúblicas hermanas de la América Central y Meridional ha estado siempre felizmente caracterizada por sentimientos elevados que no pueden menos de inspirar a todos fundada confianza; y veríamos también que todas las declaraciones hechas por los gobiernos de este país en otras ocasiones son casi idénticas a las elocuentes palabras que acabamos de oír de labios del señor Presidente de los Estados Unidos sobre el propósito de establecer bases, propias y convenientes, que fomenten el intercambio, siempre creciente, entre todos los países americanos.

Tropezaremos ciertamente con dificultades para ajustar estas bases; mas la dificultad no quiere decir la imposibilidad. En este mundo nada es imposible, habiendo sinceridad, respeto al derecho ajeno, reciprocidad de intereses y ventajas, y sobre todo, buena voluntad en las partes interesadas. Si todos se empeñan en cooperar con esta disposición de ánimo, el buen éxito no podrá menos que coronar sus aspiraciones y actos. Es obvio que ninguna dificultad de carácter inherente existe para que la América del Norte se penetre de las condiciones económicas, los recursos y métodos de la América Central y Meridional, y vice-versa.

Lo que resta por hacer,—y ciertamente hay mucho—es que cada una de nuestras repúblicas se esfuerce por adquirir un conocimiento completo de todos los hechos y todos los medios prácticos por los que las relaciones comerciales, industriales, bancarias y de transporte se hacen en los otros países de este continente, de manera que ventajas mutuas puedan ser aseguradas a productores y fabricantes, a importadores y exportadores, a clientes y consumidores en todos los países interesados. Podríamos, tal vez, decirlo de modo más positivo, es decir, que lo que precisa es saber qué productos o qué artículos podrá comprar de la América del Norte cada una de nuestras repúblicas, así como cuáles podrán vender éstas a los clientes y consumidores norte-americanos.

Por tanto, mediante un examen cuidadoso de los hechos y por un intercambio de ideas concienzudo entre todos los representantes de las diversas repúblicas presentes en esta asamblea, cada uno de los cuales conoce los elementos relativos a la producción, fabricación, comercio interior y exterior, banca y asuntos parecidos de su propio país, es de esperarse confiadamente que este Congreso pueda alcanzar tan importante fin.

Sobre dos puntos, sin embargo, os pido el permiso de anticiparme: el primero es que el momento es propicio para que la América del Norte procure estudiar y conocer mejor la América Central y la América Meridional, y vice-versa; el segundo es que mientras más estudiemos y conozcamos las necesidades de cada uno de nosotros, mayor será la parte recíproca de beneficios y utilidades comerciales para todos los países.

A mi humilde parecer, todos nosotros, los aquí reunidos, no nos conformaremos en esta ocasión con afirmar o repetir, por acuerdos o resoluciones, que las repúblicas que representamos son, y sinceramente desean continuar siendo siempre, buenas amigas las unas de las otras, en todo lo que concierne a los asuntos internacionales que se presenten. Éstas afirmaciones, aunque de gran valor, no bastan por el momento. Venimos aquí para alcanzar algo más, es decir, con el objeto de trabajar unidos de tal modo y con tanta sinceridad que las medidas y acuerdos de este Congreso produzcan un mejoramiento económi-

co para las repúblicas americanas,—conforme a los recursos peculiares de cada una de ellas».....

Estas verdades e insinuaciones, acogidas por todos con singular beneplácito, estimularon, como era natural, el patriotismo y las energías de los delegados, haciendo que éstos se empeñaran en la feliz realización de los trabajos propuestos a la Conferencia.

Y, en efecto, dejando a un lado las conocidas y ya poco prestigiadas fórmulas de la etiqueta internacional, no siempre sinceras, entraron de lleno a dichos trabajos, exponiendo en el curso de ellos cuantos proyectos y medidas prácticas creyeron conducentes a los fines que se perseguían.

Antes de entrar a tal exposición, las delegaciones hicieron la reseña pormenorizada, siguiendo el orden de los tópicos del programa, de la situación de sus respectivos países, de los elementos de riqueza con que cuentan, de los problemas gubernativos y económicos que les preocupan, de sus probables perspectivas, etc., etc., agregando algunas de esas delegaciones sugerencias oportunísimas, tanto con relación a las necesidades locales, como respecto al movimiento que debe impulsar la marcha de los países en general, ocupando lugar preferente entre estas últimas las relativas a los medios y vías de comunicación y, por lo mismo, la gran obra del ferrocarril pan-americano y el establecimiento de un servicio de vapores, también pan-americano, para que sea factible el tráfico, y como consecuencia, el intercambio continental que se desea.

Es tan completo e importante el conjunto que los informes y memorias presentados a la Conferencia constituyen, que sobrada razón tuvo el funcionario norte-americano al conceptuarlos como preciada semilla de la cosecha que se recogerá en fecha no lejana, pues el simple estudio y la observación de cuanto en esos informes y memorias se consigna, arrojarán suficiente luz para los derroteros que se han de seguir en lo porvenir, si es que se quieren aprovechar los sazonados frutos de la razón y la experiencia.

Ya no se podrá alegar falta de conocimiento recíproco, ni de los métodos para el remedio de los males propios o ajenos, particulares o generales, desde luego que en uno y otro sentido fueron tratadas las cuestiones, y que para ambos casos fueron apuntados los respectivos métodos. Lo que ha de necesitarse, después de tan meritoria labor, es la firmeza del propósito y la buena voluntad para realizarlo, pues con ellos no se tropezará con imposibles,

Afortunadamente, como una de las notas de acierto de la Primera Conferencia Financiera, y como la mejor garantía del buen éxito de sus trabajos, adoptóse la disposición de crear con carácter permanente, una Alta Comisión Internacional integrada por Comisiones parciales de nueve miembros cada una,

residentes en cada una de las repúblicas representadas en el Congreso, y dependientes de un Consejo Central Ejecutivo, que funcionará en Washington, y el cual estará encargado de dirigir y activar las labores de dichas Comisiones parciales.

Éstas, conforme a las resoluciones de la misma Conferencia, continuarán, en armonía con el Consejo Central, los trabajos iniciados o aprobados, y evidenciarán la practicabilidad o impracticabilidad de los métodos adoptados, a fin de que las esperanzas cifradas en los grandes ideales y en los luminosos proyectos no resulten burladas.

Preciso es perseverar, trabajar con constancia, y que el aguijón del deber estimule las energías de particulares y gobiernos. Esta tarea estará a cargo de los organismos permanentes que creó la Conferencia, por lo cual el buen éxito debe creerse asegurado.

*
* *

Consecuencia de la reunión de Washington, fué la que tuvo lugar en Buenos Aires de la Alta Comisión Internacional de Legislación Uniforme, en abril del corriente año, y en ella, a juzgar por los párrafos que copio a continuación, tomándolos del número de julio último del «Boletín» de la Unión Pan-Americana, tratáronse con igual interés y acierto que en la primera, los asuntos que preocupan a los países del continente.

Después de dar cuenta de la sesión que el 15 de junio efectuó el Consejo Central Ejecutivo, para tomar en consideración los trabajos de la Alta Comisión que se reunió en Buenos Aires, escribe el «Boletín»:

“Tanto el Consejo como la Sección estadounidense tomaron en consideración las importantes resoluciones de la Conferencia de Buenos Aires, y resolvieron que no debía omitirse esfuerzo alguno en el sentido de llegar a obtener resultados prácticos en el propósito de estrechar las relaciones financieras y comerciales de las repúblicas americanas, y en el de conseguir la unidad de la legislación en todas aquellas materias que se relacionan con el tráfico y el comercio pan-americanos.

También se decidió dar los pasos necesarios de acuerdo con el Departamento de Estado, para negociar con las repúblicas de la América-Latina los tratados del caso, a fin de crear fondos de garantía en oro en todas las naciones americanas, semejantes en cierto modo a los fondos en oro para liquidaciones establecidos por los bancos federales de reserva de Washington, y que son administrados por el Consejo de Reserva Federal. Consideróse que semejantes fondos o depósitos en oro han de ser sumamente beneficiosos para facilitarle al comercio la cuestión de los cambios, pues le evitará el transporte de oro para

liquidar los saldos, así como las pérdidas y gastos que ello ocasiona.

Mucho ha de contribuir al establecimiento de los citados fondos de garantía en oro la unidad monetaria aprobada por la Conferencia de Buenos Aires, y que equivale a un quinto del dólar oro de los Estados Unidos. Si las diferentes naciones llegaren a adoptar esa unidad monetaria, se tendrá una base uniforme para las transacciones que se celebren entre todos los países de América, fuera de que la misma ofrecerá una base de probable adopción para las acuñaciones de oro que dispongan dichos países al hallarse en condiciones de crear un patrón de oro propio.

También decidió el Consejo proceder por medio del Departamento de Estado a la negociación de los tratados necesarios para facilitar la labor de los viajeros comerciales, y para suprimir los impuestos existentes en algunos países, así como las numerosas restricciones perjudiciales que se les ponen a la admisión y circulación de las muestras de productos estadounidenses. Si estos tratados llegaren a negociarse se dará indudablemente un gran paso en favor del fomento de las relaciones financieras y comerciales entre los Estados Unidos y la América-Latina.

La sección estadounidense recomendará también al Director General de Correos la conveniencia de que se tomen las providencias del caso para que los Estados Unidos estén representados en la próxima conferencia postal que se celebrará en Montevideo, de acuerdo con una de las recomendaciones de la Alta Comisión Internacional.

El Ministro señor Mc Adoo ha dispuesto lo necesario para poner inmediatamente en práctica las recomendaciones de la Conferencia de Buenos Aires, en lo concerniente a nomenclatura uniforme para la clasificación de mercaderías en las estadísticas comerciales, utilizando para ello la unidad monetaria de contabilidad. Este plan será puesto en vigor por el expresado Ministro en relación con las estadísticas correspondientes al año natural de 1916, esperándose que por ese medio se podrá establecer una comparación inteligente entre dichas estadísticas y las que lleven las repúblicas americanas que adopten la nomenclatura uniforme aprobada por la Conferencia de Buenos Aires.

El Consejo Central Ejecutivo y la Sección recomendarán al Secretario de Estado, que se den los pasos necesarios para que los Estados Unidos y las demás repúblicas americanas adopten las resoluciones relativas a modificaciones aduaneras que comprenden un modelo de factura y que fueron aprobadas en la Cuarta Conferencia Pan-Americana que se reunió en Buenos Aires el año de 1910. Como sólo unas cuantas naciones han ratificado las resoluciones mencionadas, la aceptación de las mismas por los estados americanos que todavía no lo han hecho,

contribuirá poderosamente a facilitar las transacciones de los hombres de negocios y a simplificar los requisitos aduaneros.

El Consejo se ocupará también por el órgano del Departamento de Estado en obtener las ratificaciones de las importantes convenciones sobre patentes de invención, marcas de fábrica y propiedad intelectual, que se firmaron en 1910, lo mismo que la de la convención relativa a reclamaciones pecuniarias pactada ese mismo año.

En lo que respecta a la aplicación aprobada por la Conferencia de Buenos Aires, del arbitraje comercial a la resolución de los litigios comerciales que surjan entre los ciudadanos de las naciones del continente americano, por medio de sus respectivos centros comerciales, el Consejo considerará juntamente con la Cámara de Comercio de los Estados Unidos el importante problema de obtener la cooperación de las demás cámaras de comercio, con las cuales trata de celebrar aquélla un acuerdo análogo al que ajustó con la de Buenos Aires. La Cámara de Comercio del Uruguay ha dado a conocer ya su intención de firmar una convención semejante con la Cámara de Comercio de los Estados Unidos.

Aunque estos pactos no tienen carácter oficial y pertenecen a asociaciones comerciales, el Consejo Central Ejecutivo prestará su colaboración a la Cámara de Comercio de los Estados Unidos para la feliz realización de sus propósitos".

Como se ve, los datos contenidos en estos párrafos, aunque poco detallados, revelan la trascendencia de las resoluciones adoptadas por la Conferencia de Buenos Aires, y que de la ejecución de esas resoluciones ha de esperarse un notable avance en la obra de la *política económica pan-americana*, con tanto empeño iniciada en Washington.

La Alta Comisión Internacional de Legislación Uniforme, de conformidad con los puntos aprobados del respectivo informe, tuvo que concretar y limitar a ellos sus labores, procurando sí llegar a conclusiones finales sobre dichos puntos.

Estos fueron:

- 1o.—El establecimiento del patrón de oro.
- 2o.—Letras de cambio, documentos comerciales y conocimientos de carga.
- 3o.—Uniformidad en la clasificación de mercancías, reglamentos de aduana, certificados y facturas consulares, derechos de puerto.
- 4o.—Uniformidad en los reglamentos concernientes a los agentes viajeros.
- 5o.—Extremo a que se hace necesario recurrir a legislación posterior en lo que respecta a las marcas de fábrica, patentes de invención, y a la propiedad artística y literaria.
- 6o.—El establecimiento de un tipo uniforme y moderado de franqueo, y de derechos sobre giros y paquetes postales entre los países americanos.

7o. — Hacer extensivo el arbitraje al arreglo de las disputas comerciales.

*
*
*

Es indudable que la próxima reunión, si es que se dictó acuerdo sobre este punto, será de la Alta Comisión Internacional de Transportes y Comunicaciones, cuyos asuntos por su misma naturaleza, parecen estar destinados a ocupar lugar preferente en los programas gubernativo-administrativos.

En efecto; el tráfico, el comercio, las relaciones todas del intercambio continental, bajo cualquier forma que se busque, ya en su parte legal, ya en sus manifestaciones materiales, por fuerza presuponen medios fáciles de comunicación, sin los cuales todo arreglo y toda disposición por beneficiosos que sean, tienen que quedarse en la categoría de letra muerta, ya que por falta de esos medios no podría obtenerse su realización.

El Comité General de Transportes y Comunicaciones de la Conferencia de Washington trató detenidamente los asuntos que le correspondían, y por conducto de un Sub-Comité que se dividió en dos opiniones presentó dos informes (A y B): el primero, proponiendo el establecimiento de una línea de vapores rápidos entre los puertos de los Estados Unidos y Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; y el segundo, proponiendo dos líneas: una para el servicio entre los puertos del Brasil, del Uruguay y de la República Argentina; y la otra para hacer el servicio entre los puertos del Ecuador, Perú y Chile.

Las repúblicas de Colombia, Venezuela, Panamá, y de la América Central, por haber manifestado los delegados que las representaban que sus países "no estaban interesados por el momento" en el servicio, quedaron excluidas del proyecto, según lo expresa el segundo de los citados informes.

En la próxima reunión y en los nuevos proyectos no deben admitirse estas exclusiones, por ser contrarias al verdadero pan-americanismo. El servicio de vapores, la comunicación marítima que se necesita es la que ha de poner en contacto directo a *todos* los países de América, aprovechando el canal de Panamá. Así se justificará la creencia universal de que esta obra titánica ha venido a suprimir las distancias, y a franquear nuevos y amplios horizontes a la vigorosa actividad de la raza indo-hispana . . .

La comunicación marítima ha de conectarse con la comunicación terrestre, por medio de líneas férreas de país a país, al través del continente; de donde se deduce la imperiosa necesidad de que cuanto antes se continúe y se termine el ferrocarril

pan-americano, empleando para ello planes más prácticos y más eficaces que los empleados hasta ahora.

Con estos dos poderosos e imprescindibles factores—la línea de vapores y el ferrocarril pan-americanos—se facilitará el poner en práctica las resoluciones de la Alta Comisión de Legislación Uniforme, y cuantos arreglos y convenios se estipulen en lo futuro, porque con ellos la compenetración de intereses de las naciones de América será un hecho positivo, y el intercambio comercial, moral e intelectual entre esas naciones, su legítima e inmediata consecuencia.

Agosto, 1916.

II

Después de agosto de 1916, y con la entrada de Estados Unidos del Norte a la guerra europea, todos los planes, recomendaciones y resoluciones derivadas de la Primera Conferencia Pan-Americana de Washington y de la Alta Comisión Internacional que se reunió en Buenos Aires en abril de aquel año, tuvieron que desatenderse por completo; pues el gobierno americano, que es el que ha dado vida y comunica actividad a tales asuntos, vióse en el caso de aplicar sus energías a la cooperación y al triunfo de la gloriosa causa de los aliados. En consecuencia, el Consejo Central Ejecutivo suspendió sus trabajos, en espera del momento oportuno para reanudarlos.

Y este es—sea dicho de paso—uno de los más fatídicos aspectos de las guerras; el de obligar a los pueblos a abandonar las empresas útiles, que tanto pueden contribuir a su próspera vitalidad, e indirectamente al desarrollo del progreso humano, por tener que aplicar sus actividades a otras que, si necesarias para los fines de la guerra, tráenles tan sólo como fatales resultados, la destrucción y la muerte.

Estados Unidos tuvieron que pasar por tan dolorosa experiencia; y su noble y sublime actitud de luchar por la libertad y la democracia del mundo, y, sobre todo, el gran prestigio moral y político alcanzado por ellos, tanto en la gran guerra como después de ésta, costóles, no sólo sangre y dinero—dos importantísimos contingentes,—sino también—lo que valió más—la paralización del asombroso movimiento de sus progresos materiales.

Entre éstos contábanse aquellos planes, recomendaciones y resoluciones, íntimamente ligados con la vida y el desarrollo de los demás países del continente.

Deseando que tan utilísimas labores se reanudaran cuanto antes, tan pronto como fué firmado el tratado de Versalles, y

aceptado por la totalidad de las naciones en sus consecuencias inmediatas del restablecimiento de la paz, el gobierno americano inició la reunión de la Segunda Conferencia Pan-Americana, para la cual el nuevo Secretario del Tesoro, Mr. Glass, expuso, una y otra vez, las más amplias ideas y los más halagadores proyectos.

La reunión tuvo lugar en Washington durante la última semana de enero de 1920. A ella concurrieron los representantes de casi todas las naciones de América. Pero esta reunión, por razones que es harto obvio comprender, no podía tener, ni tuvo, los trascendentales resultados que las anteriores.

Los recursos económicos y las circunstancias, llamados a prestar apoyo a los planes de la Conferencia, habían sufrido radicales trastornos; y los efectos de la guerra europea, que al parecer no perjudicaron los intereses de los países de América, reveláronse con elocuentes manifestaciones como desastres efectivos para estos países, pues en más de una de las sesiones se dijo y se comprobó que los inmensos capitales consumidos en la guerra, el gran río de oro que de los Estados Unidos afluyó a Europa, mermó en su parte más significativa y de mayor importancia, el movimiento progresivo de los países de América; y que con la falta de tan cuantiosas sumas, ellos están imposibilitados para hacer frente a sus compromisos con Europa, y, de manera más sensible, para la realización de las empresas proyectadas.

Las consecuencias eran ciertamente inevitables. La guerra consumió enormes capitales; y entre éstos, los destruidos fueron mayores que los gastados. La destrucción no es provecho, dice la economía política; por lo mismo, con la guerra, con tanta destrucción, sobrevinieron el desequilibrio y la bancarrota de las finanzas del mundo.

Los países hispano-americanos tienen en grandísima parte vinculada su existencia, en los intereses y en los países de Europa; y como allá la guerra agotó los recursos, Europa reclama ahora, como imperiosa e ingente necesidad, el reintegro de las sumas que estos países le adeudan. De ahí el más insuperable de los conflictos; de ahí la forzosa paralización de las grandes obras de progreso.

«La situación se ha enmarañado—dijo el doctor Tejada, representante de Bolivia en la Segunda Conferencia—y Estados Unidos deben ayudar a Europa, puesto que todos los problemas económicos del mundo se rozan con la reconstrucción de Europa. . . » y «Si Estados Unidos desean ayudar a Europa que lo hagan prestando a los países americanos el dinero que necesitan para pagar lo que adeudan a los europeos».

Y ésta fué quizá la más trascendental de las resoluciones de la Segunda Conferencia Pan-Americana.

Para proponerla, su iniciador doctor Tejada, invocó el nombre y la autoridad del ex Secretario del Tesoro, Mr. Mc. Adoo.

«Este plan—dijo—no solamente ayudará a Europa, sino que servirá de apoyo a la América-Hispana. El ex Secretario del Tesoro, Mr. William G. Mc. Adoo, en su discurso pronunciado ante la Conferencia, declaró ante ésta que Estados Unidos hará empréstitos a Europa, y los financistas hispano-americanos tienen gran confianza en la inteligencia de Mr. Mc Adoo. Ellos lo conocen y saben que es el fundador de esta nueva forma del pan-americanismo, que ha tomado cuerpo en esta Conferencia.»

He aquí las diez y ocho recomendaciones aprobadas en la última sesión de la Segunda Conferencia Pan-Americana, el 26 de enero de 1920:

1—Que el nombre de la Alta Comisión Internacional, se cambie por el de Alta Comisión Interamericana, porque este último indica mejor su constitución, y la esfera de su trabajo.

2—Que el informe del Comité de Transportes, recomendando el aumento de los servicios de vapores de pasajeros y carga entre Estados Unidos y Sur-América, pase a la Junta de Navegación de Estados Unidos para que los estudie y adopte las medidas necesarias, y que las recomendaciones relativas al mejoramiento de los servicios de ferrocarriles, correos y telégrafos, pasen a la Alta Comisión Interamericana para que resuelva lo conveniente.

3—Que la legislación bancaria de algunos estados de la Unión sea modificada en el sentido de permitir a los bancos de los países hispano-americanos abrir sucursales en Estados Unidos, bajo un pie de igualdad.

4—Que la Alta Comisión Interamericana estudie la posibilidad de que se establezca uniformidad e igualdad de tratamiento en las leyes que reglamentan las corporaciones extranjeras en los países de la América-Hispana,

5—Que se fomente el uso de las aceptaciones financieras que se refieran a la importación y exportación de mercaderías. Se expresó la esperanza de que Estados Unidos ofrezca un amplio mercado para los valores de los países hispano-americanos a largo plazo.

6—Que se solicite de la Alta Comisión Interamericana el establecimiento de un fondo internacional de oro, cuyo plan ha sido ya adoptado por varios países hispano-americanos.

7—Que la Alta Comisión Interamericana indique a los gobiernos americanos el deseo de que se establezca una legislación uniforme en materia de cheques.

8—Que la Alta Comisión Interamericana estudie los mejores métodos para evitar que los individuos o las corporaciones estén sometidas a impuestos dobles y simultáneos.

9—Que los países americanos que no lo han hecho, ratifiquen la convención adoptada por el Congreso Internacional de Buenos Aires en 1910, para el establecimiento en la Habana de una Junta Internacional para el registro de marcas de fábrica.

10— Que los países americanos que no lo han hecho, ratifiquen la convención adoptada en Buenos Aires en 1910, relativa a la protección de patentes y propiedad literaria.

11— Que la ley Webb sea modificada en forma tal que permita a las compañías americanas que importen materias primas producidas en el exterior, formar, bajo los reglamentos de los respectivos gobiernos, organizaciones que las pongan en capacidad de competir con los otros países asociados para adelantar esa forma de negocios.

12— Que el sistema de agregados comerciales sea extendido por medio de apropiada preparación en todos los ramos del servicio exterior, con el fin de aumentar las relaciones comerciales.

13— Que en todos los países americanos se forme simultáneamente el censo cada diez años, observando uniformidad de leyes y estadísticas.

14— Que el sistema métrico decimal de pesas y medidas sea empleado universalmente, y que mientras se consigue tal cosa, que todos los artículos marcados por el sistema usado en Estados Unidos sean marcados también por el sistema métrico.

15— Que el plan para arbitraje de las disputas comerciales, existente entre la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Cámara de Comercio de Estados Unidos, sea adoptado por todos los países americanos.

16— Que la Alta Comisión Interamericana estudie la creación de un Tribunal Interamericano para el arreglo de las cuestiones de naturaleza comercial o financiera que comprendan a dos o más países americanos, y la determinación de tales cuestiones por medio de la ley y de la equidad.

17— Que la importación de materias primas no sea impedida por medio de derechos prohibitivos de ningún país.

18— Que los banqueros en Estados Unidos estudien la posibilidad de ayudar a Europa financieramente, pagando las obligaciones contraídas en Europa por los países americanos, por medio de nuevos empréstitos otorgados en Estados Unidos a dichos países con ese objeto».

El actual Secretario del Tesoro, Mr. Glass, después de dar las gracias y la despedida a los miembros de la Conferencia, tanto hispano como norte-americanos, dijo:

«La Conferencia ha acentuado el sentimiento de propósitos comunes, y ha fortalecido los vínculos de cooperación entre las repúblicas americanas. Ello tiende a mejorar las relaciones de cordialidad y de afecto y a unir a esos países para su propio servicio, y para el servicio de la humanidad y del mundo».

EL CONGRESO AMERICANO

(*Antecedentes históricos*)

I

Proyectos de Valle y de Alberdí

DESDE su origen, la idea de reunir en asamblea a los representantes de las naciones de América, fué diversamente apreciada, tanto en sus móviles, forma y procedimiento, como en los fines y resultados que con esa reunión se pudieran alcanzar.

En la América del Sur, y desde 1810, nació esa idea.

Apenas lanzado el grito de libertad e independencia en varias y opuestas regiones—en Buenos Aires como en Dolores, en Caracas como en Quito y Santiago de Chile, etc.,—la voz del patriotismo se hizo oír, en busca de los medios de asegurar los bienes por todos anhelados, y de los cuales ningún buen americano creía posible que se prescindiese.

Fué en el periodismo chileno donde primero se dió a conocer y se discutió el proyecto de una *confederación* de los pueblos independientes de *Hispano-América*; proyecto que por prematuro—por estar aún por emanciparse la mayoría de dichos pueblos—no pudo tomar cuerpo, ni tener consecuencia alguna.

Mas; desde entonces ese proyecto quedó en la mente de los pensadores, y para algunos se convirtió en ideal luminoso, contándose entre estos últimos Simón Bolívar, en cuyo espíritu encontró la más entusiasta acogida, a tal grado de ser él, después de la libertad de los pueblos, la meta a que con más ardor se dirigieran sus pensamientos y esfuerzos.

Por eso fué que, en cuanto las circunstancias se lo permitieron, trató de poner en práctica el enunciado proyecto, con la reunión del Congreso de Panamá de 1826, cuyos objetivos supremos fueron, según lo deseaba el Libertador, la unificación y la defensa de la raza indo-hispana.

El general Santander, vice Presidente, a la sazón encargado del mando de la República de Colombia, quiso hacer extensiva la convocatoria para el Congreso, al Imperio del Brasil y a los Estados Unidos de Norte-América; y la invitación a éstos dió margen para que se manifestara de manera ostensible la dualidad de opiniones del continente acerca de la trascendencia y fines de dicha asamblea.

Los Estados Unidos, como en su perspicacia lo comprendió desde un principio Bolívar, no podían, en virtud de la invitación, cambiar su política de impasible neutralidad observada con las ex-colonias españolas, constituidas ya en naciones independientes. Esa política había estado,—y tenía que continuar—regulada por los principios condensados en el mensaje de 2 de diciembre de 1823 del Presidente Monroe; pues para llegar a las conclusiones que ese mensaje contiene habíase pasado por una dilatada serie de consultas y discusiones que hacían difícil que tales conclusiones fueran alteradas, por traducir ellas la manera de pensar y sentir de los políticos más eminentes de la nación norteamericana.

La declaración del Presidente Monroe fué, en efecto, el resultado de un largo debate diplomático, cuya iniciación tuvo lugar en Londres, en la correspondencia del entonces Ministro de Negocios Extranjeros, Mr. Canning, con el Ministro americano en aquella capital, Mr. Rush. Consultado por el Presidente Monroe uno de los padres de la Patria, el ex Presidente Tomás Jefferson, a la sazón retirado en su posesión de Monticello, le contestó:

«El problema presentado por las cartas que usted me envía es el más trascendental que se ha ofrecido a mi contemplación después del de la independencia. Aquél nos hizo una nación; éste monta nuestra brújula e indica el camino que tenemos que seguir a través del océano de tiempo que se abre ante nosotros. Y nunca podríamos navegar en él bajo circunstancias más propicias. Nuestra primera y fundamental máxima debiera ser: nunca enredarnos en los disturbios de Europa; nuestra segunda, jamás sufrir que Europa intervenga en asuntos de aquende el Atlántico América, Norte y Sur, tiene un juego de intereses distinto de los de Europa y peculiarmente propios. Ella debiera, por lo tanto, tener un sistema propio, separado y distinto del de Europa». «Una nación (Gran Bretaña), más que todas, podría molestarnos en ese propósito; ella ofrece ahora precedernos, ayudarnos y acompañarnos en él. Accediendo a su proposición la separamos de los bandos, traemos su poderosa influencia a pesar

en la romana del gobierno libre, y emancipamos de un golpe un continente que de otro modo podría retardarse en dudas y dificultades »

El ex Presidente Madison y el Secretario de la Guerra Calhoun fueron también consultados, y ambos opinaron como Jefferson, especialmente el segundo que vió con la amenaza de la Santa Alianza (la reconquista de las ex-provincias españolas) un peligro para la Unión Americana; pues, según su modo de pensar, aquella amenaza se dirigía al nuevo mundo en general.

Consecuencia y resultante de estos pareceres, aunados con el de Juan Quincy Adams, Secretario de Estado de Monroe, y con el juicio personal de este último, fué la presentación al Congreso del mensaje de 2 de diciembre de 1823, en cuyos párrafos 7, 48 y 49 se resume la famosa doctrina.

La declaración quedó desde un principio como precepto fundamental de la política americana, y al hacerla, los Estados Unidos asumieron el papel de protector, en vez del de amigo fraternal, como lo requería el espíritu de igualdad predominante en el continente.

Esta actitud, tanto como la prohibición de Jorge Washington para los Estados Unidos (en su discurso de despedida de 1796) de celebrar alianzas con las demás repúblicas que se formaran en América, determinaron la manera de proceder del mismo Juan Quincy Adams, ya Presidente de la República, quien a su vez hizo declaraciones en sus dos primeros mensajes (de 26 de diciembre de 1825 y 15 de marzo de 1826) con relación al Congreso de Panamá en términos tan explícitos, que con razón se ha dicho que él acabó de precisar el sentido y alcance de la doctrina proclamada.

Dijo en el primero: «Un convenio entre todas las partes representadas en el Congreso (el de Panamá), al efecto de que cada una de ellas se defenderá, por sus propios medios, contra el establecimiento de colonias europeas dentro de sus fronteras, tal vez sea considerado conveniente. Esto fué, hace más de dos años, anunciado al mundo por mi predecesor como un principio resultante de la emancipación de ambos continentes americanos. Las nuevas naciones del Sur pueden adoptarlo como un aditamento esencial a su independencia».

En el segundo expresó: . . . «En aludiendo a estos medios sería evidentemente prematuro anticipar desde ahora cuáles deberían ser presentados como simple materia de consulta, o pronunciarse sobre los que han sido o pueden ser sugeridos. El propósito de este Gobierno es no convenir en ninguno que implique hostilidad a Europa o produzca resentimiento en alguno de los estados. Si se considerase conveniente contraer un compromiso convencional a este respecto, no iremos más allá de un convenio recíproco entre las partes contratantes de mantener el principio con aplicación en su propio territorio respectivo, y no

permitir establecimientos coloniales de jurisdicción europea en su propio suelo; y en cuanto a intervención extranjera, si su futuro carácter puede inferirse de la que se ha ejercido y quizás aún se ejerce en más de uno de los nuevos estados, una declaración conjunta exponiendo al mundo su carácter, puede ser probablemente todo lo que la ocasión requiere. Si los Estados Unidos deben o no tomar parte en esta declaración, será justa mente objeto de las deliberaciones»

Los Estados Unidos, pues, como lo había previsto Bolívar, no concurrirían al Congreso de Panamá como «confederados», ni sus representantes concluirían ninguna unión general o alianza con los representantes del resto de América. En el hecho, tales representantes hicieron más: retardaron su llegada a Panamá para cuando ya habían terminado las sesiones del Congreso.

A pesar de esto, se conocieron el debate que precedió en el Congreso de la Unión al nombramiento de los representantes, lo mismo que el texto de las instrucciones que ellos llevaban, y por uno y otro se comprendió la actitud de los Estados Unidos ante el pensamiento de Bolívar.

El nombramiento tuvo lugar de conformidad con la siguiente resolución propuesta a la Cámara de Representantes por Louis Mc Lane, aprobada por unanimidad: «En la opinión de la Cámara, los Estados Unidos no deben formar ninguna alianza con ninguna de las repúblicas sur-americanas, ni deben tomar parte con ellas en ninguna declaración conjunta con el propósito de impedir la colonización en el continente de América, sino que el pueblo de los Estados Unidos debe conservar su libertad de obrar en cualquier crisis según pueden dictárselo sus sentimientos de amistad hacia aquellas repúblicas y su propio honor».

En este sentido fueron dadas las respectivas instrucciones. Estas, a pesar de haber sido redactadas por Henry Clay, Secretario de Estado de Adams, y decidido protector de la causa de los países latino-americanos, como que él fué quien consiguió el reconocimiento de su independencia, no obstante las frases fraternales y simpáticas que aquél empleara, contenían el pensamiento de que la concurrencia al Congreso de Panamá no implicaba ninguna solidaridad, pues cada nación procedería por su propia cuenta, tanto en la acción como en la defensa, y que toda declaración conjunta, caso de que se hiciera, no tendría sino un valar moral.

Hubo más: se hizo ostensible, en plena Cámara, el debate periodístico en que, con motivo del Congreso de Panamá, el Secretario Clay opinaba porque los Estados Unidos formaran parte de la confederación ideada por Bolívar, y el Presidente Adams enteramente lo contrario.

«Contra el magnífico proyecto del *Mutius* de Filadelfia — escribió el último — nosotros consignamos nuestra protesta. No queremos su areópago ni sus anfictiones. Para areópagos tene-

mos con nuestros tribunales de justicia; y para consejos anfitrónicos tenemos nuestro Congreso. No queremos, en suma, ser miembros de otra confederación que la de los Estados Unidos».

Y aunque en su mensaje de 15 de marzo de 1826 el Presidente Adams expresó ideas que parecían anunciar un cambio en sus opiniones respecto al Congreso de Panamá, esto tal vez fué simple complacencia con Henry Clay en lo particular, toda vez que su actitud oficial continuó la misma; es decir, contraría a la confederación proyectada, y a que los Estados Unidos firmaran ninguna alianza con las repúblicas hispano-americanas, reservándose toda libertad para la aplicación, en cada caso, de la doctrina proclamada por ellos.

Esta manera de pensar ha sido por largos años la que ha inspirado la conducta de gobernantes y estadistas norteamericanos tocante a la política con la América-Latina, no faltando ocasión en que, dando una interpretación torcida a dicha doctrina, se tratara de convertir en amenaza para los países débiles lo que precisamente fué expresado para su defensa.

Al propio tiempo, y como rasgo enaltecedor de la raza, en Latino-América han sido también persistentes e inalterables los empeños por llegar a la realización del ideal confederativo, reproduciéndose una y otra vez inteligentes y patrióticos esfuerzos por alcanzar tan gloriosa meta, con la reunión de diversas asambleas y la conclusión de varios pactos en que, con los mismos altos fines e iguales sublimes tendencias, se consignaron análogas estipulaciones a las del pacto de Panamá de 1826.

La dualidad de opiniones se originó fatalmente, y se ha sostenido a través de los tiempos, por la naturaleza misma de las cosas; porque en tanto que la unidad geográfica y de instituciones crea entre los países del continente ciertos intereses, la unidad de raza, de historia, de lengua y de costumbres crea otros distintos, siendo, por lo mismo, una y otra unidad bases de tendencias políticas, si no opuestas, que difieren notablemente entre sí, en armonía con el espíritu, carácter e ideales de los respectivos pueblos, cuyas condiciones psíquicas e íntimas aspiraciones traducen.

Tal dualidad de opiniones ha sido admirablemente explicada por el ilustrado escritor venezolano doctor Jacinto López, al referirse a las instrucciones dadas a los representantes de los Estados Unidos en el Congreso de Panamá, a que antes he aludido:

«Era—ha escrito—la misma teoría de acción individual y aislada, contraría a la teoría del Libertador de acción unificada y organizada bajo las estipulaciones de un solemne y perfecto pacto de unión. Era precisamente el instinto de propia conservación lo que había inducido a las repúblicas americanas a poner por obra la idea de la confederación. El peligro extranjero era demasiado patente y ellas individualmente eran demasiado débiles para no sentir la necesidad de protegerse por el medio

más práctico, más indicado, más prontamente utilizable. Esperar, como los Estados Unidos insinuaban, a que el peligro estuviera a las puertas del continente, habría sido suicida, habría sido la más incitante invitación al peligro. Los Estados Unidos, por su parte, se sentían fuertes, más fuertes que toda la América al sur de ellos, y por esta misma razón se negaban a una alianza con los que sabían más débiles, reservándose la libertad de obrar, llegado el caso, según su propia conveniencia. No hay por qué criticar su política en este punto. Pero sí debe observarse que ella da la razón al Libertador cuando concibió la idea del Congreso de Panamá sin los Estados Unidos y sin ninguna otra nación extranjera que no fuera confederada. La política de los Estados Unidos estaba, lo mismo que la política del Libertador, en la naturaleza de las cosas. Desde entonces quedó concluyentemente demostrado que la solidaridad americana es de dos clases, determinadas por los hechos de órdenes distintos, y que con la percepción de esta diferencia obraron, cada cual en su esfera, en la ocasión del Congreso de Panamá, el Libertador y los Estados Unidos. Una es la solidaridad resultante de la razón geográfica, de la identidad de instituciones, de aspiraciones y de ideales. Otra es la solidaridad de raza, de lengua, de historia, de tradiciones, la solidaridad, en suma, de familia, en un hogar común».

El cambio de circunstancias, el desenvolvimiento que todos y cada uno de los países americanos han alcanzado, y el desarrollo de su espíritu e ideales, a la vez que la intensa labor pan-americanista, parecen que han puesto término a la dualidad de opiniones del continente, fundiendo en una sola las dos solidaridades que habían dividido sus intereses. En consecuencia, un nuevo Derecho Internacional se impone, de conformidad con los nuevos y más amplios puntos de vista que ahora prevalecen, entre las nacionalidades de América.

No existiendo ya la amenaza de las reconquistas, ni el propósito de ejercer un inadmisibles tutelaje, la «Doctrina Monroe» no tiene aplicación, y las fórmulas que deben sustituirla y regular en lo futuro las relaciones internacionales de los países del nuevo mundo, han de surgir de los principios de confraternidad, igualdad y respeto mutuo, como garantías recíprocas de la independencia y la soberanía nacionales.

Ideales y principios han sido elocuentemente expresados. Resta tan sólo que se les dé la forma positiva del derecho, y que entren a su debida efectividad.

*
* *

Antes de que en 1889-90 el insigne estadista norte-americano Mr. James G. Blaine pusiera en práctica el ideal pan-americano, con la reunión de la Primera Conferencia en la ciudad de Washington, otros americanos, y por cierto de nuestra raza y con mucha anterioridad que él, habían iniciado la idea de la solidaridad continental, que entonces fué conceptuada como una novedad entre los delegados, y, con mayor razón, para el mundo entero.

El exclusivismo de los periodistas chilenos, concretado en los trabajos y el tratado del Congreso de Panamá, reiterado en diversas asambleas hispano-americanas, y el indiferentismo amenazador asumido por el gobierno y los políticos norte-americanos, hacían aparecer como inconciliables los extremos. Mas, la reflexión, ante los problemas comunes de América, se abrió por fin paso, y a la luz de los principios de la sociología, dió acogida a aquella idea genial y redentora.

En la iniciación de tal idea, como lo he expresado en otra ocasión, corresponde la primacía al sabio centro-americano José Cecilio del Valle, quien escribió en 1822, y publicó en el último número de su periódico «El Amigo de la Patria», un artículo en el cual esbozó la idea pan-americana al proclamar la de la solidaridad continental. (*)

El artículo de Valle, digno del recuerdo y la admiración de todo americano, dice:

“Soñaba el Abad de San Pedro; y yo también sé soñar

La América estaba dividida en dos zonas contrarias entre sí, obscura la una como la esclavitud, luminosa la otra como la libertad.

Nueva España, Guatemala, San Salvador, Comayagua, León y Panamá formaban una extensión inmensa de territorio sometido al gobierno español. El nuevo reino de Granada, Santa Fe, Caracas, Buenos Aires y Chile, formaban un espacio dilatado de tierra libre e independiente.

Si en el antiguo mundo los países septentrionales eran el suelo de la libertad, en el nuevo los australes fueron la tierra venturosa donde brotó primero. (a)

(*) La fecha de la publicación del artículo apareció como el doctor Marure la consigna en el *Bosquejo Histórico*, en la primera publicación de este estudio, lo mismo que en el titulado “La Confraternidad latino-americana”, o que dió margen a una polémica que despertó algún interés en el público guatemalteco.

(a) No hablo de toda la América. Hablo de lo que se llama América Española.

El sur se cubría de sangre por defender sus derechos; y el norte mandaba millones al gobierno que intentaba sofocar aquellos derechos.

No hubo simultaneidad en la causa justísima de nuestra independencia; y esta falta grave aumentó las fuerzas de España; entorpeció la marcha de América; y fué origen de males que llora el amigo de los hombres.

La unidad de tiempo es en los grandes planes la que multiplica la fuerza y asegura el suceso; la que hace que dos tengan más poder que un millón. Cien mil fuerzas obrando en periodos distintos sólo obran como una. Diez fuerzas obrando simultáneamente obran como diez.

No marchó la América con el plan que exigía la magnitud de su causa. Lo que hace derramar más lágrimas: lo que penetra más la sensibilidad: lo que más horroriza a la naturaleza es lo que se vió en los países más hermoeados por ella. Sangre y revoluciones son los sucesos que refiere la historia; muerte y horrores son los hechos de sus anales.

La pluma se resiste a escribirlos: la memoria se niega a recordarlos... Volvamos los ojos a lo futuro. Ya está proclamada la independencia en casi toda la América, ya llegamos a esa altura importante de nuestra marcha política: ya es acorde en el punto primero la voluntad de los americanos. Pero esta identidad de sentimiento no producirá los efectos de que es capaz, si continúan aisladas las provincias de América sin acercar sus relaciones, y apretar los vínculos que deben unirlos.

Separadas unas de otras, siendo colocadas en un mismo hemisferio, el Mediodía no existe para el Norte, y el Centro parece extranjero para el Sur y el Septentrión (b). El reposo de las unas, no es un bien para las otras; las luces de aquéllas no son una felicidad para éstas. Chile ignora el estado de Nueva España; y Guatemala no sabe la posición de Colombia.

La América se dilata por todas las zonas, pero forma un solo continente. Los americanos están diseminados por todos los climas; pero deben formar una familia.

¿Si la Europa sabe juntarse en Congreso cuando la llaman a la unión cuestiones de alta importancia, la América, no sabrá unirse en Cortes cuando la necesidad de *sér*, o el interés de *existencia más grande* la obliga a congregarse?

Oíd, americanos, mis deseos. Los inspira el amor a la América que es vuestra cara patria y mi digna cuna.

Yo quisiera:

1º—Que en la Provincia de Costa-Rica o de León, se formara un Congreso general, más espectable que el de Viena, más interesante que las dietas donde se combinan los intereses de los funcionarios y no los derechos de los pueblos.

(b) Hablo del Istmo de Panamá, del cual no sabemos si ha pronunciado su independencia.

2°—Que cada provincia de una y otra América mandase para formarlos sus diputados o representantes con plenos poderes para los asuntos grandes que deben ser el objeto de su reunión.

3°—Que los diputados llevasen el estado político, económico, fiscal y militar de sus provincias respectivas, para formar con la suma de todos el general de toda la América.

4°—Que unidos los diputados y reconocidos sus poderes se ocupasen en la resolución de este problema: *Trazar el plan más útil para que ninguna provincia de América sea presa de invasores externos, ni víctima de divisiones intestinas.*

5°—Que resuelto este primer problema, trabajasen en la resolución del segundo: *Formar el plan más eficaz para elevar las provincias de América al grado de riqueza y poder a que pueden subir.*

6°—Que fijándose en estos objetos, formasen: 1. la federación grande que debe unir a todos los estados de América: 2°. el plan económico que debe enriquecerlos.

7°—Que para llenar lo primero se celebre el pacto solemne de socorrerse unos a otros todos los estados en las invasiones exteriores y divisiones intestinas: que se designase el contingente de hombres y dinero con que debiese contribuir cada uno al socorro del que fuese atacado o dividido; y para alejar toda sospecha de opresión, en el caso de guerra intestina, la fuerza que mandasen los estados para sofocarla, se limitase únicamente a hacer que las diferencias se decidiesen pacíficamente por las Cortes respectivas de las provincias divididas, y obligarlas a respetar la decisión de las Cortes.

8°—Que para lograr lo segundo se tomasen las medidas, y se formase el tratado general de comercio en todos los estados de América, distinguiendo siempre con protección más liberal el giro recíproco de unos con otros, y procurando la creación y fomento de la marina que necesita una parte del globo separada por mares de las otras.

Congregados para tratar estos asuntos los representantes de todas las provincias de América, qué espectáculo tan grande presentarían en un Congreso no visto jamás en los siglos, no formado nunca en el antiguo mundo, ni soñado antes en el nuevo!

No es posible enumerar los bienes que produciría. La imaginación más potente se pierde desenvolviendo unas de otras sucesivamente todas las consecuencias que se pueden deducir.

Se crearía un Poder que, uniendo las fuerzas de 14 o 15 millones de individuos haría a la América superior a toda agresión: daría a los estados débiles la potencia de los fuertes; y prevendría las divisiones intestinas de los pueblos, sabiendo éstos que existía una federación calculada para sofocarlas.

Se formaría un foco de luz que, iluminando la causa general de América, enseñaría a sostenerla con todos los conocimientos que exigen sus grandes intereses.

Se derramarían desde un centro a todas las extremidades del continente las luces necesarias para que cada provincia conociese su posición comparada con las demás, sus recursos e intereses, sus fuerzas y riquezas.

Se unirían sabios que, teniendo a la vista el mapa económico y político de cada provincia, podrían meditar planes y discutir medidas de bien para todas las provincias en particular y para la América en general.

Se estrecharían las relaciones de los americanos unidos por el lazo grande de un Congreso común: aprenderían a identificar sus intereses; y formarían a la letra una sola y grande familia.

Se comenzaría a crear el *sistema americano*, o la colección ordenada de principios que deben formar la conducta política de la América, ahora que empieza a subir la escala que debe colocarla un día al lado de Europa, que tiene su sistema y ha sabido elevarse sobre todas las partes del globo.

La América entonces: la América, mi patria y la de mis dignos amigos, sería al fin lo que es preciso que llegue a ser: grande como el continente por donde se dilata, rica como el oro que hay en su seno: majestuosa como los Andes que la elevan y engrandecen.

¡Oh, Patria cara donde nacieron los seres que más amo! Tus derechos son los míos, los de mis amigos y mis paisanos. Yo juro sostenerlos mientras viva. Yo juro decir cuando muera: Hijos: defended a la América.

Recibe, Patria amada, este juramento. Lo hago en estas tierras que el despotismo tenía incultas y la libertad hará florecer.

Cuando no era libre, mi alma, nacida para serlo, buscaba ciencias que la distrajesen, lecturas que la alegrasen. Vagaba por las plantas: estudiaba esqueletos: medía triángulos: o se entretenía en fósiles.

La América será desde hoy mi ocupación exclusiva. América de día cuando escriba: América de noche cuando piense. El estudio más digno de un americano es la América.

En este suelo nacimos: este suelo es nuestra Patria. ¿Será el patriotismo un delirio?»

* * *

El artículo anterior fué escrito hace noventa y cuatro años, y no obstante su arcaica literatura, aún se lee con el interés y el agrado con que se leen los escritos de palpitante actualidad. Noventa y cuatro años antes de ahora la clarividencia de Valle comprendió y hasta insinuó muchos de los problemas que América, con el concurso de sus nuevas energías y con las luces

actuales, trata todavía de resolver, o de llevar a sus últimas consecuencias.

Esta anticipación, más que la trascendencia de los problemas, constituye para nuestro prócer el más legítimo título de gloria y le convierte en uno de los grandes precursores del pan-americanismo que al presente es el supremo ideal de los hombres de más alta mentalidad del continente.

Veintidós años después que Valle escribiera su *sueño*,— hace setenta y dos años (en 1844)—otro ilustre escritor y consumado estadista, el argentino Juan Bautista Alberdi, autor de las «Bases» de la confederación de su patria, presentó una «memoria» a la Universidad de Santiago de Chile sobre el «Objeto y conveniencia de un Congreso Americano», y en ella, como lo ha hecho ver recientemente el profesor de la Universidad de Buenos Aires don José Nicolás Matienzo, esbozó con sorprendente perspicacia las cuestiones que, en su mayor número, han ocupado la atención de las cuatro conferencias pan-americanas.

Y en efecto, Alberdi indicó como asuntos de que debía ocuparse el Congreso Americano, los siguientes:

- 1º—Arreglo de los límites territoriales entre los estados americanos;
- 2º—Regulación de la navegación marítima y fluvial;
- 3º—Protección del comercio;
- 4º—Uniformidad aduanera;
- 5º—Uniformidad de monedas, pesas y medidas;
- 6º—Uniformidad del derecho mercantil, y especialmente de las formas y efectos de las letras de cambio;
- 7º—Fundación de un banco y de un crédito público continentales;
- 8º—Validez y autenticidad de las sentencias e instrumentos probatorios;
- 9º—Validez de los títulos científicos y profesionales;
- 10—Propiedad intelectual y literaria;
- 11—Construcción de caminos internacionales;
- 12—Unión postal;
- 13—Extradición de criminales, con exclusión de los acusados por delitos políticos;
- 14—Limitación de armamentos;
- 15—Establecimiento de una judicatura de paz internacional;
- 16—Determinación del Derecho Internacional Americano;
- 17—Prevención y reglamentación de la guerra;
- 18—Fomento de la colonización de los territorios;
- 19—Construcción de un ferrocarril trasandino.

El programa que en 1889 formuló Mr. Blaine para la Primera Conferencia Pan-Americana, se concretó a los tópicos que se enumeran a continuación:

- 1º—Medidas que tiendan a conservar la paz y fomentar la prosperidad de los diversos estados americanos;

2°—Medidas encaminadas a la formación de una unión aduanera americana, bajo la cual se fomente en cuanto sea posible y provechoso, el comercio entre las naciones americanas, unas con otras;

3°—El establecimiento de comunicaciones frecuentes y regulares entre los puertos de los diferentes estados americanos, unos con otros;

4°—La adopción por cada uno de los estados independientes de América de un sistema uniforme de disposiciones aduaneras, que deban observarse para la importación y exportación de mercaderías y para el pago de derechos y cargos de puerto, estableciendo método igual en todos los países, para la clasificación y avalúo de las mercaderías y forma en que deban hacerse las facturas, así como también idénticos preceptos en materias de sanidad y cuarentena;

5°—La adopción de un sistema uniforme de pesas y medidas y de leyes que protejan los derechos adquiridos bajo patentes o privilegios de invención y marcas de fábrica, y de propiedad literaria, de modo que los derechos de los ciudadanos de cada país sean respetados en todos los demás, así como también de disposiciones idénticas sobre extradición de criminales;

6°—La adopción de una moneda común de plata acuñada por cada cual de los gobiernos, que sirva de medio circulante legal en las transacciones comerciales de los ciudadanos de todos los estados;

7°—El arreglo y recomendación de un plan definitivo de arbitraje para todas las cuestiones que existan o puedan suscitarse entre los diferentes estados americanos, a fin de que todas las dificultades y cuestiones de tales estados puedan terminarse pacíficamente y evitarse guerras;

8°—Y las demás materias relacionadas con la propiedad de los diversos estados representados en la Conferencia, que cualquiera estime oportuno someter a estudio.

Como se ve, la similitud de asuntos entre los indicados en 1844 por Alberdi, y los determinados por Mr. Blaine en 1889, es absoluta, siendo de notar que los primeros fueron en mayor número y en algunos puntos, como en la limitación de armamentos, el establecimiento de una judicatura de paz internacional, determinación del Derecho Internacional Americano, y prevención y reglamentación de la guerra, de más, de muchísimo más amplio alcance, y de más alta trascendencia para la suerte y el porvenir de los pueblos americanos.

Para el desarrollo y planteamiento de los temas que para el Congreso indicaba el sabio Alberdi, él creía que ese Congreso necesitaría reunirse, no sólo una vez sino muchas y en distintos lugares, hasta alcanzar al cabo de dilatada labor, la solución de todos esos temas. «Que América se reúna en un pun-

to — escribió — piense en su destino, hable de sus medios, de sus dolores, de sus esperanzas. Allí, a la luz de tanta publicidad, se verá qué valor tienen en la consideración del juicio continental, hombres, cuestiones y cosas que pretenden ser su expresión y simulacro. La América reunida en asamblea general, se dará cuenta de sí misma y se hará conocer del mundo en su verdadera capacidad o incapacidad: este conocimiento no podrá menos que utilizar a todos, porque de él saldrán principios de conducta práctica para todos.»

Respecto a los temas agregó: «Ellos serán la materia de muchos congresos, que, en distintos momentos del porvenir, se irán reuniendo para ocuparse de aquellos intereses a los que hubiere llegado su oportunidad. Para muchos de ellos se necesitan grandes trabajos preparatorios, que sólo el tiempo podrá llevar a cabo. La constitución del continente, como la de cada uno de sus estados, será obra de los tiempos, para lo cual se sucederán los congresos a los congresos; debiendo, entre tanto, darse principio alguna vez por alguno de ellos»

Esto es, precisamente, lo que ha sucedido. América se ha reunido, se ha conocido por medio de sus representantes, y en cuatro grandes asambleas pan-americanas ha tratado muchos de los problemas que más interesan a su existencia. Después de la Primera Conferencia de Washington de 1889-90, se han verificado la Segunda en México, en 1901-02, la Tercera en Río de Janeiro, en 1906, y la Cuarta en Buenos Aires, en 1910, discutiéndose y resolviéndose en ellas los importantes asuntos consignados en sus respectivos programas.

Estos programas fueron:

Segunda:

- 1o. Puntos estudiados por la conferencia anterior, que la nueva conferencia decida reconsiderar.
- 2o. Arbitramento.
- 3o. Corte Internacional de Reclamaciones.
- 4o. Medios de protección a la industria, agricultura y comercio. Desarrollo de las comunicaciones entre los países de la Unión. Reglamentos consulares de puertos y aduanas. Estadísticas.
- 5o. Reorganización de la Oficina de las Repúblicas Americanas.

Tercera:

- 1o. Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas.
- 2o. Arbitraje.
- 3o. Reclamaciones pecuniarias.
- 4o. Deudas públicas.
- 5o. Codificación del derecho público y privado.
- 6o. Naturalización.
- 7o. Desarrollo de las relaciones comerciales.

- 8o. Leyes aduaneras y consulares.
- 9o. Patentes y marcas de fábrica y comercio.
10. Policía sanitaria y cuarentena.
11. Ferrocarril pan-americano.
12. Propiedad literaria.
13. Ejercicio de profesiones liberales.
14. Futuras conferencias.

Cuarta:

- 1o. Instalación de la conferencia.
- 2o. Conmemoración del centenario de la Nación Argentina y de la independencia de las repúblicas americanas, muchas de las cuales celebran su centenario en 1910 y fechas inmediatas.
- 3o. Estudios de los informes o memorias presentadas por cada delegación, relativos a las disposiciones de los gobiernos respectivos, sobre las resoluciones y convenciones de la Tercera Conferencia, celebrada en Río de Janeiro, en julio de 1906, con inclusión del informe de las comisiones pan-americanas y consideración de la conveniencia de prorrogar las funciones de éstas.
- 4o. Estudio del informe del Director de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, de la organización actual de esta institución, y recomendaciones relativas a la extensión del tiempo y mejoras que se puedan introducir en ella.
- 5o. Resolución expresando agradecimiento al señor Andrew Carnegie por su generoso donativo para la construcción del nuevo Edificio de las Repúblicas Americanas en Washington.
- 6o. Informe acerca de los progresos hechos en la construcción del Ferrocarril Pan-Americano después de la Conferencia de Río de Janeiro, y la cooperación que las repúblicas americanas puedan dar a fin de lograr la terminación del sistema.
- 7o. Estudio de las bases sobre las cuales se pueda lograr el establecimiento de un servicio más rápido de comunicación por vapor, para la conducción de correos, pasajeros y carga entre las repúblicas americanas.
- 8o. Estudio de las medidas que tiendan a establecer entre las repúblicas americanas uniformidad de los documentos consulares, reglamentos de aduana, el censo y estadísticas comerciales.
- 9o. Estudio de las recomendaciones de las conferencias sanitarias internacionales, relativas a policía sanitaria, cuarentena y cualesquiera otras recomendaciones tendientes a prevenir la propagación de las enfermedades.
10. Estudio de un convenio entre las repúblicas americanas relativo a patentes, marcas de fábrica y propiedad intelectual y literaria.
11. Estudio de la continuación de los tratados sobre reclamaciones pecuniarias, después de su expiración.

12. Estudio de un plan para el intercambio de profesores y estudiantes entre las universidades y academias de las repúblicas americanas.

13. Resolución en honor del Congreso Científico Pan-Americano de Santiago de Chile, diciembre de 1908.

14. Resolución en que se autoriza al Consejo Directivo de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas para que acuerde la manera como las repúblicas de América celebrarán la apertura del Canal de Panamá.

15. Futuras conferencias.

Por este detalle se comprende que la labor pan-americana, de gran extensión e importancia, ha seguido los derroteros indicados por Alberdi, lo que, como ha dicho el profesor argentino citado, glorifica el nombre del insigne estadista, como glorifica también el de nuestro sabio Valle el hecho de que mucho antes que Alberdi y Blaine, él haya adivinado, siquiera fuese en forma de sueño, el ideal y el advenimiento de la solidaridad continental.

Bolívar y Valle; Alberdi y Blaine,— he aquí, pues, a quienes se debe, en las esferas del pensamiento, la creación del pan-americanismo

*
*
*

Amplia y trascendental ha sido la obra de las conferencias pan-americanas; pero, a pesar de ella, todavía queda mucho por hacer en pro de los intereses del continente, sobre todo en el terreno político y económico. Todavía algunos de los más importantes de los tópicos indicados por Alberdi, están por resolverse, y entre ellos los que más interesan para la paz y seguridad de los países débiles, cimentando un régimen de perfecta igualdad y de recíprocas garantías.

El errado criterio de que sólo la fuerza es grande, y que sólo ella labra la felicidad de los pueblos, será puesto una vez más en evidencia.

«La América debe su existencia a la «Doctrina Monroe, que es la fuerza», ha escrito alguien, echando en olvido tal vez las enseñanzas de la historia; porque, aparte de que esa doctrina ha sido a veces una arma que los Estados Unidos han esgrimido al colmo de su conveniencia y su voluntad, la fuerza que ella representa se ha hecho sentir en más de una ocasión sobre los países débiles, y no siempre a favor de la justicia, por lo que no ha faltado quien, por el contrario, diga que dicha doctrina, merced a sus malas interpretaciones, ha sido una verdadera espada de Damocles suspensa sobre la suerte de estos países.

Si la América ha vivido y vive es porque tiene derecho a vivir. Los principios proclamados en la *Declaración de Independencia* de 4 de julio de 1776, basados en el derecho y la razón natural, proclamados a su vez por las demás repúblicas que a imitación de los Estados Unidos se organizaron en el continente, han sido para éstas su sostén y su baluarte, y a medida que los años pasan y las ideas se depuran, se acentúan más y más los sentimientos patrióticos que vigorizan esos principios. Con la noción de nacionalidad se desarrollan y arraigan tales sentimientos, que si a raíz de la emancipación política de las ex-colonias españolas carecían de consistencia, al cabo de un siglo de vida independiente, de prácticas ciudadanas, han llegado a convertirse en el más poderoso estímulo de las energías nacionales.

Ha pasado, además, para la mayor parte de los países de la América Española el período de las vacilaciones y las turbulencias. La democracia ha obrado sus milagros: las ideas de derecho y libertad se han consolidado en casi todos estos pueblos jóvenes, de tal suerte que no obstante ser de reciente organización, ellos van, como las sociedades centenarias, a la vanguardia en el conocimiento y la observancia de las ciencias sociológicas.

La declaración que en 1822 hizo el Presidente Monroe, por otra parte, nunca ha sido una defensa colectiva. Desde Juan Quincy Adams hasta Elihu Root, todos los buenos comentadores de la doctrina que esa declaración contiene, no la han conceptualizado jamás como una arma de fuerza general, conjunta, sino como arma de valor particular, a la cual pueden acogerse los diversos países de América respaldados por sus propias y respectivas fuerzas. Y en este sentido, como lo comprueba la historia entera de los Estados Unidos, han procedido todos sus gobiernos . . .

El Derecho, y no la Fuerza—que nada funda ni sostiene por sí sola—será, pues, el que en lo sucesivo vivifique y consolide a las naciones de América; pues cuando se hayan realizado todas y cada una de las aspiraciones de sus próceres, el éxodo de su existencia será cada vez más próspero y más grandioso.

Diciembre, 1916.

II

El Congreso de Montevideo

La idea de organizar una confederación *hispano-americana*, que fuera a la vez que un lazo de unión, una defensa para la raza—primera forma de la confraternidad continental,—preocupó por mucho tiempo el ánimo de estadistas y gobiernos, más que en México y Centro-América, en el sur del continente; no siendo bastantes para desvanecer esa idea, ni los sucesivos fracasos, ni los ingentes gastos requeridos para la reunión de congresos, o el envío de misiones diplomáticas de unas a otras apartadas regiones.

El pensamiento de Bolívar, culminación de propagandas anteriores, mal comprendido, o mejor dicho, fríamente acogido en su primera iniciación, continuó siendo—no obstante esto—durante una larga época histórica, el ideal supremo de la política de cada sección; por lo cual, aun sin prescindir de las respectivas aspiraciones regionales, se logró consolidar en ese lapso el alma de la raza, creando entre los países latino-americanos vínculos de solidaridad práctica, derivados del común origen, de la igualdad de idioma, religión, costumbres y tradiciones y, más que todo, de la identidad de intereses y tendencias.

El proyecto de «confederación general» (*pan-americana*) del sabio Valle, tuvo un éxito menos halagüeño, como que, a lo que pienso, ninguna acogida se le dió por los «cuerpos deliberantes de ambas Américas», a los cuales fué propuesto; verdad es que con la iniciativa de Bolívar tocante a la reunión del Congreso de Panamá, dirigida con fecha 7 de diciembre de 1824, natural era que el pensamiento americano se quedara por entonces a la expectativa de los resultados de dicho Congreso.

Después de hacer el relato detallado de los primeros congresos y tratados (comenzando con los de Panamá) de los países latino-americanos, el celebrado internacionalista chileno doctor Alejandro Alvarez, escribió en su libro *Le Droit International Américain* (párrafo VIII, capítulo III):

«Los congresos de este primer período y los pactos que fueron firmados, tenían un objetivo grandioso, pero demasiado idealista. Si, aun sin haber sido ratificados, esos pactos pudieron, como lo hemos visto, ejercer una gran influencia en las relaciones exteriores de los estados de la América-Latina (conservando entre estos últimos el espíritu de solidaridad, orientando su política exterior y sirviéndoles de modelos para las convenciones que concluían, ya entre ellos mismos, o con los

estados de Europa), por el contrario, si hubieran sido ratificados, no habrían podido contribuir a la formación de una confederación.

Varios obstáculos se oponían a esta idea latino-americana, y todos, de carácter muy latino-americano también: las enormes distancias que separan los países, la inestabilidad de los primeros gobiernos, la exageración del espíritu de independencia regional, los litigios de fronteras y las guerras civiles. A todo esto necesario es agregar las guerras entre los estados.»

He aquí resumidos en pocas líneas los motivos históricos que por una larga serie de años hicieron fracasar las mejores y más ilustradas energías, hasta que al cabo de tantos esfuerzos inútiles se comprendió, después del tratado de «unión continental» de Santiago de Chile (1856), no ratificado, y de la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre algunos puntos de trascendencia general en el Congreso de Lima de 1864, que aquello, según la conocida expresión de Bolívar, era *arar en el mar*, y que en lo sucesivo habría que prescindir, a despecho de los anhelos del patriotismo, de tales esfuerzos.

Lo que se pensó acerca de las labores del Congreso de Lima de 1864, lo expresa de manera elocuente el siguiente párrafo de la «memoria» de Relaciones Exteriores del Gobierno de Colombia, en 1866, cuya cartera estaba a cargo del entonces Ministro doctor Santiago Pérez, más tarde uno de los mejores Presidentes de su patria.

«Para el Gobierno de Colombia — escribió — hay un principio fundamental en su política, que desea ver prevalecer tanto en el Derecho Interno como en el Externo, cual es el de la capacidad de los pueblos para gobernarse por sí, y asumir la responsabilidad de sus propios actos. La América de origen español, orgullosa de su independencia y deseando conservarla con dignidad, debe bastarse a sí misma, sin buscar nunca el arribo de ajeno poder. . . . Es decir, que no se tratará de acordar alianzas que embarquen la acción independiente de estas naciones, ni que envuelvan la política de las unas en las complicaciones o conflictos que la política interior o exterior de las otras le acarreen. La acción política de cada una de las naciones representadas en el Congreso debe quedar completamente libre para ser reglada y dirigida siempre por la opinión del pueblo respectivo, en cada ocasión.

Esta doctrina puede no parecer siempre la más simpática o la más americana, sobre todo en los momentos de animación. Y sin embargo, el Poder Ejecutivo la tiene por la más armónica con el gran principio de la responsabilidad, por la única eficaz para producir ocasionales pero efectivas alianzas, y por la más política entre pueblos dispersos e incommunicados, que desigual y trabajosamente se van regenerando de los vicios de la colonia.»

Estas terminantes y restrictivas declaraciones oficiales tuvieron entonces eco en la mayor parte de los países latino-americanos, pudiéndose asegurar que con ellas se puso término a la primera época de la diplomacia del nuevo mundo, aquella en que la idea de confederación—para la unión y defensa de la raza—mantuvo firme y latente el espíritu de confraternidad. Demás es agregar, en consecuencia, que los tratados de unión y alianza y para la conservación de la paz suscritos en Lima (1864-1865) tampoco fueron ratificados; siendo de notar que aquella idea de confederación, abandonada en 1866 por los principales países del continente, tuvo, poco después de esta última fecha, como lo refiere el doctor Alvarez, reiteradas manifestaciones en las repúblicas centro-americanas, donde fueron llevados a cabo activos trabajos para su realización.

En efecto; en 1876, como consecuencia de una notable circular del Gobierno de Guatemala dirigida en 1875 a los otros cuatro gobiernos, se reunió en la capital de dicha república un congreso centro-americano, en cuyos debates se trató de la unión. La guerra entre El Salvador y Guatemala del mismo año 1876 vino a obstaculizar y alejar esos trabajos en pro de la grande idea, y, aun más, la intentona de realizarla por la fuerza en 1885.

En 1887—en el congreso centro-americano reunido en Guatemala—se reanudaron, sin embargo, esos trabajos, continuados por otro congreso igual en San José de Costa-Rica en 1888, y coronados en 1889 en la Dieta de San Salvador con el *Pacto de Unión Provisional* en que fué organizada la *República de Centro-América*, que la traición y la guerra destruyeron en 1890.

Los países latino-americanos, a pesar de su abandono de la idea de confederación, continuaron considerándose como una sola familia de naciones, entre las cuales las relaciones amistosas y comerciales no sólo deben ser más íntimas, sino basarse también en cierta identidad de puntos de vista respecto a sus relaciones exteriores; resto, aunque ya lejano y atenuado, de los primeros entusiasmos de la vida libre del continente. Por lo mismo, la solidaridad moral y política no desapareció entre los pueblos que lo habitan.

*
* *

A pesar de subsistir la confraternidad latino-americana, el congreso que por invitación del Gobierno del Perú se reunió en Lima en 1877-1878, ya no asumió el carácter de «americano,» sino el de Congreso de Jurisconsultos, y los asuntos de que debía tratar se restringieron a los del Derecho Internacional privado. Así, de las labores de este congreso sólo se obtuvieron como resultado

dos convenciones, una estableciendo reglas uniformes sobre ese Derecho Internacional privado, y la otra sobre extradición; ambas inspiradas en los principios generales universalmente admitidos. Esto no obstante, no merecieron los honores de la ratificación.

Algunos tratados más de carácter especial fueron firmados por esta época, y hasta se recuerda la pomposa declaración de principios suscrita *ad referendum* en la ciudad de Caracas en 1883, con ocasión del centenario del Libertador, por varios representantes latino-americanos, sobre los tópicos más avanzados del derecho público del continente; declaración que tampoco tuvo consecuencias ulteriores.

Finalmente, y como la labor más trascendental de este segundo período de la diplomacia americana, se puede citar la del Congreso de Montevideo, convocado por los gobiernos de la República Argentina y la del Uruguay, en 1888, y como para completar o dar cima a la obra del Congreso de Jurisconsultos de Lima, según se desprende de los términos concretos de la nota-invitación respectiva, dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores de la primera de dichas naciones, doctor Norberto Quirno Costa, y cuyos principales párrafos fueron los siguientes:

«No se escapará a la penetración de V. E.—dijo a los Cancilleres sud-americanos—la importancia que tendría la realización de un acuerdo sobre puntos que provocan verdaderos conflictos de legislación, perjudicando el libre desenvolvimiento de las relaciones recíprocas de los estados.

Ningún gobierno puede ser indiferente a las incertidumbres que naturalmente produce la ausencia de una regla internacional, que rija las múltiples relaciones de derecho, creadas por sus habitantes respectivos.

La diferencia de la legislación que provoca dificultades, es el resultado del ejercicio de la soberanía, respondiéndolo a las exigencias peculiares de cada estado. Bien se comprende que esas diferencias si pueden disminuirse, no desaparecen, por más ilustrado que sea el esfuerzo que se intente para conseguirlo; pero es deber de los gobiernos pugnar por realizar en lo posible la unidad entre las diversas legislaciones que dan origen al conflicto, estableciendo en todo caso la ley única internacional destinada a dirimirlo.

El acuerdo a este respecto es lo que buscan con empeño los estados europeos, y tanto sus corporaciones científicas como sus más eminentes juristas, tratan, hace tiempo, de encontrar la fórmula más apropiada.

Conoce V. E. el proyecto de código de Dudley-Fiel, y los del Instituto de Derecho Internacional, ninguno de los cuales ha merecido todavía el ser incorporado a cuerpo alguno de legislación, sin que hayan sido de resultado más positivo las

invitaciones que el Gobierno de Italia hizo en 1882 en este sentido a todos los gobiernos de Europa y de América.

Sin embargo, las dificultades que se han presentado para llegar a un acuerdo de las naciones europeas, tanto en sus propias relaciones, como en aquellas que mantienen con los estados de la América, no existen cuando se trata de realizarlo entre estos últimos exclusivamente. Ni la situación especial de los países americanos, ni su legislación común, ni la naturaleza de sus relaciones recíprocas, presentan obstáculo alguno para su realización. Cualesquiera que sean las doctrinas que se acepten como soluciones, o les serán benéficas o perjudiciales en común, y los puntos principales de partida, no podrán ser objeto de disidencia.

La comprobación de tales afirmaciones, la encontrará V. E. en la comparación de las legislaciones respectivas, que sin mayor esfuerzo y sin propósito preconcebido, se encaminan sucesivamente a la unificación de sus disposiciones fundamentales, y también el hecho realizado ya por el Congreso Sud-Americano de Jurisconsultos, reunido en Lima en 1878, que llegó a formular diversos proyectos más o menos completos.»

Estos conceptos, de suyo tan explícitos y ampliamente comprensivos de la misión del Congreso de Montevideo, fueron aun más detallados en el discurso de apertura de dicho Congreso (25 de agosto, 1888), pronunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, que lo presidió, doctor Ildefonso García Lagos.

Notable desde todos los puntos de vista fué ese discurso. En él, el distinguido funcionario uruguayo reveló que en el fondo de las fórmulas diplomáticas palpitaba el espíritu de confraternidad americana, que unía de manera más íntima a los países del sur; conceptuando ese espíritu como una fuerza misteriosa e incontrastable que ha estremecido constantemente a toda la América, empujándola sin cesar a la realización de sus grandns destinos, en medio de las tribulaciones de su tormentosa existencia.

«Apenas se han aclarado sus horizontes—dijo,—ha surgido la perspectiva de sus ideales; ha recommenzado la labor; se ha acrescentado el esfuerzo;» y a favor de éste, se han emprendido nuevas reformas y se ha hecho progresar las instituciones, elevando cada vez más el nivel moral y político de las naciones hermanas.

Después de especificar los pasos de avance dados bajo la influencia de aquel generoso espíritu, y en especial los de la década próxima anterior a la reunión del Congreso de Montevideo, entró a exponer los fines de éste, haciendo muy oportunas apreciaciones, que reproduzco, así como la anterior nota-invitación del Canciller argentino, por el sentido general que ellas tienen desde el punto de vista jurídico, acerca de la posibilidad y conve-

nencia de la unificación—cuanto sea posible—de las legislaciones de los países americanos; problema todavía en gran parte por resolverse, y a cuya solución concurren las más ilustradas energías.

«Bien sabéis, señores,—agregó—que sería ardua, sino imposible, la tarea de suprimir las divergencias de la legislación positiva de los estados en general:—las influencias de raza, las tradiciones peculiares de cada pueblo, la especialidad de la situación geográfica respectiva y otras causas múltiples le opondrían una barrera casi insalvable.

Pero, está bien lejos de ser éste un problema insoluble para los pueblos de nuestro continente, por razones de suyo evidentes; —y por otra parte, no se trata de eso.

Basta a nuestro objeto haber adquirido la convicción de que los adelantos de las ciencias jurídicas han demostrado ya que es hoy posible y practicable entenderse para formular reglas fijas que, sin detrimento de la soberanía de las naciones, sirvan para resolver los conflictos que ocasiona la aplicación de sus leyes particulares cuando se trata de las relaciones privadas.

Nos basta aperebirnos de que la frecuencia de las comunicaciones, las facilidades que se presentan diariamente para el tráfico internacional y la multiplicidad e importancia de los intereses y de las transacciones comerciales que ligan a nuestros países entre sí y con el resto del globo, exigen a cada paso imperiosamente que no se demore por más tiempo el acuerdo convencional necesario para la solución de cuestiones que afectan íntimamente tan valiosímas relaciones.

Ningún medio más conducente a ese objeto que la reunión de un Congreso Americano llamado a pronunciar la solución, dando así forma práctica a las aspiraciones solidarias y a los intereses comunes de los pueblos. . . .

Cimentar nuestras relaciones sobre bases seguras y precisas;—asegurar la protección de las personas y el goce de los derechos de propiedad,—la transmisión regular de los derechos de familia y de sucesión;—eliminar toda incertidumbre sobre la validez de los actos y contratos;—garantir su cumplimiento por medio de reglas convencionales adecuadas para dirimir aquellos conflictos,—y realizar todo esto en beneficio de *todos*, de nacionales y extranjeros dentro de la patria y fuera de ella, con ese espíritu liberal y generoso de que a justo título se enorgullece nuestra América, y le vale día a día la transmisión de nueva sangre y el derramamiento de nuevos capitales en su suelo. . . . tal es, señores, en breves palabras, el alcance de la iniciativa y la trascendencia de nuestra tarea, que confío que será coronada del mayor éxito.»

El Congreso estuvo integrado por los representantes de la República Argentina, de Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y

Uruguay, no concurriendo los del Ecuador, Colombia y Venezuela por razones que se expusieron y se juzgaron atendibles. Entre el personal de las representaciones figuraron eminencias, como los jurisconsultos Chacaltana y Gálvez, del Perú, y los políticos argentinos Roque Sáenz Peña y Manuel Quintana, de renombre continental.

Los trabajos del Congreso duraron desde el 25 de agosto de 1888 hasta el 18 de febrero de 1889, celebrándose para llevarlos a cabo 35 sesiones, en las cuales fueron detenidamente discutidos los proyectos de tratados presentados por las respectivas comisiones. En los debates, y sobre cada materia, fueron expuestas y sabiamente depuradas las más avanzadas teorías del derecho, obteniéndose como resultado de tan importantes debates, ocho tratados en que se condensaron en forma legal aquellas teorías.

Los tratados que el Congreso de Montevideo discutió y aprobó fueron los siguientes: de Derecho Civil—de Derecho Comercial—de Derecho Penal—de Derecho Procesal—de Propiedad Literaria y Artística—de Marcas de Comercio y de Fábrica—de Patentes de Invención—y Convenio relativo al ejercicio de profesiones liberales.

Día de verdadera solemnidad fué el de la clausura del Congreso, pues, conforme a la opinión de todos, la ilustre asamblea había llegado al término de sus trabajos con el éxito más feliz, «presentando a la aprobación de los respectivos gobiernos una serie de tratados que forman un verdadero Código de Derecho Internacional Privado, el más completo, sistemado y práctico que señalan los anales diplomáticos.»

Propicia oportunidad fué la clausura del Congreso de Montevideo para que el mismo Canciller argentino doctor Costa, presente en aquel acto, explanara ideas de amplio americanismo que no se deben olvidar. Después de considerar y juzgar la obra del Congreso—en todo sus trascendentales aspectos—como la culminación de las ciencias y los progresos sociológicos modernos en los ramos del Derecho Internacional Privado, solución la más acertada de los arduos problemas referentes «a las personas, a las cosas y a los hechos, bajo el triple objetivo de tales puntos de partida»; después de manifestar que ninguna nación de la tierra podría sentirse herida en sus intereses por las conclusiones adoptadas por el Congreso Sud-Americano, y que lejos de esto las de Europa verían en ellas nuevas pruebas de que se había buscado la proclamación de principios que influirán en el sentido de las buenas relaciones con los pueblos con quienes los de América cambian sus productos y comparten sus riquezas;

«Hubo un tiempo—dijo, elevándose a los gloriosos recuerdos de la historia americana—en que el genio de Bolívar alimentaba la idea de un gran congreso para organizar una con-

federación sud-americana, y en que el espíritu fecundo de Montevideo, dando forma al pensamiento del gran capitán trazó con palabra viril el programa de una asamblea de representantes de los gobiernos de esta parte de la América.

Se buscaba una alianza ofensiva y defensiva contra cualquiera nación europea, y el Congreso de Panamá tuvo por objeto proveer a esto que se creía una necesidad, sin que el águila del Orinoco fuera tan feliz como en el abrazo de Guayaquil, que arrojó del otro lado de los mares al león de los Andes»...

«A más de la de Panamá, otras tentativas tuvieron lugar con el mismo propósito. Era la época embrionaria de los pueblos que acababan de independizarse. Les faltaba en ciertos momentos la fe en el porvenir, y creyéndose acechados por enemigos de allende los mares, veían debilitarse sus fuerzas por la anarquía ya producida durante la lucha, y que aumentó en grandes proporciones una vez vencido el enemigo común.

Estos peligros han pasado, y las naciones sud-americanas viven felices en medio de la paz y del progreso con que despedirán al siglo XIX, para ser grandes y poderosas en el siglo XX, que como se ha dicho será el siglo de la América.

Con fe profunda en los grandes destinos reservados a cada una de las naciones sud-americanas, en estrechas relaciones éstas con el viejo mundo, limitadas por sus derechos, obligados todos a hacer prevalecer la razón, y con elementos de riqueza inagotables, cada pueblo es dueño de su suerte; pero solidario en el porvenir de la América del Sud, cuyos hijos desean que se diga siempre de los estados que la forman: todos para uno, uno para todos»...

«Señores Plenipotenciarios: Cuando se lean las actas de vuestras sesiones, se conozca la importancia de vuestros trabajos, la ciencia y la experiencia que revelan los ajustes internacionales a que habéis arribado, se pronuncien respecto de ellos vuestros gobiernos, y los jurisconsultos de Europa y de América que los esperan con todo el interés que despierta un cuerpo de hombres eminentes como el que formáis, el Congreso Internacional Sud-Americano será recordado siempre con gratitud por los pueblos cuyos intereses ha servido más inmediatamente, y con respeto por los hombres de la ciencia, como debe conservarse el recuerdo y reconocerse el mérito indisputable de otros esfuerzos análogos, entre los que sobresale el Congreso de Juristas reunido en Lima pocos años hace»...

Y en efecto, el buen éxito alcanzado por el Congreso de Montevideo, fué triunfo para Sud-América; para América, si se ha de hablar con toda exactitud. La obra de esa ilustre asamblea se tradujo no sólo en las conquistas científicas, sino también en los beneficios de sus resultados prácticos. Ratificados los ocho tratados por la mayoría de los países que los subscribieron (Paraguay, 3 de septiembre de 1889; Perú, 25 de

octubre de 1889; Uruguay, 1.º de octubre de 1892; Bolivia, 17 de noviembre de 1893; República Argentina, 11 de diciembre de 1894), entraron en vigor desde las respectivas fechas en las relaciones recíprocas de dichos países; y para que la utilidad de los convenios alcanzara mayor latitud, y acogiéndose a una de sus cláusulas, varias naciones de Europa adhirieron a ellos: Francia, en 1896; España, en 1899; Italia, en 1900, y Bélgica, en 1903.

En los países centro-americanos tuvieron también en esta oportunidad reiteradas manifestaciones las saludables tendencias de unificación.

Sin contar el Pacto de Amapala del 20 de junio de 1895; en cuya virtud se organizó la *República Mayor de Centro-América* (El Salvador, Honduras y Nicaragua), merece que se cite y se estudie debidamente la obra del Primer Congreso Jurídico Centro-Americano, reunido en Guatemala en junio en 1897, con motivo de la exposición de aquel año; obra apoyada y ampliada en algunos conceptos por la del Segundo Congreso Jurídico reunido en San Salvador, en 1901.

Los tratados del Congreso Jurídico de 1897, fueron: Pacto de Unión—Tratado sobre Derecho Mercantil—de Derecho Penal y Extradición—de Propiedad literaria, artística e industrial—sobre Derecho Civil.

Los del Congreso Jurídico de 1901: Tratado sobre Derecho Público—sobre Derecho Internacional—sobre Derecho Civil—sobre Derecho Mercantil—sobre Derecho Procesal—sobre Propiedad literaria, artística e industrial—sobre Derecho Penal y Extradición.

El juicio de los más notables publicistas ponderó la excelencia de los tratados concluidos por el Congreso de Montevideo. Pradier-Fodéré, indiscutible autoridad en la materia, hizo la exposición y el elogio de esos tratados desde 1889, y en 1910, en *Le Droit International Américain*, el doctor Alvarez los juzga en sentido igualmente favorable. Aunque éste dice que no hará, ni sumariamente, la exposición de los principios por ellos contenidos, asegura, sin embargo, que tales principios son los más generalmente admitidos por los tratadistas europeos, sin dejar por esto de tomar en cuenta también ciertos intereses especiales del continente americano; y agrega que los estados de América, al firmar las citadas convenciones, han demostrado que en virtud de su comunidad de origen y de intereses, les ha sido posible adoptar un conjunto de reglas acerca de las cuales no han podido todavía llegar a un acuerdo los estados de Europa.

«Estos tratados, —concluye el doctor Alvarez— aunque no hayan sido ratificados por todos los gobiernos signatarios, han ejercido una influencia considerable en las relaciones recíprocas de los estados latinos, y en especial respecto a las materias a que se contraen, al mismo tiempo que han aportado una impor-

tante contribución al desenvolvimiento del Derecho Internacional Privado».

Y en este concepto, el Congreso de Montevideo, más que otras muchas asambleas de su género, es digno de recuerdo en todo el continente.

*
**

El mismo año de la clausura del Congreso de Montevideo, tuvo lugar la reunión de la Primera Conferencia Pan-Americana (2 de octubre, 1889).

Esta reunión se verificó en la ciudad de Washington, y en virtud de liberal invitación del Gobierno de los Estados Unidos del Norte; y para ello no se siguió el plan puesto en práctica en las asambleas anteriores, en que se persiguió el ideal de la «confederación latino-americana», sino que se adoptó el plan amplio y general propuesto desde 1822 por el centro-americano Valle «cristalizado en el decreto de la Constituyente de Centro-América en 1823», y desarrollado de manera más concreta y sobre bases más prácticas, por el argentino Alberdi en 1844; plan inspirado, no por el espíritu de raza, sino por la aspiración del derecho y la justicia en bien de todos los pueblos del continente, y en el cual, conforme el pensamiento capital de estos dos insignes pensadores, no sería el factor político el principal, sino que tanto o más que él, embargarían la atención de los delegados, los intereses materiales—el comercio, la industria, el tráfico, la riqueza, el crédito público, etc., etc.,—es decir, los elementos económicos; que en la época que alcanzamos son las verdaderas piedras angulares de todo gobierno y de toda política.

Cambio tan radical en el plan y en las miras, comunicó a la Conferencia un carácter trascendentalísimo, al grado de originarse y tomar forma en ella eso que desde entonces se llama *pan-americanismo*, por ser como la suma o el conjunto de todas las fuerzas vivas de América, desde luego que atañe a todos los intereses de ésta, y que para su solución deben cooperar todos los pueblos que la forman.

La circunstancia de haber sido los Estados Unidos los iniciadores de la Conferencia, y aun más, la de que tomara parte esa nación en sus tareas, en condiciones de perfecta igualdad, aseguró desde un principio el buen éxito de tales tareas; pues, como la historia demuestra, el mayor número de los fracasos anteriores se debió a la falta del concurso, o de la influencia de aquel importantísimo factor en la vida y la suerte del nuevo mundo.

Una nueva faz se dibujó en los asuntos americanos.

Las palabras de franca confraternidad del Secretario de Estado, Mr. Blaine, dirigidas a Latino-América, abrieron nuevos horizontes a la política continental, y al calor de simpatías recíprocas, elocuentemente expresadas, pusieron término al fatal antagonismo que, desde los tiempos de Bolívar y Adams, había entorpecido los impulsos de expansión y adhesión, manteniendo vivos los recelos y las desconfianzas de que se formaba el fondo tradicional de esa política.

Hombres de la talla de Sáenz Peña y Quintana, que habían concurrido al Congreso de Montevideo, y que representaron a la República Argentina en la Primera Conferencia, acogieron con efusión las palabras del Canciller norte-americano, y al corresponderlas hicieron, a su vez, la exposición del pensamiento predominante en su país y en el resto de Sud-América, recordando tal vez lo dicho por Alberdi, cuando escribió: «*La unión americana!* Sin duda que es bella cosa la unión de medio mundo. Pero hay otra unión más alta y más bella, que es la *unión del mundo entero*». Los delegados argentinos, no queriendo aceptar la división del globo en dos sistemas separados por el océano Atlántico, y creyendo oportuno alejar hasta en su forma más leve la idea de no querer armonizar con las naciones de Europa, hicieron explícitas manifestaciones en tal sentido.

«La hermosa frase del doctor Sáenz Peña en la Conferencia de Washington — ha escrito el profesor Matienzo, antes citado— *América para la humanidad*, no fué improvisación oratoria, sino una síntesis elocuente y oportuna del sentir argentino acerca de la política interna y externa de este continente. La doctrina de Monroe necesitaba esa corrección, como más tarde hubo menester de la ampliación que lleva justamente el nombre del doctor Drago, a fin de proteger la dignidad de las repúblicas latinas, de la América contra la fuerza extranjera puesta al servicio de los avaros o de los especuladores».

En el programa de la Primera Conferencia Pan-Americana, como en los de las tres subsiguientes, fueron incluidos, según se habrá visto, varios de los asuntos ya solucionados, después de acaloradas discusiones, en el Congreso de Montevideo, lo que debe haber facilitado, sin duda, y en su respectivo tiempo, la adopción de las recomendaciones, o la redacción de los tratados que sobre esos asuntos fueron concluidos.

Cuando, al cabo de los años, y en virtud del cumplimiento estricto de los compromisos contraídos; de la corrección de los procedimientos; de la legalidad y demás prácticas de rectitud y buena armonía continental, se alcance — lo que en otro tiempo se consideró como una vana utopía — la consolidación definitiva de la confraternidad *pan-americana*, entonces, desvanecidos para siempre los temores de nuevos abusos y nuevas desgracias, y siendo los países de América, como reza la consagrada expre-

sión: «todos para uno, uno para todos», entonces, digo, el recuerdo de los congresos americanos ocupará el puesto principal de la historia, ya cuando, movidos por sentimientos naturales, se inspiraron en el ideal de la raza latino-americana, ya cuando, por último, realizando las sugerencias de la ciencia y las previsiones de la política de los últimos tiempos, han buscado la resolución de los problemas más serios y generales del continente.

Marzo, 1917.

EL PRÓCER JOSE CECILIO DEL VALLE

(ARTÍCULOS DE POLÉMICA)

Cuestión de Fecha

El error cronológico a que con razón alude el «Diario de Centro-América», en la fecha que yo atribuí al artículo del sabio José Cecilio del Valle sobre solidaridad pan-americana, en mi «estudio» publicado en la revista «Centro-América», procede de una «nota» del *Bosquejo Histórico* del doctor Alejandro Marure.

Por respeto a la autoridad de éste, reproduje ese error al consignar que el artículo fué publicado en 1824, aunque indicando entre paréntesis que dicho artículo fué escrito el 22 de febrero de 1822, como realmente debe haber sido.

Marure dice:

« . . . sin embargo, no puede disputarse, con justicia, al centro-americano Valle el honor de haber sido el primero que anunció aquel vasto proyecto (el de la confederación continental) en el septentrión, desde 22 de febrero de 1822 », etc. Mas al llegar aquí, con el número 59, hace la siguiente anotación al calce del texto: « Véase «El Amigo de la Patria», 1º de marzo de 1824 ».

De aquí el error; y ya que yo no pude rectificarlo, por no tener a la vista la colección del periódico aludido, celebro que el señor Director del «Diario», que sí la tiene, haga notar la inexactitud, y afirme que el *sueño de Valle* fué publicado en 1822.

Por lo demás, el señor Director comprenderá que yo no admití el error, desde luego que inmediatamente después de copiar el artículo digo en mi «estudio» que esa clarividente producción fué escrita *hace 94 años*, o lo que es lo mismo en 1822.

Y no es creíble que lo fuera en otra fecha, si se toman en cuenta los datos biográficos del prócer, confirmados por el célebre manifiesto que él mismo publicó aquí el 20 de mayo de 1825

Sabido es que Valle, después de su débil actuación poco antes y durante la proclamación de la independencia,—con la

que, no obstante haber redactado el acta del 15 de septiembre, demostró poco entusiasmo por este ideal—se *redimió* de toda culpa con su abierta oposición a la anexión de Centro-América a México, en la nunca suficientemente lamentada sesión del 5 de enero de 1822. Valle encarnó en aquel día en los momentos en que se discutía tan funesta resolución, el alma entera de la Patria, y en discurso que ha alcanzado merecida celebridad, con toda la energía de que fué capaz, protestó contra la anexión.

Acordada ésta, y disuelta la Junta Consultiva de que fué miembro, conturbado el espíritu por la decepción, y amargado el corazón por el desencanto, Valle se retiró a la vida privada, para buscar en ella, según dice su ilustre biógrafo doctor Ramón Rosa, el consuelo a su dolor y a su duelo por la muerte de la Patria, tal como lo hizo el orador romano después de la muerte de la república.

A pesar del aislamiento, el patriotismo de Valle no abandonó sus ideales, ni cesó en sus empeños, y el espíritu de tan insigne patricio, en vez de preocuparse de los desgraciados sucesos del momento, se elevó a regiones más amplias, para contemplar, ya no sólo el bien de Centro-América, sino el de todo el continente. Y entonces concibió y publicó el *sueño*, como modestamente bautizó su artículo. «Antes de que se pudieran conocer en Guatemala los trabajos del Libertador Bolívar—escribió el doctor Rosa—el 23 de febrero de 1822, Valle, en fuerza de su genio, concebía y formulaba, en el norte de América, la misma idea del Libertador Bolívar. En un artículo, profundo por su fondo, y bellissimo por su forma, decía»: (Aquí algunos pasajes del artículo de Valle, página 255.)

A poco, después de declinar la honra de la Jefatura Política de El Salvador, que se le ofreciera, electo Diputado al Congreso de México, al propio tiempo por Tegucigalpa y Chiquimula, en las elecciones de marzo de 1822, aceptó la primera de dichas diputaciones, y salió de esta capital el 7 de mayo para llegar a la del Anáhuac el 28 de julio del mismo año.

Allá tan sólo se ocupó de defender los derechos de Centro-América en el seno del Congreso, de cuyos estrados fué conducido prisionero al convento de Santo Domingo, de donde después salió a ocupar la silla de Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio, merced a las veleidades de aquella política, y a los arbitrarios caprichos del pseudo-emperador Iturbide.

Caído el Imperio, y designado Valle por la Asamblea Constituyente de Centro-América como miembro del primer Ejecutivo Nacional, regresó a Guatemala, y el 5 de febrero de 1824 tomó posesión de su cargo; y como Jefe del Ejecutivo funcionó hasta la toma de posesión del Presidente Arce el 29 de abril de 1825.

Como Jefe del Ejecutivo de Centro-América, Valle redactó con fecha 27 de febrero de 1824 las instrucciones dadas al doc-

tor Pedro Molina en su primera misión diplomática a Sud-América, (a Colombia, Perú, Chile y Buenos Aires), en las que figuraba este acápite:

«3.—Hará presente que desde el año 1821 se manifestó en esta capital, el interés que tenían los estados de América en elegir diputados que, reunidos en la Provincia de Costa Rica, en la de León o en otra central de este continente, formasen un Congreso General y trazasen el plan más útil para que las naciones del nuevo mundo no fuesen presas de invasores externos y se elevasen por tratados de alianza y comercio recíproco al grado de poder y riqueza a que pueden subir. Manifestará que si la Europa se junta en congreso cuando la llaman a la unión cuestiones de alta importancia, la América debe unirse también en asamblea o cortes generales cuando la necesidad de *ser* o el interés de existencia más general la obliga a congregarse; y en atención a todo ofrecerá que esta República enviará los diputados correspondientes al Congreso General que se forme con el objeto de conservar la seguridad territorial y absoluta independencia de cada una de las de América».

Hechas estas aclaraciones, y rectificado el error cronológico consignado en la anotación del «Bosquejo Histórico», no cabe dudar que el artículo de Valle precedió en Centro-América, como precedió en el resto del continente, a todo esfuerzo por la solidaridad americana, por el «pan-americanismo», como ahora se dice.

Es a Valle, pues, a quien toca esa gloria; y en sus escritos y en sus gestiones deben haberse inspirado los autores del decreto de la Constituyente Centro-Americana (de 6 de noviembre de 1823) iniciando la confederación continental.

La Independencia y Valle

Antes de tratar del fondo del presente artículo, y como cuestión previa, voy a referirme, aunque muy a la ligera, a lo que el señor V. (o sea el Lic. Virgilio Rodríguez Beteta) y el señor A. B. (no adivino quién sea) han escrito en el «Diario de Centro-América» y «La República», respectivamente; el primero, acerca del error cronológico en la fecha del artículo del sabio Valle sobre confederación continental (*pan-americana*), y el segundo, negando a Valle la primacía en la iniciación de tan sublime idea.

Del error cronológico (1824, en vez de 1822) ya he dicho y demostrado con la correspondiente copia, que proviene de una «nota» del «Bosquejo Histórico» del doctor Marure. Advertí, además, que yo no había asentido en dicho error—pues hice notar que el artículo fué escrito en 1822—y que si no lo corregí fué por respeto a la autoridad de Marure, y, más que to-

do, por no tener a la vista la colección de «El Amigo de la Patria», como por tal circunstancia, lo ha podido hacer el señor Rodríguez Beteta.

Insistir acerca de este punto, que en nada altera ni el sentido ni la trascendencia del hecho histórico a que aludí en mi «estudio» publicado en la revista «Centro-América», y hacerme cargos porque no enmendé la plana al ilustre autor del «Bosquejo», entrando al terreno de las sutilezas para decir que aquella «nota» no fué error suyo sino errata de imprenta, implica intenciones o deseos harto gratuitos de crear responsabilidades que no existen.

Aun teniendo las especiales aptitudes que el estimable señor Rodríguez Beteta ha manifestado para la hermenéutica de los textos antiguos de la historia centro-americana, estoy seguro que él no hubiera advertido, y mucho menos rectificado el error cronológico en cuestión, si no hubiera tenido en su poder, como en efecto tuvo, la colección de «El Amigo de la Patria», en la que *materialmente*, y eso hasta sin ejercitar las indicadas aptitudes, ha podido ver que el artículo apareció en el número 24 de dicho periódico, correspondiente al 1º de marzo de 1822, y que este número 24 fué el último que se publicó.

A este propósito —y con esto el señor Rodríguez Beteta evidencia todavía más su empeño— me inculpa porque, sin que lo diga Marure en ninguna parte, pero sí afirmándolo él como cierto, yo haya dicho que el citado número 24 fuera el último de «El Amigo de la Patria». «¿De dónde lo sacó, pues, —pregunta— que lo hubiera sido?» —¿De dónde lo saqué?—Pues no podría decirselo; pero es dato que yo me sabía.

Que el error cronológico de la «nota» del «Bosquejo» sea o no errata de imprenta, es cosa de alta hermenéutica, y para descifrarla y ponerla en claro después de 40 años (la edición de la obra de Marure que yo tengo es de 1877), necesario es poseer aquellas especiales aptitudes, de que yo carezco . . .

Tocante al doble error que sin ningún género de dudas, me ha atribuido a su vez el señor A. B. de «La República», diciendo que además del cronológico, he cometido el error histórico de creer a Valle el primer iniciador del proyecto de «confederación continental»; gloria que, según él, corresponde a gobiernos y estadistas sud-americanos, y en particular a los de Chile, y a Simón Bolívar, solamente he de decir que el señor A. B. confunde lastimosamente los conceptos, pues no es lo mismo «latino-americana» que «continental», y que ni los patriotas ni el gobierno chilenos, en 1810, ni el propio Bolívar, en 1822 y 1824, contemplaron el pensamiento, y menos el proyecto de una confederación de todos los países de América, y que de lo que en el sur se trató de modo concreto, y fué iniciado por Bolívar, y pactado en el Congreso de Panamá en 1826, en tratado justamente célebre, fué la *Confederación latino-*

americana, ideal grandioso que provocó la embozada oposición de la República del Norte, y que, para descrédito de la raza y decepción de Bolívar, no alcanzó más concurrencia que la de cuatro naciones al Congreso (Colombia, Perú, México y Centro-América) y la ratificación únicamente de la primera.

El sabio Valle, con o sin noticia de lo que se había tratado en el sur, pero con mirada más amplia que los sud-americanos, incluso el mismo Bolívar, fué el primero (en 1822) en hablar, no sólo en el septentrión, sino en todo el continente, de una federación de la América entera, los Estados Unidos inclusive. «La federación grande de América—dijo él—que debe unir a todos sus estados, con un plan económico, que debe enriquecerlos», con lo que, a mi juicio, puso la primera piedra, sentó la primera base del actualmente tan decantado *pan-americanismo*.

Si el señor A. B. se hubiera tomado el trabajo de leer mi «estudio» de «Centro-América», en que hago extensamente estas explicaciones, creo que se hubiera evitado el de escribir su artículo de «La República», y, sobre todo, no llamaría error histórico lo que no es sino una verdad indiscutible, y en el terreno de los principios y los hechos, plenamente comprobada.

*
* * *

Concretándome ahora al hermoso artículo que con el título de *Valle y la Independencia* ha publicado el mismo señor Rodríguez Beteta, en el cual comenta una apreciación mía acerca de la actuación del ilustre prócer y aquel capitalísimo acontecimiento, he de exponer con mayor amplitud mi manera de pensar sobre tan importante tema, a fin de hacer ver al articulista que dicha apreciación no es, como él dice, una rutinaria repetición del juicio de Marure, sino la opinión que, cuando se haya depurado debidamente nuestra historia, prevalecerá en este punto, por ser la que más se conforma con la verdad.

Por supuesto, que ni con esa apreciación, ni con lo que aquí voy a decir—y de ello ruego se tome buena nota—intento mermar en nada los altos merecimientos de don José Cecilio, y, mucho menos, la justa fama con que lo ha consagrado la posteridad. Nada de eso; y si acepto la discusión es porque creo que a Centro-América, como a todo país, le conviene tamizar sus legítimas glorias nacionales, no para escatimarles la admiración y la gratitud que merecen, sino para dar a cada una de ellas el puesto y la significación que les corresponden, y que con ésta y en aquél figuren en los libros de historia.

Para mí, Valle es una de las más preclaras glorias de Centro-América. Su figura intelectual y política honra a su patria y

enaltece al continente. Hombre verdaderamente superior, realizó el prodigio de ponerse a la altura de los más sabios de la época, sin contar con los elementos del caso, y en un medio ambiente esencialmente obscurantista. Tan grande como el colombiano José Francisco de Caldas es, como él, legítimo galardón de la tierra que le viera nacer; quizá más, porque, aunque Valle no subió las gradas del patíbulo, su espíritu abarcó mayores horizontes con la universalidad de sus conocimientos, y porque con sólo su proyecto de la confederación pan-americana se elevó a una altura que será cada vez mayor a los ojos de la posteridad.

A pesar de esta indiscutible superioridad, no es posible, ni conviene olvidar que su papel en las luchas del patriotismo, poco antes y en los momentos en que se proclamó la independencia de Centro-América, no es comparable, ni con mucho, con el de otros insignes patriotas, promotores y consumidores de esa independencia.

Mi desacuerdo con el señor Rodríguez Beteta comienza, como se dice, desde el principio, esto es, desde el punto de partida para la emisión de nuestros respectivos juicios sobre el particular. El cree que no se puede juzgar a Valle sino leyendo «los 24 números de su periódico «El Amigo de la Patria», en que puede verse nada menos que lo que Valle pensaba y sentía en vísperas, en el momento y poco después del acontecimiento del 15 de septiembre». Yo, entre tanto, pienso que los escritos de ese célebre periódico dan la medida de los talentos y el profundo saber de tan ilustre varón, y que lo acreditan como sabio y pensador de clarividentes vuelos, pero que para aquilatar sus méritos como patriota y como político, hay que tomar en cuenta sus hechos y procedimientos, que es lo que he llamado su *actuación*.

Los números de «El Amigo de la Patria», en que se explicaron tantas y tan luminosas teorías, y se emitieron tantas ideas patrióticas, tienen, sin duda, inestimable valor «ideológico», pero la conducta de los hombres lo tiene «práctico», y en la balanza de la historia pesa más, muchísimo más, este último valor, máxime si en una sola personalidad se juntan ambos valores, concordando los ideales de la mente con los sentimientos del corazón. Partiendo, pues, de estos opuestos extremos el señor Rodríguez Beteta y yo, necesariamente hemos de llegar a diversas conclusiones, acerca de las cuales sólo el ilustrado criterio público podrá resolver.

No pongo en duda que Valle, como el que más, creía justa la emancipación de Centro-América. También quiero suponer que con toda sinceridad él sustentaba—contra el doctor Pedro Molina y otros luchadores—la opinión de que en vez de la independencia inmediata, convenía la realización gradual de tanpreciado bien, con la «pulverización» de los viejos sistemas de

la colonia, la debida preparación de las masas y el desarrollo de los medios económicos correspondientes; en una palabra, doy por sentado que, como se desprende de la lectura de los números de «El Amigo de la Patria», Valle buscaba la independencia de Centro-América por la *evolución*, no por la *revolución*, como la quisieron sus contrarios y fué realizada.

¿Estaba Valle en lo cierto? ¿Era su manera de pensar la más eficaz y aceptable? El señor Rodríguez Beteta dice que sí; pero las circunstancias históricas en que se proclamó la independencia, y las enseñanzas que a diario patentiza la marcha del mundo, demuestran que tal opinión no era ni podía ser otra cosa que el eco de los anhelos de una burocracia encopetada, bien avenida con su «amado» rey y sus lucrativos empleos; por más que esto del lucro no rece con Valle, que era rico y sirvió gratuitamente la mayor parte de los cargos con que se le distinguió.

En primer lugar, lo que científica y experimentalmente—tanto en las ideas como en los hechos—se llama o debe llamarse «evolución» es un fenómeno concreto que para que se verifique necesita de principios que lo inicien y lo impulsen. Así, no se concibe la evolución de la vida sin que ésta no comience; la del progreso de la humanidad, sin que se llevaran a cabo las remotas luchas de los tiempos prehistóricos, durante los cuales tuvo lugar la cristalización de los ideales de que emergen la civilización y el perfeccionamiento del hombre, cuyo lento desarrollo ocupa la historia universal.

La evolución es avance, desenvolvimiento, progreso, la total realización de una finalidad. Sin el principio inicial de tal finalidad, no hay ni puede haber evolución. Esto es así desde Spencer, creador, hasta el último expositor de tan sabia teoría.

Por consiguiente, tomando en consideración el pensamiento que se le atribuye a Valle, de llegar a la independencia por la evolución, es lógico creer que bajo el régimen colonial, y con el rigor draconiano de sus leyes, hubiera sido moral y materialmente imposible que los pueblos centro-americanos se prepararan para la vida independiente, por lo cual, a haber seguido esa opinión, y dadas ciertas faltas de eficiencia de que todavía son manifiesto espejo nuestras sociedades, acaso estaríamos aún esperando, como los precitos del Dante, la hora soñada para el cambio y mejoramiento de nuestros destinos. El estado político de Centro-América, cuando menos, hubiera continuado sin alteración quién sabe por cuanto tiempo más, lo que equivale a decir que la miseria, la servidumbre y la más irritante degradación habrían sido la suerte indefinida de nuestros pueblos, sin perspectivas ni esperanzas para el porvenir.

En cuanto a la situación política en que Centro-América se encontraba en los momentos en que fué proclamada su independencia, apreciada desde los diversos puntos de vista, analizada en todos sentidos, convence que ella se había vuelto insosteni-

ble para el inseguro y vacilante gobierno español, y que los pueblos, poseídos ya de la idea de sus inalienables derechos, eran ya irreductibles en su patriótico ardor por emanciparse de la lejana metrópoli.

Contrariar en aquellos momentos tan vehementes aspiraciones populares, resistir con la oposición o el indiferentismo al movimiento libertador iniciado, era caer en el desprestigio, cuando no en la indignación pública.

El patriotismo no admitía términos medios; ser o no ser, tal era la cuestión.

Consumada la independencia en la América del Norte; proclamada la de los países del sur y la de México, para cuya consecución se habían hecho y se hacían cruentos sacrificios—muchos dignos de la epopeya,—ante esa conmoción general del continente, Centro-América no podía permanecer indiferente e inactiva: tenía que proceder en igual sentido y emanciparse.

Además, la justicia del anhelo por la emancipación era manifiesta, y desde 1811 se habían hecho sentir en San Salvador, León y Granada los primeros intentos formales por la independencia, con los motines revolucionarios de aquel año. En 1813, en las juntas de Belén, se manifestaron tales intentos en esta capital: en 1814, otra vez en San Salvador, en 1818, en Chiquimula, y, por último, la noticia recibida aquí el 13, de haber sido proclamada la independencia en Chiapas el 8 de septiembre de 1821, colmó, como dice Marure, la medida, y la proclamación se impuso en Guatemala, en fuerza del desarrollo mismo de los acontecimientos.

Todavía en la sesión del 15, en que esto tuvo lugar, hubo quienes—y Valle el primero—trataron de resistir, con paliativos y medidas dilatorias; pero el torrente, aumentado con la exaltación del debate, era incontenible, y el propio Valle, que no opinaba por la proclamación inmediata, tuvo que redactar, a despecho de sus resistencias, la célebre acta de aquel día.

Cuatro meses después—el 5 de enero de 1822—cuando un grupo de empleados proditorios declaró la anexión de Centro-América a México, Valle defendió con ardor la independencia, y protestó contra ese atentado de lesa patria.

Del indiferentismo, de su ineficaz propaganda porque se llegara a la emancipación por un método evolutivo, es decir, de su opinión por un aplazamiento indefinido, que era lo que significaba tal método, pasó a la mayor exaltación en pro de ese legítimo derecho de los pueblos, y sus palabras pronunciadas en aquella ocasión, elocuentes y sabias, han quedado en las páginas de la historia, y en la mente de los buenos hijos de Centro-América.

He aquí por qué he dicho en el párrafo que el señor Rodríguez Beteta ha comentado, que Valle, después de su «débil» actuación poco antes y durante la proclamación de la independencia, se «redimió» de toda culpa con su valiente defensa de este sagrado principio nacional el 5 de enero de 1822.

Por supuesto, que esa redención y esa culpa no pueden ser tomadas sino en sentido figurado, pues el prócer, como cualquiera, era dueño de pensar y proceder conforme le pluguiese, libre de toda sanción.

Hablo para quienes entienden.



Antes de terminar, y para que se vea que no es sólo Marure quien ha juzgado a Valle en igual sentido, voy a aludir a lo que dos ilustrados hondureños, glorificadores de aquél, han escrito, entre otras muchas cosas, acerca de su insigne compatriota y su actitud respecto a la independencia.

El señor doctor Rosa, en su magnífica biografía del prócer (escrita en 1882), hablando de la adhesión de éste al sistema colonial, alude a la *Relación de los ejercicios literarios, grados, títulos y méritos políticos* del entonces Auditor de Guerra, don José Cecilio del Valle, suscrita por el Secretario de S. M. Fernando Séptimo, y de la que, según se sabe, no tuvo conocimiento Marure, quien publicó su «Bosquejo Histórico» en 1837. En esa *relación*, de fecha 3 de septiembre de 1815, informada favorablemente por el Capitán General Bustamante y Guerra, se inserta el párrafo de la «certificación» del Arzobispo Casaus y Torres, en que este furibundo anti-independiente califica a Valle de *modelo de lealtad española*.

«Hay elogios que hacen daño, mucho daño», escribió el doctor Rosa «Valle fué tan pequeño por su *adhesión heroica* al legítimo gobierno de la colonia, como grande fué después por su firme adhesión a la independencia y a los principios de la república» «No es para todos el heroísmo de las revoluciones redentoras: Valle no tuvo ese heroísmo, y lo siento, y debe deplorarlo la historia, pues es de desearse que el sabio estadista hubiese dado, en todo y por todo, un alto ejemplo de desprendimiento, de abnegación y de elevadas miras. Su sumisión a la colonia según el criterio del Arzobispo Casaus, imitada por los americanos, habría hecho la felicidad de América. Este es el absurdo de los absurdos»

«A este respecto hay ahora más luz», ha agregado con fecha 30 de octubre de 1906 el distinguido publicista doctor don Rómulo E. Durón, encargado oficial de la edición de las *Obras de Valle*, en la «Noticia Histórica» que precede a dichas obras. «La Revista Nueva», de San José de Costa Rica, publicó en 1896 un documento que pertenece a la magnífica colección recogida en los archivos de Guatemala, Costa Rica y España, por don León Fernández, y que hoy se halla en poder del Gobierno costarricense.

cense. Este documento, que no fué conocido por el doctor Rosa, revela, entre otras cosas, que si Valle, por la conciencia de sus merecimientos, aspiraba a ascender en su carrera, no por ello se prestó a delatar a los autores de los movimientos en favor de la independencia, que el gobierno calificaba de «alborotos y motines», conducta que, por otra parte, no le acarreó persecuciones, ni le hizo perder el buen concepto de que gozaba entre las autoridades coloniales»

En ese documento, fechado en Guatemala el 28 de mayo de 1815 y dirigido al Capitán General, se lee este párrafo:

«En memorial de 3 de noviembre del año último, supliqué al Rey nuestro señor se sirviese darme en España la colocación que fuese de su real agrado para vivir en países más análogos a mi carácter y menos expuestos a compromisos. Si S. M. se digna oír mis súplicas, desde luego comenzaré a escribir reservadamente para comprobar mis deseos sinceros de servir en asunto de tanta importancia. Pero si no merezco ser trasladado a la Península, la penetración de V. E. conocerá los riesgos de un negocio no solamente delicado, sino también muy ramificado en estas provincias; y en este caso me limitaré a exponer verbalmente mis observaciones y pensamientos, deseoso de combinar de este modo mi seguridad personal con mi obediencia en todo lo de real servicio».

Esto escribió Valle después de tantos acontecimientos que habían puesto frente a frente la causa de la colonia y la de los pueblos de Centro-América; después de que millares de patriotas habían sacrificado su bienestar y sus vidas en pro de la independencia, y cuando, anulada la capitulación de los granadinos por el *sonto* Bustamante, hacíales éste sufrir todo el peso de su crueldad en las mazmorras de la cárcel pública; cuando Manuel José Arce, Juan Manuel Rodríguez y otros revolucionarios de San Salvador, guardaban ruda prisión, que llegó a ser de cinco años; y cuando José Francisco Barrundia, verbo y portavoz de nuestra democracia, se encontraba ya oculto por su complicidad en las juntas de Belén, y cuando, en fin, tantos y tantos otros eran víctimas por sus opiniones liberales.

Valle procedía en contra de estas opiniones, y como empleado leal y celoso, tenía que secundar la acción de las autoridades coloniales, al grado de funcionar, como Auditor de Guerra y Fiscal interino, de acusador en más de un proceso contra los patriotas que lucharon por la independencia.

Esto en nada amengua el nombre del ilustre prócer: obraba conforme a su manera de pensar, y en cumplimiento del deber oficial. Pero sí demuestra—y por eso lo hago yo recalcar—que Valle no siempre estuvo a la altura en que con su intenso amor patriótico se manifestó desde el 5 de enero de 1822, fecha en que, como he dicho, se verificó su figurada redención de su efectiva, aunque ya pasada, culpa de españolismo.

Últimos Párrafos

No es por obstinación, ni por amor propio, ni por ningún otro móvil personal, que voy a agregar algunos párrafos a lo que he dicho en la discusión histórica suscitada por los señores Rodríguez Beteta y A. B. Lo hago, no porque crea que he de lograr hacerles desistir de sus *parti-pris* tocante a los puntos discutidos, sino porque la verdad y la lógica tienen sus fueros, y porque conviene dejar en su lugar y en su verdadero punto de vista, lo que a fuerza de sutilezas y retorcidos argumentos, se haya podido involucrar, o atribuirme infundadamente.

Quedamos, dice el señor Rodríguez Beteta, en su «dúplica» del «Diario» del 21, en que el artículo de Valle apareció en 1822 y no en 1824, y que el error de la nota marginal del «Bosquejo Histórico» fué, no de Marure, sino errata de imprenta, como en presencia de la colección de «El Amigo de la Patria» pude deducirlo. Convenido; pero ni el error de la nota marginal fué mío, ni fui yo quien cometió la supuesta errata de imprenta. ¿Qué no corregí a Marure? ¿Acaso tuve, como el señor Rodríguez Beteta, la colección del mencionado periódico?

El señor A. B. insiste en «La República», número del martes 20, en negar al proyecto del sabio Valle la prioridad en la propaganda pan-americanista que yo le he atribuido, y esa negativa cuenta ahora con el refuerzo de la opinión del señor Rodríguez Beteta, quien, a nombre de A. B., tomó armas en la mencionada «dúplica». Esta respuesta, pues, es para ambos.

En su insistencia, uno y otro articulista me citan al eminente autor chileno doctor Alejandro Alvarez; éste, «La Diplomacia de Chile durante la Emancipación», y aquél, «Le Droit International Américain».

Esta última obra, que para mí es el trabajo magistral del doctor Alvarez, da precisamente mayor fuerza a mi opinión, pues en el párrafo III del capítulo III, desde la página 43 (edición francesa, de 1910) estudia de manera general el curso tomado por la política de los países latino-americanos a raíz de su emancipación; los entusiasmos y las previsiones de los hombres de estado, ante los peligros de una nueva sujeción de parte de Europa; los trabajos por el futuro bienestar y desenvolvimiento de dichos países, concretándose el pensamiento de esos hombres de estado en la idea, que Alvarez califica «más o menos utópica», de formar una *América latina*, esto es, una confederación de los pueblos latino-americanos; idea que, como dije en mi «estudio» de «Centro-América», nació desde 1810 en el periodis-

mo de Chile, conforme lo expuso también en su artículo publicado el 15 de septiembre último el señor Rodríguez Beteta, pero que entonces no tomó cuerpo, ni tuvo ninguna consecuencia por ser prematura, desde luego que estaban aún por emanciparse la mayor parte de los países que debían formar la soñada confederación.

«Esta idea grandiosa — dice el doctor Alvarez — casi no tiene precedentes en la historia del pensamiento humano, y ninguno en la diplomacia europea». Y no es sino en una «nota» al pie del texto que él cita lo expresado en el «proyecto de declaración de los derechos del pueblo chileno» (1810) y lo que a éste dijo en un manifiesto (1818) el Director Supremo Bernardo O'Higgins sobre la necesidad de la confederación, como defensa y base de futuro desarrollo.

Mas, todas estas no fueron sino manifestaciones ideales del anhelo de los políticos, de las cuales sólo se pueden tomar como concretas las de la gestión del Libertador Bolívar. Este, no obstante que en 1815 había hablado en carta particular de «congregar a todos los pueblos de América», especie que repitió en 1818, en una comunicación al Gobierno de Buenos Aires (que el señor Rodríguez Beteta cita), en 1822, siendo ya Presidente de Colombia, dió instrucciones a sus plenipotenciarios (don Joaquín Mosquera, para el sur, y don Miguel Santamaría, para el norte) tan sólo para firmar los respectivos tratados de unión, liga y confederación, con los gobiernos del Perú (1822), de Chile (1822), de México (1823), de Buenos Aires (1823) y de Centro-América (1825). En 1824, y ya en su calidad de Presidente del Perú, el Libertador restringió aun más su gestión, toda vez que en la circular dirigida para la reunión del Congreso de Panamá, dijo a los gobiernos, en el primero de los párrafos de tan célebre documento:

«Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América, para obtener el sistema de garantías que en paz y en guerra sea el escudo de nuestro destino, es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, *antes colonias españolas*, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos»

En el párrafo citado y siguientes (hasta el VII inclusive del propio capítulo III), de «Le Droit International Américain», hace el doctor Alvarez la exposición de los primeros y ulteriores trabajos de los países latino-americanos en pro de la idea de confederación, tomando en cuenta los diversos tratados que fueron firmados con tal fin. «Esta exposición — dice al indicar que va a hacerla — nos hará conocer la psicología política internacional de los países que han tomado parte, es decir, sus ideas, sus aspiraciones, y las necesidades de su política, y los medios que estimaron mejores para satisfacerlas» . . . «Además — agrega — los tratados que fueron firmados han ejercido, aunque no ratificados,

una influencia moral y política considerable en toda la América-Latina, porque han conservado la idea de solidaridad entre sus estados en todo su vigor». . . . Se ve, pues, que el eminente internacionalista da a aquellos trabajos tan sólo el carácter de *latino-americanos*, sin que se les pueda atribuir trascendencia mayor, como quiere el señor A. B., porque realmente no la tienen.

El proyecto del sabio Valle sí la tuvo; y si el doctor Alvarez no habla de él en su obra, creo que fué porque cuando la escribió no lo conocía—como generalmente no ha sido conocido antes de ahora;—pero, teniendo ya una copia de dicho proyecto—que recientemente le envió un ilustrado profesor de esta capital—no dudo que al presente lo habrá tomado en cuenta, y que lo mencionará en su debido sentido, si hace una nueva edición de «Le Droit International Américain».

Valle, sin conocer las estipulaciones diplomáticas mencionadas—que estarían bajo el sigilo de las respectivas cancillerías—y acaso con sólo la noticia de lo escrito en Sud-América sobre el asunto, formuló (en 1822) su proyecto de una confederación de «todas las provincias de América» «Separadas unas de otras, —escribió—siendo colocadas en un mismo hemisferio, el mediodía no existe para el norte, y el centro parece extranjero para el sur y el septentrion». . . . «La América se dilata por todas las zonas, pero forma un solo continente. Los americanos están diseminados por todos los climas; pero deben formar una familia». . . . Y después de exponer el articulado del proyecto, en que dice terminantemente que quiere «la federación grande de todos los estados de América», y de hacer los comentarios de los inmensos beneficios que de ella se derivarían, concluye con este juramento harto sugestivo: «La América será desde hoy mi ocupación exclusiva. América de día cuando escriba: América de noche cuando piense. El estudio más digno de un americano es la América». . . .

Pretender, como lo hace el señor A. B., reducir la ilimitada amplitud de este proyecto, porque no menciona en especial a los Estados Unidos, y porque en una «nota» dice: «No hablo de toda la América. Hablo de lo que se llama América Española», para explicar el hecho histórico de que, «Si en el antiguo mundo los países septentrionales eran el suelo de la libertad, en el nuevo los australes fueron la tierra venturosa donde brotó primero», es forzar demasiado el buen sentido, para probar *outrance* lo que es humanamente indemostrable. La «nota» explica el curso que siguió la independencia de Hispano-América; nada más.

El proyecto fué tan ilimitado, tan general, y de significación tan alta, que en él se inspiró, un año después (concluida la malhadada anexión a México), el decreto de la primera y la más numerosa e ilustre asamblea centro-americana, en la cual figuraron nuestros más esclarecidos «estadistas»; hecho que por

sí sólo, a más de la amplitud, da al proyecto de Valle insuperable valor y prestigio, y a su autor lo convierte en verdadero e indiscutible iniciador de la idea pan-americanista.

He aquí el texto íntegro y auténtico del decreto:

“Ministerio General

Departamento de Estado

El Supremo Poder Ejecutivo me ha dirigido el decreto siguiente:

El Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Centro de América. Por cuanto la Asamblea Nacional Constituyente de las mismas Provincias ha decretado lo que sigue:

La Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América: penetrada de que el interés grande y esencial de las repúblicas del nuevo mundo consiste en mantener su independencia, paz y libertad, y que nada concurriría tanto a este importante fin, como la reunión de todos los estados independientes del continente americano por medio de un Congreso de representantes; ha tenido a bien decretar y decreta:

Que se excite a los cuerpos deliberantes de *ambas Américas* a una *Confederación General*, debiendo reunirse sus diputados en el punto que ellos mismos se sirvan designar.

El Supremo Poder Ejecutivo, al anunciar a las mismas potencias los deseos de estas Provincias, propondrá a la alta consideración de todos los gobiernos los siguientes objetos:

Representar unida *la gran familia americana*—garantizar la independencia y libertad de sus estados—auxiliarlos—mantenerlos en paz—resistir las invasiones del extranjero—revisar los tratados de las diferentes repúblicas entre sí: y con el antiguo mundo—crear y sostener una competente marina—hacer común el comercio a todos los estados, arreglando el giro y los derechos. Y además, acordar las medidas que la sabiduría de los representantes crea oportunas para la prosperidad de los estados.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para su cumplimiento y que lo haga cumplir, publicar y circular. Dado en Guatemala, a seis de noviembre de 1823.—*Juan Francisco de Sosa*, Presidente.—*Juan Esteban Milla*, Diputado Secretario.—*José Antonio Azmitia*, Diputado Secretario.—Al Supremo Poder Ejecutivo.

Por tanto, mandamos que se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes. Lo tendrá entendido el Secretario del Despacho, y hará se imprima, publique y circule. Palacio Nacional de Guatemala, 13 de noviembre de 1823.—*Juan Vicente Villacorta*, Presidente.—*José Santiago Milla*.—*Tomás O’Horan*.—Al ciudadano José Velasco.

Y de orden del Supremo Poder Ejecutivo lo inserto a Ud. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios, Unión, Libertad.—Palacio Nacional de Guatemala, 13 de noviembre de 1823.—*Velasco.*”

¿Qué otro «documento» se puede citar anterior al proyecto de Valle (1822) y al decreto de la Asamblea Nacional Constituyente de Centro-América (1823), que de modo concreto y detallado hable de «confederación general» (continental), punto de partida en la génesis del actual pan-americanismo?

Por no haberlo, es que yo he atribuido a nuestro prócer la prioridad en esa génesis, no sólo en el septentrión, sino en todo el continente. El señor A. B. dice que ni en el septentrión ni en el continente tuvo tal prioridad. El señor Rodríguez Beteta, conforme afirma Marure, que sólo en el septentrión le corresponde. Así opinan ellos: yo me conformo con ceñirme a la lógica y a la verdad histórica.

* * *

Acerca del punto principal de la discusión—el papel que desempeñó Valle poco antes y durante la proclamación de la independencia—casi nada tengo que agregar. Creo haber dicho lo bastante, y demostrado con las propias palabras del prócer, que él no fué de los que lucharon por alcanzarla, y que más bien coadyuvó—en vísperas del suceso—a contener *de hecho* los anhelos patrióticos en tal sentido.

Por lo demás, que los números de «El Amigo de la Patria» se puedan conceptuar como la verdadera actuación de Valle, paréceme pueril hasta suponerlo.

La historia es de ayer; y si no quedan contemporáneos de la independencia, están vivos aún los recuerdos y las tradiciones que han transmitido, de una a otra generación, las noticias de los hechos; y, por lo mismo, fácil es penetrar la verdad, y comprender cuál fué el sentido íntimo de tales hechos.

Cualesquiera que sean los méritos que se le atribuyan, o que realmente tenga «El Amigo de la Patria»—que no es del caso discutir—es lo cierto que desde el punto de vista de la independencia, si ese periódico pudo influir, fué en contra de ella, pues su propaganda, aunque *teóricamente* liberal, tendía al sostenimiento de la colonia. Buscaba el mejoramiento o corrección de los sistemas de ésta, y ni remotamente pedía su cesación. La oportunidad y móviles de la fundación del periódico, y el carácter *oficial* de su editor (Valle, como he dicho, era Auditor de Guerra), parecen indicar que en el fondo de todo había un convencionalismo perfecto, un *sous-entendu* entre las autoridades

coloniales y el editor y los escritores de «El Amigo de la Patria». Y en tales condiciones, y siendo esto así, imposible era que esa publicación mereciera el concepto de «periódico de combate», y, menos, de combate en favor de la independencia, y por lo mismo, no puede significar ni encarnar la actuación de nadie. Salvo que el señor Rodríguez Beteta quisiera que, en desdoro de Valle, se le tomara como complemento de sus funciones como Auditor de Guerra; atacador *simulado*, para salvar apariencias.

Pero no; yo no creo que el ilustre prócer sea acreedor a tan vulgar ofensa, y pienso más bien que él—en aquellos críticos momentos históricos—por sus profundos conocimientos y su altitud de miras, era uno en la esfera de las ideas y principios, y otro, completamente otro, en el terreno de los hechos y las conveniencias; mejor dicho, que como pensador y como filósofo, anhelaba la libertad de los pueblos; pero que como hombre, por costumbres y por entronques políticos y de familia, deseaba la continuación del régimen existente, aunque con las reformas que su espíritu columbraba.

Sin caer en «digresiones» más o menos abstractas, ni imaginarme lo que no ha ocurrido, o sospechar tendencias que estén aún por adivinarse, yo doy entero crédito,—porque lo juzgo ingenuamente sincero—al relato que para aludir a «El Editor Constitucional» y «El Amigo de la Patria» hace el doctor Pedro Molina en sus *Memorias*. Dice:

«La Constitución española, dada por las Cortes de España el año de 1812, desconocida por el adorado Rey Fernando VII, fué restablecida por los militares destinados en Cádiz para venir a América, mandados por los generales Riego y Arresaguero. Fué éste un golpe mortal para los absolutistas de España y para los anti-independientes de América. Las garantías que esta Constitución concedía, abrían una brecha a los independientes para defender su causa en una parte y promoverla en otras; la prensa lo facilitaba todo.

En Guatemala, capital del reino del mismo nombre, había una tertulia compuesta de liberales españoles y criollos, empleados y no empleados. La reunión era en casa del señor Canónigo doctor José María Castilla, y concurrían a ella don Juan y don Manuel Montúfar, don Manuel Zebadúa, don José Barrundia, don José Beteta, don Vicente García Granados, dos capitanes de artillería, y el doctor médico Pedro Molina.

Se proyectó en dicha tertulia dar un periódico semanal, repartiéndose entre algunos las materias de que se debía tratar en él. El periódico se estableció bajo el título de «Editor Constitucional». Contenía noticias a cargo del teniente don Manuel Montúfar, Oficial de la Secretaría del Gobierno, un artículo de educación física y moral encomendado al doctor Molina, y otro de variedades, en que debían escribir don José Barrundia, el Canónigo de Castilla y los demás concurrentes. (También había del doctor García Go-

yena, de don Juan Espinosa, José María de la Pedrera, Francisco Ma. Beteta, José Domingo Diéguez). El artículo noticias, escrito a la faz del gobierno español, nunca fué muy satisfactorio para los amigos de la independencia. Se solía insertar en él noticias falsas respecto de Colombia, favorables a las armas españolas; no por culpa del encargado de su redacción. Se empezó, pues, a consentir, y pronto hubo otro periódico intitulado: «El Amigo de la Patria», cuyo editor era el célebre literato nuestro, don José del Valle. Algunos papeles salieron en ambos periódicos, en que se conocía que sus editores eran de partidos opuestos; circunstancia que le dió a Valle grande estimación y ascendiente con los españoles europeos, por un cierto tiempo, al paso que aborrecían a los editores del «Constitucional», y especialmente a uno de ellos, que teniendo menos prudencia publicaba sin precaución papeles bastante atrevidos bajo de nombres supuestos, como el de «Liberato Cauto», a quien muchos llamaron «incauto». El literato Valle era como buen americano amigo de la independencia; pero como hombre prudente sabía esconder sus intenciones. Tenía también un partido cuyos corifeos secundarios, eran enemigos de novedades, y él, aunque director de éstos, tenía que contemplarlos. El doctor médico don Mariano Larrave, el Lic. don Antonio Robles, abogado y doctor Ignacio Foronda, eran estos sujetos que manifestaban tener el partido más popular; alarmando a los artesanos, como lo hacían los españoles europeos, con el comercio libre y otras especies. Valle, los susodichos y otros, tenían aversión a las familias tituladas nobles, y viendo que algunos de éstos se pronunciaban por la independencia, tenían este otro motivo de no declararse por ella. Tal fué el partido llamado del *gas* por el partido contrario, para dar a entender que se componía de borrachos. Por represalia, el partido del *gas* llamó al otro partido de *caco*, con intención de darle las cualidades de este famoso ladrón de la fábula. Pero ni todos eran borrachos en el uno, ni todos eran ladrones en el otro. Ni todos eran anti-independientes en el primero, ni todos los del segundo eran muy amigos de la independencia».

Así ha de haber sucedido.

En vísperas de la independencia, y en medio de los anhelos y conatos por alcanzarla, la falta de sinceridad y la inconsecuencia serían las características de muchos de los hombres públicos, y de los mal llamados partidos; no escaseando entre los primeros los previsores y timoratos, como lo prueba lo que a continuación dice el doctor Molina en sus mismas *Memorias*, de que hubo quienes, siendo ardientes partidarios de la independencia, ya proclamada ésta, recibieron el día 15 los plácemes, en el silencio del escondite de una oficina.

Valle, con su conocido prurito de figurar, y figurar en primera línea, haciéndola de jefe de un partido anti-independiente,

tuvo que plegarse a las volubilidades y exigencias de ese partido, y en más de una vez, combatir la independencia, por más que, como dice Molina, en el fondo y en teoría, opinara por la justicia de ella; lo probó así, poco después, ya pasados aquellos críticos momentos.

¿Que «El Amigo de la Patria» fuera la verdadera actuación de Valle? Para admitir esto, sería necesario que hombre y periódico, identificados, realizaran algún fin, llegaran a algún objetivo, como sucedió, por ejemplo, con Camilo Desmoulins y sus periódicos «Las Revoluciones de Francia» y «Le Vieux Cordelier», medios de propaganda éstos, y actor y víctima de los grandes sucesos de la revolución el editor; o con «El Federalista» de Alejandro Hamilton, en cuyas páginas este insigne estadista, Jaime Madison, Benjamín Franklin, y otros varios diputados norte-americanos, *actuaron* con sus escritos, haciendo la propaganda sincera de la sublime idea, hasta lograr su triunfo y darle forma en la Constitución de los Estados Unidos en 1787.

“El Amigo de la Patria” nada fundó, ni a nada condujo. Se publicaron en él, es cierto, luminosos escritos en que se hacían censuras y se dibujaban nuevas orientaciones políticas; pero el editor y cuantos lo redactaban, permanecieron poco antes de la independencia, sujetos y al servicio de los viejos sistemas. Tales escritos, pues, pasaron como lucubraciones sin consecuencias.

Sin embargo, no puede decirse por esto, como lo hace el señor A. B., que Valle fuera enemigo de la independencia: es que él, como escribió el doctor Rosa, a pesar de ser tan grande, tan sabio y tan patriota, “no nació para las revoluciones”.

Y al formular este juicio, creo ceñirme también a la lógica y a la verdad histórica.

Guatemala, enero y febrero, 1917.

Post Scriptum

Los anteriores artículos fueron publicados en Guatemala, discutiendo con el señor Lic. don Virgilio Rodríguez Beteta, entonces Director del «Diario de Centro-América», la personalidad del prócer José Cecilio del Valle, a principios de 1917.

En esa fecha no conocía yo el interesante estudio que dicho señor ha hecho de «El Amigo de la Patria», que publicó la «Revista de Derecho, Historia y Letras» de Buenos Aires, en sus números de abril de 1917, y enero, febrero, marzo y abril de 1918.

En la polémica, el señor Rodríguez Beteta insistió en que no se podía juzgar de la actuación política de Valle sin conocer los 24 números del citado periódico, por haber sido en éste en

donde el ilustre escritor, condensó las sabias doctrinas que como estadista le singularizaron en la época en que viviera. Negó a la vez el señor Rodríguez Beteta que a Valle le correspondiera la gloria, gloria insigne por cierto, de haber sido el primero en el continente que de manera amplia, y desde todos sus trascendentales puntos de vista, contemplara y expusiera el pensamiento de la solidaridad pan-americana, proponiendo desde 1822 la formación de una confederación de todos los países de América, sin exclusivismos de raza ni idiomas.

Terminantes fueron los juicios negativos del señor Rodríguez Beteta, y como los de él, los de algún otro escritor anónimo, queriendo ambos enmendarme la plana, al aseverar que era una inexactitud y una exageración mía atribuir al prócer la prelación en tan gloriosa iniciativa.

La polémica se acaloró, aunque sin degenerar ni en el tono ni en los términos, ceñidos a una exquisita cultura; y fué para mí harto satisfactorio que, no obstante la ciega predilección que por lo general prevalece en el público guatemalteco para los escritores del país, la opinión estuvo de mi parte, estimando en su verdadero valor las razones que aduje para decir que Valle como político, como patriota, no puede ni debe figurar al lado de otros próceres que lucharon por la independencia de Centro-América, poco antes y en los momentos en que ésta fué proclamada; pero que, como sabio y, sobre todo, como americanista, es él nuestra primera y gran figura, ya que se anticipó a todos en el continente, al prever el destino y los problemas que el devenir de los tiempos traería a esta parte del globo.

Es de sabios mudar de consejo, reza el refrán; y ahora que conozco el estudio del señor Rodríguez Beteta, reproducido en la revista «Centro-América», veo que aunque siempre vincula la labor política de Valle en sus escritos económico-sociológicos, concede sí al ilustre prócer la gloria que yo le atribuí, y que él y el escritor anónimo le negaron en la polémica con marcada insistencia. Esto también me llena de legítima satisfacción, no sólo porque se reconoce implícitamente la exactitud de mis juicios, sino porque el estimable escritor guatemalteco se muestra leal y consecuente con la lógica y la verdad histórica.

«Como se ve—dice el señor Rodríguez Beteta, después de copiar parte del artículo de Valle, en que expuso su proyecto de confederación—estos principios son más concretos y avanzados que cualesquiera de los expuestos. Que esos principios no son los de un idealista utópico, nos lo dice el hecho de haberse ido ellos realizando a medida que el continente ha ido haciendo sus conquistas en el terreno de un derecho internacional americano. Ningún prócer, periodista ni publicista concibe mejor la existencia de un sistema netamente continental, de un sistema netamente de las tres Américas. No sólo aborda los intereses económicos de que nadie había hablado, parangonando la

necesidad de libertad con las de riqueza nacional, sino resuelve el problema de las luchas entre estado y estado por medio de tribunales internacionales de justicia, y el problema de las divisiones intestinas por medio del fallo de las Cortes de Justicia del propio país en revolución, erigiendo y consagrando así el imperio de la justicia, la razón y el derecho sobre la espada. Por eso, creemos poder asentar al final del estudio de «El Amigo de la Patria», que su editor y redactor el sabio Valle, el más clarividente de nuestros periodistas, fué también, conquistándose con ello una gloria más universal, el prócer americano que más ampliamente y sobre bases más positivas concibió la doctrina de una verdadera solidaridad continental.»

La gloria, precisamente, que yo le atribuí, tanto en los artículos de polémica, como en el estudio que en ellos defendí. Conformes, pues, en este capitalísimo punto con el señor Rodríguez Beteta.

Respecto al prolijo análisis que él hace de las teorías de Valle, que tal vez pudiera inducir a algunos a darle la razón tocante a su tesis de que la independencia de Centro-América debió hacerse, como el prócer al parecer quería, por la evolución, y no por la revolución, voy a agregar algunas consideraciones, en el deseo de alejar el peligro de que se caiga en tan erróneo modo de pensar.

Desde luego, la primera de esas consideraciones es la que no admite ningún género de discusión, y que en su oportunidad indiqué, la de las circunstancias políticas, que por sí solas bastaron para determinar el sesgo y término a que por fuerza tenía que llegar y llegó el asunto.

Tales circunstancias son harto conocidas; y por el curso de los acontecimientos en el continente, bien se puede afirmar que la evolución estaba cumplida, por cuanto de los primeros chispazos revolucionarios en el norte y el sur, se había ido a las luchas bélicas, hasta alcanzar, a fuerza de hazañas heroicas, el triunfo de los ideales de emancipación en todas partes, restando tan sólo la independencia de Centro-América para finalizar el movimiento. El suceso era, pues, inevitable y, por lo mismo, indiscutible. Su realización fué la de una necesidad imperiosa, cuyo retardo habría producido, sin duda, fatales consecuencias.

Tampoco es concebible, como lo probé en mis artículos de polémica, que hubiera podido haber evolución progresiva y libertadora bajo el régimen español, cada vez más drástico y más alejado de las perspectivas de avance moral y material. De modo que, a aplazar la independencia, Centro-América habría tenido análoga o idéntica suerte a la que les tocó a Cuba y Puerto Rico, si no peor.

Las ideas explanadas por Valle en «El Amigo de la Patria», nuevas para América, no lo eran en Europa. En España mismo, muchas de ellas habían sido difundidas por ministros como el

conde de Campomanes, y sabios como Gaspar de Jovellanos, haciendo radicar el desarrollo político de las naciones en sus elementos de riqueza, y dando a éstos la primacía en el proceso del engrandecimiento y felicidad de los pueblos. Jeremías Bentham, con quien Valle sostenía activas relaciones epistolares, divulgó también gran parte de esas ideas al divulgar su sistema *utilitarista*, de que nuestro sabio hizo apropiada adaptación a las condiciones y futuras perspectivas de los países centro-americanos. Presentes debe haber tenido además las teorías económicas que a fines de la antepasada y principios de la pasada centuria formularon insignes tratadistas como Turgot, Adán Smith, León Say, &., y que después alcanzaron tan alto desenvolvimiento con Stuart Mill y demás reformadores del estado y de la política.

Ahondar en esas teorías, haciendo oportunas aplicaciones a nuestra incipiente administración pública, y deducir los inmensos beneficios que daría su fiel observancia en estas feraces tierras; exponer principios de libertad y redención en bien de las embrutecidas masas, fué meritísima labor, y con ella Valle orientó el espíritu de nuestros políticos, haciendo luz acerca de los problemas que muy pronto se les presentaron, ya bajo el régimen independiente. Así, sus observaciones acerca de la importancia de la estadística, de la instrucción pública, de la economía política, de la igualdad ante la ley; su crítica del sistema hacendario anticuado y de la legislación fundamental; sus previsiones respecto al canal interoceánico, por la salida al Atlántico, como factor principal para el desarrollo de las riquezas naturales; su laudable empeño en recalcar la necesidad de este desarrollo, para que en Centro-América se salga de «la eterna paradoja, de los pueblos pobres que habitan territorios ricos»; sus apogemas sociológicos y americanistas, en fin, que comunicaron elevación y firmeza al pensamiento de sus conciudadanos; todo ese acervo de saber y de clarividencia política que se encuentra en los 24 números de «El Amigo de la Patria», y que el señor Rodríguez Beteta ha glosado acertadamente, constituye, a no dudarlo, el germen fecundante en que tuvieron sus orígenes la mayor parte de las iniciativas y decretos de los primeros tiempos de la Patria Centro-Americana, y de los cuales se enorgullece aún el alma nacional.

Pero, tantas y tan regeneradoras enseñanzas, que tan pro-ficuas fueron para la vida de la «república», ninguna, o escasísima eficacia hubieran tenido para la «colonia». Algunas de ellas, por otra parte, presuponen y descansan sobre el principio de la autonomía e independencia. Por lo mismo, pues, necesario era empezar por conquistar ese preciado dón, para poder intentar llevarlas a la práctica.

El régimen de la colonia estaba circunscrito a lo que tuviera a bien disponer el gobierno de la metrópoli. Las «leyes de Indias» limitaban con círculo infranqueable la acción oficial

en los virreinos, capitanías generales e intendencias, y aún en los últimos tiempos en que las Cortes de Cádiz y la Constitución liberal que ellas redactaron otorgaron amplitudes para las colonias, esas amplitudes estuvieron sujetas a sisas y suspensiones, por lo que no pudieron servir de base a una labor segura, duradera e invariable.

Preciso fué, para aprovechar las doctrinas de Valle y de otros próceres, llegar al extremo a que se llegó el 15 de septiembre de 1821, a la proclamación de la independencia, cumpliendo, a la vez, como dejo dicho, una imperiosa necesidad, nacida de las circunstancias y de la lógica misma de los acontecimientos del continente.

Imposible es, al través del prisma de las verdades sociológicas, encontrar, como trata de hacerlo el señor Rodríguez Beteta, puntos de comparación, ni en sentido antagónico, entre lo que fueron las colonias españolas y las que se establecieron en el norte. Tampoco puede haber paridad entre las causas y la forma de las emancipaciones de unas y otras.

Las simples diferencias étnicas y de ilustración son bastantes para tales imposibilidades, ya que de esa base primordial deriváronse las condiciones, leyes y prácticas que hicieron a aquellas colonias muy diversas y de notoria superioridad respecto a las del resto de América. En nada podemos referirnos, pues, a las colonias británicas para juzgar a las españolas, y, mucho menos, para apreciar la respectiva evolución que tuvieron, y la opuesta suerte que en la historia y la política les ha tocado.

Que la emancipación de Centro-América haya sido prematura, por falta de preparación de los pueblos para las prácticas republicanas, y que de esta festinación se originaran las calamidades de que estos países han sido víctimas, no es, ni puede ser racionalmente exacto. Idéntica o parecida falta de preparación había en todos los pueblos de la América hispana, pues la misma falta de ilustración los caracterizaba, y el mismo régimen absolutista los había agobiado durante trescientos años; y si en algunos—de los del sur—esas prácticas están al presente consolidadas, y han sido desde antaño más o menos correctas, no es porque haya habido preparación en las masas, sino por el mejor proceder y el más arraigado y edificante civismo de las clases dirigentes.

En Centro-América, por el contrario, fueron las clases dirigentes las que generaron,—y eso aun antes de que la independencia fuera proclamada—las calamidades que sobrevinieron a aquélla. ¿No fueron las clases dirigentes las que, desde 1820, dividieron la opinión con infundados, pero muy enardecidos partidos? ¿Y no fué uno de éstos el que favoreció la idea de la anexión de Centro-América al efímero imperio mexicano, y trajo al invasor extranjero al suelo de la Patria?

De los iniciales extravíos deriváronse ulteriores divisiones e infortunios, cuya culminación, después de un largo período de sangrientas luchas intestinas, tuvo lugar con la ruptura del pacto federal.

En esas sangrientas luchas intestinas, el papel de los pueblos fué meramente pasivo: los *serviles* y *fiebres*, nombres originarios de aquellos partidos, fueron los protagonistas activos en el horrible drama: sus pasiones y su acción han atravesado nuestra historia, sembrando luto y enconos, como fruto maldito de la degeneración política. . . .

Al cabo de los años, y cuando, a pesar de las gloriosas excepciones, las sombras del pasado ruborizan al patriotismo en las cinco secciones, el espíritu recapacita, y conociendo las causas de los males públicos, y bajo la presión moral de los adelantos cívicos del mundo, lánzase resuelto al terreno de las rectificaciones.

Los métodos políticos cambian de ideales y finalidades. Las ideas del sabio Valle, ahora de universal prestigio, recobran entre nosotros su olvidado valor, e informan la base de la ciencia administrativa de las repúblicas centro-americanas: los ramos en que él hizo hincapié, como factores seguros de la prosperidad y desarrollo de los pueblos, son satisfactoriamente atendidos, y la capacidad económica de cada república en particular crece de día en día, y de esperarse es que con la política cuerda de estricta neutralidad y franca simpatía por todas adoptada, ellas lleguen en breve a más rápidos y trascendentales progresos.

Y si a éstos agregan el de la realización del supremo ideal,—el resurgimiento de la antigua entidad política—que las una en el presente y en el porvenir, como las unió en el pasado, entonces su evolución, la verdadera evolución de su libertad y su grandeza, se habrá cumplido; y Centro-América volverá a ser lo que nunca debió dejar de ser, un factor importante en el continente americano.

San Salvador, octubre, 1919.

SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA DE LA EXPEDICIÓN DE FILISOLA

EN la ciudad de México, y como parte de su valiosa colección denominada *Documentos para la Historia de México*, publicó en 1911 el señor don Genaro García los tomos XXXV y XXXVI, conteniendo la obra que con fecha 2 de octubre de 1824 dió a la estampa en Puebla el brigadier don Vicente Filísola, para contestar al manifiesto que el 10 de agosto del mismo año escribió, a nombre de los salvadoreños que se enfrentaron a aquel invasor, el ilustre prócer centro-americano José Francisco Barrundia.

El simple título de esa obra—*La Cooperación de México en la Independencia de Centro-América*—predispone en contra de su contenido, pues aun sin analizar los sucesos a que se refiere, y por pocas que sean las nociones de historia que se tengan, se sabe que México no *cooperó*, sino que pretendió anular la independencia de esta parte de América; convicción que es más firme y más clara si se conocen, como los centro-americanos conocemos, la desatentada ambición y los móviles proditorios a que la acción de México obedeció, y cuán ingratos son los recuerdos que la odiosa invasión nos dejara. Llamar a ésta *cooperación en la independencia de Centro-América*, es desnaturalizar el significado de las palabras y contradecir los hechos históricos; es falsear el criterio universal que, unánime, conceptúa y califica la hazaña, tal como se debe conceptuar y calificar.

La obra de Filísola es un indigno libelo de procacidad inaudita contra Barrundia y demás próceres que en 1822 y 1823 lucharon por la independencia de Centro-América; repetición, hartto vulgar y censurable, de los insultos contenidos en su libelo anterior, de mayo 12 de 1824, al que el coronel fray Rafael Castillo, más que el citado Barrundia, contestó en el lenguaje que se merecía.

El mismo editor señor García, no obstante prohiar la obra de Filísola, en una «advertencia» que la precede, se ve en el caso de decir: «Aunque desgraciadamente su contestación está plagada de injurias y desahogos meramente personales, contra Barrundia en particular y otros próceres guatemaltecos y salvadoreños en general, la obra es de inestimable valor por la vasta y preciosa colección de documentos justificativos que encierra y que constituye el mejor material que se puede encontrar para la historia de la cooperación de México en la independencia de Centro-América».

El mérito de los documentos no justifica la procacidad de la obra; ellos, cuando más, comprobarán que los procedimientos empleados por Filísola no tuvieron todo el «drasticismo» que fuera de esperarse de un soldado mercenario. (*) Pero, por humano que haya sido el papel de Filísola, por correcto que se le juzgue, jamás se podrá probar, no digo con documentos, ni siquiera con las sutilezas del sofisma, que la invasión de México a Centro-América haya sido para apoyar la independencia de ésta, porque tal cosa equivaldría a que se probara que la noche es día, o que lo negro es blanco, pues eso sería decir que significaba libertad la sujeción al efímero imperio de Iturbide, que se quiso imponer a nuestros pueblos.

En contra de la opinión de Filísola—de ningún valor, por ser en causa propia—y del señor García, que llaman *cooperación en la independencia de Centro-América* a la invasión mexicana, yo podría citar aquí las de todos los historiadores centro-americanos, que le atribuyen el sentido contrario; mas, para abreviar, me concretaré a transcribir lo que el sabio don José Cecilio del Valle,—que por cierto no puede ser tildado de extremista, y que hasta fué Ministro del seudo-emperador Iturbide,—dice en su *Prospecto de la Historia de Guatemala*, acerca de tan malhadado suceso.

..... «Guatemala—escribió Valle—que en 15 de septiembre de 1821 se había pronunciado nación independiente y soberana, se vió el 5 de enero de 1822 injustamente agregada a México como un apéndice subalterno de aquel gobierno. Diez y ocho meses estuvo humillada en esta oprobiosa situación.... Yo quisiera que se borrara de la memoria de los hombres ese período ignominioso de su existencia. Quisiera que se aniquilaran esos meses, reduciéndose a verdadera nada sin recuerdo alguno de haber sido jamás. Quisiera que saltara el tiempo desde el 5 de enero de 1822 hasta el 1º de julio de 1823, uniéndose estas dos fechas como si no hubiera espacio divisorio entre ellas.

Pero conviene para hacernos prudentes en lo futuro la memoria afrentosa de lo pasado. La historia debe ser fiel y supe-

(*) Vicente Filísola de Martínez (?).—Nació en Riveli (Nápoles), y según un escritor de su tiempo, fué «soldado francés en España, español en México, mexicano en Centro América»....

rrior a todo. Que su voz respetable nos cubra justamente de vergüenza: que elevándose a la región pura de la verdad diga desde ella con energía imparcial y valiente que debe ser su carácter distintivo: *En Guatemala unos opinaron y escribieron contra su patria: otros obraron y tomaron armas contra ella: otros se contentaron con pensar y escribir a favor de sus derechos, debiendo recorrer los pueblos principales para ilustrarlos sobre sus verdaderos intereses e impedir que fuesen sorprendidos con sofismas o alarmas: otros no supieron defenderla y su derrota ha aumentado el orgullo de los agresores; en México se dió al deseo de mando una libertad que es preciso llamar loca. Un gobierno que acababa de nacer quiso pensar en conquistas: un gobierno que aún no tenía asegurado el terreno mexicano se avanzó a pensar en el centro-americano: un gobierno que sólo en la administración de Nueva España tenía asuntos para ocupar a tres gobiernos, quería administrar la extensión inmensa que hay desde Tejas y la Alta California hasta el Istmo de Panamá*

Esto es lo cierto. La invasión mexicana es reprochable a todas luces, porque fué contraria a todo derecho; porque pasando sobre los principios divinos y humanos, constituyó una verdadera usurpación, cualesquiera que fuesen la forma y los procedimientos en que se llevara a cabo.

Por supuesto, que para la realización de acto tan reprobado hubo, como dice Valle, culpables en México y en Centro-América. La historia debe tomar nota de sus nombres; y si para los mexicanos merecen elogios los centro-americanos que apoyaron su invasión, para nosotros son dignos de eterna censura.

En cuanto al valor histórico que a la invasión mexicana se debe dar, es exactamente comparable al que ante el criterio imparcial tiene la invasión de que, a su vez, fuera víctima México en 1861. A pretexto de ciertos decretos del Congreso mexicano, una coalición compuesta de Francia, España e Inglaterra dispuso invadir el territorio de la república, con el *arrière-pensée* de imponer, con fines políticos, un emperador europeo a un país americano. El pretexto de los decretos desapareció con un tratado en que se atendía a las reclamaciones, por lo cual Inglaterra y España retiraron sus fuerzas; pero como el del plan político era Napoleón III, los franceses, apoyados en el partido nacional que los favorecía, continuaron la campaña. Retiradas también las tropas francesas, quedaron Maximiliano y los imperialistas mexicanos abandonados a sus propias fuerzas, y a ellos combatieron y vencieron, por fin, los soldados republicanos, cuya gloria quedó sellada con la sangre derramada en Querétaro, al quitar la vida al usurpador europeo, junto con las de sus cómplices Miramón y Mejía, el 19 de junio de 1867, en el famoso Cerro de las Campanas.

El título de «*Benemérito de las Américas*» con que ha sido consagrado Benito Juárez, el Presidente que reivindicó los dere-

chos de su Patria, patentiza, a través de los años, que el pensamiento y el corazón del continente estuvieron con él en la lucha que sostuvo, y en la tragedia que le puso término.

¿Y habrá ahora algún mexicano que en calma y con juicio sereno piense que la invasión europea *favoreció* la independencia de México?

¿No fué esa invasión un atentado contra el derecho, y a la vez un acto proditorio?

* * *

Pues bien; un hecho proditorio y un atentado contra el Derecho de Gentes fueron la anexión de Centro-América a México, y la invasión consiguiente, realizada esta última por la «división imperial,» a cuyo frente vino el «italiano» Vicente Filísola.

Tan escandaloso e injustificable suceso sólo pudo ocurrir en la época en que se realizó, cuando los ciudadanos, recién emancipados del coloniaje, no tenían aún idea clara de lo que valen la soberanía y la independencia de los pueblos, y cuando las naciones, aleccionadas tan sólo por el predominio de la fuerza, ninguna importancia atribuían a los principios del derecho. En época posterior, tal atentado no se hubiera podido consumar sin la sanción de la reprobación universal, y, sobre todo, sin que alguno de los poderes políticos del nuevo mundo—como lo hizo el Gobierno de los Estados Unidos con motivo de la intervención en México, en que una nota del Secretario de Estado Mr. Seward produjo el reembarque de las fuerzas francesas—interpusiera su formal protesta y asumiera actitud amenazante.

Tampoco el estado de la opinión pública lo hubiera permitido, pues por exaltados que los partidos estuviesen, su ofuscación no hubiera sido tanta que dejaran de comprender los peligros que para la autonomía nacional trae una invasión extranjera, como se observó con la expedición filibustera de Walker en 1855 y 1856.

La lucha interna de los partidos hizo llegar a territorio de Nicaragua a la famosa «falange»; pero al profanar ésta el suelo de la Patria, y asumir actitud política, la opinión pública centro-americana se pronunció contra ella, y, airada, hizo que Juan Rafael Mora, Presidente de Costa-Rica, al frente de un ejército improvisado entre los mejores hijos de su país, se lanzara el primero a combatirla, y tras él los ejércitos de los demás gobiernos de Centro-América—sin excluir el del partido que había hecho venir a la «falange»—hasta alcanzar, después de repetidos

triunfos militares, el triunfo definitivo de la *causa nacional*, con la capitulación de Walker el 1o. de mayo de 1857.

Las protestas que con motivo de la invasión de Nicaragua se formularon son todavía entusiastamente recordadas, con tanta mayor razón cuanto que no fueron sólo las de los gobiernos centro-americanos y de sus plenipotenciarios acreditados en Washington, sino también las de otros gobiernos y plenipotenciarios latino-americanos que adhirieron a ellas; todo lo cual, aparte de la solidaridad política y de raza, puso de manifiesto la solidez y los indiscutibles prestigios de los principios del Derecho de Gentes, eterno e inexpugnable baluarte de la justicia internacional.

Los partidos que, poco antes de nuestra emancipación de España, y a raíz de tan trascendental acontecimiento, dividían la opinión pública centro-americana, llegaron hasta la ceguera y la irracionalidad. Desde luego que no tenían base orgánica en los ideales de la política, sino que más bien eran reflejos de influencias sociales subordinadas a la pasión, no fueron la lógica ni la consecuencia sus reglas de conducta, y en más de un caso se les vió caer en flagrantes contradicciones.

Aun sin tener en cuenta el inmenso remanente de la estulticia colonial, que desde sus orígenes se caracterizó por su devoción a los prejuicios de la ignorancia, entre los que figuraba en primera línea el de las preeminencias heráldicas, derivadas de las apócrifas realidades transportadas a América; aun sin ir tan lejos, ni ahondar tanto en nuestro pasado histórico, se puede establecer de manera categórica y precisa, como lo hace Marure, que de cuantos militaban en aquellos partidos, si aunaron sus esfuerzos por alcanzar la independencia, no todos estuvieron animados por las mismas tendencias e idénticos propósitos; pues en tanto que algunos—los verdaderos próceres—anhelaban las reformas democráticas, la sencillez republicana, y con ellas el bienestar y la grandeza de los pueblos, otros—los rezagados o tradicionalistas—querían predominar, gozar de privilegios nobiliarios, y soñaban todavía con los méritos no adquiridos de pretensos duques, condes y marqueses, con los favores y las atribuciones del poder irrestricto de los tiempos medioevales; pretensiones absurdas y anacrónicas ya en el suelo libre de América.

De estas vanas y retrógradas aspiraciones origináronse los antagonicos procedimientos y, como natural consecuencia, las exaltaciones y los actos atentatorios de parte de los hombres sin escrúpulos.

Tan pronto como llegó por estas tierras la noticia de la traición a las armas españolas, consumada el 24 de febrero de 1821, por el *criollo* Agustín de Iturbide, proclamando en el «Plan de Iguala» la independencia de México de la metrópoli, pero reservando para un Borbón el trono de la nueva monarquía que

se creaba, una buena parte de nuestros hombres públicos pusieron a su favor, creyendo sin duda que la nueva entidad realizaría mejor sus esperanzas de mayores favores y más efectivas preeminencias.

Y los partidarios del «ejército trigarante,» y después del Emperador Iturbide, fueron muchos; por lo cual al darse aquí el 15 de septiembre el grito de independencia, algunos opinaron porque se hiciera adhiriendo al «Plan de Iguala,» como lo había hecho siete días antes la provincia de Chiapas; mas, el pensamiento de la independencia absoluta quedó triunfante.

Al ser comunicada la noticia de la independencia a las otras provincias, dos de éstas—Comayagua y León, a principios de octubre y noviembre, respectivamente—se anexaron al imperio mexicano, contrastando su proceder con el de los pueblos de Cartago y San Salvador que, compelidos para hacerlo, prefirieron unirse a Colombia el primero, y a los Estados Unidos el segundo, antes que aceptar sumisos aquella ignominia.

Granada y Matagalpa, en Nicaragua, y Tegucigalpa y los Llanos, en Honduras, permanecían, como San Salvador y Cartago, fieles a los principios republicanos, y sujetos al acta del 15 de septiembre; pero Quezaltenango, Sololá, San Miguel. . . secundaron el desgraciado ejemplo de León y Comayagua.

En tal situación, llegó a la capital de Guatemala la nota de 19 de octubre de 1821 del entonces «Generalísimo» Iturbide; nota en que, apoyándose en especiosas razones, intentaba demostrar que Centro-América no tenía condiciones para ser nación independiente, y que antes que serlo, le convenía unirse a México, a cuyo efecto, y dando por supuesto el asentimiento de estas provincias, terminaba diciendo: «ha marchado ya y debe en breve tocar en la frontera una división numerosa y bien disciplinada,» . . . para consumir la unión.

La insinuación no podía ser ni más sugestiva, ni más alarmante.

El recibo de la nota de Iturbide y el anuncio de la aproximación al territorio centro-americano de la «división protectora,» sacó de quicio en esta capital a los conservadores, clericales e imperialistas; la máscara del disimulo cayó al suelo, y el partido que favorecía la anexión a México compactó sus filas.

Las locas e intemperantes pretensiones de los «provincianos» que se habían anticipado tomaron forma: el estado mayor del partido, la gente de peso y de aquilatada intelectualidad tomó a su cargo la dirección del asunto, a fin de llegar a aquel objetivo.

A moción del marqués de Aycinena, según dicen Marure y otros historiadores, la Junta Consultiva dispuso recurrir al ilegal procedimiento de consultar a las municipalidades, pidiéndoles que, antes de un mes, contestaran si se anexaba o no Centro-América al imperio mexicano.

Y la propaganda en el sentido afirmativo fué activísima, y la exaltación de los propagandistas, cada vez mayor, haciéndose notar como los primeros las autoridades y los «nobles».

El 30 de noviembre, debido a esa exaltación, hubo en una de las calles céntricas de la ciudad, un encuentro entre el Alcalde Municipal y sus agentes y un grupo de patriotas que no eran imperialistas, y de ese encuentro resultaron muertos dos de dichos patriotas—Mariano Bedoya y Remigio Meida.

La de éstos fué la primera sangre centro-americana que se derramó entonces en aras de la independencia de la Patria.

De los 239 cuerpos consultados,—a los que se les pidió diesen respuesta a la extraña pregunta—según los documentos oficiales correspondientes, sólo 172 habían contestado, quedándose sin hacerlo, 67, y de los 172 únicamente 104 habían aprobado la anexión, cifra que no constituye la mayoría absoluta de 239, que sería 120. A pesar de esto, y de otras muchas objeciones de fondo, la Junta Consultiva acordó la anexión el 5 de enero de 1822, y con ese acuerdo franqueó las puertas de la Patria a los soldados del imperio. Antes de que la Junta dictara su funesta resolución, Valle, que en las luchas por la independencia había sido de los inactivos, por ser a la sazón empleado del Gobierno, elevóse a gran altura, combatiendo en elocuentísimo discurso la fatal medida. «Los destinos de una nación—dijo al terminar su discurso—dependen de ella misma.—Sólo Guatemala puede decidir de Guatemala; y esa voluntad no se ha pronunciado hasta ahora. Guatemala no debe ser provincia de México. Debe ser independiente. Esto es lo que enseña la razón: lo que dicta la justicia: lo que inspira el patriotismo.»

Nada valió para evitar la resolución de la Junta. El partido anexionista estaba de triunfo, y a su cabeza el mismo Capitán General Gavino Gaínza.

¿No había éste encabezado también al partido de los independientes, el 15 de septiembre?

¿Y no justifica tal proceder el calificativo de «comodín de todos los partidos» que el doctor Rosa aplica a Gaínza?...

Desde antes de la proclamación de la independencia de Centro-América, y apenas realizara Iturbide su triste hazaña, es indudable que se dirigieron a él muchos de nuestros «imperialistas», y con mayor razón los Intendentes de León y Comayagua, que incontinenti manifestaron de modo oficial al Jefe de Guatemala, al contestarle la participación que les hizo del acta del 15 de septiembre, tanto su disidencia como su adhesión a México.

Compruébase plenamente tal anticipación, y por lo mismo aparecen evidentes los planes y conexiones de que he hablado, con la lectura de varios documentos de los que inserta en las «citas» de su folleto el general Filísola, pero de manera especial con la de los que figuran bajo los números 52 y 53; pues

de ella se deduce que la invasión mexicana se hubiera llevado a cabo aun sin aquella proclamación, gracias a la resolución tomada por el «Generalísimo,» y a los deseos manifestados a él por muchos centro-americanos.

«Desde principios de octubre de 821—se lee en el primero de esos documentos, que tiene fecha 20 de noviembre del mismo año—fué destinado para hacer la independencia de las provincias de Guatemala, con una fuerte división, el señor Conde de la Cadena, que, habiendo sabido en Puebla la libertad de ellas y de la misma capital, acaecida el 15 de septiembre, se detuvo allí, recibiendo luego la orden que sigue»:

Aquí se insertan las instrucciones de Iturbide al Conde de la Cadena para que de Puebla saliera para Ciudad Real con sólo 200 hombres (por estar ya Chiapas agregada al Imperio), y que desde allí promoviera, por medio de «el gran arte de la política» la anexión de Guatemala y demás provincias. Indicale para poner en práctica ese «gran arte» que se dirija a diversos sujetos, que de antemano le habían expresado sus simpatías.—«En Guatemala—le concretó—debe contar V. S. con don Mariano Aycinena, sujeto que ha seguido correspondencia conmigo desde antes que aquella capital se hiciese independiente, y como es una persona bien conexionada, no dejará de contribuir mucho a dar al nombre de V. S. todo el carácter de aprecio que se merece»...

En el documento número 53, de fecha 5 de diciembre de 1821, Iturbide reitera sus órdenes de marcha al Conde de la Cadena, y como éste, por motivo de «enfermedades y otros embarazos,» se excusó de realizar la expedición, el 27 del propio mes de diciembre, el «Generalísimo» nombró y dió órdenes al coronel Vicente Filisola para que se encargara de ella. «El objeto de esta expedición—dijo Iturbide a Filisola—no es otro que el de proteger a las provincias de aquel reino que han jurado ya y que en adelante juraren su independencia con arreglo al Plan de Iguala, uniéndose a México como partes integrantes del Imperio»...

...«Todos los demás pueblos, inclusa la capital, abrazarán el mismo partido»...

En otros términos, se puede decir que el objeto encomendado a la «división imperial» a las órdenes de Filisola, fué el de la conquista de Centro-América, para someterla al poder y tutela de Agustín I. Para tal sometimiento contábase con la voluntad y cooperación de cuantos habían externado opiniones en ese sentido.

He aquí, pues, patentizado el doble carácter de «proditoria» y de «atentado contra el derecho» que tuvo la expedición mexicana: proditoria de parte de los centro-americanos que la favorecieron, y atentado contra el Derecho de Gentes en las tropas extranjeras, al pisar un territorio que no era el suyo.



De las provincias que no adhirieron al Plan de Iguala y que, por lo mismo, no aceptarían la resolución de la Junta Consultiva de 5 de enero de 1822, San Salvador fué de antemano designada para hacerla sufrir, de manera preferente, la más ruda expiación.

No se consultó a su Ayuntamiento acerca de la anexión, ni se puso tampoco en conocimiento de su Junta Provincial el oficio de Iturbide, y menos se le dirigió la circular con que lo acompañó el Capitán General señor Gaínza.

La Junta de San Salvador, sin embargo, trató y resolvió el asunto, acordando que se comunicara a dicho Capitán General y a la Junta de Guatemala, su manera de pensar y la actitud que asumiría la provincia respecto a los planes de anexión.

Se declaró que éstos eran contrarios al pacto y juramento del 15 de septiembre, y sobre todo, contrarios a los anhelos de libertad e independencia que abrigaban los hijos de la provincia.

Para conseguir tan precizados bienes había luchado aquel pueblo, desde su primer grito de 1811; y los hombres públicos más notables—esos a quienes Filísola menosprecia e insulta en su obra—habían sufrido las más crueles persecuciones y los más rudos castigos por sus persistentes intentonas revolucionarias. En consecuencia, ni el pueblo ni ellos podían prescindir de sus ideales patrióticos, y listos estaban para oponer la fuerza a la fuerza, en defensa de esos ideales.

El 11 de enero, seis días después de emitido, se conoció en San Salvador el acuerdo de anexión.

José Matías Delgado, Manuel José Arce, Juan Manuel Rodríguez, Antonio José Cañas, Domingo Antonio Lara, Juan Vicente Villacorta, Juan de Dios Mayorga, . . . y otros muchos salvadoreños ilustres, agrupáronse para organizar la defensa de la provincia.

El Capitán General Gaínza no tardó en agredirla.

El 19 de marzo salió de esta capital la «columna imperial» del coronel don Manuel Arzú, compuesta de 2,000 hombres, con la consigna de someter aquella provincia.

La tropa de Arzú, después de haber penetrado furtivamente a San Salvador, fué derrotada en las calles de dicha ciudad, en la tarde del 3 de junio, dejando en poder de los salvadoreños armas y pertrechos de guerra.

El fracaso de la expedición de Arzú apresuró la llegada de Filísola, situado ya con su «división» en Quezaltenango.

Sustituido Gaínza por Filísola, el nuevo jefe trató de ensayar con los salvadoreños «el gran arte de la política», y conseguir por la diplomacia lo que su antecesor no había logrado

con las armas. Pero todo esfuerzo fué inútil, y después de varias negociaciones retardatorias, Filísola recibió orden de atacar la provincia.

A fines de noviembre salió de Guatemala Filísola con su fuerza, y habiendo invadido el territorio salvadoreño por varios puntos, pronto fijó su Cuartel General en la hacienda Mapilapa, a pocas leguas de la capital de la provincia. Desde allí todavía intentó lograr su objeto con intimaciones, pero los salvadoreños no se dejaron amedrentar. Por el contrario, alentados por su valor patriótico, algunas ventajas alcanzaron sus armas, tales como las de Milingo, El Atajo, etc. Por último, atacada la ciudad por las tropas imperiales el 7 de febrero de 1823, los patriotas tuvieron que sucumbir ante el número y la superioridad de dichas tropas. El 9, y ya sin ninguna resistencia, Filísola se posesionó de San Salvador.

Aquí es de justicia hacer notar que esa posesión, según todos los testimonios, se verificó sin ningún desorden y sin que se consumaran abusos de parte de los vencedores.

Perseguidos los que habían defendido a San Salvador,— que la evacuaron desde el 8—fueron alcanzados por Filísola en el pueblo hondureño de Gualcinco, donde los hizo capitular el 21 del mismo mes de febrero.

Así terminó la expedición bélica de Filísola sobre la provincia de San Salvador; así alcanzó su fácil triunfo, y si es cierto que ni las ciudades ni los hijos de la provincia tuvieron que lamentar «drasticismos» de la acción personal del Jefe, quedaron sí los reprimidos resentimientos del pueblo contra los invasores, natural consecuencia de la derrota y la humillante sujeción y anexión al imperio mexicano.

Además, la sangre de los patriotas clamaba venganza; aquella sangre preciosa derramada por los que, sin más derecho que la fuerza, imponían la ley y la obediencia a los vencidos.

Y las iras del pueblo salvadoreño eran cada vez más intensas! . . .



En tanto que en la provincia de San Salvador se desarrollaban tan graves acontecimientos; mientras la soldadesca, en nombre y por orden del seudo-Emperador Iturbide hollaba la soberanía y la dignidad de un pueblo libre, allá en la patria del usurpador, como es bien sabido, luchaban contra él los héroes republicanos, minando por la base el edificio levantado por su odioso despotismo.

Desde el 2 de diciembre de 1822, los generales Santa Ana y Victoria habían enarbolado en Veracruz el estandarte revo-

lucionario, y secundándolos, en 1º de febrero siguiente, los generales Echávarri, Bravo y Guerrero habían realizado el pronunciamiento de «Casa Mata», cuyo primordial objetivo era el planteamiento de los principios de la república.

En enero de 1823 publicó aquí un manifiesto el sustituto de Filísola — coronel Felipe Codallos — dando a conocer los sucesos de México.

Los imperialistas centro-americanos, por su parte, tuvieron noticias acerca de tales sucesos, y comprendieron que el fin del imperio de Iturbide era próximo e inevitable.

Al recibir en San Salvador (el 25 de febrero) las primeras noticias, Filísola comprendió lo mismo, y habiendo hecho ir a San Salvador a Codallos, dejólo allí encargado del mando, y regresó él a Guatemala.

Cuando el 6 o 7 de marzo Filísola hizo su entrada en esta capital, los ardientes partidarios del año anterior recibieronlo con marcada frialdad, por no decir con desalentadora indiferencia.

Los castillos en el aire se habían venido al suelo; los sueños de mando y de privilegios heráldicos habíanse desvanecido como el humo.

Todo había cambiado.

«Mohinos y abochornados quedaron esta vez los partidarios del imperio mexicano — dice el doctor Molina en sus *Memorias* — escondiendo sus cruces guadalupanas los que las habían obtenido y excusando, como podían el haber caído en un error tamaño, como había sido el de renunciar y hacer renunciar al pueblo guatemalteco la independencia recientemente adquirida, buscando un nuevo amo, que no podía ser mejor que el antiguo.»

Las ideas democráticas, en cambio, ganaban terreno, y en la opinión pública se acentuaba cada vez más la que favorecía la justicia que asistiera a los patriotas salvadoreños, al sostener que sólo el Congreso indicado por el acta de 15 de septiembre, sólo él debía resolver sobre el punto de independencia de Centro-América, y la forma de gobierno que a ésta debía darse.

Destronado Iturbide el 2 de marzo, nuestros próceres cobraron ánimo, y los acontecimientos tuvieron que precipitarse.

«En tales circunstancias — explica el mismo doctor Molina — don Fernando Antonio Dávila, que había sido un Diputado liberal y de nombre en las segundas Cortes de España, don José Barrundia y el doctor Molina, proyectaron presentar a Filísola una exposición demostrativa de la inconveniencia de la unión del reino de Guatemala al de México, y de los derechos y motivos que tenía en el caso para separarse y recobrar su independencia.» . . .

«El P. Dávila fué a presentar la exposición a Filísola; ella causó tal impresión al general mexicano, que le produjo un ataque de cólera nostra, sin que por esto estallara en manera

alguna contra sus autores. Ocho días después dió un decreto, en que declaraba separado el reino, y convocaba a las provincias a mandar los Diputados a una Asamblea General Constituyente.»

Y este fué el triunfo de los salvadoreños, según opinión del general don Miguel García Granados; pues con la convocatoria de la Constituyente, cumpliase lo que ellos habían sostenido, y por lo que habían peleado.

Pocos días después de emitido el decreto de Filísola,—el 12 de abril de 1823,—habiendo reasumido Valle el carácter de Diputado en el Congreso de México, hizo moción con los otros diputados centro-americanos, para que se ordenase que las tropas de Filísola salieran inmediatamente del territorio de Guatemala, y además formuló para su resolución las proposiciones siguientes: 1ª—La voluntad de México y Guatemala eran necesarias para la unión de la una con la otra. 2ª—Debió pronunciarse aquella voluntad de un modo legal por la única autoridad competente para pronunciarla. 3ª—La voluntad de Guatemala no tuvo el grado de libertad que era necesario. 4ª—No fué pronunciada del modo que dictaba la razón por la autoridad que debía expresarla. 5ª—Aun respecto de aquellos que se decidieron por la agregación de Guatemala, ha debido cesar desde el momento en que el Congreso mexicano declaró insubsistentes el «Plan de Iguala» y el tratado de Córdoba. 6ª—Aun estando vivos uno y otro, debe tenerse presente que ni a México ni a Guatemala conviene la unión de la segunda con la primera.

Del estudio y tramitación de estas proposiciones, resultó más tarde que el mismo Congreso mexicano acordara dejar en libertad a Centro-América para constituirse como le pareciera.

Nuestro patriotismo no necesitó de tal resolución para proceder.

En virtud del decreto de Filísola—del 29 de marzo—practicáronse las elecciones de Diputados a la Constituyente, y el 10. de julio de 1823, después de oír el dictamen en que se patentizaron las condiciones que capacitaban a Centro-América para erigirse en nacionalidad independiente, dictó aquel ilustre Cuerpo su célebre acta de independencia absoluta.

A Filísola le tocó presidir la apertura de la Constituyente; y a lo que pareció, el carácter de autoridad suprema que ella asumió, no dejó de causar desagrado al general mexicano; desagrado que degeneró pronto en despecho al serle admitida la renuncia de los cargos que transitoriamente desempeñaba, y más aun, muchísimo más, cuando, a moción de Barrundia, la Asamblea dispuso la salida del país de la «división mexicana», con su jefe a la cabeza.

El 3 de agosto de 1823 salió de Guatemala dicha división.

La última prueba de su despecho la dió Filísola al pasar por Chiapas.

Esta provincia, merced a las gestiones que a nombre de Centro-América había hecho pocos días antes el mismo Filísola, estaba para reincorporarse al territorio centro-americano; pero ya cambiado el general por la orden de salida, quiso vengarse con la disolución *de hecho*, y militarmente, de la Junta de Gobierno chiapaneca, y la agregación de la provincia y su partido de Soconusco a México; agregación que prevaleció no obstante las gestiones y protestas de Centro-América. Esta vez, como en Guatemala y en San Salvador, Filísola dejó también como sustituto suyo al coronel Codallos

¿Pretendía Filísola ser gobernante de Centro-América? Creo que sí, y lo que dice García Granados en sus *Memorias*, lamentándose de que no se hiciera la adquisición de sus prestigios, lo confirma. García Granados, aunque muy joven entonces, gozó de la intimidad del general, y asegura que éste deseaba ser nombrado miembro del primer Ejecutivo; pero que como no lo consiguió, el desaire le causó irritación, por lo cual—agrega—manchó en cierto modo la hermosa página de su conducta en Guatemala con la publicación en Puebla de un folleto lleno de diatribas contra todos los hombres de Centro-América a quienes él atribuía el desaire que se le hizo.

¿Filísola Presidente de Centro-América? Demasiado fué que no le tocara suerte análoga a la de Maximiliano en México. Su delito, en su doble aspecto, era comparable con el del usurpador austriaco

*
* *

No sólo la violenta sujeción de San Salvador, y la ilegal segregación de Chiapas y Soconusco fueron los ingratos recuerdos que para Centro-América dejó la malhadada expedición mexicana. Otros de menor significación, pero no por eso menos ingratos, viven aún en la memoria de cuantos conocen la tradición, o saben desentrañar el verdadero sentido de los hechos de nuestra historia.

La invasión de la columna imperial fué un hecho irritante, no sólo porque hería el sentimiento patrio, encarnado entonces en quienes se oponían a la anexión, sino también por la idea de superioridad militar y disciplinaria de que sus individuos estaban poseídos, y que los hacía insoportables hasta para aquellos a quienes les simpatizaban por el objetivo que los trajera.

A su arribo a esta capital, prodigáronse a dicha tropa todo género de atenciones, ni más ni menos que como si se tratara de seres privilegiados, representativos en estas lejanas regiones del mismísimo monarca.

Preparáronse para ella lujosos alojamientos, y para algunos oficiales superiores en casas principales.

Y el capítulo de los idilios amorosos no fué el menos socorrido, ya que entre los de la «división» no faltaban apuestos mozos y garridos caballeros.

De tales idilios no es posible olvidar el del repetido coronel Codallos, que se unió en matrimonio con una bella señorita pariente de una de las familias patricias de la ciudad.

Mas, tantas consideraciones no merecieron la gratitud, ni tuvieron la debida correspondencia de parte de los imperiales mexicanos, quienes veían a Guatemala casi como a un país conquistado, y no faltaron oficiales que, «como los escitas, hicieran dormir sus caballos en los aposentos, ensuciándolo todo».

Esta despectiva manera de proceder rayó en atentatoria y abusiva durante la fácil expedición militar a la tierra cuscatleca. Allá la caballería y otros cuerpos de la tropa mexicana hicieron de las suyas, y por muchos años duraron el terror y el espanto que sembraron en los campos salvadoreños. El nombre de cierto Capitán Gasca se volvió tristemente célebre, y hasta hace poco se le citaba como el de uno de los prototipos de barbarie. De este Gasca refiere el coronel Rafael Castillo que, sorprendidos en Quezaltepeque por una guerrilla de más de cien mexicanos, veinticinco sansalvadoreños que estaban allí de guarnición, dispersáronse sin armas; y que perseguidos y cogidos algunos de ellos fueron atados a las colas de los caballos, y presentados así a Gasca, éste mató a diez por su propia mano.

Vistos a poco los cadáveres por Filísola, dice él que «corrieron más lágrimas de sus ojos, que sangre de las heridas de aquellos infelices»

Hazañas parecidas fueron realizadas en El Guayabal, Tonacatepeque y otras poblaciones vecinas, antes de la toma de San Salvador, y después de ella, en la persecución de Filísola hasta Gualcince, sus tropas, como el héroe de Zorrilla, fueron dejando por los lugares del tránsito, «memoria amarga» de sí.

De regreso de Gualcince, y sabiendo que la ciudad de San Vicente había sido valiente defensora de la independencia nacional, como lo hiciera en los campos de «Ramírez», dejó en ella al coronel Ojeda con 800 hombres.

La fuerza de Ojeda hostilizaba al pueblo. El pueblo por su parte no daba cuartel a los opresores, quienes no podían salir por los barrios sin exponerse a la muerte, o cuando menos a graves agresiones, y según cuenta el malogrado escritor salvadoreño doctor Leopoldo A. Rodríguez, refiérese el caso verídico de que una mujer del pueblo matara a un soldado imperialista a pedradas.

«Tal estado de cosas — escribió el señor Rodríguez — no pudo permanecer así por largo tiempo, y en la mañana del 4 de abril (1823), se levantó el pueblo armado de pistolas, puñal,

garrotes, piedras, y como pudo, teniendo a la cabeza al esclarecido patriota don Juan Vicente Villacorta; e intimaron a Ojeda que desocupara la población dentro de tres horas, y sin ningún toque de tambores y cornetas y con las armas culata arriba. Ojeda . . . la desocupó antes de la hora que le habían fijado, a las 10 de la mañana».

La actitud y los hechos del pueblo vicentino fueron imitados en San Salvador, Santa Ana, y sobre todo en la capital de Guatemala, donde fueron repetidos los ataques que los particulares hicieron a las fuerzas mexicanas, llenas ya de despecho y de insolente animadversión porque Centro-América recobraba su libertad. En la sesión de la Diputación Provincial de 5 de mayo de 1823, cuyos detalles inserta Filísola en sus «citas», se trató de los desórdenes ocurridos entre esas tropas y el paisanaje, y en su consecuencia, desde sus primeros momentos se ocupó de buscar el modo de reprimirlos la Asamblea Nacional Constituyente.

Pero tal represión se hacía imposible, mediando, como mediaban, los dos opuestos puntos de vista: el de un pueblo que con anhelo reivindicaba sus derechos a la independencia, y el de los invasores extranjeros que habían venido a conculcar esos derechos.

La única solución acertada era la de la salida de la «división mexicana» del territorio de la república. Eso fué lo que dispuso la Asamblea, y por ello se llenaron de implacable enojo Filísola y sus compañeros . . .

Si al cabo de un siglo de escrito el libelo de Filísola, el editor señor García se ha propuesto con su reimpresión, además de probar que México *cooperó* en la independencia de Centro-América, rehabilitar la memoria del general, ha sufrido una doble equivocación; pues, como se ha visto, en vez de cooperación fué ataque lo que se hizo a nuestra independencia, y con el tal libelo, según opinión de su amigo el ex-Presidente García Granados, Filísola manchó la hermosa página de su conducta personal en Guatemala.

Guatemala, agosto, 1917.

NUESTROS PRÓCERES Y FILÍSOLA

(CARTA)

GUATEMALA, 8 de diciembre de 1917.—Señor don Miguel Ángel García, San Salvador.—Muy señor mío: Con su estimable del 28 de octubre próximo anterior, y con expresiva e inmerecida dedicatoria, tuve el placer de recibir un ejemplar de su trabajo intitulado: *Estudio histórico del Prócer don José Francisco Barrundia*, en el cual usted, con laudable celo patriótico, glorifica la memoria de tan esclarecido personaje, portavoz y nervio de la democracia centro-americana, en los tiempos en que nuestra Patria Grande nació y vivió al amparo de los principios del derecho y la libertad. Además de este mérito primordial, el trabajo de usted tiene el de popularizar el criterio que hace el análisis de los acontecimientos, dando a cada uno de ellos la importancia que le corresponde, y, como consecuencia, atribuyendo a los hombres la respectiva significación que merecen, a cuyo efecto, y como una modalidad de tal popularización, usted lo cedió a la simpática sociedad de artesanos de El Salvador «La Concordia», para que ésta, a su vez, lo dedicara a los centro-americanos, como signo de gratitud a los próceres, en la clásica fecha del 15 de septiembre, aniversario de nuestra independencia.

La figura histórica de Barrundia,—más que ninguna otra de aquellos ilustres varones—simboliza esa idea, que en él fué también hondo y arraigado sentimiento; porque Barrundia, sin ambages ni componendas, luchó por la emancipación aún mucho antes de la fecha en que este suceso se realizara. Su natural y tribunicia elocuencia servíale en todas las ocasiones para hacer la propaganda, y en 1813 tomó parte principal en la célebre conjuración de Belén (lo que le valió una infamante condena, y para eludir-la, cinco años de encierro). Durante la memorable jornada de la proclamación, el 15 de septiembre de 1821, Barrundia como Pedro Molina, José Francisco Córdova y otros, capitaneó al pueblo de la capital de Guatemala, y, entusiasta e ilustrado, supo, como ninguno, dirigirlo por los derroteros de su regeneración.

Verdad es que la vida del gran patriota presentó fases muy diversas, en épocas posteriores a la República Federal, durante las cuales se podría decir con propiedad que se sobrevivió; pues su discutida ingerencia en los hechos que precedieron a la caída del gobierno liberal del doctor Gálvez, y sus supuestas inteligencias con Carrera, lo mismo que su actuación como Ministro de Honduras en Washington, contrastaron casi con su meritísimo y levantado proceder defendiendo los fueros de la Patria, injustamente hollados por las tropas imperiales de México, y con su enérgica conducta como Presidente de Centro-América, a raíz de la campaña reparadora de 1829.

Mas, tales mudanzas no deben extrañar, ya que son naturales, y acaso inevitables, en toda clase de caracteres, y en especial en los de los hombres extraordinarios. Por algo escribió Juan Montalvo que en su opinión la vida de tales hombres debiera ser de corta duración, porque los años, las opuestas vicisitudes que ellos traen, y, sobre todo, su acción debilitadora, amenguan las energías físicas y morales, y causan aquellas mudanzas.

La conocida sentencia del padre de las humanidades: *Aliquando dormitat Homerus* (a veces dormita Homero), aplicada a las letras, bien se puede extender en su profundo sentido a los actos de los hombres en general; y así parece haber sido estimado por cuantos biógrafos se han sabido inspirar en la verdadera y sana filosofía, como puede observarse desde Plutarco hasta lord Macaulay, que han tenido en cuenta esas razones al formular sus definitivos y justicieros juicios.

Hay algo así como una cima en dichos actos. Esa cima determina el valer y los méritos de un personaje.

Para juzgar a Barrundia, y alcanzar la mayor elevación de su carácter y de su gloria, hay, pues, que contemplarlo en las primeras fases de su vida, y por ellas, como dice usted en su trabajo, es él una de las figuras más excelsas de la historia de Centro-América.

Penetrado de la verdad, no me fué posible callar ante la reimpresión hecha en México recientemente del segundo «manifiesto» de Filisola, de los dos publicados en Puebla en 1824 contra nuestros Próceres—y en particular contra Barrundia—en que aquel atrevido aventurero los colma de improperios, queriendo, además, probar que él, y no ellos, fué quien consumó la independencia de esta porción del continente.

La aseveración es no sólo audaz, sino ridícula por inexacta; pero como no han faltado escritores mexicanos que la repitan, y como el reimpresor mismo del «manifiesto» de Filisola le da todo crédito con el título con que bautizó los dos tomos que lo contienen: *Cooperación de México en la Independencia de Centro-América*, parecióme del caso escribir, para rectificar el concepto histórico, el «estudio» que fué inserto en la revista «Centro-

América», N° 3, vol. IX, ya en circulación cuando recibí su trabajo.

Filísola insultó a Barrundia, porque éste contestó su primer «manifiesto», a nombre y por encargo de los ilustres salvadoreños que hicieron en 1822 y 1823 la defensa de la entonces provincia de San Salvador que, altiva y esforzada, luchó por su libertad y su autonomía, las cuales, por el indiscutible derecho en que se ampararan, llegaron a simbolizar la autonomía y la libertad de Centro-América. Deber de gratitud, además de deber patriótico, es, por lo mismo, para nosotros los salvadoreños exaltar la memoria del insigne Prócer que aun sin haber nacido allí, defendió—como buen centro-americano—a la tierra cuscatleca, y fué el vocero elocuente de sus más ilustres hijos.

Como a Barrundia, Filísola menospreciaba, según se sabe, a los otros Próceres. Aparte de los insultos, hartó soeces, que les consagró en los citados «manifiestos», y a los que contestó—debidamente el coronel Rafael Castillo, pudieran señalarse los que se contienen en numerosas cartas semi-oficiales y aun particulares suyas, de las que algunas han sido ya publicadas y otras permanecen todavía inéditas. A estas últimas ha pertenecido la que en 15 de septiembre de 1823, cuando ya se encontraba preso en el convento de Santo Domingo de México don José Cecilio del Valle (fué capturado el 26 de agosto), escribió desde esta capital Filísola al Ministro de la Guerra de Iturbide. Los principales párrafos de esa carta se han publicado por primera vez en el prólogo del señor Durón al primer tomo de las *Obras de don José Cecilio del Valle*, impreso en Tegucigalpa en 1914, y dicen:

«Yo debo hablar a V. E. con la ingenuidad que exige una materia tan delicada. A no ser las órdenes del 17 y 18 de junio, y sin más que acercar mi división a las inmediaciones de San Salvador ocupando los puestos principales, yo hubiera contratado de una manera muy ventajosa, y aquella provincia se hubiera decidido. Pero las noticias que se reciben de esa Corte: las ramificaciones que tiene el partido democrático de San Salvador en esta capital, o en otros puntos de estas provincias y aun en esa misma Corte, inutilizaron mis medidas. No era fácil que San Salvador se decidiese, cuando de la misma capital del imperio se le escribe que el Soberano Congreso trata de dejar independientes y libres a las provincias de Guatemala, cuando algunos de los representantes manifiestan que están empeñados en este paso peligroso. Es sensible, señor Excmo., que un corto número de ambiciosos, ávidos de honores y de venganza, esclavos de teorías y sin un conocimiento práctico del curso y de los resultados de las revoluciones; es sensible que estos pocos hombres, los más de ellos sin nada que perder, estén maquinando la ruina del país, que, sin haber experimentado las desgracias de la guerra, era ya hartó pobre y despoblado antes de hacer su independencia.»

El doctor Delgado, cura de San Salvador: don Manuel José Arce, labrador quebrado: don Antonio José Cañas, maestro de primeras letras: don Juan Manuel Rodríguez, administrador de una hacienda, y otros personajes de esta clase, son en aquella provincia los que, sin haber visto más que su provincia, dirigen todos los negocios públicos; se avocan la representación de los pueblos; oprimen a los que no siguen su sistema y se apoderan de los empleos, obrando despóticamente en un país que se apellida libre.

En esta capital sostienen la misma causa, con relaciones muy estrechas e íntimos con aquellos sujetos, el protomédico don Pedro Molina, el licenciado don José Francisco Córdova y el teniente de milicias don José Francisco Barrundia: los tres sujetos de alguna lectura, pluma fácil y mucha obstinación en su sistema, capaces de desempeñar destinos públicos, aunque sin juicio para promover ni dirigir revoluciones: acérrimos partidarios del sistema democrático, y puede ser que algún tanto ofendidos porque no han sacado hasta ahora provecho de la independencia que promovieron.

Desde esa Corte sostienen este partido los diputados don José del Valle y don Juan de Dios Mayorga. Yo juzgo que convendría mucho atraerse a Valle al partido del Supremo Gobierno, empleándole en destino que le lisonjee.

A Molina se le podía hacer jefe político de algún partido en las provincias internas, y a Córdova emplearle con alguna magistratura de primera instancia, o bien en alguna otra Audiencia que no sea ésta, y distante de la provincia a que se destine a Molina*.

Sin entrar a considerar la vana presunción del engreído invasor, que se imaginó que con sólo amenazar podía subyugar a un pueblo libre, véanse las flagrantes contradicciones en que incurre, afirmando que nuestros Próceres eran incapaces de dirigir ninguna revolución, y atribuyéndoles, a la vez, el movimiento emancipador realizado, del que, ¡procacidad inaudita! afirma que esperaban sacar, como verdaderos ambiciosos vulgares, los provechos de la pitanza. ¡Qué error tan garrafal!

Filísola, que siendo italiano de nacimiento había figurado como francés en España, como español en México, y como mexicano en Centro-América, no podía suponer siquiera que los centro-americanos que se le oponían estuvieran dotados de psicología distinta a la suya, y que, fieles defensores de sus ideales de libertad, abrigaran los anhelos y el sentimiento de la Patria, en cuyas aras sacrificaban todo interés y bienestar particulares. Nada; esto era para él algo menos que inconcebible, y en su modo de pensar, con ofrecerles empleos, las cosas se arreglarían a entera satisfacción, y los conatos de independencia, las rebeldías, quedarían definitivamente sofocados.

Por fortuna, los sucesos se encargaron de demostrar bien pronto la absurdidad de tales prejuicios, y ocho o nueve me-

ses después de escrita la carta que contiene los párrafos copiados, los mismos personajes a quienes Filísola calificó de «ineptos» y juzgó como «ambiciosos», fácilmente cotizables por empleos, probáronle con la energía de su carácter y la inteligencia y perseverancia de sus gestiones—principalmente Barrundia y Valle—que no era pitanza, sino patria, y patria libre y soberana lo que ellos apetecían.

Filísola, sin embargo, a despecho de reiteradas pruebas en tal sentido, nunca lo llegó a comprender así, y aun ya pasada su expedición, continuó aferrado a sus absurdos juicios. Cuestión de psicología, como dejo dicho.

Por ser cuestión de psicología, y por la necesidad de coonestar sus hechos y de revestir de gloria dicha expedición, Filísola escribió en la forma y con el espíritu que lo hizo; es hasta cierto punto lógico y natural. Pero, que un siglo después de aquellos sucesos, justamente calificados como atentatorios, se quiera, con la reproducción de los escritos de Filísola, hacerlos aparecer con significación histórica exactamente opuesta a la verdad, es decir, como *cooperación* a la independencia de Centro-América, es, sin duda, no sólo audaz, sino también tristemente ridículo; porque ridículo es cuanto se dice sin razón y no puede ser comprobado en ningún concepto.

Con toda consideración, quedo de usted muy atento y seguro servidor.

EL CENTRALISMO Y LA FEDERACION

LA MEJOR FORMA PARA LA REORGANIZACIÓN DE CENTRO-AMÉRICA

(A los federalistas de la Constituyente
de Managua, de 1898; recuerdo
y simpatía).

DE gran importancia histórica es, sin duda, para los centro-americanos el «Voto» de José Francisco Córdova, presentado a la Asamblea Constituyente de Centro-América, en julio de 1824, cuando se discutía el proyecto de la Constitución que fué firmada por aquel célebre Cuerpo el 22 de noviembre del mismo año 1824.

Estudió en ese «Voto» el inteligente escritor y esclarecido ciudadano las razones de fondo que, a su juicio, militaban en aquella época para que las llamadas *Provincias Unidas del Centro de América* no adoptasen la forma federal para su gobierno, haciendo resaltar al propio tiempo las ventajas que para ellas podían derivarse del centralismo, bajo la república unitaria.

Sin disputa que éste fué,—después del «punto de independencia general y absoluta», brillantemente dilucidado por la comisión respectiva en el dictamen que de manera inmediata precedió al acta de 1º de julio de 1823—el asunto más trascendental de los muchos que embargaron el pensamiento de los Padres de la Patria, y en él fijaron su ilustrada atención los hombres de mayor valer de cuantos figuraron en nuestra primera y más ilustre asamblea.

Córdova no rechazó la federación como principio, ni como sistema: por el contrario, la juzgaba como el prototipo ideal de gobierno; y a lo que él se concretó fué a demostrar que Centro-América, por sus condiciones y por los escasos elementos con que contaba, no estaba entonces en aptitud de ponerla en práctica. «El federalismo,—escribió—por lo propio que es *el mejor y el más perfecto de los gobiernos conocidos* (abstractamente hablan-

do), supone y exige la ilustración; y se invierten los principios, si lo que debe ser efecto, se quiere convertir en causa.» Y en la discusión y esclarecimiento de este juicio entró a considerar extensamente diversos puntos, resumiendo sus argumentos en los cuatro inconvenientes capitales, que copio a continuación: «1º La falta de ilustración.—2º La dificultad de reunir los pueblos para la formación de los estados.—3º La falta de hombres para el crecido número de destinos que exige dicho sistema.—4º La pobreza general que no permite aumentar los gastos hasta el punto que se hace necesario por el sistema mismo.»

Gran oposición y extraordinario acaloramiento de opiniones se manifestaron en el seno de la Asamblea, y hasta en el público—en las renombradas «tertulias patrióticas» y en los escasos periódicos—trascendió tal estado de agitación de los ánimos, patentizando todos, en uno u otro sentido, el grande y palpitante interés que les inspiraba la futura suerte de la nación. Hermoso alborio, gesto consolador de pueblos que entraban a la vida del derecho, fué tal agitación, y ella sería conceptuada ahora como el mejor augurio de nuestra eficiencia ciudadana, si los malos impulsos de la pasión no hubieran extraviado nuestras actividades, e inutilizado muchas de nuestras energías.

En efecto; no bien se disfrutó de libertad, y aún antes de que se proclamara la independencia de las provincias, hacia el año de 1820, nacieron los partidos, que por carecer de principios claramente definidos y no tener base orgánica en la política, ni la disciplina necesaria, degeneraron en agrupaciones sistemáticas, propias más que para las luchas y aspiraciones públicas, para las terquedades y turbulencias del enardecimiento, cuando no de los odios irreconciliables.

La serenidad en los debates y en los procedimientos, y la ecuanimidad en la contienda, les faltaron a casi todos nuestros prohombres en los comienzos de la vida independiente de Centro-América: la intemperancia fué la más visible de sus características, y de este defecto inicial provinieron, a mi modo de ver, cuantas desgracias sobrevinieron después a la Patria centro-americana, hasta llegar a su fraccionamiento y a su ruina.

De cuán distinta manera se caracteriza, a través de la historia, la gestión de los norte-americanos en la oportunidad análoga de emancipar y organizar su patria! Ellos, sin opuestas ni sistemáticas tendencias, excogitaron los medios de alcanzar la realización de sus comunes ideales: buscaron en paz y con la calma de la reflexión, los derroteros que más convenían a los destinos nacionales; y cuando los múltiples y heterogéneos intereses habían sido conciliados, formularon su Constitución, sin haber llegado a otros extremos que a los de la emisión de diversos pareceres, que aunque distintos entre sí, propendían todos al bienestar general, con exclusión de toda idea de partido.

Cuestión de raza,—se dirá... Cuestión de raza y de educación; pues en tanto que el temperamento flemático de los anglo-sajones dejaba más lugar a la discusión y a la lógica, la experiencia adquirida en largos años de práctica en las amplitudes de la libertad, había moldeado los caracteres y ejercitado los espíritus, habilitando a unos y otros para las evoluciones de la política, sin la pérdida de la serenidad de juicio, que es garantía de acierto.

Como consecuencia de esta doble disparidad, resultó que la labor completa de los próceres centro-americanos, no obstante haberse inspirado en la de los del norte, resintióse de cierto desequilibrio, ostentando en sus lineamientos exteriores los rasgos de la inexperiencia, y en el fondo mismo que la impulsara, el dejo amargo del ciego e inepto «partidarismo.»

Confirma esta opinión particular mía—y acaso la sugiere en mayores proporciones—lo que el historiador Marure, contemporáneo de aquellos acontecimientos, refiere respecto a ellos en su conocida obra *Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centro-América*. “A pesar—dice—de las felices circunstancias con que se había instalado la Asamblea general de Guatemala, y no obstante el entusiasmo patriótico con que había dado principio a sus tareas, muy pronto se vió dividida por los dos bandos que después han despedazado a la república. Lo mismo que sucedió el 15 de septiembre de 821 con los «gazistas» y «cacos», se verificó en 24 de junio de 823 con los imperiales y republicanos: todos se confundieron, todos formaron una sola masa; pero no para olvidar sus antiguos resentimientos, sino para reproducirse en nuevos y más fuertes partidos. El de los *liberales*, distinguidos después con los nombres de *fiebres* o *anarquistas*, a causa del acaloramiento con que emitían sus opiniones y promovían toda especie de reformas, se compuso, en su mayor parte, de los que habían sido opuestos a la anexión a México y de algunos pocos de los que opinaron en sentido contrario; el de los *moderados*, que fué más generalmente conocido con las denominaciones de *servil* y *aristócrata*, se componía de las familias nobles y de casi todos los que se habían manifestado adictos al sistema imperial; es decir, de la mayor parte de los españoles europeos, empleados civiles y militares, eclesiásticos, y clase más ignorante del pueblo. Engrosaron este bando algunos republicanos *capitalistas* que temían la independencia de las provincias y deseaban conservar a la metrópoli su antiguo influjo y prestigios. El disimulo y la hipocresía caracterizaban a este último partido. El primero promovió con empeño la adopción del sistema federativo, el segundo, aunque propendía al centralismo, tuvo que ceder al voto de la generalidad de la nación».

He aquí explicado, con el origen de los partidos que pueden llamarse *históricos*, el germen que andando los tiempos, y

con la exaltación de las pasiones, debía causar la desgracia de Centro-América. Y lo más grave fué—y así se ha comprobado por la más dolorosa de las experiencias—que no teniendo por base ideales fijos y bien determinados, en la composición de esos partidos, como lo aseguró el prócer Molina en sus *Memorias*, refiriéndose a los que existían en los momentos de la emancipación, *ni estaban todos los que eran, ni eran todos los que estaban*; motivo por el cual se observó que entre unos y otros extremos no escasearan los tibios o ambiguos que, cuando les convenía, transmigraban de unas a otras opiniones, de éste al otro bando.

* * *

El espíritu de partido, como era natural, se acentuó durante el largo período de las tareas de la Constituyente (del 24 de junio de 1823 al 23 de enero de 1825; 19 meses de sesiones), y sus prejuicios fueron el óbice principal para que se llegase al acuerdo, y para que, aunándose las opiniones en el sentimiento patrio, hubieran hecho surgir la obra nacional que era de apetecerse, la ley suprema que, dictada a la luz de todos los ideales, y al calor de todos los afectos, naciera llena de prestigios, y con el apoyo moral y material de unos y otros.

En tales circunstancias fué expedida en 1787 la Constitución norte-americana. Ella fué obra de una convención de delegados de las provincias confederadas, que desde su emancipación buscaban la forma de garantizar mejor su estabilidad y su independencia.

La convención había durado cuatro meses, y sus sesiones se habían efectuado «a puertas cerradas»; los delegados se obligaron a guardar silencio respecto a las deliberaciones que tuvieron lugar, y por muchos años se ignoró lo que ocurriera durante ellas.

La Constitución americana fué el resultado de las mutuas concesiones, del espíritu de amistad de hombres distinguidos «ligados con los heroicos y sabios consejos de la revolución», y que bajo la dirección y presidencia de Jorge Washington, lograron realizar el milagro de formar un sistema nacional con elementos de suyo diversos, influidos por circunstancias e inclinaciones también diversas. «Desde un principio—dice Mr. W. J. Cocker, en su libro «El Gobierno de los Estados Unidos de América»—se presentaron graves y serias dificultades. Algunos de los delegados estaban por una forma de gobierno nacional que subyugara completamente a los gobiernos de los estados, mientras otros se oponían abiertamente a todo lo que debilitara la soberanía de los estados. Era una labor de la mayor delicadeza y de suma dificultad, acomodar y allanar los intereses y rivalidades de estados grandes y pequeños, libres y esclavis-

tas, agricultores y comerciales. El mismo Washington, decía que le parecía casi imposible un resultado satisfactorio, y que sentía haber tomado parte en las deliberaciones. Franklin se alarmó tanto por la exacerbación de espíritu que se notaba en la convención, que propuso abrir las sesiones con plegarias, pues ya no había esperanza de ayuda, a no ser que viniese del cielo; en cuanto a la inteligencia humana, había llegado a sus límites. Finalmente, prevaleció la moderación, y a fuerza de mutuas concesiones y a pesar de la gran diversidad de opiniones, se firmó, por casi todos los delegados, la actual Constitución de los Estados Unidos de América.—Solamente se pudo hacer esto, contando con un acrisolado patriotismo y con el sentimiento general, que veía los peligros y los daños que sufría la nación, para que los partidos diversos hicieran los sacrificios individuales necesarios».

Nuestra Constitución Federal de 1824, por el contrario, fué la obra de un partido.

Seis meses después de instalada la Constituyente centroamericana—el 17 de diciembre de 1823—al cabo de acalorados debates, fué expedido el decreto de «bases» para el proyecto de Constitución, en cuyo decreto desde luego «se adoptaba la forma de gobierno *popular, representativo, federal*; y en cada uno de los cinco estados de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa-Rica, que debían componer la federación del Centro, se establecía en lo particular, la misma división de poderes, y se les daban las mismas atribuciones, en su administración interior, que al gobierno general respecto de toda la república».

Al propio tiempo que se aprobó el decreto de «bases», fué nombrada por la Asamblea la comisión que debía formular y presentar el proyecto, integrándola con los representantes: doctor Pedro Molina, don José Francisco Barrundia, doctor Mariano Gálvez, y presbítero doctor José Matías Delgado, todos notoriamente conocidos como *liberales*.

Durante cinco meses trabajaron estos ilustres ciudadanos en el lleno de su cometido, y por su informe del 23 de mayo de 1824, se sabe que en esa fecha ya habían concluido y presentado el proyecto, comenzándose la discusión de éste en la sesión de la Constituyente de 5 de julio del mismo año.

La discusión del proyecto fué el motivo de las mayores divisiones y acaloramientos. Marure dice a este propósito: «Diversas eran las opiniones de los diputados acerca de este delicado asunto. El partido liberal se empeñaba en dar a la república una organización esencialmente parecida a la que tienen los Estados Unidos del Norte; y tal era el plan del proyecto en discusión: el bando contrario opinaba por la adopción del centralismo. Esta divergencia dió lugar a los más acalorados debates».

Y se apeló a las más opuestas argumentaciones.

Los centralistas decían que el sistema federal no podía convenir bajo ningún concepto a las provincias centro-americanas, por carecer éstas de fáciles y frecuentes comunicaciones, de industrias, de comercio, de caudales y de hombres aptos para los empleos; por un cúmulo de circunstancias e inconvenientes, más imaginarios que efectivos, que ellos atribuían al sistema, y en los cuales fundaban su oposición; negando al propio tiempo que la situación floreciente en que se encontraban Holanda y los Estados Unidos del Norte, países federales, proviniera de su organización política, pues las provincias de Flandes—observaban,—ya eran ricas y prósperas cuando sacudieron el yugo de Felipe II, y las colonias de la Nueva Bretaña comenzaron a vivir bajo la federación desde 1643, o sea casi desde su origen, de donde se deducía que el federalismo en ellas no era consecuencia de teorías abstractas, sino del estado natural del país y de las relaciones e intereses que ya existían entre las varias secciones, aún antes de su emancipación.

Respecto a la situación política de Centro-América, agregaban que se encontraba tan falta de preparación para el régimen de la libertad, que ni aun se había podido poner en práctica la parte que se mandó que rigiera en América, de la Constitución española de 1812, y que dado ciertos síntomas de anarquía y separación, lo que se necesitaba era crear «un centro de unión y un gobierno vigoroso, capaz de mantener unidos y sujetos a los partidos disidentes».

Los federalistas, a su vez, alegaban que si Centro-América no se encontraba en el mejor estado tocante a instrucción, comunicaciones, riquezas, etc., etc., las costumbres sencillas de su pueblo, su marcada tendencia a todo lo nuevo, y, por lo mismo, a la adopción de las modernas doctrinas, capacitábala para la implantación de ese régimen de la libertad, pues «no en vano la filosofía ha preparado el reinado de la ley y de la paz», y que muchos de los obstáculos que se señalaban, como el de la heterogeneidad y diseminación de la población, eran más bien razones en pro del federalismo, ya que tales circunstancias reclamaban poderes inmediatos que atendieran directa y atinadamente las necesidades de cada lugar, y que, ante todo, «apoyada la libertad en los cuerpos legislativos y en los altos funcionarios de los estados, no podría ser destruída por un ambicioso que avasallase la capital y cortase la vida de la nación en la cabeza de su gobierno, como había sucedido en Francia en tiempo de Napoleón. Que en cuanto a la falta de unidad y energía del federalismo, se tuviese presente que el verdadero vigor de los gobiernos no consistía en la concentración de la fuerza física y de la autoridad, sino en la fuerza moral, y que un régimen sostenido por el crédito y la opinión, era inagotable en sus recursos». (*)

(*) Véase el *Bosquejo Histórico*, páginas 112 a 117; edición de 1877.

Expusieronse, en uno y otro sentido, las más plausibles teorías, y en la forma más brillante, y de lamentarse es que la falta de un taquígrafo no hubiera permitido transmitir a la posteridad aquellas discusiones. La mayoría de la Asamblea era centralista, pero el talento y los conocimientos de los federalistas imponíanse con su incontrastable poder, y como la aprobación del proyecto se preveía fuese el resultado de los debates, tres diputados—de los más caracterizados de la mayoría,—el presbítero José María Castilla, Fernando Antonio Dávila y José Francisco Córdova,—presentaron sus «votos particulares» (18 de noviembre de 1823, y 5 y 7 de julio de 1824), condensando las razones en que cada uno de ellos se apoyaba para negárselo al proyecto de Constitución.

Como las ideas que externó Córdova en su «Voto» tuvieron y aún pueden tener en los países de Centro-América el apoyo de muchas ilustradas opiniones, entre las cuales debo citar la del ex-Presidente García Granados, extensamente expuesta en el capítulo V de la primera parte de sus *Memorias*; y como las condiciones y circunstancias de dichos países, desde varios puntos de vista, no han cambiado en lo substancial, por cuanto su sociología, si bien ha progresado y desarrolládose notablemente, sigue los mismos rumbos, y está aún por resolver los mismos problemas económicos y políticos, de que dependen la prosperidad y la soberanía nacionales, páreceme del caso dilucidar ampliamente tales ideas, no para rebatir los juicios de aquel ilustre escritor—juicios en su mayoría sugeridos por las condiciones de la época,—sino para exponer los que, dadas las presentes circunstancias, y conforme a mi modo de pensar, son los más aceptables.

Vivo, además, en el ánimo de gran número de los hijos de las cinco repúblicas, el ideal de la reconstrucción patria, conviene hacer llegar a la convicción de ellos, hechos y verdades innegables, que a la vez que los afiancen en su fe, les sirvan de orientación acerca de la mejor forma en que se pudiera alcanzar la realización de ese ideal, ya que él ha de ser, dado el curso de los acontecimientos, el problema de vida o muerte para estas nacionalidades, y acaso en fecha no lejana

*
* *

En teoría—lo dijo Córdova, y fácilmente se comprueba con el más ligero estudio de la ciencia constitucional—el sistema de gobierno mejor y más perfecto de los conocidos, es el *federal*. Por ese sistema se llega de manera efectiva a las finalidades del estado como organización del derecho, y con su observancia.

se obtiene que se haga sentir lo menos posible la acción del gobierno, acerca del cual no ha faltado quien opine que no deja de ser un mal, cualquiera que sea su carácter y la forma en que se ejerza.

Por la federación, y mediante el *pacto* en que ella descansa, al propio tiempo que se cumple el régimen de la libertad, garantizando la de los individuos, las entidades o colectividades, grandes o pequeñas, conservan también la suya; no admitiéndose más limitaciones que las que expresamente se consignan en dicho pacto, en busca del bien recíproco y del más próspero destino de tales colectividades, tanto en su vida particular como en su marcha mancomunada.

Para el total y fiel cumplimiento de lo que en las modernas democracias se llama *self-government*, o sea el gobierno propio del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, ningún otro sistema es más propicio que el federal; pues ningún otro deja más amplio campo a la realización de la ley primordial de la vida en cuya virtud cada individuo es independiente para dirigir por sí mismo las cosas que sólo a él le interesan.

Esta máxima suprema, en que se inspira el espíritu de nuestra época, es la base de la sociedad norte-americana, de la que, más o menos, son legítimas herederas en instituciones las demás sociedades del nuevo mundo; y al decir de Tocqueville, en los Estados Unidos «el padre de familia la aplica a sus hijos, el amo a sus sirvientes, la municipalidad a sus administradores, el poder a las municipalidades, el estado a las provincias, la Unión a los estados, y extendida así al conjunto de la nación llega a ser el dogma de la soberanía del pueblo». En esta gradual expansión de la libertad, en que cada uno es absoluto en el goce de la suya, y en que la suma de todas las libertades vigoriza la soberanía nacional, radica y se singulariza precisamente la excelencia de la Gran República.

Nada es tan sabio ni tan justo como la admirable combinación del sistema federal, en que el principio de la libertad y la presión del poder se armonizan y equilibran, resultando de su regular funcionamiento, y en cada grupo de pueblos que bajo él se ligan, algo así como lo que sucede con el sistema planetario, en que los cuerpos pequeños giran al rededor de los más grandes, y en que hay uno superior—el sol—que los domina y que es el centro de todos; sin que los movimientos parciales, que se efectúan en las respectivas órbitas y condiciones de tiempo y dirección, produzcan colisiones ni choques en el movimiento general.

En contra de esta noción del poder, diseminado, por decirlo así, por todo el cuerpo social, subsiste la del centralismo, o de la república unitaria, como tradición del *imperium unum* de los romanos, según la cual el gobierno, de origen divino o humano, debe ingerirse en todo género de asuntos, particulares o

generales, llevando a todas partes, al villorrio como al conjunto de la nación, su poderosa y decisiva influencia.

Tal unidad de mando, como fácilmente se comprende, sólo es posible tratándose de elementos e intereses homogéneos e inmediatamente ligados, susceptibles de ser sometidos a leyes y prácticas uniformes, y aun así a riesgo de caer en involuntarios, aunque muy lamentables perjuicios.

. . . «Esta centralización en una nación de ciertas proporciones—escribió el insigne publicista chileno José Victorino Lastarria, en su libro intitulado *Lecciones de Política Positiva*,—no puede existir sino por medio de un régimen administrativo muy complicado, que sofoca la iniciativa y la actividad de las localidades, disminuyendo su vida propia y su responsabilidad, sin reemplazar esta pérdida por una actividad y una responsabilidad más efectivas en el poder central, pues desde que falta en éste el conocimiento y el interés inmediatos, puede errar y puede abusar, excusando su responsabilidad y hasta pareciendo inculpable».

Lo que equivale a decir, que el centralismo por su naturaleza misma, y aun concediéndole el carácter más liberal imaginable, anula por completo la independencia del municipio, desde luego que invade y se arroga las atribuciones de éste; y el municipio autónomo, como se sabe, es la base incuestionable e incuestionada de la república democrática.

Desde el doble punto de vista teórico y práctico, pues, es insostenible el paralelo entre uno y otro sistema, y sin ningún género de vacilaciones se puede afirmar la superioridad del federal sobre el centralista o unitario, especialmente para países como los hispano-americanos, en que a imitación de los Estados Unidos del Norte, ha sido implantado el *self-government*, y a cuya efectividad y perfeccionamiento se dirigen los esfuerzos mejor intencionados.

Respecto a los graves males, que algunos se empeñan en atribuir al planteamiento del sistema federal en las repúblicas del nuevo mundo que lo adoptaron, incluyendo entre éstas a Centro-América, dándole índole profética a las observaciones de Córdova, no hay fundada razón para ello, pues tales males se han originado de otras diversas causas, y es indudable que se hubieran producido bajo cualquier sistema. Es muy explícito, y a mi juicio muy acertado, el ya citado Lastarria cuando dice, refiriéndose a este punto: . . . «Hoy se sabe, si se juzga con elevación, que las turbulencias civiles que se achacaban al sistema federal se habrían producido de la misma manera bajo el unitario, porque tenían sus causas generales en los antecedentes de las colonias y en los vicios engendrados por la guerra, y sus motivos especiales en los intereses personales y oligárquicos de los partidos políticos que habrían existido tales bajo todos los sistemas» . . . «Se sabe más todavía, y es que las repúblicas ame-

ricanas que se han organizado en el régimen federal, no sólo han completado su revolución, operando la regeneración social de su antigua situación, sino que también son las que más han avanzado en su educación política, estableciendo gobiernos democráticos exentos de privilegios y de resabios oligárquicos, y por lo mismo más próximos a la realización de la «semecracia», o del *self-government*... .

De la exactitud de estos juicios responden la avanzada civilización y el floreciente estado en que se encuentran la Argentina, el Brasil y Venezuela, países regidos por el sistema federal, y el que gozó durante medio siglo (hasta 1910) la República Mexicana, organizada bajo tal sistema en 1857, y que si últimamente se ha visto perturbada en su paz y en sus instituciones, ha sido por influencias extrañas.

En 1911, y con motivo de la reunión de un Congreso de Plenipotenciarios en Caracas, se trató extensamente del proyecto de una confederación compuesta de las repúblicas de Venezuela, Colombia, El Ecuador, Perú y Bolivia, cinco países de iguales condiciones étnicas y sociológicas, nacidos a la vida independiente merced al pensamiento y al genial esfuerzo de Simón Bolívar, y que, por lo mismo, con idéntico origen, tienen también idénticos intereses en el presente y para el porvenir.

Ese proyecto, que surgió con el aplauso de los hombres más conspicuos de aquellas cinco repúblicas, no pudo ser realizado, a causa de suspicacias y divergencias políticas; pero, grande y elevado en sus propósitos, y útil y trascendental en sus fines, tendrá que resurgir y volver a preocupar algún día el pensamiento de los estadistas de dichos países, para buscar por su medio el mejoramiento de sus instituciones, y con él su completa regeneración social.

Si de las naciones americanas se dirige la mirada a los demás pueblos de la tierra, obsérvase que los nuevos avances, los nuevos progresos de la sociología contemporánea se encauzan por los sabios principios del federalismo. Y no quiero hablar de las creaciones que durante los últimos tiempos ha podido engendrar la tendencia socialista—las federaciones económicas como el *zollverein* alemán, las federaciones de obreros, etc., etc.—: aludo tan sólo a las organizaciones políticas, en las que, por la entidad de los intereses que en ellas se vinculan, nótanse la excelencia y las ventajas del sistema.

Sin detenerme a considerar la feliz situación y envidiable régimen de la Confederación Suiza, prototipo de perfección de este género de gobierno, he de llamar sí la atención hacia las federaciones recientemente organizadas, tales como la de Australia (1898), con seis colonias, y la de Sud-Africa (1911), con cinco estados; no faltando un ilustre escritor europeo—el barón Th. de Saint-Georges d'Armstrong, en su libro *Concorde Internationale*—que prevee, interpretando el pensamiento de Napoleón, que

Europa entera constituirá una inmensa federación. «Napoleón I pronosticó—dice—con su vasta inteligencia, en 1815, que llegará el día en que no habrá más guerras, y que para asegurar, consolidar y garantizar la unión de todos los pueblos en el amor fraternal, la organización federal de los Estados Unidos de Europa los unirá en un solo corazón, o como una sola alma, por una legislación general y común» . . .

Tampoco faltan voces, por utópicas que parezcan, que hablen en estos terribles momentos de espanto y de muerte para el mundo, de una posible federación de los países balcánicos, actualmente en guerra, y de condiciones tan diversas.

Cualesquiera que sean los sucesos que sobrevengan, es lo cierto que, por los hechos históricos apuntados, y por los proyectos e intentos presentes, los prestigios del sistema federal aumentan de día en día; y si al restablecerse la paz mundial, como es de esperarse, los espíritus vuelven a preocuparse de los progresos de la ciencia constitucional y de la política, será ese sistema, sin duda, el que ha de ser objeto de sus más profundas meditaciones.

*
* *

Las objeciones hechas en 1824 para la adopción del sistema federal,—aun suponiéndolas atendibles entonces—al presente ya no tendrían razón de ser, por carecer en absoluto de fundamento, dados los cambios efectuados en el transcurso de un siglo, en los cinco países centro-americanos; cambios tan significativos y de tal importancia, que bien puede decirse que, en ciertos conceptos, la transición ha sido como de la noche al día.

El incremento y el feliz desarrollo de la población es lo que más se hace notar: de un millón y medio de habitantes que los constituyentes de 1824 calculaban para las *Provincias Unidas* de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, háse llegado ahora a la cifra de casi *cinco millones* (4.947,736), que es la que arrojan las estadísticas particulares de las cinco actuales repúblicas, exclusión hecha del territorio de Belice, cuya pérdida tuvo lugar después de aquella fecha. La diferencia es importante, el 200/33% de aumento, y si es exacto lo que dijo Juan Bautista Alberdi, que en los países de América *governar es poblar*, la acción de los pasados gobiernos no ha sido ineficaz, o, cuando menos, la obra del tiempo y las ricas condiciones naturales, han favorecido de admirable manera el crecimiento de la población de nuestros países.

Cinco millones de habitantes en el antes casi desierto territorio de Centro-América, es ya una población considerable, que al reunirse con los vínculos de leyes comunes formando una sola

entidad política, pesaría en la marcha de los pueblos de este continente, y se haría sentir con su influencia en la de los asuntos internacionales. Un poco más de esta población—de siete a ocho millones—es la de la República Argentina; casi siete millones es la del Canadá, colonia inglesa que por sus libertades y organización administrativa se asemeja a un país independiente. Menores que estas cifras son las de la población de Chile, Colombia, Perú, Venezuela, Ecuador, Cuba, etc., etc. Sólo el Brasil y México—con 25 y 16 millones, respectivamente—están, por la superioridad numérica de sus habitantes, fuera de todo término de comparación con las otras repúblicas latino-americanas. De manera, pues, que al constituirse en una sola nación Centro-América ocuparía el puesto intermedio de los países, aunque no de mayor, tampoco de menor población absoluta en el nuevo mundo. Tocante a población relativa, en cambio, estaría en primer término, pues en una de sus secciones—El Salvador—llega a la considerable cifra de 39.92 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que acusa condiciones excepcionales en tal sentido.

Estos datos son harto halagadores, y resultan mucho más ante la consideración de que los cinco millones de la población absoluta de Centro-América, con los mejores métodos administrativos, con las facilidades y amplitudes que en ella encontraría la inmigración extranjera, pronto se duplicarían, se triplicarían, llegarían a 20 o más millones, ya que la superficie de 454,466 kilómetros cuadrados que mide todo el istmo, sería más que suficiente para contenerlos.

En cuanto a la evolución etnológica efectuada en la población centro-americana, ha sido igualmente radical durante el siglo de vida independiente. En vez de las clases de españoles y criollos—castas privilegiadas—y la masa ignara indígena,—despreciada y sometida a casi una general servidumbre—que existían a raíz de la emancipación, hay ahora muy escaso número de los primeros, constituyendo la mayor parte de la población los *ladinos* (mezcla de españoles e indígenas), y conservándose los indígenas *puros*, ya sólo en pocas regiones, y en menor cantidad.

De esta evolución, que si se ve mejor, ha sido una penetración de los elementos étnicos, ha resultado la nueva población centro-americana que, como las de todas las regiones del continente, tiene sus rasgos típicos peculiares, pero que formada de análogos componentes, se asemeja en su conjunto y en sus detalles, a la raza hispano-americana en general; a esa raza que por sus especiales condiciones, es apta e inteligente para las luchas de la vida, y está dotada de otras inestimables excelencias.

En proporción directa al aumento y mejora de la población centro-americana, háse manifestado su progreso en lo material y, más que todo, en los avances de la civilización. La escuela ha

sido el factor principal de esta transformación, y el analfabetismo, tan generalizado en los días de la independencia, a la fecha ha disminuido considerablemente. Aquella ignorancia crasa y casi universal del pueblo centro-americano, de que tanto se dolía el sabio Valle, y de que tanto se preocupó en su «memoria» sobre la educación, ya no es un mal tan general; pues el porcentaje de los que saben leer y escribir es al presente infinitamente mayor en Centro-América, y porque, como lo ha asentado recientemente el argentino José Ingenieros, la verdadera cultura de un pueblo consiste en el progreso de sus «sistemas de ideas generales,» como base del criterio y fuerzas impulsoras de sus procedimientos; y las ideas generales que prevalecen en las cinco repúblicas respecto a cuestiones políticas y sociales, poco o nada tienen que envidiar a las de otros países americanos de notoria e incuestionable civilización. Además,—y esto quizá tenga mayor fuerza persuasiva para la generalidad de las gentes—el número de letrados en dichas repúblicas es notablemente grande; de todo lo cual se deduce que el primero de los inconvenientes que Córdova indicaba en su «Voto»—el de la falta de ilustración—ya no podría ni siquiera ser tomado en consideración; lo mismo que el tercero de dichos inconvenientes—la falta de hombres para los muchos empleos del sistema federal,—ya que existiendo entre esos letrados muchísimos abogados—y algunos de ellos verdaderas notabilidades en la ciencia del derecho—nunca se haría sentir esa falta.

Socorrido por demás ha sido y es entre nosotros el fútil e infundado pretexto de la carencia de ilustración en las masas, para eludir o resistir a las reformas, o a la adopción de los mejores sistemas. El fué, como se sabe, el argumento toral de los que adversaban la idea de la independencia de la Patria, en los comienzos de la pasada centuria, y para la realización de ese hecho capital proponían un plan evolutivo, que se desarrollaría principalmente en los conocimientos del pueblo; plan que en el sentido *técnico* que se le daba, acaso jamás hubiera tenido por resultado el bien que se apetecía. En la falta de ilustración en las masas se apoyó con especial insistencia el autor del «Voto,» llegando a decir que en aquel entonces en toda la nación (de millón y medio de habitantes) apenas habría una docena de indígenas medianamente ilustrados, y que ocupados en las carreras eclesiástica y literaria, habían salido del estado de idiotez en que por desgracia se encontraba toda su clase. Aparte de que esto no dejó de ser a lo que parece una exageración sistemática de partido, al presente, como he dicho, las condiciones y las circunstancias han cambiado totalmente, y los indígenas, redimidos por la instrucción, son, de uno a otro extremo de Centro-América, fuerzas vivas, cuya actuación en los asuntos públicos, ya como ciudadanos, ya como autoridades, ejerce valiosa influencia en la marcha progresiva de esos asuntos.

Tampoco es exacto que la ilustración en las masas—la ilustración *académica*, se entiende—sea el elemento esencial e imprescindible para el régimen de la libertad. Basta que tal elemento esté suficientemente difundido entre las clases dirigentes, para que ese régimen pueda establecerse. El pueblo, las masas en este caso, más que de ilustración académica, necesitan que sus ideas generales no estén en retraso, a fin de poder ser parte activa, o cooperar en la práctica de las nuevas reformas, y que sus costumbres, sanas y sencillas, estén encauzadas por los nobles impulsos de la virtud y el derecho.

La historia recuerda muchísimos ejemplos que comprueban que no es la falta de ilustración de las masas lo que más se opone a la realización de los grandes ideales, de las acciones más dignas de loa: el pueblo romano bajo la república no lo fué de sabios, y la posteridad no acaba de admirar a Cincinato, que salvó dos veces las instituciones, a Mucio Scévola, que se sacrificó por la patria, y a otros muchos ilustres varones que se inmortalizaron, no por su saber, sino por sus hazañas cívicas.

En 1824 no se consideró indispensable la ilustración de las masas para el establecimiento de la *República Federal de Centro-América*: menos necesaria sería ahora que, como he dicho, las "ideas generales" del pueblo en las cinco secciones están relativamente muy avanzadas, pues están nutridas con la savia de la libertad en el vivificante ambiente de la democracia.

El segundo de los inconvenientes apuntados en el "Voto", —la dificultad de reunir los pueblos para la formación de los estados,—no se puede tomar en el sentido de que las rivalidades y celos lugareños entre una y otra región, o entre los varios núcleos de habitantes, sean óbices para someterlos a una ley general, pues si lo fueran, lo serían mucho más bajo el régimen unitario. Preciso es creer que la dificultad a que Córdova aludió, y subsiste todavía, aunque en menor escala, es la que se deriva de la falta de comunicaciones, la que hace que entre poblaciones y lugares, tal vez vecinos, no existan afinidades, ni relaciones, ni intercambios de ninguna especie.

Este punto es, sin duda, sumamente atendible; la dificultad, verdadera y sensiblemente insuperable en un solo momento; pero lo que estos países llevan de vida independiente, demuestra de manera indiscutible, que para que las comunicaciones entre ellos se faciliten y se estrechen, como fuera de desearse, necesario será que la política no los separe; pues las vías de comunicación que les faltan entre sí,—ferrocarriles, puentes, carreteras; líneas telegráficas, telefónicas, inalámbricas; servicios marítimos, postal rápido, etc., etc.,—todo sería más fácilmente hacedero con la acción combinada y, para ello, previamente unificada por los mismos intereses y el mismo pensamiento. De lo que se deduce, con la inflexibilidad de la lógica comprobada por la experiencia, que esos elementos de progreso que cada república atiende

en la actualidad en la medida que sus recursos y circunstancias le permiten, en vez de medios para llegar a la federación de los cinco antiguos estados, como podrían ser, serían efecto inmediato consecencial de ella, si se lograra que se realizara; pues unidos los países, éstos aprontarían los recursos que respectivamente les correspondieran, y sería una sola y más poderosa voluntad la que decidiera y llevara pronto a la práctica tales obras.

Tocante a la importantísima cuestión de fondos, a que se refiere el cuarto y último punto de los indicados por Córdova, ocurre algo análogo y prácticamente más apreciable, que lo que ha sucedido respecto a la población de Centro-América. El año de 1824 ésta carecía de rentas en el verdadero sentido del concepto, pues recién emancipada, no tenía comercio, ni agricultura, ni industrias, etc., y lo poco que había se desorganizó o se redujo con los acontecimientos políticos de 1821 y 1822,—la independencia y la anexión a México, y los hechos bélicos a que esta última dió margen.

Las autoridades federales, primero, y después los gobiernos seccionales, han creado los sistemas aduaneros y han promovido el progreso y desenvolvimiento de los diversos ramos financieros y rentas, desarrollándose gradualmente la exportación y la importación en las cinco repúblicas, a medida que éstas han venido creciendo, de tal modo que las finanzas centro-americanas reunidas al presente arrojarían un total de consideración,—tal vez unos 30 a 35 millones de pesos oro de entradas, y otros tantos, o un poco más, de erogaciones, alcanzando algo más de 75 millones de pesos oro el resumen de sus importaciones, y 65 o 70 millones de pesos oro el de sus exportaciones; cifras que a la época de la organización de la República Federal hubieran sido indudablemente inconcebibles, si se tiene en cuenta que Córdova se alarmaba ante la idea de que la adopción del nuevo sistema costase, para el pago de los sueldos de las primeras autoridades de la Federación y de los cinco estados, la suma de *305,100 pesos anuales*, lo que venía a aumentar en *172,081 pesos* los gastos del inmediato régimen anterior. Estas cantidades, de tanta entidad entonces, casi carecen de significación ahora, hasta para la menos rica de las cinco repúblicas, y, si se quiere, hasta para muchos de sus capitalistas particulares.

La exigüedad y estrechez de recursos, y la precaria situación de Centro-América en los tiempos del establecimiento de su primera federación, fueron clara y satisfactoriamente explicadas por el Ministro General de la República, don Marcial Zebadúa, en su "memoria" presentada al Primer Congreso Federal el 5 de marzo de 1825. Al referirse al "Departamento de Hacienda", dijo aquel celoso funcionario: "He ahí, ciudadanos representantes, el objeto de los primeros cuidados y continua meditación de los gobiernos; la medida más exacta para juzgar de su poder, de su estabilidad y consistencia, y el primer elemento con que más que

en ningún tiempo es preciso contar en las transiciones políticas. Al paso que en tales momentos se extenuan las fuentes del tesoro público, por la dislocación de las cosas y por las reformas; al paso que es necesario contemplar las afecciones del interés, para no hacer odiosas las nuevas instituciones en el período delicado de su primera existencia, todo concurre a hacer más escasos los recursos, y las necesidades del estado, mayores, más urgentes y perentorias. Las nuestras, aun prescindiendo de la forma federal adoptada en la Constitución, se aumentaron considerablemente con el tránsito sólo de estas provincias a la clase de nación soberana e independiente. Los gastos de las supremas autoridades de la república, del ejército que es indispensable arreglar, armar, equipar y sostener, los de reparos de las fortalezas de los puertos, su seguridad y defensa, con otros muchos no menos necesarios e interesantes, exigían, si no un tesoro abundante con que subvenir a estas necesidades con la puntualidad debida, al menos que las rentas se hallasen en tal estado que ellas fuesen proporcionando los medios de remediarlos progresivamente, ya que en todo se nos dejó arruinados, y que en todo tenemos que comenzar desde los principios.

Pero desgraciadamente cuando se promovió la independencia (1821), las rentas públicas tenían un retraso tan notable, que se cumplían con dificultad las obligaciones del fisco; y la distracción del tiempo intermedio (1822, y parte de 1823; la anexión a México) vino a completar la ruina absoluta en que las supremas autoridades nacionales las encontraron a su instalación (5 de febrero de 1825) . . .

Lástima es que el señor Ministro Zebadúa no hubiera presentado en su «memoria» el resumen de los productos anuales de las rentas existentes; pero por la especificación que hace de muchas de las suprimidas, como consecuencia de la transición política, y de las nuevas creadas por el régimen que substituyó al antiguo, se ve que no era posible obtener ese dato, por la irregularidad consiguiente y los trastornos efectuados. «En las transiciones políticas,—agregó—por menos estrepitosas que sean, se relaja el poder de las leyes, las autoridades no pueden obrar con la energía que en un sistema ya consolidado: el interés individual, enemigo constante de toda contribución, encuentra medios abundantes para eludirla; y los primeros efectos de aquel estado de cosas se hacen sentir inmediatamente más por la disminución del erario que por ninguna otra de sus consecuencias».

Mas, los tiempos y las circunstancias han cambiado radicalmente: cualquiera transición sería ahora menos sensible, y los sistemas rentísticos, al paso que se han aumentado considerablemente en las cinco secciones,—de tal suerte que creo inútil, por considerarlos sobradamente suficientes, averiguar has-

ta qué punto bastarían o no para una organización federal—su fiscalización e inmediato recuento, serían sumamente fáciles.

En cuanto a que el régimen federal sea más dispendioso que el unitario, como lo aseguró Córdova, y se supone generalmente, paréceme—y eso sin entrar en detalles que juzgo inconducentes y expuestos a errores—que en el presente momento histórico sería enteramente lo contrario, si organizado el Gobierno General en sus múltiples dependencias con toda la amplitud y el rango que por su elevada representación le competen, se procediera a organizar la administración de los estados con la mayor sencillez y economía, procurando ahorrarles ciertos gastos que al erario nacional le corresponderían; si en vez de los gobiernos militares que se establecieron en 1824 en los cinco estados, se hiciera que ellos fueran puramente civiles, sin ejército ni otros ramos que agotan los recursos y embargan las energías de los ciudadanos; si se hiciera, en fin, la simplificación del poder concentrándolo en el Gobierno General y en sus dependencias, y haciendo que los demás organismos, corporaciones y autoridades aplicaran su actividad de modo preferente a los asuntos administrativos.

La unificación sola de ciertos ramos, tales como el ejército, las enseñanzas primaria, secundaria y profesional, el sistema aduanero, la representación diplomática, el servicio consular, etc., etc., traería una considerable reducción en los gastos, a la vez que daría mayor importancia y significación a dichos ramos.

Y aunque así no fuera, aun en el caso de que el presupuesto de gastos de un gobierno federal fuese mayor que el de otro unitario para Centro-América, siempre sería aquél el sistema más aceptable, ya porque sería el que mejor conciliaría los intereses seccionales, contando por ello con más probabilidades de estabilidad, ya porque esos mayores gastos nunca serían de gran consideración, ni mucho menos, igualarían al total de los que parcialmente tienen ahora las cinco repúblicas.

En cambio, el concepto moral de Centro-América ganaría en escala incalculable: la importancia de la Nación crecería rápidamente, y por ella se convertiría en uno de los factores de la política y la civilización, que al tomarlo en cuenta en lo porvenir, no sería como se considera a las actuales naciones centro-americanas, sino como a uno de los países más importantes del nuevo mundo.

*
* *

En las instituciones federales, como en todas las instituciones humanas, es preciso distinguir la teoría y la práctica, lo que es el ideal, y lo que es fácilmente hacedero. Una cosa son los principios, las ideas técnicas, expresiones de verdades filosóficas, y otra la cualidad de «practicabilidad», que nace de las circunstancias de tiempo, lugar, y de cuantas otras condiciones puedan influir en la realización de esos principios.

Y entre esas condiciones, ninguna es más importante y poderosa como la de la raza y las costumbres, en materia de gobierno; de tal suerte que el mismo sistema, excelente en el fondo, es bueno o inaceptable, según sea la forma en que se adopte, o el pueblo para quien se destine.

Verdades son éstas que no admiten discusión, y que forman ya como la base obligada de las modernas legislaciones.

La parte técnica del sistema federal, su perfección científica, es quizá irrealizable con rigurosa fidelidad, y de las naciones que por él se rigen, tan sólo dos—Suiza y los Estados Unidos del Norte—se acercan a tal perfección, aunque con las consiguientes modificaciones y diferencias que los respectivos elementos de raza y costumbres imponen, de donde surgen las disparidades que entre una y otra organización se manifiestan, y que éstas sean tan notables, que hayan hecho decir a Mr. Wilson: «La organización federal suiza tiene tales raíces en la cantonal, que se comprende mejor el gobierno de la Confederación estudiando primero las instituciones políticas de los cantones. En casi todos los puntos el gobierno federal presenta analogía con los gobiernos de los cantones, de cuya unión procede. Así como la Constitución federal americana puede considerarse como que ha aprovechado, generalizándolas, las costumbres y la experiencia de las colonias, así la suiza puede considerarse que ha aprovechado, generalizándolas, las costumbres y experiencias cantonales; por otra parte, ambas Constituciones han aprovechado ampliamente, la experiencia del extranjero»; siendo la de Suiza, desde ciertos puntos de vista, «más conservadora que la de los Estados Unidos». (*El Estado*).

Cada organización responde y atiende las condiciones peculiares del pueblo que la tiene, y por eso viven, y por eso prosperan admirablemente.

Esta base fundamental y filosófica de las leyes fué lo que, para desgracia de Centro-América, olvidaron los autores de la Constitución de 1824. Tuvieron a la vista la de los Estados Unidos, que, según el juicio de Gladstone, «es el trabajo más maravilloso que jamás se ha producido, en un momento dado,

por la inteligencia y los propósitos humanos», y que tan amplio y laudatorio comentario ha inspirado al ex-Embajador inglés Mr. Bryce: la estudiaron, y encantados por ese trabajo, y enamorados de los principios y de las libertades que en ese Código se establecen, quisieron en su ardor patriótico, implantar en su Patria las instituciones que sólo pudieron ser ideadas y organizadas para las trece ex-colonias británicas, sin atender a las condiciones y circunstancias casi antitéticas de éste y aquel país. De ahí,— y de los defectos de detalle, de los que Córdova señaló algunos con gran acierto— el inevitable fracaso; de ahí toda esa serie de funestas ocurrencias que entorpecieron la marcha del Gobierno Federal de Centro-América, generadoras de nuestras guerras civiles y del fraccionamiento, y que tanto lamentan ahora los hombres de fe y de principios en las cinco repúblicas!...

Aleccionado por esta amarga experiencia tal vez, el espíritu clarividente de Alberdi hizo advertir a sus conciudadanos el peligro de los posibles escollos, y en 1852, apoyando la preconización del sistema federal, publicó su libro intitulado *Bases para la organización de la Confederación Argentina*, en el que delineó el plan y la forma de gobierno posible y conveniente para aquella nación sud-americana, que por su origen, tradiciones y costumbres, como todas las ex-colonias españolas, caracterizábase por condiciones políticas y sociológicas análogas a las de Centro-América.

El tipo de la federación que Alberdi esbozó no es, ni con mucho, el ideal del sistema: es, como acaso pudiera llamarse, el de una *federación confederada*, o mejor, una *confederación federada*, es decir, no descentralizada, y en la que al paso que se dejan independencia y bastante amplitud a los intereses seccionales, se dota también al gobierno central de suficiente poder para llevar, con la anuencia de los funcionarios respectivos, su autoridad civil y militar, a cualquier lugar de la república.

La razón de este tipo especial de gobierno federativo, es obvia y harto fundada: el carácter y las costumbres, también especiales e inconfundibles de los pueblos latino-americanos, explican y reclaman tal gobierno, y el buen éxito que con su implantación y sostenimiento se ha alcanzado, hace honor a las dotes de acierto y previsión de sus ilustres creadores.

En 1857 se organizaron los «Estados Unidos Mexicanos», siguiendo un plan parecido al indicado por Alberdi. En 1858 lo adoptó Venezuela, aunque la Constitución de aquel año ha sido sustituida por otras de fechas posteriores, siendo la actual de 1904. En 1860 fué firmada la hermosa Constitución de la Nación Argentina, y demás me parece agregar que bajo la inspiración del mismo plan.

La Constitución americana dice en su preámbulo: «Nos, el pueblo de los Estados Unidos, con el objeto de formar una unión más perfecta, establecer la justicia, afirmar la quietud doméstica,

proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros y para nuestra posteridad, ordenamos y establecemos esta Constitución para los Estados Unidos de América».

Y la Constitución argentina: «Nos, los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente, por la voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común; promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino: invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución para la Nación Argentina.»

La imitación salta a la vista; pero no la imitación ciega y servil, sino la que juzga y reflexiona; la que modifica y adapta; la que sin abstraerse en la idealidad, desciende a las realidades, para conciliar unas y otra, y dar al pueblo las instituciones que necesita y le convienen. Tal adaptación y modificaciones son aun más notables en el cuerpo de la Constitución argentina, a cuyo amparo crece y se desarrolla uno de los países más prósperos y civilizados del continente, y cuyos elevados y liberales principios son las fuerzas atractivas que hacen llegar a las risueñas playas del Plata las corrientes inmigratorias de diversas regiones de Europa y América.

Pasado un largo período de revueltas, del cual ese país recuerda, como un borrón de su historia, la más cruel y salvaje de las tiranías, el espíritu y los destinos nacionales se han encauzado definitivamente; y por la regularidad de su marcha y el armónico florecimiento de sus instituciones, lo mismo que por la importancia de su comercio y las altas cifras de sus finanzas, la República Argentina es actualmente un emporio de grandezas, y el país modelo de Hispano-América.

En 1863 Colombia se dió la famosa Constitución federal de Río Negro, y bajo ella vivió y progresó hasta 1886, en que por razones políticas que los colombianos deben conocer y juzgar, adoptó el sistema unitario, en que al presente se encuentra.

Destronado en el Brasil don Pedro II de Braganza, en 1889, se proclamó desde entonces la «república federal», emitiéndose en 1891 la Constitución que organizó los *Estados Unidos del Brasil*, y que garantiza para éstos, por sus avanzados principios, la prosperidad y el rápido desarrollo de sus cuantiosos recursos naturales.

En casi todas estas constituciones latino-americanas, antes de entrar a la organización de la respectiva nacionalidad en sus varias y complicadas dependencias, consígnanse las «bases de

la unión», en las cuales se expresa de modo claro y terminante, lo que las provincias o estados delegan o se reservan, lo que es del resorte seccional o del federal; especie de contrato, de compromiso solemne de las entidades que integran la nacionalidad, y que constituye, como he dicho, el *pacto*.

Dadas las condiciones históricas y sociológicas de Centro-América, y en vista de los intereses creados y las costumbres arraigadas en ella desde hace tantos años, parece que lo más fácilmente hacedero para el mejoramiento de su situación, y para satisfacer al propio tiempo las exigencias de la época, sería la reorganización de la antigua República, no a imitación de la de los Estados Unidos del Norte, sino atendiendo a las peculiares y singularísimas condiciones y necesidades del país, y corrigiendo los pasados errores y deficiencias, y, sobre todo, haciendo de su Constitución no una arma de partido, sino una obra verdaderamente nacional, que garantizara la libertad y la futura grandeza de todos los centro-americanos.

El sistema unitario, el centralismo nunca ha sido una ley general en el suelo de Centro-América. Conocidos son los nombres de los reinos y señoríos que en esta parte del continente existieron durante los tiempos precolombinos, y se sabe que si algún vínculo o relación hubo entre ellos, fué el de una especie de confederación formada por los de origen quiché. En los primeros tiempos de la colonia, solamente las provincias de Guatemala, San Salvador y Honduras (y esta última desde 1536, en que dejó de pertenecer a la Capitanía de Yucatán) dependieron de la Capitanía General establecida en la primera, ejerciendo jurisdicción sobre las de Costa-Rica y Nicaragua, la del Darién, con Pedrarias Dávila; y si después se unificó el poder de la Capitanía de Guatemala, fué dejando cierta independencia en los asuntos interiores de cada provincia a las intendencias, corregimientos y alcaldías. Después de la emancipación, bajo la república que se organizó en 1824, esa independencia se conservó con mayor amplitud, llegando a ser absoluta, al romperse el pacto federal, desde 1838 hasta el presente, bajo el régimen de las actuales repúblicas unitarias.

Armonizar los intereses particulares de cada sección con el gran pensamiento de la unidad nacional, y reconstruir la Patria, para el bien y la felicidad de esas secciones,—he aquí el problema que de manera imperiosa le toca resolver a la sapiente sociología; he aquí la hermosa esperanza que ilumina el espíritu de los que soñamos con la resurrección de Centro-América.

Mayo, 1917.

HACIENDO PATRIA

I

ES a todas luces evidente, el avance alcanzado en la vida política y en las relaciones recíprocas de los países de Centro-América, a tal grado que se llena de satisfacción el optimismo patriótico de quienes, como yo, anhelan la regeneración cívica de dichos países.

La conocida afirmación de Máximo Jerez de que era aún media noche para nuestros pueblos, carecería ya de exactitud y de efecto, pues hechos recientes y de palpitante actualidad demuestran que ha amanecido en el espíritu centro-americano, y que ya no son los golpes de fuerza ni las mal llamadas revoluciones los procedimientos favoritos e infalibles para la solución de los problemas nacionales. Háse entrado de lleno a las prácticas del derecho y de la política civilizada, y en virtud de ellas se plantean de manera fraternal y pacífica las más importantes cuestiones, y entre éstas, la capitalísima de la *unidad nacional*, sueño dorado de varias generaciones de patriotas.

Antes de ahora, la simple enunciación de tan grave asunto conceptuábase como síntoma fatídico, precursor de violentos rozamientos, cuando no de cruentas luchas, sembradoras de espanto y dolorosos recuerdos. Al presente, por el contrario, la iniciativa hecha por el Presidente de Honduras, en el sentido de que en su opinión es llegada la oportunidad de entrar a la realización práctica de aquel ideal, en vez de desagradados y temores, ha despertado el entusiasmo de los pueblos, sus espontáneas manifestaciones de adhesión, lo mismo que la aprobación oficial de tal iniciativa de parte de los otros gobiernos; y de ella se tratará en una próxima Asamblea de Plenipotenciarios, cuyas resoluciones se inspirarán, sin duda, en los sentimientos y aspiraciones de la generalidad.

Cambio tan favorable y tan digno de ser tomado en cuenta, débese, a mi modo de ver, más que a otra cosa, a la evolución

llevada a cabo al amparo de los tratados firmados en Washington en 1907; tratados que en su conjunto forman lo que con toda propiedad se ha denominado *Una Liga de Naciones*; las naciones centro-americanas, las cuales, por la eficacia de dichos tratados, han permanecido durante los diez años transcurridos, no sólo en paz, sino también en una efectiva, franca y fecunda confraternidad.

A favor de esa paz y esa confraternidad se ha promovido el acercamiento de los países y el desarrollo de sus intereses comunes, labor celosamente desempeñada por las honorables instituciones creadas al efecto, y por medio de conocidas publicaciones se ha hecho la propaganda del ideal unionista, explanando a la vez los problemas político-administrativos cuyas soluciones han de tener primordial influencia para su realización y afianzamiento.

En ese lapso, en 1911, tuvo lugar en la capital de Guatemala el Congreso Centro-Americano de Periodistas, en cuyo seno fueron expuestas las más avanzadas ideas en pro de la unión, y cuyas conclusiones, conforme a los temas brillantemente desarrollados por ilustrados congresistas, tendieron todas a la mayor difusión de esas ideas, declarando que «la unión política de Centro-América es una necesidad imperiosa para las cinco repúblicas», y que, en consecuencia, desde aquel momento se iniciaba «una campaña unánime, enérgica y decisiva para que al cabo de los diez años que faltaban para el 15 de septiembre de 1921, primer centenario de la independencia centro-americana, la unión esté realizada de manera pacífica y definitiva, como el medio más digno de conmemorar tan magna fecha».

Estéril al parecer, y más que estéril inoportuna para los escépticos, esa propaganda ha tenido eficacia en los espíritus jóvenes y entusiastas, logrando, cuando menos, familiarizar a los centro-americanos con aspiraciones y propósitos vistos antes con recelos; y en cuanto a la convicción, la convicción sincera y leal, se ha afianzado o ha surgido en los ánimos serenos, llegándose a generalizar, con los caracteres de un dogma indiscutible, la creencia de que sólo por la unión podrán estos países cambiar de sistemas, ya que por la unión pondrán término a la política separatista y de tendencias regionales, y lograrán aplicar de consuno sus energías a la explotación y armónico desenvolvimiento de sus múltiples elementos naturales, constituyendo, al amparo de la libertad y el derecho, una sola y próspera nacionalidad.

Los intereses centro-americanos, consagrados como tales en una de las convenciones de aquella fecha, han sido convenientemente tratados, y si no se ha llegado a sus últimas consecuencias, a su total realización, ha sido por la situación misma de los países, por su aislamiento, bajo el cual, por el natural desconcierto de objetivos, originanse entre uno y otro, y en los

mismos asuntos, tendencias antagónicas, faltas de lógica, y tal vez en contra de los verdaderos intereses nacionales.

Los más inteligentes esfuerzos han tenido que escollar, y escollarán siempre, ante esa especie de murallas chinas en que el separatismo ha encerrado a las cinco secciones de la antigua Patria. Para que tales esfuerzos sean útiles y den los resultados apetecibles, necesario será romper los viejos broqueles, implantar métodos de expansión y armonía para compenetrar y aun confundir los intereses y destinos de dichas secciones. Mientras esto no suceda, se repetirá hasta lo infinito la fábula de Penélope, del tejer y destejer, en la causa santa de la anhelada unificación de nuestros pueblos.

En efecto; en la propaganda que se ha llevado a cabo se ha hecho ver cuán indispensable son para la reorganización patria, las vías fáciles de comunicación, los ferrocarriles y carreteras, el libre intercambio de productos, la unión aduanera centroamericana para el crecimiento del comercio y las industrias patrias, la unificación de la enseñanza en sus diversos grados y materias, la legislación común en lo civil, lo comercial y lo penal; en una palabra, se ha puesto en evidencia que para llegar a aquel elevado fin, preciso es sentar de antemano las bases prácticas en que el edificio nacional descansa. Muchas iniciativas se han hecho a los cinco gobiernos, y hasta se firmaron convenciones para llevarlas a cabo. Unas y otras fueron aceptadas, y algunas con singular beneplácito, pero con todo y eso no han faltado óbices de mayor o menor entidad, para que se entre al terreno de la práctica, y no se queden tan sólo en iniciativas o convenciones los nobles anhelos patrióticos.

El hecho de la general, y a veces entusiasta aceptación, indica la unanimidad de pareceres, y que los ideales y tendencias de todos concuerdan en el punto capital, que no es sino la reconstrucción de la Patria. No es, pues, la diversidad de ideas la que separa a los países de Centro-América: no lo es tampoco la de las aspiraciones, pues unos son los intereses y los destinos que ante la historia y la sociología los confunden: son los distintos procedimientos, los múltiples criterios y modos de contemplar los mismos asuntos, y los varios métodos de tratarlos, los que los han alejado y los alejan, sin que tal vez haya premeditación en el intento, ni fines que lo justifiquen.

Cualquier hombre observador y de espíritu reflexivo que fije la mirada en la marcha seguida por la política en estos países, y en particular desde la época de su fraccionamiento, seguro estoy de que no encontrará en esa marcha la trayectoria de tal o cual disciplina, sino que—y eso a despecho de las denominaciones de partido—tan sólo verá los vaivenes, los matices más o menos subidos de la caótica existencia de pueblos inexpertos que han sido víctimas del acaso, sujetos al hecho y no al derecho; edad embrionaria de las jóvenes sociedades americanas

en que éstas no han seguido derroteros fijos, y en que no ha prevalecido más ley que la del más fuerte, tal como sucediera entre los primitivos trogloditas.

Mas, tan precaria manera de vivir ha pasado por fortuna en Centro-América, y desde hace algunos lustros búscanse en cada una de las secciones las fórmulas exactas y científicas para encauzar y resolver los problemas nacionales. Aunque tarde, háse llegado por fin al concepto verdadero de que la nacionalidad no es un simple «conglomerado» de individuos, sino un conjunto de elementos análogos, una serie de organismos afines que subsisten y se desarrollan bajo reglas y prácticas comunes, descansando todos sobre bases económicas y políticas ineludibles; y que, por lo mismo, los pueblos no pueden constituir nacionalidad sin amoldar su vida y sus intereses, y de modo estricto, a tales bases. Sábese, además, que el factor étnico es sin duda el principal en la génesis de las naciones; pero que por sí solo ese factor no basta, y que si las otras condiciones no se llenan, la nacionalidad carece de eficiencia y viabilidad, o mejor dicho, está por formarse.

Tal es lo que había sucedido en las secciones de la antigua Patria; pero, como desde el fraccionamiento de ésta (1838) ha palpitado en el alma de sus mejores hijos la idea de la reconstrucción de la nacionalidad que ahora se persigue, compréndese que la que ha de formarse de los cinco pueblos hermanos, tiene que llenar todas esas condiciones para subsistir.

La sociología contemporánea, por otra parte, tiene imperiosos fatalismos. Ejerce sobre los países la presión de sus sabias e indiscutibles previsiones, y exige que ya que ella proclama que el derecho prima sobre la fuerza, esos países tengan—en lo moral y en lo físico—la suficiente para defender y garantizar su propio derecho. Exige, además, que en el concierto general de las naciones, en la sociedad internacional, todas converjan en la forma y en la esfera que les corresponden, a las mismas elevadas finalidades de progreso y civilización, como factores activos y responsables en la marcha y perfeccionamiento de la vida humana. El aislamiento es ya un imposible, más que para los individuos para las naciones, y la lógica de los sucesos con su fatal engranaje empuja, de manera insensible, pero incesante e inevitable, el destino de cada una de ellas, siendo ese destino tanto mejor cuanto mayores son las aptitudes que las capacitan para su más amplio y acertado desenvolvimiento.

Razones de conveniencia propia y de carácter científico superior están, pues, indicando a los pueblos centro-americanos el derrotero que deben seguir. La unión traerá para ellos una organización mejor, en lo interior y en sus relaciones de crecimiento y de bienestar recíprocos, y esa mejor organización y el ensanche de elementos, y su más alta representación, los con-

vertirán, *ipso facto*, en una entidad política, si no de primer orden, de las que deben ser tomadas en cuenta entre las del nuevo mundo; apta, desde todos los puntos de vista, para su propia y próspera vida, lo mismo que para cooperar, como factor activo y responsable, a la de las demás.

El problema de la unión centro-americana es, sin embargo, tan difícil y tan complejo, que a más de uno de nuestros estadistas ha de parecerle imposible, y eso aun sin parar mientes en los generales prejuicios que hacen de tal problema una risible utopía, o una innovación inaceptable. Muchos de esos estadistas han de acoger la idea de unión con una compasiva indiferencia, o con irritada aversión, ya que para esto último ha de impulsarles su arraigado amor al terruño y a las prácticas de la política seccional, cómoda y propicia para secretas y acaso legítimas ambiciones.

Las dificultades y obstáculos que para su total realización presenta el problema unionista serán fácilmente superados, si el entusiasmo por la idea y la buena voluntad y la abnegación patriótica se empeñan en ello; cualidades que tienen que ser mayores en los hombres del poder, pues para éstos, como se comprende, la obra será no sólo de firmeza de principios y acción inteligente, sino también—lo que es más—de renunciamiento de dominio y autoridad al sujetarlos a leyes generales y superiores. Tal sacrificio de los intereses parciales ante los de la Patria, es natural y hasta obligatorio, pero llevarlo a cabo sólo está reservado a los hombres superiores.

Sobrados motivos existen para creer y confiar en que en la actualidad el patriotismo se sobrepondrá a todo otro móvil, y que, por lo mismo, las dificultades y obstáculos serán allanados en las esferas oficiales.

El momento es crítico y de prueba. De lo que en esta ocasión se haga, de lo que se resuelva, dependerá la marcha futura de estos pueblos, ya que se resolverá el éxito de la idea unionista, y se sabrá si es posible o no su anhelada realización. La propaganda hecha a su favor, y las circunstancias perfectamente fraternales en que la iniciativa se presenta, hacen suponer que los hechos que de ella se deriven han de ser trascendentales y decisivos.

Los tratados, en la forma y con el alcance que tienen los de 1907, si bastantes para la conservación de la paz y el desarrollo de la confraternidad, no tendrán nunca, por lo que se ha visto y comprobado, la eficacia necesaria para la realización de la unión. Esta, para ser tal y alcanzar su evolución definitiva, necesita de bases prácticas que, aunque por graduales etapas, conduzcan de manera lógica y firme a la total fusión de las actuales repúblicas y a la reconstrucción de la Patria. Preciso es, pues, sentar esas bases, si se busca de buena fe tan elevado objetivo, y si es que se debe esperar con legítimo funda-

mento el inevitable enlace de la causa y el efecto. En política, como en la naturaleza y en todos los órdenes de la vida, no se va por saltos, y para llegar a un fin con paso seguro y rápido, fuerza es poner los medios que acerquen a ese fin. Esto es obvio, y casi no vale la pena de ser aducido como argumento demostrativo de la verdad.

Tampoco es admisible suponer que se repitan la imprevisión y la falta de practicabilidad de los pactos o tratados, en que descansaran los ensayos de reconstrucción nacional intentados antes de ahora; porque si se repitieran, se llegaría, como entonces, al fracaso, y tal vez al desprestigio y abandono de la idea. De esos pactos, apenas se podrían tomar en cuenta, por lo oportuno de sus estipulaciones y la equidad de sus bases, el de Chinandega (1842) y el de San Salvador (1889). (*) El primero—entre El Salvador, Honduras y Nicaragua—dió vida a una simulación de gobierno confederal que residió en la ciudad de San Vicente, y cuya actuación poco o nada influyó en la vida de los tres países que se confederaron, y, por lo mismo, pasó sin dejar consecuencias duraderas en pro de la unión. El segundo, un tanto idealista y demasiado complicado, fué propuesto a la Dieta Centro-Americana por el Plenipotenciario de Guatemala, y aunque fué aprobado con entusiasmo por los cinco países, quedó sin llegar a su cumplimiento debido al malhadado golpe de cuartel consumado en San Salvador en junio de 1890.

Los diez años de que se habló en el pacto de 1889 como necesarios para llegar a la unión, pueden darse por corridos desde la firma, en 1907, de los tratados de Washington hasta la fecha; tiempo durante el cual, como he dicho, se ha hecho la propaganda más sincera en pro de la unión. En consecuencia, es llegado el momento, según opina el señor Presidente de Honduras, si no de proclamarla de modo inmediato, de sentar las *bases prácticas* que conduzcan a ella en fecha próxima.

¿Cuáles son esas bases prácticas?

Bien conocidas son por todos, y ya las enumeró el pacto de 1889: las líneas férreas que enlacen los estados, la colocación de puentes en los ríos caudalosos que existan en sus límites, la apertura o mejora de las carreteras que los pongan en comunicación para su fácil tráfico, el notable aumento de las líneas telegráficas que los comunican, el establecimiento de líneas telefónicas e inalámbricas, a fin de que estén al habla las principales ciudades de Centro-América, que se reduzca el valor del porte de la correspondencia y de los fardos postales, y se preste toda seguridad en los servicios de correos, que se organice,

(*) Más avanzado que esos pactos fué el paso dado en 1898 con la firma y promulgación de la Constitución Federal, en consecuencia del Pacto de Amapala; y aunque en la discusión y redacción de ese Código tomé yo parte muy activa, como Diputado de El Salvador, ahora juzgo que ese acto fué prematuro, por no tener bases firmes que lo afianzaran, como lo demostraron los hechos poco después.

mediante la compra de cinco o más vapores, una flota mercante centro-americana, para que haga el comercio de cabotaje en nuestras costas y transporte a la mayor brevedad la correspondencia entre los estados, y finalmente, y como punto previo a todo convenio de bases de unión, la declaratoria amplia y absoluta del comercio libre entre los países del Istmo.

Además, como base principal a la que tendrían que subordinarse las restantes, se haría la determinación, con límites precisos y suficientemente extensos, de un «distrito federal,» fijando la posición de éste en el lugar que reúna las diversas condiciones que se requieren para una futura y gran capital, centro estratégico y emporio de riquezas del que partirán las ramificaciones férreas, telegráficas, telefónicas, etc., etc.

El gobierno de la Federación americana, organizado por la Constitución firmada en Filadelfia en 1787, nació en Nueva York, donde Jorge Washington, el primer Presidente, hizo su inauguración oficial el 30 de abril de 1789. En 1790, a solicitud de Washington al Congreso de la Unión, fué declarado *Columbia* como distrito federal (un cuadrado de 166 kilómetros cuadrados), fundándose en él la capital de la república con el nombre de aquel inolvidable Padre de la Patria. Desde 1790 a 1800 hizo el gobierno las construcciones y arreglos de la capital, alternando su residencia durante ese tiempo entre Nueva York y Filadelfia, y a partir de 1800 residen en *Washington* todos los poderes de la Nación.

El objeto de la creación de una nueva ciudad para capital de Centro-América sería el de evitar rivalidades y celos entre las actuales; rivalidades y celos hasta cierto punto explicables, si fuera designada una de ellas para capital de la Federación.

Además, la inversión de fondos de los cinco estados para tal creación, despertaría el interés común, y éste sería un vínculo más para fortalecer y sostener la unión entre dichos estados.

A fin de que las bases enumeradas, y otras que pudieran ocurrirse—como la de la unificación de la moneda en los cinco países—no quelen, como han quedado tantas estipulaciones simplemente consignadas en el papel, los actuales gobiernos podrían constituir *pro tempore* una Confederación, con el único y exclusivo objeto de llevar a su completa realización tales bases; y, al efecto, erigir un Consejo o Comité Ejecutivo, con facultades independientes y superiores en todos los asuntos de su competencia, y al cual se le suministrarían los fondos bastantes para el estricto cumplimiento de cuanto en el tratado respectivo se estipulara.

A la pericia y previsión de los Plenipotenciarios que firmaran el tratado de confederación, le tocaría dar a éste las condiciones que lo hicieran llegar a su debida efectividad, para no burlar como otras veces las esperanzas de los pueblos.

El procedimiento de establecer una confederación, con los fines y categorías que indico, es el más seguro y eficaz para el

logro de la realización de los planes que el patriotismo sugiere. Los gobiernos jamás realizarán, debido a sus múltiples y peculiares atenciones, las obras de preparación y encauce que se necesitan para llegar a la unión definitiva. En 1777, a raíz de su declaración de independencia (4 de julio de 1776), fué lo que hicieron las trece colonias británicas: establecieron la confederación bajo artículos expresamente estipulados, y aunque al principio sólo nueve colonias ratificaron los artículos, desde 1781 la confederación funcionó con la adhesión de la totalidad de dichas colonias. Confederadas estuvieron hasta la promulgación de la Constitución de los *Estados Unidos de América* en 1787.

Ante el derecho público constitucional, la situación política de las actuales repúblicas de Centro-América está mucho más avanzada que la que en 1777 tenían las trece colonias británicas; por consiguiente, la confederación que las primeras establecieran necesitaría de un plazo menor para el lleno de su cometido, y si los cuatro años que faltan para el centenario de nuestra independencia no fuesen bastante para ello, bien podría prorrogarse ese plazo; con tal de que lo que se hiciera fuera en firme y acertado

II

En el sentido estrictamente técnico, el concepto de *patria* es casi indefinible. Representativo de una idea moral, cuya esencia radica en el sentimiento, es de más fácil comprensión que de explicación clara y precisa.

Quien dijo que «su patria es el mundo, y sus compatriotas son los hombres», no tenía idea exacta de lo que es la patria, como no la tienen tampoco los que aseguran que su patria está donde alcanzan mayor bienestar material, más crecidos emolumentos o utilidades, y más completas satisfacciones. Ni a la pluralidad, ni a la transmutación se presta la idea: la patria es algo que no se puede obtener a voluntad, y mucho menos sustituirse o cambiarse.

Afectiva por significación, lo es también en su extensión y trascendencia; e idealmente subjetiva, la patria es, puede decirse, el resumen, la síntesis de los amores del hombre, de aquellos que de manera más intensa hacen vibrar su corazón, y de los cuales, por razón de su naturaleza misma, no le es dable prescindir, ni despojarse.

Con sobrado motivo háse hecho la comparación de la idea de patria con la del *hogar*, pues éste, extendido, concebido sin limitación concreta, confúndese con aquélla en la efusión de los afectos. «El hogar es mezcla compleja de todo aquello que ha tenido alguna significación en nuestra vida», . . . de cuanto en la

niñez, en la pubertad o en la edad madura ha interesado las fibras más íntimas, y que, por ende, es «parte indivisible de nosotros mismos», al que profesamos amor instintivo e incondicional.

En la patria está vinculado el sér, el alma entera de un pueblo: fórmanla sus recuerdos, sus tradiciones, sus ideales, sus anhelos: el pasado y el porvenir, reflejando uno y otro el pensamiento, la personalidad moral de ese mismo pueblo.

En el concepto de patria no entran los cálculos, ni los convencionalismos jurídicos, y existe y alcanza la consistencia de las cosas reales, aun sin revestir la forma externa de la materialidad; porque el alma, individual o colectiva, se basta a sí misma para manifestarse y dar vida a sus creaciones en el mundo de las idealidades.

Por eso es que, aun antes de que el actual reino de Italia surgiera, ya existía la «patria italiana». Identificados los antiguos reinos, principados y ducados en recuerdos, intereses y aspiraciones, apareció en la mente de los pensadores la *Joven Italia*, ideal de la patria del futuro, unida, grande y poderosa. La *Joven Italia* llegó a ser una realidad, y su organización en una sola nacionalidad se debió, más que a las combinaciones políticas de Cavour y a las hazañas bélicas de Carlos Alberto, Víctor Manuel y Garibaldi, a la propaganda patriótica de Mazzini. La unión nacional fué una cristalización del pensamiento que, audaz y luminoso, palpitaba, ya de antaño, en el espíritu de los italianos, templado y enardecido por la santa obsesión del surgimiento de la Patria.

«A los antiguos carbonarios — ha escrito un ilustrado historiador contemporáneo — sucedieron los afiliados a la *Joven Italia*, sociedad que se extendía por toda la península, y a la cual dirigía secretamente el infatigable propagandista José Mazzini. Este hombre perseverante, sereno en los peligros, activo, de un talento superior y de doctrinas claras, con un temple de alma digno de la gran causa que defendiera, no se intimidaba por los obstáculos, ni desesperaba jamás del éxito más o menos lejano. Fiaba con inquebrantable fe en los destinos de su patria sin desanimarse por las derrotas. El espíritu italiano tampoco decayó, respondiendo al absolutismo con la esperanza de mejores días, y a las persecuciones con la promesa de nuevos trabajos por la libertad y por la patria».

Esos trabajos tuvieron por supremo ideal la unidad de Italia, y en todos sus planes y aspiraciones palpitaba siempre el alma de la patria soñada por los pensadores.

La fe, la constancia y la labor inteligente de éstos hicieron prodigios, de que supieron aprovecharse los hombres de estado y los héroes, para alcanzar la gloriosa meta; y así nació a la vida del derecho la *Patria Italiana*.

Centro-América se encuentra en la actualidad en una evolución análoga a la que Italia atravesó. Su espíritu, aunque no con

las agitaciones y opuestas tendencias que conmovieran al del pueblo italiano, recorre desde hace años, pero en especial desde hace dos lustros, con la calma que la fraternidad asegura y las circunstancias reclaman, las etapas que lo hacen avanzar en esa evolución hasta la cristalización del pensamiento de la unidad nacional.

No por vana ilusión, ni por inconsulto partidarismo, se habla, no sólo en el lenguaje corriente y familiar, sino también en el de las constituciones y tratados, de la *Patria Centro-Americana*, siendo el reaparecimiento de ésta el más elevado objetivo de la política de los gobiernos seccionales y al cual convergen los más puros anhelos de los pueblos.

El pensamiento ya no admite discusión: su importancia y conveniencia se han impuesto con los caracteres de las cosas necesarias e indispensables, y es él el más excelso de nuestros ideales.

La idea de la *Patria Centro-Americana* descansa en un hecho geográfico-histórico innegable, y simboliza a la vez, la grandeza pretérita y futura de estos pueblos, que juntos, unidos por la naturaleza nacieron a la vida independiente; juntos, unidos por la política vivieron durante una larga época bajo la «república federal», y juntos y unidos tienen que marchar al porvenir, animados por las mismas aspiraciones y tendencias, en busca de la defensa común, y para realizar destinos también comunes.

Nada ha bastado para desvanecer esa idea: ni el tiempo que todo lo destruye, ni nuestras locas disensiones con su legado de rencillas e ingratos recuerdos.

Ella ha sobrevivido al través de las borrascas de nuestro pasado, y cual el arca santa en que se encierran los gérmenes de la futura prosperidad nacional, esbózase ahora en el horizonte político de las cinco repúblicas como una promesa, coma una hermosa esperanza de no lejana realización.

La patria existe, pues, como una entidad moral. De su existencia son inequívoca prueba la íntima solidaridad de los pueblos centro-americanos, sus afectos recíprocos, la cohesión y el interés de familia que en el tiempo y el espacio los acercan y a veces los confunden, hasta hacer de ellos un todo inseparable, que en los momentos críticos de su vida—como sucedió en 1856, y sucede en las horas de tristeza o alegría—siente y piensa con una sola alma.

Esa alma, que es el alma de la *Joven Centro-América*, vive en la incubación del pensamiento, y como fuerza regeneradora que jugará importantísimo papel en el porvenir, tiende a revelarse, y busca el molde que ha de contenerla, la forma material que la constituirá en factor activo en la sociedad de las naciones.

He aquí por qué es ella la ilusión más querida, el punto de luz que atrae y anima a los espíritus superiores!...

Para el caso de que el patriotismo logre en esta vez la realización de sus ideales, y aun para orientar y facilitar esto mis-

mo, conviene tomar en cuenta, y aplicarles un concienzudo análisis, los diversos criterios que en la esfera de las especulaciones sociológicas han servido y sirven para determinar y organizar las nacionalidades; cuestión de altísimo interés, ya que, en aquel feliz evento, lo que esas especulaciones aconsejen será la norma que se siga, al acometer la ímproba labor de formar la *nacionalidad centro-americana*.

La idea de nacionalidad, o nación, a diferencia de la de patria, radica en el convencionalismo legal: es la organización en que, bajo preceptos y reglas comunes, se constituyen uno o varios pueblos. El principio cardinal para tal organización es el de la homogeneidad, la analogía de elementos, a fin de que las características del pueblo, o de la patria que es su vinculación, encaucen y se ajusten perfectamente con los límites de la nacionalidad, y puedan, en todos los casos y en todos los instantes, identificarse el espíritu de ésta con el sentimiento de aquél, o de aquélla.

A esclarecer e implantar ese principio propenden los criterios aludidos: sus verdades, comprobadas e innegables, indican los derroteros que debe seguir la ciencia constitucional en sus amplias concepciones.

Compendiaré aquí el sentido en que, con penetrante clarividencia, expuso esos criterios el insigne pensador español Pí y Margall, en su obra *Las Nacionalidades*, escrita en momentos (1876) en que el mundo acababa de presenciar el nacimiento de las dos grandes unidades de Europa—la de Italia y la de Alemania,—cuya gestación, y particularmente la de la primera, tantas luchas produjo; momentos, por lo mismo, en que las ideas, y en general los tópicos relacionados con la materia, encontrábase en estado de verdadera depuración, y en condiciones de acierto.

Aquellas luchas tuvieron por bandera la teoría sociológica de la nacionalidad, la que al agitar y conmover los espíritus determinó en ellos los varios puntos de mira que dieron margen a exaltadas discusiones.

Fué el primero el de la identidad de la lengua.

En la lengua se creyó encontrar todos los elementos constitutivos de la nación: los vínculos materiales e ideológicos capaces de regir y estrechar la suerte de núcleos de población continua o diseminada en una sola extensión o en localidades distintas, y, como consecuencia de esos vínculos, la igualdad de sentimientos, de cultura y de civilización, cualesquiera que fuesen las circunstancias y las tendencias que los diferenciaron.

Vióse, sin embargo, que por tan absoluto e infundado modo de pensar se llegaría a verdaderos imposibles. Se vió,—para no referirme más que a lo que directamente nos interesa—que España tendría que formar una sola nacionalidad con sus ex-colonias del Norte, Centro y Sud-América y con los demás países

en que se habla el castellano; cosa, como se comprenderá, ya casi inconcebible. Ahondando el asunto, se comprendió también que la lengua, si es cierto que es el vehículo para que los hombres se transmitan sus pensamientos, jamás alcanza a abarcar ni a traducir las cuestiones de fondo, las que imprimen carácter y determinan los derroteros nacionales, que son las que interesan y compendian la psicología de un país; no siendo, por lo mismo, base suficiente para fundamentar en ella su existencia y su destino.

Menos aceptable fué el criterio de las fronteras naturales, el de los límites precisos e inalterables marcados por la tierra misma, ya con un río, ya con una cordillera, ya con las aguas de los mares; porque, aunque el factor geográfico es de grandísima importancia, tales accidentes no llegan a representarlo, observándose más bien que en vez de vallas infranqueables suelen ser elementos propicios para vigorizar, estrechar o extender la acción gubernativa.

Nunca ha existido, ni creo que pueda existir, pueblo alguno encerrado de manera regular en esos pretendidos límites naturales, pues aunque existan esos límites, siempre se llega más acá, o se va más allá de ellos, se respetan o se exceden, conforme las necesidades y conveniencias lo exigen, y las fuerzas expansivas de natural desarrollo lo permiten.

El criterio histórico tuvo mayor número de prosélitos; pero el criterio histórico para la formación de las nacionalidades era proclamar de nuevo el reinado de la fuerza. «Las naciones de Europa fueron casi en todos tiempos obra de la violencia: por la violencia nacieron, por la violencia se conservaron, y por la violencia perecieron.» Y a igual que las de Europa, las del resto del globo, confirmándose con la exactitud de este hecho el gran sentido de verdad y de filosofía política del conocido pensamiento: *Si vis pacem, para bellum*. Deshacer lo que hubiera sido mal hecho, y unir o separar lo que la fuerza indebidamente desunió o juntó, era recomenzar la lucha secular, y repetir por uno u otro motivo los atentados y las hecatombes que entenebrecen la historia. Se desistió por lo tanto de tal criterio, que a haber prevalecido habría envuelto al mundo en empresas no sólo peligrosas y sangrientas, sino también interminables.

Las razas como base de las nacionalidades fué otro tópico que estuvo a discusión. Lógico sería, sin duda, agrupar en esas organizaciones, grandes o pequeñas, elementos étnicos completamente análogos, lo mismo que no mezclar con ellos otros con los que no tengan analogías o afinidades; pero esto sería en la realidad sencillamente impracticable. Las razas están extendidas de manera irregular por las diversas regiones de la tierra, y en sus ramificaciones no han podido respetar ni respetan las divisiones de pueblos y países que siempre ha habido en el mundo ni conservan tampoco esas razas su prístina pureza de sangre y

de costumbres. De donde resulta —salvo cuando el factor geográfico lo favorece, como en el caso del *pan-americanismo*— que con frecuencia es violento y atentatorio el propósito de unificar la nación con la raza, como lo son, y han dado margen a tantas luchas en Europa, los ideales del pan-slavismo, del pan-germanismo, del pan-turanismo, etc., sin que se logre, ni siquiera aproximadamente, esa pretendida unidad.

El medio ambiente se impone a la raza: el medio ambiente engendra en ésta una segunda naturaleza, de tal suerte que los mismos elementos étnicos aclimatados en lugares distintos del de su nacimiento, transfórmanse física y moralmente de modo tan radical, que sería imposible que se pudieran amalgamar de nuevo y armonizarse bajo leyes comunes en cuerpo de nación, con los elementos de su origen. Tal es lo que se ha observado, por ejemplo, en la población británica que emigró y formó las colonias que se extendieron en Norte-América con el nombre de colonias británicas. Al cabo de un siglo de residencia, y mediante un peculiar desarrollo, ideas, costumbres, aspiraciones, todo cambió, y hasta las mismas instituciones inglesas trasplantadas a aquel nuevo ambiente se *americanizaron*, según la expresión de un eminente publicista. Las colonias británicas, no obstante no haber sufrido alteración alguna tocante a raza, y a pesar del buen deseo de los colonos, llegaron a no poder formar parte de la madre patria, y proclamaron su independencia para hacer efectivos sus derechos. Otro tanto sucedió entre España y sus ex-colonias de América.

Las razas como razón determinante de las nacionalidades, no fueron, ni son, pues, elemento seguro e imprescindible, y el criterio que las tomara como punto de partida, falsearía el fondo mismo de la política, como falseó y atropelló los fueros del derecho y de la justicia ese otro criterio,—el menos aceptable de todos—el del *equilibrio europeo*, a cuyo nombre tantos despojos se cometieron, y para cuyo sostenimiento tantos sacrificios se consumaron. Por ese decantado equilibrio, o tomándolo como pretexto, se realizó «uno de los más grandes crímenes que registra la historia», el fraccionamiento de Polonia, ese Cristo de las naciones, como la llamó Castelar, que con escándalo del orbe se repartieron los autócratas de Prusia, Austria y Rusia a fines del siglo antepasado.

El Congreso de Viena (1815), en vez de reparar los desmanes cometidos en observancia de tan perniciosa teoría, consagróla con su autoridad moral, sobreponiendo las ambiciones de los reyes a los derechos de los pueblos. «Grande fué en verdad—dice el tratadista Fiore—la responsabilidad de los formidables potentados, reunidos primero en París y después en Viena, y había muchas razones para esperar de ellos que tuviesen el orgullo y la pretensión de cambiar todo el mundo político, dando a entender que lo hacían para dar una base defi-

nitiva a la Europa y resolver el problema del equilibrio político.

Pero fué amenazada y violada la autonomía de los pueblos con más ardor y con más vasta y mejor tramada conspiración de fuerzas, haciéndose de este modo una triste e injusta aplicación del arte de equilibrar el poder de los estados

. . . Ninguna de estas razones sirvió para corregir los errores y moderar las pasiones ambiciosas de los aliados que, en el apogeo de sus victorias, sólo pensaron en consolidar su dominio y en organizar una nueva y suprema vigilancia y censura incompatibles con la libertad y con la independencia de los pueblos: decidieron que la situación de Europa por ellos establecida debía considerarse como definitiva, y afirmaron su derecho de recurrir a la fuerza para impedir cualquier ataque al equilibrio».

Las consecuencias opresoras e injustas del tratado de Viena se hicieron sentir por largo tiempo en Europa, hasta 1856, año en que el famoso Congreso de París cambió los derroteros de la política, proclamando y poniendo en práctica doctrinas diametralmente opuestas a la de aquel tratado, es decir, la superioridad de los derechos de los pueblos ante el de los reyes, y la abolición absoluta y definitiva del de conquista, con su fermentado pretexto del equilibrio político.

Desechados desde el punto de vista de los principios y de los hechos los criterios esbozados, el autor de *Las Nacionalidades* entra a exponer lo que él llama «solución del problema», lo que es, a su juicio, la base más firme, equitativa, progresista y humana para la constitución de esos organismos.

Comienza Pi y Margall por asentar el indiscutible principio de que «los pueblos deben ser dueños de sí mismos», para deducir de ese principio, en buena lógica, el no menos indiscutible derecho de dichos pueblos de rechazar a los extraños que pretendan dominarlos, salvo, se entiende, el caso en que dominados y dominadores se confundan, sino por raza, por ideales y tendencias, y que tal asimilación esté favorecida por la política y las leyes de los gobiernos. Esto quiere decir, que lo primero que los pueblos necesitan para organizarse en nacionalidad, es la autonomía, para el manejo de sus propios intereses, en lo que están «de acuerdo la razón y la historia».

Entiéndese por «intereses» tanto las necesidades morales como las materiales, los asuntos que atañen a la vida económica como a la intelectual y social; en una palabra, toda la amplia esfera en que individual y colectivamente se desarrollan la existencia y el espíritu del hombre.

Supuesta y definida la autonomía, concíbese y se legitima el afán de cada pueblo por la expansión y crecimiento de sus intereses, ya en forma de comercio para el aumento de su bienestar y riquezas, ya en forma de ideas y conocimientos para

su ilustración y progreso cultural; y ese afán alcanza más satisfactoria realización, más rápido desenvolvimiento, con el concurso de varias o muchas energías análogas sometidas a una ley común. De aquí el origen de la nación; de aquí el natural proceso de su organización y desarrollo.

Los intereses—morales o materiales—son los vínculos más fuertes y poderosos en la vida de las nacionalidades: ellos ligan hasta los elementos más diversos entre sí, y hacen convivir como partes de un mismo conjunto nacional,—tal como sucede en Suiza y Estados Unidos, por ejemplo—provincias o razas notoriamente heterogéneas; siendo tales vínculos más eficaces que los de la identidad de la lengua, de las fronteras naturales, los antecedentes históricos y las razas mismas, porque los intereses lo compendian todo, y acercan, aun sin que para ello entre la voluntad, el alma y el cuerpo de los pueblos.

Esto, que hace cuarenta años fué comprendido y expuesto por Pi y Margall y algunos otros ilustres escritores, es ahora una opinión general cuya observancia se ha vuelto necesaria: es como el evangelio de la nueva política.

Y entre los intereses, los económicos son los que prevalecen. Las doctrinas de Proudhon, Stuart Mill y Karl Marx, difundidas por numerosos partidarios y depuradas de sus primitivas exageraciones, han realizado la verdadera revolución de los tiempos modernos, no sólo en los respectivos países de los citados economistas—Francia, Inglaterra y Alemania—sino también en los demás que constituyen el mundo civilizado, de tal suerte, que el espíritu ha cambiado por completo sus orientaciones, y con ellas, los métodos políticos que le sirven de guía. Lo ha expresado así, entre otros, el sociólogo francés M. Le Bon. «La vida política—ha escrito—es una adaptación de los sentimientos del hombre al medio que le rodea. Estos sentimientos varían poco, porque la naturaleza humana se transforma con lentitud, en tanto que el medio moderno evoluciona rápidamente a causa de los progresos continuos de la ciencia y de la industria. Cuando el ambiente exterior se modifica demasiado de prisa, la adaptación es difícil, y de aquí resulta el malestar general que se observa hoy. Constituye un problema siempre nuevo y cada vez más grave, el de amoldar la naturaleza del hombre a las necesidades de todo orden que le rodean y que no puede dominar.

El mundo antiguo y el mundo moderno difieren profundamente por sus pensamientos y sus formas de existencia. Los elementos nuevos que nos conducen no se derivan de razonamientos abstractos, y no varían conforme a nuestras esperanzas o a nuestras concepciones lógicas: son el resultado de necesidades impuestas y no creadas.

No es por las rivalidades y las luchas, pues estas últimas nacen de pasiones que no varían, por lo que la época actual

difiere de las que la han precedido. La diferencia real consiste principalmente en la desemejanza de los factores que contribuyen ahora a la evolución de los pueblos

Las verdaderas características de este siglo son: en primer lugar, la sustitución del poder de los reyes y de las leyes por el de los factores económicos; y en segundo, la comunidad de intereses entre pueblos antiguamente separados y que nada tienen de común. Este último fenómeno, de origen relativamente reciente, tiene una importancia considerable. Los pueblos no están como antiguamente, aislados y sin relaciones comerciales; viven los unos de los otros, y no podrían subsistir los unos sin los otros» . . . (*)

Verdades son estas ya fuera de discusión: su evidencia axiomática ha impreso a la ciencia del gobierno nuevos caracteres y nuevos puntos de mira, que al extremarse han permitido a los estadistas del día afirmar que «el poder económico precede y controla al poder político». Y aunque tal precedencia y control no sean rigurosamente exactos, —porque cualesquiera que sean los procedimientos que la economía plantee, ya la visión política se habrá anticipado— es lo cierto que para que ésta avance en terreno firme, necesita encauzarse y adaptarse a tales procedimientos.

Y en efecto; apreciando, no la manera de pensar —porque el pensamiento, como dice Le Bon, está dominado por los factores económicos— sino las tendencias de la época, podríase asegurar que en la actualidad forman la armazón, el esqueleto de las naciones esos factores económicos, y que los demás intereses, los que atañen a la parte moral y social de los pueblos, y en especial los de la política, son como la envoltura de aquéllos, y sujetos están a su decisiva influencia, tanto más directa cuanto más activa e intensa es la vida nacional.

Aun más: en el desarrollo de sus factores económicos y demás intereses, los países no pueden, por la segunda de las características del siglo, proceder aisladamente. La sociedad de las naciones, en que descansan la eficacia y la efectividad del Derecho Internacional, es a la vez el estímulo y el sustentáculo de su solidaridad material y su progreso recíproco: es, no sólo la garantía para el amplio y libre desenvolvimiento de cada una, sino también, y sobre todo, el lazo de unión y el apoyo fraternal que las hacen prosperar a todas.

«La vida de una nación —expresa Pi y Margall— no está circunscrita a la nación misma; necesita, para ser plena y regular, del concurso de los demás pueblos. Lo necesita, por ejemplo, para empalmar sus ferrocarriles, enlazar el servicio de sus correos y el de los telégrafos, corregir con acierto el arancel de

(*) *La Psicología Política*, 1912.

sus aduanas, privar de asilo a sus criminales, navegar libremente por todo el curso de ríos y mares interiores que vayan más allá de sus fronteras, abrirse pasos como el del Sund y estrechos como el de los Dardanelos, extender a tierras extrañas la circulación de sus productos, facilitar y activar los cambios . . . »

Y como éstos, otros muchos servicios e intercambios mutuos, materiales y morales; todos los que las necesidades reclaman, y las leyes y la independencia de las naciones permiten.

Los efectos de tal comunidad de intereses son fácilmente apreciables, y en su conjunto constituyen la vida de la civilización. « Abate el comercio las fronteras y une el ferrocarril lo que separan los odios de nación a nación y las prevenciones de raza. Ponen en contacto el correo y el telégrafo a las más apartadas gentes. Llamen las exposiciones universales a una sola capital los productos de la industria del mundo. Nadie es ya extranjero para beneficiar la riqueza de otros pueblos . . . »

En cada uno de los dos órdenes de ideas — del desenvolvimiento interno y las de la solidaridad general — apóyanse respectivamente las teorías del *nacionalismo* y el *internacionalismo*, en el sentido político que ambos términos tienen. Estas teorías son las últimas fórmulas que la sociología presenta para plantear y resolver en toda su amplitud los problemas de las naciones, ya en su desarrollo propio, ya en sus armónicas y cordiales relaciones entre sí: el crecimiento individual y el colectivo, al amparo de los principios del derecho; o como si dijéramos, los intereses locales, provinciales o regionales, nacionales, continentales, humanos; que en este doble aspecto — el particular y el general — deben preocupar a los espíritus clarividentes tales problemas.

En consecuencia, haciendo aplicación de este sólido y acertado criterio a los anhelos por el reaparecimiento de la nacionalidad centro-americana, preciso es asentar, y de manera explícita, que para que los trabajos que se encaminan a tan elevado fin tengan el feliz éxito que merecen, deben radicar y desenvolverse en los intereses; procurando la completa compenetración y el mayor ensanche de los de las actuales secciones entre sí; porque los intereses, como he dicho, serán los vínculos más fuertes y poderosos en la organización, eficiencia y estabilidad de aquélla; y, de conformidad con las características de los tiempos, en los intereses económicos de manera preferente.

Los intereses económicos han sido siempre un gran factor en los destinos humanos, y de ellos, como bien se sabe, ha dependido la suerte de las naciones. Su compenetración y desarrollo realizaron, mediante una firme evolución, inteligente y patrióticamente dirigida, el reaparecimiento del antiguo imperio alemán, cuya gran eficiencia y potencialidad, después de medio siglo de existencia, hánse revelado con el asombro del mundo, en la actual guerra europea. El *zollverein*, la unión aduanera de los prin-

cipales estados alemanes, fué la primera etapa, en 1834, de la indicada evolución, y con el *zollverein*, la libertad del comercio y el progreso de las industrias entre estado y estado; libertad y progreso que estimularon y trajeron el aumento de la riqueza pública. A poco, y como natural corolario de la unión aduanera, se procedió a la unión ferroviaria, a su total ramificación, con lo que la fusión de intereses fué mayor hasta culminar en la unión política, después de la guerra franco-prusiana, en 1871.

¿Hay quien no reconozca en esta evolución, y sobre todo, en los resultados inmediatos de ella, la poderosa influencia de los intereses económicos? ¿No es un hecho innegable que si la unión alemana fué consumada, y ha venido vigorizándose cada vez más, ha sido por la absoluta compenetración de esos intereses entre estado y estado?

En Centro-América la obra será más hacendera, y el tiempo que exija la evolución asimiladora—ya muy avanzada en los intereses morales—será infinitamente más corto que el que necesitó la de Alemania, y, por lo mismo, la unión política de las actuales repúblicas, su organización en una sola nacionalidad, casi inmediata. El ideal está aquí más próximo a la realidad: el hecho confina con la idea.

Para la fácil y pronta consumación de la obra, concurre también la circunstancia—que alienta y enardece la esperanza de los patriotas—de que en dichas repúblicas son perfectamente aplicables, casi en todo su rigor, los criterios que en los países de Europa no fué posible sostener; pues en éstos no hay, como en aquéllos, heterogeneidades de razas, lenguas, costumbres y orígenes históricos que los alejen; existiendo, por el contrario, el glorioso e inolvidable recuerdo de haber luchado juntos por la libertad en busca de la emancipación política, antes de 1821, y de haber constituido desde entonces hasta 1838, una nacionalidad relativamente grande y fuerte y de honorable renombre; lo que, con las rectificaciones del caso, determina los límites naturales con que en el espíritu de todos se dibuja la futura *Federación de Centro-América*.

Con el conveniente y previo desarrollo de los intereses económicos de los estados centro-americanos—el libre comercio, la unión aduanera, las líneas férreas que los enlacen, las carreteras principales, aumento de las líneas telegráficas, establecimiento de la comunicación telefónica, del comercio de cabotaje con buques de propiedad nacional, la unidad monetaria, etc., etc., etc.—de hecho, y en fecha no lejana, la unión política se impondrá por sí misma, porque la armazón, el esqueleto de la nacionalidad, que lo formarán esos intereses íntimamente relacionados, reclamará su natural y necesaria envoltura.

La unión que así se constituya será firme, sólida y estable. No podrá ser desbaratada, como la fundada en 1824, con folletos y discursos basados en falacias de partido.

Moldeada y sostenida por una bien meditada Constitución, organizada bajo los principios de estricta equidad, y apoyada por la opinión pública, ella será un edificio inmovible, que resistirá los embates de la política; y, provechosa y redentora para todos, confundirá más y más, por los lazos del sentimiento y la conveniencia, los destinos de los cinco pueblos.

Cuando esto suceda, la incubación se habrá realizado: el cuerpo se habrá identificado con el espíritu, y el alma de la Patria, ahora viva tan sólo como una aspiración y una entidad moral, se encarnará en la nacionalidad centro-americana.

Noviembre, 1917.

LA LIGA DE LAS NACIONES

DOS veces escribí acerca del importantísimo tema de la guerra mundial, durante su angustiosa duración de cinco años: la primera, cuando agotados todos los recursos para hacerla cesar, o cuando menos localizarla, se comprendió que su generalización se hacía inevitable; y después, cuando en los paroxismos de la desesperación, las potencias agresoras parecían próximas a alcanzar el triunfo definitivo.

En ambas ocasiones me esforcé por patentizar la verdadera significación de la contienda; su trascendencia como lucha de ideas, de civilizaciones, de mentalidades y psicologías. No llegué a decir, como alguien dijo, que era «la guerra del mundo bárbaro contra el mundo civilizado», pero sí contrapuse las tendencias, los antagonismos, e hice ver que el conflicto originábase del choque de las dos fuerzas que, como corrientes contrarias, han atravesado la existencia del mundo y de la humanidad;—el hecho y la idea, la fuerza bruta y el principio regenerador del derecho.

Ante tan espantoso cataclismo, cuyas consecuencias se pudieron calcular desde los primeros momentos, el espíritu se llenó de pavor, y la disyuntiva entre unos y otros beligerantes se pronunció cada vez más en el concepto mundial. El triunfo tenía que traer, pues, con el predominio del vencedor, el aniquilamiento del vencido; pero no el aniquilamiento transitorio, sin ulteriores consecuencias, sino la actual y futura incapacidad para promover nuevos atentados y nuevos conflictos que pongan en peligro la paz y la seguridad de las naciones.

La tremenda tragedia tuvo el más horripilante desarrollo, y durante cinco años de hecatombes, segó vidas y agotó los recursos de los pueblos más civilizados de Europa, poniendo por último a contribución la sangre y el oro de los norte-americanos.

Con la participación de éstos en el conflicto, los arreglos y finalidades de la guerra cambiaron por completo: ya no fueron ni la hegemonía política, ni la primacía comercial, ni el anhe-

lado predominio en la provincia balcánica, ni ningún otro de los muchos motivos materiales que se invocaron al comenzar la guerra, móviles suficientes para la justificación y el sostenimiento de ésta: fuéronlo los derechos inicuaamente atropellados, y los santos fueros de la libertad y la democracia humanas, puestos en peligro; y a su nombre el insigne estadista Mr. Wilson, interpretando los sentimientos de su pueblo, y si se quiere de la humanidad acongojada, levantó la voz e hizo la proclamación del nuevo derecho a que, pasada la lucha, tendrían que someterse las naciones de la tierra.

Conocidos son—porque alcanzaron universal resonancia,— los *catorce puntos* formulados por el Presidente Wilson, al cargar, como otro Brenno, en la balanza de la contienda bélica, la espada norte-americana; y cuando los Imperios Centrales se sintieron desfallecer, cuando la victoria les volvió la espalda, a ellos se acogieron, y pidieron el armisticio. Los sentimientos humanitarios de los aliados se abrieron paso entre el fragor de los combates, y a despecho de los triunfos militares, a tanta costa obtenidos, se les otorgó el armisticio que pedían, salvando así a los vencidos de mayores desastres y de más dolorosas ruinas.

*
**

Vino después la firma del tratado de Versalles, que puso fin a la guerra; pero para llegar a ese hecho capital, hubo mucho que pensar, grandes esfuerzos de reflexión que hacer, inmensos intereses que conciliar; es decir, hubo que llevar a cabo un detenido y concienzudo estudio de los problemas planteados por la guerra, los múltiples asuntos y circunstancias por ella puestos en tela de juicio, y, sobre todo, tender la vista a lo porvenir y buscar entre las más sabias lucubraciones, los métodos y procedimientos que aseguren la paz, la seguridad y el bienestar de los pueblos.

Cuando en 1871 se firmó el tratado que puso término a la guerra franco-prusiana, no hubo mucho que estudiar. Vencida Francia en los campos de batalla, tuvo que pasar por la ruda ley del vencedor—el desmembramiento de su territorio con la pérdida de Alsacia y Lorena, y el pago de 5,000.000,000 de francos—y al precio de su bochorno y de su oro, verse libre de invasores, los que en su fría hostilidad habíanle impuesto el mayor de los castigos, el ver que se proclamara en territorio francés, en el propio Salón de los Espejos de Versalles, la majestad de su Emperador y la Constitución del nuevo Imperio Alemán!...

Dos no más eran, por otra parte, los beligerantes, y dos igualmente—la indemnización de guerra y la conquista—los pro-

blemas que resolver. Esta vez, por el contrario, los signatarios del tratado de paz de Versalles, fueron numerosos, y las cuestiones que se tomaron en cuenta numerosas y complejas, y además de numerosas y complejas, de trascendencia mundial y duradera.

El Presidente Wilson, que había sido el árbitro de la guerra, fué también el árbitro de la paz, y al efecto, él presentó, con el apoyo de su prestigio personal y la gloria conquistada por su pueblo, el proyecto del Convenio de la Liga de las Naciones, como parte integrante y preliminar del Tratado de Paz.

Este tratado tenía que ser de mayor importancia que cualquier otro tratado internacional anterior: más trascendental que los de Wetsfalia y de París, tenía que señalar, y señala, una etapa de mayor significación en la vida de la humanidad; puesto que, como con la guerra quedó anulada entre los pueblos más grandes de la tierra toda noción de derecho, había que reconstruir con ese tratado la gran obra destruida, y echar los cimientos y levantar el edificio jurídico a cuya sombra protectora recomenzara la vida del mundo civilizado con nuevos principios, nuevos procedimientos y, sobre todo, con nuevas bases de equidad y justicia, que aseguren de manera incommovible la pacífica y fraternal coexistencia de los pueblos y las naciones.

Tan elevadas finalidades tuvieron en el espíritu del Presidente Wilson un luminoso punto de concentración, y en la forma que los sabios lineamientos del derecho les impusieran, brotaron en la iniciativa del ilustre jurisperito, para realizar aquel objetivo y aquella esperanza universales. La obra fué hecha; el tratado de Versalles surgió como el precursor de una nueva vida, del caos de las pasiones, de los odios, de la lucha y de la muerte. Obra imperfecta, tal vez, pero necesaria e iniciadora de los nuevos ideales y los nuevos anhelos de la humanidad.

*
*
*

Un publicista español—don Manuel Aznar—ha escrito, entre otros, los siguientes notables conceptos, juzgando las circunstancias en que fué concluido el tratado, y la significación del tratado mismo, en la edición que de éste hizo el diario madrileño «El Sol».

«Toda la historia de Europa,—dijo—toda la historia de la civilización, toda la política, todas las profundas vinculaciones humanas, a través de tantos siglos de lucha por el dominio, pesaban sobre el tratado de paz. A la concepción pura del derecho y de la libertad, se oponían situaciones geográficas, posesiones históricas, dominaciones antiguas, convenios seculares, con-

vivencias de razas humanas, intereses cruzados de varios pueblos, herencias y viejos títulos de propiedad adquiridos..... ¡Dios sabe cómo! y defendidos con sangre de muchas generaciones. ¿Quién se atrevería a afirmar que era posible acabar con todo ello repentinamente? ¿No hemos visto que aun los mismos bolcheviques, titulados defensores de la más audaz y ultramoderna libertad, se han negado a reconocer ciertos derechos que varios pueblos rusos defendían?

«Esta contradicción fundamental—dice un escritor francés—entre el ideal preconcebido de un mundo que iba a nacer y las necesidades de formaciones históricas muy antiguas, constituye el punto débil del tratado. Pero, ¿era posible obrar de otro modo?»

«Proclama el tratado de Versalles—y esta es, a nuestro juicio, una de sus principales virtudes—la existencia de una alta moral universal, y, por lo tanto, la necesidad de una justicia universal que impida a toda costa la resurrección del espíritu que alentó la cólera de todas las naciones. Tiende a formar en el culto a la paz, el alma de aquellos pueblos que desde hace muchos siglos venía inclinada a la devoción fanática de la guerra. Nos referimos principalmente a Alemania. La educación de Alemania en el amor a la tranquilidad internacional y en la necesidad de convivir reposadamente con todos los pueblos, será una de las consecuencias más admirables del tratado de paz. Para ello, los pueblos que imponen al Imperio derrotado condiciones de servidumbre y humillación, habrán de dar el ejemplo de una pura y justiciera moral internacional, ante la cual se rindan todos los apetitos imperialistas y todas las ambiciones de conquista, vivas todavía después de los últimos estruendos de las armas combatientes. Y ¡por qué no decirlo!: también aprenderá Francia, en el tratado de paz, la moderación necesaria y una cierta abstinencia de revanchas y desenfrenos que llevan fatalmente en su seno la ruina militarista.

La guerra ha demostrado que los pueblos, uno por uno, no se bastan a sí mismos. Los espléndidos aislamientos y las hegemonías soberbias han acabado para siempre. En este sentido, también para Inglaterra hay graves lecciones en el tratado. Aun las naciones más pequeñas, aquellas que siempre sirvieron de juguete y de instrumento a las grandes potencias conquistadoras, cuentan hoy, en el balance de cuentas universales, como factor importante. «La independencia de los pueblos—dice un comentarista—queda como verdad internacional suprema.» Y, por lo tanto, la necesidad de crear organismos que ofrezcan a esa independencia garantías de justicia, de rectitud, de buena fe y de seguridad, sin lo cual fracasaría el mundo a cada paso en los escollos de las rencillas diplomáticas y de las dificultades económicas. Hemos aludido a la Sociedad de las Naciones, organismo que, si no ha de lograr en lo sucesivo la evitación de

todas las guerras (porque para ello necesitaría retorcer el cuello para siempre a las pasiones de los hombres), por lo menos vendrá a llenar de obstáculos, a veces insuperables, el camino que lleva a los pueblos hacia el combate. La Sociedad de las Naciones: he ahí el organismo que a cada momento recordará a todo el mundo la existencia de una justicia universal y de una moral universal, en la que cada uno de los hombres tiene puesto su más delicado interés. Indudablemente, la eficacia de este organismo no será tan intensa como había soñado el Presidente Wilson; pero comparemos su carácter y su misión con el carácter y la misión de las viejas alianzas «ofensivas y defensivas», y luego, diga cada cual, sinceramente, si no representa un gran paso hacia la paz decisiva de la humanidad».....

«En resumen: la orientación del tratado de paz es digna de los más fervientes entusiasmos. Tienden los estadistas a dotar al mundo de una organización social que haga la vida más apacible, más codiciable, más digna de ser vivida. Tienden a una humanidad mejor»... .

*
* *

Esto, por lo que hace al valor jurídico y a los fines políticos e internacionales del tratado de paz. Mas, como los tiempos son de luchas y crisis económicas, en que los desheredados de la fortuna son los que mayores sufrimientos y privaciones cosechan de esas luchas y crisis, el tratado consagra gran parte de su articulado al trabajo, a su reglamentación, a los procedimientos más apropiados para evitar injusticias y mejorar la condición de aquellos desheredados, como base segura para el establecimiento de la paz universal.

Con las atinadas disposiciones del tratado de Versalles a este respecto, combátese de manera fundamental esa plaga que en estos momentos amenaza al mundo, el *bolcheviquismo*, que no es si no la degeneración criminal de lo que por tanto tiempo ha subsistido como aspiración irrealizable del partido socialista, y que impropriamente se ha llamado *democracia social*, condensación de los principios y las teorías que en su época propagaron Karl Marx y sus discípulos, cuya degeneración llevaron de Alemania a Rusia Nicolás Lenine y León Trotsky, y que ha tenido allá las más horripilantes manifestaciones. La *democracia social*, como los «bolcheviques» la pretenden, es un absurdo. Saca este justo y hermoso principio político de la esfera que propiamente le corresponde.

La democracia es la igualdad ante la ley, la igualdad de derechos, y el campo abierto a todos los méritos y virtudes;

pero nunca, jamás, el rasero que ponga al mismo nivel en sus condiciones personales a todos los hombres; es decir, que confunda en una sola todas las clases sociales, las educadas con las ineducadas, las pervertidas con las honradas.

El *bolcheviquismo* desnaturaliza el concepto, y tratando de arreglar el mundo a su antojo, rompe con la justicia, con la libertad, con la propiedad, con la ley, con cuantos principios aseguran y sostienen la vida de los hombres y las sociedades.

El tratado de Versalles con sus estipulaciones sobre el trabajo mata al *bolcheviquismo*, porque cuanto éste pudiera reclamar con visos de justicia, está ya de antemano resuelto en ese pacto, en favor de los trabajadores y los necesitados; de modo que con sólo sujetarse a lo que en él se dispone, los problemas más difíciles se podrán, si no solucionarse de modo definitivo, encaminarse al menos a su mejor arreglo.

Es digno de detenido estudio lo que acerca de este importantísimo punto del tratado de Versalles dijo al Congreso Americano el Presidente Wilson, al darle cuenta de ese pacto, del que él fué no sólo signatario, sino autor principal, como antes queda dicho.

«El problema que a todos se sobrepone—expresó—es, en medio del actual despertar del mundo, el problema del trabajo.

Por «problema del trabajo» no quiero significar el problema de una buena producción industrial. Me refiero a una cuestión más importante y más vital: es la de saber cómo podrán los hombres y las mujeres que realizan a diario el trabajo del mundo, obtener un mejoramiento progresivo en las condiciones de su existencia, a fin de hacerlos más felices, y de que las comunidades y las industrias que viven y se desarrollan gracias a su esfuerzo, les rindan un trato mejor. ¿Cómo se les reconocerán sus justos derechos en cuanto hombres y en cuanto ciudadanos? . . . El objetivo esencial debe ser una sincera democratización de la industria, basada en un completo reconocimiento de los derechos de quienes trabajan, sea cual sea su categoría, a participar de un modo sistemático en todas las decisiones que se refieran a su bienestar y a la misión que en la industria desempeñan. Claro es que la legislación no puede andar más que una pequeña parte del camino, indicando sumariamente lo que es preciso realizar. La organización de la industria es una cuestión de iniciativa corporativa e individual y de convenios prácticos en el terreno de los negocios».

El tratado de Versalles crea organismos permanentes, para la ejecución de todo lo estipulado sobre el trabajo, en busca de «la paz universal que sólo puede fundarse sobre la base de la justicia social».

Por primera vez un convenio diplomático entra en detalles prácticos que directamente van a la vida íntima de los individuos, «por cuanto las condiciones de trabajo existentes impli-

can injusticias, penalidades y privaciones para un número considerable de personas, lo cual produce una agitación tan grande que pone en peligro la paz y la armonía del mundo», en cuya virtud se impone «la reglamentación de las horas de trabajo, el máximo de labor, día y semana», lo mismo que la «reglamentación del rendimiento del trabajo, la prevención del paro forzoso, la provisión de adecuado salario, la protección del obrero contra enfermedades, daños y perjuicios dimanantes de su faena, la protección de la infancia, la adolescencia y de la mujer, los retiros para la vejez y la invalidez, la defensa de los intereses de los obreros que trabajen en países extraños, el reconocimiento del principio de libertad de asociación, la organización de la enseñanza profesional técnica», y otras muchísimas medidas que los gobiernos deben adoptar para llenar su misión protectora.

Sentadas estas bases en el tratado, fácilmente se podrá encaminar por ellas la acción social, corporativa, para llegar, con el tiempo y mediante pacientes y atinados esfuerzos, al mejoramiento que se anhela de las condiciones de vida de gran número de desheredados.

Y éste será, entre otros, uno de los grandes beneficios traídos al mundo por ese inmenso desastre de la guerra europea, cuyas fatales consecuencias inspiraron los términos del tratado de Versalles.



Pero es tan sólo el Pacto de la Liga de las Naciones — parte preliminar aunque integrante del Tratado — al que quiero referirme de manera especial en este «estudio».

Esa Liga responde al mismo pensamiento del *Congreso de los Neutrales* y de las *Uniones Pan-Europea y Pan-Americana* esbozado por mí en las dos ocasiones en que escribí acerca de la guerra, y traduce, de manera concreta e indiscutible, el hondo clamor del mundo entero que anhela y reclama que la paz universal sea asegurada para lo porvenir, y que las fórmulas y preceptos que la sostengan, sostengan también la libertad y la justicia, como principios indispensables en la vida democrática de los pueblos modernos.

Ese clamor en busca de un organismo análogo a la Liga de las Naciones es antiquísimo, y sin remontarnos a la «liga aquea» y otras que recuerda la historia, un conferencista cubano acaba de afirmar que la idea arranca desde los tiempos de Enrique IV de Francia, en quien Sully, su Ministro, la sorprendió en forma embrionaria, pero ya con la tendencia de la paz universal.

El gran rey «decía que las diferencias y rivalidades que surgieran entre los estados se resolverían por un Consejo, compuesto de sesenta plenipotenciarios de todos los países, encargándose a una marina y a un ejército federales el cumplimiento de las decisiones del Consejo y el mantenimiento del predominio del orden sobre la anarquía»

La idea no alcanzó el desarrollo que quiso darle Sully, porque su planteamiento hería costumbres e intereses seculares del viejo continente.

Aquí en América tuvo su primera iniciación en el tratado de Panamá (1826), nacido, como se sabe, del pensamiento y la iniciativa de Bolívar para la reunión del Congreso que celebró sus sesiones en aquella ciudad. En el tratado de Panamá se adoptó el avenimiento y el arbitraje como medios indispensables de arreglo de los conflictos internacionales, con una Asamblea de plenipotenciarios para dilucidarlos, y hasta se convino en que, en su caso, se determinarían los contingentes militares y los procedimientos para hacer efectivas las disposiciones de la Asamblea.

En Europa, el pensamiento de una Liga de las Naciones tomó cuerpo al estallar el último conflicto, pronunciándose cada vez más en tal sentido la opinión, a medida que la guerra extendía y recrudecía sus desastrosos efectos. Entre los estadistas y escritores ingleses tuvo favorable acogida el pensamiento, y muy conocido es el libro publicado en 1916 o 1917 por Mr. O. F. Mc Lagan, con el título de *Mutual Defence of Nations* (La Sociedad de las Naciones), con prólogo del ex-Ministro francés M. Albert Thomas. En ese libro se estudia la cuestión desde sus diversos puntos de vista, y en la edición española que de él se hizo en 1918 se incluyen como «apéndice» unos artículos fundamentales para un proyecto de tratado que organizase la Liga, que todos los políticos—David Lloyd George, Bonnar Law, Balfour, Bryce, Churchill, etc. etc. inclusos,—anhelaban como garantía para la paz futura del mundo.

En Francia la opinión pública se orientó en igual sentido, y los estadistas más prominentes—Clemenceau, Poincaré, León Bourgeois, Hanotaux, Cambon, etc.,—acogieron con entusiasmo la idea de la Liga; de modo que, cuando Wilson presentó su proyecto a la Conferencia de la Paz, contaba de antemano con la aprobación y el apoyo de tan valiosos pareceres.

Mucho se discutió, antes de que el pensamiento llegase a asumir la forma de proyecto, en el seno de la Conferencia, acerca de las condiciones que debían exigirse a las naciones que tendrían que constituir la Liga; y a este propósito no faltaron extremistas que preconizaran ideas tan radicales como las sentadas como indiscutibles por el profesor Eduardo Cimbali, de la Real Universidad de Sassari (Italia), en su libro *El Nuevo Derecho Internacional*.

Según el citado profesor, el nuevo derecho no debe conceptuar como sujetos internacionales, sino a los estados constituidos a voluntad de los pueblos llamados a constituirlos, quienes con todo amor les dan el sagrado nombre de *patria*; rechazando, en consecuencia, a los estados que no cuenten con esa voluntad y ese amor.

«Los *estados-patrias* son los únicos estados *legítimos*, dice Cimbali. Solamente éstos, pues, deben ser considerados y reconocidos como sujetos o personas internacionales»; y puesto que, «según la nueva y verdadera dirección que hay que asignar a nuestra disciplina, los sujetos o personas internacionales no son y no pueden ser otros que los estados *legítimos*, o *estados-patrias*, el primer deber que nos incumbe es rechazar inexorablemente todos aquellos hechos y teorías que resulten en lo más mínimo contrarios a tal irrevocable y fundamental principio».

Y esto que se quería que se exigiese tocante a la legitimidad de los estados, pretendiase también que se exigiese respecto a los gobiernos; es decir, que para que éstos pudieran entrar a la Liga de las Naciones, acreditaran previamente contar con el favor de la opinión pública de sus respectivos pueblos, a fin de que los *estados-patrias* estuviesen representados por gobiernos de hecho y de derecho.

Mas, tales exageraciones fueron desestimadas, y el Convenio de la Liga de las Naciones fué propuesto y suscrito respetando el *Status Juris* vigente, o lo que es lo mismo, entre los estados reconocidos como tales a la fecha de la firma del convenio, y los nuevos estados surgidos de las eventualidades y las transformaciones derivadas de la guerra.

*
* *

En el preámbulo del Convenio de la Liga de las Naciones se dice que las altas partes contratantes dan su conformidad a las estipulaciones que contiene;

«Con el fin de promover la cooperación entre las naciones, y de conseguir una paz y seguridad internacionales;

por la aceptación de obligaciones de no recurrir a la guerra;

por la prescripción de relaciones francas, justas y honrosas entre las naciones;

por la observancia sólida de los acuerdos del Derecho Internacional como norma de conducta a seguir por los gobiernos entre sí, y

por el mantenimiento de la justicia y de un respeto escrupuloso en el cumplimiento de todas las obligaciones del Trata-

do en el transcurso de las relaciones que mantengan entre sí los pueblos organizados».

No podían anhelarse más altos objetivos, y a su realización encaminarse los 26 artículos del convenio que, aunque no se puedan considerar como perfectos, tienen el mérito de sentar las bases para encaminarse a la perfectibilidad, así como las otras partes del Tratado de Paz han dado margen a que se llegue a más justicieros y atinados arreglos, como los estipulados en las Conferencias de San Remo y Spá.

Uno de los artículos de mayor trascendencia del Convenio de la Liga de las Naciones es el X, cuyo texto es como sigue:

«Los miembros de la Liga se comprometen a respetar y preservar contra toda agresión que provenga del exterior, la integridad territorial y la independencia política de todos y cada uno de los miembros de la Liga. Caso de que surgiese una tal agresión, el Consejo daría su opinión respecto de los medios de asegurar la ejecución de esta obligación».

Esta es la garantía de la autonomía y la independencia nacionales para todos los países, grandes y pequeños y, por lo mismo, el término de las asechanzas y recelos de los unos contra los otros.

El artículo XXI deja en vigor los compromisos internacionales, y aun los pactos regionales, como la «Doctrina Monroe», con el fin de conseguir el mantenimiento de la paz, lo que traería una justificada inquietud a nuestros países hispano-americanos, si no se supiera que esa doctrina ya no puede subsistir con otra significación que la que tuvo en su origen, y como la han interpretado recientemente las supremas autoridades de la Unión norte-americana.

Los artículos XXII y XXIII refiérense a las mutuaciones traídas por la guerra en la soberanía de ciertos pueblos que, a consecuencia de la misma guerra, hubieren quedado bajo la tutela de otros estados, y a los deberes en que éstos quedan de mejorar las condiciones de trabajo con disposiciones justas y humanitarias, dar libertad y buen tratamiento a los indígenas de los territorios confiados a su dirección, procurar establecer y sostener la libertad de las comunicaciones y de tránsito en dichos territorios, etc., etc.

Pero los más importantes de los artículos del convenio, son los que se refieren a la limitación de los armamentos (VIII), a evitar los *casus belli* (XI y XII), y al sometimiento de las dificultades internacionales al arbitraje (XIII), a cuyo efecto los miembros de la Liga se comprometen a proceder a la creación de un Tribunal de Justicia Internacional permanente (XIV), y si éste, por la naturaleza del asunto, no fuese competente, a que las dificultades sean resueltas por el Consejo de la Liga (XV), llegándose en este último caso hasta los procedimientos *de hecho*, si alguno de los miembros de la Liga apelase a la guerra contra las prescripciones del convenio (XVI).

Por supuesto, que todas estas disposiciones quedan sujetas a las respectivas sanciones, a fin de que, en ningún caso, sean eludidas, ni desnaturalizadas.

Toçante a la eficacia de la Liga para la conservación de la paz—que algunos juzgan nula—basta un ligero razonamiento para probar tal eficacia. El prologuista del libro de Mr. Mac Lagan, el ex-Ministro Thomas, lógralo con una simple hipótesis, expuesta durante los días más aterradores de la guerra. El se expresó así:

«Supongamos, como dicen los matemáticos, el problema resuelto. Imaginémonos que la Sociedad de las naciones, de todas las naciones, hubiese sido creada, de común acuerdo, en 1910 o en 1912. ¿Qué habría pasado entonces?—Después del asesinato del Archiduque, el Tribunal de La Haya, o tal vez el de Washington, habría abierto instrucción acerca del atentado, y habría establecido si el Gobierno de Servia tenía o no tenía alguna responsabilidad en el mismo. Habría dictado medidas. Y si Austria, no satisfecha, hubiese invadido a Servia por venganza o por ambición, y Alemania se hubiese unido a Austria, todas las demás naciones unidas, en cumplimiento de su deber, hubiesen entrado al mismo tiempo en lucha contra los Imperios Centrales para obligarlos a respetar la libertad e integridad de la pequeña Servia. Porque no puede haber regla sin sanción; y no habrá Derecho Internacional posible hasta que no exista al servicio de ese Derecho «la fuerza organizada superior a la de cualquier nación, o alianza de naciones», de que habla el Presidente Wilson.

Si la Liga de las Naciones hubiese existido en 1914, y si Alemania hubiese violado sus reglas, el mundo entero habría ejercido contra Alemania sanciones militares por la guerra, y sanciones económicas por el bloqueo y la privación de primeras materias. Todo el mundo hubiera entrado en lucha contra ella y sus aliados. Y para que la Sociedad de las Naciones continuase existiendo, para que el régimen del derecho, esbozado apenas, pudiera consolidarse, habría hecho falta, como ahora, el triunfo de la *entente*. Lloyd George y Wilson dirían exactamente lo que dicen hoy: «No puede existir la Sociedad de las Naciones sin nuestra victoria.» La diferencia entre lo ocurrido y lo que pudo ocurrir es que en 1914 habría habido una especie de veredicto del Tribunal común de las naciones, y que este veredicto no habría permitido la menor discusión acerca de la violación del derecho cometida por Alemania, ni sobre las responsabilidades de la guerra, que incumben a Alemania exclusivamente.

La diferencia sería también que en lugar de encontrarnos con neutrales títubeantes, intimidados por la fuerza alemana, desorientados por las imposturas alemanas, que han venido uniéndose uno tras otro a la causa de la *entente*, en el mo-

mento en que han comprendido verdaderamente que ésta representaba el derecho, nos habríamos encontrado con estos mismos neutrales desde el primer día de la lucha, en cumplimiento de lo pactado y no sólo por deber moral o por eterna comprensión de sus intereses.

La diferencia, por último, habría estado en que habiéndose definido claramente los derechos de los pueblos, no habría habido en ningún momento incertidumbre ni discusión acerca de los objetivos de la guerra.»

Pues bien; las condicionales se han cumplido; la victoria de la *entente* es una realidad; la organización de la Liga de las Naciones, es un hecho consumado; la adhesión a ella de la mayoría de los países de la tierra, es también otro hecho, y en cuya virtud se ha efectuado en Ginebra la primera reunión (15 de noviembre de 1920) de la Asamblea General que establece el convenio respectivo; ¿por qué entonces dudar del buen éxito? ¿Por qué asegurar que el anhelado organismo es ineficaz para evitar la guerra? ¿No está la puerta abierta para toda reforma en el convenio que le dió vida?

*
* *

Llama fuertemente la atención que el Convenio de la Liga de las Naciones haya sido adversado más que en ninguna otra parte, en los Estados Unidos, cuyo Presidente fué el iniciador del convenio, y por estar las disposiciones de éste calculadas para hacer de dicho país el árbitro de la paz y de los intereses mundiales.

Objeto de prolongadas discusiones ha sido el asunto en la Gran República, y bien sabido es que la gira de propaganda por los estados que el Presidente Wilson hizo a su regreso de Europa, a punto estuvo de costarle la vida. Después, las opiniones se han manifestado de manera más acentuada, y de los adversarios los menos intransigentes son los que aceptan el Convenio de la Liga «con reservas», que por ser diversas, y conforme al criterio de cada cual, resultan innúmeras y, por lo tanto, equivalen a una total negativa.

Se dijo en los comienzos de la oposición, que ésta tenía por fundamento la tradición nacional, que para algunos políticos es sagrada, de la recomendación de Jorge Washington de que los Estados Unidos no entren jamás en alianzas; pero ahondando los conceptos se vió, y quedó demostrado, que desde el punto de vista jurídico, la Liga de las Naciones no es una alianza, pues ésta, en todo caso, implica el exclusivo procedimiento de dos, o pocos países, en contraposición con los

demás; y siendo la Liga de *todos*, no cabe la idea del exclusivismo.

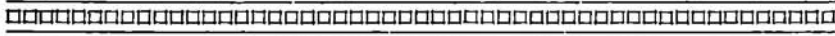
Se habló también de la inconveniencia de los contingentes militares, ya que se piensa que una nación esencialmente democrática como la del Norte, no debe fomentar el desarrollo de los ejércitos para el sostenimiento de la paz.

Otras muchas fútiles razones se han alegado en los Estados Unidos para adversar el Convenio de la Liga de las Naciones; pero, sean cuales fueren esas razones, desde un principio púdose comprender que todas ellas se inspiraban en la *política*; es decir, en la lucha de los partidos que con especial enardecimiento se disputaron el poder allá, en la reciente elección presidencial, por tener que resolver, si continuaban los demócratas en Casa Blanca, o si tendrían que ser sustituidos por los republicanos.

En los últimos meses de la contienda, las conjeturas resultaron verdades evidentes; y unos y otros—republicanos y demócratas—hicieron franca declaración en su respectiva *plataforma* de acoger con reservas aquel convenio, los primeros, y de aprobarlo sin ninguna, los segundos.

Pasada la lucha política, natural es suponer que las opiniones recobrarán su justo equilibrio, y que, en definitiva, la voluntad y el criterio de la nación norte-americana se pronunciarán acerca del Convenio de la Liga de las Naciones, sin más móviles e inspiraciones que los que la llaman, al amparo del nuevo derecho, a una prominente y envidiable posición en la vida internacional.

Con la adhesión de los Estados Unidos, ese convenio aseguraría, por completo, la paz y la tranquilidad del mundo.



INDICE

	Pág.
La Confraternidad Latino-Americana.—Su desarrollo evolutivo.....	5
La Abolición de la Esclavitud en Centro-América.—José Simeón Cañas y Abraham Lincoln.....	25
Menéndez.....	51
La «Magna Civitas» vulnerada.—Perspectivas de reformas en el Derecho Internacional.....	59
Aclaraciones y Afirmaciones.—La «Doctrina Monroe» y la «Doctrina Drago».....	81
Los Fuertes Centroamericanos.—Notas históricas sobre la piratería y los grandes piratas.....	97
En los Jardines de Academus (Siluetas de Intelectuales).—Valero Pujol, Federico Proaño, José Joaquín Palma, Domingo Estrada, José Leonard y Ramón A. Salazar.....	127
Las Razas precolombinas en Centro-América.—Sus orígenes y diversos rasgos etnológicos.....	157
El «Internacionalismo» como base del «Pan-Americanismo».....	181
La Unificación de la Enseñanza en Centro-América.....	203
El Derecho Internacional del Porvenir (Conferencia).....	213
Política Económica Pan-Americana.....	233
El Congreso Americano (Antecedentes históricos).—I Proyectos de Valle y de Alberdi.—II El Congreso de Montevideo.....	249
El Prócer José Cecilio del Valle (Artículos de polémica).....	277
Significación histórica de la Expedición de Filísola.....	301
Nuestros Próceres y Filísola (Carta).....	317
El Centralismo y la Federación.—La mejor forma para la reorganización de Centro-América.....	323
Haciendo Patria.....	345
La Liga de las Naciones.....	365

ERRATAS

Pág.	9,	línea	26,	dice:	1S24,		léase:	1824
„	10,	„	26,	„	términos,	„	término	
„	14,	„	35,	„	recursosos,	„	recursos	
„	15,	„	6,	„	con	„	en	
„	34,	„	22,	„	directo y definido,	„	directa y definida	
„	36,	„	25,	„	Inglatera,	„	Inglaterra	
„	38,	„	15,	„	draconionos,	„	draconianos	
„	39,	„	36,	„	sus,	„	su	
„	42,	„	29,	„	indemnización	„	indemnización	
„	73,	„	5,	„	que los,	„	que en los	
„	84,	„	8,	„	Kanas-City,	„	Kansas-City	
„	87,	„	16,	„	fudencensos,	„	indefensos	
„	88,	„	41,	„	pnden,	„	pueden	
„	89,	„	15,	„	Estados de	„	Estados Unidos de	
„	92,	„	47,	„	93	„	39	
„	115,	„	34,	„	inmediacianes	„	inmediaciones	
„	142,	„	39,	„	Hondurar	„	Honduras	
„	146,	„	31,	„	descepciones	„	decepciones	
„	(*)							
„	185,	„	47,	„	ha,	„	han	
„	195,	„	42,	„	cual,	„	dual	
„	224,	„	35,	„	potencia	„	potencias	
„	239,	„	34,	„	quiieren	„	quieren	
„	255,	„	40,	„	o,	„	lo	
„	251,	„	21,	„	ha,	„	han	
„	264,	„	20,	„	centenarias,	„	milenarias	
„	268,	„	34,	„	exigencins,	„	exigencias	
„	328,	„	22,	„	dado,	„	dados	
„	332,	„	48,	„	prevee,	„	prevé	
„	356,	„	20,	„	esos,	„	tales	
„	366,	„	13,	„	Brenno,	„	Breno	

En la página 167, línea 40, dice: «Porque «lo es» la raza hispano-americana, compleja en su origen, es mucho más, en su composición y en sus manifestaciones»; debe leerse: «Porque «lo es» la raza hispano-americana, compleja en su origen, lo es aun más, mucho más en su composición y en sus manifestaciones».

En la página 261 del Tomo I, en la semblanza del general Gerardo Barrios, el Gobierno de Nicaragua consultó a Carrera, qué se hacía con dicho general, ya que se daba que la consulta fué a los sucesores de Carrera, o más bien al Ministro de Guerra, quien continuó como tal en el Gobierno de Cerna, después de la muerte de Carrera.

